

I CONTEXTO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO DE LOS REGADÍOS DE LA HUERTA DE VALENCIA



EL MEDIO FÍSICO DE L'HORTA

Pilar Carmona González
José Miguel Ruiz Pérez
Departament de Geografia
Universitat de València

1. INTRODUCCIÓN

El factor clave en el desarrollo del regadío de l'Horta de València es el gran potencial de los recursos hidrológicos, geomorfológicos, edáficos y climáticos de la llanura aluvial valenciana. La comarca de l'Horta se localiza en el sector central de la llanura valenciana, una franja aluvial que se extiende con dirección NE-SW adosada a los relieves del interior y modelada por los aportes de los sistemas fluviales afluentes al litoral, el río Turia y los barrancos de Carraixet y Poyo-Torrent. La costa es de tipo deltaico y albufereño y está regularizada por una barrera o restinga arenosa. El gran potencial del medio natural, unido a las importantes acciones antrópicas de parcelación, nivelación de tierras y derivación de agua, han dado como resultado final el mosaico de parcelas, setos, canales y cultivos entretejidos durante siglos de expresiones culturales muy ricas y diversas sobre los medios naturales.

2. EL MARCO GEOLÓGICO Y ESTRUCTURAL

El territorio de l'Horta se sitúa en el extremo suroriental de la Cordillera Ibérica, concretamente en la denominada "zona levantina". Las estructuras de directriz ibérica se sumergen bajo los rellenos neógenos quedando los afloramientos mesozoicos como pequeñas islas. En los relieves montañosos de este sector, predominan los materiales mesozoicos, mientras en las fosas y cuencas sedimentarias los materiales terciarios y cuaternarios son muy extensos. Los datos regionales, según SIMÓN (1984), sugieren que en la zona central de la Cadena Ibérica tuvo lugar un cambio gradual entre un régimen compresivo y uno distensivo durante el Mioceno inferior-medio. La distensión durante el Mioceno inferior estuvo localizada en la zona del litoral. GUIMERÁ (1996) propone un modelo dinámico simple sugiriendo la coexistencia temporal de compresión y distensión en varias zonas de este sector. A partir del Mioceno superior se reactivan la tectónica de esta zona y se desarrollan fallas normales en todo el ámbito de la Ibérica.

Desde el punto de vista estructural el territorio de l'Horta se ubica en la cuenca cenozoica o terciaria de la Depresión Valenciana que comenzó a abrirse a mediados del Mioceno durante las fases finales de la orogenia Alpina. Dicha depresión, rellena de materiales terciarios y cuaternarios, limita con el Mediterráneo por el Este y con diversas sierras de materiales mesozoicos y paleógenos al norte (Serra Calderona), al oeste (Sierra de las Cabrillas) y sur (Sierra del Ave). Durante el Mioceno el mar invadió parcialmente esta depresión, mientras hacia el interior quedaban espacios lacustres de modo que los niveles neógenos de relleno son de origen continental hacia la parte occidental y marino hacia el este (ANADÓN y ALCALÁ, 2004).

Los materiales cuaternarios de la llanura litoral por donde se extiende la Huerta valenciana corresponden a cuatro tipos de series aluviales:

- Extensivos depósitos de arcillas rojas con nódulos y costras calcáreas, en forma de glacis y piedemontes en la zona del Pla de Quart, Torrent y las rampas prelitorales entre los barrancos de la Calderona y Carraixet.
- Series de rellenos de valle (series de terraza) en los laterales de los cauces.
- Depósitos de abanicos fluviales pleistocenos y holocenos.
- Materiales finos de tipo deltaico y albufereño en la costa.

3. EL AMBIENTE BIOGEOGRÁFICO

En la comarca de l'Horta encontramos una gran variedad de ambientes naturales con un potencial hidrológico y edáfico muy favorable al desarrollo de los sistemas de regadío tradicionales. No obstante conviene resaltar que la implantación del regadío histórico se llevó a cabo mediante una profunda transformación del medio natural, eliminación de la cubierta vegetal natural e intervenciones hidrológicas y geomorfológicas tanto en el río Turia y su llanura de inundación, como en terrazas fluviales, glacis y piedemontes y especialmente en los espacios deltaicos del litoral.

La llanura litoral en época previa al cultivo y a la implantación del regadío presentaba varios tipos de suelos. Los mejores y más fértiles eran los suelos tipo fluvisol que se extendían en superficies cubiertas de sedimentos aluviales limoarenosos de color pardo o beige. Estos suelos se desarrollaban sobre los llanos de inundación de los ríos y los sectores distales de los abanicos aluviales. Estos ámbitos eran los más ligados al medio fluvial y serían los terrenos más propicios a la instalación de huertas. Presentaban las bandas propias de la vegetación riparia, en una primera banda se desarrollarían las saucedas, en la segunda algo más apartada del cauce las choperas y más alejadas las olmedas. Según Costa (1999), pocos restos hay de la antigua vegetación, no obstante por las características del territorio y también por los restos que quedan de vegetación en algunas alquerías y por la recuperación de la vegetación natural en zonas marginales de cultivos abandonados, se podría afirmar que la vegetación primigenia de la huerta era una olmeda formada por un estrato arbóreo de *Ulmus minor* acompañado de zarzas y majuelos. Destacaría además la abundancia de hiedra y la presencia de acanto (*Acanthus mollis*). Antes de las transformaciones para el regadío, en los sectores inundables de cabecera y en áreas cercanas a los lechos aluviales, los suelos originales serían muy permeables tal y como corresponde a la gama de los arenosoles, con una vegetación característica, en barras fluviales, de ramblas y cauces secos, de adelfas (*Nerium oleander*).

Por otro lado se extendían suelos de color pardo rojizo sobre glacis y abanicos aluviales pleistocenos, con nódulos y costras calcáreas. La vegetación original de asomos calcáreos y margocalizos terciarios, glacis y piedemontes estaría en su momento formada por carrascales y coscojares termomediterráneos



que debieron ser roturados ya en la Antigüedad y transformados en secanos. En los entornos palustres aparecían suelos gleicos y la vegetación propia de ámbitos lagunares.

4. ASPECTOS CLIMATO HIDROLÓGICOS

El territorio de l'Horta se engloba dentro de los climas de las tierras litorales valencianas (PÉREZ CUEVA, 1994). Las precipitaciones anuales dentro de la comarca fluctúan entre menos de 400 mm en la zona septentrional y algo más de 500 en el extremo sur junto a la Albufera reflejando la transición entre las comarcas más lluviosas del sur como la Ribera del Júcar, donde se superan los 600 mm en algunos observatorios, y los sectores de sombra pluviométrica situados al sur de la Serra Calderona y en la comarca del Camp de Turia. Este gradiente pluviométrico sur-norte es relativamente importante teniendo en cuenta el escaso relieve del área, pasando de 526 mm anuales (Silla) a 483 mm (Picassent), 480 mm (Torrent), 478 mm (Massanassa), 469 mm (Manises), 463 mm (Valencia-Viveros), 447 mm (Meliana), 414 mm (Massalfassar) y 391 mm (Rafelbunyal).

Respecto al régimen estacional de las precipitaciones se observa un máximo otoñal muy marcado centrado en octubre (que supera los 90 mm en muchos puntos) y una sequía estival acusada entre junio y agosto (poco más de 10 mm en julio). El máximo secundario primaveral característico de las zonas montañosas del interior valenciano no se produce en la comarca de l'Horta. La influencia mediterránea se manifiesta en una marcada torrencialidad, ya que algún suceso de lluvias alcanza 120 mm/24 horas cada 5 años, 150 mm/24 horas cada 10 años; unos 200 mm/24 horas cada 30 años y 250 mm/24 horas cada 100 años (datos referidos a Viveros).

Durante sucesos extraordinarios de lluvias torrenciales con temporal de levante se llegan a alcanzar valores importantes de precipitación en pocas horas. La situación atmosférica causante de estos episodios sigue por lo general un patrón típico, formación de una baja aislada en la troposfera media y alta, mientras en las capas bajas atmosféricas se instala un sistema de bajas presiones que canaliza el flujo de marcada componente este, causante de la invasión de una masa de aire con largo recorrido mediterráneo. Lo más destacado suele ser la persistencia del episodio pluviométrico, de varios días consecutivos con valores superiores a 100 mm en las cuencas afluentes.

Las temperaturas medias anuales rondan los 16,5-17,5° en toda la zona (16,8° en Silla y en Manises y 17,5° en Viveros, en este último caso el valor refleja en parte el efecto de isla de calor urbana. La elevada humedad ambiental generada por la proximidad del mar reduce la oscilación térmica diaria y anual. Las temperaturas máximas medias de julio-agosto rozan los 30° (30° en Silla, 29,9° en Manises, 28,9° en Valencia-Viveros), gracias al efecto de las brisas estos valores son algo inferiores al de poblaciones situadas hacia el interior de las llanuras costeras, donde algunos sectores superan los 32° o más. El efecto de isla de calor urbana se refleja en mayor medida en las temperaturas mínimas medias de enero, el mes más frío

(4,7° en Manises, 4,9° en Silla y 7° en Viveros-Valencia). Las heladas son posibles desde diciembre hasta avanzado el mes de febrero.

Los balances hídricos señalan un período de sequía de casi 5 meses (centrados en junio, julio y agosto). Los máximos aportes hídricos coinciden con la reducción de la evapotranspiración potencial en los meses de otoño (mayores potenciales excedentarios) y, secundariamente, en primavera (PASCUAL, 2002).

La red de drenaje se organiza en torno a los principales colectores del área. El río Turia, el barranco del Carraixet y los barrancos de Torrent y Picassent. Entre el Turia y el barranc de Torrent la ahora desasaparecida Rambleta recogía las escorrentías de la parte occidental de la Huerta y drenajes de parte del Pla de Quart, incluyendo los desbordamientos de la rambla de Chiva o de Poyo y el barranco de la Saleta (Aldaia). Marginalmente, hay una serie de barrancos menores al norte del barranco del Carraixet como el barranco de la Calderona que se pierden en la rampa adosada a los relieves del interior.

La existencia de río Turia, con caudales perennes y cierta regularidad en sus descargas anuales (alrededor de 15 m³/seg o unos 470 hm³/año), permitió la creación del sistema de regadíos de la Huerta de Valencia. Previamente existía la posibilidad de regar en el entorno de pequeños manantiales y fuentes o en algunos sectores del Pla de Quart como partida de les Basses a partir de los escasos caudales de la rambla de Poyo. El afloramiento freático en el entorno de los marjales costeros, exigió el drenaje y saneamiento de algunas partidas para su puesta en cultivo. Los más importantes se encontraban al sur de Valencia (Francs i marjals) y en la zona de El Puig. Del Turia se derivan los riegos de la huerta tradicional de la ciudad de Valencia y su entorno, a través de las acequias de Montcada, Quart, Tormos, Mislata, Mestalla, Rascanya, Favara y Rovella que captan el agua en el valle del Turia antes de entrar en la superficie de los abanicos fluviales y llanura litoral (MARCO, MATEU y ROMERO, 1994). Históricamente, antes de la construcción de los grandes embalses, los riegos no estaban asegurados en caso de sequías prolongadas, situaciones en las que no era raro que el Turia quedase en seco a su paso por la ciudad de Valencia. Ya en la Edad Media se plantearon trasvases a la Huerta de Valencia desde el río Júcar cuyos caudales son casi cuatro veces los del Turia.

Los caudales proceden principalmente de la cuenca alta del Guadalaviar, en su sector noroccidental (Sierra de Albarracín y macizo del Tremedal), mientras las cabeceras en la Serranía de Gúdar (río Alfambra) aportan poco y se engrosan principalmente en el tramo en torno al Rincón de Ademuz (ríos Camarena, Riodeva, Ebrón y Arcos). A partir de la confluencia con este último río (junto a Santa Cruz de Moya) los caudales ya permitían la descarga de maderadas hacia Valencia.

Las crecidas de gran magnitud del Turia se generan principalmente en los afluentes de su cuenca media-baja que proceden de la sierra de Javalambre-Calderona (ríos Arcos y Tuéjar, rambla Castellarda) y de los cortos afluentes de su margen derecha en la comarca de los Serranos. La regulación actual del río Turia se basa en el embalse de Benagéber con más de

200 Hm³ de capacidad, además del embalse de Loriguilla. Sin embargo, estos no son capaces de almacenar toda la descarga en años muy lluviosos como sucedió recientemente en 2004. La regulación del río altera completamente su régimen natural y permite aprovechar casi al 100 % los recursos, de manera que el cauce del río Turia queda seco casi siempre en el territorio de l'Horta.

Como consecuencia de la mayor inundación reciente del Turia el 14 de octubre de 1957 se decidió abrir un nuevo cauce por el sur de la ciudad, entre Quart de Poblet y el mar, liberando el espacio del viejo cauce como parque urbano. A final de la década de 1960 ya estaba abierto el nuevo cauce de una longitud de 12.692 m y una anchura de entre 175 y 200 m, con una capacidad de desagüe de unos 5.000 m³/s.

Excepto el río Turia los demás cauces como el Carraixet y el barranc de Torrent se pueden calificar de cursos efímeros en los que la escorrentía sólo se produce durante episodios de lluvias intensas o al menos cuando llueve más de un cierto umbral. El régimen extremadamente torrencial de la rambla de Poyo-Torrent y el barranc del Carraixet está caracterizado por largos períodos sin escorrentía y picos de crecidas con caudales instantáneos de varios centenares de m³/seg. Dichas crecidas se generan en sus cabeceras situadas en la primera barrera montañosa con relieves

que superan los 900-1000 m de altura (Sierra Calderona y Sierra de las Cabrillas y de los Bosques). Algunas crecidas recientes se produjeron en noviembre de 1983, 14-15 de octubre de 1957 y 28 de septiembre de 1949 (SEGURA *et al.*, 1984, CAMARASA, 1995). Más importante fue la de octubre de 2000 en la rambla de Poyo-Torrent, cuando las precipitaciones acumuladas durante los días 22 al 24 fueron del orden de 500 l/m² (Godelleta). Se estima un pico de más de 700 m³/seg, muy superior a la capacidad del cauce en el tramo de confluencia con el barranco del Gallego (estimada en poco más de 100 m³/seg) (RUIZ y CARMONA, 2004).

5. LOS AMBIENTES GEOMORFOLÓGICOS DE L'HORTA

El territorio que abarca la comarca de l'Horta entendido en sentido geográfico está conformado por la imbricación o superposición de actuaciones antrópicas en un ambiente natural muy variado y dinámico. Desde el punto de vista del medio físico los materiales, los suelos y la hidrología son los factores claves en la configuración de la Huerta. La interacción de estos factores se explica perfectamente en el contexto de las formas y los procesos geomorfológicos.

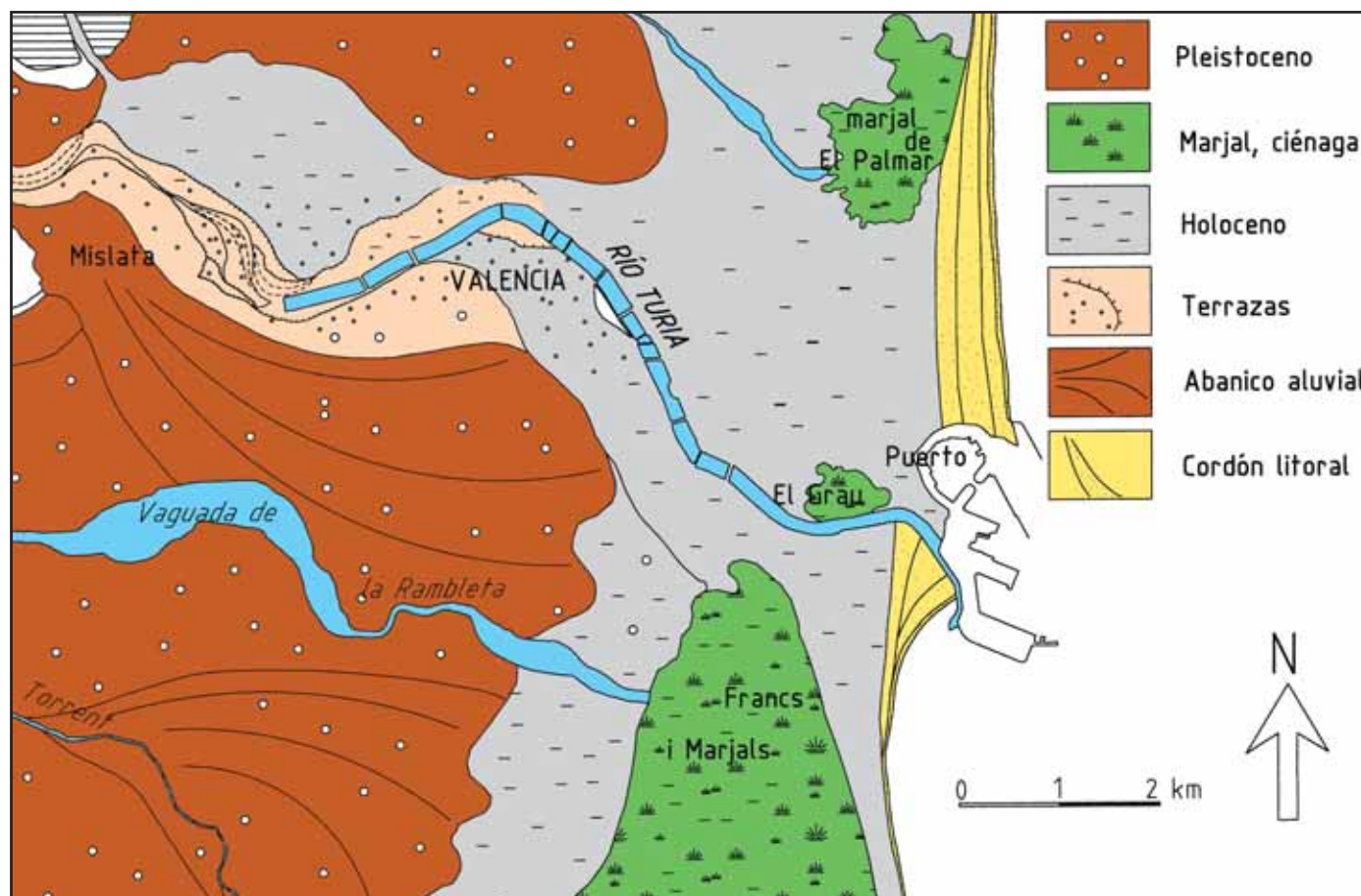


Figura 1. Esquema geomorfológico de la llanura valenciana (Carmona y Ruiz, 1998)



Se pueden diferenciar los siguientes ambientes geomorfológicos:

1. *Glacis y abanicos aluviales pleistocenos*
2. *Valles y terrazas*
3. *Llanos de inundación*
4. *Litoral deltaico: La Punta del Turia y la Albufera de Valencia*

5.1. Glacis y abanicos aluviales pleistocenos

Una extensa acera de glacis y acumulaciones aluviales compuestas por arcillas rojas, nódulos y material detrítico constituye el nexo de unión de los ambientes de llanura con los relieves mesozoicos y terciarios de la cuenca terciaria valenciana. Estas formaciones se disponen como una rampa a lo largo de un eje de subsidencia de directriz NE-SW, en la ruptura de pendiente de las sierras y fosas ibéricas. Sobre esta rampa, el río Turia y los barrancos del Carraixet, de Poyo-Torrent y Picassent han construido abanicos aluviales pleistocenos que se interdigitan en su parte distal con los sedimentos litorales holocenos y en los ápices con glacis poligénicos.

En los glacis como el del Pla de Quart, cabe destacar la extensión de los niveles de costras antiguas (Pleistoceno inferior) al interior de Manises, Aldaia y Alaquàs. Se trata de superficies relictas de cronología Pleistoceno inferior-medio y, posiblemente, deformadas por la neotectónica, en las que afloran de forma extensiva costras (calizas baldosas pulverulentas sobre mioceno). Las pendientes son suaves, generalmente en torno al 1%, aunque localmente puede superar el 2%. Se intercalan también áreas con arcillas de descalcificación de tonos rojizos. El cauce de la rambla de Poyo, al oeste de Aldaia y Alaquàs se encaja en este sector, con rupturas de pendiente y erosión remontante sobre los niveles de costra y limos rojos con nódulos. En este sector la rambla de Poyo y una serie de cauces afluentes en el Pla de Quart (barrancos de Pozalet y Gallego) procedentes de las sierras de les Rodanes y Perenxisa diseñan un sistema de conos coalescentes (pleistocenos y holocenos). El encajamiento de los lechos fluviales disminuye paulatinamente hasta que los cauces desaparecen en el punto de intersección con las acumulaciones sedimentarias holocenas.

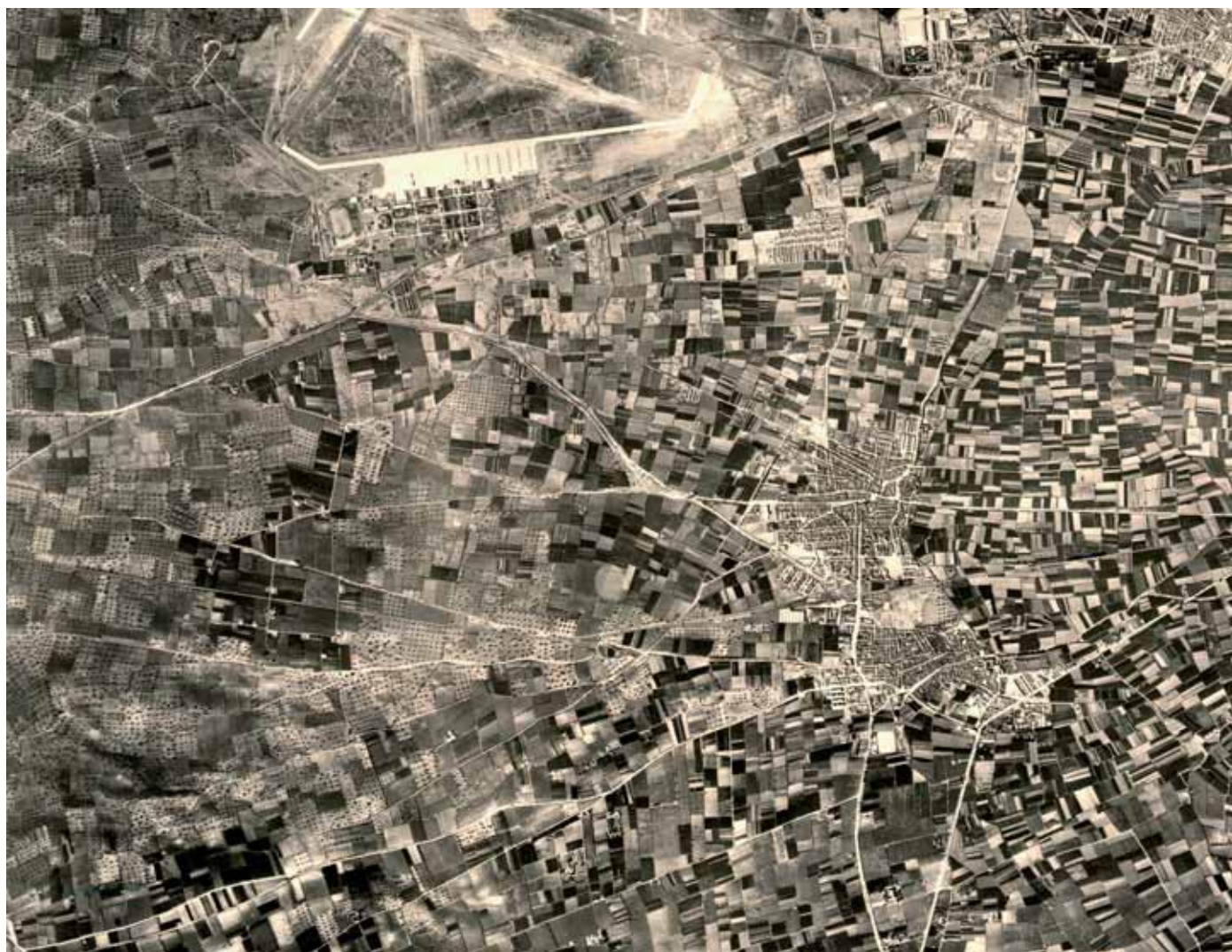


Figura 2. Glacis al oeste de Aldaia y Alaquàs. Superficies de costras (tonos blanquecinos) y hondonadas con sedimentos arcillosos de tono rojizo (tonos oscuros). Fotografía aérea de 1956

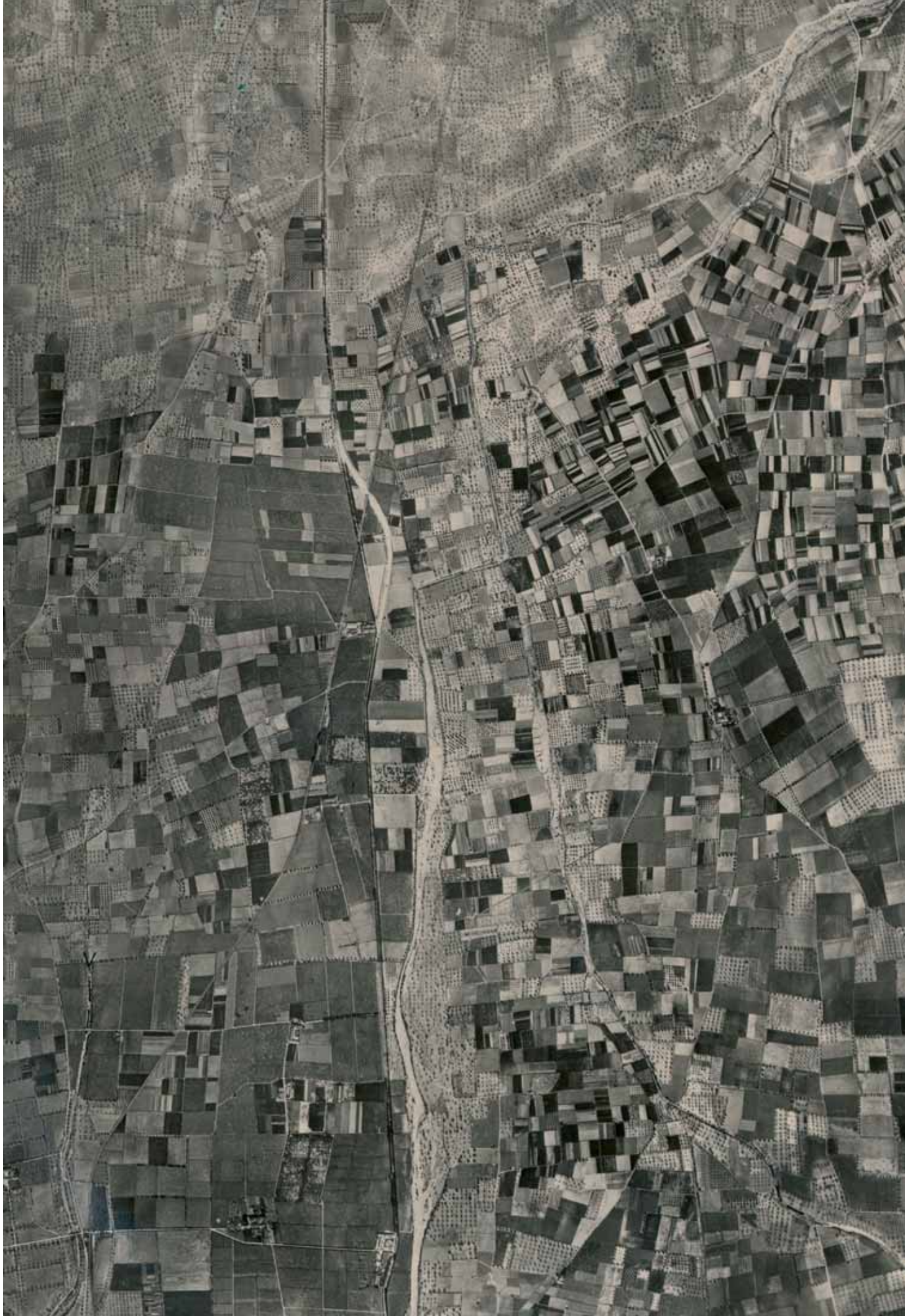


Figura 3. Pla de Quart. Cauce de la rambla de Poyo entre los sedimentos aluviales (tono oscuro). Costras calcáreas (tonos blanquecinos). Fotografía aérea de 1957



Figura 4. Valle y terrazas del río Turia entre Manises y Mislata: hacia el sur, superficie del abanico aluvial pleistoceno. Fotografía aérea de 1957

Los abanicos aluviales aparecen en la salida de los sistemas aluviales a la llanura costera. Los materiales de estas formaciones se componen de diversidad de suelos arenosos, limosos y arcillosos de tonos rojizos muy carbonatados. Las pendientes suelen ser suaves pero mayores a las acumulaciones de los llanos de inundación del río. Estos ambientes están sujetos a arroyadas difusas y aparecen surcados por vaguadas que concentran las escorrentías. El potencial hídrico de los suelos rojos se relaciona con recursos de fuentes y acuíferos no muy profundos de manera que en muchos sectores quedaron englobados ya en la Edad Media dentro de los perímetros regados por acequias. El abanico aluvial del río Turia es el de

mayor desarrollo, se caracteriza por su morfología radial convexa generada por la migración del lecho del Turia y sus depósitos de inundación a lo largo del Pleistoceno medio-superior. Arranca de la población de Quart y se despliega hacia el sur por su margen derecha. El abanico pleistoceno del Barranc de Torrent se inicia aguas abajo de esta población y se extiende hacia el norte. Ambos edificios aluviales están formados por sedimentos fluviales cuaternarios --arcillas rojas muy compactas, arenas y conglomerados. Los limos pardos en los suelos de huerta que a veces aparecen sobre estas morfologías son consecuencia de la transformación de los suelos por el regadío secular.



Figura 5. Poblaciones de Aldaia, Alaquàs, Torrent y Picanya. Superficie de abanicos fluviales del Turia y Barranc de Torrent. Fotografía aérea de 1957



5.2. Valles y terrazas

Una unidad ambiental diferente la constituyen los valles de los ríos. Únicamente el río Turia de mucha mayor entidad que los barrancos de Carraixet y Torrent ha abierto un pequeño valle antes de entrar en la llanura costera. El Turia discurre hacia el litoral confinado entre terrazas fluviales de topografía llana y suelos de textura arenosa y/o pedregosa. Estas terrazas, depósitos aluviales que se disponen en bandas alargadas a ambos lados del cauce, quedan en resalte respecto al nivel del río, ya sea por encajamiento fluvial, o por factores tectónicos y aparecen bien desarrolladas entre Manises y Mislata. Aguas abajo quedan enterradas por el abanico y llano de inundación del Turia que se extiende por la ciudad de Valencia hacia la costa (CARMONA, 1990).

En este valle o corredor aluvial, el confinamiento topográfico facilita la toma de agua del cauce mediante azudes o pequeñas presas sin necesidad de elevar apenas la lámina de agua. La pendiente de estos tramos fluviales permite dominar por gravedad las terrazas naturales situadas en sectores aguas abajo, organizando sistemas de regadío en forma de bandas paralelas al río en un primer tramo y radiales aguas abajo en el sector donde se extiende el abanico aluvial. Por otro lado, en puntos cercanos al lecho, se depositan barras e islas fluviales de material grueso construidas por las divagaciones del álveo que fueron también ocupadas por cultivos.

5.3. Los llanos de inundación

En las inundaciones del año 1957 Carraixet, Turia y Torrent solaparon sus llanos de inundación en el litoral formando un continuo transversal de agua y sedimentos sobre la llanura de inundación y humedales septentrionales de la Albufera. La reiteración de los procesos de crecida y desbordamiento de estos cauces a lo largo de los últimos milenios del periodo Holoceno ha conformado el elemento morfológico más reciente del territorio en donde se extiende la comarca de l'Horta. Los llanos de inundación de estos ríos han progradado sobre antiguos espacios húmedos sobre una antigua Albufera que se extendía por el norte hasta el humedal del Palmar (RUIZ Y CARMONA, 2005).

La llanura de inundación del Turia es de tipo confinado, de alta energía y con sedimentos no cohesivos de textura gruesa, según la clasificación de Nanson y Croke (1992) y presenta valores de pendiente longitudinal medios de 0.2%. En el sector costero la carga sedimentaria de los desbordamientos del Turia ha progradado sobre ámbitos palustres (marjal del Palmar y el margen septentrional de la Albufera). Estos ámbitos fueron colmatados bonificados y cultivados en época histórica (CARMONA *et al.* 1994; RUIZ y CARMONA, 1999).

Antes de la regulación por los embalses el río Turia transportaba abundante carga de lecho (grava y arena) hasta la desembocadura gracias a una pendiente relativamente elevada (próxima a 2 m por Km). Sus sedimentos eran descritos por Escolano (1610), (Libro VII, cap.1) como ...*"sin género de limo ni cieno en todo su curso por ser tanta la arena que acarrea este río en las avenidas, que no da lugar a que venga recogido por canal o madre honda"*.... En las primeras décadas de la Edad

Moderna, el cauce a su paso por la ciudad de Valencia era somero, con orillas poco definidas, no paralelas, de trazado irregular, apenas encajado y con trayectoria cambiante durante las avenidas. Después de la gran inundación de 1957, para liberar el casco urbano de las recurrentes inundaciones el río fue desviado hacia el sur de la ciudad mediante una canalización artificial. Hasta entonces, discurría por el norte de la ciudad histórica entre los pretilos de la *Fàbrica Nova del Riu*, construidos durante la Edad Moderna.

Si el caudal ordinario del río Turia ha significado para la ciudad un importante recurso para el riego, las fuertes crecidas generadas en la parte baja de la cuenca y las graves inundaciones eran la contrapartida. El estudio paleohidrológico ha permitido identificar riadas muy antiguas coetáneas a la ciudad romana. Durante el periodo cultural islámico el río siguió inundando la ciudad de Valencia, de las cuales el registro geoarqueológico preserva numerosas evidencias. Aparecen acumulaciones de arena, cantos y grava, depósitos con estructuras sedimentarias de flujo de corriente y con tipología de barras fluviales que pueden interpretarse como depósitos de inundación semicanalizados o subdeltas de derrame. Muchas casas, pozos, norias y elementos constructivos son destruidos, reventados e incluso enterrados bajo capas de cantos y gravas (CARMONA, 1990; 1991). Estas inundaciones están citadas en algunos documentos islámicos (Huici, 1969) y se localizan en prácticamente todas las excavaciones arqueológicas con vestigios materiales de los siglos X y XI. Después de la conquista cristiana en 1356, se inicia la construcción de una nueva muralla que superaba la pequeña terraza fluvial holocena de la ciudad islámica y romana. Este nuevo recinto debía preservar a la ciudad de los peligros militares y también de los fluviales, no obstante la ciudad, según las crónicas se inunda de forma recurrente (ALMELA, 1957).

Otro cauce con crecidas y desbordamientos en el territorio de l'Horta era la Rambleta. La Rambleta es una vaguada de carácter fluvial que, antes de la urbanización de l'Horta y de la construcción del nuevo cauce del Turia, discurría al sur de la ciudad de Valencia, a lo largo de la intersección entre los abanicos aluviales del río Turia y el Barranc de Torrent. La Rambleta canalizaba parte de los flujos de desbordamiento del Pla de Quart y evacuaba las aguas pluviales y los sobrantes de riego de un amplio espacio situado entre las huertas de Faitanar y Xirivella y el tramo inferior de la Acequia del Rey. Varias fuentes y *aiguamolls* a lo largo de su curso, alimentados por el afloramiento freático, lo convertían en un curso de agua perenne. Esta vaguada se iniciaba junto a l'Alqueria dels Aiguamolls, al suroeste del cementerio municipal de Valencia. Aguas abajo describía dos suaves inflexiones junto a la Creu Coberta y, antes de llegar a los marjales del litoral, se perdía entre las huertas. Según la topografía detallada, en el tramo del Parque de La Rambleta alcanzaba un encajamiento cercano a los dos metros de desnivel (SANCHIS y RUIZ, 2003). Sin embargo, avanzada la década de 1960, la Rambleta fue seccionada por el nuevo cauce del Turia, que desconectó el sector de cabecera de su tramo medio y separó su curso bajo de su desembocadura en el mar y de su conexión con la Albufera.



Figura 6. Cauce de la Rambleta cultivado. Fotografía aérea de 1957



El desagüe de las crecidas de la rambla de Poyo en el Pla de Quart se efectuaba históricamente hacia la huerta de Valencia mediante roturas en la margen izquierda que en ocasiones llegaban al cauce del Turia (FAUS, 1999) y la Rambleta a través del sector de huertas de Aldaia y Alaquàs (CARMONA, 1995; SANCHIS y RUIZ, 2003). A finales del siglo XVIII fue excavado un cauce para intentar conducir el drenaje hacia el Barranc de Torrent. Las escorrentías pasaban entre las poblaciones de Aldaia y Alaquàs, llegaban a las huertas del sur de Xirivella y poco después a la Creu Coberta donde, según la documentación histórica del siglo XVIII, la corriente de agua tenía un alto poder destructivo. Actualmente, el cauce natural de la rambla de Poyo (y otros colectores menores) desaparece cerca de superficies urbanizadas (polígonos industriales), inundando las poblaciones

del área metropolitana de València (Aldaia, Alaquàs, Xirivella etc.). Para poder evacuar las crecidas se reexcavaron artificialmente los cauces de la Rambla de Poyo y del Barranc de Gallego desde sus puntos de intersección, lo que se reconoce por trazados rectilíneos y un codo artificial de 90° efectuado a la altura de el Mas de l'Oliveral. Tras su unión con el barranco de Gallego, un nuevo giro de 90° hacia el este encauza las aguas hacia les Basses, donde el agua se estanca y es capturada por unos regueros de erosión remontante que se encajan hacia el sur en dirección al barranc de Torrent (CARMONA, 1995). Sólo una parte del caudal discurre hacia el Barranc de Torrent a través de una canalización de escasa capacidad (100 m³/s). Aguas abajo el barranco se desborda en Catarroja inundando los humedales del entorno de la Albufera (RUIZ y CARMONA, 2004).

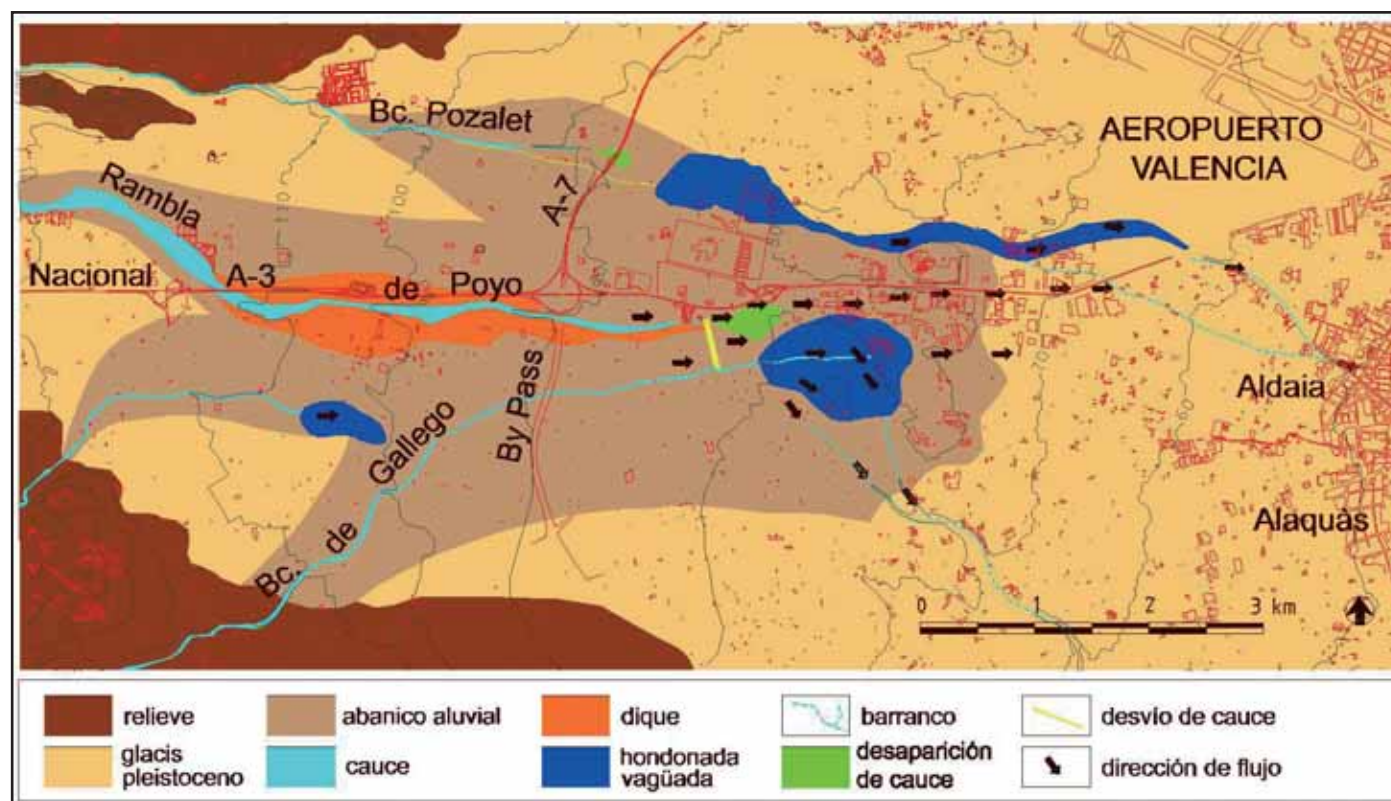


Figura 7. Geomorfología e inundaciones en el Pla de Quart (Carmona y Ruiz)

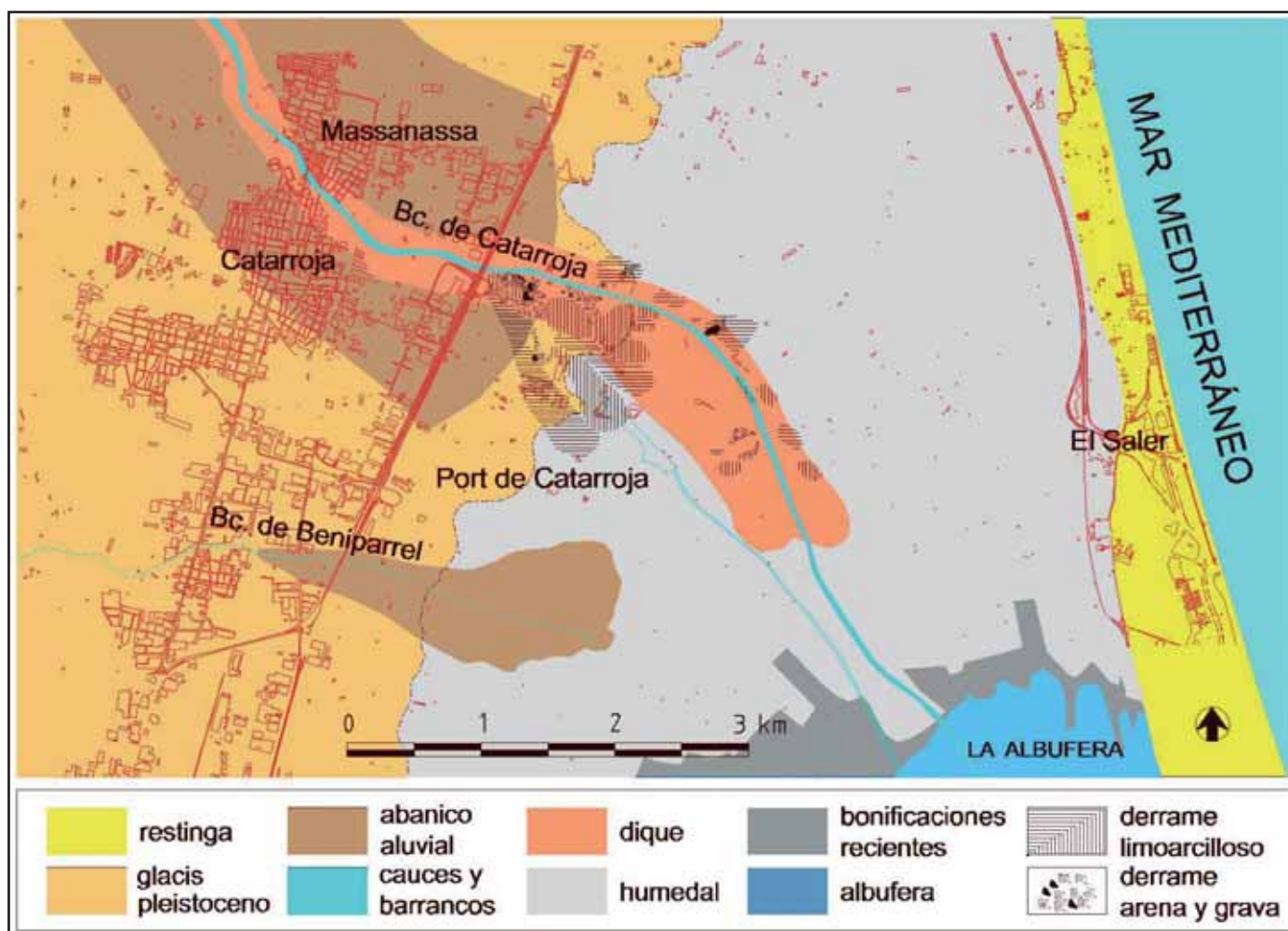


Figura 8. Esquema geomorfológico de los llanos de inundación del barranc de Catarroja (según Ruiz y Carmona, 2004)

5.4. Litoral deltaico: La Punta del Turia y La Albufera

En el sector costero del territorio de l'Horta se desarrollan las asociaciones fluviodeltaicas más características del Golfo de Valencia. Los ámbitos deltaicos litorales englobaban una diversidad de microambientes como estanques y lagunas de agua salobre, pantanos y turberas de agua dulce, prados con vegetación variable en función de la salinidad, etc. El paisaje natural era fruto de una evolución morfológica en época muy reciente a escala geológica, durante la cual tuvo lugar la acreción deltaica y la progradación de los llanos de inundación de los ríos. El relleno aluvial se aceleró en los últimos dos milenios a la vez que se produce el reguiesamiento de las barreras arenosas litorales. En los últimos siglos la bonificación y la extensión de los perímetros regados homogeneizaron el paisaje hasta borrar las huellas de la diversidad natural. De muchos de estos ambientes, hoy totalmente transformados, sólo han quedado los topónimos que indican progradaciones deltaicas, áreas lacustres y palustres y nos informan sobre las pretéritas características hidrológicas o

morfológicas (marjal de El Palmar, Francs i Marjals, Tremolar, La Punta, etc.).

Rosselló (1972) planteó la hipótesis de un primitivo delta común de los ríos Turia-Júcar de más de 400 km² que estaría en la base de la formación y relleno de la Albufera, este mismo autor muestra los perímetros de los progresivos aterramientos que irían constriñendo progresivamente las márgenes del lago y conformando unas orillas de trazado rectilíneo y recortado. Ruiz y Carmona (2005) estudian la formación de la llanura deltaica Júcar-Turia y la distribución espacial de los deltas interiores en el entorno de la Albufera, destacando el potente nivel de rellenos de limos de inundación (diques aluviales) correspondiente a las llanuras de inundación de ambos ríos.

El trazado del delta de la Punta del río Turia quedó fijado en un levantamiento fotogramétrico de 1980 (RUIZ y CARMONA, 1999). Hacia el suroeste, otros cauces como la Rambleta, el barranc de Torrent y el de Beniparrell conforman también deltas vertientes al lago de la Albufera (RUIZ y CARMONA, 2004).

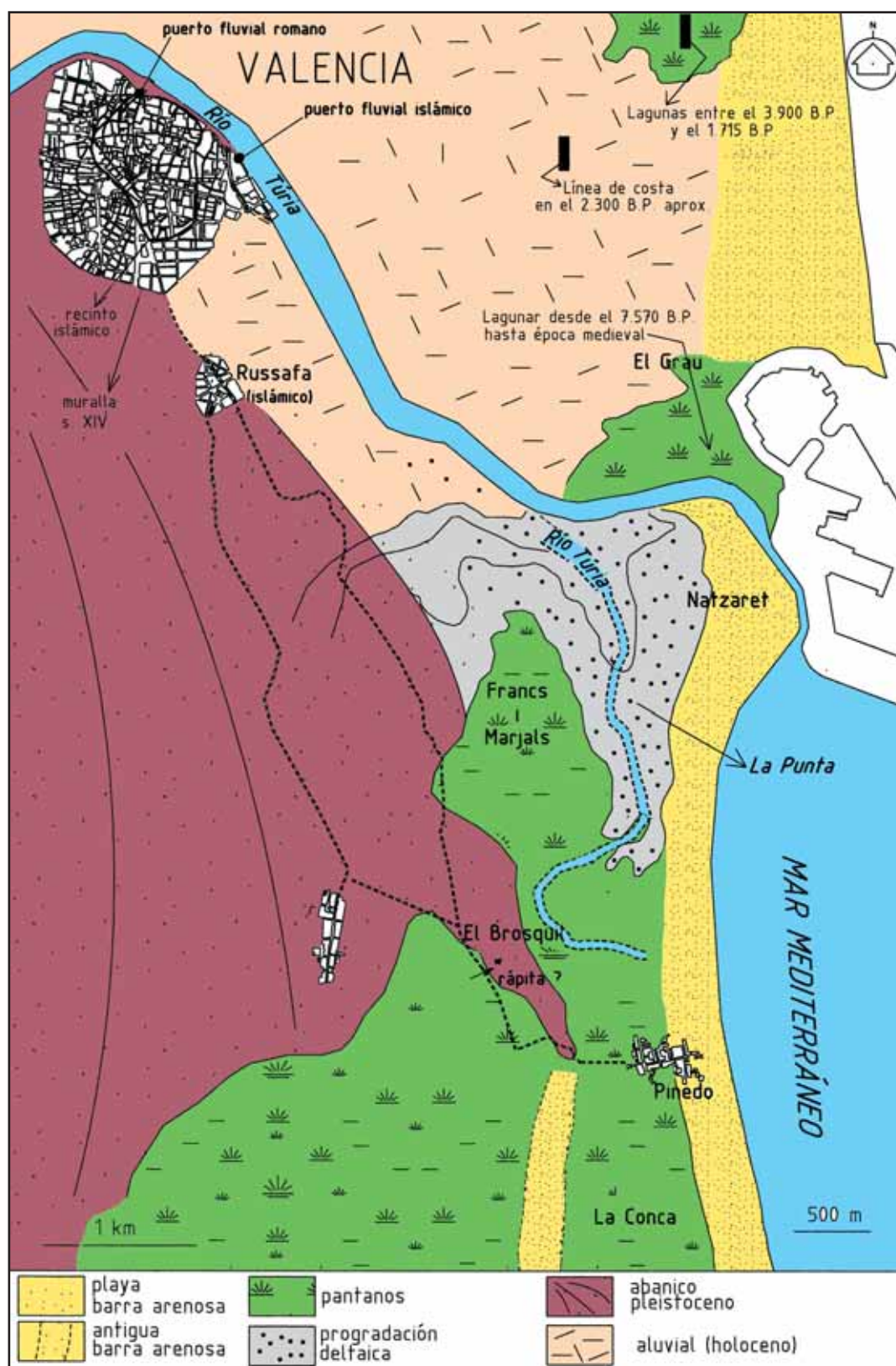


Figura 9. Delta de oleaje del Turia en la Punta (Ruiz y Carmona, 1999)

La posición más meridional de la desembocadura del Turia todavía muestra su impronta morfológica en superficie en el sector de la *Punta d'En Silvestre*. Corresponde a un delta de carga mixta, con diques aluviales progradantes sobre las zonas palustres de los *Francs i Marjals* medievales. La desembocadura bloqueada por sedimentos podría desaguar en el margen septentrional de la Albufera, un sector denominado *La Conca* en época medieval, conectado hidrológicamente con el lago y accesible desde el mar por bocanas o golas.

El arranque de la Punta se observa claramente en los diques aluviales de la margen derecha que aparecen paralelos al cauce a partir del antiguo recinto amurallado de la ciudad (más abajo de la *Rambla dels Predicadors*) y que se prolongan con morfología de dique o *alluvial ridge* abandonado. Este curso fluvial pudo quedar abandonado por el desvío o avulsión del Turia hacia los marjales del Grau en un periodo indeterminado anterior al final

del siglo XIV. El incremento del gradiente en el tramo final (superior al 2‰) y del grosor de la carga sedimentaria consecuencia del desvío debió impedir definitivamente la navegabilidad del Turia desde el siglo XV (RUIZ y CARMONA, 1999). Anteriormente, el recorrido del río era más largo, el perfil longitudinal de menor gradiente y el lecho más estrecho y profundo, permitiendo la navegación a las embarcaciones de pequeño calado que llegaban hasta los puertos de la ciudad (durante épocas romana e islámica). Las noticias de la Punta en época medieval son escasas, de hecho su integración en el sistema de regadío --prolongación de la acequia de Rovella-- es muy tardía, probablemente del siglo XVI (SANCHIS, 1998). La *Punta d'En Silvestre* se encontraba en el límite oriental de los *Francs i Marjals* medievales, espacios dedicados a pasto del ganado y donde durante la primera mitad del siglo XIV se realizaron operaciones de saneamiento desviando los sobrantes de las acequias de Favara y Rovella hacia el Guadalaviar.



Figura 10. Litoral al norte del Túria. Drenaje de los marjales de El Palmar por la acequia de Vera. Fotografía aérea de 1957



El tramo final del Guadalaviar se establece sobre las marjales del Grau, espacio que ha ido rellenando en los últimos siglos con sedimentos de inundación, una capa de limos arenosos que no ha llegado a colmar el ámbito pantanoso ni a configurar diques aluviales prominentes en la topografía. El trazado del río en su último kilómetro, de nuevo NW-SE, es artificial pues se adosa al dique del puerto, construido en el siglo XIX. A resguardo de éste el oleaje depositó barras de acreción arenosas en su margen derecha, en la parte de Natzaret.

De los numerosos manantiales o *ullals* que alimentaban la Albufera y las marjales del sur del Turia buena parte han ido desapareciendo intencionadamente por aterramiento o bien pasan desapercibidos al ser drenados e incorporados a acequias. Están reflejados en la cartografía de los bordes septentrionales y occidentales de la Albufera.

Una franja arenosa o restinga de anchura variable alimentada por los aportes fluviales conforma la línea de costa. En la actualidad la construcción de embalses ha interrumpido los aportes de arena y se ha pasado a una costa de erosión por déficit de sedimentos. Los ambientes originales fueron arrasados con la transformación agraria. Se trata del espacio formado más recientemente y por tanto el último que ha sido colonizado completamente a lo largo del siglo XX. Previamente existían una serie de subambientes con cordones dunares o *muntanyars*, alineaciones alargadas y estrechas, normalmente paralelas a la costa. Los suelos arenosos, con escasa capacidad de retención de agua, bajos contenidos en materia orgánica y una gran aireación, estaban colonizados por una densa vegetación con pinares termomediterráneos acompañados de densos coscojares, lentiscars y murtares, como podemos observar hoy en día en la Devesa del Saler.



Figura 11. Humedales de Francs y Marjals al sur del Turia, el Brosquil y la Punta, en el sector septentrional de la Albufera. Fotografía aérea de 1957

BIBLIOGRAFIA

- ANADÓN, P y ALCALÁ, L. (2004): Depresión costera valenciana (Cuencas de la zona central-meridional de la Cordillera Ibérica). En: VERA, J.A. (Edit.), *Geología de España*, pp 567-568.
- ALMELA, F. (1957): *Las riadas del Turia (1321-1949)*. Valencia, Excmo. Ayto., 129 pp.
- CAMARASA, A. (1995): *Génesis de crecidas en pequeñas cuencas semiáridas. Barranc de Carraixet y Rambla de Poyo*. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Júcar.
- CARMONA, P. (1990): *La Formació de la Plana al.luvial de València. Geomorfologia, hidrologia i geoarqueologia de l'espai litoral del Turia*. Edicions Alfons el Magnànim, IVEI, 5, 175 p.
- CARMONA, P. (1991): Interpretación paleohidrológica y geoarqueológica del substrato romano y musulmán de la ciudad de Valencia. *Cuadernos de Geografía*, 49, pp. 1-14.
- CARMONA, P.; DUPRÉ, M. y BELLUOMINI, G. (1994): Coastal changes in the Gulf of Valencia (Spain) during the subatlantic period. *Quaternaire*, 5, (2), pp. 49-57.
- CARMONA, P. (1995): Análisis geomorfológico de abanicos aluviales y procesos de desbordamiento en el litoral de Valencia. *Cuadernos de Geografía*, 57, pp. 17-34.
- CARMONA, P. y RUIZ, J.M. (1998): *Mapa geomorfológico 1:50.000 de Valencia (722)*. Inédito.
- CARMONA, P. y RUIZ, J.M. (1999): Evolución reciente del delta del río Turia y la restinga de la Albufera de Valencia. En: *Geoarqueologia i Quaternari litoral*, Memorial M^a Pilar Fumanal, pp. 321-331. Universitat de València, Departament de Geografia.
- COSTA, M. (1999): *La vegetación y el paisaje en las Tierras Valencianas*. Editorial Rueda, 342 p.
- ESCOLANO, G. (1610-1611): *Décadas de la Historia de la Insigne y Coronada Ciudad y Reyno de Valencia... por Gaspar Escolano... continuado por Juan B. Perales*. Valencia. Terraza Aliena y Cía. 1878-1879 (1980, facsímil).
- FAUS, A. (1999): La ciudad de Valencia ante las riadas del Turia de 1776, *Cuadernos de Geografía*, 65-66, pp. 123-142.
- GUIMERÁ (1996): Cenozoic evolution of eastern Iberia: Structural data and dynamic model. *Acta Geol. Hisp.*, 29, pp. 57-66.
- HUICI, A. (1969): *La historia musulmana de Valencia y su región*. Valencia, 3 tomos.
- MARCO, J. MATEU, J.F. ROMERO, J. (1994): *Regadíos históricos valencianos. Propuestas de rehabilitación*. Generalitat Valenciana 158 pp.
- PASCUAL, J.A. (2002): *Cambios del suelo y régimen hídrico en la Rambla de Poyo y el Barranc de Carraixet*, Tesis doctoral, Servei de Publicacions, Universitat de València, 307 p + anexos.
- PÉREZ CUEVA, A.J. (1994): *Atlas Climàtic de la Comunitat Valenciana (1961-1990)*. Generalitat Valenciana. Conselleria d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports, Territori, n^o 4, 205 p.
- ROSSELLÓ, V.M. (1972): Los ríos Júcar y Turia en la génesis de la Albufera de Valencia. *Cuad. de Geogr.*, 11, pp. 7-25.
- RUIZ, J.M. y CARMONA, P. (1999): La desembocadura del Guadalquivir en época medieval: progradación deltaica y avulsión. En: *Geoarqueologia i Quaternari litoral*, Memorial M^a Pilar Fumanal, pp. 245-257. Universitat de València, Departament de Geografia.
- RUIZ, J.M. y CARMONA, P. (2004): Flujos y sedimentación del Barranc de Torrent durante la crecida de octubre del 2000 en el entorno de la Albufera de Valencia. *VIII Reunión Nacional de Geomorfología*, Libro de Actas (Toledo, septiembre 2004).
- RUIZ, J.M. y CARMONA, P. (2005): La llanura deltaica de los ríos Júcar y Turia y la Albufera de València. En: *Cuaternario litoral y geomorfología*. Ed. E. SANJAUME y J. MATEU, 399-419 p. Homenaje a V.M. Rosselló. Departament de Geografia, Universitat de València.
- SANCHIS, C. (1998): *Evolució històrica i canvi ambiental en l'espai hidrològic de l'Albufera de València*. Tesis Doctoral, Departament de Geografia. Fac. de Geogr. Hist. Universitat de València. 283 p.
- SANCHIS, C. y RUIZ, J.M. (2003): La Rambleta. Aspectos geomorfológicos e hidráulicos. En, ALGARRA, V.M. (coord.), *La Rambleta de la Huerta de Favara. Patrimonio histórico y natural de la ciudad de Valencia*, Ajuntament de València, pp. 13-30.
- SEGURA, F., SANJAUME, E. y MEYER (1984): Repercusiones de un fenómeno extraordinario en la rambla de Chiva. *Cuadernos de Geografía*, pp.137-148.
- SIMON, J.L. (1984): *Compresión y distensión alpinas en la cadena ibérica oriental*. Instituto de Estudios Turolenses, 269 p.



LA HUERTA CUANDO NO LO ERA. LA CONFIGURACIÓN HISTÓRICA DEL TERRITORIO DE VALENTIA¹

Ricardo González Villaescusa
Université de Reims - Champagne Ardenne

"Los termens de la ciutat son entró al terme de Murvedre que parteix ab Puçol e entró al terme de Olocau, e de Xiva, e de Bunyol, e de Turis, e entró a Montserrat, e entró al terme de Algezira, e de Cullera, e de la riba de la mar sia e dur lo terme per cent milles dintre la mar."

LA DINÁMICA QUE INTRODUJO LA FUNDACIÓN DE VALENTIA EN EL SISTEMA DE POBLAMIENTO IBÉRICO

¿Cuándo comenzó a serlo la Huerta? ¿En qué momento el terrazgo regado por las aguas del Guadalaviar se consideró casi un sinónimo del territorio de la ciudad de Valencia? ¿Por qué la colonia de *Valentia* fue fundada en el solar de la actual ciudad de Valencia y no en otro lugar?

Pretendemos dar respuesta a estas preguntas desde una aproximación poco frecuentada: el análisis de los sistemas de poblamiento tal y como ha sido defendido por el trabajo colectivo de arqueólogos y geógrafos del proyecto Archaeomedes (1998) en el valle del Ródano, del que recordaremos algunos principios en las líneas siguientes.

Un sistema de poblamiento es el conjunto de una serie de funciones interrelacionadas entre sí: apropiación, explotación, residencia, circulación y la administración de ese espacio. Los sistemas de poblamiento tienen cierta autonomía de las relaciones productivas o sociales que las engendraron y tienen una cierta tendencia a persistir, a perennizarse o, por el contrario, a transformarse como consecuencia de la introducción de alteraciones, de nuevas variables.

En el caso que nos ocupa, en la configuración territorial del entorno de la ciudad de Valencia, hay dos momentos clave. De un lado la propia fundación de la ciudad y la génesis de su territorio y, de otro, la conversión de una parte de ese territorio en un sistema irrigado. Siguiendo el vocabulario propio del análisis de la dinámica de los sistemas de poblamiento, se trata de dos "revoluciones", dos "bifurcaciones" a partir de las cuales el sistema integrará algunos aspectos y evolucionará hacia una configuración claramente diferenciada.

Un día antes de la fundación de la colonia de *Valentia*, el sistema de poblamiento ibérico del siglo II a.C. podía haber seguido una evolución estable o bien su propia dinámica interna. Al siguiente, el espacio empezó a revelar las convulsiones sociales y políticas que debieron producirse como consecuencia de la creación de una colonia de Roma en la encrucijada de los territorios

de cuatro *oppida* ibéricos, de norte a sur son: Arse, que más tarde se llamará *Saguntum*, *Edeta*, la actual Llíria, el *oppidum* de La Carencia en Turis que recientes investigaciones identifican con la ceca y ciudad indígena de *Kili/Gili* (véase la evolución de esta hipótesis en la más reciente aportación de Albiach et al. 2007) y *Sucro*, *oppidum* que las más recientes investigaciones sitúan en las inmediaciones de Albalat de la Ribera, en la margen izquierda del río Xúquer.

La investigación se encuentra precisamente más avanzada en las ciudades más próximas a la colonia de *Valentia*, *Edeta* y *Saguntum*, porque son las ciudades que han perdurado, han mostrado más capacidad de resiliencia o de adaptación a los "impactos" exteriores, a la nueva dinámica introducida por la nueva ciudad y a todos los acontecimientos y transformaciones que han imprimido las diferentes sociedades que se han sucedido en este espacio en los últimos dos mil años. *Edeta* y *Saguntum* serán importantes municipios de la red de ciudades romanas de época antigua que perdurarán durante la tardoantigüedad y que, con mayores o menores altibajos, se perpetúan con *al-Andalus* y la conquista cristiana. Tal y como nos lo dibujan los epigrafistas, el territorio de *Valentia* tiene una excrecencia precisamente hacia el suroeste y sur, hacia el territorio de los *oppida* de *Kili/Gili* y *Sucro*, las aglomeraciones urbanas indígenas que no perdurarán, que serán "fagocitadas" por la nueva dinámica territorial implantada por Roma. Subsistirá, como veremos, un recuerdo de sus territorios.

Como en el ejemplo de la tabla de los *Ligures Baebiani* estudiada por Paul Veyne o como en la atribución de los *oppida* indígenas a la colonia de Nîmes (ciudad indígena a su vez que ve recompensada su fidelidad a Roma), la realidad indígena se intuye como el sonido de un bajo continuo por debajo de los acordes de la nueva organización introducida por Roma. El factor indígena es más importante de lo que se ha pretendido hasta ahora sin querer caer en una ingenua interpretación de la bondad del conquistador frente al conquistado.

Así, la forma y extensión del territorio de Valencia descrita en los fueros de la ciudad no difiere demasiado de los límites espaciales que proponen los epigrafistas y los análisis de las *perticae* que afectan al *territorium* de la ciudad o al de las ciudades adyacentes. En algunos aspectos, tampoco difiere demasiado de los límites de l'Horta como se configurarán más tarde, si bien, los matices que pueden identificarse y datarse son de gran importancia para entender los criterios de las diferentes sociedades que han explotado el territorio.

El territorio no es otra cosa que la consecuencia espacial de procesos de integración económica y social a lo largo de siglos y el resultado de la manera en que han sido negociados los problemas con los vecinos. El territorio de Valencia, de l'Horta, tiene su partida de nacimiento, que imprimirá su huella en el espacio, en la fundación de la ciudad en la encrucijada de cuatro *oppida* ibéricos con diferente peso específico en la realidad territorial indígena.

¹ Agradezco la lectura y observaciones realizadas por A. Ribera y J. V. Lerma (SIAM, Valencia) que han contribuido a eliminar incorrecciones y a mejorar el texto.

Sin embargo, territorio y centuriación o *pertica* no son lo mismo. Pasados los primeros momentos de confusión en la investigación, sabemos que las centuriaciones no son solamente los marcos espaciales de asignaciones de veteranos ni de colonos itálicos en colonias; sabemos que importa poco el estatuto de la ciudad; sabemos que existen *perticae* transterritoriales que ordenan el espacio de varios *oppida* indígenas; sabemos que una *pertica* no se circunscribe necesariamente al territorio de una ciudad, que puede ser más pequeña que éste, que puede ir más allá de los límites jurídicos del *territorium* de una ciudad o que puede confiscar tierras de una comunidad vecina para proceder a la asignación de las mismas (el *ager sumptus ex vicino territorio*); y, finalmente, también sabemos que los agrimensores romanos partían de un espacio con un peso histórico del que no hacían *tabula rasa* sino que, fruto de ese proceso de romanización “negociado”, de esas tensiones entre comunidades favorables o adversarias al avance de Roma, en función de sus propios intereses, producían un resultado final multicolor adaptado a cada situación sin olvidar, por supuesto, quién era el verdadero dueño del territorio recientemente adquirido.

Centuriación y territorio no son, pues, lo mismo. *Pertica* es el asiento agrícola y/o jurídico de una parte del sistema espacial en el marco de un sistema bidimensional y periódico que divide en centurias una parte del territorio. La apropiación y la explotación del espacio para su explotación agrícola y para generar un sistema de coordenadas que permitan al fisco localizar y fiscalizar la propiedad de la tierra.

Queremos demostrar que el imbricado número de *perticae* que se desarrollan y que han sido identificadas por medio del análisis morfológico entre Sagunto y Xàtiva (fig. 1) responde a una lógica espacial cuya causa original se desencadena con la fundación de *Valentia* y la consiguiente apropiación (aunque parcial) y ordenación de los territorios de los *oppida* contiguos. Por ello, trabajaremos a pequeña escala, prescindiendo de las demostraciones que se han hecho a gran escala en otros trabajos ya publicados para demostrar la existencia de tal o cual centuriación. Interesa apreciar el peso de las estructuras centuriadas en la definición del territorio de la ciudad y cómo esa estructura determina aun en nuestros días algunas particularidades del territorio.

El segundo momento mayor, la segunda “bifurcación”, en esa definición de l'Horta es la creación del sistema irrigado, reduciendo ese territorio original al terrazgo que podía ser regado por las aguas del Turia. Pero, al igual que la *pertica*, el terrazgo irrigado, la huerta, y el territorio de la ciudad no serán sinónimos y, cuando las huestes de Jaime I describan las nuevas propiedades donde se aplique el derecho, los fueros, al nuevo reino, describirán una imagen semejante a la que pudieron tener los antiguos del siglo II d.C.

“...agros et oppidum dedit, quod uocatum est Valentia”

Uno de los sectores donde la revisión de las formas agrarias antiguas llevadas a cabo desde 1993 ha sido más interesante es la ciudad de Valencia. Una de las primeras colonias fundadas fuera de Italia y una de las primeras fundadas en la

península Ibérica, en la que se habían formulado dos hipótesis de centuriaciones al norte y al sur de la ciudad a mediados de los años 70, la primera, y a principios de los 80 la segunda (Cano 1974; Pingarrón 1980).

La primera, localizada al norte de la ciudad formulaba la hipótesis explícita desde el título del artículo (“Sobre una posible centuriatio en el regadío de la acequia de Montcada”) que ha lastrado la investigación hasta nuestros días. Se trata de la relación de isoclinación existente entre centuriación y acequia de riego que igualmente fue apreciada en el primer estudio de la centuriación localizada al sur de la colonia. El corolario consecuente ha consistido en datar el regadío de la huerta de Valencia en época romana.

La revisión de ambas estructuras parcelarias con ocasión de un Coloquio sobre Agricultura y regadío en *al-Andalus* (1995), como de otras zonas como es el caso de Elche, permitió proponer los siguientes elementos de reflexión (González Villaescusa 1996 a y 2002):

1. Ambas centuriaciones sobrepasan los límites prefijados por sus descubridores, extendiéndose al norte y al sur de la colonia, si bien es cierto que la localizada al norte, renombrada Valencia B (NG-23°E y módulo de 20x20 *actus* equivalentes a 706 m), tiene mayor influencia en el norte de la ciudad, mientras que la segunda, Valencia A (NG-18°E y módulo de 20x20 *actus* equivalentes a 704 m), tiene una mayor presencia en torno a la ciudad y al sur de la misma, aspectos que habían pasado desapercibidos para los autores precedentes, más por una cuestión de método y de análisis de escala de los documentos con los que trabajaron que por otra cosa.

2. La variación métrica del valor del módulo del pie romano utilizado en ambas centuriaciones junto a la impronta en el territorio permitía aventurar que Valencia A era más antigua, probablemente la deducción colonial, y que Valencia B era fruto de una deducción posterior que tenía como finalidad la bonificación de zonas pantanosas del norte de la ciudad de Valencia.

3. En realidad no existe una relación de isoclinia entre la centuriación y la estructura de regadío salvo escasas y ocasionales coincidencias. Ni la acequia principal ni las acequias secundarias que forman el entramado de las estructuras intermediarias del parcelario de la zona coinciden con la estructura centuriada.

4. Todas las investigaciones llevadas a cabo en Valencia o en otros espacios geográficos ponen en evidencia un intenso “borrado” de las formas agrarias antiguas, la centuriación, allí donde la presencia de las estructuras agrarias se encontraban bien fosilizadas por medio de canales de riego. La evidencia, lejos de las afirmaciones tradicionales, es que la Huerta, tal y como la conocemos, debe ser posterior a la antigüedad. Los parcelarios ligados al regadío, como consecuencia de los distintos presupuestos técnicos y socio-económicos del riego, eliminan las huellas de organizaciones parcelarias antiguas.

5. Se planteaba por primera vez en el medio de una Huerta urbana de grandes dimensiones la existencia de parcelarios andalusíes con una morfología y métrica formalizadas, claramente diferenciadas de las centuriaciones, si bien no se publicaron los datos que evidencian la métrica antigua.



6. Un espacio como el de la llanura aluvial del Turia, con importantes recubrimientos sedimentarios, densamente poblada y con escasísimas noticias sobre la ocupación del suelo de época antigua, no podía abordarse sin tomar en consideración el análisis morfológico y la perspectiva diacrónica. Una atención exclusiva a la apariencia de las centuriaciones mediante un filtrado ocular de selección de trazos con una determinada orientación, enmascaraba toda una realidad diferenciada y daba lugar a la sobreinterpretación de algunos alineamientos como posibles estructuras centuriadas.

Algunos de estos principios guiaron una línea de investigación que adquiere cuerpo posteriormente, cuando intentamos reflexionar sobre las formas agrarias que produciría un hipotético regadío genuinamente romano. Es decir, dar respuesta a si es posible un riego en una retícula centuriada o si los condicionantes físicos del regadío constriñen de tal manera las formas agrarias que, desde el momento en que identifiquemos una estructura de canales de conducción de agua, estaremos necesariamente en presencia de una estructura no centuriada. Pero la siguiente pregunta es evidente. ¿Si en época romana se hubiera creado un sistema de regadío, éste podría ser ajeno a una estructura centuriada?

Por otra parte conviene recordar la existencia de una tercera estructura centuriada que afectaba a Valencia, detectada en 1993 y expuesta en un informe de investigación inédito. Denominada convencionalmente Valencia C (NG-2°30' E y módulo de 20x20 *actus* equivalentes a 710 m). Su área de influencia se detectaba por todo el territorio vinculado tradicionalmente a *Valentia* aunque su presencia era más notoria al oeste y suroeste de la ciudad, en el Pla de Quart. Al no tratarse de una estructura especialmente presente y al encontrarnos inmersos por aquel año en una revisión de las hipótesis multiplicadoras *ad infinitum* de las centuriaciones (conocida entre los investigadores galos como la "moratoria de las centuriaciones" de los años 90) nunca se dio cuenta de la hipótesis de Valencia C en ningún foro científico. Sin embargo, recientemente hemos revitalizado dicha propuesta por tres razones. En primer lugar, es una estructura que *grosso modo* había sido detectada por los mismos años por P. Guerin aunque tampoco había sido formalizada ni publicada; en segundo, la articulación del conocimiento que se tiene en estos momentos sobre las formas agrarias antiguas de las tres ciudades que forman el triángulo (*Edeta-Valentia-Saguntum*) permite proponer la existencia de un espacio vacío de intervenciones que, a la luz de los espacios gestionados por una u otra ciudad, podría corresponder a una voluntad de gestionar ese espacio por parte de la colonia de *Valentia*; por último, la comparación de las posibles asignaciones otorgadas a los colonos de *Valentia* y las superficies teóricamente gestionadas por las centuriaciones pertenecientes a esta ciudad, permiten pensar que el espacio teórico estructurado por Valencia A y B es insuficiente y tendría su explicación. O bien podría tratarse de una asignación de tierras en territorios vecinos (*Edeta* o *Saguntum*), según la figura de los agrimensores clásicos, recientemente puesta en valor por G. Chouquer y F. Favory del *ager sumptus ex vicino / ex alieno territorio*, o bien habría que valorar la función que pudo tener la plasmación real de Valencia

C al oeste de la ciudad para acoger la expansión de las explotaciones de la ciudad.

CIVITAS EDETANORUM

La existencia de una estructura centuriada fue anunciada en el congreso de Orleáns de 1996 (González Villaescusa 1996 b, 281-282), desarrollado en los *Scripta in Honorem E. Llobregat Conesa* (González Villaescusa 2000, 301-316) y retomado en la Table Ronde de Avignon (González Villaescusa 2003, 428-439), con algunas ampliaciones en dos capítulos del libro sobre *Las formas...* (González Villaescusa 2002, capítulos IV y VI).

La centuriación es de 20x20 *actus* equivalentes a un valor métrico de 706 m, con una especial conservación de los límites que subrayan una estructura centuriada del *saltus* de cuatro centurias de Varron. No hace *tabula rasa* de lo anterior y organiza una vastísima extensión de territorio. Como propuesta de datación nos apoyamos en la cronología de uno de los yacimientos (La Lloma de Manoll) que se encuentra próximo a una zona organizada por el parcelario coherente y que, cuando desciende de su posición elevada, entre los siglos II-I a.C., según el modelo de romanización propuesto para la zona sin *villae* republicanas, se ubica en un espacio organizado por la estructura centuriada.

Aunque no se puede precisar la cronología de la estructura centuriada, se propusieron dos momentos significativos posibles, en torno a 175-150 a.C., momento de la destrucción del *Edeta*; o hacia 44 a.C., fecha que se deriva de la datación de la ocultación de un tesoro de monedas realizada entre las ruinas de la ciudad destruida en un momento indeterminado del siglo II a.C., a juzgar por la datación que proporcionan los conjuntos cerámicos de ese mismo nivel (González Villaescusa 2000, 312) y que pondría en evidencia la frecuentación de una ciudad, ya en ruinas, previa al desplazamiento constatado arqueológicamente al llano, en la actual partida de Mura. Este tesoro sería propiedad, según quien lo ha estudiado, de alguien que perteneció al bando cesariano en el conflicto entre César y Pompeyo y que murió inesperadamente (Llorens, 1995, 469). El ocultamiento monetario, como las monedas encontradas en la parte superior del cerro, de finales del siglo II a.C. y del siglo I a.C., inclinan a pensar a Mar Llorens que la población se concentraría en la cima del tossal de Sant Miquel, al menos hasta el desarrollo en el llano, ya en el siglo I d.C., de la *Civitas Edetanorum*.

Los recientes descubrimientos realizados en el llano, donde creará el *municipium edetanorum*, permiten sugerir a los investigadores que se han ocupado recientemente del tema, una posible convivencia entre el *oppidum*, reducido si se quiere, junto a un asentamiento en el llano, a modo de dípolis (Escrivà *et al.*, 2001, 19). Datos que nos permiten relacionar la estructura centuriada con el periodo comprendido entre las guerras sertorianas y la época césaro-triunviral.

OPULENTISSIMA SAGUNTUM

En el año 2002 publicamos una propuesta de parcelario de tipo centuriado en la llanura litoral comprendida entre Almenara y Puçol (González Villaescusa, 2002, 433-436, figs. 94 y 95). La propuesta que partía de un elemento supuestamente antiguo del

paisaje, cual era el trazado fosilizado de la vía Augusta en esa llanura, pretendía generar el debate sobre esa realidad del paisaje actual. La respuesta no se hizo esperar y en julio de 2003 tuvo lugar el encuentro *Catastros, hábitats y vía romana*, del programa INTERREG III B de la Unión Europea: Las Vías Romanas en el Mediterráneo, de la Generalitat Valenciana (González Villaescusa, 2006 a). En la llanura litoral de Sagunto llama la atención el vacío de poblamiento ibérico y tardoibérico de la llanura litoral al norte y sur del río Palancia. Hasta el siglo III a.C. la franja litoral parece deshabitada, encontrándose los yacimientos a partir de las cotas de 100 m s.n.m. y en el valle interior del río.

Aunque los materiales de prospección no permiten precisar más la cronología, el llano empieza a poblarse entre los siglos II y I a.C., si bien algunos materiales hallados con un margen cronológico de producción más restringido remiten a la segunda mitad del siglo I a.C. (Prosper *et al.* 2006). Independientemente de que planee sobre estos hechos la fecha de ca. 54 a.C. como acceso al corto periodo de rango colonial de la ciudad de Sagunto, descubierto gracias al análisis de las emisiones monetales (Ripollés, Llorens, 2002; Ripollés, Velaza, 2002), y cualquiera que sea el momento justo, entre el siglo II y el I a.C., la llanura litoral se ve poblada por *villae* y otros establecimientos agrícolas, como consecuencia del rápido efecto que tiene la integración de esta región en el Imperio, sobre el hábitat, las estructuras agrarias y las producciones agrícolas. También cabe la posibilidad de que el poblamiento de la estrecha franja litoral, la explotación de nuevas tierras y nuevas producciones agrícolas, sean las circunstancias que preparen y determinen, finalmente, el ascenso al rango colonial, provocando que Arse acabe llamándose definitivamente *Saguntum* a mediados del siglo I a.C.

La zona estudiada con mayor detalle, la vall de Segó, muestra una riqueza extraordinaria relativa a su explotación agraria desde época romana, en las proximidades del límite más alto de los marjales litorales y con elementos que permiten interpretar la existencia de una bonificación de tierras en el contexto de la construcción de la vía Augusta.

LA ENCRUCIJADA VALENTIA-SAGUNTUM-EDETA

No puede entenderse en sí mismos la lógica de los territorios de tres ciudades tan próximas y con la relevancia que alcanzaron en esta zona del Imperio desde una época tan temprana, sino es comprendiendo la interacción que se desarrolla entre los espacios de apropiación de cada una de las ciudades.

Ya se mostró esta relación que se adivina en la morfología y en la expansión de las *perticae* que se construyen en sus territorios en 2002 (González Villaescusa, 2002, 435-536, fig. 95) pero, desde entonces, hemos descubierto varios indicios que permiten afinar las hipótesis morfológicas y, sobre todo, intuir los grandes periodos de creación de estas estructuras.

Sin embargo existen datos para las tres ciudades que, debidamente combinados, aportan elementos de reflexión para entender el proceso de creación y evolución del espacio de todas ellas.

1. *Edeta* es la capital epónima de una tribu ibérica y de un territorio a los que da nombre, que es destruida en torno al año 175, mientras que el resto de los caseríos y aldeas de su territorio sucumben antes de 150 a.C.

2. Doce años después, en 138 a.C., finalizando el proceso de transformación de las pautas territoriales del territorio edetano, se funda la segunda colonia hispánica, *Valentia*.

3. Entre la destrucción de *Edeta* y el siglo I a.C. tiene lugar la transformación tanto del patrón de asentamiento de los territorios de *Edeta* como del de *Saguntum*.

4. El año 75 a.C., 63 años después de su fundación, *Valentia* es destruida por los partidarios de Pompeyo, por haber tomado partido por Sertorio. En ese mismo momento parece que comenzaría cierta vida urbana al pie del *oppidum* de *Edeta* (Escrivà *et al.*, 2001, 19).

5. Aunque su relación con la *Valentia* que nos ocupa sea realmente dudosa, en el año 60 a.C. se data la inscripción *Cupra maritima*, que evidencia una ciudad de *Valentia* con alguna actividad, a pesar del silencio del registro arqueológico (Amela, 2001).

6. Entre el año 54 a.C., como fecha *post quem*, y poco antes del cambio de era, *circa* 5 o 4 a.C. se conoce un periodo colonial de unos decenios para la ciudad de *Saguntum*.

7. El *oppidum* de Sant Miquel (la antigua *Edeta* ibérica) sigue deshabitado desde su destrucción aunque frecuentado en el sector más elevado, a juzgar por las monedas halladas en superficie y por el tesoro del año 44 a.C. encontrado en su cima.

8. El *oppidum* de La Carencia, identificado con *Kili/Gili* emite moneda en torno a los años 50 a.C., perdurando tras una destrucción aparentemente violenta y evidenciándose en un gentilicio de una inscripción altoimperial (Albiach *et al.* 2007, 120).

9. La ciudad de *Valentia* sigue sin actividad perceptible por el registro arqueológico aunque en una excavación de la calle Tenerías (Ribera, 1998, 273) se encontró un depósito de ánforas, fechables en los últimos 40 o 30 años del siglo I a.C.

10. En ese mismo silencio hay que resaltar la mención, apenas perceptible, de *Valentia* en los vasos de *Vicarello* en 20 a.C., aunque Estrabón ni la cite entre los años 17 y 18 d.C., como ha sostenido recientemente M^a J. Pena (2002, 276). Periodo para el que A. Ribera propone una realidad para *Valentia* materializada en una *mansio* a lo largo de la vía Augusta, en el solar de la antigua ciudad destruida.

11. En un momento impreciso entre el 5 a.C. y el 5 d.C. se fecha un depósito votivo que ha sido interpretado como una refundación de la ciudad de *Valentia* (Albiach *et al.*, 1998), aunque el silencio del registro arqueológico sigue siendo notorio hasta época flavia.

12. En ese mismo periodo ca. 4-3 a.C. en *Saguntum* se constata la primera inscripción donde aparece la mención de *municipium*, si bien la municipalización pudo ser anterior.

Observando el eje cronológico propuesto, parece evidente que todos esos datos se encuentran interrelacionados



aunque no encontremos respuesta para muchos de ellos. Como se ha dicho, no disponemos de elementos de datación fiables de las estructuras centuriadas identificadas pero el contexto generalizado parece apuntar a una evolución que podría ser la que sigue en las siguientes líneas.

En el periodo tardorrepblicano posterior a las guerras púnicas *Edeta* es destruida en torno a 175 a.C., se crea la colonia de *Valentia*, y *Saguntum*, el otro *oppidum* de la zona, empieza

a conocer una romanización potenciada y avalada por Roma, al tiempo que el patrón de asentamiento de los territorios de ambas ciudades indígenas sufre cambios profundos que, en ocasiones, van acompañados de la destrucción de algunas aldeas y caseríos del entorno edetano durante la primera mitad del siglo II a.C. Lo que no significa la despoblación del territorio, pues los asentamientos rurales que descienden al llano en este momento se perpetúan hasta la aparición de las *villae* de época altoimperial.



La fundación de *Valentia* en 138 a.C. se realiza en la confluencia de las zonas de influencia de los *oppida* de *Saguntum*, *Edeta*, *Kili/Gili* y de *Sucro*, (Bonet, Mata, 2002, 236-237). Se ubica en el tramo final del río Turia, un espacio semipantanosos que debe sanearse probablemente gracias a las estructuras agrarias de la centuriación Valencia A. Una pequeña porción de los territorios de *Saguntum*, *Edeta* y *Sucro* es organizada por esta centuriación, aunque es posible que sea del todo insuficiente para las cifras aportadas de unos 2000 ó 3000 colonos estimados por A. Ribera, basándose en la superficie de la primera ciudad republicana (Marín, Ribera, 2002, 289; Ribera 2002, 53).

Si estimamos la superficie concedida a los nuevos pobladores utilizando una cifra media de lo que aportan los datos conocidos del mundo romano se aprecia rápidamente que, con las estimaciones más optimistas, no podemos incluir un gran número de colonos en las asignaciones de tierra que pudieron ser el marco de las tres centuriaciones conocidas de *Valentia*. Es un inconveniente propio de los territorios ubicados en las llanuras litorales estrechas.

Así, podemos obtener el siguiente cuadro, estimando una población de 1000 o 2000 veteranos, cifras que pueden dar lugar a una población total de 3000 o 4000 colonos.

(* Colonias fuera de Italia)	Hectáreas / veterano	Estimación 1000 veteranos	Estimación 2000 veteranos
Primeros tiempos de la República	0,5	500 ha	1.000 ha
Ager Falernus	0,75	750 ha	1.500 ha
Ley colonial de César en 59 a.C.	2,5	2.500 ha	5.000 ha
Tableta de bronce de Ilici ca. 26-19 a.C. *	3,25	3.250 ha	6.500 ha
Vibo Valentia C.L. 192 a.C.	5,6	5.600 ha	11.200 ha
Thurii C.L. 193 a.C.	7,5	7.500 ha	15.000 ha
Veteranos cesarianos	12,5	12.500 ha	25.000 ha
Bononia C.L. 189 a.C. *	15	15.000 ha	30.000 ha
Época Imperial	16,5	16.500 ha	33.000 ha
Aquileia C.L. 181 a.C. *	24,2	24.200 ha	48.400 ha
Veteranos de M. Saturnino (África 103 a.C.)*	25	25.000 ha	50.000 ha

Fuente: G. Chouquer, F. Favory 1992, *Les arpenteurs romains*, Errance, Paris. (Elaboración propia)

Datos que, comparados con los espacios totales de las diferentes centuriaciones estudiadas en Valencia o el actual área metropolitana como referente (ya que las superficies de cada *pertica* se superponen), nos conducen a pensar en asignaciones reducidas de territorio, muy en la línea de las asignaciones de la república tardía o de la cifra de 3,25 ha de la segunda deducción augustea de *Ilici*, como se aprecia en la tableta de bronce hallada en esta ciudad.

Por otra parte, si calculamos la superficie gestionada por las diferentes estructuras centuriadas obtenemos el siguiente cuadro que dimensiona la intención colonizadora de los que las construyeron.

	Hectáreas estimadas totales	Km ²
Valencia A	7.500	75
Valencia B	10.400	104
Valencia C	20.800	208
Área Metropolitana Valencia	49.106	491

En el año 75 a.C., 63 años tras su fundación, *Valentia* es destruida por los ejércitos de Pompeyo al haber tomado partido por el bando sertoriano, episodio del que da buena cuenta la arqueología de la ciudad (Salustio, Hist. II, 98, 6; Ribera, Calvo 1995), y desde entonces comparte junto a *Edeta* el carácter de ciudad casi deshabitada. Disponemos de datos relativos a la frecuentación de ambas ciudades con posterioridad a esta fecha, el tesorillo del cerro de Sant Miquel del año 44 a.C.; el vertedero de ánforas de la segunda mitad del siglo I a.C. de la calle Tenerías; o la mención de *Valentia* en los vasos de *Vicarello* (ca. 20 a.C.). Aunque la realidad arqueológica de la ciudad no adquiere cuerpo hasta la refundación augustea, si bien no se manifiesta hasta época Flavia. Mientras, *Edeta*, tampoco empieza a parecer una ciudad hasta avanzado el siglo I d.C.

Por otra parte, la epigrafía valenciana pone de manifiesto la existencia de dos *ordines* (Pereira Menaut, 1979; 1987), el de los *veterani* y el de los *veteres*, que evidencian, como en pocos casos, la existencia de dos deducciones coloniales y, por tanto, ayudan a entender las estructuras centuriadas encontradas en su territorio. Siguiendo a M. J. Pena, parece que los *veteres* son “con casi total seguridad los descendientes de los habitantes de la *Valentia* republicana” mientras que las dudas son mayores para los *veterani*, que podrían ser los veteranos de una deducción augustea, quizá anterior al año 27 a.C. (Pena, 2002, 276-278). En este sentido, merece destacarse la última frase pronunciada por la autora en ese mismo artículo. Basándose en la pervivencia de *Valentia* después de la destrucción de Pompeyo y en la persistencia de los *nomina* únicos o raros de Hispania (*Sertorius*, *Brinnius*, *Otacilius*, *Messenia*), como testimonio de la colonia original de 138 a.C., la autora postula que la relación prosopográfica entre *Valentia* y *Edeta* se explicaría de la siguiente manera: “Ante

estos datos cabe pensar que algunas familias valentinas de la primera época pudieron sobrevivir en el territorio o en poblaciones vecinas y retornaron a *Valentia* en época imperial para constituir el *ordo decurionum ueterum*, integrado en la nueva ciudad”.

Este estado de la cuestión conduce a una serie de indicios e intuiciones que, ante la falta de datos positivos, sólo son buenas hipótesis de trabajo. El ambiente que se vive en la zona en la segunda mitad del siglo I a.C.: en los 70 años que transcurren entre 75 y 5 a.C. hay una ausencia de vida urbana evidente en *Valentia* y *Edeta*, aunque no se trate de una despoblación absoluta, el rango de colonia ostentado por *Saguntum* en algunos decenios de ese mismo periodo, y la estructura centuriada descubierta tanto en *Saguntum* como en *Edeta*, hacen pensar en la horquilla cronológica más reducida que representa el momento césaro-triunviral tan prolijo en estructuras centuriadas en otras zonas del futuro Imperio, como el marco temporal más adecuado. La estructura centuriada de *Edeta*, tan sobredimensionada, en un territorio indígena y hostil, a juzgar por la destrucción de la ciudad, recuerda esas retículas que, como en el caso del catastro Orange A, cubren vastos espacios con la única finalidad de romanizar las sociedades indígenas y servir de instrumento de integración del espacio rural de una sociedad en vías de urbanización y de municipalización, en ese proceso que tiene lugar en Italia septentrional y el sur de la *Gallia* entre 46 a.C. y 27-23 a.C., bajo la etiqueta de época cesaro-triunviral. Estos trabajos de bonificación y estructuración agraria permitirían precisamente el auge altoimperial de las ciudades de que se trata. Podríamos suponer que es en ese espacio del territorio valentino aunque de la futura *pertica* edetana, donde pudieron “refugiarse” algunas familias de la primera colonia de *Valentia*. O, incluso, imaginar un escenario en el que la *pertica* edetana fuera una consecuencia directa de la destrucción de la ciudad de *Valentia*; generando así una solución discontinua en el espacio de las ciudades para los colonos, tal y como ocurre con las tres centuriaciones representadas en los mármoles de Orange, expuestos en el foro de la colonia, y de las que solamente una se encuentra en el territorio estricto de la misma.

Precisamente, los únicos datos de que disponemos para las dos deducciones de otra colonia del País Valenciano, *Ilici*, nos están hablando del mismo contexto cronológico evocado, ca. 42 a.C., ca. 26 a.C. para la primera y segunda respectivamente.

El retraso en el impulso de la vida urbana en *Valentia* entre la eventual re-fundación augustea y la época flavia, cuando la ciudad demuestra en el registro arqueológico verdaderos síntomas de reactivación, causa no pocos problemas de interpretación al tratarse de un largo periodo. Pero, si admitimos los depósitos rituales del foro de *Valentia* como la refundación de la ciudad en torno a la década que se encuentra a caballo del cambio de era, es probable que ese momento pueda coincidir con el acto iniciador de los trabajos de Valencia B, catastro de comprensión de tierras no gestionadas anteriormente, que en este momento se bonificarán, al norte y sur de la ciudad en las tierras pantanosas costeras de la llanura litoral. Esta estructura llega hasta los confines de la ciudad con *Saguntum*, aunque



sobrepasando los límites establecidos con criterios epigráficos por F. Beltrán o J. Corell (Beltrán, 1980, mapa 2; Corell, 2002), percibiéndose sus huellas hasta el término municipal de El Puig (González Villaescusa 2002, 320), mientras que por el sur se observan sus ejes hasta la actual población de Alcàsser. Algo similar ocurre con la *pertica* de Valencia C que se adentra en el territorio de la antigua *Edeta* (en el actual término de Cheste) y, a su vez, los confines orientales de la gran *pertica edetana* se adentran hasta los límites más occidentales de Valencia A, en las inmediaciones de Paterna.

Esta situación admite varias explicaciones no excluyentes entre sí. Podemos pensar que los límites territoriales establecidos con criterios epigráficos no son correctos y habría que revisarlos, aunque eso preferimos dejarlo en manos de los especialistas. Podemos, en segundo lugar, pensar que las diferentes *perticae* son independientes del territorio de la *civitas*, como parece, e interpretar las estructuras centuriadas como operaciones de gestión de espacios definidos por el paisaje (valles, llanuras litorales, comarcas naturales...) ajenas o matizando, aquí o allá, las realidades administrativas. O, finalmente, *perticae* y *territoria* pueden interpretarse en una perspectiva dinámica siendo independientes y conformando así una realidad más compleja que integraría realidades del espacio indígena precedente a la fundación de la colonia o una comunidad de colonos que son asignados a un espacio geográfico que abarca el territorio de varias ciudades.

Aunque se trata de los territorios definidos por los polígonos de Thiessen (Bonet, Mata, 2002, 236-237), al compararlos con la figura donde se plasman las diferentes centuriaciones, la *pertica edetana* se adapta bastante bien al espacio del polígono de esta ciudad en las inmediaciones de Valencia, hasta el inicio de la llanura litoral aproximadamente en Paterna, mientras que las *perticae* de Valencia B y Valencia C se adaptan o sobrepasan incluso los límites propuestos por los estudios epigráficos. Se puede considerar que el territorio definido por las inscripciones epigráficas pone de manifiesto una realidad configurada por la totalidad de las inscripciones y, por tanto, sería una foto fija del proceso acabado, por los límites históricos finales sedimentados por dos o tres siglos de acumulación de inscripciones y de "tensiones" entre los diferentes vecinos que confinan el territorio. El espacio así delimitado será el proceso final, fruto de tensiones entre las ciudades colindantes y tras la recuperación de la vida urbana, posterior a las destrucciones de *Edeta* y *Valentia*.

Si esto fuera así, y si la sucesión de creaciones parcelarias apuntada anteriormente fuera correcta, la *pertica edetana* sería una realización que habría tenido en cuenta el *finis edetanorum* indígena previo a la consolidación del *territorium valentinum*, mientras que Valencia B sería una intervención con una delimitación condicionada exclusivamente por el medio, cuyo objetivo sería la bonificación de los marjales litorales del norte y sur de la ciudad. Por otra parte, Valencia C se adapta, o sobrepasa incluso, los límites del *valentinum*, lo cual sólo puede

explicarse como el final del proceso en que los confines territoriales se han consolidado y el reducido espacio de la colonia de *Valentia* se ha quedado pequeño, obligando, incluso, a recurrir a la toma de una porción de espacio al *territorium edetanum* mediante la figura del *ager sumptus ex vicino territorio*, que, a partir de entonces, sería gestionado desde la colonia.

LA PERTICA SUCRO-SAETABIS

Recientemente hemos podido identificar otra estructura agraria que también afecta al territorio de la colonia de *Valentia* y al territorio comprendido en la futura huerta de Valencia. La primera observación de esta estructuración del territorio fue realizada a nivel microrregional en 1996, aunque no ha sido definida en detalle hasta fechas recientes (González Villaescusa 2006 b). Recordaremos sus rasgos esenciales: la estructura centuriada de 20x20 *actus* tiene una orientación en torno a NG-36°E con un valor métrico del módulo de 710 m y una extensión norte-sur de unos 50 km. Desde el sur de Xàtiva, la antigua *Saetabis* (5 km) hasta el sur de la ciudad de Valencia, cerca de la actual Catarroja. De este a oeste su extensión es menor debido a la limitación que suponen las estribaciones montañosas interiores por el oeste (Sierra de Alèdua), y por el este los límites de la antigua albufera o de las elevaciones de la sierra del Mondúber. Lo que deja apenas un corredor de 10 km de ancho en algunos sectores y de 20 km en los sectores más anchos. La orientación cardinal de la *pertica* coincide aproximadamente con la del corredor y vía natural que pone en comunicación Valencia con el interior, en el camino hacia la meseta y, por añadidura, con el trazado de la Vía Augusta, por lo que podemos hablar de una estructura parcelaria ligada a esta vía de comunicación. Más tarde se insistirá en la estrecha relación que mantienen ambas.

La relación de la *pertica* Sucro-Saetabis con la vía Augusta y los sistemas centuriados de *Valentia*

La identificación de esta estructura centuriada hasta las inmediaciones de la *Valentia* romana tiene consecuencias que aun no pueden valorarse en toda su complejidad. No tanto por la amplitud de la misma y su presencia en el territorio de dos ciudades, cuestión sobre la que nos extenderemos, sino por las relaciones geométricas simples que mantiene con otras estructuras centuriadas y viarias del territorio de *Valentia* (fig. 2). La sorpresa surgió cuando al examinar su extensión al norte, lejos de rarefarse, las trazas isoclinas, aumentaban y se hacían muy patentes al sur de la ciudad de Valencia. De hecho, el eje mejor conservado (13 km de forma discontinua), es el que hemos denominado *cardo* de Alcàsser, localidad a unos 15 km de distancia de Valencia.

En esta zona se aprecia una primera relación geométrica simple con la carretera N-340 o Camí Real a su salida por la ciudad de Valencia, ya que en este sector tiene una orientación NG-18°E, lo que conforma una relación angular 1:3 con las cuadrículas centuriales de la *pertica* Sucro-Saetabis. O lo que es lo mismo, *Sucro-Saetabis* tiene una relación angular 1:3 con Valencia A.

Siempre se ha señalado este importante camino que articula la zona sur de la ciudad y que representa una entrada a la misma que se materializa en la calle de San Vicente a lo largo de la cual se han encontrado algunas sepulturas romanas que testimonian la antigüedad del trazado. La primera identificación de E. Pingarrón de la centuriación sur de Valencia que más tarde pudimos relacionar con Valencia A se articulaba en torno al Camí Real, sobre el que la autora afirmaba lo siguiente "(...) aunque se incluya entre las carreteras de construcción borbónica, es muy frecuente que estas obras no sean sino mejoras y remodelaciones de caminos preexistentes (...), al menos en el tramo examinado, la Vía Augusta es la carretera N-340. El viejo camino del este [el camí vell de Russafa] es probablemente una variante medieval (...) hacia las poblaciones pujantes de la Ribera (...)" (Pingarrón, 1981, 168-169). Si bien, hoy sabemos que un buen tramo del camí vell de Russafa, tiene la misma orientación (NG-2°30'E) que Valencia C.

La realidad es que el camí Real entre Benetusser y la Torre Espioca tiene una orientación constante de 18° al este del norte geográfico. Poco antes de atravesar el barranco de Tramusser, cambia de orientación a NG-33,2°E (muy próxima a los 36° del sistema *Sucro*-Saetabis), durante 400 metros aproximadamente, y toma un rumbo de NG-23°E (como Valencia B) que llega hasta cruzar el río Magro, con una distancia de 12,191 km (8 millas y 282 pasos romanos).

La segunda relación angular simple se establece entre la *pertica* *Sucro*-Saetabis y el segundo tramo de la N-340, comprendida entre el barranco del Tramusser y el río Magro. Los 23° de la carretera tienen como consecuencia que forma una relación con la retícula centuriada 1:4, coincidiendo con la de la *pertica* Valencia B. Si intentamos apreciar no solo la coincidencia teórica de los límites de estas relaciones angulares, podemos identificar un importante eje plasmado en el suelo en el camino existente entre Alcàsser y Paiporta (5,8 km), pivotando en la iglesia de San Martín obispo de la primera población, y articulándose con el que hemos denominado *cardo* de Alcàsser (que también pivota en la iglesia de esta ciudad) que se dirige en dirección a Massanassa. Finalmente, el eje de Valencia B que coincide en Alcàsser se trata de la prolongación, al sur de Valencia, de la N-340 entre Sagunto y la entrada a Valencia por el Norte.

Todos los hechos observados no son fruto de la coincidencia. La articulación geométrica simple entre catastros es un hecho probado desde los primeros análisis de las centuriaciones. Especialmente significativos en el Languedoc a lo largo de la vía Domitia, fue puesto en evidencia con el artículo colectivo "Cadastres et voie Domitienne" en *Dialogues d'Histoire Ancienne* (Chouquer *et al.*, 1983) y perfilado en la región de Béziers especialmente rica en este tipo de contactos. El fenómeno cobra especial vigor con el artículo de A. Roth Congès (1996), que evidenciaba la posibilidad de estas construcciones geométricas simples contempladas por los textos geográficos antiguos, también llamada *varatio* o *varación*. Esta posibilidad teórica permitió identificar una construcción geométrica simple entre los catastros

de Orange A y Nîmes A (Fiches, González Villaescusa, 1997; González Villaescusa 2002, 135-136, figs. 29 y 30); o entre sistemas centuriados y parcelarios coherentes de la protohistoria (González Villaescusa, 2002, 237-241, fig. 51).

Aunque es demasiado pronto para ir más allá de la simple constatación de este fenómeno, algunas deducciones ya pueden apuntarse. Los tres catastros se articulan respectivamente sobre tramos diferentes de la carretera, lo que permite suponer la mayor antigüedad de esos trazados. Sin embargo podría preverse otra hipótesis, la posible orientación solar de Valencia A y *Sucro*-Saetabis, y quizá también la de Valencia B. Si Valencia A, con 18°, está próxima a la ratio 1/3 en relación con el norte geográfico (18,43°); *Sucro*-Saetabis, con sus 36°, mantiene con Valencia A una relación 1/3. Pero este valor también es bastante próximo de la ratio 3/4 tomada a partir del norte geográfico (36,86°). Lo cual es lógico: 2 veces 1/3 es igual a 3/4 en el sistema de la *varación*. La ratio 3/4 corresponde al triángulo pitagórico más simple, cuya diagonal es 5 (número entero). Igualmente Valencia B, podría mantener una orientación solar basada en la ratio 3/7, lo que nos lleva a 23,19°.

Si pudiéramos verificar estos extremos, con mediciones más ajustadas de la orientación de las estructuras, teniendo en cuenta que las orientaciones que se dan para los catastros son medias aproximadas obtenidas de una realidad cartográfica actual con instrumentos que no permiten ir más allá de medio grado, entre 23° y 23,19°, 18° y 18,43°, o 36° y 36,86°, se hace difícil tomar una decisión y habría que admitir una orientación solar como posible y que algunos tramos de la carretera N-340 podrían haber sido ligeramente modificados para servir de soporte para la construcción de los catastros, o que vía (identificada con la actual N-340) y *perticae* hayan sido concebidas conjuntamente. Cuando los *mensores* de la antigüedad adoptaban la orientación solar, elegían el ángulo más próximo de los elementos naturales o de la vía que iba a servirles de eje. Además, puede deducirse igualmente una cronología relativa entre las *pérticas* valentinas y *Sucro*-Saetabis, construida esta última a partir de los ejes de Valencia A y B.

Significado y extensión de la *pertica* *Sucro*-Saetabis

En primer lugar cabe preguntarse por qué llamar a este sistema *Sucro*-Saetabis. Identificado inicialmente en el territorio de la ciudad de *Saetabis*, es evidente que la *pertica* se extiende por el territorio de la ciudad de *Valentia*, ya que *Sucro*, nunca llegó a alcanzar el rango de ciudad en época romana. El *oppidum* es citado por Estrabón durante el reinado de Augusto como homónimo del río. Por su parte, P. Mela en el año 43 o 44 d.C. solo cita el río y Plinio en torno al año 77 d.C. nos habla del "río *Sucro* y antiguamente el *oppidum*", como si éste ya hubiera desaparecido. Los hallazgos en el Alteret de la Vintihuitena en Albalat de la Ribera (1996-1998) con producciones fenicias clásicas del siglo VII a.C. (Bonet, Mata, 2002, 236-237) podrían confirmar la existencia en esta zona del *oppidum* de *Sucro*, teniendo en cuenta que recientes estudios demostrarían que el



Xúquer en este período pudo ser navegable desde la desembocadura hasta Albalat. En la desembocadura se encuentra una aglomeración secundaria bajo la actual Cullera, identificable con el *Portus Sucronensis* (Monraval et al., 1991). La presencia de materiales en superficie que prolongan la cronología desde el siglo II a.C. hasta el IV d.C. (Aranegui et al., 1995, 33), demostraría que la entidad protohistórica perduró tras la ocupación romana, aunque integrada en otra entidad administrativa superior ya que no es nombrada por los autores antiguos.

La fundación de la colonia de *Valentia* en la confluencia de los territorios teóricos de los *oppida* (Arse/Saguntum, *Edeta*, *Kili/Gili*, *Sucro*), elaborados por los polígonos de Thiessen pone de manifiesto una voluntad de control del territorio de dichos *oppida* en un momento en que las sociedades indígenas de la península están mostrando su beligerancia a Roma. El contraste con los territorios que pueden atribuirse a las ciudades que adquieren ese rango en época romana (*Saguntum-Edeta-Valentia-Saetabis*) es clarificador pues la configuración del territorio de *Valentia* "cuesta" más espacio a los *oppida* que terminan por desaparecer o no desarrollarse como municipios romanos: *Kili/Gili* en la Carencia, que perdura hasta el siglo III d.C. o incluso posterior (Albiach et al., 2007, 99, 101) y *Sucro* que, aunque perdura, no parece que lo haga como una entidad urbana. En definitiva, si el territorio propuesto con criterios epigráficos para la colonia de *Valentia* es correcto (Corell, 1997 mapas 1 y 2), parece evidente que casi el 70% del territorio de la colonia se construyó sobre las zonas de influencia de los *oppida* que no alcanzaron el rango de municipio.

Puede añadirse un criterio morfológico que puede interrelacionarse con los confines de los *oppida* y que redundaría en la comparación con el territorio de Nîmes. Si se acepta como emplazamiento de *Sucro* el Alteret de la Vintihuitena (Albalat) y se traza la mediana que delimitaría el territorio entre *Kili/Gili* y *Sucro*, en la distancia media entre ambos, esta línea se situaría a unos 530 m del emplazamiento del cardo de Alcàsser. Las relaciones geométricas simples que se han descrito (creación del cardo de Alcàsser con un ángulo varado respecto a un cardo de Valencia B) y las realidades territoriales evidenciadas permiten intuir que la situación es comparable a la descrita entre el territorio de Nîmes y *Ugernum* (Fiches, González Villaescusa 2007). Podría interpretarse que el cardo de Alcàsser delimitaba el territorio entre dos antiguos *oppida*, plasmando en el suelo la diferenciación entre los fines *gilitanorum* y los fines *sucronensium*, ambos *in territorio valentinum*. Los dos *oppida* (*Sucro-Kili/Gili*) habrían sido "atribuidos" globalmente al *Valentinum*, el territorio de la colonia. Nos encontraríamos, pues, ante un límite de la centuriación que habría servido de límite administrativo entre el territorio de antiguos *oppida* y, por añadidura, sería un eje donde se habría colocado un *lapis varatus* (Roth Congès, 2004) o borne de varación con la idea de generar la *pertica Sucro-Saetabis*.

Para imaginar esta situación es necesario que recurramos a la nueva lectura de la expresión *ager sumptus ex vicino territorio* "tierra tomada al territorio vecino o extranjero" realizada por G.

Chouquer y F. Favory (2001, 127-135). En este caso, o bien el territorio, tomado a una entidad urbana contigua, es objeto de una limitación propia, sin relación con la limitación colonial; "o bien el territorio tomado a la ciudad vecina es centuriado a partir de una limitación que toma su origen en el suelo de la colonia y lo prolonga" (Chouquer, Favory, 2001, 129) como es el caso descrito por *Sicculus Flaccus* bajo la expresión "limitaciones bajo un único aspecto":

"Pero he aquí lo que se encuentra: varios municipios se dieron fronteras en las condiciones siguientes. Como se había expulsado a pueblos y se había deducido a colonos en una única ciudad elegida entre otras, [la tierra] se tomó a muchos, se dividieron, lo recordamos arriba y a menudo, los territorios -y las tierras de varios municipios-, que se incluyeron en una única limitación: convirtiéndose en una pertica completa, es decir, englobando todos los territorios, de la colonia en la cual se dedujo a los colonos. Sucede entonces que varios territorios reunidos reciben una limitación bajo un único aspecto. Pero, a algunos pueblos, los autores de la división dejaron poca tierra, es decir, a aquellos a quienes la tomaron, dentro de los límites de su jurisdicción: otros fueron confinados dentro de sus recintos [conservando el oppidum y perdiendo las tierras]. Esta es la razón por la que, como se ha dicho, será necesario considerar las leyes dadas a las colonias y a los municipios: en efecto también dieron en varios lugares fronteras dentro de las cuales debían tener poder de jurisdicción. Cuando toda la tierra no pudo caer bajo la asignación a causa o de la aspereza de los lugares, o de la escarpadura de las montañas, aunque estas tierras sobrepasaban los límites otorgados por la ley, sin embargo, como eran vacantes, se concedieron a aquellos a quienes se les había tomado, sin que no obstante se les concediera el poder de jurisdicción. A menudo incluso se han dado estas tierras a la res publica."

Sin embargo, aunque ilustrador, el texto plantea numerosas cuestiones si queremos aplicarlo al ejemplo que nos ocupa. La *pertica* transterritorial existe al ocupar el territorio de dos entidades con jurisdicción propia (*Valentia* y *Saetabis*) que, en el caso de *Valentia* ocuparía el territorio de dos antiguos *oppida* ibéricos. Reducido quizá, en el caso de *Sucro*, a los límites de su recinto urbano, o como entidad urbana menor. Por otra parte, la presencia de la *pertica* en el territorio de *Saetabis*, más allá del Xúquer, haría que las tierras gestionadas por la *pertica* en los fines *saetabitanorum*, se encontraran demasiado alejadas de la colonia de *Valentia* para considerarlas tierras jurisdiccionalmente ligadas a la colonia.

En el momento actual es prematuro pronunciarse y resulta más prudente esperar a acumular y generar los datos que puedan dar respuestas a las numerosas cuestiones suscitadas. Sin embargo, como hipótesis de trabajo es razonable plantear que nos encontramos ante una *pertica* que abarca fundamentalmente la realidad de antiguos *oppida* (*Sucro* y *Kili/Gili*) y que gestionará espacios de cultivo de la colonia de *Valentia* y del municipio de *Saetabis*.

LA CONSTITUCIÓN DEL TERRAZGO IRRIGADO DE L'HORTA

Como se ha dicho, el momento constitutivo mayor de la huerta es la creación de los sistemas irrigados en el valle final del Turia. No está claro el proceso inicial de formación, si bien parece que algunos pequeños sistemas de los primeros momentos de la configuración de *al-Andalus* (o si pudieron haber existido otros anteriores) habrían quedado englobados conforme se fueron constituyendo los sistemas regidos por las ocho acequias mayores que riegan la Huerta.

En cuanto a la existencia de sistemas irrigados previos a *al-Andalus* ya pudimos aportar algunos elementos de reflexión (González Villaescusa, 2002, capítulo VIII). En conclusión, aunque no puede negarse su existencia, la dificultad estriba en reconocerlos como ha recordado recientemente T. F. Glick (2007, 101-104) y aportar los argumentos positivos procedentes de la arqueología. En cualquier caso, hay que insistir en que la fisonomía de la Huerta tradicional, en su forma más "acabada" del siglo XIX, poco o nada tiene que ver ni con los eventuales riegos pre-islámicos, ni tampoco con los sistemas de riego que la originaron, a los que han de añadirse todas las transformaciones feudales y de época moderna.

Los análisis evocados realizados sobre la morfología agraria ponen en evidencia que la estructura irrigada se superpone a los sistemas centuriados de la antigüedad, los borra, aunque se integra en ocasiones, contribuyendo a su perpetuación, pero responden a lógicas sociales que imprimen una dimensión espacial claramente diferenciada. Poco más puede decirse de los primeros sistemas que quedarían englobados por las ocho acequias (véase algunas pinceladas en González Villaescusa, 2002, 445-446). Salvo la posible inclusión de algunos riegos originarios de pozos con fuerza motriz animal que mantuvieron su gestión específica a pesar de encontrarse en el interior de los espacios irrigados mayores de la Huerta.

No obstante, advertimos al principio que el objetivo no era otro que intentar un razonamiento de los sistemas de poblamiento y de la interrelación de los espacios de apropiación de las diferentes sociedades que se han sucedido en el solar del territorio de Valencia. De la comparación de esta evolución, la que se produce entre la constitución del territorio que pudo tener *Valentia*, el de los sistemas centuriados que gestionaron los espacios productivos, los límites de la actual comarca de l'Horta y el espacio delimitado por las dos grandes acequias que engloban la máxima extensión del riego de l'Horta (las líneas de rigidez siguiendo la definición de Miquel Barceló), podemos extraer algunas conclusiones (fig. 3).

El espacio regado por el Turia está condicionado por una cuestión técnica mayor, la máxima expansión posible del riego proporcionado por el río como lo describe Cavanilles en el siglo XVIII.

"[129] (...) siguiendo el cauce del río desde Villamarchante hasta el mar, y desde Puzól á Catarroja. Entre estos dos pueblos, límites hasta donde la industria ha podido guiar las aguas del Turia por mil canales, media un espacio de

casi quatro leguas de á 80 varas (...) [130, limitan la Huerta] la Calderona y lomas de Bétera; siguen luego las de Villamarchante, Cheste y Chiva hacia poniente que cierran el llano de Quart; y últimamente corren hacia Turis, Montroy y Niñerola (...). Al occidente y norte del citado arco se siguen otros montes que se aumentan por Buñol, Tous, Pedralba, Portaceli y Náquera. [136] Puesto el observador cerca de la campana de 215 quintales [el Micalet], se ve la playa del mar, que en forma de cuerda corre diez leguas desde Cullera hasta Murviedro, empezando en estos dos puntos el arco de montes de que hemos hablado. En este espacio queda la huerta de Valencia y parte de las riberas del Xucar. (...) Puesto el espectador en la línea que por aquella banda separa la huerta del secano, mirando al oriente ve el horizonte de diez leguas, terminado por el mar desde Murviedro hasta Cullera, y junto á esta la Albufera. La capital oupa casi el centro del este lienzo (...) la multitud de lugares desde Puzól á Catarroja forman con ella una vistosa confusión (...)

Los límites de la actual comarca de l'Horta son ligeramente superiores al espacio rodeado por los brazos de las acequias mayores que encierran las aguas regadas por el Turia. Es un espacio de mayores dimensiones que contempla la dualidad del regadío y del secano en el interior de los terrazgos de cada municipio por el que recorren las aguas canalizadas del Turia. Por tanto, La huerta es un terrazgo en el interior de los límites de un territorio que cabe imaginar, *mutatis mutandis*, como lo describen los fueros y, por ende, semejante al territorio de la antigua colonia de *Valentia*. La diferencia radica, precisamente, en las entidades urbanas o de carácter urbano que configuran el mismo espacio a partir de época andalusí. El antiguo *valentinum* se verá mermado fundamentalmente por la ciudad más importante creada al sur de Valencia, *al-Jazira* (Alzira), y por una aglomeración de carácter urbano como es *Cullayra* (Cullera). Si bien, en el caso de Cullera, ya debía existir una aglomeración en época antigua como se ha visto, Alzira es una entidad urbana sin pasado antiguo. Esta ciudad vendrá a ocupar el espacio de la gran excrecencia meridional del territorio de la fundación colonial de *Valentia* en un contexto geopolítico y social bien diferente.

CONCLUSIONES

A pesar de que la ubicación de la ciudad es la misma, la apropiación del espacio es diferente según las sociedades que se han instalado en su solar.

La visión dinámica que hemos expuesto ayuda a comprender la configuración actual del espacio y las variaciones de su evolución desde su configuración. La Huerta tiene una dimensión incluida en el territorio de la ciudad pero difiere especialmente del territorio de la Antigüedad. El terrazgo de la Huerta es la consecuencia de un sistema productivo a la altura de una agricultura de mayores rendimientos pero tampoco se puede hacer la correlación terrazgo irrigado/territorio de la ciudad islámica de *Balansiya*. Debe existir, pues, una dimensión de ese territorio de la ciudad más allá de la Huerta, aunque haya sido insuficientemente valorado.



BIBLIOGRAFÍA

ALBIACH, R., MARÍN, C., PASCUAL, G., PIÀ, J., RIBERA, A., ROSSELLÓ, M., SANCHIS, A. La cerámica de época de Augusto procedente del relleno de un pozo de Valentia (Hispania Tarraconensis). En SFECAG, *Actes du Congrès d'Istres*, 1998, 139-166.

ALBIACH, R., LEDO, A., MATA, C., REQUENA, M., Prehistòria i Història Antiga. En Turís. Geografia, Història, Art. Valencia: Universitat de València, 2007.

AMELA VALVERDE, L. La inscripción de *Cupra Maritima*, la colonia de *Valentia* y la *lex plotia agraria*, *Saguntum*, 2001, nº 33, 65-74.

Aranegui Gascó, C. (coord.). *Els romans a les terres valencianes*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1996.

ARCHAEOMEDES (Durand-Dastès, F., Favory, F., Fiches, J.-L., Mathian, H., Pumain, D., Raynaud, C., Sanders, L., Van der Leeuw, L.). *Des oppida aux métropoles. Archéologues et géographes en vallée du Rhône*. París: Anthropos, coll. «Villes», 1998.

BELTRÁN, F. *Epigrafía latina de Saguntum y su territorium. (Cronología, territorium, notas prosopográficas, cuestiones principales)*. Valencia: Serie de Trabajos Varios del Servicio de Investigación Prehistórica, 67, 1980.

BONET, H., MATA, C., El final del mundo ibérico en torno a *Valentia*. En Jiménez, J.-L., Ribera, A. (eds.), *Valentia y las primeras ciudades romanas en Hispania*. Valencia: Ajuntament de València, 2002, p. 233-244.

CANO GARCÍA, G., Sobre una posible *centuriatio* en el regadío de la Acequia de Montcada (Valencia). En *Estudios sobre centuriaciones romanas en España*. Madrid: Universidad Autónoma, 1974, p. 115-127.

CAVANILLES, A. J. *Observaciones sobre la historia natural, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*. Madrid: Imprenta Real, 1795-1797.

CHOUQUER, G., FAVORY F. *Les arpenteurs romains. Théorie et pratique*. París: Errance, 1992.

CHOUQUER, G., FAVORY F. *L'arpentage romain. Histoire des textes, droit, techniques*. París: Errance, 2001.

CHOUQUER, G., CLAVEL-LEVEQUE, M., DODINET, M., FAVORY, F., FICHES, J. L. Cadastres et voie Domitienne. Structures et articulations morpho-historiques, *Dialogues d'histoire ancienne*, 1983, vol. 9, núm. 1, p. 87-111.

CORELL, J. *Inscripcions romanes del País Valencià. (Saguntum i el seu territori)*. (2 vols.) Valencia: Universitat de Valencia, 2002.

ESCRIVÀ, V., MARTÍNEZ, C., VIDAL, X. Edeta kai Leiria. La ciutat romana d'Edeta de l'època romana a l'antiguitat tardana, *Lauro. Quaderns d'Història i Societat*, 2001, núm. 9, p. 13-92.

FICHES, J. L., GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. Analyse morphologique et limites de *perticae*. Le cadastre A d'Orange et le territoire de la cité de Nîmes. En CHOUQUER, G. (dir.). *Les formes des paysages. Tome 3 L'analyse des systèmes spatiaux*. París: Errance, 1997, p. 127-134.

GARCÍA PROSPER, E., GUÉRIN, P., MADARIA J. L. de, SÁNCHEZ, P. Campaña de prospección en la centuriación romana de Sagunto. En GARCÍA PROSPER, E., MADARIA, J. L. DE, GUÉRIN, P., SÁNCHEZ, P. (eds.). *Catastros, hábitats y vía romana: Las Vías Romanas en el Mediterráneo*. Valencia: Generalitat Valenciana, 2006, p. 213-244.

GLICK, T. F., *Paisajes de conquista: cambio cultural y geográfico en la España medieval*. Valencia: Universidad de Valencia, 2007.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. Paisaje agrario, regadío y parcelarios de la Huerta de Valencia. Nuevos planteamientos desde el análisis morfológico. En *II Coloquio de Historia y Medio Físico (Almería 1995) Agricultura y regadío en al-Andalus*. Almería: 1996 a, p. 343-360.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. Centuriations, *alquerias* et *pueblas*. Elements pour la compréhension du paysage valencien. En CHOUQUER, G. (dir.) *Les formes des paysages. 2. Archéologie des parcellaires*. París: 1996 b, p. 155-166.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. Aportación al estudio de los paisajes agrarios de la Edetania. Algunas consideraciones sobre la agricultura ibérica, En *Scripta in Honorem Enrique A. Llobregat Conesa*, 2000, p. 325-339.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. *Las formas de los paisajes mediterráneos: (ensayos sobre las formas, funciones y epistemología parcelarias: estudios comparativos en medios mediterráneos entre la antigüedad y época moderna)*. Jaén: Universidad de Jaén, 2002.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. Essai de définition d'un module agraire chez les Ibères. En FAVORY, F. (dir.) *Métrologie agraire antique et médiévale*. Actes de la Table ronde, 8-9 septembre 1998, Besançon : Presses Universitaires Franc-Comtoises, 2003, p. 15-25.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. Colonización agrícola y bonificación de zonas palustres en el ager saguntinus. En GARCÍA PRÓSPER, E., MADARIA, J. L. DE, GUÉRIN, P., SÁNCHEZ, P. (eds.). *Catastros, hábitats y vía romana: Las Vías Romanas en el Mediterráneo*. Valencia: Generalitat Valenciana, 2006 a, p. 213-244.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. El paisaje y la unidad de producción. En ALBIACH, R., MADARIA, J.L. de (coords.), *La villa de Cornelius*. Valencia: 2006 b, p. 28-36.

MARÍN, C., RIBERA, A. La realidad arqueológica de la fundación de *Valentia*: magia, basureros y cabañas. En JIMÉNEZ, J. L., RIBERA, A. (eds.) *Valentia y las primeras ciudades romanas en Hispania*. Valencia: Ajuntament de València, 2002, p. 287-298.

MONRAVAL M., GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R., BLASCO, J., Aportaciones al estudio arqueológico de Cullera desde la época ibérica a la antigüedad tardía. *Cullaira*, núm. 3, 1991, p. 18-41.

PENA, M. J. Problemas históricos en torno a la fundación de *Valentia*. En Jiménez, J. L., Ribera, A., (eds.). *Valentia y las primeras ciudades romanas en Hispania*. Valencia: Ajuntament de València, 2002, p. 267-278.

PEREIRA MENAUT, G. *Inscripciones romanas de Valentia*. Valencia: Serie de Trabajos Varios del Servicio de Investigación Prehistórica de Valencia, 64, 1979.

PEREIRA MENAUT, G. *Valentini veterani et veteres*. Una nota. *Archivo de Prehistoria Levantina*, 1987, XVII, p. 337-340.

PINGARRON, E. Rastreo de una "centuriatio" en la zona sur de la Huerta de Valencia. *Cuadernos de Geografía*, 1981, 29, p. 161-176.

RIBERA LACOMBA, A. *La fundació de Valencia. La ciutat a l'època romanorepublicana (segles II-I a. de C.)*. Valencia: Diputació de Valencia, 1998.

RIBERA LACOMBA, A. El urbanismo de la primera Valentia. En JIMÉNEZ, J.L., RIBERA, A. (eds.) *Valentia y las primeras ciudades romanas en Hispania*. Valencia: Ajuntament de València, 2002, p. 299-313

RIBERA LACOMBA, A. La primera evidencia arqueológica de la destrucción de *Valentia* por Pompeyo. *Journal of Roman Archaeology*, 2002, 8, p. 19-40.

RIPOLLES, P. P., LLORENS, M. M. *Arse-Saguntum. Historia monetaria de la ciudad y su territorio*. Sagunto: Bancaja, 2002.

RIPOLLÉS, P. P., VELAZA, J., Saguntum, colonia latina. *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 2002, 141, p. 285-294.

ROTH – CONGES, A. Modalités pratiques d'implantation des cadastres romains: quelques aspects. *Mélanges de l'École Antique de Rome et Athènes*, 1996, 108, p. 299-422.

ROTH – CONGES, A. La borne de Cantabrie: un *lapis varatus* ? *Histoire et mesure*, 2004, vol. 19, núm. 1-2, p. 21-40.

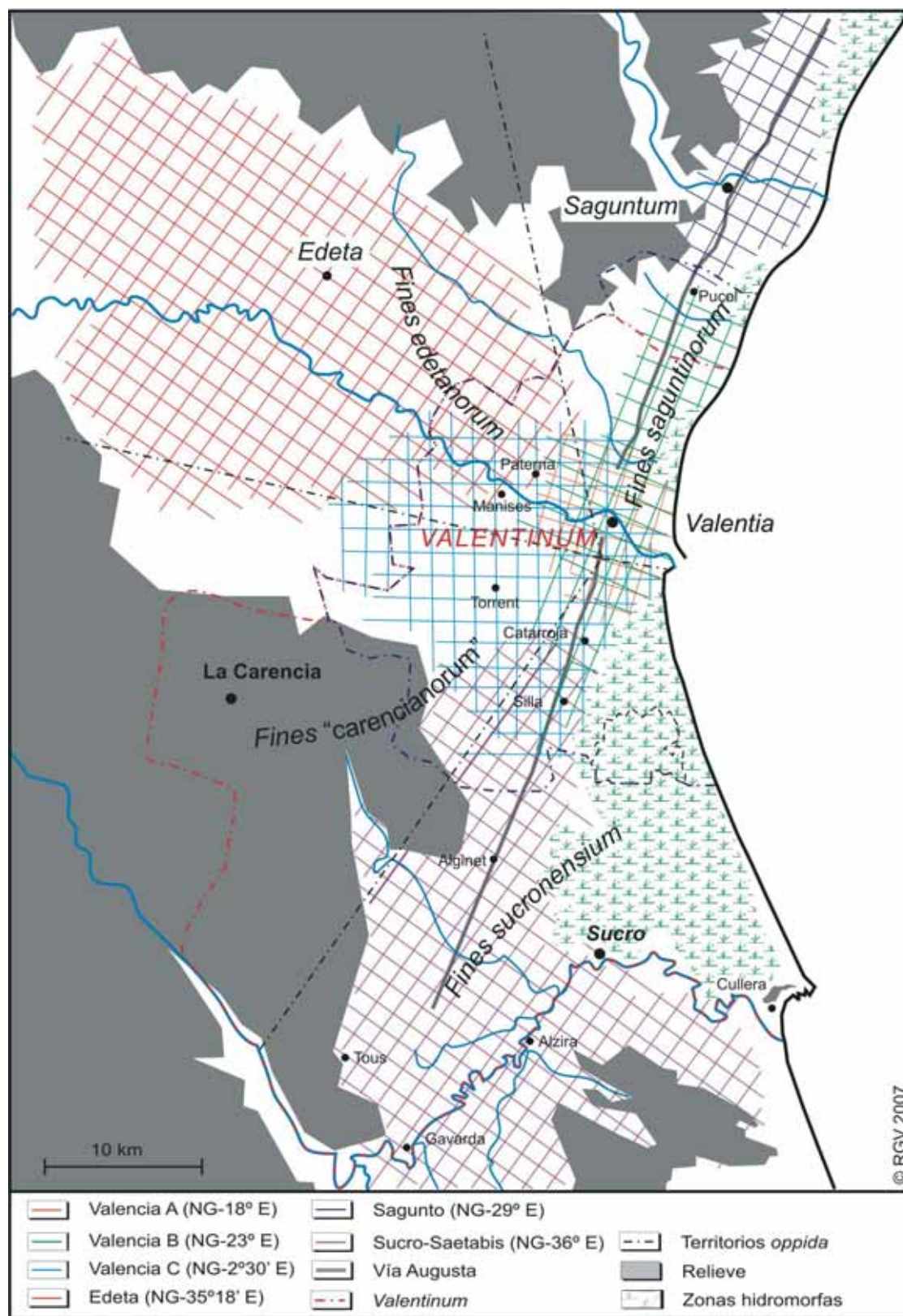


Figura 1. Imbricación de las estructuras agrarias de tipo centuriado de Valencia y su entorno. Propuesta de límites territoriales de Valentia en la antigüedad

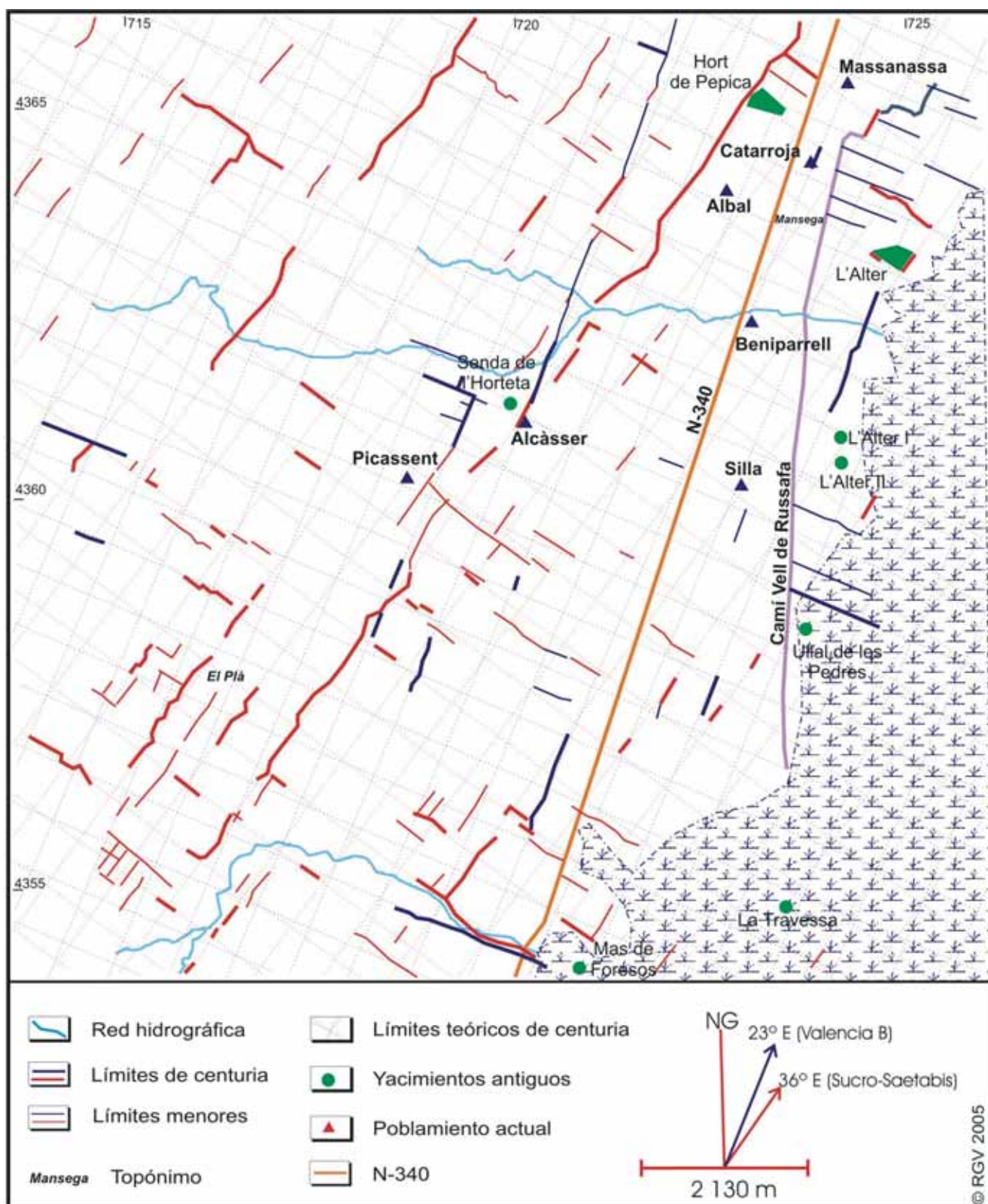


Figura 2. Cartointerpretación del sector sur de Valencia. Interrelación de las estructuras centuriadas de Valencia B y Sucro-Saetabis y construcción por varación de la segunda

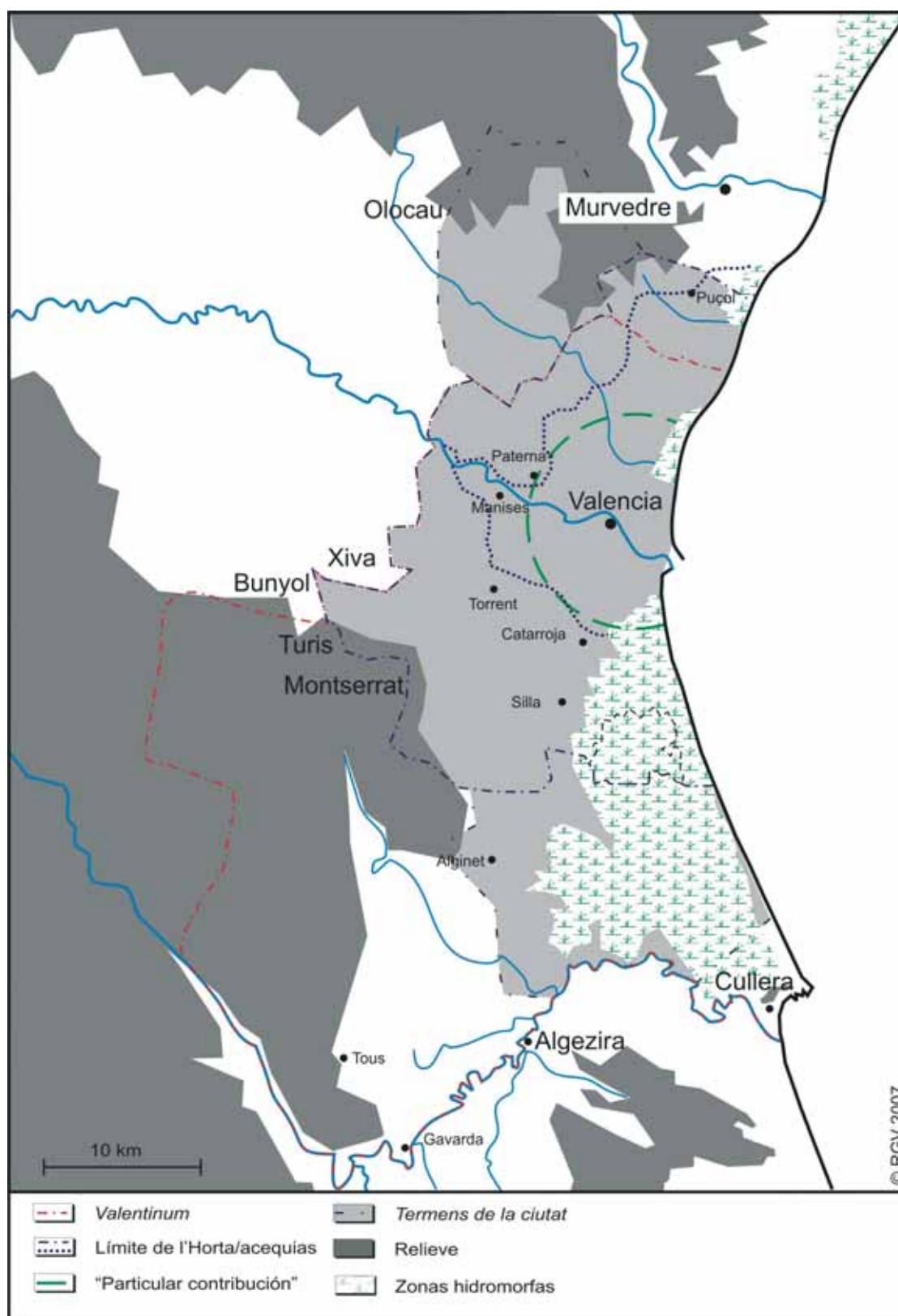


Figura 3. Límites territoriales históricos de Valencia

UNA HISTORIA DE LA HUERTA DE VALENCIA

Enric Guinot Rodríguez
Universitat de València

Probablemente el paisaje de la huerta sea uno de los tópicos más conocidos que se asocian con las características de la sociedad valenciana, tanto a nivel interno de auto-identificación de ella como, en parte, vista desde fuera. Pero lo cierto es que las huertas, quizá no con tal nombre pero sí como modelo específico de paisaje rural de regadío con unas características históricas, no son una peculiaridad valenciana sino que son comunes a buena parte de la cuenca Mediterránea y tienen similitudes formales, que no tanto sociales, con paisajes históricos de otras partes del mundo.

Al mismo tiempo y frente a otros paisajes del regadío del mundo, su peculiaridad fundamental reside en la compleja interrelación entre ordenación del territorio en base a la red hidráulica organizada y jerarquizada que las vertebraba, con el establecimiento de la red de poblamiento, las vías de circulación y la estructura de los parcelarios de tierras de cultivo. Además dicha interrelación no se produce en un contexto abstracto, plurisecular, sino en un período histórico concreto, en el de la difusión del mundo musulmán por el Mediterráneo durante la época alto-medieval que, en el caso valenciano y de toda la Península Ibérica, coincide con los orígenes de Al-Andalus. Así pues fue la sociedad islámica medieval la creadora de las huertas de nuestro país, lógicamente con las características sociales de dicha sociedad musulmana entre las que destaca poderosamente su base tribal. Por ello, aunque se mantuviesen aspectos morfológicos de dichas huertas, la conquista feudal del siglo XIII con la construcción de un nuevo modelo de relaciones sociales y de poder, produjo una reconstrucción bien significativa de dicho paisaje, sin duda de mayor envergadura que los cambios que se han ido produciendo en ellas desde entonces hasta el siglo XIX. De nuevo aquí, en el marco de la Revolución Burguesa, las transformaciones sociales afectaron a los labradores, a las comunas y al mismo paisaje agrícola, dando paso pues a una nueva etapa en su historia que es la que culmina en la actualidad con la ruptura del paisaje por las grandes vías de comunicación y la desaparición progresiva de las mismas huertas a causa del proceso de urbanización e industrialización contemporáneo. Por tanto se puede afirmar que la palabra huerta ha cruzado los siglos y las sociedades pero en realidad han existido varias huertas a lo largo de la historia valenciana según el marco de las sucesivas transformaciones sociales. Y es que, como no podía ser de otra manera, las huertas mediterráneas no son seculares sino productos históricos con una historia viva en ellas.

Por otro lado y aunque cuando se habla de estas huertas valencianas la gente suele pensar en el caso de la Huerta con mayúsculas, la de la ciudad de Valencia, lo cierto es que su

número es realmente elevado en el conjunto del País Valenciano. Puede afirmarse que prácticamente no existe población que no haya tenido o tenga su huerta o, si ésta es de grandes dimensiones territoriales, que forme parte de una de ellas junto con otras localidades. Quien no puede citar con un poco de paciencia las grandes huertas de la Plana de Castelló, el Camp de Morvedre, la propia Huerta de València, la Ribera del Xúquer, la huerta de Xàtiva, la Plana de Gandia, la Huerta de Alacant, la de Elx o la muy extensa pero desconocida huerta de Orihuela. Realmente la variedad de ellas es muy elevada en nuestro país y van desde las citadas grandes huertas de las llanuras aluviales costeras hasta las pequeñas huertas de montaña encajadas en los márgenes de un barranco de cualquier pueblo del interior valenciano, sin olvidar las huertas de ladera en las riberas de los ríos, y podemos hablar de varios cientos de ellas, cada una con su importancia y con su valor histórico a nivel local, comarcal o general.

Pero es cierto que para muchos valencianos y forasteros la palabra huerta se asocia consciente o inconscientemente con la Huerta de Valencia. En ello influye sin duda el peso de la ciudad, la identificación del territorio con el "*cap i casal del regne*" según la conocida expresión bajo-medieval, de tal manera que quizá de forma un poco irónica la Huerta de Valencia ha visto reforzada su identificación no sólo por ella misma sino por el entorno urbano en que se encuentra. En todo caso podemos valorar una segunda razón intrínseca a ella para esta distinción y es que es la más extensa, compleja y significativa de las huertas valencianas, tanto por su antigüedad –su origen islámico medieval hace más de mil años–, como sobre todo por la concentración de comunidades de regantes en su escenario –doce comunas de diferentes características y competencias–, así como por la concentración de ocho sistemas hidráulicos organizados: los siete que forman parte del Tribunal de las Aguas de Valencia (acequias de Rovella, Favara, Mislata-Xirivella, Quart-Benàger-Faitanar, Tormos, Rascanya y Mestalla) y la Real Acequia de Montcada. Además, en los límites de sus perímetros hidráulicos históricos, han existido a lo largo de los siglos y al menos durante la baja Edad Media otras pequeñas comunidades e instituciones caso del *Comú de Monperot*, el *comú de Rafalterràs* o la delegación de *Francs i marjals* del ayuntamiento de Valencia, la cual se remonta al siglo XIV, junto con pequeños y abundantes riegos de fuentes tanto en la comarca de la Huerta norte como en la sur y que se encontraban en los límites entre el regadío censado en comunas y las zonas de marjales¹.

Por otro lado la Huerta de Valencia es uno de los paisajes de regadío valencianos que acumulan un mayor peso histórico en su génesis y desarrollo social a lo largo de los siglos. Al encontrarse en el área directa de influencia de la ciudad en época Medieval y Moderna y ser también una de las zonas de población mayor del reino foral, su suelo fue objeto de una intensa ocupación durante siglos y hasta la actualidad por lo que sobre su escenario geográfico se han producido y han influido todos los grandes cambios en la organización social, política y económica del mundo

¹ Dan cuenta del riego tradicional de estas fuentes en los límites de los marjales los trabajos de C. Sanchis, *Regadiu i canvi ambiental a l'Albufera de València*, València, Universitat de València, 2001; i V. Sales, "La cuestión del extremal en la Real Acequia de Montcada", *Cuadernos de Geografía*, n. 44 (1988), pp. 221-234.



musulmán, del mundo feudal bajo-medieval, del mundo de las monarquías absolutas de la época Moderna, de la revolución burguesa y de la modernización contemporánea. Y todo ello ha ido dejando no sólo huella en los archivos documentales que preservan la memoria escrita de la Huerta de Valencia sino también en las arrugas del propio paisaje material y físico que ha llegado a nuestro tiempo y que hemos de aprender a leer y conocer².

Otra cuestión que debe aclararse antes de adentrarnos en la máquina del tiempo de la historia de este paisaje hidráulico es de qué estamos hablando cuando utilizamos esa expresión “Huerta de Valencia”. Quizá al lector no avisado le parezca extraña la observación pues es muy usual la idea de que dicha huerta sería el espacio comprendido en las actuales comarcas

administrativas de la Huerta norte y la Huerta sur, o incluso, según cual sea el organismo, se cita una tercera unidad con el apelativo de Huerta oeste. Esto es, se hace referencia a un territorio contemporáneo del entorno de la ciudad de Valencia, caracterizado de forma muy dominante por los campos de naranjos y tan sólo con residuos de huerta de hortalizas en puntos aislados en las inmediaciones del casco urbano de la capital, y delimitado sin duda por el mar en su banda oriental. En cambio el resto de límites físicos se le hace a mucha gente bastante más difuso pues ese mismo “mar de naranjos”, los cuales hoy en día se extienden sin solución de continuidad por las comarcas vecinas y ya empiezan a escalar los riscos de las sierras cercanas, desdibujan completamente los límites históricos de las huertas y de la Huerta, tanto por el norte, en contacto con el término



Séquia de l'Orba, en el sistema de Favara (Alfàfar)

² Véase la obra de referencia sobre el patrimonio hidráulico de la Huerta norte de Valencia, E. Guinot, S. Selma, *Les séquies de l'Horta-nord de València: Mestalla, Rascanya i Tormos*, Conselleria d'Agricultura – Generalitat Valenciana, 2006.

histórico de Sagunt como por el sur, en una franja que va por Silla y Picassent, y no digamos por su parte oeste, por Torrent, Paterna o Montcada. No es extraño pues que para mucha gente, hoy en día, la Huerta de Valencia sea el territorio que llega hasta donde llegan los naranjos en los límites de las sierras que envuelven la comarca y que, donde estas no existen, caso del espacio entre las comarcas de la Huerta sur y la Ribera Alta o Baja, localidades como Almussafes, Benifaió, Picassent o Alginet queden en una confusa duda sobre su adscripción tradicional³.

En realidad la Huerta de Valencia histórica es un territorio mucho más reducido en extensión y delimitado por los perímetros máximos de las acequias de origen islámico medieval que captaban el agua en el distrito del término de Valencia. Esto es, los siete sistemas hidráulicos que han formado parte desde hace siglos del Tribunal de las Aguas, más la Real Acequia de Montcada. Este es el espacio que también ha sido conocido durante siglos como la Vega de Valencia, heredando un nombre también de origen islámico que ha sobrevivido en otras ciudades españolas, caso de la Vega de Murcia o la de Granada, pero que en el caso valenciano deja fuera el territorio regado por Montcada⁴.

A ellas cabe añadir como parte de dicha huerta histórica los ámbitos de regadío colaterales a los anteriores y que correspondían a las zonas limítrofes con los marjales en los ámbitos más cercanos a la orilla del mar y que eran nutridas por las escorrentías de los sistemas hidráulicos andalusíes pero sobre todo por fuentes y "ullals" e incluso a pequeña escala por norias: son los citados extremales. Al menos desde la conquista feudal del siglo XIII tenemos documentada la existencia de estas zonas de cultivo alrededor de la ciudad de Valencia que no formaban parte de una de las comunidades de regantes creadas por los pobladores cristianos y su evolución histórica también fue diferente.

Básicamente las zonas regadas de este tipo situadas en el término municipal de Valencia fueron objeto de una reorganización administrativa a finales del siglo XIV por parte del Consejo de la ciudad, el cual las puso bajo el control de la entidad delegada que recibió el nombre de "*Francs i Marjals*". Aunque aún hoy en día subsisten algunas acequias en la zona de Borbotó y Carpesa que están bajo su jurisdicción, en realidad su ámbito fundamental de gestión corresponde a la franja de antiguos marjales progresivamente puestos en cultivos entre Russafa y la Albufera. Es por ello que con la eclosión de las políticas públicas y actuaciones privadas de aterramientos en los márgenes de dicho Albufera a partir del siglo XVIII, el territorio de *Francs i Marjals* se fue ampliando y extendiendo considerablemente⁵.

De hecho parte de estos nuevos regadíos-arrozales fueron reorganizados a inicios de la segunda mitad del siglo XIX en una nueva comunidad de regantes para aprovechar las escorrentías finales del río Turia así como las caídas de las acequias de Rovella y Favara y algunas fuentes de la zona de marjal de la Albufera. Se trata de la llamada Acequia del Turia o, popularmente, Acequia del Oro, la cual tenía su toma casi en el mar, entre Montolivet y Natzaret, y más en concreto donde actualmente se encuentran las instalaciones del complejo del Oceanográfico. En cambio otra parte de los extremales situados en las poblaciones vecinas de la huerta sur, bien en Alfafar, Massanassa o Catarroja, se mantuvieron autónomos durante siglos y tan sólo ha sido en la década de 1960 cuando tras largos debates se incorporaron a la comuna de la acequia de Favara, la que limitaba con ellos de forma natural⁶.

Una cosa parecida pero de menor entidad también pasó al norte de la ciudad ya que también existían riegos de fuentes y escorrentías en Benimaclet, caso de la *Font de la Murta*, y en la zona de la acequia de Vera, en el límite septentrional del término municipal de Valencia, así como en el vecino de Alboraya (riegos de Masquefa, Calvet y otros), donde la parte más cerca del mar tan sólo se incorporó a la acequia de Rascanya a mitad del siglo XX. Y similar solución se produjo finalmente en el caso de los extremales de la Real Acequia de Montcada, aquí con una modificación de mucha más envergadura territorial y social pues dicho extremal histórico se extendían desde la zona costera del término municipal de Meliana hasta el de Puçol, en este último caso y en el vecino de El Puig ocupando incluso la mitad o algo más de la actual zona de huerta de la acequia en ambos municipios⁷.

Esta misma relación de términos que acabamos de hacer evidencia que quedan fuera de la Huerta de Valencia en sentido histórico todas las tierras de regadío del siglo XX, en gran medida naranjales, que se fueron creando con la aparición de nuevos recursos técnicos para el riego desde finales del siglo XIX. Básicamente y merced a los avances en fuentes de energía, desde alrededor de 1900 todas las huertas valencianas y también ésta vieron difundirse los pozos movidos con motores, los más antiguos movidos a vapor tal como aún dan testimonio las abundantes chimeneas de la huerta--, y ya progresivamente movidos de forma general por electricidad. Simultáneamente y ya avanzada la centuria la construcción de los pantanos del Turia pero también en las últimas décadas los recursos hidráulicos del Júcar han acabado por extender el riego y el naranjo por cotas cada vez más altas por los términos exteriores a la huerta histórica de Valencia pero dando a mucha gente una imagen de continuidad sin límites⁸.

³ Ver E. Guinot, "L'Horta de València: la fi d'un patrimoni històric", *Revista L'Espill*, València, nº. 20 (2005), pp. 162-175.

⁴ G. Lemeunier, "L'irrigation à Murcie au début de l'époque moderne", *Castrum 5 : Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge (Actes du Colloque de Murcia (Espagne) tenu du 8 au 12 mai 1992)*, Madrid, Casa de Velázquez, 1995, pp. 91-100; M.L.L. Martínez Carrillo, *Los paisajes fluviales y sus hombres en la Baja edad Media. El discurrir del Segura*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997; M. Espinar Moreno, "Consideraciones sobre el regadío en la Vega de Granada. Repertamientos musulmanes (siglo XII-XVI)", *Chronica Nova*, 18 (1990), pp. 121-153.

⁵ C. Sanchis, *Regadiu i canvi ambiental a l'Albufera de València*, València, Universitat de València, 2001; F. Lluch Cebriá, L. Beltran Llopis, *Las acequias de francos, marjales y extremales de la ciudad de Valencia*, Ajuntament de València, 1991.

⁶ E. Burriel de Orueta, *La huerta de Valencia, zona sur. Estudio de geografía agraria*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1971.

⁷ V. Sales Martínez, "La cuestión del extremal en la Real Acequia de Montcada", *Cuadernos de Geografía*, n. 44 (1988), pp. 221-234.

⁸ E. Burriel, *La huerta de Valencia...*; S. Calatayud, "El regadío ante la expansión agraria valenciana. Cambios en el uso y control del agua (1800-1916)", *Agricultura y Sociedad*, nº. 67, 1993, pp. 47-92.



Séquia del Rollet (Xirivella) adscrita al riego de Xirivella

Una última cuestión que conviene aclarar es que hemos hablado de ocho grandes sistemas hidráulicos como constitutivos de la Huerta de Valencia histórica, pero en realidad su concreción social en comunas es aún más extensa pues existen más comunidades que sistemas. Ello se debe a que en algún momento de la época bajo-medieval –pues no existen datos para atribuirlo ni tampoco para asegurar que pueda corresponder a época musulmana–, algunos de estas unidades hidráulicas se subdividió orgánicamente por razones políticas o político-sociales aunque compartían y comparten la parte inicial y básica del trazado de captación del agua del río.

De hecho en el lado norte del río Turia el modelo social se ha mantenido siempre estable: cuatro sistemas hidráulicos y cuatro comunas: Montcada, Tormos, Rascanya y Mestalla, si bien ésta última en un período muy antiguo, probablemente antes del siglo XIII, pudo estar formada por tres acequias distintas: Petra, Rambla y Algiròs. En cambio en el lado meridional del Turia la complicación organizativa es notable ya que si bien Favara parece haber sido siempre una única comuna, en cambio Rovella, al menos en la época bajo-medieval, constaba como una comuna con dos organizaciones separadas: la propiamente de Rovella y la del Valladar. Esta duplicidad es la que aún se mantiene hoy en día en el caso de la acequia de Mislata, la cual al menos desde época Moderna aparece dividida en la comuna de Mislata y la

del brazo de Xirivella, dotado éste de una autonomía organizativa que podría relacionarse con una voluntad de segregación municipal o local-señorial.

Por último el caso más complejo es el del sistema Quart-Benàger-Faitanar ya que aparece dividido en dos grandes comunas, la de Quart y la de Benàger-Faitanar; de las cuales la primera en realidad reúne las tierras del brazo de Quart, lo que implica también parte del vecino término de Aldaia, mientras que otra parte de éste último se organiza por otro brazo en el *Comunet d'Aldaia*. En cuanto a la comuna de Benàger-Faitanar lo cierto es desde hace siglos han mantenido una organización de reparto del agua separada, incluso con trazados diferentes en dos brazos autónomos pero en realidad separados entre sí por parte de la zona regada por Quart. Y a todo ello aún cabría añadir la existencia de una pequeña entidad municipal para los riegos de este sistema en el término municipal de Manises⁹.

Todo ello quiere decir que, cuando hablamos de la Huerta de Valencia, estamos hablando en realidad de un territorio bastante complejo desde muy diversos puntos de vista y análisis, si bien es evidente el peso y protagonismo que ha tenido históricamente la capital valenciana y que, de hecho, aún tiene, pues varias de las acequias históricas del Tribunal de las Aguas tienen toda la superficie de riego que les queda dentro de su término municipal, caso de la de Rovella o la de Mestalla¹⁰.

⁹ E. Guinot, "L'Horta de València: la fi d'un patrimoni històric...", pp. 165-166.

¹⁰ E. Guinot, op.cit.; también aporta los datos C. Sanchis, "Les terres de l'Horta de València. Crònica de la recent reducció superficial del regadiu històric", *Afers*, n.º. 47, 2004, pp. 111-128.

1. EL ÁMBITO DE LA HUERTA DE VALENCIA ANTES DE LA EXISTENCIA DE LA HUERTA (SIGLOS I A.C.-VIII D.C.)

Los orígenes de la Huerta de Valencia y de sus sistemas de riego ha sido un clásico tema de debate a lo largo del siglo XX, dándose a grandes rasgos dos interpretaciones. Por un lado se ha atribuido su génesis a la época Romana, no necesariamente al mismo tiempo de la fundación de la ciudad, pero sí argumentando sobre su diseño y organización en el marco de la colonización del área rural de su entorno y de los procesos de repartos de tierras a veteranos de las legiones cuyo testimonio material serían las centuriaciones. Por otro lado se ha planteado por otros autores y eruditos que la génesis de los regadíos y, consiguientemente, de la huerta era atribuible a los musulmanes y con ello retrasando su nacimiento a la época alto-medieval. En todo caso lo que nadie parece poner en duda es que en 1238, cuando el rey Jaime I conquistó la capital valenciana, la huerta existía como paisaje rural y estaban en funcionamiento sus sistemas hidráulicos con sus acequias pues de ello dan buena cuenta tanto la documentación administrativa o los privilegios reales de mitad de dicho siglo como la propia Crónica real cuando relata el asedio de la ciudad y habla de cómo se inundó la huerta como medida defensiva.

Las posturas sobre una u otra explicación son bastante antiguas y de hecho se han ido sucediendo no solo en el siglo XIX sino también a lo largo del XX los autores que han argumentado lo uno o lo otro más allá de la posible renovación historiográfica, pues no se puede considerar que una de las dos posiciones sea más clásica y la otra actual. De hecho en los últimos años también se ha planteado una postura intermedia que ha argumentado la idea de que mientras los pequeños riegos y huertas de montaña serían más claramente de origen medieval andalusí, en cambio las grandes obras hidráulicas de las llanuras costeras habrían sido creadas inicialmente por la sociedad romana y los musulmanes habrían contribuido a su ampliación y extensión pero no a su génesis¹¹.

En realidad las razones de por qué se mantiene dicha polémica se pueden concretar en dos cuestiones. Por un lado, la falta de documentación escrita significativa anterior al siglo XI, tanto para alta edad Media islámica como para época romana, lo que impide que dispongamos de testimonios claros e irrefutables sobre el tipo de paisaje agrario alrededor de la ciudad de Valencia en aquella época o sobre el posible tipo de regadío que existió

en su caso. Por otro lado hay que tener en cuenta que la información arqueológica ha sido tradicionalmente de tipo puntual, esto es, que se ha localizado y excavado la cimentación o habitaciones de una casa, unas tumbas de un cementerio o alguna construcción singular, pero no es posible con la excavación tradicional resolver de forma clara bastantes cuestiones relativas a la ocupación del territorio. Esto es, que siempre será posible, y de hecho sucede, que en el curso de excavaciones se encuentren fragmentos materiales que correspondan a algún tipo de uso o circulación del agua durante el período romano, pero otra cosa es que dicho posible regadío antiguo tenga relación con el construido socialmente en época andalusí.

Así pues, qué podemos decir sobre el paisaje de la actual comarca de la Huerta de Valencia antes de la aparición de las huertas como paisaje hidráulico construido. Como es bien conocido las primeras transformaciones significativas del paisaje mediterráneo en la franja costera hispánica se produjeron con el desarrollo de la sociedad ibera en base a la creación de poblados concentrados y una primera organización de los espacios de cultivo. De ello existen bastantes ejemplos bien destacados en el entorno valenciano como las ciudades de Llíria y Sagunt, pero en el caso concreto del espacio en estudio, la huerta de la ciudad de Valencia, no existen antecedentes de asentamiento humano y por tanto de organización del espacio rural y más en concreto agrario en dicho período histórico anterior al siglo II a.C. pues la fundación de la urbe valentina tiene lugar en el año 138 de dicha centuria¹².

Es por ello que cabe buscar a partir de dicha fecha, así como de la posterior refundación de la ciudad en el siglo I, las huellas de la romanización del territorio en este paisaje concreto de la Huerta de Valencia. El problema principal es que, mientras lo que es el núcleo urbano de la ciudad romana ha ido acumulando una muy notable nómina de hallazgos que han dado resultados espectaculares en cuanto a la reconstrucción de su trazado, aspecto y características, en contraste la zona rural de su entorno es uno de los ámbitos de los que se dispone de menor información arqueológica¹³.

Ello se debe en opinión de los especialistas tanto a la falta de excavaciones concretas como al acelerado proceso de urbanización de la segunda mitad del siglo XX y a corresponder justamente a un paisaje de huerta, esto es, una zona de cultivos intensivos durante siglos lo que ha acabado por ir eliminando los rastros materiales de las épocas más antiguas e, incluso, en una parte de este espacio se debe considerar el efecto de las riadas

¹¹ K. W. BUTZER, J. F. MATEU, E. K. BUTZER, P. KRAUSS: "Irrigation agrosystems in Eastern Spain: Roman or Islamic Origins?", *Annals of the Association of American Geographers*, 75 (1985), pp.479-509, traduit al català com "L'origen dels sistemes de regadiu al País Valencià: romà o musulmà?", *Afers*, 7 (1988-89), pp.9-68. Sobre el regadío musulmán, A. BAZZANA i P. GUICHARD: "Irrigation et société dans l'Espagne orientale au Moyen Age", *L'homme et l'eau en Méditerranée et au Proche Orient*, Lyon: 1981, I, pp. 317-335.

¹² A. Ribera, "La fundación de Valencia y su impacto en el paisaje", *Historia de la ciudad. II. Territorio, sociedad y patrimonio*, Valencia, Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, 2002, p. 43.

¹³ L.I. Alapont, J.M. Burriel, J. L. Jiménez, A. Ribera, "La arqueología de l'Horta de València: un món per descobrir", *Afers*, n. 47, 2004, pp. 13-28.



de siglos con la consecuencia de la ocultación a cotas profundas de los posibles restos de la época romana¹⁴.

Es razonable pensar pues que, en el marco geográfico que hemos delimitado anteriormente de la Huerta histórica, hubieron de existir explotaciones agrarias, grandes propiedades y *villae*, una red de caminos y una organización de los campos de cultivo en base a una parcelación concreta del territorio, pero los indicios de todo ello que nos han quedado son bastante limitados y no permiten plantear ni siquiera de forma aproximada cuál fue el verdadero proceso de organización agraria de toda esta zona. Por ejemplo, F. Arasa, al hacer un balance divulgativo de los testimonios arqueológicos de lo que sería el término municipal de la Valencia Romana, fuera de la ciudad, cita básicamente el paso de la Vía Augusta y su relación con la carretera N-340 tradicional, la existencia de centuriaciones y algún ejemplo de la estructura física de una *villae*, concretamente de una en El Puig pues las otras que comenta están fuera de la Huerta histórica¹⁵.

Es por ello que, hace unos años, cobró protagonismo el estudio de la huella de las centuriaciones romanas en el territorio actual. A finales de la década de 1960 y durante los años 70 y 80 se publicaron varios trabajos sobre el rastro en el paisaje y territorio valenciano de estos repartos y ordenaciones del parcelario llevados a cabo en varios momentos del periodo romano relacionados con la fundación de las ciudades o el asentamiento posterior de grupos de veteranos. En general se trataba de trabajos hechos a partir de un análisis casi exclusivamente sobre planimetría territorial de la Plana de Castelló, el Camp de Morvedre, la Huerta de Valencia, el Camp de Llíria o el Camp d'Elx, aplicando modelos usados en la Galia o la misma Italia.¹⁶

Los criterios básicos de análisis consistían en la identificación de distancias entre líneas del paisaje, bien caminos, alienaciones de parcelas, a veces trazado de acequias, que correspondiesen a un módulo de distancia basado en el *actus* romano. Este trabajo se desarrollaba a partir de los planos catastrales contemporáneos en los que se identificaban indicios de las medidas habituales de los parcelarios romanos basadas en el cuadrado de 20 x 20 *actus* (lo que implica un lado que oscila entre 703 y 714 m) según los casos, si bien también podía utilizarse la mitad de dicha distancias.

En el caso concreto de la Huerta de Valencia se han identificado por autores distintos y en momentos de investigación también diferentes hasta tres centuriaciones sucesivas y con orientaciones no coincidentes, y ello tanto en la Huerta norte como

en la sur de la ciudad. Según los trabajos más recientes de R. González Villaescusa, en el caso de la actual zona de riego de la Acequia de Montcada, en la huerta norte, dominaría una centuriación de módulo 706 m (20 *actus*) la cual ha convenido en llamar "Valencia B", mientras que al sur del río Turia y concretamente en el entorno del barrio de Patraix, dicho módulo sería de 704 m (también 20 *actus*) y al cual ha calificado como centuriación "Valencia A". Además este autor considera que ésta sería más antigua y que correspondería a la "*deductio*" colonial de la fundación de la ciudad en el año 138 a.C.¹⁷

Aunque la identificación de estos ejes del parcelario romano fosilizados en el actual paisaje de la Huerta de Valencia es bastante fragmentaria en cuanto a la continuidad de dichos ejes, lo cierto es que la densidad de alienaciones no puede ser resultado de una coincidencia sino que parece bastante razonable que estemos ante uno de los pocos testimonios conservados de las características del paisaje romano. Además, y como plantea el mismo R. González Villaescusa, dichas huellas no son homogéneas a lo largo de la Huerta de Valencia sino que se concentran en algunas zonas mientras que en otras son mucho más débiles y, sobre todo, se identifican una serie de ejes vertebradores del paisaje, caso del trazado de las acequias madre o canales principales de los sistemas hidráulicos, que no corresponde a dichas alineaciones de la centuriación romana. Como dice este autor, por ejemplo, existen indicios de líneas fosilizadas en el paisaje moderno correspondientes a delimitaciones de la centuriación "Valencia A" en la huerta entre Faitanar y Patraix –en base a la fotografía aérea de 1956–, pero las líneas dominantes y que lo han caracterizado los últimos siglos –caso del trazado de la acequia de Faitanar y, sobre todo, el *camí vell de Torrent* como eje de circulación de la zona– no son coincidentes con las de la citada centuriación sino que corresponden a una nueva organización del paisaje agrario posterior, la cual atribuye al período medieval islámico, una opinión con la que coincidimos totalmente¹⁸.

Dado el nivel de información reunido hasta ahora, mínimas localizaciones de asentamientos rurales de época republicana o imperial en el territorio estricto de la Huerta de Valencia, y lo que podríamos calificar de débil rastro de la centuriación, parece poder deducirse que en realidad sabemos muy poco de cómo fue aquella primera ocupación del territorio y construcción del paisaje agrario. Es posible que el nivel de ocupación fuese extensivo a pesar de la cercanía a la ciudad, a lo que se añadiría la considerable extensión de las zonas

¹⁴ A. Ribera, "La fundación...", p. 48.

¹⁵ F. Arasa, "El territorio municipal: caminos, parcelaciones y poblamiento", en *Historia de Valencia*, Ed. Levante-Universidad de Valencia, 1999, pp. 26-29.

¹⁶ G. Cano García: "Sobre una posible *centuriatio* en el regadío de la Acequia de Montcada (Valencia)", en *Estudios sobre las centuriaciones romanas en España*, Madrid: 1974, pp. 115-127; E. Pingarrón: "Rastreo de una *centuriatio* en la zona sur de la Huerta de Valencia", *Cuadernos de Geografía*, 29 (1981), pp. 161-176.

¹⁷ R. GONZÁLEZ VILLAESCUSA: "Paisaje agrario, regadío y parcelarios en la huerta de Valencia. Nuevos planteamientos desde el análisis morfológico", *II Coloquio Historia y Medio Físico. Agricultura y regadío en Al-Andalus*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería: 1995. pp. 343-360, reeditado en *Las formas de los paisajes mediterráneos*, Universidad de Jaén, 2002, pp. 283-305.

¹⁸ Ibidem.

pantanosas o de marjal en la franja costera, de mucha mayor entidad que en los últimos siglos. También parece evidente que, por ahora, una cosa es la hipótesis razonable de que algún tipo de uso del agua, bien del Turia quizá más probable de fuentes, debió desarrollarse en la zona pero que, realmente, todavía no hemos encontrado testimonios de cómo se planteó y cómo se desarrolló en su caso.

Por todo ello no estaría de más recordar como marco general para entender los posibles rastros materiales que puedan aparecer, primero en la diferencia entre estructuras hidráulicas para usos urbanos y domésticos, y las dedicadas a usos agrícolas; y segundo, en las diferencias entre un posible regadío romano

pensado para una agricultura cerealícola y vitícola dedicada a la exportación controlada por una clase social terrateniente y esclavista, frente a los espacios hidráulicos andalusíes –las primigenias huertas-- diseñados para responder a las necesidades de unas comunidades campesinas de base clánica y centradas en una agricultura de origen monzónico, con ciclos de verano en buena parte de los cultivos, con productos hortícolas que eran más difícilmente almacenables y, en última instancia, de complicado objeto de apropiación como excedentes por parte del Estado musulmán, tal como planteó en su momento M. Barceló y después han desarrollado otros autores caso de A. Malpica o H. Kirchner¹⁹.



Antiguo Assut de Rovella (València)

¹⁹ M. Barceló et alii: *Arqueología medieval. En las afueras del medievalismo*, Crítica, Barcelona: 1988; A. Malpica, "Análisis arqueológico de las terrazas de cultivo. El ejemplo de los albercones de la Alhambra de Granada", en *II Coloquio Historia y Medio Físico. Agricultura y regadío en al-Andalus*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, pp. 409-424. Y la referencia clásica de A. M. Watson, *Agricultural Innovation in the Early Islamic World*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983.



2. LOS ORÍGENES ANDALUSÍES DE LA HUERTA DE VALENCIA (SIGLOS VIII-XIII)

Como es bien conocido, a principios del siglo octavo la dinámica expansiva del Islam dio un nuevo salto cualitativo en la cuenca Mediterránea y, cruzando el estrecho de Gibraltar, en muy pocos años se extendió por casi toda la Península Ibérica. En ésta, un muy débil estado proto-feudal visigodo fue substituido por un incipiente estado emiral centrado en la capital cordobesa pero con un aparente muy marginal control sobre zonas periféricas, tal como se había ido convirtiendo en aquella época la zona valenciana.

Tanto los datos arqueológicos referidos al final del período visigodo como al primer tiempo del mundo musulmán, esto es, entre los siglos VII y IX, indican un proceso general de crisis del mundo urbano, y en concreto de la ciudad de Valencia, de abandono de parte de las grandes explotaciones agrícolas romanas –las *villae*–, y de aparición de pequeños núcleos de población refugiada en pueblos de altura y aparentemente al margen de lo que quedaba de poder urbano. Todo ello en un contexto general de descenso demográfico, de ruptura de las relaciones comerciales entre ciudades del Mediterráneo y de fragmentación absoluta de la organización política. Y dicho proceso no se vio alterado por la llegada de grupos musulmanes a partir del 713 sino que continuaron esas tendencias al menos los dos primeros siglos de la existencia de lo que ya podemos llamar Al-Andalus²⁰.

Todo ello lleva a pensar que el modelo de explotación agraria de época Imperial romana en el territorio de la actual Huerta de Valencia debió entrar en una considerable crisis durante estos siglos alto-medievales, y que una parte muy considerable de las estructuras agrarias existentes hasta entonces fueron quedando completamente abandonadas y olvidadas.

Es por ello por lo que el asentamiento de los grupos militares y/o clánicos musulmanes a partir del siglo VIII representó una profunda transformación del paisaje rural de amplias zonas de Al-Andalus y, especialmente, en este caso del Sharq al-Andalus en base a su instalación muy mayoritaria en pequeñas comunidades rurales y la generalización de espacios hidráulicos en torno a ellas. Esto es, huertas y poblamiento en pequeñas comunidades clánicas serían los dos ejes pivotantes sobre los que bascularía la construcción del territorio en el marco de la colonización musulmana y la integración con las comunidades campesinas tardo-romanas locales, tal como han ido planteado autores tan significados como P. Guichard, Th. F. Glick y M. Barceló²¹.

Por ello el proceso de colonización iniciado por árabes, sirios, egipcios y beréberes a partir del siglo VIII comportó la construcción sucesiva a lo largo de los siglos andalusíes (VIII-XII) de una parte importante de las actuales huertas valencianas, pero además con una característica fundamental y peculiar. El modelo clánico de organización social de todos estos grupos humanos campesinos comportó una forma concreta de diseño colectivo de los espacios hidráulicos basado en el reparto proporcional y equitativo del agua entre los grupos usuarios, con una organización coherente de los espacios de residencia y los espacios de trabajo, tal y como ha explicado claramente Miquel Barceló y ha continuado H. Kirchner²².

Por eso, según el número de grupos clánicos concordantes en la construcción de la huerta-sistema hidráulico y las posibilidades de caudal de agua captada, se diseñaron huertas de diversas dimensiones, desde las pequeñas de pendiente de montaña hasta las complejas huertas de las planas aluviales vecinas de los principales núcleos urbanos andalusíes formadas por la sucesión de diversos sistemas hidráulicos. En todos los casos puede hablarse de una concreta construcción social del paisaje irrigado –las huertas– basado en la sucesión de perímetros irrigados propios de cada una de las alquerías representativas de una unidad de poblamiento, normalmente alineadas y encadenadas de una manera u otra a lo largo del canal principal o acequia mayor²³.

En este sentido la Huerta de Valencia sería uno de los territorios en que dicho proceso de construcción de grandes sistemas hidráulicos (las siete acequias de la Vega de Valencia más la Acequia de Montcada), y la génesis consiguiente de un paisaje de huertas habría tenido un despliegue de mayor entidad y dimensiones espaciales, lo que también implica lógicamente mayor complejidad.

Son abundantes aún las cuestiones por resolver sobre las relaciones campo-ciudad y más concretamente entre Estado urbano musulmán y comunidades campesinas clánicas, con una fuerte impronta y base berebere en el caso valenciano entre otros, pero sí que está bastante consolidada la caracterización del paisaje hidráulico generado por estas comunidades campesinas a través de las alquerías y sus huertas vertebradas por un sistema hidráulico.

Así pues estos paisajes hidráulicos andalusíes estarían caracterizados por un diseño del territorio basado en la creación de pequeñas unidades de huerta individualizadas para cada una de las comunidades clánicas que se asentaban sobre el territorio y que instalaban su residencia en un pequeño poblado que recibía el nombre de “*qarya*”, alquería. Las dimensiones de la huerta

²⁰ J. Torró, *Poblament i espai rural*, València, IVEI, 1991.

²¹ P. Guichard, *Al Andalus frente a la conquista cristiana: los musulmanes de Valencia (siglos XI-XV)*, València, Universitat de València, 2001; M. Barceló, “Immigration berbère et établissements paysans à Ibiza (902-1235). À la recherche de la logique de la construction d'une nouvelle société”, *Castrum* 7, 2001, pp. 291-321; Th.F. Glick, “Els pagesos i l'organització d'una agricultura d'importació”, *L'Islam i Catalunya*, 1998, pp. 85-91.

²² M. Barceló, “El diseño de espacios irrigados en Al-Andalus: un enunciado de principios generales”, en *El agua en zonas áridas. Arqueología e Historia. I Coloquio de Historia y Medio físico*, Almería, t.1, 1989, pp. XV-XL; M. Barceló, “Saber lo que es un espacio hidráulico y lo que no es, o Al-Andalus y los feudales”, *Castrum* 5: *Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge*, Madrid, Casa de Velázquez, 1999, pp. 277-285; H. Kirchner, C. Navarro, “Objetivos, métodos y práctica de la arqueología hidráulica”, *Archeologia Medievale*, 20 (1993), pp. 121-150; H. Kirchner, “Construir el agua. Irrigación y trabajo campesino en la Edad Media”, *Arbor*, n. CLI (1995), pp.35-64.

²³ Véase la explicación de la morfología de la acequia de Mestalla en E. Guinot, “L'Horta de València a la baixa Edat Mitjana. De sistema hidràulic andalusí a feudal”, *Afers*, n.º. 51 (2005), pp. 271-300.

creada estaban en relación con la demografía del grupo clánico, lo que implicaba la necesidad de crear nuevas unidades de asentamiento, de tierras y pueblo, cuando la población creciese en exceso, y ello se producía por segmentación del grupo clánico²⁴.

Aunque también existe actualmente un debate sobre el peso del Estado y la ciudad musulmana sobre los mecanismos de decisión en la creación y asentamiento de nuevas comunidades y en el diseño y construcción de espacios hidráulicos, ello no obsta para que estas características de la estructura social musulmana medieval, tan diferentes a las de la previa sociedad romana y posterior sociedad feudal, dejaran una impronta indeleble al menos sobre el territorio del Sharq al-Andalus y dentro de él en las huertas valencianas pues los asentamientos de los grupos musulmanes, árabes y beréberes, a partir del siglo VIII crearon un nuevo paisaje histórico que rompía las redes de las centuriaciones.

2.1. El rastro del regadío andalusí en la Huerta de Valencia

En el caso de la Huerta de Valencia los testimonios sobre la existencia de sus sistemas hidráulicos o simplemente de un riego organizado durante el período andalusí son muy sucintas desde el punto de vista documental o de localizaciones arqueológicas.

Probablemente el testimonio más antiguo de una arquitectura hidráulica andalusí en un contexto cronológico exacto sea el hallazgo de un molino de época califal (arrasado por una riada del Turia en la segunda mitad del siglo X) y que se encuentra en el barrio del Carmen de la ciudad de Valencia, en la calle Salvador Giner concretamente. Aunque no se ha podido identificar físicamente la red hidráulica de la que formaría parte, por su posición se podría deducir que tenía relación con un brazo secundario que circulaba por lo que fue el raval musulmán de Roterós, perteneciente pues a la acequia de Rovella²⁵. Este espacio no es desconocido en su organización espacial para una época tan antigua, anterior al año mil, pero durante los siglos XI y especialmente XII su entorno se fue poblando de pequeñas casas y huertos, más de una vez cerrados con tapias, sin llegar a formar calles homogéneas de casas y alternando además con algún gran cementerio.

Es probable que durante el siglo IX y X dicho molino se encontrase en un medio mucho menos denso y que su acequia derivase hacia el río sin posteriores aprovechamientos. También hay que subrayar el hecho excepcional de que la parte construida del molino que ha sobrevivido, la base de los cárcavos subterráneos para el paso del agua, está construida con piedras reutilizadas de edificios romanos de Valencia, lo cual vuelve a incidir en la idea antes apuntada de profunda crisis del modelo urbano y rural de ocupación de Valencia y su entorno.

La segunda noticia es de principios del siglo XI y se refiere a los dos personajes que tomaron el poder en la pequeña ciudad de Valencia en el año 1013 a raíz del colapso del estado central del Califato de Córdoba. Este proceso, llamado la fitna y que dio paso al nacimiento de los primeros reinos de taifas, tuvo alguna peculiaridad bien considerable en el caso de la *Madina Balansiyya*. Esto es, y a diferencia de casi todas las otras taifas creadas entonces en Al-Andalus, en Valencia no tomó el poder ningún linaje de los grandes propietarios locales, bien de origen árabe bien de origen muladí o incluso berebere. Al contrario, fueron dos oscuros personajes llamados Mubakar y Mudaffar quienes durante un breve período de no llega a tres años se convirtieron en reyes de la Valencia musulmana²⁶.

Más allá de su destino y contexto, la peculiaridad que ahora nos llama la atención es que las crónicas musulmanas bajo-medievales los identifican como dos encargados del gobierno del regadío de lo que sería entonces la huerta de Valencia. Desgraciadamente los textos no son mucho más explícitos pues se decantan más bien por una presentación peyorativa de su condición social: los llaman reyes-acequeros y apuntan a su bajo nivel cultural, pero lo que puede considerarse más significativo es justamente esa condición de responsables de todo o parte del sistema organizado de regadío entorno de la ciudad.

Finalmente, la tercera noticia conocida es una cita cronística del historiador musulmán medieval Ibn Idari quien, en su obra *Al-Bayan al-Mugrib*, explicaba que en el año 1094, “*el día de la aparición de la luna de sauwal* (14 de octubre), los musulmanes celebraron la oración en común por la fiesta del fin del ayuno en el lugar de Manzil Ata (Mislata), al lado de la acequia Hawwara (Favara)”²⁷. Las razones de la noticia no tenían que ver con el regadío por lo que la información es escueta y aislada, pero en todo caso nos da una cronología exacta en cuanto a que ya estaba en funcionamiento ese sistema hidráulico y no es del final del período andalusí.

Como es lógico no todas las acequias de la Huerta fueron construidas en la misma época si bien no tenemos por ahora testimonios documentales que permitan asegurar exactamente cuando se fueron construyendo. Parece razonable aplicar el criterio de una construcción sucesiva a lo largo de dichos siglos, empezando por las acequias situadas más cerca del recinto amurallado de la ciudad medieval, esto es, las acequias de Rovella, Favara y Mestalla, seguidas por las otras de tal manera que a finales de dicho siglo XI al menos la citada acequia de Favara, la segunda en orden geográfico alrededor del núcleo urbano de la capital, también existía y estaba en funcionamiento.

Es posible pues que las acequias situadas en la parte más periférica de la Huerta respecto al núcleo urbano sean por tanto las más tardías, siempre durante la época islámica, tanto

²⁴ P. Guichard, *Al Andalus frente a la conquista...*, capítulo VIII; M. Barceló, “El diseño de espacios...”.

²⁵ B. Arnau, J. Martí, “Aigua y desenvolupament urbà a Madinat Balansiya: l’excavació d’un molí califal”, dins T.F. Glick, E. Guinot, L.P. Martínez (edits.), *Els molins hidràulics valencians*, Valencia, Alfons el Magnànim, 2001, pp.

²⁶ A. Huici, *Historia de la Valencia musulmana y su región*, Ayuntamiento de Valencia, t.1, 1970, pp.

²⁷ A. Huici, *Historia de la Valencia musulmana y su región*, Valencia, 1970, vol. 1, p. 168.



Cultivo de patatas en l'Alqueria d'Alba (València), perteneciente al sistema de Favara

pues en el caso de Mislata y la de Quart-Benàger-Faitanar como en la de Tormos y la de Montcada. Quizá ésta sea la más tardía de todas tanto por su localización física y dimensiones como por el propio hecho de ser considerada y tratada de forma diferente por Jaime I en el momento de la conquista respecto a las otras siete acequias de la Vega de Valencia, ya que la califica de acequia real y no es dada inicialmente a sus regantes. Una hipótesis sin ninguna prueba por ahora es si su construcción pudo estar relacionada con la llegada a Valencia de una oleada de refugiados emigrados a lo largo del siglo XII a raíz de las conquistas cristianas de Zaragoza, Tortosa y Lérida ya que llama poderosamente la atención que, tras la conquista, Jaime I la considere diferente a las del resto de la Vega, la califique de acequia real, y no la asigne inmediatamente a sus regantes como hace con el resto.

En todo caso la documentación del momento de la conquista cristiana de Valencia y su Huerta en 1238 y durante los años inmediatos no ofrece dudas sobre la existencia de todas

las acequias de la Vega además de la de Montcada. Las referencias a veces no son muy explícitas en cuanto al nombre y prácticamente nunca permiten deducir cual era su recorrido ni el nivel de organización del regadío ni sus características pero, tal como repite una y otra vez el rey Jaime I al otorgar los campos, acequias y derecho de aguas a los repobladores cristianos, debían recibirlos y mantenerlos “*com en temps de sarraïns*” lo que se ha interpretado generalmente como un argumento sobre la continuidad de la red básica de riego andalusí.

Así, por ejemplo, se puede encontrar que una donación hecha por el rey Jaime I a su alfaquí Bafiel y recogida en el *Llibre del Repartiment* con fecha 28 de julio de 1237, por lo tanto anterior a la rendición de la ciudad, indica que le otorgaba un real y huerto así como dos grandes campos que limitaban con el camino que iba a Rascanya y con una gran acequia (*magnam acequiam*); otra del 16 de junio de 1238 en la que el monarca daba a Andreu Bonacasa un campo al lado del

camino de Quart y que limitaba con la acequia que pasaba por Roteroy y la Boatella; y una tercera donación corresponde al 18 de abril de 1239 y en ella el rey daba a Pasqual de Castellet una jovada de tierra situada en Burjassot, la cual limitaba con la "acequia Mayor"²⁸. Teniendo en cuenta las localizaciones que se indican en cada caso parece claro que la primera de ellas era la acequia madre de Rascanya a su paso por la actual barriada de Torrefiel, la segunda la de Rovella a su paso por los dos arrabales fuera de la muralla, actuales barrios del Carmen y del Mercat, mientras que la tercera hace referencia a la acequia de Montcada.

2.2. El paisaje agrario de la Huerta andalusí

En cuanto al paisaje agrario de las huertas valencianas en época andalusí y su relación con los lugares de poblamiento -- las alquerías -- ha sido muy bien caracterizado morfológicamente hasta ahora en el marco de los pequeños asentamientos de montaña, los cuales generaban espacios hidráulicos que no solían superar las 10 o 12 Ha y que frecuentemente se quedaban entre las 3 y 5 Ha. Estos espacios se caracterizan formalmente por la existencia de un punto de captación del agua --fuente, barranco o río--, por una canal principal de distribución que es el que mantiene la cota más alta posible sobre el terreno, y por la existencia de una red secundaria de regadoras que toman una forma arborescente o en peine dominante según como sea el relieve²⁹.

Igualmente es de destacar la muy elevada adaptación de estas estructuras hidráulicas al micro-relieve, constatable en los trazados muy sinuosos de las acequias y las formas irregulares, redondeadas y/o con ángulos del parcelario, a fin de facilitar el máximo aterrazamiento del terreno y generar la mejor circulación del agua. Se ha señalado como en muchos casos las formas generales que adoptan las regadoras internas de estas huertas son de tipo arborescente en su interior mientras que su perímetro máximo exterior adopta una forma más bien ovalada, todo lo cual es discernible sobre el paisaje actual cuando se identifica como llega el agua a cada una de las parcelas.

Finalmente también se destaca en el diseño de estos espacios hidráulicos la importancia en la ubicación del área de residencia, siempre en la parte más alta de la acequia para no perder tierras que pudiesen ser regadas, y la localización de los molinos, en puntos que aprovecharan saltos de cota y, creando una acequia lateral antes del casal, mantener la distribución del agua para las tierras más altas.

Este modelo bien contrastado en tierras valencianas, catalanas, baleáricas, murcianas pero también de la Alpujarra granadina, ha sido hasta ahora más difícil de trasladar a las grandes huertas peri-urbanas y de las llanuras costeras por la enorme diferencia en las dimensiones de los sistemas hidráulicos y la multiplicidad de alquerías y asentamientos, pero poco a poco el modelo va mostrando sus coincidencias morfológicas.

Esto es, también en la Huerta de Valencia cada sistema hidráulico está dotado de un punto de captación, en este caso un azud en el río Turia, de un canal principal de distribución (la acequia madre), y de abundantes canales secundarios y regadoras que llevan el agua a las parcelas (los brazos, filas, rolls y otros nombres). La diferencia es que en estas huertas de llanura existía una multiplicidad de asentamientos o alquerías, de tal manera que el canal principal no sólo suministraba agua a una huerta de alquería sino a un conjunto de alquerías cada una con su huerta. La forma de proceder a su distribución entre ellas era el construir un partididor de aguas con una forma especial, una lengua es el nombre que reciben en la Huerta de Valencia, la cual consiste en un tajamar situado en medio de la acequia y que parte siempre de forma proporcional la corriente de agua que lleva la acequia principal.

Con este artefacto se conseguía dotar proporcionalmente de agua a cada una de las alquerías-comunidades clánicas asentadas a lo largo de una acequia de grandes dimensiones por lo que morfológicamente vamos a poder identificar sobre el paisaje la existencia de canales principales, partididores de lengua, un brazo secundario que llevaba el agua correspondiente a la alquería, y la huerta específica de ella organizada espacialmente en muchos casos en forma arborescente a nivel interior y con esa forma ovalada o de lágrima, en otras ocasiones deltáica, que ha llamado tanto la atención de los especialistas³⁰.

Así mismo hay que pensar que incluso al final del período andalusí, hacia 1230, no todo el perímetro máximo de la actual Huerta de Valencia debió estar ocupado y organizado como tierras de huerta. Todo indica que debían aún quedar zonas de secano entre brazos de las acequias o junto a los canales principales, los *alters* por ejemplo, muy probablemente porque la presión demográfica y roturadora desde la ciudad de Valencia aún no debía haber roto en todas las zonas de la Huerta la tradición de las comunidades campesinas de las alquerías de mantener una diversidad de usos agrícolas y ganaderos en torno a su lugar de residencia. Por otro lado es evidente que se mantenía una amplia zona de marjales en la franja costera de tal manera que, aunque las acequias principales debían tener ya un trazado básicamente parecido al contemporáneo en ubicación y longitud, entre otras cosas porque los brazos corribles o siempre abiertos por ser de circulación tenían que desaguar o en otra acequia o en el mar; otra cosa distinta era la densidad interior de ocupación, organización de la red hidráulica y usos de la tierra, todo lo cual sería profundamente alterado con la conquista feudal.

Por otro lado y junto a la organización de la red hidráulica, una cuestión significativa del paisaje de la Huerta de Valencia durante el período islámico es la de su modelo de poblamiento. Tal como sucede en amplias zonas de Al-Andalus, el mundo rural se caracterizó por la presencia de pequeños núcleos de población llamados alquerías y formados por un grupo de casas en las que

²⁸ *Llibre del Repartiment*, ed. de A. Ferrando, Valencia, 1979, t.1, anotaciones nº. 26, 386 y 1173 respectivamente.

²⁹ Véanse por ejemplo los estudios de S. Selma, "El molí hidràulic de farina i l'organització de l'espai rural andalusí. Dos exemples d'estudi arqueològic espacial a la Serra d'Espadà (Castelló)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXVII, 1991, pp. 69-106; S. Selma, "Evolució des de l'època andalusí de l'espai agrari irrigat a la vall de Veo (Serra d'Espadà, Castelló)", *IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Alicante 1993, t.3, 1994, pp.567-574.

³⁰ E. Guinot, "L'Horta de València...", pp. 282-283. También E. Guinot, S. Selma, *Les séquies de l'Horta-nord de València...*, pp. 135-152.



residía, al menos en los siglos iniciales de la época musulmana, un grupo familiar de tipo clánico que se refleja en la abundancia de topónimos con el prefijo Beni, lo que sería un indicio del grupo familiar que fundó el lugar. Desde el punto de vista espacial lo realmente peculiar sería la multiplicación de estas alquerías o pequeñas aldeas, siempre anejas a las zonas de huerta, y a veces a muy escasa distancia unas de otras pero sin llegar a formar un pueblo concentrado como será habitual a partir de la conquista feudal del siglo XIII³¹.

El rastro actual de estas alquerías andalusíes de la Huerta de Valencia es limitado pero evidente en todo caso. Esto es, desde el punto de vista arqueológico y tal como pasaba para época romana son muy pocos los testimonios trabajados y documentados, entre otras cosas porque un número importante de ellas corresponde a la actual ubicación de prácticamente todas

las actuales poblaciones de la comarca. En todo caso, tanto el testimonio toponímico como la documentación cristiana del siglo XIII nos dan una cierta idea del número de ellas en el momento de la conquista así como de su distribución aproximada sobre el territorio.

Paralelamente y al menos para el período final islámico se documenta la aparición de otro tipo de lugares de residencia además de las alquerías clánicas. Se trata de los reales, almunias y rafaes, los cuales representarían un modelo de asentamiento de tipo privado, con características de una gran explotación agrícola –y en algunos casos también ganadera– y en manos de las élites urbanas de la ciudad, por lo que su rastro representaría el testimonio del proceso de dominio de la huerta desde el núcleo urbano. También se ha planteado una diferencia de función entre unos y otros, esto es, los reales serían las grandes propiedades



Braç del Martell. Séquia de Rascanya

³¹ Entre la muy abundante bibliografía sobre las alquerías andalusíes se puede ver P. Guichard, "La société rurale valencienne à l'époque musulmane", *Estudis d'Història Agrària*, n.3, 1982, pp. 41-52.



Séquia de Mislata (Manises)

peri-urbanas, con un carácter mixto entre explotación agrícola en manos de aparceros o colonos y en favor del propietario y punto de residencia ajardinada para éste fuera de las murallas. De hecho el término almunia, corriente en otros puntos de Al-Andalus, podría significar lo mismo si bien casi no consta en la documentación valenciana.

En cambio los rafaes parecen corresponder a otro contexto, no tanto por diferencia de funciones agrícolas y forma de explotación sino por sus orígenes y forma de propiedad. P. Guichard ha llamado la atención tanto sobre su ubicación mayoritaria en la Huerta de Valencia, concretamente en las zonas periféricas de ella e incluso ya fuera de ella, como por los nombres que tenían al menos en parte de los casos. Esto es, se trataba de topónimos basados en un oficio o cargo público, lo que le lleva

a pensar a este autor que los rafaes pudieron ser explotaciones agrícolas y ganaderas del Estado musulmán, creadas en las zonas más alejadas de la Huerta y por tanto sobre ámbitos no ocupados agrícolaemente hasta entonces, y que dicho Estado asignaba al menos durante el siglo XII a los personajes que ocupaban los cargos de gobierno o gestión como pago y compensación de sus labores³².

En cuanto a la densidad de estos lugares de residencia de la Huerta no resulta fácil detallarlo de forma completa por las dificultades de una documentación histórica incompleta pero, en buena medida gracias al *Libre del Repartiment* del siglo XIII, se ha podido calcular en algo más de doscientos los núcleos de población de todo tipo existentes en este territorio de la Huerta en vísperas de la conquista cristiana. Así mismo y aunque una

³² P. Guichard, *Al Andalus frente a la conquista.....*, capítulo VIII.



parte de dichas alquerías o rafaes todavía no se han podido emplazar de una forma exacta, todo indica que existían una gradación de ellos a lo largo de los diversos sistemas hidráulicos y en relación a la cercanía o lejanía al núcleo urbano. Esto es, que era en las zonas más cercanas a las murallas donde se encontraban una mayoría de estos lugares mientras que en las zonas de huerta de las acequias más alejadas la densidad de núcleos de residencia era claramente inferior, tal como por ejemplo parece deducirse del número de alquerías andalusíes existentes si comparamos la zona de Mislata o Patraix, con el ámbito de la acequia de Benàger, entre Alaquàs, Xirivella y Picanya, mucho más abundantes en la primera de ellas.

Una tercera cuestión necesaria para interpretar el paisaje de la huerta andalusí de Valencia es la existencia de una red de caminos que vertebraba las comunicaciones entre la ciudad y las diversas alquerías así como entre éstas. No nos consta prácticamente en ningún caso cuales de ellos fueron herencia del mundo romano y tardo-romano; se suele hacer referencia a que la antigua carretera de Barcelona, en la Huerta-norte, responde a un trazado relacionado con la Vía Augusta en su entrada hacia la ciudad, pero algunas excavaciones efectuadas alrededor de la calle Sagunt, de Valencia, han permitido a V. Algarra y P. Berrocal constatar que existe una diferencia de localización entre dicha calzada romana y el trazado del camino de época tardo-islámica y bajo-medieval.

Por otro lado y teniendo en cuenta que la génesis de los sistemas hidráulicos y la fundación de las alquerías como puntos de poblamiento es íntegramente islámica, parece razonable deducir que, en buena medida, la red de caminos principal de la Huerta de Valencia, que sí la heredan y continúan muy mayoritariamente los colonos feudales del siglo XIII, responde en buena medida a su construcción en dicho período histórico.

En resumen y teniendo en cuenta el modelo general de asentamiento en las zonas rurales de la sociedad islámica medieval en Al-Andalus y especialmente en la zona Mediterránea, y evaluando en primera instancia las características de los sistemas hidráulicos de las acequias de la Huerta de Valencia y su relación con el parcelario histórico existente, cabe concluir:

Que el asentamiento poblacional de época medieval islámica (siglos VIII–X) reconstruyó totalmente el paisaje agrario de época romana en tanto en cuanto diseñó un nuevo espacio basado en la creación de una huerta vertebrada por una serie de acequias y en relación con la instalación de una serie de alquerías.

Que los rasgos más significativos que han perdurado de dicha completa reorganización del paisaje agrario andalusí son, en primer lugar, las llamadas acequias madre así como los brazos principales de la mayoría de los sistemas hidráulicos de la Huerta.

Que todo indica la continuidad en el paisaje desde época andalusí de una parte destacada de los principales caminos que vertebran este espacio, y más concretamente lo que serían caminos de circulación entre las alquerías de aquella época,

después convertidas en pueblos concentrados en la época bajo-medieval.

Que existen una serie de rasgos parcelarios caracterizados por su carácter no geométrico en razón de adecuarse a las curvas de nivel y que responden a los aterrazamientos necesarios para poder regar, que muy probablemente también sean de época andalusí³³.

Así pues, a partir de estas consideraciones se puede afirmar que la Huerta de Valencia fue diseñada y construida inicialmente en época musulmana, de una forma progresiva entre los siglos VIII y XII, y que no es una herencia de la época romana aunque puntualmente nos puedan quedar restos materiales de alguna infraestructura de aquella época. Porque lo novedoso en la construcción de las huertas islámicas fue la completa reordenación del territorio rural así como la especial conjunción en ello entre lugares de poblamiento –las alquerías medievales–, redes de acequias y diseño de los perímetros de tierras a regar, todo ello influido de forma muy notable por las estructuras familiares de tipo clánico de dicha sociedad islámica.

3. LA HUERTA DE VALENCIA DURANTE LA ÉPOCA FEUDAL BAJOMEDIEVAL Y MODERNA (SIGLOS XIII-XVIII)

La conquista de la ciudad y término de Valencia por Jaime I el 28 de septiembre de 1238 significó el inicio de una nueva época en la historia valenciana, marcada en todos sus aspectos por el paso a una sociedad de tipo feudal. Los cambios en los aspectos humanos, sociales, económicos, políticos y culturales fueron amplios y profundos, más allá de la continuidad deformada de algunos ámbitos o estructuras materiales de la sociedad musulmana vencida y ocupada.

En el caso concreto de la ciudad y Huerta la conquista cristiana implicó una expulsión casi total de sus anteriores pobladores musulmanes y un general reparto de las alquerías y tierras entre los participantes en la guerra, de cuyo proceso tenemos una imagen aproximada en el contenido del primer volumen del *Llibre del Repartiment* de Valencia. Así pues, el territorio de la Huerta de Valencia fue uno de los ámbitos materiales que los conquistadores cristianos del siglo XIII ocuparon y se repartieron en nuevas propiedades según su posición social, más o menos importante, pero al mismo tiempo manteniendo dentro de lo posible el funcionamiento de los sistemas hidráulicos “*com en temps de sarraïns*”, una de las frases más citadas de aquellos siglos medievales.

Pero en la práctica las cosas no fueron tan sencillas pues los repartimientos de tierras dirigidos por Jaime I comportaron una profunda reordenación del paisaje físico de la Huerta de Valencia, empezando por la reorganización del parcelario y la aparición de grandes propiedades en manos de la nobleza, la iglesia y, pronto, también de miembros de la burguesía urbana.

³³ Sobre la problemática del sistema de aterrazamientos, ver J. Torró, “Terrasses irrigades a les muntanyes valencianes. Les transformacions de la colonització cristiana”, *Afers*, n. 51 (2005), pp. 301-356.

En paralelo, además, se fue generando una pequeña propiedad en algunos de los pueblos acompañada de otra capa social de enfiteutas y arrendatarios que, en este caso, no suele ser tan visible. Por otro lado, la expulsión casi general de los vecinos musulmanes de la Huerta provocó una importante reordenación del poblamiento de la Huerta, con el colapso de decenas de alquerías de su término, de su simple y llana desaparición, mientras que los pobladores cristianos se instalaron tan sólo en algunas de ellas y, por tanto, en pueblos más grandes³⁴.

Así mismo el nuevo modelo de relaciones sociales feudales, tanto en su vertiente política como en la estrictamente social, implicó una significativa transformación social en el control y gestión del agua, cosa que quedó reflejada no sólo en la organización de las comunidades de regantes sino incluso en aspectos concretos e importantes de la ordenación física de las huertas, tanto en los espacios de residencia como en los espacios de trabajo o parcelarios.

Por último hay que tener en cuenta la aparición de una nueva jerarquía feudal del poder, en la que las políticas del agua no se limitaban y resolvían exclusivamente en el marco de las comunas de la Vega de Valencia y la Real Acequia de Montcada, sino que también intervenían y de forma bien enérgica en algunas ocasiones el poder municipal del *Consell* de la ciudad por un lado, y los oficiales de la monarquía, principalmente el Gobernador del Reino y el Baile General, por otro, sin olvidar la confluencia de intereses contrapuestos por el agua del río Turia entre diversos señoríos –el caso de los pueblos-castillo–, y los de la ciudad, todo lo cual generó una abundante y bien histórica conflictividad³⁵.

En todo caso muchas de estas cuestiones se mantuvieron dentro de parámetros similares durante buena parte del período feudal, esto es, desde el siglo XIII hasta principios del XIX. De hecho existen aspectos sociales como la organización de las comunas o los niveles demográficos pero también cuestiones materiales caso de las infraestructuras y ejes del paisaje –red hidráulica, de caminos o parcelario–, que variaron muy lentamente a lo largo de todos esos siglos, si bien otras cuestiones sí que acabaron evolucionando de forma más profunda, caso de los escenarios de resolución de los conflictos políticos por ejemplo al consolidarse el poder de la Monarquía Absoluta durante la época Moderna.

3.1. Las transformaciones del paisaje de la Huerta

Tal como acabamos de indicar, los repartimientos del siglo XIII y la instauración de la sociedad feudal implicaron una clara reconstrucción del paisaje de la Huerta de Valencia, más allá de la estereotipada “herencia musulmana”.

Para empezar, la Huerta fue vaciada casi en su totalidad de sus anteriores pobladores musulmanes. Desde Puzol hasta Silla y hasta Torrent en el interior, prácticamente todos los lugares fueron ocupados por colonos cristianos y tan sólo en algunos puntos se mantuvo durante unos años una presencia de población mudéjar dentro del perímetro máximo de la Huerta. Por ejemplo los vecinos musulmanes continuaron en Quart de Poblet y Aldaia hasta su expulsión definitiva en 1336, pero después de dicha fecha tan sólo quedan barrios específicos, las llamadas morerías, en la propia ciudad de Valencia y en Mislata, Paterna y Manises, siendo en realidad sus ocupantes en buena medida artesanos y jornaleros, pero no campesinos propietarios de explotaciones agrarias³⁶.

Así pues, si hablamos de continuidad de tradiciones y costumbres del regadío de época musulmana, parece razonable pensar que la herencia andalusí debió tener algunos problemas para ser transmitida de forma detallada y compleja a los nuevos colonos campesinos cristianos. Hay que tener en cuenta que tan sólo en las zonas de riego de Quart-Benàger y Mislata pudo darse la continuidad real de usuarios de los respectivos sistemas hidráulicos ya que se mantuvo la presencia de al menos parte de su población musulmana durante alrededor de un siglo; en algún otro lugar puntual también hubo un mínimo contacto musulmanes-cristianos del que tengamos noticia, caso de El Puig, o más en concreto de la desaparecida alquería de Cebolla, sobre la cual hay una referencia del año 1240 de cómo algunos vecinos musulmanes del lugar indicaron a los nuevos colonos cristianos los límites del término de la alquería citando entre ellos un partidiro que eran las lenguas d'El Puig-Puñol de la acequia de Montcada³⁷. En todo caso estos musulmanes desaparecieron casi inmediatamente y también hay que plantearse que una cosa sería la transmisión de información y otra cosa la comprensión de dicha información por parte de los colonos feudales, la cual adaptarían a su esquema mental, tal como pasó por ejemplo con el famoso tema de interpretar cualquier fortificación andalusí con un castillo feudal y su dominio jurisdiccional sobre unos vasallos³⁸.

³⁴ Balances generales sobre el impacto de la repoblación y colonización feudal del siglo XIII pueden consultarse en R. Ferrer, Conquista y repoblación del reino de Valencia, Del Senia al Segura, 1999; A. Furió, “Organització del territori i canvi social al País Valencià després de la conquesta cristiana”, *Territori i Societat a l'Edat Mitjana*, Lleida, I, 1997, p.131-166; E. Guinot, “Canvis i transformacions en l'organització del poblament al País Valencià arran de la conquesta feudal del segle XIII”, *Territori i Societat a l'Edat Mitjana*, Lleida, II, 1998, pp. 153-174; J.Torró, “Arqueologia de la conquesta. Registre material, substitució de poblacions i transformació de l'espai rural valencià (segles XIII-XIV)”, en *El feudalisme comptat i debatut*, València, PUV, 2003, pp. 153-200.

³⁵ Sobre la historia de la Huerta de Valencia bajo-medieval hay que señalar el trabajo de referencia de Th. F. Glick, *Regadío y sociedad en la Valencia medieval*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2003 2ª ed. revisada, y también el de E. Guinot, “L'Horta de València a la baixa Edat Mitjana...”. Pueden servir de contraste los referidos a otras huertas, caso de A. Furió, L. P. Martínez Sanmartín, “De la hidráulica andalusí a la feudal: continuïtat i ruptura. L'Horta del Cent a l'Alzira medieval”, en *L'espai de l'aigua. Xarxes i sistemes d'irrigació a la Ribera del Xúquer en la perspectiva històrica*, Ajuntament de Alzira-Universidad de València, 2000, pp. 19-73; J. F. Mateu, “Assuts i vores fluvials regades al País Valencià medieval”, en *Los paisajes del agua. Libro jubilar dedicado al profesor Antonio López Gómez*, Valencia-Alicante, Universitat de València – Universidad de Alicante, 1989, pp.165-186.

³⁶ E. Guinot, “El desplegament feudal sobre el País Valencià. Repartiment i colonització a l'Horta de València: Montcada (1239-1246)”, en M.Barceló et alii (eds.), *El feudalisme comptat i debatut. Formació i expansió del feudalisme català*, Valencia, Universitat de València, 2003, pp. 361-388; para el proceso en el conjunto del reino ver J.Torró, “Sobre ordenament feudal del territori i trasbalsaments del poblament mudéjar: la Montaña Valenciana (1286-1291)”, *Afers*, n.7, 1988-89, pp.95-124.

³⁷ V. García Edo, “Actitud de Jaime I en relación con los musulmanes del Reino de Valencia durante los años de la conquista (1232-1245)”, *Congrés sobre Ibn al Abbar i el seu temps*, Generalitat Valenciana, 1990, pp.291-321.

³⁸ Tal como ha argumentado muy claramente M. Barceló, “Saber lo que es un espacio hidráulico y lo que no es o al-Andalus y los feudales”, en J.A. González Alcantud, y A.Malpica (coords.), *El agua. Mitos, ritos y realidades*, Barcelona, 1995, pp. 240-254, y en *Castrum 5: Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge*, Madrid, Casa de Velázquez, 1999, pp. 277-285.



Una segunda cuestión que debemos tratar es la de la construcción de una nueva estructura de la propiedad basada en el modelo de relaciones sociales feudales. Sin duda la Huerta de Valencia fue una de las comarcas que vivió de forma más intensa dicho proceso a raíz del extenso repartimiento de alquerías, reales y tierras que llevó a cabo Jaime I entre 1237 y 1239. De forma muy resumida se ha de plantear que, de una forma jerarquizada, el paisaje territorial de la Huerta fue dividido en unidades de diversas dimensiones pero también diverso significado político y jurisdiccional. Así, en primer lugar, se crearon pequeños señoríos a partir de algunas alquerías musulmanas, de lo que pueden servir de ejemplo casos como Quart de Poblet, Mislata, Manises, Paterna, Montcada, Museros o Albalat dels Sorells entre más de dos decenas. En estos pequeños señoríos sus titulares, unas

veces nobles pero también en otras ocasiones ciudadanos, procedieron a asentar colonos cristianos generalmente y a repartir, incluso con cartas pueblas, las tierras expropiadas a los musulmanes, tal como tenemos documentado a Massamagrell, Puçol o Albal entre otras localidades³⁹.

Un segundo nivel fue el de la creación de grandes propiedades no señoriales a partir de las donaciones en *jovades* del Repartiment, esto es, la concesión real de una heredad de cinco, ocho o incluso diez *jovades* (de 15 a 30 Ha). No fue usual en estos casos que se asentasen pobladores pero a lo largo del XIII sus propietarios, caballeros, ciudadanos e instituciones eclesiásticas, fueron delimitando parcelas más pequeñas, normalmente de media o una hectárea, que cedieron a cambio de un censo a los labradores cultivadores directos. Simultáneamente,



Braç de Borbotó. Séquia de Tormos

³⁹ Véase por ejemplo la nómina que reúne R. Ferrer, *Conquista y repoblación del reino de Valencia*, Del Senia al Segura, 1999.

en algunas de estas grandes propiedades, a veces centradas en un antiguo real de época musulmana o alquería andalusí, se consolidó una gran alquería feudal entendida ahora como un *alberc* de grandes dimensiones, con instalaciones agrícolas en su seno caso de bodega y prensas por ejemplo además de graneros, y alguna familia de parceros o arrendatarios trabajándola, caso por ejemplo de alquerías bajo-medievales tan representativas como la alquería del Moro, de Benicalap, la alquería de Ferrer o la de Bàrtol en el ámbito de Faitanar, la alquería de Recatí en la zona de la acequia de Mislata y así varias decenas más, muchas ya desaparecidas hoy en día⁴⁰.

Y por último debemos hablar de la pequeña propiedad campesina, generada también por los repartimientos de Jaime I, bien directamente bien a través de las milicias concejiles, y que se concentraron en algunas alquerías y partidas de la Huerta. Por ejemplo, los colonos de la milicia de Barcelona se repartieron tierras en una decena de alquerías situadas alrededor del barranco del Carraixet, mientras que los pocos que se quedaron de Montpeller lo hicieron en la zona de Russafa y hacia Castellar.

Lo que no existió fue una señorialización general de la Huerta de Valencia ya que el término general y particular de la ciudad fue siempre tierra de realengo, pero ello no obsta para que de forma punteada a lo largo y ancho de ellas se creasen señoríos territoriales en medio de la Huerta, alguno de tanta extensión como el de la Orden del Temple y después de Montesa entre Borbotó, Carpesa, Benifaraig, Massarrojos y Montcada⁴¹.

Una tercera cuestión a analizar es la de la transformación feudal de la organización del poblamiento en la Huerta de Valencia. Al final de la época islámica se han calculado alrededor de doscientos núcleos de población, de diferentes dimensiones demográfica y características, pero que se concretan en las dos tipologías básicas. Las pequeñas alquerías andalusíes de unas pocas casas, y los reales, y algunos rafaes, entendidos como grandes explotaciones agrarias que tenían alguna edificación tan sólo.

Este característico poblamiento fragmentado, basado en antiguos orígenes clánicos al menos en el caso de parte de las alquerías, recibió un impacto realmente importante a raíz de la expulsión de sus habitantes musulmanes en 1238. Muchas de ellas no fueron ocupadas por los nuevos colonos cristianos, los cuales tendieron a concentrarse tan sólo en algunas de ellas. Por ejemplo, en la zona de Campanar permaneció la alquería del mismo nombre y, más al norte, la de Beniferri, pero los documentos del siglo XIII nos hablan al menos de otras tres alquerías en su entorno como Benitaha, de las cuales ni siquiera hoy en día hemos podido concretar su localización a efectos arqueológicos.

No cabe duda pues que este proceso implicó un cambio en el paisaje de la Huerta, vaciando de alguna manera parte de las zonas regadas de población dispersa. Sí se constata que cuanto más cerca de la ciudad de Valencia, más se conservaron alquerías como núcleos de población cristiana; pensemos en la

zona de Benimaclet, Orriols, Alboraiá..., pero al mismo tiempo en ese ámbito debieron desaparecer al menos alquerías como las de Rambla, Algiròs, Rascanya o Petra entre otras. Y si nos alejamos del núcleo de la ciudad constatamos que se convirtió en normal que un término municipal tan sólo tuviese un núcleo de población, como podemos ver bien en Puçol o El Puig, y también en Massanassa, Catarroja, Albal, Alaquàs, etc.

En cuanto a la existencia de poblamiento estrictamente disperso, esto es, casas, alquerías en el sentido moderno de la expresión como viviendas unifamiliares, o barracas, también es característico del período bajo-medieval y moderno que su presencia y número se mantuvo en cotas limitadas. De forma muy clara estos lugares de habitación, normalmente unifamiliares, situados en las mismas parcelas de cultivo fueron más usuales en los dos primeros kilómetros de radio en torno a las murallas de Valencia, además con una clara tendencia a vertebrarse en torno a los caminos radiales de circulación, bien sea, el *camí real de Morvedre*, el de Montcada, el de Quart, el de Torrent o el de Xàtiva. Pero en cuanto nos alejamos a los espacios irrigados de las acequias más alejadas de la ciudad, bien sea Tormos, Montcada, Quart, Benàger y Faitanar, no es extraño en absoluto que el número de casas y alquerías dispersas sea realmente escaso en cada una de ellas⁴².

Pero frente a estas cuestiones que acabamos de enumerar, población, propiedad de la tierra, parcelarios, lugares de poblamiento, en los que la ruptura de la instalación de la sociedad feudal fue más clara y de calado, existen al menos dos aspectos en los que, en primera instancia, podríamos considerar que se mantuvo mejor la realidad del paisaje de época andalusí y la transformación de las relaciones de poder feudales les afectó menos. Nos referimos concretamente a las redes de caminos principales y a la morfología básica de las acequias de los sistemas hidráulicos de la Huerta.

Aunque justamente sea una cuestión difícil de resolver categóricamente por medios documentales o arqueológicos, las referencias del siglo XIII indican que el repartimiento feudal de la Huerta se atuvo en sus delimitaciones a la red viaria principal existente de época andalusí, esto es, que los caminos de circulación entre localidades, más allá de arreglos puntuales, fueron herederos de los existentes anteriormente.

De su morfología destaca claramente el carácter radial desde la ciudad medieval que tienen los de primera categoría, esto es, los que se llamaron caminos reales, acompañados de algunos más que completaban la comunicación básica de la ciudad hacia su entorno. Así podemos citar el *camí vell de Grau*, el *camí vell de Benimaclet*, el *camí vell d'Alboraiá*, el *camí real de Morvedre*, el *camí de Montcada*, el *camí vell de Godella*, el *camí vell de Lliria*, el *camí vell de Paterna*, el *camí de Campanar*, el *camí de Quart* o *camí real de Castella*, el *camí de Xirivella*, el *camí vell de Torrent*, el *camí de Picassent*, el *camí real de Xàtiva*,

⁴⁰ Véase sobre ellas, por ejemplo, el libro colectivo dirigido por M. del Rey, *Alqueries. Paisatge i arquitectura en l'horta*, Valencia, Consell Valencià de Cultura, 2002.

⁴¹ Sobre estas cuestiones puede verse el reciente estudio bastante detallado d'E. Guinot, "El repartiment feudal de l'Horta de València al segle XIII: jerarquització social i reordenació del paisatge rural", en E. Guinot, J. Torró (eds.), *Els Repartiments medievals a la Corona d'Aragó*, Publicacions de la Universitat de València, 2007, pp.

⁴² Un análisis plurisecular del proceso de poblamiento y red viaria de una parte de la Huerta de Valencia, concretamente de la situada entre Patraix y la Rambleta, es el trabajo colectivo dirigido por V. Algarra y P. Berrocal, *La Rambleta de la Huerta de Favara. Patrimonio histórico y natural de la ciudad de Valencia*, Ajuntament de València, 2003, pp. 59-94.



el *camí de Malilla*, el *camí de Castellar*, el *camí de Russafa*, y el *camí del Salinar o de Natzaret*⁴³.

Llama la atención evidentemente la cantidad de "*camins vells*", fiel reflejo de la creación de una nueva red de carreteras rectilíneas entre mitad del siglo XVIII y mitad del XIX, de la cual hablaremos más adelante. Por otro lado también hay que tener en cuenta que en las zonas de la Huerta más alejadas de la ciudad se documentan otros caminos transversales de circulación también de origen andalusí por todos los indicios, caso del *camí de Silla*, entre Quart de Poblet, Paiporta y Catarroja, o los caminos de la mar de tantos pueblos de la huerta de la acequia de Montcada, desde el caso de Meliana hasta Puçol⁴⁴.

Finalmente, el otro aspecto del cual podemos valorar la existencia de una elevada continuidad en el paisaje rural de la Huerta de Valencia es el de la morfología de sus sistemas hidráulicos. Aunque, tal como hemos indicado antes, quizá no fue tan sencilla la transmisión cultural de los usos y costumbres del regadío entre musulmanes y cristianos en la Huerta de Valencia a causa de la rapidísima expulsión de los primeros, lo cierto es que la mayor parte de las infraestructuras materiales no sólo se heredaron sino que se mantuvieron en sus trazados básicos.

Y es que no podía ser de otra manera teniendo en cuenta que dicha red de regadío era la base de la riqueza agrícola a repartir entre los colonos conquistadores y que estos ya tenían la experiencia de lo que significaban económicamente las huertas de Zaragoza, Lérida o Tortosa por ejemplo. Pero más allá de la valoración histórica sobre la lógica de la continuidad, actualmente y en base a los análisis morfológicos de paisaje de zonas concretas de la Huerta de Valencia podemos empezar a demostrar materialmente que los repartimientos de tierras de Jaime I en esta huerta se adaptaron físicamente a unos ejes o trazados previos andalusíes, y que estos fueron los de los canales principales de dichas acequias y también los itinerarios de los caminos de circulación entre núcleos de poblamiento.

Este estudio lo hemos realizado para la zona de huerta histórica de las acequia de Benàger y Faitanar, en los términos municipales de Picanya y Xirivella para la primera, y en el de la ciudad de Valencia para la segunda con motivo de la construcción de la nueva plataforma ferroviaria para la línea de alta velocidad del AVE y los resultados son claros. A partir de un muy detallado estudio de campo y de contraste con los planos parcelarios catastrales de principios del siglo XX es perfectamente identificable en la morfología espacial la constatación del encaje, a veces forzado, de las parcelas feudales basadas en la cahizada o sus

múltiplos (dos, tres y, excepcionalmente seis, por tanto ésta última igual a una jovada foral)⁴⁵.

Al mismo tiempo son detectables los procesos de fragmentación posterior en el tiempo, producto de la subdivisión por herencias o el mercado de la tierra en parcelas más pequeñas, normalmente subdivisor de la cahizada. Pero justamente la clave de la adaptación del parcelario a unos ejes andalusíes que eran las acequias de circulación y los caminos principales es la existencia de parcelas de extensión irregular, esto es, que les falta o les sobra un poco para llegar a las medidas estandar del repartimiento feudal: parcelas de 5'5 o 6'5 hanegadas cuando el módulo es la cahizada de 6 hanegadas. Esto es, que hubo sitios en que por el respeto a los ejes de circulación, sobre todo del agua, no hubo manera de hacer un sogueamiento o medición que respondiese a las nuevas medidas forales y por ello se encuentran estas "irregularidades"⁴⁶.

Algunas cosas fueron evolucionado poco a poco a partir del siglo XVI, en buena medida debido al proceso de crecimiento demográfico de la época, pero todavía no disponemos de buenos trabajos sobre casos concretos que permitan evaluar sus características. En todo caso hemos de ver la organización poblacional de la Huerta de Valencia en tres categorías al menos entre el siglo XIV y el XVIII: en primer nivel las villas o lugares como poblamiento concentrado, dónde vivían la mayoría de los labradores; en un segundo nivel, grandes alquerías como explotaciones agrarias, dotadas de diversos cuerpos construidos y también con función de residencia a tiempo parcial de nobles y burgueses o como fuente de rentas para ellos o las instituciones eclesiásticas, y, finalmente, las sencillas casas y barracas populares dispersas entre las parcelas, sin duda más frecuentes que no las grandes alquerías.

La evolución durante los siglos XVI al XVIII parece ir hacia un mantenimiento del número y las características de las alquerías de las postrimerías de la edad Media. No parece darse ninguna transformación importante y se mantiene su función básica de residencia temporal y centro de una explotación agraria para el consumo de la casa particular. Sólo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, con el empuje de una minoría burguesa mercantil, podemos hablar de un cambio más significativo, cuando buena parte de dichas explotaciones se dedicarán más claramente a la producción para el mercado urbano. El mecanismo de transformación se centró en la compra y la acumulación de la tierra por parte de esa burguesía, aprovechando el proceso de empobrecimiento del campesinado enfiteuta o pequeño propietario,

⁴³ No cabe duda que la cuestión de los caminos históricos de la Huerta de Valencia es una de las múltiples asignatura pendientes sobre su historia. Por ello aún hoy en día una referencia clásica sobre los principales existentes en el siglo XVII y en la que nos hemos basado para hacer esta lista, juntamente con nuestro conocimiento de la documentación bajo-medieval, es la obra de Josep Llop, *De la institució, govern polítich y juridich, costums y observàncies de la fàbrica vella, dita de Mvrs, e Valls y nova dita del Riu / Ivsep Llop*; introducción a cargo de Vicent Pons Alós, Ajuntament de València, 2001.

⁴⁴ Ver también el caso analizado por V. Algarra y P. Berrocal, *La Rambleta de la Huerta de Favara. Patrimonio histórico y natural de la ciudad de Valencia*, Ajuntament de València, 2003, pp. 59-94.

⁴⁵ E. Guinot, S. Selma, *Informe sobre el paisaje histórico de la Huerta de Valencia – Huerta de la acequia de Faitanar, afectada por la Construcción de la plataforma ferroviaria del AVE Madrid – Comunidad Valenciana (Tramo Picanya – Valencia)*, Conselleria de Cultura, Direcció General de Patrimoni, 2006, inédito. E. Guinot, S. Selma, *Informe sobre el paisaje histórico de la Huerta de Valencia – Huerta de la acequia de Benàger, afectada por la Construcción de la plataforma ferroviaria del AVE Madrid – Comunidad Valenciana (Tramo Alaquàs – Valencia)*, Conselleria de Cultura, Direcció General de Patrimoni, 2006, inédito.

⁴⁶ Está tratado este tema en E. Guinot, "El desplegament feudal sobre el País Valencià. Repartiment i colonització a l'Horta de València: Montcada (1239-1246)", en M.Barceló et alii (eds.), *El feudalisme comptat i debatut. Formació i expansió del feudalisme català*, Valencia, Universitat de València, 2003, pp. 361-388.



el cual acababa siendo expropiado y devuelto a veces a su propia parcela pero ya como aparcerero o arrendatario, mediante una relación meramente contractual⁴⁷.

Y probablemente uno de los cambios más visibles en el paisaje de la Huerta de Valencia en época Moderna fue el los de los cultivos predominantes.

3.2. Los cambios en el paisaje agrícola de la época foral.

Una de las cuestiones que conviene explicar es que el paisaje vegetal y de cultivos de la Huerta de Valencia no ha sido el de una fotografía fija a lo largo de los siglos sino que el impulso social, la necesidad de buscar los mejores recursos productivos y los mayores beneficios posibles han llevado a sucesivos cambios que han dado el predominio visual y económico a diferentes cultivos en cada época concreta.

Así, en época medieval el paisaje agrario dominante en esta Huerta era el de campos abiertos, con pocas barreras visuales en forma de árboles ya que en el regadío se plantaba sobre todo trigo y cebada, los dos cereales más importantes para garantizar la harina y el pan que alimentaba mayoritariamente a la población uno y a los animales el otro. Esto quiere decir que muchas parcelas estaban ocupadas desde la época de la plantación en invierno, hasta la siega de la cosecha alrededor de la fiesta de San Juan de junio, pasando por la primavera cuando crecía el grano y proporcionaba una imagen de alfombra verde a los campos próximos a las poblaciones. En cambio, desde julio hasta finales del invierno siguiente una parte mayoritaria de los campos estaba vacía visualmente, a lo que se debería añadir las parcelas que se habían dejado sin cultivo de forma rotativa para cumplir un cierto barbecho y permitirles descansar.

Sin duda cuesta imaginar hoy en día el entorno de la ciudad de Valencia con un paisaje desnudo y de perspectiva extensa, pero éste ha sido el tradicional durante siglos. Para ello no era obstáculo la gran difusión de las viñas por la huerta, también regadas en diversos momentos del verano para garantizar el volumen de la uva o salvar la cosecha si era un período de sequía. En la documentación bajomedieval es usual encontrar una notable presencia de viñas en la zona de Benimaclet y Alborai, entre Benicalap y Burjassot, y también en la zona de Patraix y hacia Xirivella y Alaquàs pero en realidad se las podía encontrar por todas las partidas pues era un cultivo de consumo familiar para hacer vino casero.

En cambio la presencia de hortalizas de todo tipo, de alfalfa y otros productos para los animales y de frutales era claramente secundaria, las primeras en un ciclo irregular a lo largo del año aunque todo indica que con menor intensidad y usos que en la huerta islámica y, además, con un carácter fundamentalmente de producción para el auto-consumo al no existir posibilidades de un mercado urbano importante.

La novedad agrícola más destacada de época bajomedieval fue el intento de introducir el cultivo del arroz en las

partes más bajas de la Huerta, tanto en Benimaclet como sobre todo al sur de Russafa y en los pueblos regados por la acequia de Favara. Eran las zonas tradicionales situadas en los límites con los marjales de la costa, hacia la Albufera, y en la zona de extremas de las acequias. En las décadas finales del siglo XIV y principios del XV su plantación se convirtió en motivo de graves enfrentamientos entre defensores y opositores a su cultivo.



Llengua d'Estadella i Sant Jordi. Séquia de Favara (València)

En todo caso y con el paso a la época Moderna, a partir del siglo XVI y hasta el XIX, este paisaje agrario se vio transformado profundamente por diversas cuestiones. Por un lado, la llegada de nuevos productos procedentes de América, algunos de ellos tan básicos en la dieta alimenticia valenciana que parecería que han existido siempre: es el caso de los tomates, los pimientos, las patatas o el maíz. En todo caso, su introducción en el paisaje se fue produciendo lentamente y con un carácter limitado pues tampoco fue habitual su comercialización por las dificultades de conservación y transporte.

El segundo cambio notable a partir del siglo XVI fue la extensión del cultivo de las moreras. Al calor de la demanda de

⁴⁷ E. Guinot, "L'alqueria valenciana en la història", en M. del Rey (coord.), *Alqueries. Paisatge i arquitectura en l'horta*, Valencia, Consell Valencià de Cultura, 2002, pp. 36-38.

seda para la manufactura textil valenciana, por toda la Huerta de Valencia se produjo un auge de la plantación de este árbol para alimentar con sus hojas durante la primavera a los gusanos de seda, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XVII cuando la bajada del precio del trigo permitió que pudiera ser importado y dedicar los campos a productos más rentables.

Pero además las morereas contribuyeron claramente a un cambio en el paisaje agrícola valenciano. Al tratarse de arbolado, la huerta del entorno de la ciudad de Valencia se cerró en su perspectiva dominante, dando la imagen de una tierra mucho más fértil y con un uso más prolongado a lo largo del año, pues los árboles permanecían verdes desde la primavera hasta casi diciembre, justo la época en que anteriormente los campos habían quedado vacíos por la siega del trigo.

Bien puede servir de referencia de este hecho la descripción que hizo el botánico Antoni Josep de Cavanilles en sus Observaciones del Reyno de Valencia publicadas en 1795 desde la elevación de la colina de El Vedat, en Torrent: *"La multitud de lugares desde Puzol hasta Catarroja forman con ella [la capital] una vistosa confusión, creyendo el observador que mira una ciudad de quatro leguas de diámetro, tomando por jardines los intervalos que separan los pueblos. Todo sorprende y embelesa; un verde sin interrupción pero con varios tintes, que forma la multitud y variedad de árboles plantados en este largo trecho; un sin número de lugares y de granjas que blanquean entre la espesura de aquel bosque aparente porque la distancia no permite descubrir el terreno interpuesto entre las líneas de los árboles...."*⁴⁸.

4. LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL REGADÍO EN LA HUERTA MEDIEVAL Y MODERNA DE VALENCIA (SIGLOS XIII-XVIII)

La nueva sociedad feudal creada en el siglo XIII a raíz de la conquista de Valencia implicó la génesis de unos nuevos modelos de organización política entre los cuales podemos destacar entre otros al menos tres niveles significativos de concreción del poder: se trata de la corona, de los señoríos y de los municipios. En el caso de la Huerta de Valencia a partir de 1238 se produjo el conocido repartimiento de tierras y señoríos entre los colonos y nobles repobladores después de ser casi totalmente vaciada de sus anteriores campesinos musulmanes, y a ello cabe añadir que, desde 1245, con la creación real del municipio valenciano, toda ella quedó dentro del término general de la ciudad. Pero al mismo tiempo, producto del modelo de relaciones sociales feudales, antiguas alquerías andalusíes y algunas nuevas pueblas cristianas, caso de Pobla de Farnals o El Puig, pasaron a ser señoríos de caballeros o ciudadanos. Y, a medida que dichos lugares se iban poblando, iban recibiendo cartas de población y se perfilaba la jurisdicción de los Fueros

de Valencia, también dichos lugares fueron creando sus propios municipios a lo largo del siglo XIII.

La consecuencia de todo ello es que el escenario de poder político en el marco de la ciudad y Huerta de Valencia durante la época foral fue bien complejo al entrecruzarse el poder de la monarquía concretado tanto en la figura del Gobernador General del Reino como en la del Baile General, los cuales en los dos casos tuvieron competencias de una u otra manera sobre cuestiones relacionadas con el agua de la Huerta y sus conflictos. En un segundo nivel encontramos el municipio de la ciudad de Valencia, autónomo del rey y que ejerció o pretendió ejercer atribuciones de control y mediación de los recursos hídricos de la Huerta y del río Turia en su conjunto.

Seguidamente un tercer nivel sería la existencia de señoríos sobre pequeños lugares de la Huerta, caso de Catarroja, Massanassa, Museros o Rafelbunyol y unos cuantos más, o a veces no tan pequeños caso de la bailía de Montcada, de la Orden del Temple en el siglo XIII y de la Orden de Montesa nada menos que desde 1319 hasta 1836, y que comprendía no sólo el término municipal de Montcada sino los vecinos y actuales pedanías de Massarrojos, Benifaraig, Borbotó y Carpesa. Los poderes de los señores de estos lugares variaron de una localidad a otra, podían cobrar censos o no, pero es evidente que acabaron por en medio en cuanto a la gestión y conflictos del agua de riego en sus señoríos y con las localidades vecinas. Por ejemplo podemos fijarnos en la actuación de mossén Felip Boil, senyor de Massamagrell en un día de junio de 1438 acudiendo personalmente a la partida de la Lloma, al lado de donde está ahora el convento de Capuchinos, y con sus propias manos abrir la compuerta del roll de Massamagrell, cerrada por el acequero de la Acequia de Montcada para que toda el agua de la acequia siguiese hacia el Puig y Puçol, en una situación de desafío que la crónica judicial evidencia como muy tensa⁴⁹.

Un cuarto nivel de poder y competencias són los citados municipios de cada una de estas poblaciones; todo lugar poblado de cristianos en la Huerta de Valencia tuvo desde el siglo XIII su poder municipal según el modelo regulado en los privilegios de la ciudad y reino de Valencia, por tanto dotado de un Justicia, dos o tres jurados, y un consejo además del mustaçaf y algún otro cargo. Lógicamente en unos casos sus competencias se entrecruzaban con las del señor si el lugar era de señorío, pero también se entrecruzaban con las del municipio de Valencia a la hora de defender los derechos de la comunidad local o someterse a los intereses del patriciado urbano que monopolizaba el poder de la capital. Las competencias sobre el riego de la huerta en algunos casos estaban muy municipalizadas, caso evidente en los finales de acequia como El Puig y Puçol en la acequia de Montcada, o los de Catarroja y Albal en la de Favara, pero en otros, incluso al pasar dos acequias por un término o regarse de una y de otra, la situación podía ser más confusa⁵⁰.

⁴⁸ A.J.de Cavanilles, *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*, Valencia, 1795, libro segundo, p. 136.

⁴⁹ Archivo del Reino de Valencia (ARV), Gobernación, nº. 2262, mano 2, f. 37r^o-v^o, mano 4, f. 21r^o-23r^o.

⁵⁰ Las referencias a la actuación municipal en sentido colectivo de los regantes del término parece clara en los casos de El Puig y Puçol, en la acequia de Montcada, y en los de Catarroja y Albal en la de Favara. En todos ellos las respectivas comunas no intervenían directamente en su riego ni tampoco los tenían empadronados directamente sino que se les cobraba una cantidad global al municipio. Convendría tener cierto cuidado en la interpretación histórica de estos hechos ya que existe una similitud orgánica en las dos acequias; se trata del riego de las dos últimas alquerías-pueblos a partir de unas lenguas que, en cada caso se han considerado desde época bajo-medieval el punto final de la acequia madre. Por ello estos casos serían más bien una excepción que no la prueba de un modelo dual: comuna versus municipalización.



Assut de la Reial Séquia de Montcada (Paterna)

Y finalmente llegamos a lo que sería el ámbito de poder que parecía único y exclusivo en cuanto a la organización del regadío y que muchas veces se ha considerado como tal: las comunas de regantes de la Huerta de Valencia, correspondientes a los ocho sistemas hidráulicos que la vertebran geográficamente aunque, tal como se ha explicado al principio, en la Huerta sur existe una mayor complejidad organizativa al estar fragmentadas en comunas separadas Mislata y Xirivella en un caso, y Quart, Benàger-Faitanar y aún el Comunet d'Aldaia y el de Manises en otro. Conviene recordar que en otras huertas valencianas, a causa de sus dimensiones territoriales pero también del modelo político y poblacional con el que se resolvió la repoblación feudal del siglo XIII, se produjo una “municipalización” de los sistemas hidráulicos de tal manera que era el consejo municipal quien los

gestionaba e, incluso, el acequero fue uno de los cargos locales. Esto se dio, por ejemplo, en la Plana de Castelló, en las acequias de Castelló, Almassora, Borriana o Vila-real, y también en otras comarcas caso de Sueca, Gandia e incluso, aunque con peculiaridades, en el caso de Alzira⁵¹. Pero en cambio conviene recordar que en los casos de huertas de antiguas ciudades andalusíes dotadas de varios sistemas hidráulicos, y ese era el caso no sólo de Valencia sino también de Xàtiva y Oriola, se mantuvo la organización en varias comunas correspondiente cada una de ellas a un sistema hidráulico de época andalusí.

Por otro lado y como es evidente los equilibrios de poder, conflictos de competencias pero también asignación de funciones en situaciones de normalidad no fueron siempre los mismos y, desde luego, no son los contemporáneos. En este capítulo nos

⁵¹ Ver las páginas de Th. F. Glick sobre esta cuestión, *Regadío y sociedad*..., capítulo 2.

centramos exclusivamente en el muy largo período feudal, del siglo XIII a principios del XIX, pero no debe olvidarse que las relaciones de poder entre corona, municipios, señoríos y comunas no fueron las mismas en el período bajomedieval que durante la monarquía absoluta de la Edad Moderna y que, cuando hablamos de “políticas del agua” y más en un territorio como el País Valenciano, significa hablar de una complicada cuestión de equilibrios sociales que merecerá monografías en el futuro.

Así pues es en este contexto complejo en el que debe entenderse la función y significado de las comunas de regantes de la Huerta de Valencia de la época medieval y Moderna. No fueron en absoluto las únicas entidades que actuaron en las cuestiones del regadío, pues realmente las cuestiones de auténtica política del agua se resolvían a una escala jerárquica superior –municipio de Valencia y oficiales reales principalmente–, pero sí en cambio se deben entender como las entidades gestoras del día a día del funcionamiento del sistema de riego.

Sobre los orígenes de estas comunas de la Huerta de Valencia se debe establecer una distinción inicial y para un breve período de tiempo entre las siete acequias de la Vega o Tribunal de las Aguas, y el caso de la Real Acequia de Montcada pues ésta última mantuvo durante unas décadas del siglo XIII un funcionamiento bajo la administración directa de oficiales reales. Así, por ejemplo, el 7 de abril de 1266 Jaime I daba el gobierno y administración de la acequia de Montcada y el derecho a recaudar el cequiaje entre los regantes a Nicolau de Vallverd, si bien tan sólo dos años después, el 9 de mayo de 1268, otorgaba el privilegio por el que cedía la acequia, su gobierno y gestión a la comunidad de sus usuarios, regantes y molineros, por lo tanto a los propietarios de las tierras que usaban de su agua⁵².

En cuanto a las siete acequias de la Vega de Valencia, el origen de sus comunas se remonta casi al mismo momento de la conquista de la ciudad ya que el privilegio real tiene fecha de 29 de diciembre de 1239. Posteriormente su contenido fue recogido en los Fueros de Valencia de forma ampliada para todos los habitantes de la ciudad y reino de Valencia, y por él la corona daba a propietarios de las tierras regadas del término de la ciudad la propiedad de las acequias existentes así como el que pudiesen regar con sus aguas según era costumbre antigua y estaba establecido en tiempos de musulmanes, si bien hay que aclarar que el privilegio no recoge de forma explícita y concreta la organización del común de regantes.

Es por ello que tan sólo podemos deducir razonablemente que dichas comunidades debieron constituirse en aquellos primeros años de la repoblación cristiana de Valencia a mitad del siglo XIII, y esta situación sería la recogida ya por el privilegio del mismo monarca de enero de 1251, en el que estableció y reguló por escrito las funciones que deberían tener los acequeros de la Huerta de Valencia. Es este un documento excepcional,

importantísimo y muy poco conocido en el que se explicita el funcionamiento de las acequias de la Vega pero con algunas diferencias notables que cambiaran a partir de finales de la centuria⁵³.

En primer lugar el monarca atribuía a unos personajes llamados acequeros las funciones de gestión cotidiana de cada uno de los sistemas hidráulicos o acequias del término de la ciudad. Estas obligaciones son las posteriormente usuales durante siglos referidas al mantenimiento de los cajeros, arreglo de roturas en los canales, prohibición de inundar los caminos, arreglo de los azudes y partidores, limpieza y monda anual de las acequias, o la obligación de vigilar que los que llevasen el agua por los brazales secundarios la devolviesen a la acequia madre cuando ya no la usasen para regar. Esta última obligación, por cierto, iba acompañada de la indicación de que debían exigir a los infractores la multa “que era costumbre”; una curiosa expresión teniendo en cuenta que era un documento del año 1251 por lo que éste podría ser un razonable testimonio de la herencia de las costumbres de riego de época musulmana.

Un segundo aspecto fundamental que regulaba dicho privilegio era que las acequias debían ser arrendadas anualmente a un *sequier* por los Jurados del consejo municipal de Valencia, para que éste cumpliera las funciones que acabamos de enumerar. A cambio de dicha tarea ese arrendador cobraba a los regantes una cantidad anual de dinero en proporción a la cantidad de tierra que tenían. De hecho el rey obligaba a que antes del arrendamiento debía hacerse pública la tasa que sería cobrada por jorada de tierra (36 hanegadas= 3 Ha).

La tercera cuestión que se regulaba por la corona y es quizá la más peculiar es la que establecía de forma indirecta las relaciones entre las comunas y el municipio de Valencia. Concretamente es el hecho de que, en caso de que los acequeros no cumplieran las obligaciones antes enumeradas y por su culpa no se pudiese regar, los herederos o regantes podían obligarlos y multarlos con el acuerdo de los Jurados de la ciudad de Valencia, y ello sin intervención del tribunal de los acequeros. Este párrafo, pues, contiene dos afirmaciones fundamentales; primera, que ya desde los momentos iniciales de la creación del municipio valenciano en 1245 fueron sus Jurados los verdaderos controladores o supervisores generales de los sistemas de riego de la Huerta, especialmente en todo lo que podía afectar a los intereses colectivos, si bien se dejaba y permitía el funcionamiento autónomo de cada comuna en su acequia a nivel de la gestión y organización cotidiana. La segunda cuestión relevante hace referencia a la cita por negativa de un tribunal de acequeros ya en aquel año --“*sine curia cequiarium*”--, lo cual sería la noticia más antigua que tenemos hasta ahora de la existencia del Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia⁵⁴.

⁵² Archivo de la Corona de Aragón (ACA), registro (reg.) nº. 15, f. 12vº para el primero, y *Aureum Opus*, edición de Lluís Alanyà, 1515, (facsimil, Anúbar, 1972), documento nº. 86 y ARV, Real nº. 613, f. 216vº para el segundo privilegio.

⁵³ *Aureum Opus*, edición de Lluís Alanyà, 1515, (facsimil, Anúbar, 1972), documento nº. 10, publicado en J. Cortés, *Liber privilegiorum civitatis et regni Valencie. I. Jaume I (1236-1276)*, Valencia, Universitat de València, 2001, p. 42.

⁵⁴ Véase la argumentación detallada sobre esta cuestión en E. Guinot, J. Romero, “El Tribunal de les Aigües de l’Horta de València: continuïtat institucional i canvi social”, *Llibre d’homenatge al Dr. Mariano Peset*, Publicacions de la Universitat de València, 2007, (en prensa).



Entrada y derramador del Cano del Carraixet (Montcada)

Este funcionamiento con acequeros independientes entre sí y que no eran cargos de la acequia sino personas, se supone que entendidas en el riego, pero que acudían a contratar anualmente este trabajo tal como sucedía usualmente en la Valencia de aquella época con el arrendamiento de los impuestos, permite explicar la existencia del *sobresequier*, del cual no tenemos noticias tan inmediatas a este período original de las comunidades y de los acequeros aunque sí del mismo siglo XIII. Por los casos conocidos en que aparece, se trataba de un cargo temporal y nombrado por el monarca, presumiblemente a petición y/o con intervención del Consell Municipal de Valencia. Su función era la de efectuar el reparto del agua del río Turia entre la diversas acequias de la Vega y en relación con la de Montcada, de tal manera que dirigía o substituía a los acequeros de cada una. Es evidente que esta función debió ser temporal y relacionada con momentos de sequía, como

una forma de coordinar un reparto excepcional que sin duda podía convertirse en una fuente de conflictos sociales.

La noticia más antigua de un *sobresequier* es la del nombramiento por parte del rey Pedro III del vecino de Valencia Joan d'Osca, efectuado el 30 de agosto de 1279, y de 1282 es la orden del infante Alfonso como Lugarteniente General del Reino al Justicia de la ciudad para que el *sobresequier* Pere Mercader y sus hombres pudiesen llevar armas. Se constata pues que en corto plazo podía variar la persona que ocupaba esta función pero queda más confusa la razón de este tipo de soluciones pues, si bien parece una medida lógica y efectiva para resolver situaciones de grave conflicto, lo cierto es que a los pocos meses el propio rey Pedro III otorgó un nuevo privilegio recogido en los Furs que derogaba el cargo de *sobresequier* y devolvía sus funciones a los acequeros como “era costumbre en tiempos antiguos”⁵⁵.

⁵⁵ 1279, agosto, 30. Nombramiento de Joan d'Osca, ACA, reg. 44, f.157. 1282, noviembre, 6. Permiso a Pere Mercader, ACA, reg. 59, f. 152v. Véase también Th.F. Glick, *Regadío y sociedad...*, pp. 231-236.

Podríamos resumir pues que, en su origen del siglo XIII, los colonos pobladores fundaron las comunidades de regantes de la Vega a partir del privilegio real de cesión de las infraestructuras materiales de las acequias de época musulmana, generando así un nuevo modelo de organización que, por estar en el marco de una sociedad feudal, no podía ser continuador de la organización social andalusí; en cambio sí es posible que, simultáneamente, se mantuviesen en líneas generales usos y costumbres de dicha sociedad anterior. En segundo lugar, que parece constituirse desde el principio un doble nivel de funcionamiento en cuanto al control del riego de la Huerta de Valencia. El superior era el que correspondía al consejo municipal de Valencia, el cual era el que controlaba o intentaba controlar los recursos hidráulicos del río, las acequias y vigilaba de alguna manera el funcionamiento del conjunto de la Huerta, pero al mismo tiempo parece bastante claro que los herederos o regantes podían tomar la iniciativa y actuar contra los acequeros que llevasen la gestión anual si incumplían sus obligaciones. Y tercero, que justamente la gestión cotidiana y reparto del agua de cada una de las acequias era llevado anualmente por una persona, el acequero, quien, a cambio de cobrar un tasa anual llamada cequiaje por su trabajo, había de cumplir las funciones tradicionales de mantenimiento, arreglos, limpieza y adecuado suministro de agua además de dirimir las faltas en cuanto al derecho de riego cometidas por los regantes de la acequia.

Lo cierto es que tras lo que parece tratarse de una situación diríamos primitiva o de una primera época de fundación durante el siglo XIII, las comunidades de regantes de la Vega de Valencia fueron ratificando su autonomía frente al Consell Municipal de Valencia. Quizá tuvo algo que ver con el hecho de que a finales del reinado de Jaime I, éste declaró también autónomas tanto la Real Acequia de Montcada en 1268 como la Acequia Real de Alzira en 1273, de tal manera que no sólo les otorgaba las infraestructuras del canal y derecho al agua sino también el derecho a nombrar acequeros con jurisdicción sobre el riego "tal como tenían las otras acequia del reino"⁵⁶.

Igualmente podrían considerarse las dos primeras décadas del siglo XIV el período crucial en que acabaron definidas, al menos institucionalmente, la autonomía de las comunas de la Huerta de Valencia, las funciones y atribuciones judiciales de sus acequeros, y las relaciones con las otras jurisdicciones que antes citábamos, tanto la de los Jurados del Consell Municipal de la ciudad como las del Gobernador y el Baile como oficiales reales. Concretamente entre 1318 y 1326 el rey Jaime II otorgó una batería de privilegios por los que se definió de forma más clara y taxativa la autonomía jurisdiccional de los acequeros de cada acequia sobre el riego: primero en 1318 mandó al Justicia de Valencia que no interviniese en las multas y cobro del cequiaje de las acequias, mandando también al Baile General del reino que le certificase cual era la costumbre en dichas cuestiones; posteriormente en 1321 es a dicho Baile General al que ordena

que se aparte completamente de dichas cuestiones si bien le deja una puerta abierta a través del hecho de reconocerle su competencia en los pleitos que afecten a los molinos que pagaban algún censo a la corona. Y, finalmente, en 1326 el rey volvía a ratificar con otro privilegio que el Justicia civil de Valencia no pudiese ni debiese intervenir en los pleitos y multas sobre el riego que competían exclusivamente a los acequeros de cada acequia⁵⁷.

4.1. La organización interna de las comunas de regantes durante la época foral

Para poder entender el modelo organizativo de las comunas de la Huerta de Valencia en época Medieval y Moderna hay que explicar previamente la cuestión de quienes eran las personas que formaban parte de ellas. Aunque es frecuente la consideración de que eran los labradores de la huerta, los "*hereters e terratinents*" tal como los llaman los documentos, en realidad tan sólo han sido parte de ellas los propietarios de la tierra, que no los usuales arrendatarios o, en época bajo-medieval, los enfiteutas, los cuales en cambio constituían la mayoría numérica de los cultivadores directos de las parcelas.

Así pues, durante siglos y hasta principios del siglo XIX, las comunidades de regantes de la Vega estuvieron constituidas por algunos miembros de la nobleza y de la Iglesia valenciana, unas pocas decenas de ciudadanos y burgueses que poseían tierras en el perímetro de la acequia respectiva, sin duda también artesanos de la ciudad que poseían alguna parcela de cereal y viña, y por fin unas decenas de pequeños labradores propietarios de explotaciones campesinas y que, en todo caso, no deberían suponer un número muy elevado de personas. Aunque referidos a una época tardía dentro del periodo del que estamos hablando, los libros más antiguos de cequiaje de la acequia de Favara, de la segunda mitad del siglo XVIII, reflejan clarísimamente esta realidad social.

Con todo a dicha representación habría que hacerle una cierta matización territorial. En los pueblos más alejados de la ciudad de Valencia dentro de una acequia, pensamos pues en Montcada (El Puig, Puçol, Massamagrell, Foios, Meliana, etc.), o en el caso de Favara (Albal, Catarroja, Massanassa...), e incluso en la de Rascanya (con Alborai y Almàspera), la composición social sí era nutrida fundamentalmente por pequeños propietarios campesinos, aunque con demografías en número pre-modernas, mientras que en las cercanías de la ciudad dominaba de forma absoluta la "gran" propiedad y el cultivador directo –enfiteuta o arrendatario– era muy posible que quedase al margen de la organización comunal.

Todo ello sin duda nos da una imagen un poco diferente sobre la composición social de las comunidades de regantes pues en las juntas generales, junto a los labradores de Valencia y de los pueblos, se sentaban ciudadanos y artesanos, clérigos, notarios

⁵⁶ *Aureum Opus*, edición de Lluís Alanyà, 1515, (facsimil, Anúbar, 1972), documento nº.86; ARV, Real nº. 613, f. 216vº para Montcada, y Archivo Municipal de Alzira (AMA), vol. 36, f. 51r-53r para la de Alzira.

⁵⁷ *Aureum Opus*, op.cit, privilegios de Jaime II, nº. 89, nº. 90, nº. 130 y nº. 156, respectivamente.



y síndicos representantes de los nobles, de los conventos y monasterios o del propio obispo de Valencia. Por ejemplo, la Junta de Gobierno de la acequia de Favara que el año de 1701 aprobó las nuevas ordenanzas de la comuna estaba formada por

*"lo pare Miquel Valero, prebere de la sagrada religió de la Compañia de Jesús, síndich y procurador del Col·legi de Sent Pau dela present ciutat; lo il·lustre don Antoni Boil de Arenós y Fenollet, marqués de Boil, señor dels lochs de Alfafar, Masanasa y la Corona; don Jusep Boil de Arenós y Fenollet; don Crescenci Cerveró; Vicent Sanchis y Trilles, doctor en drets; Miquel Geroni Lop, dotor en drets; Chrisógono Almella, ciutadà de València; Joachim Guillem, ciutadà de fora el portal de Cuart, en lo carrer vulgarment dit de Cuart; Francés Pastor, laurador de fora el portal de Sent Vicent; Gaspar Pastor, laurador de la partida de Patraix; Vicent Aparisi, laurador de la partida del Pont de Monroig; Félix Domingo y Geroni Daroqui, lauradors del loch de Catarrocha; Melchor Ricart y Diego Muñós, lauradors del loch de Albal, tots elets de la comuna y céquia de Favara, i Geroni Millà, laurador del loch de Catarrocha, síndich de dita comuna, junts y congregats en la casa del dit ilustre marqués de Boil, situada en la present ciutat de València...."*⁵⁸.

Eran pues unas comunidades diversas socialmente pero en las que indudablemente había de existir una jerarquía interna en favor de los más poderosos; no se reunían en balde en el palacio del marqués de Boil y, por ello, habría que darse cuenta de dónde residía la verdadera capacidad de decisión, aparentemente colectiva y popular según ciertas mitologías contemporáneas.

Pero si entramos ya más directamente en la cuestión concreta de su modelo de organización y funcionamiento interno, creemos que se deben separar dos ámbitos que existieron muy claros en la época bajo-medieval pero que tendieron a unificarse a lo largo de la época Moderna. Nos referimos a lo que es la *Junta de Elets* con el síndico y otros cargos secundarios por un lado, que en realidad representan a los propietarios de la tierra, y por otro la figura de los acequeros, al menos los bajo-medievales y del siglo XVI, pues sus funciones estaban claramente separadas si bien, en contraste a la situación contemporánea, serían dichos acequeros los auténticos antecedentes del actual Tribunal de las Aguas⁵⁹.

4.2. Los órganos de gobierno de las comunas

Una de las cuestiones que llama la atención en la organización de las comunas de la Huerta de Valencia es la similitud organizativa con los gremios forales. Esto es, una asamblea o junta general de todos los propietarios de tierras y molinos; una junta de gobierno reducida llamada "*Junta d'Elets*" que llevaba el gobierno y defensa de los intereses colectivos, un síndico labrador que presidía dicha junta; un acequero que

gestionaba el funcionamiento práctico del sistema de riego; unos atandadores o veedores que se encargaban de ordenar el riego en cada brazo o fila de un sistema; y un clavario que llevase las cuentas y dinero.

Con el paso de los siglos se documenta la progresiva aparición de algunos otros cargos funcionales, más bien se podrían llamar incluso empleados. De los primeros los más antiguos son los tesoreros y los notarios, si bien en los últimos siglos se consolidó como más significativo el de secretario-abogado de la comunidad, y entre los segundos se ha de citar la aparición de los primeros guardas asalariados y el *guarda-assuter*, probablemente ya en el siglo XVII. En el fondo la impresión que dan es que se produjo una evolución organizativa de un modelo mucho más sencillo en sus primeros siglos, del XIII al XVI, en los que el gobierno directo de los propietarios fue mínimo y la gestión realmente la llevaban los acequeros profesionales, a un modelo a partir puede ser del XVII en el que varios de los propietarios labradores, el síndico y algunos de los *elets* pasaron a intervenir y finalmente asumir el funcionamiento interno del sistema de riego, esto es, los problemas cotidianos, mientras que se mantenía el poder decisorio final en las cuestiones importante en la Junta de Gobierno o de *Elets*, donde el poder de la clase nobiliar y ciudadana continuaba siendo evidente.

La Junta General

Era la asamblea general de todos los propietarios de tierras y molinos de una comuna, las cuales se convocaban periódicamente pero parece bastante usual el que se celebrasen cada dos años según marcaban las ordenanzas y era costumbre. Así, las de Mislata de 1751 indican en su primer punto que "*de dos en dos años, según el estilo antiquísimo de dicho común, en el segundo día de las fiestas de Pascua de Resurrección, deba celebrarse junta general en la forma acostumbrada, precediendo auto de juez y convocatoria a todos los dueños propietarios de las tierras del riego de dicho común, esto es, a los que viven dentro de la ciudad de Valencia por el guarda de dicha acequia, por albalancitos según costumbre, dejando uno en cada casa, y a más por medio de pregonero, por pregones en los parages públicos acostumbrados de la mencionada ciudad de Valencia, y a los que vivan fuera de ella, por pregones públicos en la calle de Cuart, enfrente de la alquería de los Gacents; en el camino de Torrent enfrente de la alquería de Ariño, y en los lugares de Patraix, Picaña, Vistabella, Alacuás y Mislata, y enfrente del convento de San Sebastián...*"⁶⁰.

Para poder celebrar la junta, bien fuese la general o la particular, el síndico debía pedir permiso al Gobernador del reino, alegándose generalmente la necesidad de debatir problemas de la comuna; éste accedía nombrando un alguacil –un *verguer*– quien debía asistir necesariamente a la reunión y después

⁵⁸ Ordenanzas de la acequia de Favara, año 1701, edición de F. Jaubert de Passà, *Canales de riego de Cataluña y Reino de Valencia*, València, Imprenta de B. Monfort, 1844, t. 2, pp. 175-176.

⁵⁹ Esta tesis, que hemos desarrollado en E. Guinot, J. Romero, "El Tribunal de les Aigües...", ya fue planteada claramente en su momento por Th. F. Glick, *Regadio y sociedad...*, pp. 129-136.

⁶⁰ Ordenanzas de la acequia de Mislata, año 1751, edición de F. Jaubert de Passà, *Canales de riego de Cataluña y Reino de Valencia*, València, Imprenta de B. Monfort, 1844, t. 2, pp. 34-35.

presentaba un breve informe de que se había celebrado sin mayores contratiempos; para dicho acto se elegía normalmente el claustro de alguno de los conventos de la ciudad o, a veces, la sede de una cofradía. Por ejemplo, el 24 de julio de 1456,

*“Lo magnífich lochtinent de Governador, a postulació del síndich del comú de la céquia de Favara, atorga licència als diputats vehedors dels cinch braços, cequier, síndich e scrivà de la dita céquia que delluns primer vinent a tres hores après mig jorn se puxen ajustar en la confraria de Sent Narcís migançant lo lochtinent de alguatzir de la cort per lo interès del senyor rey”*⁶¹.

La Junta de Gobierno: el síndic y los elets

Tradicionalmente el gobierno cotidiano de las comunas estaba en manos de una junta formada por un número variable de *elets* según la acequia y, probablemente, según las épocas. Se trata pues de un gobierno colectivo, a la usanza del de los municipios forales o los gremios, que eran elegidos por votación y, a veces, parte de ellos por cooptación de los anteriores miembros de la Junta, pero entre los que destacaba por sus competencias peculiares el cargo de síndico-labrador.

Las Juntas de las comunas solían tener una representación estamental y geográfica, en cuanto que existía un número concreto de *elets* nobles o caballeros, eclesiásticos, ciudadanos y labradores, y además estos podían dividirse según zonas de riego de la acequia o pueblos que regaban. Por ejemplo, la Junta de la acequia de Favara, según las ordenanzas de 1701 estaba formada por quince *elets* elegidos en dos procedimientos distintos pero en ambos casos por cooptación de los anteriores en el cargo. Esto es, la Junta saliente votaba a cinco de ellos para que siguiesen en el cargo y pudiesen dar continuidad a su trabajo e información, y estos cinco a su vez nombraban a diez *elets* más para el nuevo bienio. En los dos casos la representación debía ser estamental: un *elet* caballero, otro eclesiástico, otro ciudadano, otro labrador de la huerta de la ciudad y otro labrador de los pueblos, lo que daba un equilibrio de tres a dos en contra de los realmente campesinos.

En cuanto al síndico-labrador, tradicionalmente ha sido el miembro de la Junta de Gobierno que actuaba en nombre de la acequia y en defensa de sus intereses ante las otras comunas, y también en los últimos siglos ha ostentando la representación en el Tribunal de las Aguas. También desde muy antiguo este cargo ha recaído siempre en un propietario labrador, esto es, que trabajase la tierra por sí mismo, de tal manera que parece tratarse de una delegación de la Junta en un comunero no tanto por su posición social como por su conocimiento del trabajo experto en cuestiones de regadío. Por ello en los siglos bajo-medievales aparece como el encargado de controlar y supervisar el trabajo del acequero en nombre de los intereses de la comuna, pero a lo largo de los siglos XVI y XVII debió ir asumiendo más competencias directas sobre el funcionamiento del regadío en detrimento de dichos acequeros y, por ello, lo vamos a encontrar en las ordenanzas de finales del

siglo XVII como juez de aguas conjuntamente con los anteriores, hasta que ya a finales del XVIII se haya convertido dicho síndico-labrador en el verdadero gestor cotidiano del sistema de regadío de cada acequia.

Por ejemplo y según las citadas ordenanzas de la acequia de Mislata del año 1751, eran competencias del síndico-labrador “el cuidar del cumplimiento de las obligaciones del guarda”, “que haga las propuestas en las juntas mensales”, “que haga la cobranza de los efectos del común y el pago de sus cargos”, “que dé cuenta todos los meses de lo gastado”, “que cuide esté corriente la acequia”, “que deba asistir a la monda de la acequia, obras y reparos de ella”, “que deba asistir en los tránsitos de madera”, “que deba asistir a la repartición del agua en el caso de tandeo, quedando en su facultad el subir a los castillos o a tomar el paso de Moncada”, “que asista a la construcción de los partidores”, “que acuda todos los jueves a la lonjeta de la plaza de la Seo”, “que en tiempo de carestía de agua tenga facultad el síndico labrador, con dictamen de los veedores, de tapar los brazos, filas y rolls”⁶².

Otros cargos de las acequias

La gestión económica de las comunas estuvo tradicionalmente en manos de los clavarios, un miembro *elet* de la Junta que llevaba la caja y hacía los pagos, pero en los primeros siglos medievales sus funciones parecen reducidas ya que los gastos de mantenimiento de las acequias y azudes correspondían en principio al acequero que la había arrendando, y él era también el que cobraba a los regantes la tasa anual de cequiaje. Tan sólo puntualmente tenemos noticias de un colector para recaudar tasas extraordinarias aprobadas por la Junta General para un reparación de gran envergadura, por lo que podría deducirse que su existencia era tan sólo temporal.

Con el paso a época Moderna y el aumento del control directo del riego y de los canales por parte de la propia comuna, crecieron los gastos y la recaudación, incluida la necesidad de cargar censales como préstamos para hacer frente a los gastos más urgentes. Por ello clavarios y colectores dejaron de ser excepcionales y se convirtieron en cargos ordinarios, tal como se refleja en las ordenanzas del XVII y XVIII.

Lo mismo podemos decir respecto al notario, o síndico notario, y al secretario-abogado. En la época bajo-medieval el primero es un notario particular al que se le paga por redactar las actas de las reuniones, pero en las ordenanzas de los siglos XVII y XVIII ya aparece incluso con el nombre de síndico y con un salario anual, en paralelo a la figura del abogado y a la decisión de las comunas de crear y conservar archivos propios como medida de eficiencia ante los problemas y conflictos a los que se enfrentan.

Esta transformación entre los siglos XVII y XVIII creemos que también se da en el caso de los guardas, oficiales de la comunidad para vigilar el riego, hacer cumplir las normas de funcionamiento, presentar denuncias por infracciones ante el

⁶¹ ARV, Governació, n. 4321, mà 2, f. 18v.

⁶² Ordenanzas de la acequia de Mislata, año 1751, edición de F. Jaubert de Passà, *Canales de riego de Cataluña y Reino de Valencia*, València, Imprenta de B. Monfort, 1844, t. 2, capítulos XXII a XXXII.



Reial Séquia de Montcada. Séquia de la Tanca (El Puig)

Tribunal de los síndicos, y también dar cuenta del estado físico de la acequia y sus elementos al *síndic*. Uno de estos guardas era el *assuter*, encargado específicamente del control de los tornos de entrada y de la almenara en el azud del río.

Por último hemos de citar a los atandadores o veedores, que en realidad eran propietarios regantes de un brazo o derivación de la acequia y se encargaban de organizar el turno o tanda de riego entre los usuarios. Por ejemplo, la acequia de Favara mantenía en la reforma de las ordenanzas de 1701 los tradicionales diez *veedors*, uno por cada brazo corrible del sistema hidráulico: “*hu del bras del Rauchosa, altre del bras de Sant Geroni dit de Vintimilla, altre del bras de Jesús, altre del bras de les Monges, altre del bras de la Gàbia, altre del bras de Alfafar, altre de la fila de Benetúser, altre del bras de Masanasa, altre del bras de Catarrocha y altre del bras de Albal*”, los cuales eran elegidos cada dos años por la junta reducida de cinco *elets* más el *síndic* y sus obligaciones eran “*atandar y partir la aygua*

del bras que cascú respectivament serà nomenat atandador, ab igualtat y per son orde, comensant desde el primer regant de dit bras hasta les fites del franch, clamant contra el regant o regants qui, sens estar atandats, regaran”. Además se establecía que los de los cinco brazos más cercanos a la ciudad debían acudir todos los jueves por la mañana a la plaza de la catedral para asistir al *síndic* y al acequero de la comuna en “*les penes de clams y demás negocis que se oferixquen a dita comuna*”, lo cual nos evidencia el carácter individual del tribunal de cada acequia todavía en el 1700, etapa pues pre-Tribunal de las Aguas contemporáneo.

El acequero

Los cargos y organización hasta ahora enumerados corresponden a la propia estructura de la comuna formada por los propietarios de tierras regadas, pero la figura del acequero presenta una historia diferente. La gestión directa del riego de

cada acequia, desde la captación del agua necesario en el río por medio de un azud hasta su distribución proporcional a lo largo de toda la acequia madre o canal principal era la obligación y responsabilidad del *sequier*. Durante la época bajo-medieval y de forma progresivamente menor entre los siglos XVII y XVIII, el cargo no era ejercido por un miembro de la comuna sino que era arrendado por uno, dos o tres años a una persona experta en ese trabajo y que, en una subasta pública a la baja, se ofrecía a hacerlo por el menor coste posible para los regantes. Para la regulación del trabajo se redactaban unos largos capítulos de arrendamiento en los que se especificaban fácilmente veinte o treinta condiciones de cómo debía hacerse el riego, se estipulaba la tasa anual que debía pagar cada regante por unidad de superficie, y el acequero ofrecía garantías económicas de cumplir su trabajo.

Por ejemplo, el contrato de arrendamiento más antiguo que conocemos hasta ahora corresponde a la acequia de Benàger-Faitanar del año 1421, el común de la cual se reunió el día 6 de abril en el convento de los Framenors de Valencia (en la plaza delante del actual ayuntamiento de Valencia) según era costumbre, para arrendar a Bonanat Prats la gestión de la acequia a cambio de una tasa anual de 13 dineros por cahizada los regantes de la mitad inferior del sistema (*jussans*), y de 9 dineros en el caso de los de parte superior (*sobirans*). Seguidamente el documento enumera más de treinta condiciones sobre el trabajo concreto del acequero, sus obligaciones y fijación de diversas peculiaridades del riego, las cosas que no debía permitir y los arreglos que debía efectuar en su caso⁶³.

Estas condiciones concretas de cómo llevar el agua, cómo partirla y cómo regar son claramente inmemoriales en el sentido de que aún hoy en día la mayor parte de las infracciones que se juzgan en el Tribunal de las Aguas son las mismas que aparecen en la documentación medieval. De hecho el privilegio de Jaime I del año 1251 recoge buena parte de dichas cuestiones: los acequeros debían cuidar y reparar el azud, tomar toda el agua posible del río para llevar la acequia llena —*engaltada*—, repartirla por los brazos y brazales según la costumbre y necesidades de los regantes y *hereters*, vigilar que nadie regase cuando no le tocaba ni tampoco que tomasen agua por sitio diferente al que le correspondía, vigilar el mantenimiento de los cajeros de las acequias, que nadie los deteriorase y, en su caso, proceder a su reparación. También debía *escurar* y limpiar la acequia madre y los brazos considerados principales, sin que pudiese volver a hacer circular el agua hasta que los *elets* y el síndico, por tanto la junta directiva de la comunidad, hubiesen revisado el trabajo y aprobado la limpieza. Para cumplir todas estas funciones y durante la época foral tuvieron su propio personal; además eran ellos los que cobraban el cequaje a los regantes pero también eran los que sentenciaban las faltas de su acequia en las audiencias de los jueves por la mañana en la plaza de la Seu.

Tal como se ha comentado anteriormente, a partir del XVII empieza a ser habitual que una comuna no consiga o no quiera arrendar el oficio de acequero y era entonces uno de los *elets* quien debía hacerse cargo del trabajo. Todo indica que esto se fue haciendo habitual y por eso ya desde la mitad del siglo XVIII hasta ahora mismo poco a poco el síndico-labrador acabó encargándose de esa labor junto con una plantilla reforzada de guardas.

Las ordenanzas

Una última cuestión a tratar en cuanto a la organización de las comunas de la Huerta de Valencia es la de las ordenanzas, esto es, los estatutos de gobierno y administración de cada una de ellas. Las que conocemos hoy en día y están en vigor se remontan a un período que va de 1699 (Rovella) a 1771 (Mestalla), con la única salvedad de las de Tormos que son de 1843. Así pues la mayoría de las que conocemos se enmarcan o bien justo en el final del sistema foral o ya revisadas y aprobadas por la Monarquía Absoluta tras el Decreto de Nueva Planta pero en todo caso en plena sociedad feudal, y quizá por ello ganan valor histórico las más modernas de todas, las citadas de Tormos, donde se constata el impacto de la Revolución Burguesa en cuestiones como la desaparición de la clasificación estamental en caballeros, eclesiásticos, ciudadanos y labradores, substituida por la moderna de hacendados y labradores.

Tal como se indica en los textos de la mayoría, las que conocemos son el resultado de la reforma y substitución de ordenanzas más antiguas --las de Tormos substituyen a las de 1630--, y en algunos casos se remontan según los datos que dan a la época Medieval, pero desgraciadamente no conocemos por ahora ninguna de las viejas ordenanzas. Alguna cita que se ha hecho sobre las de Benàger-Faitanar de principios del siglo XV en realidad se trata de los capítulos de arrendamiento del oficio de acequero que acabamos de comentar.

Los textos de todas ellas suelen estar divididos en capítulos aunque pueden recoger documentación complementaria, quizá en el caso más evidente de ello sea el de la Real Acequia de Montcada en los cuales se incluyen privilegios bajo-medievales e incluso una visura detallada del trazado datada en la primera mitad del siglo XVII⁶⁴.

En cuanto a su contenido suele ser relativamente coincidente en las principales cuestiones que se regulan, entre las que destacan las condiciones para ser miembro de la comuna, los cargos de dirección, su forma de elección y sus funciones bastante detalladas en general; también la figura del acequero y el detalle de sus obligaciones así como el control de la actividad de los molineros; también suelen constar las principales infracciones en el riego y las multas correspondientes, e incluso algunas consideraciones sobre la forma de hacer la monda y limpieza de las acequias o, a veces, detalles bastante concretos sobre las paradas y otros problemas del riego.

⁶³ ARV, Protocolos, nº. 2864, f.2 y ss.

⁶⁴ *Ordenanzas de la Real Acequia de Montcada y comentarios históricos*, Valencia, Edición de la Comuna, 1972.



4.3. Los conflictos por el agua en la Huerta de Valencia foral

Mucho se ha escrito sobre la secular conflictividad por el agua en la Huerta de Valencia y puede que, junto con la imagen de un espacio gobernado por expertos labradores basados en la sabiduría y experiencia popular, al margen del poder, otra de las más difundidas sea la de una sociedad agraria en la que los enfrentamientos por conseguir algo de agua en los años de sequía podían llegar hasta los extremos más pasionales. Quizá ello se deba también en cierta manera a una construcción ideológica de la literatura de la primera mitad del siglo XX, y podemos pensar en algunas novelas bien influyentes de Blasco Ibáñez las cuales respondían en buena medida a la visión de un burgués de ciudad, relacionado de forma cotidiana con el mundo de la huerta como toda la Valencia de la época pero ajeno mentalmente a la realidad agraria.

Con todo es evidente que los conflictos por el agua han sido seculares en la Huerta de Valencia y en toda la cuenca Mediterránea atendiendo su climatología secular. Pero justamente por ello se hace indispensable el ser capaces de identificarlos e interpretarlos en su contexto social. Esto es, que frecuentemente el conflicto y especialmente si fue de cierto impacto, dejó más huella en la documentación histórica que cinco años de riego y vida cotidiana normalizada antes o después de él por lo que se hace necesario realizar una crítica heurística que, más de una vez, brilla por su ausencia. Al mismo tiempo hay que valorar adecuadamente la importancia que se le da a la prevención del conflicto por parte de los usuarios del regadío de la Huerta de Valencia y de otras huertas; no hay más que ver la larga lista de capítulos de las ordenanzas y normas para darse cuenta cómo existe una voluntad social de prever las tensiones y tener pactadas las posibles soluciones⁶⁵.



Riego de la Séquia de Mislata. Alquería en el Braçal del Terç (València)

⁶⁵ Sobre diversos tipos de conflictos en el regadío histórico valenciano se puede consultar Th. F. Glick, *Regadío y sociedad*..., capítulo III, y el dossier coordinado por E. Guinot, *Usos i conflictes de l'aigua en la Història*, *Afers*, nº. 51, 2005, entre otros títulos.

Incluso debemos interpretar en esta línea soluciones materiales y morfológicas concretas en el trazado de las acequias y la forma de los partidores –los de tipo lengua--, como decisiones sociales que, tendentes a solucionar la partición de agua de forma proporcional entre pueblos, comunidades o grupos, preveen por anticipado el instrumento físico que evite, dentro de lo posible, el mayor número de disputas. Y que no lo conseguían frecuentemente vuelve a ser la constatación que nos aporta la documentación histórica, cerrando así un círculo inacabable en el que acuerdo y conflicto han formado parte intrínseca de la historia de las huertas valencianas.

Es por todo ello que se hace necesario plantear una cierta tipología de los conflictos tradicionales que se han vivido en la Huerta de Valencia durante todos estos largos siglos, sin duda muchos de ellos centrados en la cuestión del agua, pero sin olvidar ni mucho menos los conflictos sociales en dicho escenario. Nos referimos a las revueltas sociales del campesinado contra los señores y propietarios en concreto, de las cuales puede servir bien de ejemplo de lo que apuntamos la famosa revuelta de “Pep de l’Horta”, del año 1801, en la que un amplio sector de labradores se levantó contra el pago de las rentas señoriales.

Pero también hay que hacer una lectura social de la organización de las comunas y de la defensa de los intereses de los grandes propietarios en ellas, por ejemplo, frente a los intereses de los pequeños labradores. Puede ser bien ilustrativo de este hecho el relato del erudito rosellonés F. Jaubert de Passà en su obra sobre los regadíos valencianos del primer tercio del siglo XIX en la que, recogiendo información oral y noticias de primera mano de las actas de algunas de las comunas de la Huerta de Valencia, concretamente de la acequia de Mestalla, afirmaba que “*las ordenanzas y leyes rurales quedaron en desuso [...] durante 128 años, prácticas las más arbitrarias y abusos introducidos por el poder y las riquezas habían reemplazado las leyes; las distribuciones se hacían sin regla alguna [...]; los empleados de la comunidad se gobernaban por reglas arbitrarias e inciertas*”⁶⁶.

Esto es, una realidad cotidiana bastante alejada de la imagen mitificada de un mundo de labradores sencillos, justos y equilibrados en el que todas las clases sociales vivían en pacífica armonía, tal como se ha construido ideológicamente en diversos momentos de los siglos XIX y XX.

Es evidente pues la diversidad de enfoques que tiene la cuestión de la conflictividad en la Huerta de Valencia, pero en todo caso ahora vamos a centrarnos más concretamente en los temas estrictamente hidráulicos, los cuales quizá se podrían ordenar en dos grandes grupos aunque las casuísticas concretas son bastante diversas. Un primer nivel, quizá el menos escandaloso en la documentación, es el de la conflictividad entre usuarios del riego dentro de un mismo sistema hidráulico, la cual podía tener dos caras: las infracciones cometidas en el mismo mecanismo

de riego, y el enfrentamiento entre sectores de la acequia en los años en que había sequía y tandeos, de los cuales es el prototipo la tensión entre regantes superiores e inferiores de la misma acequia. Una variante específica sería la tradicional conflictividad entre molineros y regantes.

Y un segundo nivel sería el del enfrentamiento entre comunas de regantes y/o municipios en los casos en que todos ellos formaban parte de una misma captación de agua, generalmente un río. Se trataba pues de conflictos de nuevo alrededor del reparto de la escasez en los años de sequía.

En cuanto a los conflictos entre regantes, en buena medida corresponden al mismo funcionamiento ordinario del riego y sus contenidos parecen poder remontarse a unas costumbres seculares que en parte se recogen en el privilegio real de 1251 sobre los acequeros, remitiéndose además a la “*costum de temps de sarraïns*”, después se integran en los fueros de Valencia y aparecen por último mucho más detalladas pero coherentes en las ordenanzas propias de cada una de las acequias. Así las ordenanzas de la acequia de Rascanya del año 1761 enumeran como capítulos que “cualquiera que hiciere parada en la acequia incurra en pena”, “qué obligación tienen los regantes cuando hubiere algún remanso”, “en qué pena incurra el que transporte el agua de una acequia a otra”, “el que rompiese algún dique o fila de dicha acequia o alguno de sus cajones”, “el regante que regando sorregará los campos de su vecino”, “obligación del vecino que regare por regadera cerrada después de haber regado”, “que el regante después de haber regado tenga obligación de cerrar todos los portillos a escepción de uno”, “que cualquiera regante que por mucha agua sorregase los campos de su vecino, deba satisfacer el daño”, “que el regante que hiciere parada en partididor que no sea suyo, deba mondar el depósito”, etc.⁶⁷

La segunda cara de esta confrontación de intereses entre regantes de una misma comuna corresponde a una de las cuestiones más citadas y documentadas: las diferencias entre usuarios de un mismo sistema hidráulico por el reparto interno del agua en los años en que no disponen de la suficiente. En realidad esa polémica podía darse en cada una de las tomas y, sobre todo, entre los diversos brazos de circulación del sistema pero realmente el gran conflicto, bien lógico por otra, parte, era entre los regantes del principio de la acequia y los del final: *sobirans* y *jussans*, a causa de que si no tenían bastante agua para todos la tendencia natural era a quedársela los primeros en orden físico.

Los archivos de la corte del Gobernador del reino de Valencia durante la época foral acumularon bastantes noticias de este tipo y algunos de los casos más significativos de la Huerta de Valencia del siglo XV fueron comentados en su momento por Th. F. Glick, concretamente los referidos a la acequia de Montcada y sus dos poblaciones finales del sistema: El Puig y Puçol, las cuales repetidamente reclamaron que se respetase su turno de agua⁶⁸. Muy probablemente estamos una vez más ante un

⁶⁶ F. Jaubert de Passà, *Canales de riego de Cataluña y Reino de Valencia*, València, Imprenta de B. Monfort, 1844, t. 1, p. 400.

⁶⁷ Ordenanzas de la acequia de Rascanya, edición de F. Jaubert de Passà, *Canales de riego de Cataluña y Reino de Valencia*, València, Imprenta de B. Monfort, 1844, t. 2, pp. 281-286.

⁶⁸ Th. F. Glick, *Regadío y sociedad*..., capítulo III.



Detalle de las acequias del Assut del Repartiment (Quart de Poblet)

problema de confrontación de intereses entre regantes desde el punto de vista más estructural (arriba y abajo de la acequia), pero que no responde ni mucho menos a una cuestión atemporal e intrínseca al regadío como tal. Es en realidad la decisión social de qué regar, cuánta tierra regar y de qué manera, por lo tanto distintas entre la sociedad andalusí y la feudal, la que crea el conflicto social que en otro contexto de relaciones sociales se habría generado de otra manera aunque también pudiese tomar el aspecto formal de regantes de la parte inicial y de la final del sistema hidráulico. Esto es, que la nueva forma de parcelación de la tierra en los repartimientos feudales a partir del XIII, la nueva forma de propiedad de la tierra y la aparición de un poder feudal junto al municipal, alteró los equilibrios de diseño físico del sistema hidráulico andalusí y es en estas cuestiones donde es más evidente la ruptura entre el mundo musulmán y el feudal.

El segundo gran grupo de conflictos por el agua en la Huerta de Valencia estuvieron ligados al reparto del caudal del

río Turia. La tradición era que cada acequia cogiese toda el agua que pudiese del río para que su canal respectivo fuese lleno hasta los bordes –la *séquia engaltada* de los documentos y ordenanzas–, y esto parece que funcionaba sin mayores inconvenientes en los años de pluviosidad normal, incluso hasta para la última de las acequias, la situada más cerca del mar como era, en este caso, la acequia de Rovella.

En todo caso es evidente también que desde el mismo siglo XIII tenemos noticias periódicas sobre la falta de agua en cantidad suficiente para todas ellas, lo que debía ser en unos casos por la falta de lluvias pero en otros por la variación en los usos y demandas hidráulicas de la nueva sociedad campesina cristiana. La cuestión es que, tal como hemos explicado antes, la ciudad de Valencia y los oficiales reales van a intervenir directamente en los conflictos por el reparto del agua del río Turia, por un lado regulando la distribución entre los ocho sistemas hidráulicos de su término general, esto es, la Huerta de Valencia,

y por otro interviniendo en la regulación del río desde su entrada en el reino de Valencia y, especialmente, en las huertas también de notables dimensiones situadas a medio recorrido. Nos referimos a los llamados pueblos-castillo en los documentos y que corresponden a las huertas de la comarca del Camp de Túria: las de dimensiones más limitadas como eran las de Xulilla y Pedralba pero sobre todo las mucho más importantes de la Séquia Major de Benaguasil, la séquia de Lorca y la de Vilamarxant-Ribarroja.

A principios del siglo XIV, entre 1318 y 1321, una serie de privilegios reales de Jaime II establecieron un cierto orden en la regulación del Turia entre dichos pueblos castillo, la acequia de Montcada y las otras siete acequias de la Vega. Básicamente las normas reales pretendieron fijar la costumbre existente cuanto al reparto del agua hasta entonces, además refiriéndose muy claramente a que el patrón de todo ello debía ser lo que era "*costum en temps de sarraïns*". Es esta una de las frases más tópicas del momento pero un referente repetido hasta la saciedad, aunque en bastantes casos queda una seria duda sobre cuál en realidad dicha costumbre de tiempo de los musulmanes y cómo podía haberse modificado durante el primer siglo de la sociedad cristiana.

En todo caso Jaime II reguló explícitamente que no se podían construir nuevos regadíos a partir del río Turia, que no se podían hacer nuevos azudes y paradas en el río ni tampoco aumentar en superficie los ya existentes. En segundo lugar atribuye a los oficiales reales, tanto al Gobernador General del Reino como al Baile General las competencias para vigilar esta situación, intervenir cuando fuese necesario y resolver los litigios en torno a todo ello; y en tercer lugar estableció unos turnos fijos o tanda de días de reparto del agua entre los citados pueblos-castillo y la Huerta de Valencia, por un lado, y entre la acequia de Montcada y las siete acequias de la Vega o Tribunal de las Aguas por el otro⁶⁹.

En varios de ellos aparece explícitamente la referencia de que eran concedidos o la intervención real se producía a petición de los síndicos de la ciudad de Valencia, de tal manera que parece poder argumentarse con solvencia que fue su patriciado urbano el que promovió la clarificación y regulación de los recursos hidráulicos del Turia a fin de garantizar dentro de lo posible la llegada del agua suficiente a la Huerta de la ciudad y, evidentemente, con una actitud de decantar dicho reparto en su beneficio siempre que fuese posible lo que, en última instancia, es casi seguro que iba contra "*la costum de temps dels sarraïns*".

5. LA EVOLUCIÓN DE LA HUERTA EN LOS SIGLOS XIX Y XX

La sociedad valenciana, que ya había protagonizado un período de cambios históricos a lo largo del siglo XVIII, empezando por la destrucción del sistema político foral y la instauración en todos los sentidos del modelo político-social castellano, y siguiendo

por el crecimiento económico, demográfico y técnico de finales del Setecientos, entró con el resto de España en un nuevo tiempo de historia a partir del detonante de las Guerras Napoleónicas a partir de 1808 y el inicio de la revolución burguesa durante la primera mitad del siglo XIX.

Esta época de transformación se dio en todos los ámbitos sociales y territoriales, en la ciudad y en el campo, por lo que conllevó también una serie de transformaciones directas e indirectas de las huertas valencianas en todos los sentidos y, quizá especialmente, en el caso de la Huerta de Valencia por su estrecha relación con la capital, escenario polarizado espacialmente de los principales cambios.

En este sentido debemos tener en cuenta que durante esa primera mitad del Ochocientos se produjo una auténtica revolución en las formas de propiedad de la tierra con la Desamortización de los bienes eclesiásticos y la progresiva desaparición de las grandes propiedades señoriales, pero también y de forma muy impactante la abolición de los derechos, rentas y jurisdicciones señoriales. En paralelo ello fue llevando hacia el progresivo aumento en el número del pequeño campesinado propietario y a la generalización simultánea de arrendatarios pero también a la aparición de jornaleros agrícolas, hasta entonces un grupo social relativamente limitado⁷⁰.

Una de las consecuencias de esta crisis de la gran propiedad nobiliaria fue la tendencia a una mayor fragmentación de los parcelarios y, en paralelo, un aumento también del poblamiento disperso en la huerta, en casas o más frecuentemente barracas, lo que contribuyó sin duda a que el paisaje físico de la Huerta de Valencia se fuese haciendo poco a poco más abigarrado y complejo. En este proceso de densificación también contribuyó sin duda el progresivo cambio en los cultivos hacia una agricultura mucho más claramente comercializable, cosa que implicaba a menudo una mayor demanda de agua o cambios en los momentos del año en que se producían picos en su uso.

En paralelo hay que tener en cuenta también el proceso de constitución del Estado liberal y del inicio de la revolución industrial, dos cuestiones que aparentemente podrían parecer más distantes con respecto a la evolución del mundo agrario de la huerta pero que influyeron de forma muy marcada en su evolución. Las relaciones campo-ciudad, que siempre habían sido muy estrechas en el caso de la Huerta de Valencia, vuelven a ser un elemento bien decisivo en la evolución de aspectos en principio estrictamente agrícolas. Por ejemplo, nos referimos a las políticas de aguas del Estado tendentes a la "despatrimonialización" del agua y que se reflejaron en las primeras leyes de aguas con el objetivo, según los intereses de la burguesía liberal del momento, de poner en el mercado el acceso al agua. Dichos esfuerzos culminaron en la Ley de Aguas de 1879 en la que, por ejemplo, se estableció la necesidad de crear Sindicatos centrales de riegos por parte de todas las comunidades históricas que formaban

⁶⁹ *Aureum Opus*, Privilegios de Jaime II, n.º. XCVI; n.º. CXXXVIII, n.º. CXXXV; n.º. CXXXVI, n.º. CXXXVII y n.º. CXXXV (edición de Lluís Alanyà, 1515, fol. 62rº; facsímil, Anúbar, 1972, pp. 184, 202-204).

⁷⁰ J. Romero González, J. L. Hernández Marco, *Feudalidad, burguesía y campesinado en la huerta de Valencia*, València, Ajuntament de València, 1980; J. Romero González, *Propiedad agraria y sociedad rural en la España mediterránea: los casos valenciano y castellano en los siglos XIX y XX*, Madrid, 1983.



parte de un mismo recurso hidráulico, caso del río Turia, aunque al mismo tiempo sobrevivieron los pactos históricos de reparto del agua entre la Vega de Valencia, la acequia de Montcada y los “pueblos-castillo” del Turia⁷¹. Muy probablemente estos objetivos también debieron contribuir a la formalización contemporánea del Tribunal de las Aguas de Valencia, por ejemplo.

Todas estas tendencias empezaron lentamente a lo largo del siglo XIX y tuvieron su período álgido en el último tercio de dicha centuria y primera mitad del siglo XX, cuando la demografía y trabajo intensivo de la Huerta de Valencia llegó a su culmen. Evidentemente este último siglo también ha sido el de mayor impacto sobre estas huertas históricas, por una parte por diluirlas en una generalización del paisaje del regadío desde la eclosión de los pozos, motores e incluso pantanos, y por otra por el cambio de cultivos contemporáneos que ha implicado la uniformización del cultivo de naranjos si bien es llamativo que sea la zona más cercana a la ciudad de Valencia la que ha resistido más el proceso de “arborización”.

En todo caso el siglo XX ha sido el que ha marcado la aparición de las grandes infraestructuras camineras y ferroviarias que han ido cuarteando el paisaje de la Huerta de Valencia, con un impacto brutal en la parte sur de ella por la construcción del nuevo cauce del río Turia en la década de 1960, pero sobre todo por la regresión de su extensión superficial y los cambios en la vida agrícola tradicional desde el imparable proceso de urbanización que se ha producido y, además, se está acelerando ahora mismo⁷².

5.1 Los cambios sociales en la propiedad de la tierra de la Huerta de Valencia

La desaparición de los señoríos nobiliarios y de las relaciones sociales feudales, la desamortización de los bienes eclesiásticos, la construcción de un Estado liberal, el crecimiento de las ciudades y del poder económico y político de la burguesía urbana pero sin olvidar el aumento demográfico y el desarrollo de una agricultura comercial, fueron empujando a lo largo del siglo XIX a cambios bien significativos en la realidad social de la Huerta de Valencia.

Por ejemplo, la histórica propiedad feudal de la tierra empezó a cambiar durante el primer tercio del siglo XIX a medida que el proceso político de la Revolución Burguesa acabó con dicho sistema y con ello, de paso, con el sistema enfiteútico. Aunque ya sucedía desde época bajomedieval, a lo largo del siglo XVIII el crecimiento económico de la burguesía urbana de Valencia la llevó a ir acumulando cada vez más tierras de la Huerta pero con una peculiaridad jurídica en muchos casos. No podían acceder a la propiedad absoluta porque ésta estaba en manos de la nobleza y, en una dimensión realmente importante, en las del clero, en manos de la pléyade de instituciones y órdenes religiosas que habían proliferado entre el siglo XV y el XIX. Estos bienes

de “manos muertas” no podían entrar en el mercado de la tierra y habían provocado la aparición de una extensa capa de enfiteutas intermedios entre dicha propiedad nobiliar y clerical, y los verdaderos labradores que las trabajaban.

Con esta situación realmente artificial y callejón sin salida actuaron las políticas desamortizadoras y ello conllevó una profunda reorganización de la propiedad de la tierra de la Huerta de Valencia, tal como se constata en las diferencias de contenido de los libros padrones de regantes de la acequia de Favara, por ejemplo, entre finales del siglo XVIII y segunda mitad el XIX. cómo parte de las tierras enfiteúticas pasasen a manos de los propietarios anteriores pero ya en propiedad absoluta, y lo usual fue que las arrendaran, mientras que en otros casos los labradores pasaron a ser arrendatarios que con el tiempo se dio en llamar arrendatarios históricos⁷³.

Estas transformaciones en la propiedad evidentemente también tuvieron su reflejo en la configuración social de las comunas de regantes de la Huerta. Desde el punto de vista legal el cambio más notable es la desaparición fáctica de la representación estamental en las Juntas de Gobierno, esto es, la pérdida de sentido de la división de los “elets” entre caballeros, ciudadanos y labradores aunque la continuidad de las ordenanzas anteriores a la Revolución Burguesa haya mantenido de hecho hasta hoy en día el uso de esa terminología, tal como se puede constatar en el texto de las de Favara por ejemplo.

En cambio las nuevas ordenanzas de la acequia de Tormos, del año 1843, son el reflejo más palpable de ese cambio social pues tan sólo se establece una diferencia, sin duda mucho más real y que es la que dominó durante los siglos XIX y XX, entre labradores y hacendados, esto es, entre los que eran cultivadores de sus tierras y los que eran propietarios de la ciudad de Valencia absentistas y que, por tanto, las trabajaban por medio de arrendatarios. Por ejemplo, la Junta de electos (“elets”) de esta acequia, según el capítulo VI de dichas ordenanzas, estaba formada por ocho vocales a razón de dos por cada uno de las cuatro divisiones geográficas del territorio de riego de la acequia: la zona alta de Quart, Paterna, Benimàmet, Campanar y Beniferri; la de Carpesa y Tavernes Blanques; la de Burjassot y Borbotó; y la de Benicalap y Marxalenes. Pues bien, de cada una de estas zonas un vocal debía ser labrador y el otro hacendado, exigiéndose un mínimo de cuatro hanegadas de propiedad para poder ser elegido.

Así mismo el capítulo siguiente establecía que tan sólo uno de los vocales hacendados podía ser nombrado presidente de la Junta, mientras que un labrador era el que sería síndico, tal como era costumbre en este último caso. Esto es, se constata perfectamente una vez más la diferencia social de clase a la hora del reparto de funciones en la comuna: las cuestiones de riego, y el cargo de síndico con plaza en el Tribunal de las Aguas, para

⁷¹ M. Ferri Ramírez, “Reorganización de los regadíos valencianos en el siglo XIX: las ordenanzas liberales de la provincia de Valencia (1835-1850)”, *Areas. Revista de Ciencias Sociales*, Murcia, nº 17, 1997, pp. 77-90.

⁷² S. Calatayud Giner, “El regadío ante la expansión agraria valenciana. Cambios en el uso y control del agua (1800-1916)”, *Agricultura y Sociedad*, nº. 67 (1993), pp. 47-92; S. Calatayud Giner, “Límits i transformacions del sistema de reg a la Ribera del Xúquer durant el segle XIX”, en *Actes de la V Assemblea d'Història de la Ribera*, Ajuntament de L'Alcúdia, 1993, pp.315-328; C. Sanchis, *Regadiu i canvi ambiental a l'Albufera de València*, València, Universitat de València, 2001; E. Burriel de Orueta, *La huerta de Valencia, zona sur. Estudio de geografía agraria*, València, Institución Alfonso el Magnánimo;1971.

⁷³ J. Romero González, J. L. Hernández Marco, *Feudalidad, burguesía y campesinado en la huerta de Valencia*, València, Ajuntament de València, 1980.

un labrador real, esto es, para los que tenían la experiencia del cultivo, pero la dirección organizada de la comuna seguía en manos de los propietarios urbanos. En 1843 ya no había señores feudales pero el poder decisorio en las comunas seguía en manos de dichos propietarios aunque cada vez más fuesen mayoritariamente burgueses.

En todo caso estas distinciones reflejo de los cambios en la propiedad de la tierra y en la abolición del sistema feudal no afectaron en otra cuestión bien importante a nivel de la representación social de la Huerta. Esto es, las comunas de regantes continuaron estando formadas tan sólo por los propietarios de tierras, incluso con una barrera mínima de dos hanegadas en algunos casos.

Ello sin duda debió contribuir a aumentar la complejidad de los conflictos sociales de todo tipo en el marco de la Huerta de Valencia, incluso respecto a cuestiones aparentemente más materiales como las polémicas por el reparto del agua y la distribución del caudal del Turia en los años de sequía. Pero una vez más la estructura social de la Huerta de Valencia continuó evolucionando pues si durante la segunda mitad del siglo XIX aún debió ser bastante notable la nómina de arrendatarios excluidos de la participación en estas comunidades, desde finales de dicha centuria el crecimiento agrícola de la Huerta fue muy notable por la posibilidad de comercialización exterior de los productos agrícolas, entre otras cosas por la existencia de las vías férreas y el crecimiento de la población. Y este proceso de crecimiento económico benefició a todos, tanto a muchos propietarios como a parte de los arrendatarios, más allá de qué proporción acababa en manos de unos y otros.

Así pues fue esta mejor posición económica la que posibilitó durante las décadas finales del siglo XIX y las primeras del XX el proceso de compra de pequeñas parcelas a los amos ("los hacendados") por parte de los arrendatarios. Nunca desaparecieron los arrendamientos históricos y por tanto la base de una diferencia social de clase en la Huerta que es un elemento decisivo para entender los conflictos sociales de la Dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República y la Guerra Civil, pero se hizo bastante más normal la situación en la que un labrador tuviese alguna parcela propia y otras arrendadas. Y ello le llevó a entrar a formar parte de las comunidades de regantes, dando paso a una situación que se puede considerar como la de un siglo XX por fin de verdadera participación muy extensa de los labradores de la Vega en las comunidades de regantes históricas.

5.2 Las transformaciones del paisaje de la Huerta en la época contemporánea

La segunda gran cuestión sobre la evolución de la Huerta de Valencia en época contemporánea es la de las transformaciones en la realidad territorial de dicho espacio, esto es, en su paisaje construido a resultas de las nuevas dinámicas sociales y técnicas de la época, si bien es evidente que algunas de ellas empezaron

lentamente a lo largo del siglo XIX y ha sido en la segunda mitad del XX cuando su impacto ha alcanzado, en algunos casos, unos niveles desmesurados en cuanto han implicado simplemente la propia desaparición de la Huerta como tal.

Entre otros apartados podríamos centrar dichos cambios en cinco cuestiones fundamentales si bien no todas coincidentes en el tiempo. Resumidas de forma muy rápida las podemos concretar en: un proceso de fragmentación del parcelario; un aumento en la densidad del poblamiento disperso en casas y alquerías; la creación de nuevas fuentes de suministro de agua: los pozos o motores; un cambio de cultivos significativo con la difusión del naranjo; y la ruptura del paisaje de huerta secular por grandes infraestructuras, tanto viarias como ferroviarias a lo que se añade el caso muy especial pero de un impacto catastrófico en la Huerta sur del nuevo cauce del río Turia o Plan Sur.

La primera cuestión que ha afectado al paisaje en época contemporánea ha sido la tendencia hacia una progresiva mayor fragmentación del parcelario. La división de parcelas no es una novedad en sí de los últimos siglos ya que, desde que disponemos de documentación en el siglo XIV, se constata que siempre existieron subdivisiones porque herencias, compraventas y establecimientos enfitéuticos o arrendamientos lo hacían variar. Pero durante siglos este proceso se mantuvo dentro de unos ciertos límites ya que el parcelario siempre tendió a quedar en unidades básicas de una o dos cahizadas (media o una hectárea).

Las cosas empezaron a cambiar de forma más marcada a partir del siglo XIX y durante la primera mitad del XX, cuando el crecimiento demográfico en la Huerta y los cambios en la producción agrícola fueron empujando hacia una progresiva subparcelación. Concretamente el aumento poblacional unido a las costumbres valencianas sobre la herencia en las familias campesinas, donde nunca existió la figura del heredero, contribuyó de forma destacada a que el patrimonio familiar en tierras se fuera repartiendo y, uno de los mecanismos, fue la subdivisión interna de las parcelas en unidades más pequeñas.

Sin duda a ello también contribuyó el hecho de que durante todo el Ochocientos y principios del siglo XX se diese un aumento de la rentabilidad de las tierras de la Huerta de Valencia gracias al desarrollo de una forma significativa de agricultura comercial, basada en tres aspectos: demanda urbana por el crecimiento demográfico, productos con posibilidades de exportación (arroz, verduras de diverso tipo) y una primera revolución en los transportes (ferrocarril y también por vía marítima)⁷⁴.

Un segundo aspecto a valorar es de la progresiva densificación del poblamiento disperso en casas, alquerías y barracas, en buena medida debido al crecimiento demográfico y a la subdivisión de los patrimonios familiares. Este proceso fue muy intenso en algunas zonas de la Huerta de Valencia hasta mitad del siglo XX, generalmente mayor cuanto más cerca del núcleo consolidado de la ciudad, y más débil a medida que nos vamos alejando de ella.

⁷⁴ E. Mateu; S. Calatayud, "La evolución de la agricultura valenciana: algunos aspectos (1840-1930), en *De la sociedad tradicional a la economía moderna: estudios de economía valenciana*, Valencia, 1996, pp. 101-124; S. Calatayud Giner, "Economía en transformación: agricultura e industria en la época contemporánea (1800-1950)", en *De la revolución liberal a la democracia parlamentaria: Valencia 1808-1975*, 2001, pp. 163-200.



Primera Mina de la Reial Séquia de Montcada (Paterna)



Motor del Mas de Baix (Silla)

La tercera novedad significativa puede considerarse la búsqueda y creación de nuevas fuentes de suministro de agua al margen del caudal corriente del río Turia, entre los que debemos citar por orden de importancia pero en cierta manera también cronológico la difusión de las norias, la aparición de pozos o motores desde finales del siglo XIX, y la construcción de los primeros pantanos ya en el primer tercio del siglo XX.

Las razones más inmediatas de todo ello residen en el citado desarrollo de una creciente agricultura comercial a lo largo de estas épocas junto con la intensificación del trabajo agrario y las cosechas por parte de una población labradora en aumento. Como es lógico ello conllevó que se hiciesen más frecuentes los momentos de insuficiencia de agua para responder a esa creciente demanda y durante el siglo XIX los conflictos sociales por su

reparto se fueron incrementando de forma notable y pasaron a formar parte de la historia y el imaginario colectivo de los labradores y la sociedad valenciana en general⁷⁵.

No es que la falta de agua se produjese por primera vez a finales del siglo XIX ni mucho menos sino que, durante siglos las limitaciones técnicas para conseguir nuevos caudales de agua fueron insoslayables. La única tecnología posible eran las norias movidas por diversos mecanismos pero que permitían elevar y repartir volúmenes muy limitados de agua y a escasa altura. Es por ello que a lo largo del Ochocientos se fueron multiplicando en la Huerta de Valencia pero siempre en un ámbito muy concreto: el de las zonas más bajas de ella, intermedias entre los finales regados por las acequias históricas y los límites con los marjales o antiguas zonas de marjal desecadas en los

⁷⁵ S. Calatayud, "El regadío ante la expansión agraria valenciana: cambios en el uso y control del agua (1800-1916)", *Agricultura y Sociedad*. nº. 67, 1993, pp. 47-92.



Arrozales desde el Tancat de la Pipa (Catarroja)

dos últimos siglos. Es por ello que en los planos catastrales de principios del siglo XX la mayoría de ellas se identifican en las zonas de Alborai, Benimaclet o Russafa y los pueblos cercanos.

Por ello se entiende mejor el cambio revolucionario de finales del siglo XIX cuando aparecieron los primeros motores de vapor en el entorno de Valencia para elevar agua desde unos pozos que pinchaban la capa freática a cotas mucho más profundas que anteriormente. Su difusión en la Huerta fue lenta por los costes económicos que planteaban en las primeras décadas pero poco a poco se fueron extendiendo ya en el primer tercio del siglo XX, entrando sus chimeneas a formar parte del paisaje agrícola en una confluencia visual entre revolución industrial y agraria.

De hecho algunos de los motores a vapor más antiguos que se construyeron a finales del siglo XIX no lo fueron dentro del perímetro histórico de la Vega de Valencia sino en su inmediato entorno pues sus introductores fueron burgueses de la ciudad de Valencia que decidieron experimentar las nuevas máquinas y tecnologías que se difundían en propiedades suyas situadas en el secano. Allí fue donde se crearon los primeros campos de naranjos antes de 1900, caso de los reconocidos huertos de Picanya, Paiporta o Torrent, ligados frecuentemente a una vivienda residencial temporal de dichas familias de la capital⁷⁶.

Por último y aunque sus efectos son ya principalmente de la segunda mitad del siglo XX, en esta evolución hay que

hacer referencia a la construcción de los primeros pantanos del Turia pues en las últimas décadas han contribuido de forma decisiva a alterar las características del riego de la Huerta de Valencia. Más allá de los problemas de sequías de algunos años, lo cierto es que dichas instalaciones han permitido el garantizar caudales de agua suficientes a lo largo de todos los meses del año por primera vez en la historia y ello ha conllevado algunos cambios prácticos importantes. Por ejemplo, la alteración en la asignación del agua del río Turia a las acequias de la Huerta, concretamente a la realización de un tandeo semanal entre el lado derecho del río y el lado izquierdo. Durante siglos tanto Montcada como las siete de la Vega tomaban el agua que podían y, con menores caudales, en unas proporciones que eran las famosas “filas” asignadas al menos desde el siglo XVII a cada una. Actualmente la Real Acequia de Montcada sigue tomando el caudal que tiene asignado diariamente pero las del Tribunal de las Aguas se la parten, de lunes a jueves a mediodía toman toda el agua del río las del lado sur: Quart, Benàger-Faitanar, Mislata, Favara y Rovella; y de jueves a mediodía hasta la noche del domingo, las del lado norte: Tormos, Rascanya y Mestalla.

Un cuarto aspecto a considerar en los cambios en el territorio y paisaje de la Huerta de Valencia en la época contemporánea son las modificaciones en los principales cultivos,

⁷⁶ A. Besó, *Els horts de tarongers de Picanya. Arquitectura i paisatge*, Ajuntament de Picanya, 1999.

y aquí podríamos establecer dos momentos históricos. El primero desarrollado durante la primera mitad del siglo XIX, y se refiere a la progresiva desaparición de la Huerta de los cultivos tradicionales de subsistencia mediterránea, esto es, fundamentalmente los cereales panificables pero también una importante industria textil que había sido realmente importante: el cáñamo.

El auge del mercado y la población de los que se ha hablado antes empujaron hacia la generalización de un policultivo de verduras y hortalizas y, en las zonas más bajas, a la generalización de unos arrozales que ya habían crecido durante el siglo XVIII mientras que la morera como cultivo arbóreo extenso había llegado también a su final. También se ha destacado el interés de algunos miembros de la burguesía urbana por experimentar con nuevos cultivos y mejorar las semillas, para lo cual crearon instalaciones de viveros especializadas y fueron un componente bien importante de la dinámica del crecimiento agrario⁷⁷.

El segundo cambio significativo en los cultivos de la Huerta se ha producido más recientemente y, además, con evidentes consecuencias visuales sobre el paisaje agrícola. Se trata de la generalización del naranjo, paralela a la de tantas huertas valencianas si bien con alguna peculiaridad ya que su cronología de difusión no fue en absoluto de las más tempranas del país pues fue en la década de 1950 y 60 cuando en los pueblos los pequeños propietarios lo fueron extendiendo poco a poco hasta formar el denso paisaje que hoy vemos en las zonas altas de la acequia de Montcada, desde Burjassot hasta Puçol.

En cambio es bastante relevante el hecho de que, a diferencia de otras huertas históricas caso de las de la Plana de Castelló, en las zonas más cercanas a la ciudad de Valencia se ha mantenido hasta ahora mismo un predominio del cultivo no arbóreo. Si bien la diversidad no es muy elevada y han desaparecido muchas hortalizas clásicas, las zonas de Benimaclet a Alborai, Meliana y hasta Albuixec, y también el entorno de los caminos de Montcada en Borbotó y Carpesa, y del camí vell de Godella son de los pocos ámbitos donde todavía se mantiene esa imagen de campos abiertos.

Un quinto aspecto que puede ser tratado es el de la ruptura del paisaje de huerta secular por las grandes infraestructuras contemporáneas. Desde finales del siglo XVIII el Estado empezó a diseñar y construir algunos nuevos caminos reales que substituyeron como vías de circulación entre las poblaciones importantes a los antiguos caminos medievales, caracterizándose el cambio principalmente por la rectilinealidad de los trazados. Existen ejemplos bien destacados de ellos que aún se conservan hoy en día aunque lógicamente transformados, entre los cuales podemos citar la carretera real de Madrid por Xàtiva, la carretera de Madrid por Requena, o también la carretera de Torrent o los diversos "camins nous" de la Huerta, por ejemplo el de Alborai, el de Paterna o el de la Font de Sant Lluís entre otros, pero en los que podríamos acabar citando a finales del siglo XIX la construcción de la circunvalación de la capital que

representó el Camino de Tránsitos el cual pasaba en su mayoría por zonas de campos en aquel momento inicial.

Con unas fecha más tardías pero también desde mitad del siglo XIX y hasta el primer tercio del siglo XX se fue sucediendo, por otro lado, la construcción de vías férreas que unieron tanto Valencia con otras capitales como diversos pueblos entre sí y con la ciudad, generando con ello una nueva red de ejes que respondían a direcciones ajenas al trazado de la huerta. Así, desde los ferrocarriles de Valencia a Barcelona, Alicante, Zaragoza o Cuenca, se fue ampliando a los de vía estrecha hacia las poblaciones del área metropolitana, los populares "trenets".

Es verdad que el impacto físico tanto de las carreteras como de aquellos primitivos ferrocarriles era reducido atendiendo a las dimensiones y amplitud de los trazados, que no se convirtieron en barreras infranqueables como pasa actualmente, pero el especial significado de todos ellos reside en que por primera vez aparecía una red de vías de circulación de mayor o menor entidad que empezaban a cortar el paisaje histórico de la huerta. Las nuevas carreteras y caminos de hierro decimonónicos representaron el inicio de una compartimentación de los hasta entonces homogéneos espacios vertebrados por las acequias y, de forma todavía puntual al principio, a ser usados como nuevos referentes físicos para desarrollar la dinámica de urbanización.

Es por ello que los cambios más notables generados por estas infraestructura se han producido en los últimos treinta años, caso de las conversiones de las antiguas carreteras en modernas autovías de cuatro o más carriles a los que cabe sumar las zonas de servicio y todo el conjunto cerrado por cercas metálicas. De hecho es lo mismo que ha sucedido con las líneas del ferrocarril, cortando caminos de la huerta, desviando acequias y generando un paisaje de compartimentos a los que se accede muchas veces de forma incómoda a través de puentes o incluso mini-túneles sobre dichas autovías o ferrocarril. Y este es el efecto pantalla absoluto que va a generar ahora mismo la construcción de la vía ferroviaria del AVE a su entrada y salida a la ciudad de Valencia por en medio de su huerta histórica.

Finalmente todavía habría que destacar como un efecto contemporáneo de gran calado en la ordenación territorial de la Huerta sur la construcción del nuevo cauce del río Turia en la década de 1960. Aunque en su momento nadie puso en duda la necesidad insoslayable de desviar el río del interior de la ciudad ante la última trágica riada de 1957, lo cierto es que su lecho representó la ruptura definitiva del territorio de la parte meridional de la Huerta. Tanto la acequia de Favara como sobre todo la de Mislata vieron rotas para siempre y de forma radical sus estructuras organizativas del sistema hidráulico y del parcelario, así como las vías de comunicación agrícola entre las diversas zonas de residencia y trabajo. A lo que cabe añadir el efecto barrera final para los ámbitos de huerta que quedaron al norte del cauce nuevo, entre éste y el límite urbano de la ciudad en aquella década. A partir de entonces el destino de los campos situados entre Mislata-Xirivella hasta la Punta fue, inexorablemente, el de su urbanización total tal como se está culminando actualmente.

⁷⁷ E. Mateu, S. Calatayud, "Tecnología y conocimientos prácticos en la agricultura valenciana (1840-1914)", *Noticario de Historia Agraria*, n.9, 1995, pp. 43-67; S. Calatayud, J. Puyol, J. L. Pan-Montojo, "Innovación y cambio técnico en la agricultura", *Historia Agraria*, n. 27, 2002, pp. 15-42.



Tribunal de las Aguas

El Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia

*Enric Guinot Rodríguez
Universitat de València*

No cabe duda que el Tribunal de las Aguas debe ser visto como una de las instituciones más representativas de la sociedad valenciana, con una tradición centenaria --y también en parte mitificada--. Y es considerado fundamentalmente como símbolo de una forma de justicia popular, directa y sin burocracia, ejecutada por los propios labradores regantes de la Huerta de la ciudad de Valencia, con el fin de resolver con la mayor efectividad las faltas o diferencias por el uso del agua de riego. Al menos en los últimos siglos ha funcionado como una entidad judicial constituida por un miembro de cada una de las siete (u ocho) acequias o sistemas hidráulicos derivados del río Turia en el espacio estricto de la llamada Vega de Valencia, diferenciada

territorial y administrativamente del ámbito de la Real Acequia de Montada. En realidad esta comuna nunca ha formado parte del Tribunal, aunque también riega una parte muy importante de la Huerta de Valencia, y para resolver sus contenciosos por el agua han tenido su propio tribunal.

Al menos durante los dos últimos siglos el representante de cada comuna ha sido el llamado *síndic*, el cual ha tenido y tiene un elevado conocimiento y experiencia en cuanto a las costumbres inmemoriales de riego, y la reunión de todos ellos conforma el citado tribunal. La existencia del sistema judicial está documentada desde el siglo XIII aunque parece bastante más reciente la costumbre contemporánea de reunirse cada jueves no festivo a las 12 horas del mediodía en la puerta gótica de la catedral de Valencia. La tradición establece que en dicho momento pueden comparecer aquellos regantes que se hayan sentido agraviados por alguna cuestión relacionada con el riego, y también deben comparecer obligatoriamente aquellos que hayan sido anteriormente

denunciados por un guarda y convocados ante el tribunal para el jueves siguiente. El acto judicial se celebra inmediatamente, de forma oral, y se resuelve en pocos minutos con una sentencia que no tiene posibilidad de apelación pero que tiene su fuerza en la tradición del respeto a las costumbres de la huerta y, también, a la posibilidad de que si no es acatado se impide el acceso al agua de riego al denunciado.

Así mismo conviene aclarar dos cuestiones más; primera, que se trata de un tribunal específico sobre cuestiones del riego y no sobre aspectos del trabajo agrícola, el cultivo o la propiedad de la tierra o cualquier otra cuestión relacionada con la vida en la Huerta de Valencia. En segundo lugar, que sus competencias se limitan a las cuestiones sobre uso y gestión interna del agua en los siete sistemas hidráulicos y ocho comunidades de regantes que actualmente tienen representación, por lo que tanto la huerta regada por la Real Acequia de Montcada como las zonas históricas de Francos y Marjales y los nuevos regadíos de motores del siglo XX quedan totalmente fuera de su jurisdicción.

En cuanto a su historia, no cabe duda que sus orígenes se remontan a época Medieval pero realmente no sabemos cuándo fue creado ni tampoco muy bien como funcionó durante sus primeros siglos. Ello se debe en gran medida a los cambios en su funcionamiento a lo largo de los siglos pero sobre todo a que su procedimiento oral no nos ha dejado testimonio archivístico propio anterior al primer tercio del siglo XX y es tan sólo a través de otras fuentes administrativas o privadas de la Valencia foral como puntualmente se van encontrando escasas aunque indudables referencias a su existencia en el pasado.

Así, por ejemplo, la tradición de atribuir su fundación a la época del Califato de Córdoba y más concretamente en el año 960, en tiempos del califa Abd al-Rahman III, no se sostiene en ningún documento ni dato histórico concreto. Todo parece deberse a una primera indicación vaga sobre aquel tiempo por parte del cronista Gaspar Escolano en el siglo XVII, que después fue copiada y repetida como noticia fidedigna por parte de otros autores y eruditos hasta la actualidad⁷⁸. Lo cierto es que no existe ni un sólo documento anterior a la conquista cristiana del siglo XIII que cita de una forma u otra a dicha institución más allá de la existencia de unos “funcionarios” que controlaban el regadío de la ciudad de Valencia en el momento de la creación de los reinos de Taifas a partir del año 1013.

Un poco más sorprendente es la aparente falta de noticias a partir del momento de la conquista cristiana del siglo XIII teniendo en cuenta tanto la relativamente detallada información sobre el repartimiento feudal de la ciudad y huerta como por el significado y relevancia de la institución si hubiese existido en aquella época ya que Jaime I otorgó las acequias de la Huerta a los regantes para que las mantuviesen como “*en temps de sarraïns*”.

Es por ello el interés de uno de los primeros privilegios reales, concretamente el fechado el 19 de enero de 1250, por el cual Jaime I regulaba las funciones y obligaciones de los *sequiers* de la ciudad de Valencia y de su término haciendo referencia a sus funciones de limpieza de los canales, reparación de éstos y de los azudes, de cómo regar las parcelas los labradores y no dejar que el agua se pierda o dañe a otros y algunas otras cuestiones que, aún hoy en día, forman parte del cuerpo básico de infracciones y denuncias en los usos y costumbres del riego de la Huerta de Valencia. Dichos acequeros eran profesionales, los cuales arrendaban por algunos años la gestión de cada acequia, y el privilegio les reconocía sus competencias judiciales para juzgar y sancionar con multas “según costumbre” las citadas infracciones de los regantes si bien no se detallaba en absoluto cuál era el procedimiento judicial. La única referencia sobre un tribunal es indirecta y se refiere a que si los regantes tenían quejas de estos personajes, los podían denunciar a su vez ante el Consejo Municipal de Valencia que actuaría sin intervención de la “corte de los acequeros”⁷⁹.

Esta sería pues la primera noticia histórica sobre un tribunal de riego pero el cual no consta que fuese colectivo ni que de él formasen parte algún miembro directivo de la comuna, como pasa ahora con los síndicos. Y las noticias de los siglos siguientes bajo-medievales son tan parcas como ésta. Así, algunos pleitos de la primera mitad del siglo XV documentados hace años por Th. F. Glick ponen en evidencia que los citados acequeros eran los que ejercían las competencias judiciales anteriormente descritas en el privilegio de Jaime I, que se encontraban los jueves por la mañana en la plaza de la catedral –no a una hora concreta sino a lo largo de la mañana–, y que era allí, ante la puerta de los Apóstoles, tal como sucede hoy en día, donde el acequero debía realizar su juicio y exigir las prendas por las multas impuestas, tal como se relata en un arrendamiento de la acequia de Benàger y Faitanar del año 1435⁸⁰.

En resumen, la imagen bajo-medieval es la de un sistema judicial individualizado para cada acequia y en manos de un profesional del riego, un acequero arrendador de la gestión del agua en cada sistema hidráulico per al que la monarquía reconocía unas competencias sobre unas faltas que implicaban la pena correspondiente. Esto es lo que parece que había empezado a cambiar a finales del siglo XVII, tal como indican las nuevas ordenanzas de la acequia de Favara que se redactaron a partir de 1690 y fueron aprobadas por la corona en 1701.

Si por un lado el *sequier* seguía con sus funciones de mantener en condiciones las acequias y gobernar el reparto del agua entre los regantes, la principal novedad residía en el nuevo protagonismo que había empezado a adquirir el *síndic* y su equiparación al menos judicial con el acequero. El síndico de

⁷⁸ Francisco Javier Borrell, *Discurso sobre la distribución de las aguas del Turia y deber conservarse el Tribunal de los Acequeros de Valencia*, Valencia, 1828. V. Giner Boira, *El Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia, 960-1960*, Valencia, Ed. del Tribunal de las Aguas, 1960 (reeditado Valencia, Generalitat Valenciana, 1988).

⁷⁹ “*hereditarii tamen distringant et pignorent ad cognitionem iuratorum et sine curia cequiarum si non miserit aquam sufficientem in cequiam dum possit eam accipere et invenire in Godalaviar, et si non mundaverit cequiam de solo ad solum et de erbis prout supra dicitur et sic mundata si non ostenderit eam iuratis antequam redeant aquam in matrem, et si non fecerunt mundari braçallos sicut dictum est, et si non prohibuerint quod non effundatur aqua in viis publicis et si non refecerint fracciones et partitores aquarum modo predicto*”. (J. Cortés, 2001, documento nº. 33).

⁸⁰ Th. F. Glick, “Dos documentos medievales referentes al Tribunal de las Aguas”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, t. LIII (1967), pp. 81-84.



cada acequia era uno de los propietarios pero se especificaba que había de ser labrador y se le atribuían competencias de supervisión y vigilancia de las acequias y de defensa de los intereses de la comunidad en cuanto al suministro de agua. Por ello se establecía en dichas ordenanzas que ambos, síndico y acequero, debían acudir cada jueves por la mañana, entre once y doce, a la lonja de la plaza de la catedral para tener audiencia y resolver los fraudes que se cometían en el riego de la acequia, operación en la cual debían estar asistidos y asesorados al menos por uno de los elets de la junta de gobierno y los atandadores de los cinco primeros brazos del sistema de Favara⁸¹. Así pues parece que a finales del siglo XVII se estaba produciendo una lenta toma de interés por parte de los propios regantes, los labradores más que los propietarios urbanos, en hacer lo posible porque el sistema funcionase mejor y que el sistema judicial era el de un pequeño tribunal de cada una de las acequias en el que las competencias no eran tanto del acequero como en época Medieval, sino de diversos miembros de la comuna, claramente casi todos si no todos, labradores implicados en el riego.

La siguiente etapa claramente documentada nos remonta ya a la primera mitad del siglo XIX, y es en las nuevas ordenanzas de la acequia de Tormos del año 1843 en las que se constata el siguiente paso en el funcionamiento del Tribunal, una vez pasado, hay que tenerlo en cuenta, la abolición de los Fueros por Felipe V en 1707 y el inicio de la revolución burguesa en España a partir de las Cortes de Cádiz de 1812.

La novedad más significativa es que a mitad del siglo XIX ya no existía la figura del acequero y todas las competencias judiciales sobre riego de cada acequia se habían concentrado en la figura del *síndic*, un síndico-labrador, elegido cada tres años por la comunidad. En dichas ordenanzas de Tormos se señala

que “*deberá asistir todos los jueves de cada semana al local donde tenga sus deliberaciones el tribunal de acequeros o de aguas, y a las horas convenidas por los demás síndicos, para providenciar a las quejas que propusieren los regantes y resolver todo lo demás que concierne a asuntos privativos y peculiares de dicho tribunal...*”⁸².

Es evidente pues que en estas fechas ya existía el tribunal como entidad colectiva, lo que podríamos llamar la etapa moderna “Tribunal de las Aguas”, entendido éste como un nuevo organismo colectivo de siete jueces, uno por acequia, y no ya de siete tribunales separados y formados por el *síndic* y *sequier* de cada una de las comunas. Este sería el modelo que ya llegado a nuestros días con la única salvedad de que en una fecha por ahora indeterminada de la década de 1920, se aumentó el tribunal con un representante más correspondiente a la duplicación de los cargos de Benàger-Faitanar por un lado, y de Quart por otro. Así pues y constatados estos cambios en el tiempo parece imposible sostener la idea de una aparente institución milenaria que debería haber existido al menos en tres periodos históricos radicalmente diferentes: el mundo andalusí-islámico de sus primeros siglos, el mundo feudal de los siglos XIII a inicios del XIX –éste con una lógica evolución entre la época bajo-medieval y el Estado absoluto–, y el mundo contemporáneo posterior a la revolución burguesa del primer tercio del siglo XIX. En última instancia sería necesario observar la existencia de una verdadera construcción ideológica del Tribunal contemporáneo a partir de las transformaciones políticas, sociales y jurídicas de la revolución burguesa durante el siglo XIX, de manera que la institución más o menos conocida del siglo XX y que reposa también en la memoria oral de los contemporáneos, sólo representa en su organización, funcionamiento y competencias la situación de los dos últimos siglos.

⁸¹ Ordenanzas de la acequia de Favara, año 1701, edición de F. Jaubert de Passà, *Canales de riego de Cataluña y Reino de Valencia*, València, Imprenta de B. Monfort, 1844, t. 2, pp. 197 y 201.

⁸² Ordenanzas de Tormos, 1843, edición de F. Jaubert de Passà, *op.cit.*, t. 2, p. 77.

LAS VENAS DE LA METRÓPOLI. SÉQUIES, ROLLS I CADIRETES EN LA CIUDAD DE VALENCIA

Javier Martí
Museu d'Història de València - SIAM

"... En Valencia los desagües de aguas residuales corren a la vista, sobre el suelo, y no se construyen para ellas conductos subterráneos, pues los valencianos las estiman mucho por causa de sus huertos". Yaquí (1179-1229) (Terés, 1965: 301).

"Se aprovecharon los antiguos de la situación casi horizontal de la ciudad y de la inmediación al río para hacer canales que ramificaron por las calles. Cada casa tiene el suyo, que va a dar al que corre oculto por la calle, por donde salen las inmundicias y las aguas de los pozos que sirvieron a la limpieza y usos domésticos. La acequia de Rovella entra por el noroeste de la ciudad, y derrama en parte por aquella multitud de canales, los lava, y sale por el sureste reunida otra vez en un ancho canal que llaman Vall. Lleva ésta con sus aguas gran parte de inmundicias, pero otra considerable se queda en el fondo de los canales, reducida a una materia negra, sumamente fértil: se acumula de modo que es preciso levantar las losas cada año, y extraerla para que no se obstruyan los conductos. Entonces acuden los labradores, asisten y ayudan a los encargados de la limpieza, y mezclando con paja aquellas materias las llevan a sus campos (Cavanilles, 1797).

Historiar el paisaje es una tarea apasionante por cuanto supone analizar a la luz del método histórico la realidad que nos rodea. El paisaje que hoy vemos es producto de la interacción del hombre con el medio a lo largo de siglos, y aunque probablemente la mayor parte de los rasgos que ahora lo caracterizan provengan de las etapas más recientes de esa evolución, solapados con ellos hay elementos que proceden con seguridad de etapas más antiguas, hitos que han perdurado en el tiempo condicionando en parte los cambios en su entorno. Como si de una estratigrafía comprimida se tratará, el historiador del paisaje trata de identificar qué elementos pertenecen a cada momento histórico y cómo se imbrican y relacionan entre ellos.

En el caso de los paisajes del agua existe siempre un diseño original regido por el principio de gravedad y subordinado a los intereses del grupo social que lo auspicia. Pero los sistemas resultantes tienden a perdurar en el tiempo y a la larga surgen nuevos intereses que introducen modificaciones, usos alternativos o ampliaciones del sistema original. La historiografía hidráulica está plagada de conflictos por intereses discordantes, por ejemplo, entre acequias *sobiranes* i *jussanes* o entre regantes y molineros (Guinot, 2005a).

Cuando tratamos de historiar el paisaje del agua en el entorno adyacente de una gran ciudad como Valencia el conflicto se establece de inmediato en la dialéctica campo-ciudad: la ciudad crece sobre su espacio rural y transforma las redes hidráulicas para usos urbanos. En la mutación se producen intercambios: los

canales alteran su función original, pero la trama urbana hereda la disposición de la red de acequias. Este hecho, puesto de relieve desde hace tiempo (Teixidor y Domingo, 1989), ha condicionado las transformaciones del plano prácticamente hasta nuestros días, por más que pase desapercibido en gran medida, ya que con el tiempo las acequias, molestas e incluso peligrosas, acaban cubriéndose y pasan a integrar la red de alcantarillado, cuando no son sencillamente eliminadas como resultado del crecimiento desbocado de la ciudad moderna.

Estudiar las acequias del entorno de *Ciutat Vella*, el área periurbana de la ciudad romana e islámica, tiene la ventaja de la abundancia de fuentes disponibles pero el inconveniente de que nada de ellas queda hoy a la vista. Hay datos arqueológicos que permiten situar fragmentos de cajeros y elementos singulares relacionados con el sistema, como huertos, molinos o instalaciones artesanales; hay infinidad de datos archivísticos, donaciones y *establiments*, pleitos, disposiciones del Consell o provisiones de la *Junta de Murs i Valls*; contamos con una inestimable cartografía histórica y una no menos rica toponimia, y hay incluso descripciones del sistema hidráulico, como la de Josep Llop o la de Borrull. Pero todas ellas reproducen tan sólo la instantánea de un momento histórico, un fotograma de un proceso que sabemos fue cambiando en el tiempo, al ritmo del crecimiento de la ciudad. El objetivo inicial de este trabajo era estudiar la trama de acequias de Velluters, pero tal empresa no deja de ser una impropiedad, pues el barrio no se configuró como tal al menos hasta la erección de la muralla cristiana en 1356, bastante tiempo después de que la red de canales que lo atraviesan fuera diseñada, dentro de un proyecto mucho más vasto y en el que carecen de relevancia los límites actuales entre los diferentes barrios. Velluters y Carme presentan rasgos evidentes de una historia compartida y cualquier división que tratemos de establecer entre éstos y los barrios del Mercat y de Sant Francesc quedará recluida al ámbito de lo administrativo ante la incontestable continuidad que ofrecen los elementos que configuran el paisaje hidráulico.

Así pues, parece preferible hablar conjuntamente del sistema de acequias que riega el contorno de la ciudad por su parte occidental y meridional, y de su evolución a lo largo del tiempo. El ámbito de estudio así definido está recorrido por la acequia de Rovella, que "acoge" como en el hueco de una mano el antiguo recinto de la medina islámica en un sinuoso trayecto a lo largo del cual se abren numerosos brazos, y de forma más tangencial por la acequia de Favara, cuyas escorrentías se vierten en la anterior. En las páginas que siguen las analizaremos individualizadamente para tratar de situarlos con precisión sobre el plano, y expondremos algunas reflexiones de conjunto.

Para dibujar la red de acequias disponemos de una fuente excepcional, como es la obra de Josep Llop, *De la institució, govern polítich y juridich, costums y observàcies de la Fàbrica Vella, dita de Murs e Valls*, y *Nova, dita del Riu* (1675). Abogado de la Fábrica y *obrer* de la misma por el Brazo Real en el ejercicio de 1674-75 (Melió, 1991: 15), Llop pretendió con este compendio recopilar toda la reglamentación y jurisprudencia sobre la materia, poniendo especial énfasis en las obligaciones sobre el mantenimiento de las acequias, valladares y compuertas. Aunque farragosa en ocasiones por la reiterada trascripción de sentencias



y acuerdos, la obra suministra datos sustanciosos sobre el paisaje de la ciudad y su entorno durante el siglo XVII, y constituye el complemento idóneo a las explícitas panorámicas que proporcionan los planos levantados por Mancelli y Tosca.

La acequia de Rovella debe su nombre al casal de molinos instalado sobre su curso principal, que fue concedido por

Jaime I a Berenguer Revell¹ en la que al menos hasta ese momento era conocida como acequia de Russafa, de Roteris o de la Boatella. Su presa, situada a la altura del paseo de la Petxina (Fig. 1), era la más cercana a la ciudad y una de las más expuestas a las avenidas del río, en especial a partir de la regularización del lecho del Turia como resultado de la construcción de los pretils



Fig.1. Ubicación del azud de la acequia de Rovella en el plano catastral de 1929

¹ Repartiment, asiento 1782 y 2268.

entre los siglos XVII y XVIII. En esa última centuria el azud sufrió diversos embates que acabaron por arruinarlo, por lo que desde principios del XIX la acequia pasó a tomar su caudal de la de Favara. Todos los autores resaltan la estrecha relación entre la ciudad de Valencia y la acequia de Rovella, aludida con frecuencia como la "sèquia mare de la ciutat": la Rovella era la arteria que alimentaba las cloacas intramuros, el motor que movía los ingenios mecánicos y la industria, que regaba los huertos de los conventos y conducía el agua hasta los abrevaderos, el canal en fin que abastecía el valladar, permitiendo con ello el drenaje periódico

de las aguas negras e las inmundicias de la población, todo lo cual justificaba los esfuerzos de las autoridades municipales por asegurar su caudal frente a las restantes acequias de la vega incluso durante los peores estiajes. Aunque no era tan sólo un acueducto urbano, pues de hecho desde época islámica regaba tierras en Russafa y luego paso a regarlas también en Monteolivete y el entorno del camino de En Corts, su historia en común con Valencia se remonta casi al alba de la ciudad, lo que merece un análisis más detallado, del que luego daremos algunas pinceladas.

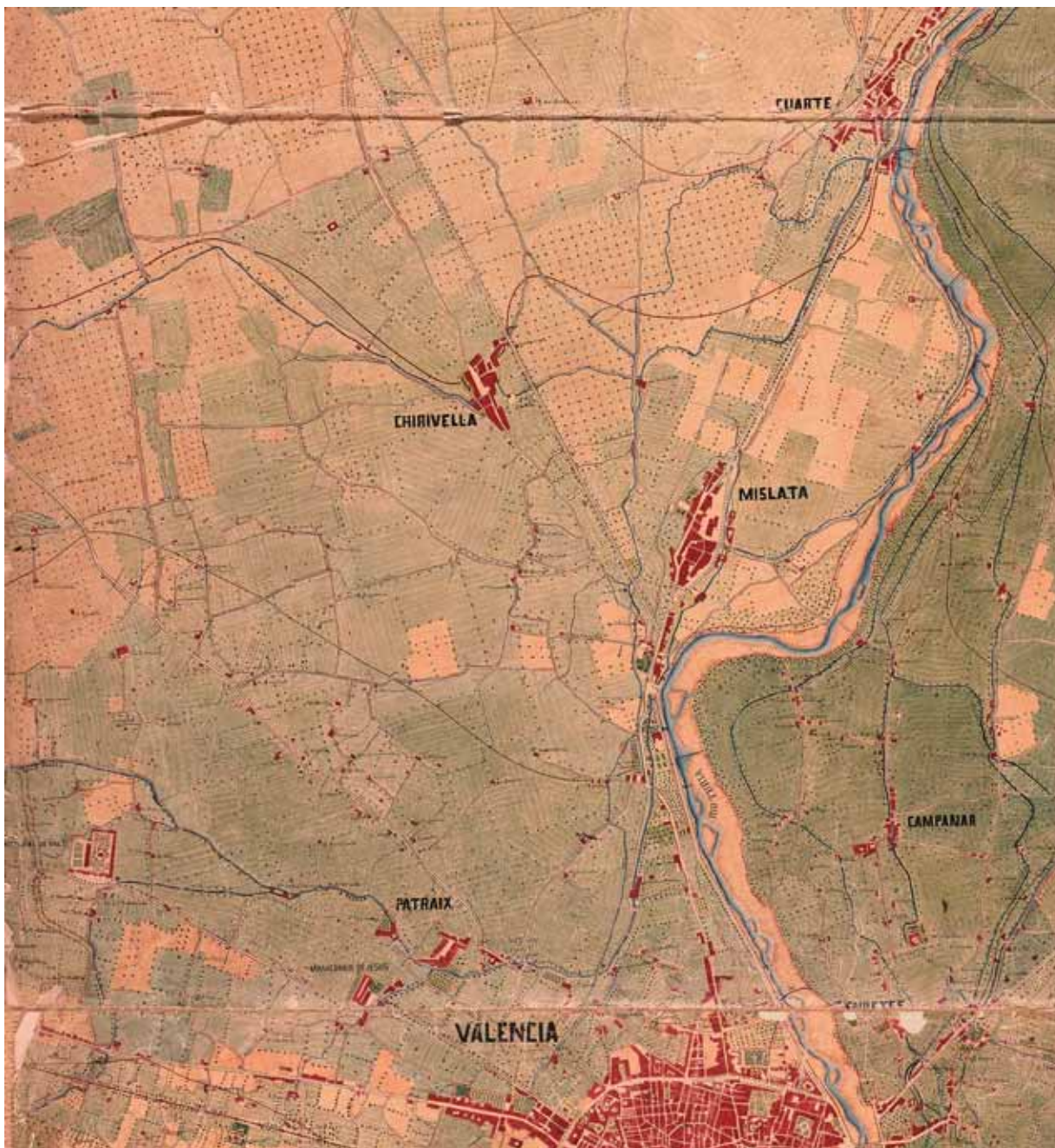


Fig.2. Captación y superficie irrigada de la acequia de Favara en el Plano de Valencia y sus alrededores, de 1883 (la vista está girada 180° respecto a la realidad)



Favara, por su parte, es una acequia de innegable vocación rural, diseñada para regar tierras en Patraix y Malilla (Fig. 2) y, más tarde, los campos de Benetusser y Albal. Su vinculación con Valencia se debe al crecimiento de la ciudad a partir de la baja edad media, por más que desde época islámica regara los huertos y las almunias del entorno de la medina, e incluso llevara agua a alguna de las industrias establecidas en lo que después sería barrio de Velluters. Tomaba sus aguas en la presa de Quart, discurrendo paralela al río hasta llegar a la actual avenida de Pérez Galdos, donde se bifurcaban los dos brazos más cercanos a la capital: el de Raiosa y el de San Jeroni, del cual salía a su vez el del Hospital.

Llop hace una minuciosa descripción de ambas acequias, pero no se centra tanto en el trazado del curso principal cuanto en la relación pormenorizada de los ramales y regadoras que nacen de aquél, así como de las caídas a los diferentes valladares, a todos los cuales denomina con los términos "rolls" o "cadiretes". El "roll" era una partición de agua fija que pasa por un orificio determinado abierto en la pared del canal, y por extensión el ramal que nace de él; en principio se trataba de aberturas permanentes, que estaban siempre abiertas y tomaban el agua mientras ésta circulaba por la acequia de la que derivaban, pero era frecuente que se cerraran mediante paletas o compuertas cuando se acababa de regar (Guinot, 2005: 155). En el caso de Rovella y Favara convivían ambos sistemas, pues encontramos *rolls* que tomaban las aguas en un punto y tras regar un huerto o abastecer una industria devolvían los sobrantes a la acequia aguas abajo, y *rolls* que se cerraban con tapa, e incluso se aseguraban con cadena y candado, como explícitamente describe nuestro autor, si bien estos segundos suelen estar destinados a regar parcelas de propietarios particulares. A su vez, cabe entender por "cadiretes" boqueras de similares características pero de sección más reducida. Llop

cita de pasada otras formas de derivación de agua, como son los partidores de agua corrible, esto es, sin compuertas y por lo tanto de curso continuo, y los "quadrats", retenciones puntuales del caudal mediante compuertas o tablas para elevar la altura superficial en un punto y permitir que el agua entrara en una boquera situada más arriba de la cota habitual de circulación². El acceso al agua es una forma de propiedad y la expresión de unos derechos asociados a unas determinadas parcelas que generalmente remiten a situaciones anteriores fosilizadas, en ocasiones muy alejadas en el tiempo. Por ello, analizar los derechos sobre el agua es una forma, simbólica si se quiere, de hacer arqueología del paisaje.

La acequia dels Tints

La acequia de Rovella entraba al casco antiguo de Valencia junto al Portal de la Corona. Desde aquí recorría la calle del mismo nombre, abriéndose en diversos *rolls*, primero hacia el convento de la Corona, luego, a mano derecha, hacia el *tirador* o huerto de pelaires, y un poco más adelante, de nuevo a la izquierda, hacia el antiguo huerto de en Cendra o de Sogueros, Portal Nou y Blanquerías. Los planos de Mancelli y Tosca (Fig. 3) nos muestran la acequia madre corriendo descubierta³ a todo lo largo de la calle dels *Tints majors*, hoy de la Corona, para alcanzar la plaza de Mossen Sorell. Allí se separa un nuevo brazo, llamado de la *Blanqueria* o *dels tintorers*, que se dirige, a través de la calle de Santo Tomás, plaza del Arbol y calle del Pintor Fillol, hacia aquel barrio⁴, dividiéndose en diferentes partes para caer finalmente, al igual que el brazo anterior, en el *vall major* o valladar. A lo largo de este trayecto la acequia era conocida como "dels tintorers", debido a la existencia de numerosos obradores dedicados al tinte de la lana y la seda. Las excavaciones arqueológicas han sacado a la luz en diversas ocasiones instalaciones artesanales de este tipo, caracterizados por la existencia de hornos para calentar los colorantes.



Fig.3. Calle de los Tints majors en el plano de Tosca, hoy de la Corona

² Llop utiliza algunas otras expresiones de interés, como son los "deserts", tramos en los que nadie riega o toma agua de la acequia, o las "motas", compuertas de la acequia, y en especial la de la *séquia del vall*, que estaba en la Fonteta dels Barreters y que recogía los excedentes hídricos (y con él los desechos) de la ciudad. "L'any 1552 s'acorda que la mota del vall s'haja d'obrir i desempostar 12 vegades lo any, açò és, lo darrer dissabte de cada més a les dos hores aprés migjorn, i que aquella haja d'estar desempostada dit dia de dissabte des de les dos hores aprés migjorn fins diumenge aprés següent a la mateixa hora, [i] entretant no puixa esser tancada per lo sequier de dita séquia de Rovella ni per ninguna altra persona... L'acció d'obrir i desempostar serà feta pel Sobrestant, mentre que l'empostar o tancament el farà el sequier".

³ Según Boix (1862: 229) la acequia se cubrió en este punto de la ciudad en el año 1778.

⁴ Llop se refiere a la "Blanqueria" con el sentido de barrio, tal y como lo describe, dos siglos después, Vicente Boix: "Entiéndese por Blanquería un barrio situado junto al muro que lleva el mismo nombre, a espaldas de la Academia de Bellas Artes de San Carlos y Museo Provincial, antes convento del Carmen..." (Boix, I, 117).

Es muy interesante la observación de Llop acerca de que el brazo que va al huerto de en Cendra es de "aygua corrible" -es decir, que su caudal es continuo-, aunque "no es reputa per sèquia mare", mientras que tanto el *roll* del convento de la Corona como el del huerto del *tirador* han de tomar el agua por tandeo⁵. El dato apunta un criterio de prelación del primero respecto a los otros dos y sugiere, de entrada, una cronología islámica para aquél, toda vez que la división de brazos de acequia mediante "llegües" (y no por compuertas o por *quadrats*) es más propia de la práctica de gestión del agua musulmana (Guinot y Selma, 2005: 154; Guinot, 2005). Siguiendo a Llop, después del huerto d'en Cendra el brazo se abría en numerosos canales para regar las tierras del *partit* o burdel, los huertos de las casas de la calle del Portal Nou, el huerto del convento del Carmen y finalmente la Blanquería, donde confluían estos dos últimos. Éste era el ramal que alimentaba las ruedas de un molino descubierto y excavado hace una década en una parcela recayente a la calle

de Salvador Giner (Fig. 4) y cuya amortización se fecha en época califal, lo que da idea de la antigüedad de la conducción (Arnau y Martí, 1998); además sus aguas abastecían también la red de atarjeas de un arrabal musulmán que se extendía por debajo de lo que posteriormente fue cenobio carmelita hasta el portal de Serrans, un barrio planificado erigido en el siglo XI y del que han salido a la luz numerosas evidencias en los últimos años (González Villaescusa, 2000; Martí, 2003).

Respecto al brazo de la *Blanqueria*, desde la plaza de Mossén Sorell se dirigía a la del árbol, donde se debía abrir en varios brazos. Seguramente uno de ellos se dirigía hacia la calle Mare Vella, los restantes seguirían por la calle Baja o por el entorno de la plaza de Santa Cruz, llegando hasta la calle Roterós para, desde aquí, por Padre huérfanos, Moret y Garcilaso, salir al río. Llop no especifica cómo tomaba sus aguas este brazo, pero la similitud de su trazado con el de en Cendra, discurriendo un cierto tramo para abrirse luego "en melena", sugiere que se



Fig.4. Restos de un molino hidráulico de época islámica descubierto en la calle de Salvador Giner (Archivo SIAM)

⁵ "De la sèquia de Rovella no poden prendre aygua los roll del Convent de la Corona, del tirador y de Joan Batiste Ramon, si no fan lo quadrat en dita sèquia, lo qual s'acostuma fer los divendres de sol a sol, però el braç que va a l'hort d'en Cendra, al partit i demés parts, per ser corrible, no necessita de quadrat, sinó que continuament corre l'aygua per aquell, excepto quant se voldrà regar lo dit hort de Ramon y de Encendra, que també han de fer quadrat en la sèquia, com los demés, per no poder-se regar dits horts d'altra manera" (Llop, 348).

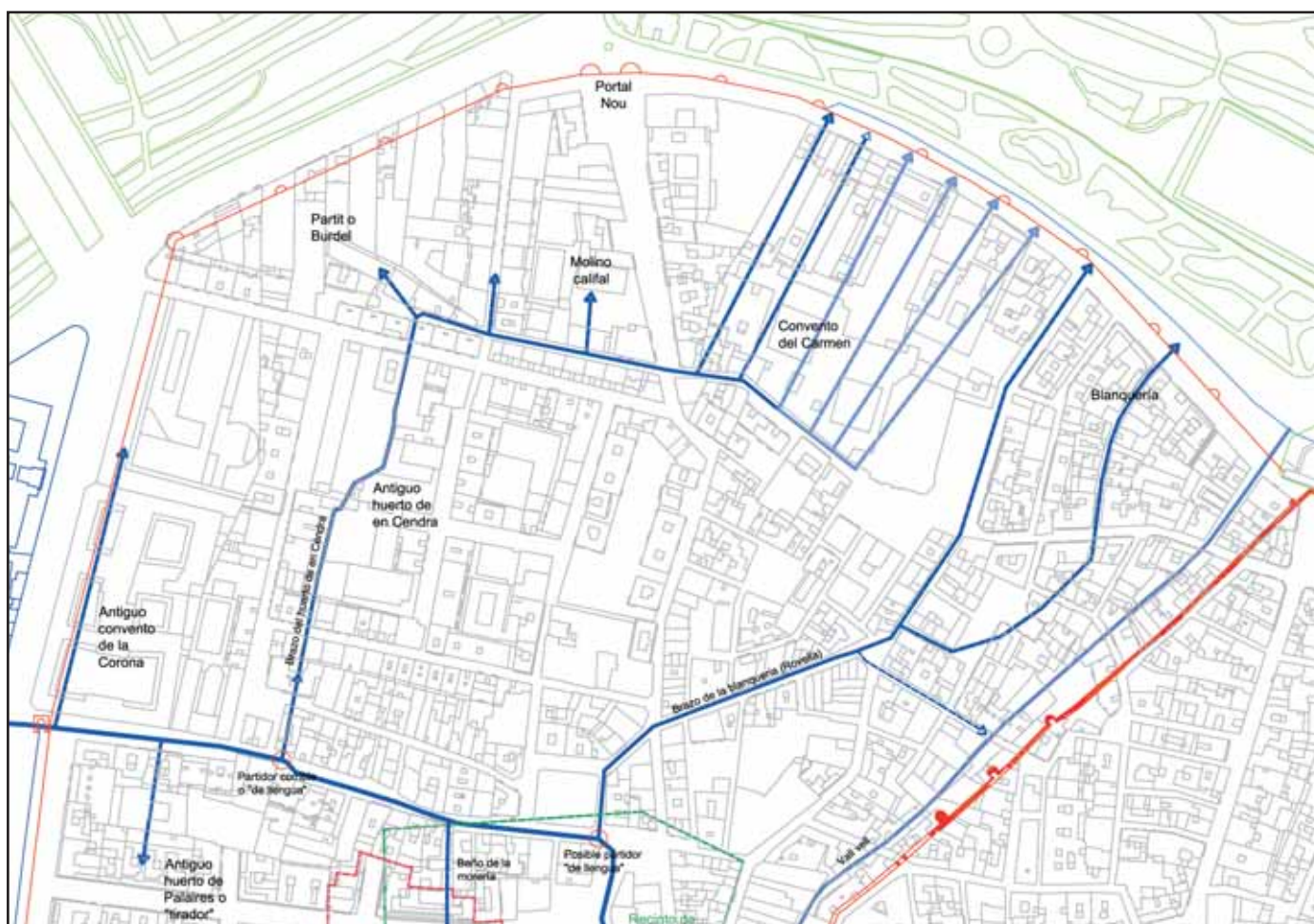


Fig.5. Trazado de la acequia de Rovella en el barri del Carmen. En azul, la muralla islámica. En azul la acequia de Rovella (en azul más claro, los ramales hipotéticos)

tratará igualmente de un curso corrible. En 1407 el municipio comenzó a abrir una acequia en la Poble Vella o Poble del Bisbe, aglomeración nacida a principios del siglo XIV en torno a la calle Alta, y que debía desaguar en el valladar de la muralla nueva a través del huerto del convento del Carmen (Cárcel, 1992: 357 y reg. 367; 358 y reg. 1407).

Tiempo atrás expusimos la hipótesis de que esta red hidráulica que atraviesa el barri del Carmen se diseñara en el siglo X como sostén de una primitiva área de huerta y al tiempo de un conjunto de tenerías existentes en el entorno de la todavía hoy llamada calle Blanquerías (Martí y Pascual, 2000). Es probable incluso que el barri planificado que acabamos de comentar naciera al calor de esta industria. Los datos arqueológicos que se han sucedido desde entonces no hacen sino confirmar la hipótesis, aunque también se perfilan matices. Una primera lectura, quizá demasiado apasionada, del texto de Llop nos llevó entonces a considerar todos los *rolls* de Rovella hasta llegar a

la plaza de Mossen Sorell como parte del sistema original, pero en rigor algunos debieron abrirse con posterioridad a la conquista cristiana. Con todo, la perduración (de hecho, hasta épocas muy recientes) de importantes zonas abiertas en el corazón del barri del Carmen, ya sea como huertos de conventos e instituciones asistenciales (convento de la Corona, la Misericordia) o como espacios de servicio para actividades industriales (huerto de sogueros, tirador, etc.) refuerza la imagen de un núcleo de huerta original, sólo transformado en espacio residencial y/o industrial en las áreas más cercanas a la medina y en los márgenes de los caminos a partir del siglo XI⁶. Inicialmente apuntamos que las actividades industriales, tanto la moltura como la tenería, se sustentarían con los excedentes del sistema de huerta, pero la referencia de que los *rolls* corribles son precisamente los que abastecen la Blanquería, nos lleva a pensar que era éste el objetivo prioritario para su apertura; y si esto es así, deberíamos adelantar la datación del sistema hidráulico de Rovella hasta el

⁶ No obstante, considero muy acertada la matización de Enric Guinot de que probablemente no debamos hablar tanto de "huerta", como de "huertos" periurbanos, ligados a la oligarquía de la ciudad, lo que casaría bien con las referencias a rafaes y almunias en el entorno de la medina (Barceló, 1977).

siglo IX, pues ésta es la fecha que proporcionan las tenerías más antiguas excavadas hasta la fecha en este punto (Roselló, 1998). En origen las escorrentías de este tramo del sistema debían desaguar al río, pero a partir de la construcción de la muralla en el siglo XIV, los sobrantes caerían al valladar que discurría por delante de ella, poco más o menos como lo conociera Llop en el siglo XVII⁷.

El entorno del Tossal

Poco antes de llegar a la plaza de Mossen Sorell, Llop menciona otro *roll* por la mano derecha que abastecía la Casa de la Misericordia, institución asistencial creada por la ciudad en 1670, parcialmente emplazada sobre los restos de la amortizada morería, a espaldas de la iglesia de Sant Miquel (Teixidor, 1895: 331-2). Probablemente este brazo surgió de una derivación

anterior que debía conducir el agua hasta los baños de la morería, contiguos al portal de l'Esmolador (Rodrigo Pertegás, 1913). Interpretando un oscuro párrafo de Llop, se deduce que en origen el *roll* desagaba en el valladar, pero en tiempos cercanos a nuestro autor se realizaron obras en el cajero para que volviera a la Rovella, aproximadamente a la altura de la actual calle de Sant Miquel.

El curso principal, la *sèquia mare*, recorre la plaza de Mossen Sorell y sigue en dirección al Tossal, donde se encuentra la divisoria de aguas entre el valladar norte, que va hacia el portal de Valldigna y Roterós, y el sur, que por la Bolsería y el Mercat se dirige a la baixada de Sant Francesc. En este punto de su recorrido surgen varios *rolls* que desaguan en los referidos valladares. Delante de la iglesia de de Sant Miquel⁸ arrancaba uno que caía en el *vall* de Roterós, y Llop cita otro a reglón

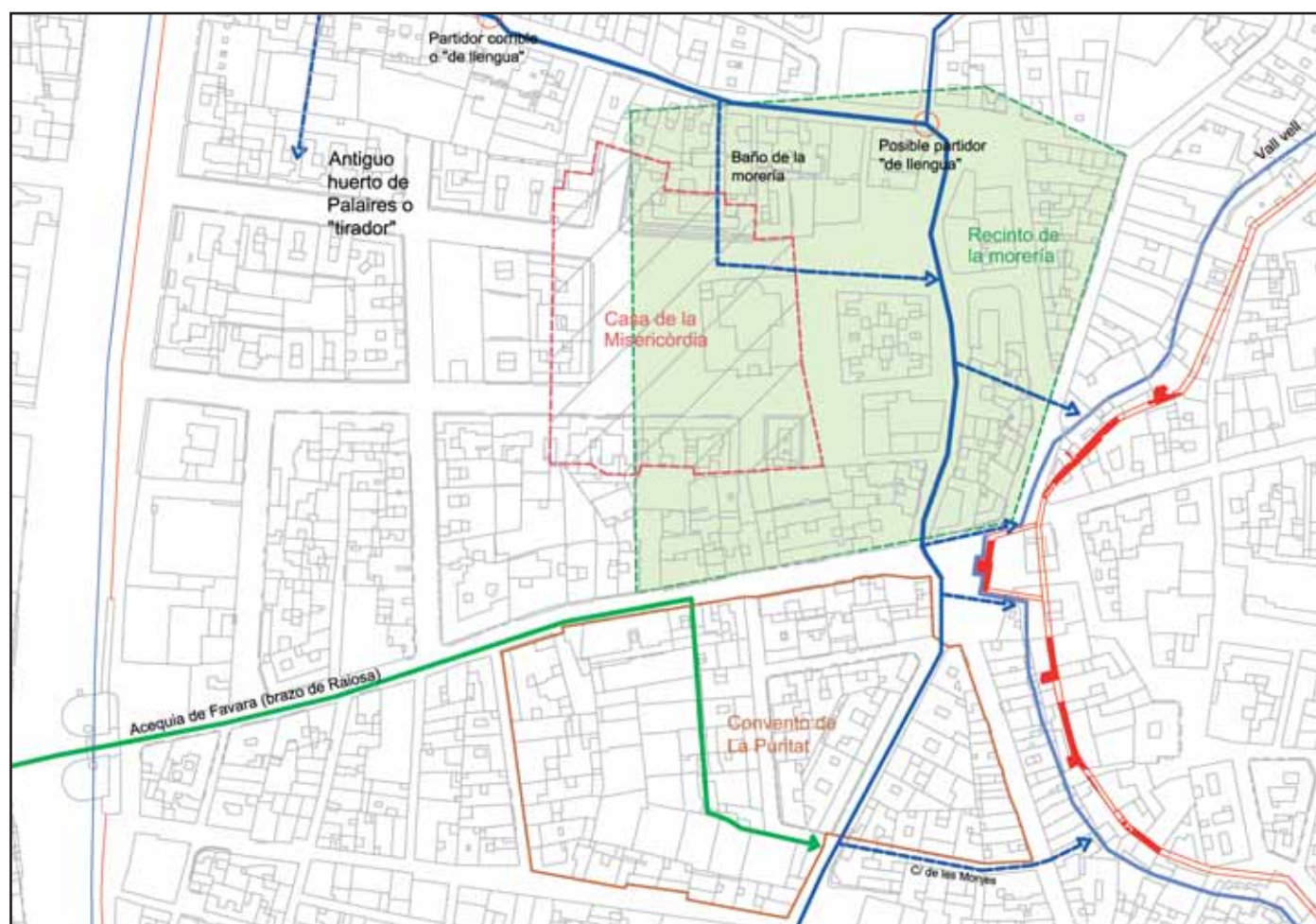


Fig.6. Trazado de las acequias en el entorno del Tossal. En rojo, la muralla islámica con la configuración que tenía a principios del siglo XIII. En azul la acequia de Rovella y en verde la de Favara. Se han señalado los recintos de la Morería, la Casa de la Misericordia y el convento de la Puritat

⁷ "Hi ha una almenara en la sèquia del molí, que feu en Joan Dolit après lo portal dels Serrans, la qual almenara es davant los blanquers, ab que es pot girar aygua de la cequia del dit molí, en la sèquia baix, hon recorren les adoberies dels dits blanquers" (Llop, 1675: 287).

⁸ "En la sèquia dels tintorers, davant casa d'en Ramon Bovet, ha un roll per hon la aygua va al portal de Valldigna a les adoberies dels Sabaters e de aquí avant va per lo vall tro al portal de Roterós e aquí escorre en la rambla en la sèquia dels blanquers. Este roll es lo roll o cadireta que està a la porta de la tenda dita del Escolà de Sanct Miquel en la sèquia de Rovella" (Llop, 1675: 288 y 349).



seguido, al que denomina “de Sanct Miquel”, que desaguaba allí mismo. Es difícil diferenciar uno del otro, pero no sería imposible que alguno de ellos abasteciera la alhóndiga musulmana que existía en la calle del Mesón de Morella. En la plaza del Tossal, en la esquina donde estaba emplazada las carnicerías de la morería (al inicio de la actual calle de Sant Miquel), arrancaba otro *roll* que por error Llop hace desembocar primero en el *vall* norte y varias páginas después en el opuesto⁹ (Fig. 6).

La plaza del Tossal es un punto clave para entender el funcionamiento del sistema hidráulico que abastecía la ciudad de Valencia, en particular la red de *mares* y acequias que recorría el espacio intramuros. El topónimo indica que se trata de un punto elevado, y en el lugar todavía es apreciable el desnivel hacia la calle Baja por un lado y hacia la Bolsería por el contrario. En el plano atribuido a Cortina y Ferreres de 1894 (Herrera el alii, 1985: 130), donde se representan por vez primera curvas de nivel, se dibuja en este lugar una especie de istmo entre la llanura aluvial a poniente y la antigua isla fluvial sobre la que se fundó la ciudad. Por este estrecho gollete pasaba el acueducto romano y debía entrar sin duda la acequia de Rovella dentro de la ciudad, si bien Llop nada dice de ello, pues las cloacas intramuros no eran asunto suyo sino del *mustaçaf*.

En excavaciones realizadas en la plaza del Tossal a principios de los 90 aparecieron estructuras pertenecientes a la muralla islámica, en concreto una puerta abaluartada construida en fechas avanzadas para reforzar la *Bab al-Hanas*, una

construcción aproximadamente ortogonal en cuyo frente destacaba una sólida torre de planta cuadrada (Fig. 7) (Pascual y Martí, 2002: 299). Por delante de esta edificación, y completamente ceñida a ella, discurría un canal cubierto con bóveda de ladrillo (Fig. 7 y 8) apeada en arcos apuntados o de medio punto, que cabe interpretar como una caída de la Rovella hacia el valladar. Mudados en espeleólogos, los arqueólogos recorrieron el cajero de la acequia más allá de la excavación propiamente dicha, atravesando la calle de la Calderería (hoy integrada en la plaza del Tossal) y penetrando por debajo de las casas recayentes a ella, hasta llegar al encuentro con el valladar, desde donde arrancaba además un brazo hacia el interior de la ciudad. El croquis y el boceto levantado durante los trabajos dan una idea de lo que hablamos (Fig. 9). De entrada, sorprendía la apretada disposición de la acequia contra el baluarte de la muralla, pero cabe entenderla como el resultado de la remodelación del entorno a consecuencia de la refortificación de aquella en la segunda mitad del siglo XII. Como una adecuación a las transformaciones impuestas por la defensa sin perder excesiva cota, a fin de poder conducir el agua tanto al valladar como al interior de la medina. En el siglo XIV, perdida ya su utilidad, el municipio decidió dar un mejor uso a la vieja muralla musulmana y la comenzó a enajenar a particulares junto con el tramo correspondiente de valladar (Cárcel, 1985: 1490 y reg. relacionadas), permitiendo la edificación siempre que se asegurara la circulación del agua por el que era el principal colector de la ciudad. Para ello era necesario cubrirlo mediante bóvedas, evidencias de las cuales se han conservado en diferentes puntos de la ciudad, generalmente con soluciones técnicas no siempre coincidentes ya que responden a iniciativas privadas independientes y llevadas a cabo en fechas diferentes. Este proceso dejó su impronta en el parcelario en forma de estrechas y alargadas parcelas perpendiculares al curso de la acequia, como todavía puede verse en la mano derecha de la calle de Bolsería.

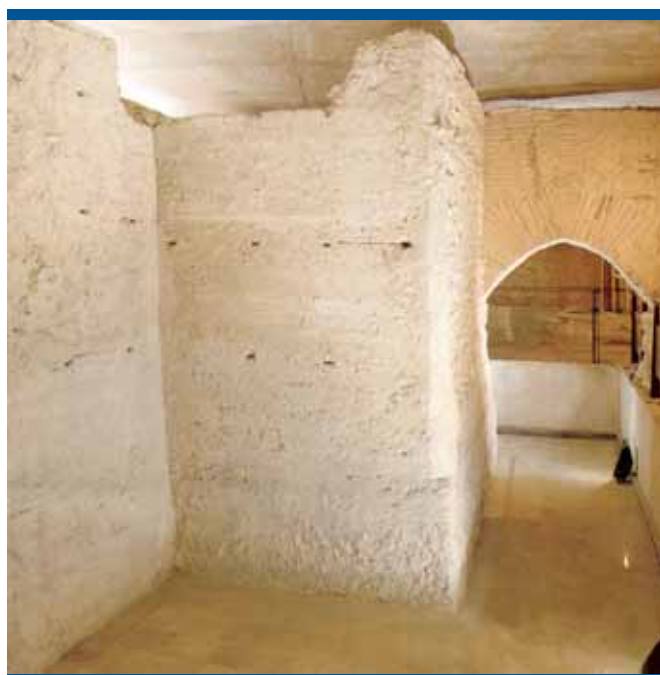


Fig. 7. Torreón del baluarte de la muralla islámica descubierto en la plaza del Tossal (Archivo SIAM)

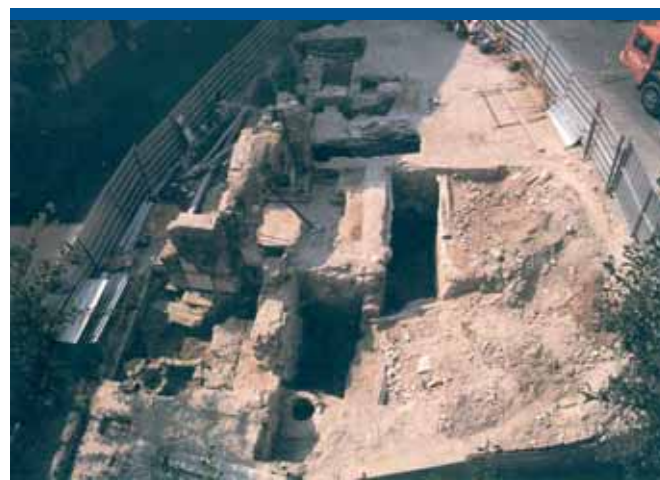


Fig. 8. Vista general de la excavación de la plaza del Tossal, donde se aprecia el torreón del baluarte de la muralla islámica y el cajero del valladar que se ciñe a él. (Archivo SIAM)

⁹ "Apres casa Don Gil, que era pesador, ha un roll d'aygua, lo qual se tanca ab clau, è aquesta aygua va a la Esparteria, après l'hort de Don Ramon Castellà, è per l'hort de Don Pasqual Lespunyat va a escòrrer al vall vell del portal de Valldigna. Este roll es la cadireta que està al tosal al alre cantó de les carniceries, en la acequia de Rovella" (Llop, 1675: 288) y "Al Tosal, al altre canto de les carniceries, ya altre roll o cadireta de ahon va l'aygua a la Esparteria y de allí va al vall vell del Mercat per la Bolseria" (Llop, 1675: 349). La Esparteria o plaza del Esparto todavía se conserva a espaldas del Tossal, entre la calle de Cavallers i la de Calderers.

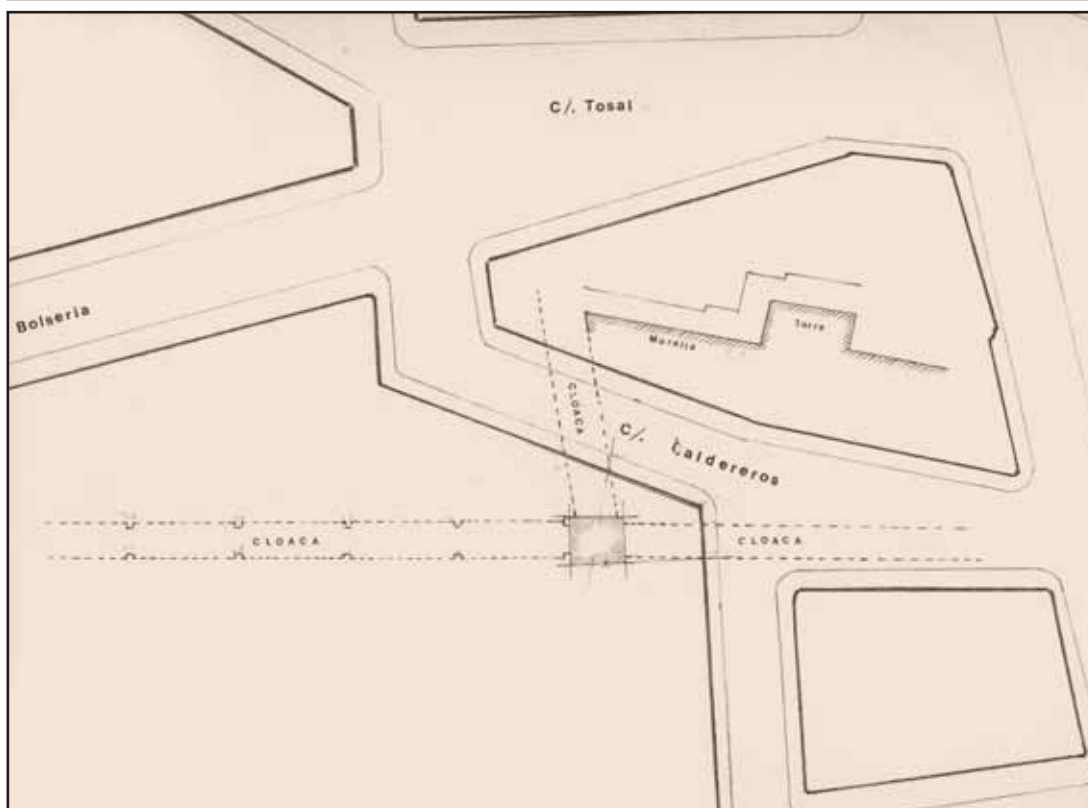
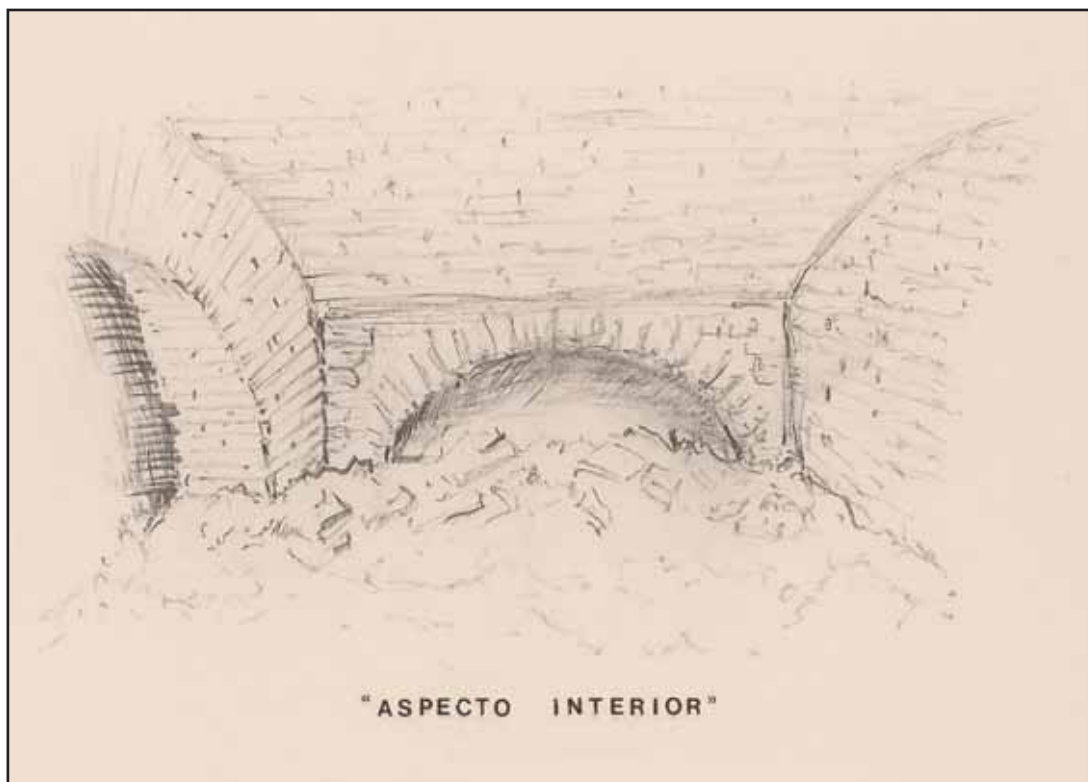


Fig. 9. Planta de las estructuras excavadas en la plaza del Tossal, con indicación del ramal del valladar que se introduce por debajo de las viviendas, y boceto a lápiz del mismo (Archivo SIAM).

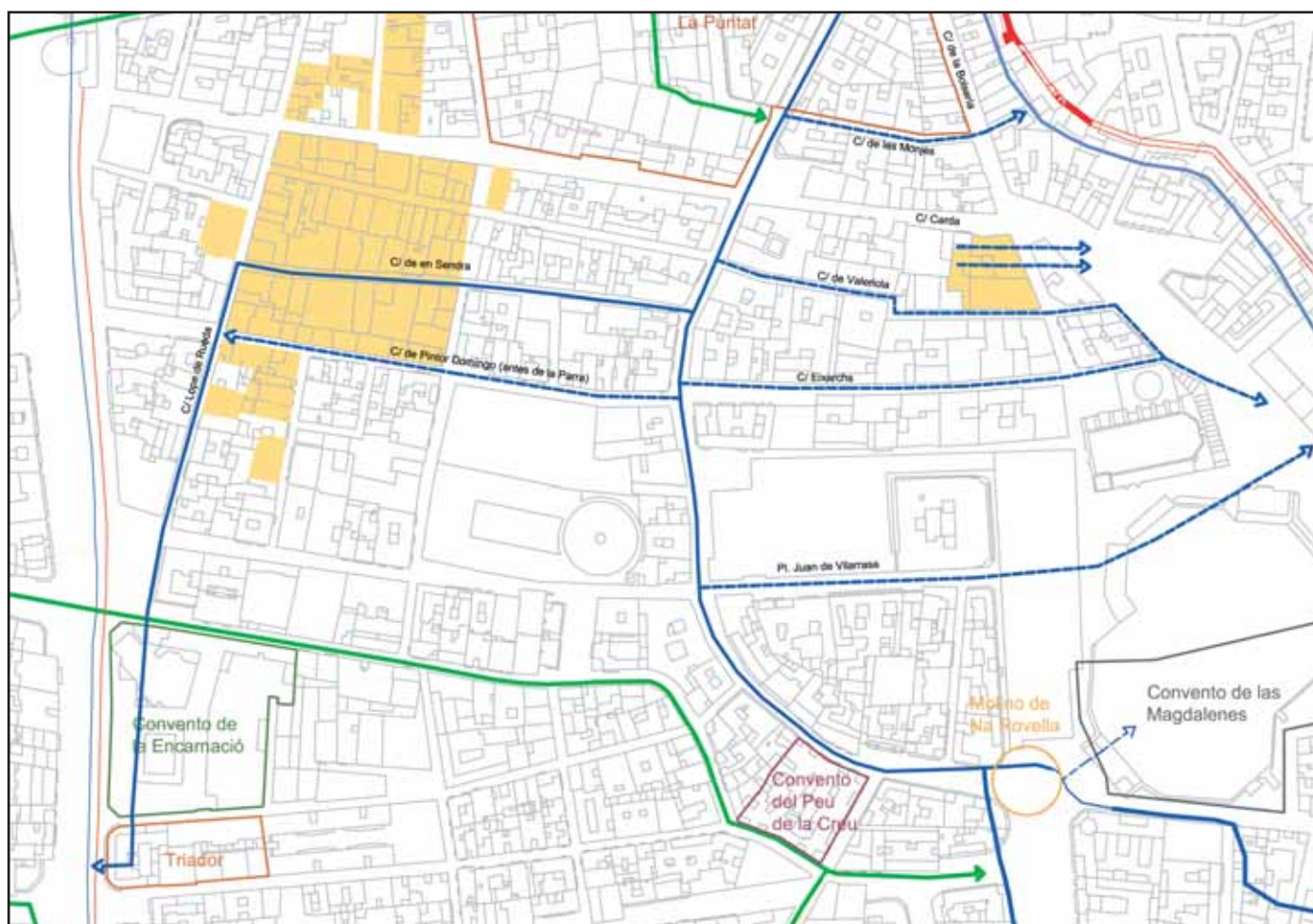


Fig.10. Trazado de las acequias en el entorno del Pie de la Cruz. En azul la acequia de Rovella y en verde la de Favara. Se han señalado en color crema algunas de las intervenciones arqueológicas en el área

El arco de Pie de la Cruz

Por delante del Tossal la acequia entraba al convento de la Puritat, para describir a continuación un arco pronunciado siguiendo la curva de nivel a través de las calles de los *tints chichs* -actualmente de Santa Teresa- y del Pie de la Cruz, donde pasaba por debajo del convento homónimo. Desde aquí iba al molí de Na Rovella, hoy desaparecido con la apertura de la avenida del Barón de Cárcer y que daba nombre a la propia acequia (Fig. 10). El convento de la Puritat se fundó en 1249 a partir de la donación de Jaime I a Ximén Pérez de Arenós de unos terrenos con una mezquita con el mandato expreso de instalar allí una comunidad clarisa¹⁰. Cruilles añade a la noticia el dato que la parcela se encontraba continua a un palacio “de los reyes moros”, pero la referencia es imprecisa. El convento

fue ampliando su superficie hasta ocupar un extenso solar delimitado por las actuales calles de Quart, Bolsería Monjas, Murillo y Palomar (Fig. 11). A pesar de atravesarlo, la Rovella no cedía en él nada de su caudal, pues el huerto del convento se regaba por un ramal de Favara que recorría la calle de Quart y que desaguaba los sobrantes a aquella.

A diferencia de éste, el convento del Pie de la Cruz era un pequeño cenobio fundado en 1597 (Cruilles, 1876:365), y hasta 1670 no tuvo acceso a una pluma de agua de la acequia (Fig. 12).

A lo largo de este recorrido surgían sucesivos *rol·ls* por ambos lados. Los de la mano izquierda, que iban buscar el valladar, arrancaban en la propia calle Bolsería, uno cercano al Tossal¹¹ y otro en algún punto indeterminado de la calle, seguramente en

¹⁰ “Eximén Peres, señor de Arenós, para beneficio de su ánima, libra a Carme, abadesa de la casa de Tarragona, y a Caterina, hermanas de la orden de San Damián, unas casas con una mezquita aneja que tiene en Roterós. Limita con una acequia, la moreria de València, el camino que va a Quart el huerto de Jaufred i l’hort de Joan de Borja. La donación es para que hagan un monasterio de la Orden, pero si en dos años no lo han comenzado, entonces que retornen las casas”.

AHN, Clero, Puritat, pergamins carpeta 3272, n. 6-P. Referencia proporcionada por Enric Guinot.

¹¹ “Davant lo bunyoler en la moreria” (Llop, 1675: 288).

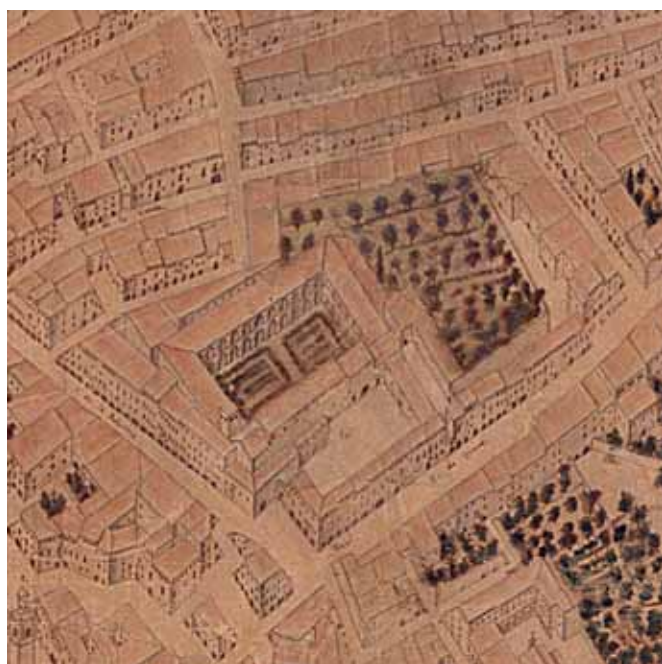


Fig.11. Convento de la Puritat en el plano de Tosca



Fig.12. Convento del Pie de la Cruz en el plano de Tosca

la intersección con la de las Monjas, que Llop especifica, “se tanca ab clau”; más adelante, se abrían otros que recorrían a lo largo las calles de Valeriola, Eixarcs y la plaza de Juan de Vilarrasa. Por la derecha se abrían dos brazos, uno por la calle en Sendra y otro por la inmediata de la Parra (hoy de Pintor Domingo), los cuales salían al *vall nou* por el Portal del Coixo.

Además, al final de la curva, la Rovella recibía por su derecha la caída de la *acequia podrida*, ramal extremo de Favara que recogía a su vez los sobrantes de una fila que venía desde el convento de la Encarnación.

Hace algún tiempo publicamos un artículo en el que resaltábamos la regularidad del parcelario en el interior de la curva descrita, apuntando a un sogueamiento mediante cuerdas de arco trazado desde la puerta de *al-Hanas*, proponiendo de que se tratara de una planificación agrícola a falta de pruebas concluyentes sobre la existencia de viviendas en esta zona antes del último momento de ocupación musulmana (Martí, 2002: 66). Sin embargo, recientemente se han realizado excavaciones en el encuentro de la calle Carda y Valeriola con la calle Botella, a unos metros del arranque de Bolsería y de la plaza del mercado, poniéndose de manifiesto la existencia de un barrio musulmán cuya cronología inicial parece remitir a época taifa. El hallazgo está en proceso de estudio por su excavador, Javier Máñez, pero nos permitimos avanzar, por cuanto afecta al presente artículo, que se trata de un barrio de rasgos planificados, con calles rectas que siguen la alineación de las actuales, y con canales subterráneos de evacuación, a los que desaguan las atarjeas de las viviendas¹² (Fig. 13). El descubrimiento confirma la hipótesis apuntada en

su día, si bien plantea dudas sobre la cronología de la parcelación y sobre si ésta se hizo originalmente para repartir áreas de huerto. La observación a la falta de estructuras constructivas, que ahora sabemos equivocada, se debió a la escasez de referencias arqueológicas en la zona y al hecho de que el único solar excavado hasta 2002 se encontrara en la calle Moro Zeit, esto es, en lo que fue en tiempos convento de la Puritat y anteriormente tal vez almunia o rafal palatino, tal y como hemos comentado más arriba.

En cuanto a los *rolls* de la derecha, el primero recorre a todo lo largo la calle en Cendra hasta llegar a la de la Encarnación (hoy Lope de Rueda), pasa junto al convento que da nombre a esta última, y por el Triador, el corral de ganado de la ciudad, sale al valladar que viene desde la Corona. El segundo discurre por la calle de Pintor Domingo hasta llegar a la de la Encarnación, donde se junta con el anterior. Evidencias de estos ramales se encontraron en una vasta excavación realizada en 2000 entre las calles Murillo, Lope de Rueda y Pintor Domingo, donde se hallaron igualmente estructuras musulmanas de hábitat muy arrasadas, levantadas al parecer a inicios del siglo XI y que, a falta de la publicación definitiva de la intervención, me atrevería a interpretar como una almunia. En principio sorprende la existencia de brazos orientados a poniente encajados entre dos ramales de Favara que discurren en sentido contrario; lo que sugiere que la Rovella circulaba a la altura de la calle de Santa Teresa por una mota, permitiéndole sacar brazos por ambos lados. Con todo, si la existencia de los brazos occidentales guarda relación con las estructuras halladas junto a la calle Murillo, el brusco giro hacia

¹² Agradezco a Javier Máñez la deferencia de acompañarnos en las visitas a la excavación y compartir nuestras reflexiones.



Fig. 13. Detalle del barrio islámico descubierto recientemente junto a la calle Carda. Atravesando longitudinalmente la imagen se advierte el desagüe que discurría por debajo de uno de los callizos, y, casi pegado a él, la fachada de las casas de su mano izquierda, lo que da idea de la estrechez de la vía. (Foto Javier Máñez)

el sur que describen ambos brazos no tiene justificación en ellas, por lo que cabría pensar que son una prolongación tardía, probablemente abierta para evacuar al *vall nou* los residuos del *triador* de ganado que existía a espaldas del convento de la Encarnación, corral que no pasó a manos del municipio hasta 1584, si bien ya se usaba con idéntico fin desde tiempo atrás¹³. En este sentido, consta el interés del Consell en 1389 por abrir una acequia en la partida de Sant Joan, por encima de la acequia de Rovella, para que desaguaran a través de ella los albañales de este barrio hacia el *vall nou*¹⁴, si bien desconocemos si llegó a realizarse o, en su caso, si corresponde con los ramales citados.

El molino de Na Rovella y la Boatella

El molino de Na Rovella estaba ubicado en la avenida del Oeste, en la esquina con la calle de Carabasses y frente a la puerta del Mercado central, en lo que fuera el límite NO del



Fig. 14. Vista de la acequia de Rovella, con su cajero y bóveda medieval, a la altura de la calle Popul, descubierta en la reciente excavación entre las calles Hiedra y Madrina-Mallorquins, muy cerca de la plaza de la Merced y de la excavación donde se hallaron en 1998 evidencias de un posible canal de salida del molino de Rovella (Foto Tina Herreros)

arrabal de la Boatella. Con seguridad es de origen islámico, ya que aparece citado en el *Repartiment*, donde se alude a él como “duos casales molendinorum cum quatuor rotis”. En una intervención arqueológica cercana, junto a la plaza de la Merced,



Fig. 15. El brusco giro de Rovella poco después de la plaza de la Merced dejó su impronta en el parcelario. “Porxets dels aluders” según reza el plano de Tosca.

¹³ *Manuale de Consell*, A-108, fol. 432r.

¹⁴ Archivo Municipal de Valencia, *Manuale de Consell*, A-19, fol. 67 v. (Cárcel, 1985: 1530).

se hallaron a finales de los 90 evidencias de lo que pudo ser el canal de salida del molino en su fase islámica, así como el muro de contención de un bançal contiguo, que debía estar irrigado a juzgar por la aparición de varios aliviaderos que vertían a aquél con fuerte pendiente. A principios del siglo XIII, sin embargo, debía haberse desplazado el canal, pues el área la encontramos cubierta por estructuras domésticas (Martí, 2002: 67-68). Antes de entrar en el molino, la acequia *mare* se abría por su derecha en un brazo secundario que rodeaba el arrabal por el oeste y por el sur hasta llegar a la calle Sant Vicent. Teixidor y Domingo la hacen transitar por las calles de la Sabonería Nova y Adreçadors (Teixidor y Domingo, 1989: 295), pero es posible que algún ramal llegara algo más al sur, hasta la era de Pellicers (en la plaza del mismo nombre que existió hasta la apertura de la avenida del Oeste, frente al inicio de la calle del Hospital). Llop da cuenta de la existencia de numerosos huertos en esta zona¹⁵.

Por su parte, el brazo del molino seguía hasta los Porxets (Fig. 15), y allí giraba hacia el sur para encontrarse con el ramal anterior a la altura de la Casa de les Repenedides; donde ahora se ubica el cine Olimpia. Junto al molino partía un pequeño *roll* hacia el convento de las Magdalenes, del cual consta su reparación en varios momentos a principios del siglo XV hasta su cubrición en 1426 (Cárcel, 1992: entr. 118, 643 y 951); al parecer el partidor del convento quedó dentro del molino por alguna ampliación del casalicio, por lo que en 1642, a petición y costas de las monjas, se sacó fuera "com estava antigament arrimat a la paret per a que dit Convent de les Monjes de Madalenes puixa pendre aygua per a el servici de aquell" (Llop, 1675: 352). Algunos metros más adelante la acequia llegaba a la plaza dels Porxets, donde según Orellana discurría "como 6 o 7 palmos" más alta que el resto de la plaza, "sirviendo de piso para por encima transitar la gente" (Orellana, 1923: 436), lo que podría coincidir con la alusión a la

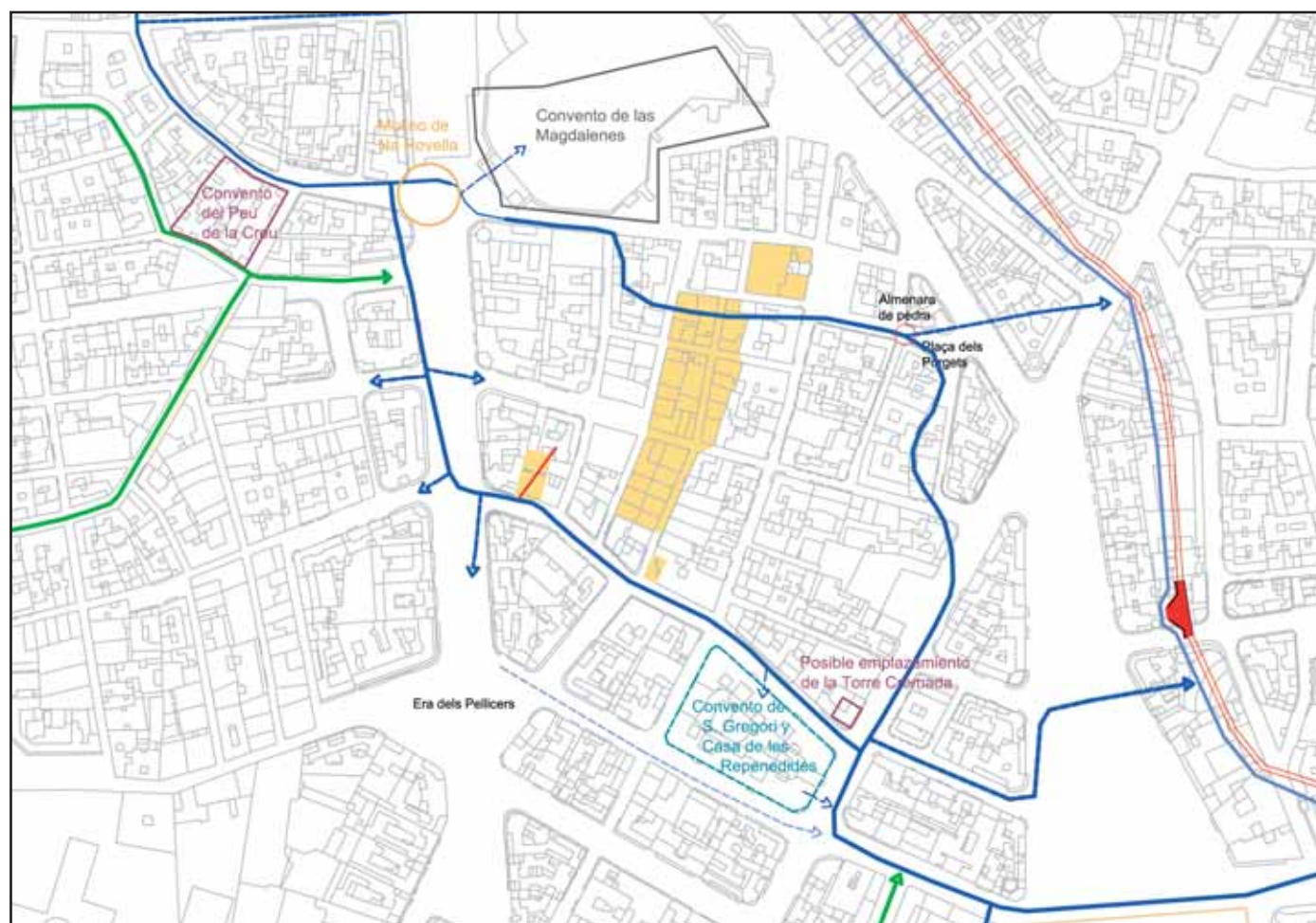


Fig.16. Entorno de la Boatella. En azul, la acequia de Rovella y en verde la de Favara. En color crema, algunas de las intervenciones arqueológicas citadas en el texto

¹⁵ En la cèquia dels tintorers, que està damunt lo molí de na Rovella, ha molts rollets d'aygua de que reguen horts, è totes aquestes aygues escorren a una cèquia que passa per la era dels Pellicers (Llop, 1675: 287).

¹⁶ "En los Porchets y ha una almenara de pedra ... i una cadira de fusta ab sa cadena per a que escòrriga l'aygua al vall..." (Llop. 1675, pp. 353). La descripción podría interpretarse como un partidor corribre originario (almenara), regulado en un momento posterior mediante una compuerta.



mota que sitúa Llop en este punto, desde donde salía una caída hacia el valladar¹⁶. En 1782 el municipio modificó la plaza, trasladando el curso de la acequia a la vecina calle de Aluders, artesanos dedicados al trabajo del cuero, cuya presencia en la zona consta al menos desde el siglo XV, y que sin duda harían uso de las aguas de la acequia¹⁷. El parcelario conserva en este punto la impronta clara del paso de la acequia.

Los dos brazos de Rovella se volvían a encontrar en la esquina de la calle de Sant Vicent con la de Adreçadors, en el punto donde sitúan algunos autores la Torre Cremada, una fortificación exenta que formaba parte del sistema defensivo de la Valencia musulmana y cuyo asedio e incendio aparece reseñado en la *Crònica* de Jaume I. El casal de molinos, los huertos regados por la acequia y la torre eran los elementos definidores del arrabal

musulmán de la Boatella, una aglomeración de rasgos poco densos, pero con una organización viaria bien definida, con al menos siete calles principales y hasta ocho *atzucats* que daban acceso a las viviendas, con mezquita y alhóndiga (Torró y Guinot, 2002: 55-57). En una excavación arqueológica llevada a cabo a mediados de los 90 en la calle Adreçadors 16 se localizó una estructura que podría señalar el inicio de la ocupación del barrio: un sólido muro de tapia de hormigón con un grosor de 58 cm y una altura conservada de 2'9 metros, que atravesaba diagonalmente la excavación (30° N) continuando por debajo de la calle y hacia la parcela colindante. Los excavadores apuntaron en su momento una cronología de los siglos IX o X basándose en las escasas cerámicas encontradas en los niveles de arenas asociados al muro, que debían corresponder a su fase de



Fig.17. Vista general de la excavación entre las calles Hiedra (izquierda) y Madrina (derecha), donde se han hallado diferentes viviendas del arrabal de la Boatella (Foto Tina Herreros)

¹⁷ En diciembre de 1400, el Sotsobrer de la Fàbrica de Murs i Valls repara el cajero de la acequia frente a la casa de les Repenedides, roto por los peleteros porque el agua quedaba allí retenida (Càrcel, 1992: 296, regesta 61).



Fig.18. Detalle de la excavación anterior, en la que se aprecia un patio de andenes, datado (como el resto del arrabal) hacia el final del periodo islámico. Foto Tina Herreros

amortización. Es difícil interpretar su función, pero cabe descartar que se trate de una estructura doméstica; la robustez de la fábrica y sus dimensiones, así como la presencia de las arenas sugiere asociarlo con la acequia; quizá se trate de una balsa o incluso un muro de contención¹⁸. En todo caso, no tuvo continuidad en fases posteriores y no dejó impronta alguna en el parcelario. En el momento de redactar estas palabras se está llevando a cabo una gran excavación apenas a unos pasos a espaldas de la anterior (entre las calles Hiedra y Madrina-Mallorquins hasta calle Popul) y los trabajos han sacado a la luz un barrio musulmán de cronología avanzada (segunda mitad del siglo XII-XIII), en el que se han excavado casas con patio de andenes junto a otras con corral,

lo que coincide *grosso modo* con lo que sabíamos hasta la fecha, aunque va perdiendo definición la supuesta "ruralidad" del arrabal en favor de una imagen de rasgos esencialmente urbanos, muy semejante a que podemos encontrar en el interior de la medina, especialmente para los momentos previos a la conquista cristiana¹⁹.

Desde el convento de Sant Francesc a la huerta de Russafa

La acequia mare de Rovella se abría en dos brazos poco antes de llegar al convento de Sant Francesc, en la actual calle de la Sang. Al sur corría el que debía ser el brazo principal, el cual rodeaba el convento framenor, atravesaba longitudinalmente la manzana entre las calles de Roger de Llúria y Mossen Femades,

¹⁸ Datos obtenidos del Informe Arqueológico Final de la intervención realizada por Josep Benedito y José Manuel Melchor en la calle Adressadors 16, depositado en el SIAM. Agradecemos a los investigadores la información proporcionada.

¹⁹ Información facilitada por Tina Herreros, directora de la intervención, a quien agradecemos la deferencia.



cruzaba en diagonal la manzana triangular contigua y salía fuera del casco antiguo por encima del valladar para ir a regar el distrito de Russafa. El segundo brazo, conocido como de En Roca, pasaba por delante del citado convento, bordeaba el barrio de Pescadors a lo largo de la calle Barcas, y por la de la Cequiola (hoy C/ D. Juan de Austria) llegaba a la placeta a espaldas del portal de los Jueus, (plaza de los Pinazo), donde giraba al norte para regar algunos huertos contiguos a la muralla y a la Aduana (hoy Palacio de Justicia) alcanzando al convento de Sant Domingo, desde donde desagüaba en el valladar.

En el plano de Tosca podemos apreciar el brazo sur de la acequia junto a la pared de iglesia de la cofradía de los Genoveses (debajo del actual edificio consistorial) y discurriendo a espaldas del convento franciscano; luego se pierde hasta llegar a la muralla, donde lo vemos saltar por encima del valladar para convertirse en un anchurosa acequia de tierra que zigzaguea entre moreras. Por su parte, el plano de 1894 atribuido a Cortina y Ferreres dibuja

con claridad este brazo²⁰ rodeando el solar de la plaza de Castelar -recién abierta tras la demolición del convento- y pasando por delante de la primitiva Estación del Norte (Llopis, Perdigón y Taberner, 2004: plano 18). En la esquina de la calle Rivera sitúa Boix el puente *dels Ànets*, construido sobre la acequia (Boix, 1862: 62), y que también cita Llop. Pocos metros más adelante recientemente se localizó el cajero del canal en una intervención arqueológica realizada en la parcela recayente a la calle Roger de Llúria con el paseo de Russafa, lugar en el que se conoce la existencia de talleres de azulejería desde 1643 y donde se en 1780 se instaló la Real Fábrica de Azulejos de Marcos Antonio Disdier; la acequia descubierta tenía paredes y bóveda de ladrillo, de clara factura moderna, pero se conservaban vestigios del cajero medieval, hecho en hormigón a finales del XIV o principios de la centuria siguiente, y atravesaba longitudinalmente el solar²¹, siguiendo por debajo de los edificios contiguos, como se puede apreciar en el plano catastral por la impronta dejada en las medianerías.



Fig.19. Desde el convento de Sant Francesc al de Sant Domingo, vall nou y huerta

²⁰ Mediante un trazado de líneas suspensivas con la leyenda "Traza que identifica las cloacas existentes en la ciudad".

²¹ Agradezco la Lourdes Roca, directora de los trabajos, la deferencia de compartir los datos obtenidos en la intervención.



Fig.20. El convento de Sant Francesc y la acequia de Rovella extramuros en el plano de Tosca



Fig.21. Trazado de la acequia de Rovella sobre el plano de Cortina y Ferreres (el sombreado de color claro es nuestro)

Respecto al brazo de en Roca, según José Teixidor se abrió a expensas del convento de Sant Doménec en virtud de un privilegio de 1249 por el que autorizaba a los *predicadors* a tomar agua de la acequia, y arrancaba “enfrente de la puerta por la que se entra a los Ginoveses” (Teixidor, 1895, II: 11). Teixidor de Otto y Domingo dudan de esta afirmación y del trazado referido por Llop, ya que argumentan que el referido brazo derivaba de la acequia madre en el mismo Portal de la Corona y a partir de allí discurría “ran del mur, per part de dins, fins al Portal del Temple

i después per la placa dels Predicadors” (Teixidor y Domingo, 1989: 296). Es difícil conciliar ambas posturas, dadas las divergencias en los trazados, pero personalmente no veo razones para desconfiar de Llop, ya que aunque a veces la prosa que emplea es confusa, refiere elementos que conoce de primera mano y aporta descripciones de calidad paisajística, propias de alguien que cuenta lo que ve²². Según el plano de Tosca, en el barrio de Pescadors existía una calle “de la sequia cubierta”, paralela al brazo d'en Roca, que probablemente se deba asociar al proceso de urbanización de la Pobra d'en Butsenit, promovida per Donadéu de Fijac a partir de 1272 (Torró y Guinot 2002: 86).

Según esto, el ramal meridional correspondería al trazado islámico de la acequia, mientras que el brazo d'en Roca sería una derivación posterior a la conquista cristiana. Esto cuadra bien con el topónimo original de la acequia, acequia de Russafa, ya que en efecto riega tierras en esa partida.

La acequia de Favara dentro de la ciudad

La acequia de Favara tan sólo entraba tangencialmente en el entorno de Valencia, regando particularmente el barrio de Velluters. El brazo de Raïosa se separaba del canal principal a la altura del Molí de Nou Moles (Sanchis Ibor; 2002: 95), en la actual calle de Torres-Torres (junto a la central eléctrica de la Avenida de Pérez Galdós), para abrirse desde allí en varios ramales. El primero llegaba al convento de Sant Sebastià, frente al Jardín Botánico, y seguía recto por el camino de Quart hasta atravesar el portal homónimo por encima del valladar y penetrar en el recinto medieval, alcanzando finalmente el convento de la Puritat, donde desaguaba en la acequia de Rovella (Llop, 1675: 334), tal y como hemos comentado más arriba. Los orígenes del convento de Sant Sebastià se remontan a una pequeña ermita construida en 1462, según Teixidor sobre los restos de una antigua mezquita (Teixidor; 1985: II, 51).

²² Por ejemplo, en uno de los párrafos alusivos al brazo de en Roca, dice: “Al cantó de la plaça de les Barques, junt a la morera, se pren aygua deste braç per regar lo hort de la casa de Nicolau Simó, notari, que està en la cantonada del carrer de les granotes...”. Y, en efecto, Tosca dibuja en ese mismo punto un gran árbol.



Fig.22. La acequia de Favara en el entorno del camino de Quart, según el plano de Mora

Un segundo ramal del brazo de Raiosa pasaba por delante del convento de Sant Sebastià y entraba en el de Sant Felip, situado poco más adelante en el mismo camino de Quart, en el encuentro con la actual calle de Xàtiva, una fundación impulsada por el Patriarca Ribera que tomó forma a partir de 1615 (Teixidor; 1985: II, 93). Desde allí hacía un brusco giro hacia el sur para discurrir paralelo a la muralla bajomedieval hasta llegar a la altura del portal del Coixo, en la actual plaza de la Encarnació, por donde entraba a la ciudad y al convento del mismo nombre. Según Llop, seguía por la calle de la Encarnació, aunque es mas probable que discurriera por la del Engonari (hoy Balmes) o la del Pou pintat (hoy Viana)²³, y pasaba al convento del Pie de la Cruz, del que ya hemos hablado, para desaguar finalmente en la *séquia podrida*. En una reciente excavación arqueológica en una parcela recayente a las calles Arolas, Pintor Domingo y Lope de Rueda se identificó un paleocauce encauzado entre dos grandes muros de hormigón, que bien pudieran servir “para encauzar un antiguo barranco o para construir una acequia relacionada con el riego”; fechado en el siglo XI, el flujo de agua

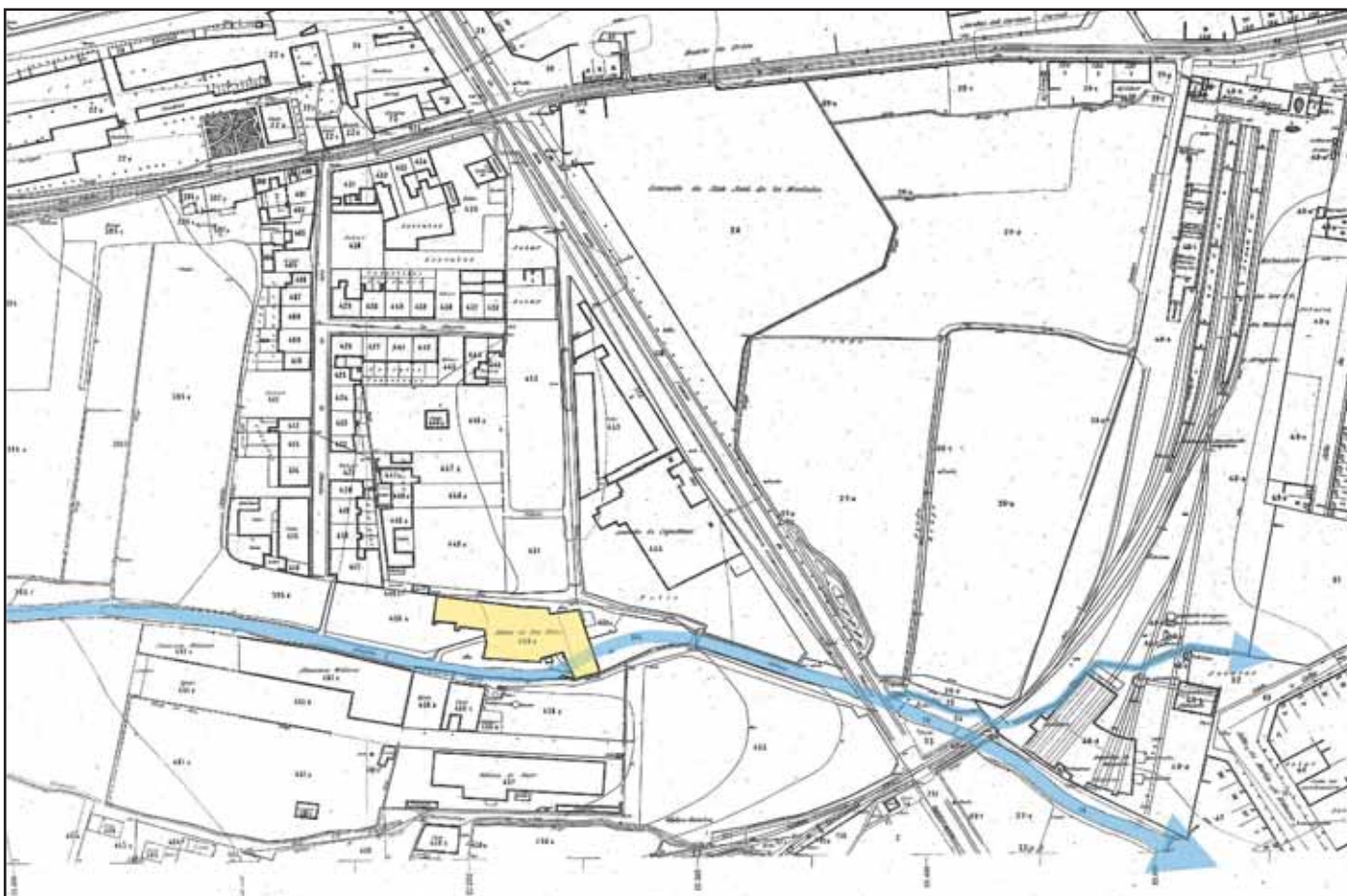


Fig.23. La acequia de Favara a la altura del molino de Nou Moles, donde se abre el brazo de Raiosa. Plano catastral de 1929

²³ La calle de la Encarnación, al menos desde el siglo XVI, iba desde la plaza del mismo nombre hasta la calle de Quart (Carboneres, 1873: 51), y corresponde a la actual de Lope de Rueda. Respecto a la del Engonari, su tramo final dibuja una curva marcada (de donde puede venir el topónimo, *engonari*=*angulare*, vid. Alonso Asenjo, 1996, nota 44) que parece fosilizar, en efecto, el trayecto de una acequia.

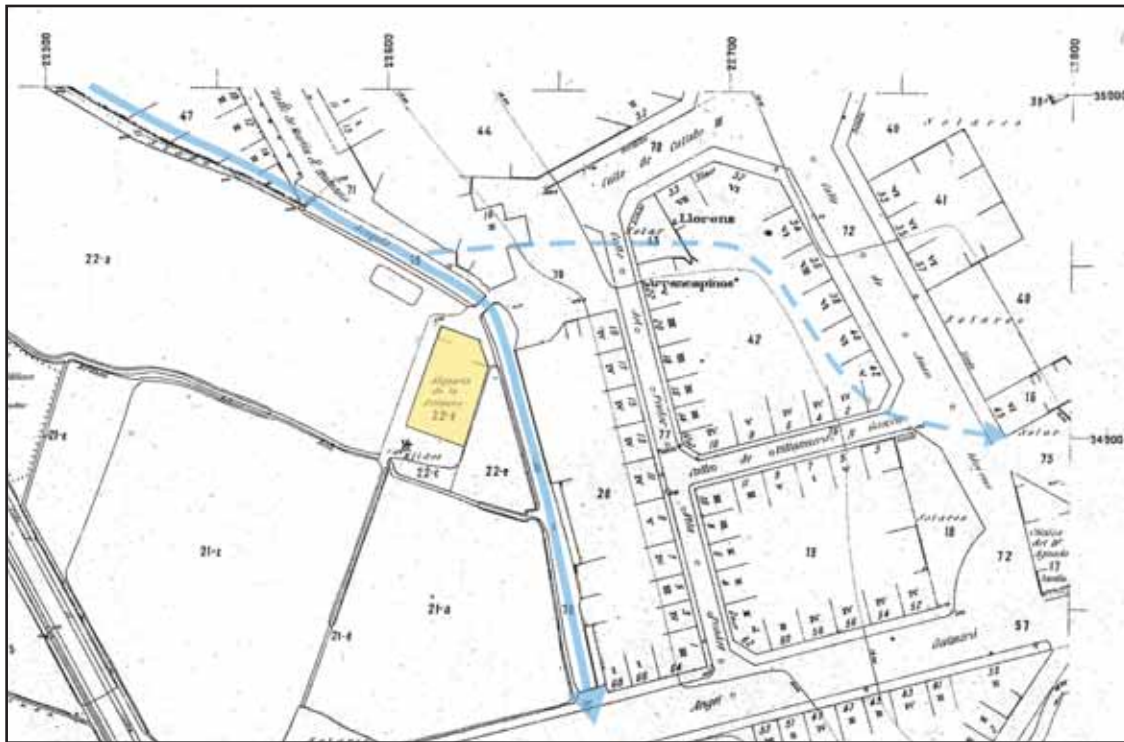


Fig.24. Derivación del brazo del Hospital en la acequia de Favara sobre el plano catastral de 1929

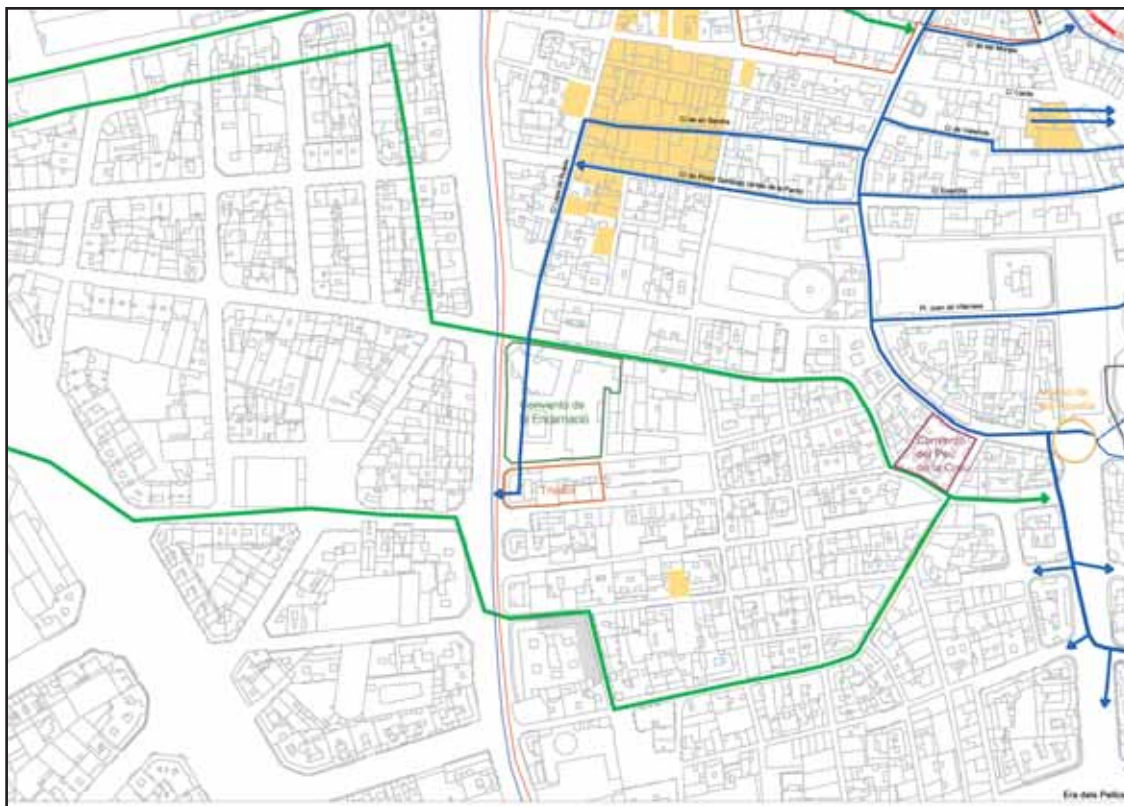


Fig.25. Las acequias de Favara (en verde) y de Rovella (en azul) en el barrio de Velluters y el entorno contiguo extramuros. En color crema, algunas de las excavaciones



se mantuvo “de manera más o menos constante hasta el siglo XII, cuando se produjo un estancamiento importante y probablemente el lugar debió de convertirse en una zona de aguas estancadas insalubre” (Pascual, 2006). Debe tratarse de una derivación de Raïosa, seguramente relacionada con alguno de los ramales anteriores.

En cuanto a la “séquia podrida”, ésta corresponde al tramo final de otro ramal de Raïosa, el cual después de pasar por el convento del Socorro (fundado en 1501 y destruido con el la apertura de la Gran vía de Fernando el católico, aunque todavía quedan restos en el actual colegio de Jesús y María), entraba a la ciudad por la actual calle del Bany, para pasar a la de Maldonado (antiguamente de la Sèquia podrida) y a la dels Angels (hoy Manuel Aguilar), donde desaguaba en la Rovella. La calle del Bany conserva la memoria de los baños de en Torres o de en Llàcer, ubicados al inicio de aquella, junto a la muralla, cuya existencia consta ya en 1493 (Almela y Vives, 1966: 11) y que obviamente hacían uso del agua de la acequia.

Un segundo brazo de la acequia de Favara, el de Sant Jeroni, se bifurcaba por la izquierda a la altura de la antigua alquería de la Palmera, en la confluencia de la actual calle de Calixto III con Martín el humano, abriéndose diferentes ramales que regaban el distrito de Extramurs. Uno de ellos, conocido como el *Braç de l'Hospital*, recorría el antiguo camino de Arrancapins y entraba a la ciudad pasado el Portal dels Ignocents o de Torrent para llevar el agua hasta el Hospital General, institución resultante de la unificación de los diferentes establecimientos asistenciales en 1512. Hace diez años se excavó

la parte oriental del solar donde se asentaba el hospital²⁴, poniendo al descubierto la *quadra del mal de siment*, y detrás de ella un largo tramo de acequia, sin duda el más completo de los descubiertos en la ciudad, con la particularidad de que permitió estudiar su secuencia estratigráfica completa, desde época islámica al siglo XX. El canal original tenía más de tres metros de anchura y estaba excavado directamente en el suelo, si bien su cara izquierda estaba reforzada con un muro de mampostería. Los restos cerámicos encontrados en los niveles basales se fechan en los siglos XII-XIII, aunque no podemos descartar una cronología anterior teniendo en cuenta las “escuras” periódicas que debió tener la acequia. No obstante, hay razones para pensar que ese era el nivel originario, ya que, como afirman los arqueólogos que dirigieron la investigación, “el lecho de la acequia tuvo que ser, en este punto, acondicionado con tierra arcillosa al haber llegado la excavación del álveo a un nivel de gravas que colmaba un antiguo canal de drenaje o rambla” (Burriel y Rosselló, 2002). En ese momento, durante la etapa almorávide-almohade, junto a la acequia se alzaba una robusta construcción de planta cuadrada construida en tapial de hormigón, seguramente una torre semejante a las que todavía subsisten en diferentes puntos de la huerta, pero mayor que cualquiera de las conocidas, pues sus flancos median 22 m. Sus excavadores consideran que podría tratarse de un elemento de “defensa avanzada de la ciudad islámica, quizá protegiendo el camino de acceso desde el sur, antigua vía Augusta, y puerta meridional de la Boatella”. No parece, sin embargo, que podamos interpretarla como una torre de alquería, pues no se hallaron construcciones domésticas coetáneas.



Fig.26. Hospital General en el Plano de Tosca

²⁴ El complejo hospitalario se mantuvo íntegro y en actividad hasta la segunda mitad del siglo XX, pero a raíz del traslado a su emplazamiento actual junto a la avenida del Cid, se demolieron la mayoría de las dependencias, subsistiendo tan solo el pabellón central, remodelado y convertido en biblioteca pública.

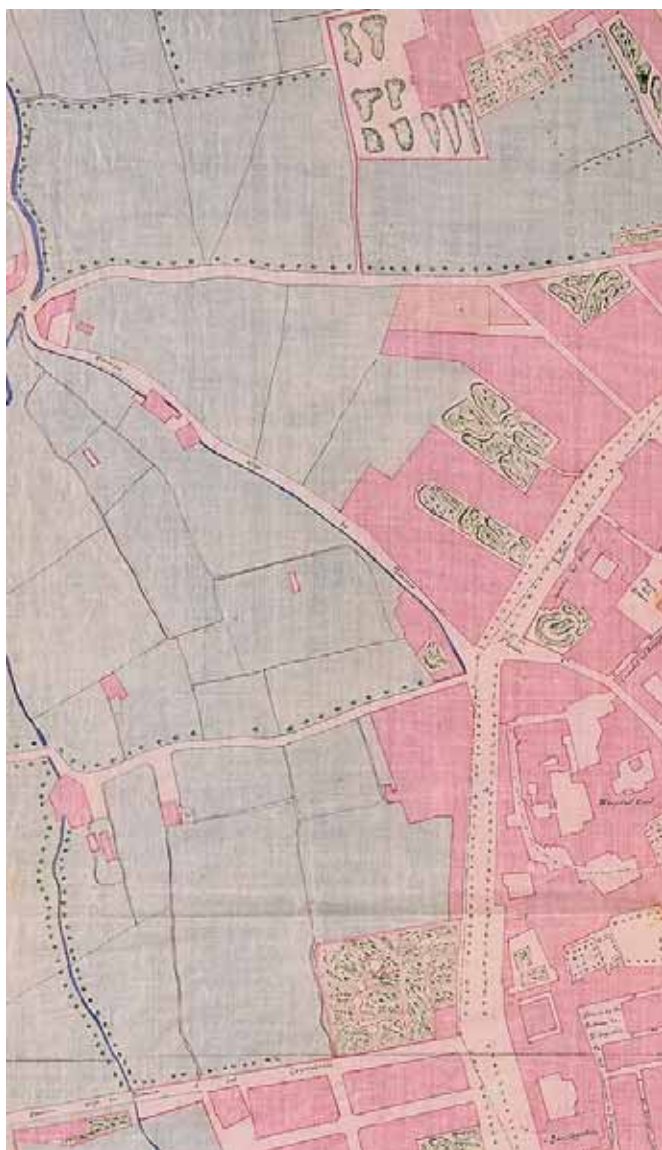


Fig.27. Brazos de Favara en el entorno del Hospital General. Plano Topográfico de la Ciudad de Valencia (1883)



Fig.28. Cajero de la acequia islámica de Favara descubierto en las excavaciones del Hospital General. Foto de Josep Burriel y Miquel Rosselló (SIAM)

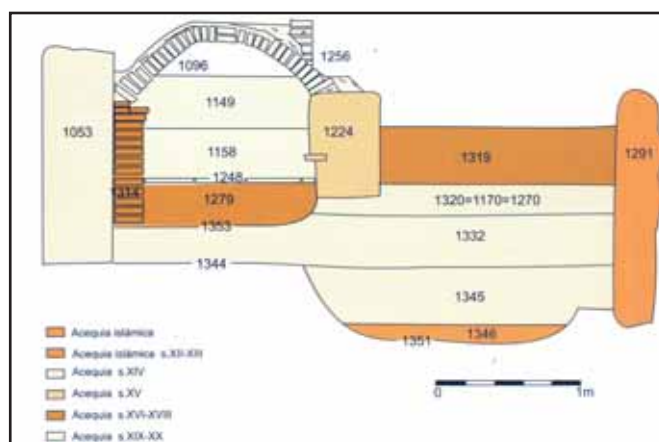


Fig.29. Sección del cajero de la acequia de Favara hallada en el Hospital General. Original Josep Burriel y Miquel Rosselló



Fig.30. Detalle de la esquina de una torre islámica descubierta en la excavación del Hospital General Foto Josep Burriel y Miquel Rosselló (SIAM)

La acequia presentaba varias capas de sedimentos fechadas en el siglo XIV, con un espesor total de casi un metro. A principios de esa centuria el lugar está ocupado por una tejería, como lo prueba el hallazgo de dos hornos dedicados a la cocción de ladrillos y tejas, manufactura que se había implantado en el entorno aprovechando el agua que aportaban los diferentes ramales de Favara. A mediados de siglo, sin embargo, el espacio comenzó a ser parcelado, se derruyó el baluarte musulmán y las instalaciones artesanales dejaron paso a viviendas, estrechas y alargadas, con patio o jardín en su parte posterior. A lo largo del siglo XV los jardines ganaron en suntuosidad, construyéndose andenes, bancos y porches/galerías lujosamente pavimentados. En ese momento la acequia se había encauzado, reduciendo su álveo, y una red de canalillos conducía el agua hasta los diferentes

jardines de arriates bien cuidados (Burriel y Rosselló, 2002: 11). Finalmente, en 1588 comenzaron las obras de la *quadra del mal de siment*, que estaba ya edificada a principios del Seiscientos. A partir de ese momento el lugar quedó integrado en la disciplina hospitalaria, en la cual la acequia jugaba un papel esencial al aportar el agua necesaria para el complejo asistencial.

A la salida del Hospital, la acequia pasaba por delante del convento de Sant Agustí²⁵ y salía a la plaza homónima donde se dividía en dos ramales. Siguiendo a Llop, el primero “va per lo mur de Sanct Pau y, passant per davant del portal de Ruçafa, a poca distància hix per lo vall de la muralla, per lo canal que està junt al portal”. El *mur de Sant Pau* corresponde al callejón o camino de ronda que discurría entre el colegio jesuita y la muralla bajomedieval; la acequia debía correr ceñida al colegio, pues éste solicitó y obtuvo licencia del consell en 1672 para obrar una bóveda sobre ella y levantar un aula de gramática (Llop, 1675: 338). El segundo ramal, “després que travessa lo carrer de Sant Vicent davall lo cubertís, se dividix en dos parts, la una que va a regar los horts de Sanct Francesc y cau a la céquia de Rovella, y la altra, que baixa per lo carrer de Sanct Vicent y per dins de algunes cases hix al carrers dit dels Reglons [Arzobispo Mayoral], y de allí cau en la céquia de Rovella en lo carrer dit de la Sanch (Llop, 1675: 338). El desagüe de este último ramal debía provocar remolinos (“regolf”) en el canal de Rovella, pues los peleteros de la Boatella se quejaban de los desbordamientos e inundaciones que producía la confluencia de los dos cursos de agua en el entorno de la Casa de les Repenedides (Cárcel, 1992: 298, reg. 69).

Las venas de la ciudad

Los brazos de Rovella y Favara que rodeaban Valencia eran el motor silencioso de la ciudad. Sus aguas llegaban al corazón mismo de la urbe mediante una red de “mares”, algunas de ellas de origen romano, que permitían llenar las albercas y regar los jardines del alcázar musulmán y del barrio nobiliario nacido en torno suyo y al tiempo asegurar un cierto nivel de salubridad pública en el conjunto del espacio urbano al derivar buena parte de las aguas negras hacia el valladar, un sistema que se mantuvo esencialmente inalterado y en plena vigencia hasta finales del siglo XIX²⁶. Los conventos y los baños públicos se abastecían en su mayoría por el sistema de acequias, que daban servicio igualmente a no pocos huertos y casas particulares.

A su vez, el aprovechamiento industrial de ambas acequias era también muy intenso desde época islámica, como ha puesto de relieve la arqueología. Es muy significativa la presencia de instalaciones para el curtido de pieles junto a la orilla de las acequias, pero no lo son menos las tintorerías, sederías, alfarerías, molinos, ferrerías y hasta lagares de vino. En algunos casos la dependencia de la actividad artesanal hacia el curso de agua es ostensible por la presencia de balsas, canales de derivación o desagües. En otras no lo es tanto, pero no cabe duda de que si se buscaba la cercanía de la acequia era para

²⁵ Según Teixidor, la fundación del convento de Sant Agustí se remonta a 1281, el mismo año que el de los carmelitas (Teixidor, 1895: 33).

²⁶ Véase a este respecto las numerosas conducciones hidráulicas encontradas por Nicolau Primitiu en las zanjas abiertas en la vía pública durante las obras de instalación del alcantarillado y del gas en las primeras décadas del siglo XX (Gómez Serrano, 1933).

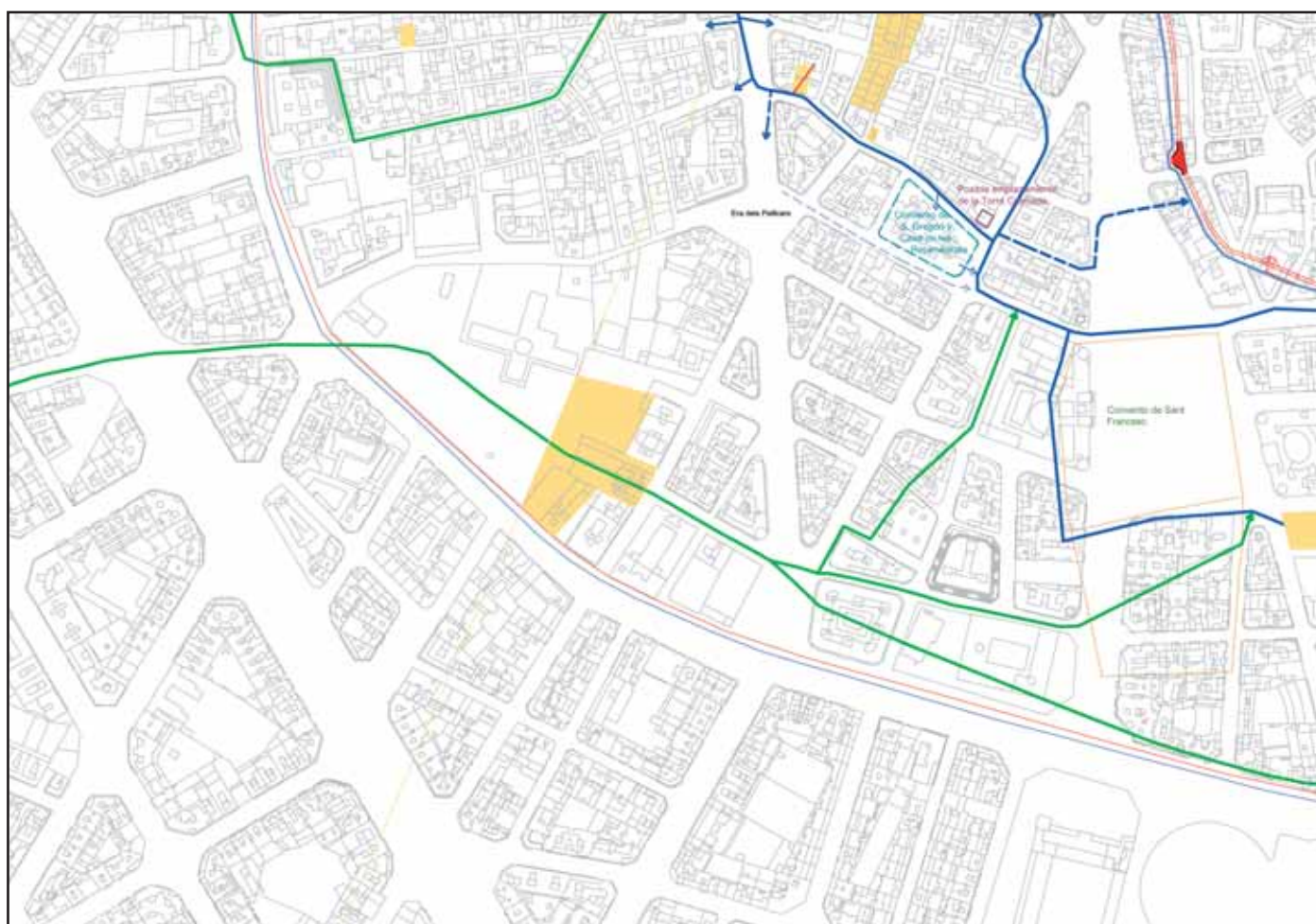


Fig.31. Recorrido del brazo del Hospital de la Acequia de Favara por dentro del recinto amurallado de la ciudad

aprovechar de alguna manera sus aguas. A la vista de ello creo que más que una red de irrigación absorbida por el crecimiento de la ciudad, nos encontramos ante un sistema hidráulico “diseñado” específicamente para el sostén de la ciudad (lo que incluye la salubridad pública y el consumo de animales y bestias) y sus actividades (actividades que van desde las agrícolas de los huertos periurbanos a las industriales y terciarias), casi un acueducto a la manera clásica. Y es que, en mi opinión, es muy probable que ese fuera precisamente su origen. Si comparamos el curso alto de las acequias de Rovella y Favara con el del supuesto trazado del acueducto romano las coincidencias saltan a la vista: el acueducto debía tomar sus aguas del Turia entre Manises y Mislata y las conducía hacia Valencia siguiendo el camino de Quart; pasaba el Tossal -donde en efecto se ha encontrado el cajero- y recorría la calle Cavallers hasta llegar a la esquina de la calle Cocinas desde donde dibujaba un gran arco para finalizar en la de Avellanas (Esteve Forriol, 1978); la acequia de Favara-brazo de Raïosa seguía idéntico recorrido hasta llegar a la altura del convento de la Puritat, junto a la calle de Cavallers, donde giraba bruscamente hacia el sur para regar el cenobio y

entregar los sobrantes a Rovella. Ésta, por su parte, nacía junto a la Cárcel modelo, y discurría razonablemente paralela a la calle Quart para bifurcarse de repente hacia el norte y entrar en la ciudad por el portal de la Corona iniciando el largo peregrinar que hemos visto por la periferia de la ciudad.

Quizás parezca arriesgado sostener la continuidad de una infraestructura de este calibre partiendo solamente de la coincidencia en el trazado de los diferentes canales, algunos de los cuales, más que ver, intuimos. Ciertamente, en el corto trayecto que separa Quart o Manises de Valencia la lógica de la orografía deja pocas alternativas a la ingeniería, por lo que no es imposible que romanos y musulmanes diseñaran sus canalizaciones con el mismo trazado por pura casualidad, pero me resulta difícil de creer. Hay además otros datos arqueológicos, que ayudan a la reflexión, como el hecho de que el acueducto romano identificado en la esquina de la plaza del Tossal con la calle Sant Miquel, o cuanto menos un cajero menor encajado en su mismo trazado, siguiera conduciendo agua cuanto menos hasta el siglo XI, según la interpretación de los trabajos arqueológicos (Martí y Pascual, 2000); o que el primitivo complejo palatino musulmán excavado



en la plaza de la Almoina se abasteciera a través de una canalización procedente de la calle Cavallers (Martí y Pascual, 2000). Por otra parte, es sabido que los tramos iniciales de ambas acequias se han modificado con relativa frecuencia a lo largo de la historia, debido probablemente en buena parte a las alteraciones que periódicamente producirían las avenidas del Turia.

Partiendo de estos datos, me permito sugerir una evolución desde la perspectiva de la larga duración para el sistema de conducciones hidráulicas vinculadas a la ciudad:

a) Alto imperio: construcción de un acueducto para abastecimiento del área foral y del conjunto de cloacas de la ciudad.

b) Baja romanidad: colapso de la red interna de colectores y amortización del acueducto o funcionamiento muy restrictivo

c) Época emiral-califal: replanteamiento del sistema hidráulico

1.- Se diseña una serie de perímetros irrigados (huertos urbanos) en el entorno de la medina, para lo cual se bifurca un ramal del acueducto hacia el norte o se crea un canal nuevo a partir de un punto de captación cercano al anterior (la acequia de Rovella).

2.- Paralelamente, se vuelve a conducir agua al entorno de la antigua área foral, ahora para servicio del alcázar.

3.- Se ponen en marcha manufacturas relacionadas con el aprovechamiento del agua a espaldas del actual portal de Serranos, que progresivamente van avanzando hacia el curso alto de la acequia.

4.- Probablemente a partir de ese momento, se conecta el viejo acueducto a la acequia de Favara, pasando a constituir propiamente el brazo de Raiosa. El recorrido en su parte inicial dibuja algunos zig-zags, debido probablemente a que se traza sobre parcelario agrícola asignado y en explotación. Merced a

los ramales que nacen de este brazo y al brazo del Hospital se pone en explotación un área irrigada en los barrios de Extramurs i Velluters.

d) Época taifa: la implantación de manufacturas comienza a hacer retroceder los espacios agrícolas en el entorno de Velluters.

Epílogo: el peso del pasado

Una última reflexión en torno a la perdurabilidad del paisaje. En ocasiones se ha comentado la estratégica ubicación de los conventos surgidos en las décadas siguientes a la conquista feudal, que se sitúan bordeando la antigua ciudad musulmana, junto a las principales vías de acceso, como pautando el crecimiento futuro, y cercanos siempre a algún brazo de acequia. Es innegable que las órdenes mendicantes buscaban emplazamientos idóneos para fundar sus casas y que en este sentido procuraban seguir siempre unas pautas similares, pautas que se pueden rastrear en contextos coloniales muy distintos²⁷. Ahora bien, cuanto menos en el caso de la ciudad de Valencia los emplazamientos escogidos no se debe tanto al sabio criterio de los buenos monjes cuanto a la habilidad diplomática de sus priores, pues no se asientan sobre solares yermos sino sobre almunias o rafaes en explotación que las fuentes no dudan en referir como palacios, quintas de recreo de las clases dirigentes musulmanas. El asunto es irrelevante entendido como una polémica sobre quién llegó primero, pero no lo es si lo analizamos como un indicio de la fortaleza del paisaje: los grandes conventos bajomedievales perpetúan en emplazamiento de importantes almunias musulmanas. La pregunta que surge a continuación es ¿el sinuoso trazado de las acequias que bordeaban madinat Balansiya es producto de un intento por conducir el agua hacia determinadas parcelas periurbanas o éstas se ubicaron sobre unos “caminos de agua” preexistentes? Y si es esto último, ¿fue la orografía el único condicionante que determinó el trazado de las acequias?

²⁷ Véanse, por ejemplo, unos ejemplos semejantes, en este caso mejicanos, en Iracheta, 2001 o en Fernández-Tejero, Endfield y O'hara, 2004.

BIBLIOGRAFÍA

ALMELA Y VIVES, FRANCISCO (1966): "Baños de Valencia", *Feriaro* 30.

ALONSO ASENJO, JULIO (1996): "*Optimates Laetificare*: la Égloga in *Nativitate Christi* de Joan Baptista Anyés o Agnesio", *Criticón*, 66-67, pp. 307-368.

ARNAU, BEATRIZ; MARTÍ, JAVIER (1998): "Agua y desarrollo urbano en Madinat Balansiya (Valencia). La excavación de un molino hidráulico de época califal", en *Papers from the EAA Third Annual Meeting at Rabena 1997*, BAR Internacional Series 718. Hay versión en catalán publicada en Glick, Guinot y Martinez (ed.): *Els molins hídrulics valencians. Tecnologia, història i context social*, Institutió Alfons el Magnànim, Valencia, 2000, pp. 165-192.

BARCELÓ TORRES, CARMEN (1977): "Algunas notas sobre la ciudad islámica de Valencia", *Estudios Medievales II, Homenaje a J. M. Lacarra*, Zaragoza, t. III, pp. 175-186.

BOIX, VICENTE (1862): *Valencia histórica y topográfica*, Valencia.

BORRULL Y VILANOVA, FRANCISCO JAVIER (1831): *Tratado de la distribución de las aguas del río Turia*, Valencia, Imprenta de B. Monfort.

BURRIEL, JOSEP; ROSSELLÓ, MIQUEL (2002): "La intervención arqueológica en los terrenos del antiguo Hospital General de Valencia", *De hospitium, follis i malats*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, pp. 9-16.

CÁRCEL ORTÍ, MARÍA MILAGROS (1985): "El Consell de Valencia: disposiciones urbanísticas (siglo XIV)", *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, II, pags. 1481-1545.

CÁRCEL ORTÍ, MARÍA MILAGROS (1992): *Vida y urbanismo en la Valencia del siglo XV. Regenta documental*, Miscel·lània de Textos Medievals, 6, CSIC, Barcelona.

CARBONERES, MANUEL (1873): *Nomenclátor de las puertas, calles y plazas de Valencia*, Valencia.

CARMONA, PILAR (1990): *La formació de la Plana Al·luvial de València. Geomorfologia, hidrologia i geoarqueologia de l'espai litoral del Turia*, IVEI, Valencia.

CAVANILLES, A. J. Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reino de Valencia.

CRUILLAS, MARQUÉS DE (1876): *Guía urbana de Valencia antigua y moderna*. Valencia.

DUALDE PÉREZ, VICENTE (1995): La carne: su abastecimiento y control higiosanitario en la Valencia foral, conferencia en la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Valencia. <http://www.racve.es/actividades/historia-veterinaria/1995-11-22VicenteDualdePerez.htm>

ESTEVE FORRIOL, JOSÉ (1978): *Valencia, fundación romana*, Valencia.

FERNÁNDEZ-TEJEDO, ISABEL; ENDFIELD, GEORGINA; O'HARA, SARAH (2004): Estrategias para el control del agua en Oaxaca colonial", *Estudios de Historia Novohispana*, 31, pag. 137-198.

GÓMEZ SERRANO, NICOLAU PRIMITIU (1928): *Contribució al estudi de la molineria valenciana mijeval*, Valencia, imprenta Fill de F. Vives.

GÓMEZ SERRANO, NICOLAU PRIMITIU (1933): *Excavacions de València: ab motiu dels seus canterellat i eixamples, ara de bellnou portats a la fi*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, RICARDO (2000): "Análisis morfológico e historia urbana. El barrio del Carmen de Valencia", *Madrid Mitteilungen*, 41, 2000, pp. 410-435.

GUINOT, ENRIC (2005a): *Usos i conflictes de l'aigua en la història*, Dossier de Afers, 51, coordinado por Enric Guinot.

GUINOT, ENRIC (2005b): "L'Horta de València a la baixa Edat Mitjana. De sistema hídrulic andalusí a feudal", en Dossier *Usos i conflictes de l'aigua en la història*, Afers, 51, pp. 271-300.

GUINOT, ENRIC; SELMA, SERGI (2005): *Les sèquies de l'Horta nord de València : Mestalla, Rascanya i Tormos*, Camins d'aigua. El patrimoni hídrulic valencià, 6, Conselleria d'Agricultura, pesca i alimentació, Valencia.

HERRERA, JOSÉ MARÍA ET ALII (1985): *Cartografía histórica de la ciutat de València. 1704-1910*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia.

IRECHETA CENECORTA, MARÍA DEL PILAR (2001): "El aprovisionamiento de agua en la Toluca colonial", *Estudios de Historia Novohispana*, 25, pag. 21-116.

Llibre del Repartiment de València, edición a cargo de Antoni Ferrando, Vicent García editors, Valencia.

LLOP, JOSEP (1675): *De la institució, govern polítich y juridich, costums y observàcies de la Fàbrilla Vella, dita de Murs e Valls, y Nova, dita del Riu*, Valencia.



LLOPIS, AMANDO; PERDIGÓN, LUÍS; TABERNER, FRANCISCO (2004): *Cartografía histórica de la ciudad de València. Volumen 1 (1608-1929)*, CD editado por la Universitat de València, Valencia.

MARTÍ JAVIER; PASCUAL, JOSEFA (2000): "El desarrollo urbano
MARTÍ JAVIER; PASCUAL, JOSEFA (2000): "El desarrollo urbano

MARTÍ, JAVIER (2003): "A la luna de Valencia. Una aproximación arqueológica al espacio periurbano de la ciudad musulmana", *Historia de la Ciudad*, Colegio de Arquitectos de Valencia, pp. 55-73.

MELIO, VICENTE (1991): *La 'Junta de Murs i Valls'. Historia de las obras públicas en la Valencia del antiguo régimen. Siglos XIV-XVIII*, Valencia, Consell Valencià de Cultura.

ORELLANA, MARCOS ANTONIO (1923): Valencia antigua y moderna, Valencia.

PASCUAL; JOSEFA; MARTÍ, JAVIER (2002): "El recinto fortificado de la Valencia musulmana", *Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, 291-309.

PASCUAL, GUILLERMO; MARTÍNEZ, REMEDIOS (2006): *Informe preliminar de la intervención arqueológica en las calles Arolas 13-17, Pintor Domingo 21 y Lope de Rueda 14*, Original mecanoescrito y cuya copia está depositada en el archivo del SIAM.

RODRIGO PERTEGÁS, JOSÉ (1925): "La Morería de Valencia. Ensayo de descripción topográfico-histórica de la misma", *Boletín de la real Academia de la Historia*, 86, 229-251.

ROSSELLÓ, MIQUEL: Evolució i transformació de l'espai urbà des de l'època emiral fins l'època taifa: les excavacions del C/ Comte de Trènor, 12 (València), *1º Congrés d'Estudis de l'Horta Nord*, Meliana, pp. 57-89.

SANCHIS IBOR, CARLES (2002): "Acequias, saneamiento y trazados urbanos en Valencia", *Historia de la ciudad. II. Territorio, sociedad y patrimonio*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia – ICARO – Universitat de València, 91-105.

TEIXIDOR, JOSEP (1895): *Antigüedades de Valencia*, Valencia, imprenta de Francisco Vives Mora.

TEIXIDOR DE OTTO, M^a JOSÉ; DOMINGO PÉREZ, CONCEPCIÓN (1989): "Les sèquies i els traçats urbans a València", *Los paisajes del agua. Libro jubilar dedicado a Antonio López Gómez*, Universitat de València – Universitat d'Alacant, pp. 287-301.

TERÉS, ELÍAS (1965): "Textos poéticos árabes sobre Valencia", *Al-Andalus*, vol. XXX, fasc. 2, pp. 291-307.

TORRO, JOSEP; GUINOT, ENRIC (2002): "De la madfina a la ciutat. Les pobles del sud i la urbanització dels extramurs de València (1270-1370)", *Saitabi*, 51-52, pp. 51-103.

LA DINÁMICA DE L'HORTA NORD EN EL ÁREA METROPOLITANA DE VALÈNCIA

Juan Ramón Gallego
Josep Vicent Pitxer
Amat Sánchez

*Departament d'Economia Aplicada
Universitat de València*

L'Horta Nord en el nuevo contexto de las áreas metropolitanas

Las áreas metropolitanas, especialmente en un contexto de globalización, constituyen espacios clave para la competitividad de las empresas y sectores, como consecuencia esencialmente de su creatividad. Dicha creatividad está asociada a la diversidad y a la heterogeneidad de actores y actividades que confluyen e interactúan dentro de las mismas (Borja y Castells, 1997; Jacobs, 1984; Gordon y McCann, 2000). Ahora bien, al propio tiempo las áreas metropolitanas son espacios que presentan graves problemas de degradación medioambiental y de segregación social, agudizados aún más, si cabe, por el proceso de globalización. En ambos tipos de procesos subyace una cierta tendencia hacia la conformación de grandes áreas urbanas en las que, de una parte, la *ciudad central* (que cuenta con las actividades, los recursos y la información más sofisticados y de mayor jerarquía urbana) está fuertemente conectada a las redes globales gracias a su creatividad y, de otra, dicha ciudad y sus áreas de influencia periféricas presentan una fuerte fragmentación interna desde una perspectiva espacial y social. Como este estado de cosas no es sostenible a medio plazo, no sólo desde la perspectiva social o medioambiental sino también desde la de la competitividad de la ciudad central del área metropolitana, se imponen políticas que combinen la competitividad con la sostenibilidad medioambiental y la cohesión social (Borja y Castells, 1997:186).

Desde esta perspectiva, una cuestión esencial que se dirime en las áreas metropolitanas es el tipo de relaciones que se establecen entre la ciudad central y los diferentes espacios de influencia. Tradicionalmente, esta ciudad ejerce simultáneamente un efecto de expulsión y de difusión de actividades y de espacios de residencia hacia la periferia, al tiempo que atrae hacia sí a los residentes de la misma tanto por motivos de trabajo como por razones de acceso a servicios relativamente sofisticados.

En las relaciones entre ciudad central y áreas de influencia periféricas, el peligro existente es que en los términos de la articulación entre ambas predominen netamente los criterios de funcionalidad de la primera. En otros términos, que se supedita la organización de las áreas periféricas a las exigencias en cada momento de la ciudad central. Esta problemática, que ha sido una constante en las áreas metropolitanas, presenta en la actualidad nuevos matices porque una competitividad de las ciudades centrales que se base realmente en la creatividad (capacidad de innovación) requiere de una articulación de las áreas periféricas relativamente armónica económica, social y ambientalmente. Así, por ejemplo, la regresión del paisaje de las áreas de agricultura periurbana (Comité Económico y Social de la Unión Europea, 2005) o la degradación social y urbana de la

periferia metropolitana asociada a la crisis industrial de algunos sectores tradicionales (Tomás Carpi et al 1998) podrían repeler las actividades y los recursos humanos más sofisticados hipotecando con ello la competitividad y el nivel y calidad de vida de la propia ciudad central.

Es, por tanto, en este nuevo contexto de las áreas metropolitanas en el que debe enmarcarse la dinámica reciente de l'Horta Nord, una comarca plenamente integrada en el área metropolitana de València. Esta circunstancia implica que para comprenderla es necesario adoptar una perspectiva que combine lo comarcal, y sus especificidades, con lo metropolitano (Sánchez et al, 2005). Y todo ello sin olvidar (conviene subrayarlo desde el principio) los problemas de delimitación que presenta esta comarca, con un mapa todavía no consolidado plenamente y el cual refleja además la dialéctica entre una concepción unitaria del conjunto de l'Horta y la configuración de diferentes subcomarcas en la misma. Consideraremos aquí l'Horta Nord en su concepción más amplia, la que va desde Paterna a Puçol, que es la que en la actualidad está vertebrando, al menos a nivel institucional, un nuevo proyecto comarcal. Será, pues, desde esta perspectiva desde la que analizaremos cómo ha evolucionado esta interacción entre la ciudad central y l'Horta Nord, evidenciando el carácter ambivalente que ejerce la ciudad de València sobre esta comarca.

El encaje de l'Horta Nord en el Área Metropolitana de València

Desde una perspectiva espacial l'Horta Nord es una comarca que presenta como rasgo fundamental su ubicación en el Área Metropolitana de València (AMV), tal como ya hemos apuntado, y lo hace siguiendo una integración de carácter dependiente respecto a la ciudad central. De este modo, no sólo la dinámica reciente de esta comarca (poblacional, productiva y, por consiguiente, en la funcionalización de su espacio), sino también su articulación interna y sus vínculos exteriores responden a una lógica metropolitana. Si bien hacia 1970 ya podía hablarse de la existencia del AMV, su proceso de conformación sigue un patrón temporal que alcanza de manera significativa la comarca a partir de mediados de los años setenta (Sorribes, 1997: 239 y ss.). Más concretamente, en el primer quinquenio democrático (1979-1984) va tomando forma el desplazamiento del mayor dinamismo metropolitano desde el espacio del suroeste hacia el del noroeste, proceso que se intensificará a partir de 1985, en este caso acompañado de la dinamización del eje norte y de la incorporación de municipios de una segunda corona metropolitana (Sorribes, 1999:230-232).

Como puede constatare a partir del análisis de la movilidad por motivo de trabajo según la información del *Censo de Población y Vivienda 2001*, la configuración espacial del área laboral de València responde a un modelo radial, polarizado en torno al centro, y con escasas conexiones entre los distintos ejes definidos a partir del mismo (Sánchez, 2005). Dos de estos ejes recorren la comarca de l'Horta Nord, lo que se traduce en una articulación interna de la comarca en dos subáreas que presentan la característica de una fuerte vinculación con València al tiempo que una elevada cohesión interna en cada una de ellas. Sin embargo, los vínculos entre una y otra subárea resultan de mucha menor entidad.



Si consideramos dicha articulación desde una perspectiva laboral, constatamos que el conjunto de municipios de l'Horta Nord se caracterizan por una elevada apertura consistente en intensos flujos diarios de entrada y salida de trabajadores. De hecho, una porción alta de los ocupados residentes en l'Horta Nord (el 65,3% en 2001) tiene su puesto de trabajo en un municipio distinto al de residencia y, a su vez, un porcentaje elevado de los puestos de trabajo de la comarca (el 62,1% en 2001) es cubierto por residentes en localidades distintas a la del centro de trabajo. Esto genera una intensa movilidad diaria por motivos de trabajo, pero que por lo general se traduce en trayectos que o bien son sólo de carácter intracomarcal o bien tienen como origen o destino la ciudad de València. En cualquier caso, no podemos pasar por alto que los trayectos de carácter intracomarcal se polarizan fundamentalmente en torno a los dos ejes citados, lo que resulta coherente con el trazado de las principales infraestructuras de comunicaciones, así como con las posibilidades de transporte colectivo existentes en esta porción del AMV.

Uno de los ejes, con orientación este-oeste, estructura el espacio interior de l'Horta Nord que comprende las poblaciones incluidas en el triángulo definido por Paterna, Burjassot y Moncada. El segundo eje presenta una disposición norte-sur, con un trazado que discurre paralelo al mar y en torno al mismo se estructura una

subárea en la que quedan comprendidos el conjunto de municipios que ocupan la franja litoral entre Alboraya y Puçol. Se trata de dos subáreas incorporadas de manera progresiva a la dinámica metropolitana desde hace tres décadas, como hemos apuntado anteriormente, si bien la primera lo hace de manera más temprana.

Con todo, conviene destacar que el influjo de la ciudad de València sobre l'Horta Nord se manifiesta en una dialéctica entre fuerzas centrípetas y centrífugas que genera la gran urbe. Se produce, en este sentido, una tendencia de atracción de la ciudad sobre la comarca que se manifiesta en flujos, en dirección al centro, de fuerza de trabajo, de demanda de consumo, de oferta de servicios y de articulación de redes de transporte y comunicaciones, entre otros. Pero, simultáneamente, se produce la tendencia opuesta de expulsión de población y actividades económicas (igualmente industria y algunos servicios) desde València hacia la periferia. Todo ello contribuye a configurar el territorio de l'Horta Nord de manera no suficientemente planificada y, sobre todo, no decidida ni gestionada conjuntamente desde una perspectiva metropolitana. El resultado es un creciente protagonismo de la presión urbanística, así como una profundización en el carácter industrial y terciario del tejido productivo de la comarca, en este último caso en detrimento de los recursos destinados a la agricultura. Ambos procesos responden



Huerta y polígono industrial de Albuixech (Albuixech)

a la conjunción de una importante función residencial (tanto de primera como de segunda residencia) y de otra de carácter productivo de l'Horta Nord en el seno del AMV. El hecho de que la vertiente litoral de la comarca se incorpore decididamente a la lógica metropolitana un poco más tarde (a mediados de los ochenta) resulta fundamental para comprender que ambas funciones, con la consiguiente desagrarización, no se hallen (comparativamente) en estado tan avanzado en esta subcomarca.

Por otro lado, no debemos perder de vista que el área que se articula en torno a la ciudad de València siguiendo los dos ejes descritos no se agota en los límites de la comarca de l'Horta Nord, lo que obedece a un proceso constante de incorporación de nuevos municipios en el AMV. Así, acompañando este proceso tiene lugar una intensificación de la relación entre estas nuevas incorporaciones y l'Horta Nord, sin que ésta llegue a niveles comparables a los existentes en el interior de las dos subáreas comarcales. De acuerdo con esta lógica, podemos identificar, de un lado, una vinculación significativa entre el área litoral de l'Horta Nord y Sagunt y otro tanto ocurre entre el área interior de l'Horta Nord y la franja más oriental del Camp de Túria. Todo ello sin olvidar que las conexiones exteriores de esta área interior se completan con las entabladas con los municipios de l'Horta Oest (sobre todo Manises, Mislata i Quart de Poblet), en este último caso atendiendo a que la estructura radiocéntrica del área laboral de València no elimina completamente las conexiones entre ejes vecinos, algo similar a lo que sucede entre las áreas litoral e interior de l'Horta Nord.

Ahora bien, esta menor envergadura de las conexiones entre los ejes del AMV, reflejo de la disposición radial de las grandes infraestructuras viarias y de las líneas de transporte colectivo, hace que la accesibilidad distancia-tiempo a València desde cualquier punto de la comarca sea buena. En contrapartida, la distancia-tiempo en los recorridos internos a l'Horta Nord en muchos casos resulta desproporcionada respecto a la distancia física recorrida, lo que se traduce en una escasa vertebración interna de la comarca. Estos recorridos transversales no pueden apoyarse en líneas de transporte colectivo (si no es pasando por el centro del AMV), por lo que descansan fundamentalmente en una red secundaria de carreteras claramente insuficiente desde la perspectiva de la mencionada vertebración interna.

Es desde esta última perspectiva desde la que sostenemos que la inserción de l'Horta Nord en el AMV sigue un modelo de carácter dependiente, evidentemente respecto de València. Si bien esta inserción es fuente de oportunidades de desarrollo comarcal, no es menos cierto que obedece fundamentalmente a las necesidades de la ciudad central. Por tanto, será difícil que se produzca una mejora de la accesibilidad y de la interacción interna a l'Horta Nord si no recibe un cierto impulso político dirigido a la mejora y el desarrollo de una red más densa de comunicaciones (tanto de carreteras como sobre todo de las distintas formas de transporte colectivo) que esté orientada a propiciar estas conexiones internas y no sólo la conectividad con la gran ciudad. Un impulso político que debería hacerse extensivo al conjunto de la ordenación del territorio con una lógica y desde un ámbito metropolitanos.

Las transformaciones en la especialización productiva comarcal

Desde el punto de vista del sistema productivo, l'Horta Nord es una comarca especializada mayoritariamente en los

servicios, con un significativo sector industrial, una notable actividad constructora y un sector agrario con un peso muy reducido. Todo ello significa que la comarca es más industrial y menos agraria que el País Valenciano, mientras que presenta una participación relativa de la construcción y de los servicios (en este caso, ligeramente por debajo) similar a la de la economía valenciana. Ahora bien, esta caracterización general no resulta, lógicamente, uniforme, sino que presenta diversidades y especificidades en los diferentes municipios y subespacios de la comarca.

Algunas características de los diferentes sectores merecen, por otro lado, particular mención. Así, junto al declive del sector agrario al que nos referiremos más adelante, cabe resaltar que el modelo industrial de l'Horta Nord resulta ampliamente diversificado, sin que se produzca una especialización clara en ningún sector industrial que resulte predominante y que articule en torno al mismo la industria comarcal. Aparece, por el contrario, un amplio abanico de ramas industriales en el que sólo alguna de ellas (metalmecánica) presenta una mayor presencia relativa, pero sin llegar a constituirse en la actividad motriz de la comarca. Esta diversidad, que reduce la dependencia monosectorial de l'Horta Nord y, por tanto su vulnerabilidad, dificulta también las sinergias y las estrategias de cooperación interempresarial propias de los distritos industriales si bien puede favorecer dichos procesos con un carácter intersectorial. La proximidad de algunas de las industrias más dinámicas y competitivas a diversas infraestructuras científico-técnicas constituye, si se sabe aprovechar adecuadamente, un importante potencial de desarrollo futuro.

La construcción, por su parte, ha experimentado (al igual que ha sucedido en el conjunto de nuestra economía) una expansión considerable. En esta dinámica de la actividad constructora en l'Horta Nord confluyen, además de la dinámica general del país, cuatro factores: el proceso de desconcentración residencial desde la ciudad de València hacia otras zonas del área metropolitana; la intensa actividad constructora en la propia ciudad que incrementa también la demanda para las empresas constructoras de origen comarcal; el atractivo tradicional de algunos municipios de la comarca, ya sean del litoral o del interior, como lugares de segunda residencia (y cada vez más frecuentemente también de primera) y, por último, la propia dinámica endógena de expansión demográfica y urbana de los municipios de l'Horta Nord.

El sector servicios en l'Horta Nord presenta un patrón de localización bastante condicionado por la dinámica que de cara al mismo impulsa la ciudad de València como gran centro de demanda de actividades terciarias, tanto de servicios comerciales, como recreativos, personales, a las empresas, etc. En este sentido, se constata claramente que uno de los grandes espacios (aunque no el único, evidentemente) de localización del terciario en la comarca se encuentra intensamente concentrado en el área más próxima a València. Así, la expansión de las actividades terciarias en la comarca es resultado de la combinación de factores endógenos, ligados al creciente desarrollo de los servicios en las economías avanzadas y de factores exógenos relacionados con la demanda generada por la ciudad de València y la localización en diversos espacios del área metropolitana de servicios (comerciales, educativos, logísticos, turísticos, etc.) vinculados fundamentalmente a la misma.



Huerta de Vinalesa

Ahora bien, la actual especialización productiva de la comarca ha experimentado, lógicamente, variaciones muy significativas a lo largo de las últimas décadas. En este sentido, si nos remontamos a los inicios de la década de los ochenta, podemos constatar que l'Horta Nord era un espacio fuertemente industrializado, con un sector servicios similar en peso específico a la industria y con un sector agrario con una presencia relevante. Tan sólo una década después, la comarca se había convertido en menos agraria, más industrial y, sobre todo, claramente más terciaria (Sorribes y Tomás, 1990). Tendencias que, como vemos, se han mantenido hasta el presente, a lo que cabe añadir la persistencia (con las lógicas oscilaciones cíclicas) de un peso relativo de la construcción bastante estable. Más aún, en los últimos años, la economía de l'Horta Nord se ha hecho relativamente algo más terciaria y más constructora, mientras que la industria y la agricultura han perdido peso específico en el empleo de la comarca. Unas tendencias que, por otro lado, resultan bastante similares a las que se han producido en el conjunto de la economía valenciana.

Así, el mapa sectorial que l'Horta Nord presenta en la actualidad es el resultado de una serie de procesos que han venido desarrollándose a lo largo de las últimas décadas. De un lado, se encuentra la especialización tradicional de la comarca, entre cuyas características destacan la importancia del sector agrario (fundamentalmente en la zona más nororiental), la existencia de algunos municipios con importantes núcleos de

segunda residencia y la presencia de destacados núcleos de actividad industrial, algunos de ellos potenciados por procesos de relocalización de empresas procedentes sobre todo de la ciudad de València.

De otro lado, resulta incontestable la incidencia que el carácter metropolitano de la comarca ha tenido y tiene en la configuración de su sistema productivo. En este sentido, los procesos más destacables son la expansión de servicios (comerciales, educativos, de ocio...) orientados a una demanda metropolitana, la ya citada relocalización de industrias y otras empresas (por ejemplo, de transporte), la instalación de nuevas empresas (industriales y terciarias) atraídas por su proximidad a València y por la red de comunicaciones ligada a la misma y, finalmente, la expansión residencial que se ha producido impulsada en buena medida por el desplazamiento de una parte de la población de la capital hacia municipios metropolitanos, lo que ha potenciado el crecimiento del sector de la construcción y de las actividades de servicios en l'Horta Nord.

Algunas características de esta especialización comarcal resultan particularmente preocupantes de cara a la evolución futura de l'Horta Nord. Cabe destacar, por un lado, la disminución continuada del empleo industrial, dado su peso específico en la economía comarcal, así como los riesgos derivados de que una parte significativa de los nuevos puestos de trabajo creados en los últimos años (aproximadamente un 30%) lo hayan sido en un sector tan fluctuante como es el de la construcción, lo que permite

dudar de la continuidad futura de buena parte de los mismos en futuros ciclos recesivos de esta actividad. Por otro lado, la reducida dimensión media de las empresas evidencia las debilidades estructurales de una parte significativa del tejido empresarial comarcal, más flexible, pero también más vulnerable. A todo ello cabe añadir, la elevada incidencia de la precariedad laboral en l'Horta Nord lo que genera efectos negativos tanto para los trabajadores como para la eficiencia de las empresas y constituye una hipoteca para el desarrollo futuro de la economía comarcal.

La interacción del sector agrario con la ciudad central: un efecto ambivalente

En las últimas décadas, como resultado de las tendencias y procesos ya apuntados, la agricultura de l'Horta Nord ha perdido peso relativo en la economía de la comarca, tanto en términos de población ocupada como de espacio cultivado. Este es un fenómeno que remite a ciertas características generales que imprimen los procesos de desarrollo económico en los países avanzados y a la problemática del sector en el País Valenciano, así como a las peculiaridades en tanto que zona de agricultura periurbana (Dolç, 2005) que definen la inserción de l'Horta Nord en la dinámica del área metropolitana de València. Es, así, este segundo proceso el que configura los contornos precisos de la organización y la dinámica del sector agrario de la comarca.

Un espacio de agricultura periurbana puede ser definido como una "zona de contacto entre el mundo rural propiamente dicho y el mundo urbano, pero que conserva los rasgos fundamentales del primero a la vez que soporta la atracción del segundo" (Comité Económico y Social Europeo, 2005: C74/63). Las zonas de agricultura periurbana definen, por tanto, un espacio abierto (no construido) considerado como "condición necesaria para un buen desarrollo urbano" (Donadieu, 2004:3; Nuppenau, 2002), pero que al propio tiempo está expuesto al "desarrollo urbanístico, industrial, terciario y de infraestructuras de comunicación y transporte, etc., que fagocita el territorio en detrimento del espacio productivo agrario, generando crecientes espacios agrarios marginales o con agriculturas no competitivas" (Comité Económico y Social Europeo, 2005:C74/62).

La comarca de l'Horta Nord no puede considerarse en la actualidad como un espacio de base económica agraria porque la agricultura sólo representa el 3,6% de la población ocupada residente en la misma. Ahora bien, la comarca no constituye un todo homogéneo sino que es posible delimitar en la misma dos subespacios productivos. Por un lado, Paterna y Burjassot y, en menor medida, Montcada, Godella, Massalfassar, Rocafort, Albuixec y Tavernes Blanques presentan un perfil claramente industrial y terciario. Por otro lado, en el resto de municipios de la comarca el sector agrario sigue teniendo un peso importante desde una perspectiva económica, social, emotiva y simbólica. Dentro de esta segunda zona se puede distinguir, a su vez, un área próxima a València de dominio de las hortalizas y los tubérculos (un auténtico reducto de la antigua huerta) y un área mucho más amplia de predominio citrícola, concentrada en la mitad norte de la comarca la cual abarcaría desde la línea imaginaria que puede establecerse entre Montcada, Foios y Albuixec hasta Puçol.

Las relaciones entre la ciudad de València y l'Horta Nord han tenido un efecto ambivalente sobre la dinámica del sector

agrario de esta comarca. Tradicionalmente, el atractivo y las posibilidades del trabajo en la ciudad junto a los propios efectos de difusión de la actividad industrial-terciaria hacia la periferia de València, han sido esenciales para explicar el patrón de organización del trabajo en el sector y la propia evolución de la estructura de cultivos. En efecto, las posibilidades de empleo en los sectores industrial y de servicios asociados a estos procesos han estimulado el desarrollo de la agricultura a tiempo parcial y la progresiva sustitución de los cultivos de huerta (más exigentes en mano de obra) por los cítricos. Como contrapunto, la agricultura de l'Horta Nord se ha beneficiado de la proximidad a la capital para la venta de sus productos, de las inversiones agrarias de las clases urbanas y de la mejora de las rentas de los agricultores con ingresos ajenos a la explotación. Este incremento de rentas les ha permitido mantener su vinculación a la propiedad agraria en un contexto minifundista, apuntalando por otra parte este déficit estructural. Con todo, se ha asistido tradicionalmente a un retroceso de la superficie de huerta y con ella de los agricultores profesionales.

Ahora bien, hasta la última década estos procesos no habían comportado una reducción substancial de la superficie cultivada de l'Horta Nord. Ha sido especialmente en los últimos años cuando la presión urbano-industrial e infraestructural sobre los usos del espacio se ha vuelto especialmente beligerante. Desde esta perspectiva, si bien los problemas de congestión urbano residencial y de competitividad industrial que afectan a otros espacios de l'Horta (Tomás Carpi et al., 1998) no habían llegado todavía a esta comarca hace tan sólo un lustro, ésta podría ver hipotecadas rápidamente sus posibilidades de desarrollo sostenible futuro si continúan las tendencias actuales.

La problemática estructural de la agricultura de l'Horta Nord viene definida por la concatenación entre el minifundismo de las explotaciones (en especial en la huerta), la agricultura a tiempo parcial, el envejecimiento de los propietarios y el escaso atractivo del sector para las nuevas generaciones en un contexto de desprestigio social del oficio de agricultor. Todo ello, junto al apego a la tierra, ha impedido la racionalización del sector por la vía del ajuste "clásico", de aumento del tamaño de las explotaciones (mediante la salida de activos y el arrendamiento de las explotaciones), si bien la subcontratación de tareas dentro de una agricultura a tiempo parcial ha generado economías de especialización que han introducido cierta racionalización del proceso (Barceló, 1991; Arnalte, 1988 y 2002; Tomás Carpi y Gallego, 1992).

Cuando estos elementos se combinan, como ocurre desde hace algunos años, con el bajo precio de los productos percibidos por los agricultores, el resultado es una crisis estructural de rentabilidad de las explotaciones. Y las relaciones de esta agricultura periurbana con la ciudad de València, lejos de contribuir a la racionalización del proceso agrario y a la superación de su crisis, parecen agudizarla incluso con respecto a otros territorios, aunque también existen indicios suficientes para afirmar que una interacción positiva ciudad central-agricultura periurbana es posible.

Desde hace ya algunas décadas se constata que los ingresos procedentes de las ventas de suelo agrícola para su uso infraestructural-residencial han sido utilizados por una parte de los agricultores para ampliar sus explotaciones, con frecuencia no en la propia Horta Nord sino en comarcas limítrofes. Este fenómeno, unido a la práctica de la cesión en arrendamiento de



algunas parcelas por parte de los propietarios de huerta, apunta hacia un cierto aumento ("clásico") del tamaño de las explotaciones. Ahora bien, la falta de rentabilidad, unida a la presión urbanística sobre la tierra, frena este proceso de racionalización estructural. Así, en un marco en el que todo el suelo agrario parece tener la condición potencial de solar urbanizable, el comportamiento más racional para muchos agricultores es mantener su propiedad y disponibilidad inmediata.

Por otra parte, las exigencias de mano de obra de la huerta, la fuerte tradición agraria y la importancia de las relaciones de reciprocidad entre agricultores en la comarca, hacen que la mayoría de propietarios realice personalmente buena parte de las tareas. Esto dificulta la otra vía de racionalización del trabajo en las explotaciones, esto es, la externalización y la profesionalización empresarial de la realización de las tareas, tal y como está ocurriendo en otras comarcas citrícolas valencianas (Gallego, 2005).

Los problemas en el ámbito de la comercialización que afectan al sector agrario, en especial las dificultades de los agricultores para "defender" el precio de sus productos, para organizarse colectivamente y buscar canales alternativos de venta, son acuciantes. Se impone, por tanto, una estrategia de competitividad sostenible que no pasa únicamente por la producción y comercialización de un producto de calidad, seguro y respetuoso con el medio ambiente. Exige también utilizar instrumentos que tengan una importante carga simbólica para vehicular una mayor identificación producto-territorio.

Ahora bien, el mayor problema que puede existir para desarrollar cualquier estrategia de producto y de cambio estructural en general es que la agricultura está gestionada por una población envejecida y sin relevo generacional. Sin embargo, es importante destacar la existencia en la comarca (sobre todo en algunos municipios de huerta) de un pequeño colectivo de jóvenes agricultores muy dinámicos, dedicados a tiempo completo a la explotación, técnicamente muy cualificados y que practican una agricultura ecológica. Este grupo, internamente muy cohesionado, comercializa directamente su producción y en ocasiones forma cooperativas para vender su producto o incluso exporta. Sin embargo, si persiste la presión urbanístico-especulativa sobre la huerta será muy difícil evitar la salida progresiva del sector incluso de estas personas más jóvenes y comprometidas. Por tanto, sólo con una política radical que delimite y reserve un espacio incontrovertiblemente agrario será posible crear un entorno seguro donde sean eficaces y sostenibles otras políticas y el propio oficio de agricultor.

Esta política podría constituir la base de una interacción más sostenible entre la ciudad de València y l'Horta Nord, confiriendo un papel integral a la huerta en coherencia con sus orígenes y su gran valor económico, social y cultural. Ello pasaría por considerar a la huerta no únicamente como un pulmón de la ciudad central sino también, y sobre todo, como un espacio productivo autónomo. De una parte, esta agricultura periurbana podría reforzar la competitividad y la calidad de vida de la capital. De otra, València podría favorecer la consolidación de esta agricultura joven y renovada por la vía del mercado local, de la interacción con universidades y centros de investigación y de un aprovechamiento simbólico de la creciente proyección externa de la ciudad en la imagen de marca de sus productos agrarios.



Huerta en Bonrepòs i Mirambell

Los efectos de la presión urbanística

Un elemento fundamental para entender la actual dinámica territorial de l'Horta Nord es, sin duda alguna, la intensa presión urbanística a que se encuentra sometida desde hace ya un tiempo esta comarca. El incremento del suelo urbanizable ha sido espectacular durante la última década y ha alcanzado cotas de gran magnitud en algunos municipios, en un proceso que se ha intensificado en el periodo más reciente. Más aún, resulta indudable (en ausencia de políticas que modifiquen significativamente el rumbo actual) su continuidad en el futuro inmediato, dada la proliferación de proyectos urbanizadores en la mayor parte de los municipios. Dos hechos resultan destacables en esta dinámica. De un lado, que el incremento de la urbanización se encuentra muy influenciado por la posición de la comarca respecto de la ciudad de València y por la dinámica que ésta imprime. De otro, que el aumento de la superficie urbanizada es muy superior al crecimiento endógeno de la población comarcal (Córcoles y Pardo, 2004), lo que evidencia tanto su vinculación con un proceso de desplazamiento de población (procedente en buena medida de València) como el componente de especulación inmobiliaria inherente a esta dinámica.

Esta intensa presión urbanizadora genera múltiples efectos negativos sobre la dinámica económica, social y ambiental de l'Horta Nord. El más evidente, sin duda, la reducción de los



Zona de huerta y polígono industrial en Albuixech (L'Horta Nord), en el sistema de la Acequia Real de Montcada

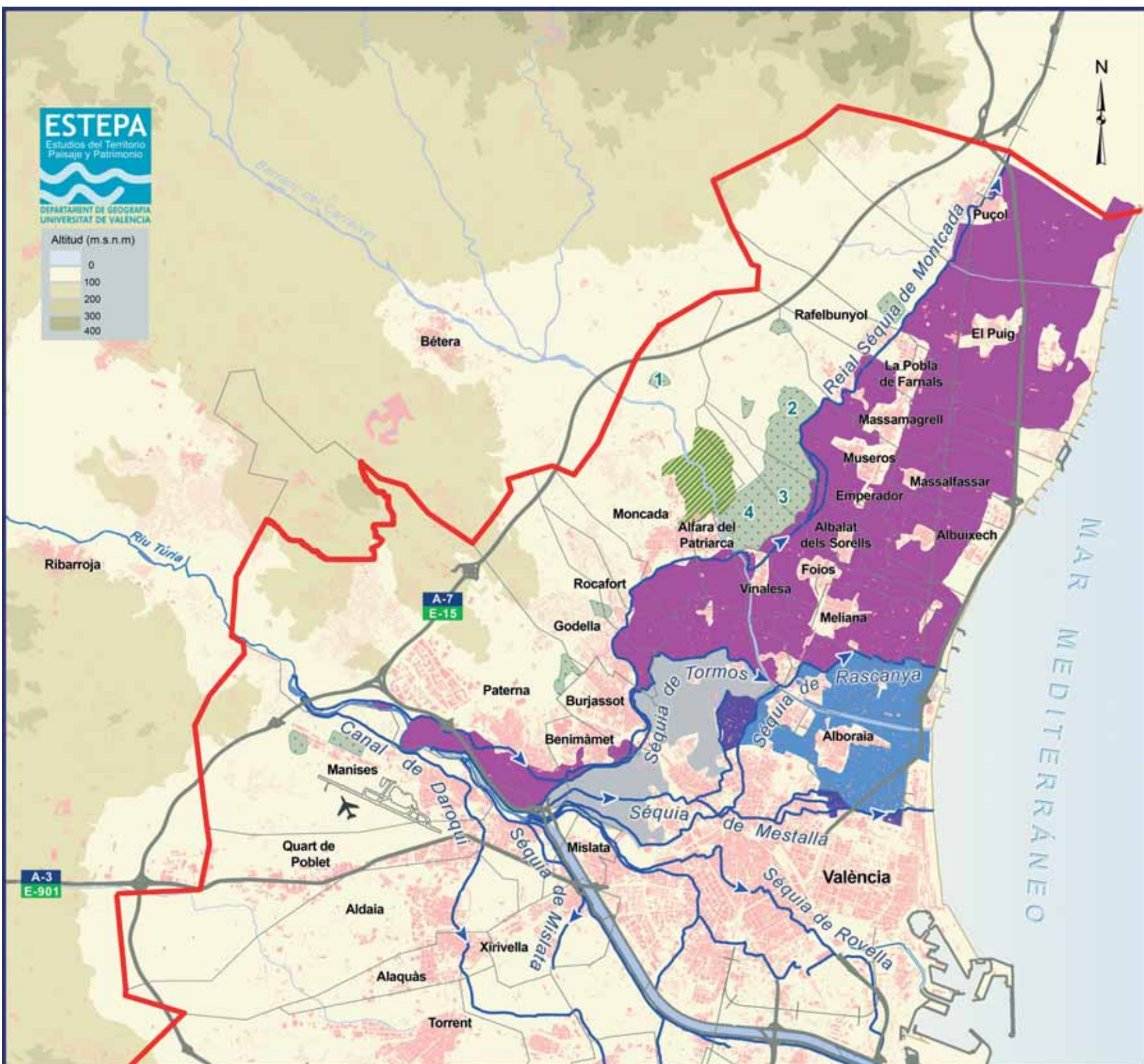
terrenos agrícolas (fundamentalmente los de huerta), lo que induce una dinámica de declive del sector agrario. Pero también un encarecimiento del suelo industrial junto con una salida de capitales que no se reinvierten en la industria, sino que son desviados hacia actividades inmobiliarias, todo lo cual repercute negativamente en la dinámica de este sector. Junto a ellos, los múltiples problemas medioambientales: efectos paisajísticos y ecológicos de la destrucción de la huerta, degradación del litoral, saturación del territorio, crecientes demandas de recursos hídricos o mayor generación de residuos, son algunos de los más destacados. Finalmente, cabe destacar la saturación de servicios públicos e infraestructuras que, en algunos casos, ya comienzan a evidenciar claramente sus limitaciones, al tiempo que se ven condicionados en su ampliación por la propia presión urbanizadora.

Un futuro comarcal metropolitano y sostenible

El análisis aquí realizado permite entender las nuevas oportunidades, pero también los grandes riesgos, que para las áreas de influencia periféricas (l'Horta Nord) presenta en la actualidad su interacción con la ciudad central (València) en el contexto de un área metropolitana. Oportunidades y riesgos

sobre los que incidirán estrategias y decisiones externas a la comarca, pero en los que también habrían de jugar un papel relevante las políticas adoptadas por las instituciones y la propia sociedad comarcal. En este sentido, resultarán fundamentales las actuaciones que contribuyan a vertebrar (en los planos infraestructural, productivo, territorial o institucional) una Horta Nord que todavía se encuentra escasamente organizada como comarca.

Entre los retos del futuro, la gestión del territorio resulta particularmente urgente. La presión urbanística y las amplias posibilidades legales para reordenar los usos del territorio cediendo a aquélla, hacen que las formas actuales de protección ya no sean garantía de dedicación agraria del suelo en el corto y medio plazo, máxime en un contexto de crisis estructural de rentabilidad del sector agrario de l'Horta Nord. Se impone, pues, como condición *sine qua non* para conciliar los objetivos de competitividad, respeto medioambiental e integración social en el Área Metropolitana de València, quebrar las expectativas actuales de recalificación indiscriminada del suelo rústico, delimitando un *espacio agrario permanente* a largo plazo que permita definir un horizonte temporal despejado de incertidumbre.



LOCALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGADÍO TRADICIONAL DE L'HORTA NORD

Riego fluvial

Riu Túria

Reial Séquia de Montcada

Séquia de Rascanya

Séquia de Tormos

Séquia de Mestalla

→ Acequia principal

Riego por elevación

Motor, Pozo y Noria

1 Riego de la Marquesa

2 Riego del Barranquet - El Hondo

3 Riego de Alcavons - Huitena

4 Riego de Els Antigons - El Pla - El Penós

Otros Riegos

Mina de Bofilla

— Limite Comarcal



Este tipo de actuación podría suponer un punto de inflexión en la tendencia vigente a la fragmentación entre los espacios y funciones económicas, de una parte, y las residenciales y medioambientales, de la otra, entre la ciudad central y l'Horta Nord, respectivamente.

La preservación a toda costa de la huerta puede permitir integrar estas funciones y generar una dinámica sinérgica e innovadora entre la ciudad central y sus zonas de influencia metropolitanas. Esta interacción creativa podría ir desde el aprovechamiento agrario del creciente capital simbólico de València (desarrollando, por ejemplo, una estrategia sistemática de diferenciación de los productos agrarios basados en las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas Protegidas), hasta la mejora del atractivo medioambiental tanto de València como de l'Horta Nord para los recursos más cualificados y creativos, capaces de desarrollar actividades de elevado valor añadido y nivel de renta.

Por otra parte, para lograr que València estimule las actividades industriales y terciarias sofisticadas en l'Horta Nord, no sólo es necesario frenar la expansión urbanística desenfrenada que encarece el precio del suelo y detrae capitales para el

desarrollo de estas actividades. También resulta fundamental desarrollar actuaciones infraestructurales e institucionales que, en el marco de una ordenación del territorio de ámbito metropolitano, contribuyan a vertebrar internamente la comarca y a superar la referida fragmentación espacial y funcional entre València y l'Horta Nord. Superar un sistema de transportes literalmente radial, propiciaría la cooperación institucional formal e informal entre los municipios de l'Horta Nord y entre éstos y otras comarcas próximas (tales como el Camp de Morvedre y el Camp de Turia). Ello además de tener un efecto integrador desde la doble perspectiva social y medioambiental de toda el Área Metropolitana de València, también estimularía la creatividad endógena de l'Horta Nord y el aprendizaje interactivo entre esta comarca y la ciudad central.

En definitiva, una articulación entre València y l'Horta Nord que sea más respetuosa con los recursos específicos y más preocupada por la cohesión interna y el desarrollo endógeno de esta última, puede generar una dinámica más innovadora y más sostenible desde la triple perspectiva medioambiental, económica y social en el conjunto del Área Metropolitana de València y en los diferentes territorios que la conforman.



Séquia del Molí en la franja litoral de El Puig



BIBLIOGRAFÍA

ARNALTE, E. (1989). Estructura de las explotaciones agrarias y externalización del proceso productivo, *Información Comercial Española*, 666, pp. 101-117.

ARNALTE, E. (2002): Ajuste estructural y cambios en los modelos productivos de la agricultura española, cap. 11 en Gómez Benito, C. y González, J.J. (Coords): *Agricultura y Sociedad en el cambio de siglo*, McGrawHill-UNED, Madrid.

BARCELÓ, L.V. (1991): *Política Agroalimentaria Valenciana*, Fundación Cañada-Blanch, Valencia.

BORJA, J. Y CASTELLS, M. (1997): *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, Taurus, Madrid.

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (2005): *Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre "La agricultura periurbana"*, Diario Oficial de la Unión Europea, 23-3.2005, C74/62-67).

CÓRCOLES, P. Y PARDO, J.E. (2004): "Anàlisi dels processos d'urbanització de l'Horta Nord entre 1987 i 2000 a partir d'imatges de satèl·lit", en *Actes del 2on Congrés d'Estudis de l'Horta Nord*, Brosquil, València.

DOLÇ, C. (2005): "D'agricultura periurbana", *Levante EMV*, 4 septiembre.

DONADIEU, P. (2004): "La politique agricole commune et les paysages agricoles périurbains", en *Jornades Europees d'Agricultura Periurbana*, Viladecans (Barcelona) 12,13 i 14 de maig.

GALLEGO BONO, J.R. (2005): "Agricultura a tiempo parcial y externalización de servicios agrarios: ¿Obstáculo o vehículo del cambio estructural? Un enfoque evolucionista", Ponencia presentada en la *XIX Reunión Anual Asepelt-España*, Badajoz 9 y 10 de junio.

GORDON, I.R. ET MCCANN, P. (2000), "Industrial Clusters: Complexes, Agglomeration and/or Social Networks ?", *Urban Studies*, 37 (3), p. 513-532.

JACOBS, J. (1986): *Las ciudades y la riqueza de las naciones*, Ariel, Barcelona. (V.O.1984).

NUPPENAU, E.A. (2002): "La Creación de Interfases Urbano-Rurales Viables", *Desarrollo Periurbano en el Sudeste de Asia*, Diciembre, <http://www.uni-giessen.de/fbr09/pudsea/> Sánchez, A. (Dir); Banyuls, J.; Cano, E.; Gallego, J.R.; Pitxer, J.V. y Torrejón, M. (2005): *Estudio Socioeconómico de la Comarca de l'Horta Nord*, Consorci Pactem-Nord, Burjassot.

SORRIBES, J. (1997): *Comprendre i gestionar la ciutat: un assaig d'economia i política urbana*, Universitat de València, Valencia.

SORRIBES, J. (1999): *Las áreas metropolitanas. Análisis teórico y experiencia comparada*, Consell Metropolità de l'Horta, Valencia.

SORRIBES, J. Y TOMÁS, J.A. (1990): "L'Horta" en Martínez Serrano, J.A., Reig Martínez, E. y Tomás Carpi, J.A. (Dirs), *Estudio sobre ordenación del territorio en la Comunidad Valenciana*, Universitat de València-Conselleria d'Obres Públiques i Transport, Valencia.

TOMÁS CARPI, J.A. ET GALLEGO, J.R. (1992): *El sector agrario de la economía valenciana*, Universitat de Valencia, Doc. Mimeo.

TOMÁS CARPI, J.A.; NÁCHER, J.M. Y CONTRERAS, J.L. (1998): "Cambio y tensión territorial en áreas metropolitanas: la región suroeste en el área metropolitana de Valencia", *CIUDAD Y TERRITORIO. Estudios Territoriales*, Vol. XXX, Nº 117-118, 629-644.

L'HORTA SUD: POBLAMIENTO, REGADÍO Y TERRITORIO

Carles Sanchis Ibor
Centre Valencià d'Estudis del Reg
Universitat Politècnica de València

La Huerta de Valencia es un campo inmenso, perfectamente nivelado, minuciosamente repartido, en el cual no hay ni un palmo de tierra perdida ni ociosa, y en cuya dilatada extensión disemina sus viviendas un pueblo esencialmente agricultor, en él nacido y con él identificado. Las barracas, limpias aseadas, blanquísimas [...] De dos en dos, como palomas que van apareadas por los sembrados; o reunidas en grupo, como bandada que acaba de posar el vuelo; o quizás acogéndose al amparo de una antigua alquería, de altas paredes, redondo portal y alegre pórtico emparrado [...] Acá y allá, cortan el horizonte esbeltos campanarios de cuarenta aldeas, núcleos de la población desparramada por la huerta.

Esta descripción de la huerta de Teodoro Llorente (1887), que consagró el espacio huertano como icono paisajístico, plasma entre líneas, el patrón urbano de la huerta tradicional, definido por la densidad de pequeños asentamientos concentrados en torno a la ciudad, pero con un importante hábitat intercalar de alquerías y barracas dispersas por la huerta, a las cuales dedicó Casas Torres (1944) una monografía que hoy ha adquirido un valor añadido arqueológico o etnográfico.

El desarrollo urbano de las últimas décadas ha difuminado este patrón tradicional de asentamientos. La ciudad ha ido absorbiendo y anexionándose parte de los núcleos rurales, con frecuencia también fusionados entre sí, configurando una malla urbana que se extiende a lo largo de los ejes viarios, compartimentando los espacios agrarios, cada vez más atomizados. La situación actual parece llevarnos hacia una imagen en negativo del poblamiento tradicional huertano, y de un patrón definido por la presencia de numerosos núcleos dispersos en el espacio agrario, se está llegando a un espacio urbano horadado por pequeños islotes agrícolas.

El contraste entre la Huerta de Teodoro Llorente y la actual es en definitiva el que distingue un espacio agrícola de regadío tradicional de un área metropolitana, en parámetros urbanísticos, sociales, económicos y paisajísticos. L'Horta ya no existe como espacio rural, es un sistema agrícola que opera en los intersticios de un área metropolitana, en el corazón de una región urbana en expansión. Esto es si cabe más cierto en el área meridional. De l'Horta Sud queda el nombre de la subcomarca y poco más que un espacio agrícola constreñido y casi marginal, un paisaje regado pero fragmentado y cercado por infraestructuras y edificaciones, amenazado además por nuevos proyectos urbanísticos.

1. La configuración histórica del poblamiento

Las grandes huertas islámicas de la Península Ibérica presentan rasgos comunes en cuanto a la organización y evolución histórica del poblamiento, así como respecto a la vinculación que se

establece entre las entidades de población y las unidades de riego. Se trata de espacios en los que predomina un patrón de asentamiento caracterizado por la presencia de una gran ciudad, una antigua *medina* islámica, que se sitúa junto al eje fluvial y generalmente en una posición central en la huerta, sobre la que ejerce su dominio y una cierta tutela. Estas ciudades fueron en origen, el único espacio propiamente urbano de las huertas, centralizando el poder económico, político y religioso. Las ciudades y sus huertas articularon redes institucionales y sociales comunes, y configuraron espacios hidráulicos integrados, con una estrecha interdependencia física entre las funciones de regadío, saneamiento y gestión de residuos, base de una sostenibilidad agrícola paradigmática.

Los espacios urbanos, delimitados en origen por el cerco amurallado, quedaban a su vez rodeados por numerosos asentamientos de dimensiones menores, unidades de poblamiento básicas de los grupos clánicos o tribales que se asentaron tras la conquista musulmana. En la huerta valenciana, este conjunto alquerías (*al-qarya*) y *rafals* constituía una malla bastante densa en comparación con el secano de poniente, como consecuencia de la elevada productividad de los cultivos regados. La lectura de los *Llibres del Repartiment* nos desvela como el patrón de asentamientos que actualmente configura la trama urbana ya estaba configurado cuando Jaime I fundó el reino cristiano de Valencia. La toponimia islámica es de hecho la que explica la mayor parte de los nombres de las localidades actuales.

Estos pequeños núcleos rurales disponían de un espacio agrícola propio y estaban siempre asociados a una unidad hidráulica concreta, bien perteneciente a una gran acequia intercomunitaria de origen fluvial o a un aprovechamiento exclusivo de aguas subterráneas. El vínculo entre estos asentamientos y los espacios regados era por tanto estrecho: a cada una de las antiguas alquerías le pertenecían las tierras de riego de la unidad hidráulica contigua y en origen, cabe pensar en la ausencia casi absoluta de propiedad forastera, como se ha podido documentar en las huertas andalusíes granadinas (Trillo, 2003). No es por tanto casual la correspondencia unívoca en los nombres de los asentamientos y las unidades de riego, salvaguardada por la mayor parte de las comunas medievales cristianas. Así las tres unidades hidráulicas de la Acequia de Mislata -Mislata, Andarella y Xirivella- llevan el nombre de los núcleos contiguos, mientras que en la Acequia de Quart, el primer tramo, la antigua Acequia dels Alcavons pertenece a Manises, el sector final de Bennàger está en su mayor parte asociado a Alaquàs y Aldaia y Quart de Poblet han gestionado tradicionalmente las otras dos unidades -Braç de Quart y el Comuner d'Aldaia.

Existe por tanto un estrecho vínculo entre regadío y poblamiento. Alquerías y acequias son el resultado de una misma operación de colonización y reordenación del territorio, fraguada durante las etapas iniciales del periodo islámico y consolidado a lo largo de la ocupación musulmana y del posterior dominio cristiano. Este patrón de asentamientos constituye la base de la ordenación municipal actual.

No obstante, algunos de estos núcleos de población fueron abandonados en época medieval o en periodos más recientes. En efecto, los registros inmediatamente posteriores



Arado tradicional de las huertas de la partida de Saboia

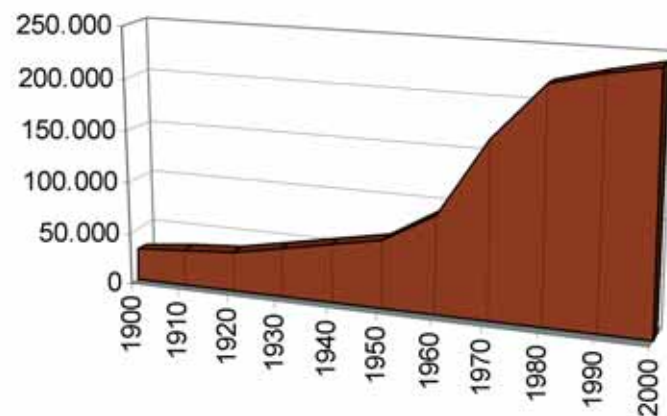
a la conquista incluyen algunos asentamientos de los cuales en su mayoría desconocemos el emplazamiento exacto. Así ocurre con la alquería islámica de Andarella, que habría que buscar en algún lugar inmediatamente a poniente de su antigua acequia, a buen seguro ya bajo un espacio urbanizado o arrasado por el Plan Sur. Nada sabemos de Beniferri -diferente al de l'Horta Nord- y cabe pensar -por los registros de los Francs i Marjals del siglo XV- que Benimassot quedaba en algún sitio entre Alfafar y la Font de Sant Lluís. De Castelló de l'Albufera -o de N'Arrufat- se han hecho muchas suposiciones sin poder demostrar ni negar que pueda ser el origen del actual Castellar-Oliveral y otros como Ravisanzo -en la marjal de Alfafa- pueden precisarse con mayor aproximación, pues aparecen en la cartografía histórica de fechas recientes. También parece claro que Casen Jussà se alzaba en algún lugar próximo al actual enlace del Boulevar Sud con la Avenida de Ausiàs March (Sanchis Ibor, 2001). No es casualidad que muchos de estos núcleos desaparecidos se hallen en las fronteras de l'Albufera o junto a los espacios marjaleños de la

ciudad, zonas que secularmente padecieron problemas de salubridad y en los que han registrado episodios de recesión demográfica y abandono de cultivos como el que documenta Rubio Vela (1991) para el siglo XIV.

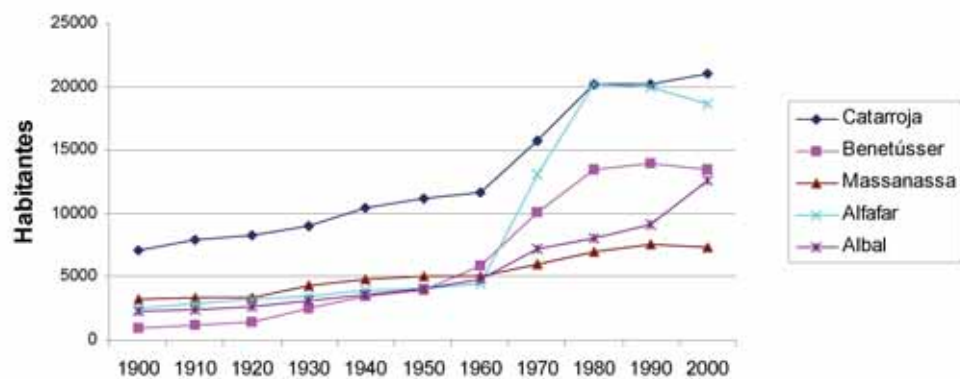
Por otra parte, también aparecieron nuevos asentamientos de población durante los periodos posteriores, si bien en la mayoría de los casos no llegaron a alcanzar rango municipal. Así sucede con núcleos como el formado en torno a las casas de Pinedo o el Forn d'Alcedo desde finales del siglo XIX. El único caso de un municipio que no arranca del periodo islámico en la comarca es la fundación de Lloc Nou de la Corona, ligado a la edificación de un convento a mediados del siglo XVII, dotado posteriormente de un minúsculo término limitado prácticamente al área construida.

Pero no podemos reducir el poblamiento de l'Horta a este binomio alquerías-medina, al *Cap i Casal del Regne* frente a los pueblos o *llocs* circundantes. Arroyo (1986) demostró, a partir de sus estudios sobre los registros de población de los

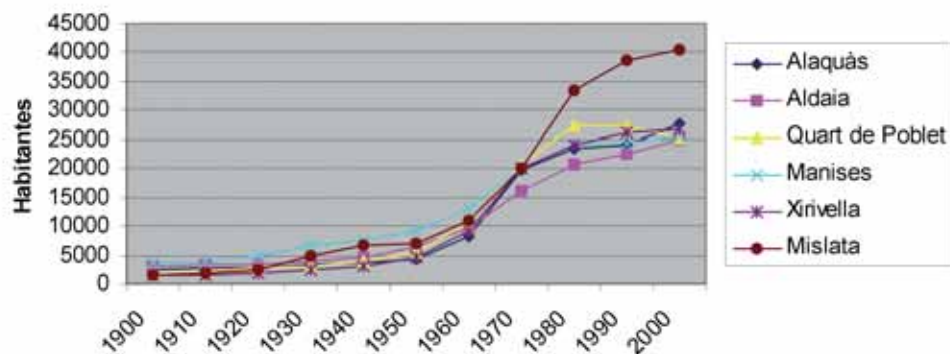
Evolución de la población de los municipios del regadío histórico del Turia en l'Horta Sud



Evolución de las población de los municipios de la Acequia de Favara



Evolución de la población de los municipios de las acequias de Mislata y Quart





siglos XIV y XV, que junto a este patrón de poblamiento concentrado ya existía una importante dispersión intercalar, particularmente intensa en el entorno más inmediato de la ciudad. Así, los registros estudiados por este autor distinguen entre los *llocs*, entidades concentradas y bien definidas toponímicamente que podían tener entre 700 y unas decenas de habitantes, y la población asentada de modo disperso en *partides*, *camins* o simplemente en algún lugar de la *orta*, en barracas, molinos o alquerías, entendidas éstas ya como una edificación aislada.

Este contraste en la intensidad del hábitat disperso entre las tierras más próximas a la ciudad y las más alejadas ha llegado también a nuestros días. La densidad de alquerías y barracas del sector septentrional de Favara o los *Francs i Marjals* y de buena parte de las acequias de Mislata y Andarella era más significativa que la existente en Bennàger, Faitanar, Quart o els *Llocs* (el sector meridional) de Favara.

Ahora bien, el patrón municipal consolidado durante los últimos siglos se ajusta mayoritariamente a la distribución de las antiguas alquerías islámicas y *llocs* tardomedievales de l'Horta, unívocamente ligadas a las principales unidades hidráulicas. Esta es de hecho la distribución de asentamientos que aparece plasmada en la cartografía de los siglos XVIII y XIX, en magníficas imágenes como las representadas por el ejército napoleónico en 1812 o por Cristóbal Sales en 1820 (Herrera *et al.*, 1984). Así Dumoulin, capitán de artillería al servicio del Mariscal Suchet, representa los pueblos de la Acequia de Favara de Patraix a Massanassa, los de las acequias de Quart y Mislata y los situados junto al barranc de Torrent, reproduciendo un patrón de asentamientos que coincide casi totalmente con el mapa municipal actual.

En paralelo a la consolidación de este patrón municipal concentrado, documentado también por los registros demográficos, Algarra y Berrocal (2003) constatan una densificación generalizada del hábitat disperso vinculada a los cambios en los cultivos, en tránsito hacia una agricultura intensiva y comercial. A lo largo de los siglos XVIII y XIX aumentó considerablemente el número de barracas y alquerías y en estas últimas se ejecutaron numerosas obras de ampliación, construyendo estancias anejas a los cuerpos originales, frecuentemente de origen medieval.

Este proceso de densificación de la huerta está ligado hasta el siglo XIX a las mejoras agrícolas, pero comenzará a solaparse con la expansión urbana tentacular tras el derribo de las murallas de la ciudad en 1865. Se inicia así una fase expansiva que se irá acelerando paulatinamente, como refleja la tasa de crecimiento de la población comarcal, que ya alcanza el 13% en la década de 1900-1910 pero que se incrementa entre 1920-1930 hasta superar el 26%.

2. La formación de un área metropolitana

Durante la segunda mitad del siglo XX, la comarca experimentó un importante crecimiento demográfico, ligado al

proceso de desarrollo industrial que quebró el equilibrio tradicional entre los espacios urbanos y la huerta. El periodo en conjunto se salda con un salto demográfico superior al 370% si no consideramos la ciudad de València, que crece en todo el periodo en cerca de 300.000 habitantes¹.

El desarrollo industrial jugó un papel clave en este proceso, fundamentalmente en las etapas de mayor crecimiento, décadas de 1960 y 1970, en las que diversas poblaciones llegaron a registrar cifras superiores a un 70% de activos vinculados a esta actividad económica. Esta industrialización se manifestó de manera más intensa y temprana en l'Horta Sud y Oest. Históricamente, la fachada norte, flanqueada por la obra de Murs i Valls sobre el río, había sido la vista monumental de la ciudad, retratada por viajeros y artistas, mientras que el lado sur apenas se representaba, como han observado Rosselló y Esteban (2000). Esta distinta vocación de ambas fachadas urbanas se va a consolidar durante la segunda mitad del siglo XX, de resultados del intenso desarrollo industrial de la zona meridional de la huerta y de la ejecución de las infraestructuras ligadas al Plan Sur.

Además de este contraste espacial, existe una secuencia temporal que no es homogénea, como demuestra la gráfica adjunta, en la que se distinguen tres etapas con un distinto ritmo de crecimiento demográfico y productivo. La primera de ellas se vincula al periodo autárquico del régimen franquista, anterior a los Planes de Estabilización de 1958, definido por un crecimiento moderado que se acelera hacia el final del periodo. La segunda de ellas, con un crecimiento explosivo en todos los municipios de la comarca, es la etapa del despegue o *take off* en términos de Rostow, denominada del *desarrollismo* desde perspectivas críticas. En este periodo, fue determinante la aportación demográfica de la inmigración, alcanzándose porcentajes de aloctonía superiores al 50% en buena parte de las poblaciones comarcales, llegando incluso a superar el 75% en el caso de Alaquàs (Rosselló, 1984). Finalmente, tras la llegada de la democracia y la segunda crisis del petróleo el crecimiento se ralentizó, y se trasladó hacia espacios más periféricos del área metropolitana, siguiendo una pauta observada en muchas otras áreas urbanas de países desarrollados. Estas etapas coinciden además aproximadamente con los periodos de vigencia de los tres PGOU de la ciudad de Valencia 1946, 1966 y 1986, que van a influir marcadamente en la configuración de las redes de infraestructuras y los espacios urbanos comarcales.

a) El periodo autárquico

En 1944 se inició la redacción del *Plan General de Ordenación Urbana de Valencia y su Cintura*, aprobado en 1946, que planteaba la articulación de un área metropolitana sobre la comarca tradicionalmente huertana. Hasta la fecha, el planeamiento urbano se había limitado a los proyectos de ensanche de la ciudad, sin afectar a los núcleos rurales ubicados en la huerta. Ahora se diseñaba por vez primera una acción territorial a escala comarcal, con objeto de alcanzar una población de millón

¹ Los datos demográficos de la ciudad de Valencia de 1950 fue puesto en duda por Pérez Puchal (1978), que señaló que las cifras de los censos de 1940 y 1950 podrían haber sido aumentadas por los gestores del régimen franquista, amén de estar alteradas por una sobreinscripción vinculada a la necesidad de obtener un racionamiento de alimentos más generoso.



Riego del sistema de Favara, en Sedavi

y medio de habitantes para el año horizonte de 1990. La mayor parte de esta población --1.250.000 habitantes-- debía concentrarse en un núcleo central extraordinariamente densificado, mientras que los 250.000 restantes quedaban asentados en los municipios periféricos. Este planteamiento, que según algunos autores buscaba la preservación de la huerta, ocultaba según otros, la disposición de la huerta como una reserva de suelo sin ningún interés conservacionista (Ramírez-Dolç, 1992; Gaja, 2000). El nuevo ordenamiento trasladaba asimismo al conjunto de la huerta el modelo radiocéntrico plasmado en los planes de ensanche de la ciudad, articulado por los ejes radiales de salida de la ciudad y sucesivas coronas de circunvalaciones, unas directrices mantenidas por los planes posteriores.

El Plan tuvo una vigencia de dos décadas y apenas trascendió territorialmente, debido al escaso empuje demográfico. Durante este periodo el crecimiento de la ciudad tuvo lugar en los intersticios de pequeños barrios surgidos en las afueras antes de la contienda civil, en torno a los antiguos caminos --de Picassent,

Reial de Madrid, En Corts, Quart, etc.--, en los que espontáneamente se abrían calles perpendiculares y se rellenaban espacios vacíos. Ahora bien, al final de esta etapa, se ejecutaron algunas actuaciones urbanísticas colectivas de carácter benéfico, impulsadas por la Iglesia Católica para paliar el déficit de viviendas agravado en la posguerra y también con objeto de reconducir el movimiento obrero hacia posturas afines al régimen. Así, los Salesianos promovieron el grupo de viviendas de la Font de Sant Lluís en 1956 y el Arzobispado creó los grupos Virgen de los Desamparados de Patraix en 1948 y el barrio de Sant Marcel·lí en 1949, este último bien estudiado por Algarra *et al.* (2003). Otras iniciativas contemporáneas, como la construcción de la Ciudad del Aprendiz, junto al Camí Reial de Madrid, se inscriben dentro de esta línea de actuación de carácter obrerista.

El crecimiento de los núcleos de la huerta también manifestó una leve aceleración, ampliando los cascos históricos y creando los primeros barrios de acogida para población inmigrante o con escasos recursos. Así Manises, Quart de Poblet



y Mislata se extendieron a lo largo de la antigua carretera de Vilamarxant. En este último caso, la población saltó el eje ferroviario que constreñía su crecimiento y creó el Barri Nou, entre la carretera de Madrid y el camino de Xirivella. Quart de Poblet evolucionó de un modo similar y saltó la vía expandiéndose hacia las industrias metalúrgicas y el barrio de San José Obrero nacido a su abrigo, sobre la antigua partida de Sant Onofre. Hacia el sur crecía aislado el Barrio del Cristo, nutrido por población obrera procedente fundamentalmente de Andalucía y Castilla-La Mancha. Estos colectivos inmigrantes también predominaban en Alaquàs y Aldaia, que ya constituían un continuo urbano, desafortunadamente ocupando parte del lecho y el área inundable del Barranc de la Saleta. Xirivella, por su parte, casi duplicó en este periodo su casco histórico, además de desarrollar dos núcleos aislados para la acogida de la inmigración: los barrios de Sant Josep y Sant Ramon (Rosselló, 1984).

Hacia el sur, Picanya todavía no crecía al otro lado del barranco, sobre Vistabella, pero en cambio Païporta ya presentaba mayor superficie urbana en el barrio de Sant Joaquim o Portugalet que en el núcleo original. En el eje del Camí Reial de Madrid, como se observa en la fotografía aérea de 1956, se edificaron los bloques del Camí de l'Alqueria d'Alba, Catarroja se estiraba lentamente hacia el barranco y Alfafar, Benetússer y Sedaví ya prácticamente se tocaban, pero al final del periodo todavía quedaban muchos espacios agrícolas entre la zonas construidas.

b) El desarrollismo

A partir de la década de los 60 el crecimiento demográfico y el desarrollo urbano se aceleran, sin que se produzcan cambios significativos en el planeamiento urbanístico, pero con importantes alteraciones en el diseño de las infraestructuras comarcales. En efecto, el *Plan General de Ordenación Urbana de Valencia y su Comarca* aprobado en 1966, no dejaba de ser una mera modificación del primer plan metropolitano, que perseguía de encajar en él las obras de infraestructura del Plan Sur y adecuarlo mejor a la generalización del automóvil y el transporte por carretera. La Solución Sur diseñada en respuesta a la riada del Turia de 1957 iba a suponer un cambio radical en la comarca: partía en dos el espacio huertano, arrasaba cerca de 500 hectáreas de uso agrícola y forzaba el desvío de acequias e infraestructuras de comunicación. Pero sobre todo, como pronosticaba Burriel (1971), condenaba a la extinción a todas las tierras agrícolas situadas entre la nueva infraestructura hidráulica y la ciudad.

GAJA (2000) destaca dos aspectos de este plan: en primer lugar, consolidaba el modelo radiocéntrico del plan anterior -con un intenso diseño de infraestructuras afortunadamente no completamente ejecutado hoy día- y además, plasmaba un modelo hiperdesarrollista destinado a impulsar el crecimiento urbano sin trabas, camuflado en una falso discurso proteccionista sobre la huerta. El nuevo Plan auspiciaba también un patrón de baja calidad urbanística, extraordinariamente densificado, desprovisto de zonas verdes y de equipamientos públicos. Esta problemática se añadía a la de unos núcleos que presentaban una estructura inadecuada a la cultura automovilística y que arrastraban un déficit de equipamientos y servicios fundamentales.

Un aspecto fundamental del Plan General de 1966, y en cierta manera novedoso respecto al anterior, es el incremento sustancial en la oferta de suelo industrial, principalmente localizado en l'Horta Sud y Oest. La vocación manufacturera de la comarca se consolidó con un planeamiento que dispuso áreas de localización industrial junto a todas las zonas urbanas situadas al sur del Turia y en la mayor parte del espacio situado entre el nuevo cauce y la ciudad. De hecho, en términos superficiales, la ocupación de suelo industrial fue posteriormente tan importante como la de suelo residencial, y en algunos municipios la ha rebasado ampliamente con posterioridad, superando incluso los límites inicialmente establecidos por planeamiento de 1966.

En el sector oriental de la comarca, a veces denominado subcomarca Horta-Albufera, buena parte de los procesos urbanísticos desarrollados en las décadas de los 60, 70 y 80 están condicionados por la construcción de la Pista de Silla, una vía propuesta en el PGOU de 1944 y cuya construcción se inicia en 1955. La autovía se convertía, en el planeamiento del 66, en un área preferente para la localización de industrias, que lentamente comenzaron a ocupar el antiguo espacio agrícola. Las primeras fábricas se dispusieron con un escaso criterio urbanístico y con una carencia de infraestructuras básicas de saneamiento, hecho que afectaría gravemente a l'Albufera y sus marjales, hacía las que se vehicularon las aguas residuales hasta bien avanzados los 80.

En paralelo a este eje, el Camí Reial se convirtió en la espina dorsal de una conurbación que se extendía entre La Torre y Albal, ocupando casi toda la superficie comprendida entre la vía férrea y la acequia de Favara, a partir del crecimiento en mancha de aceite de los núcleos tradicionales y de la construcción, entre Alfafar y Massanassa, del Parc Alcosa, destinado fundamentalmente a acoger a la población inmigrante. En líneas generales, este crecimiento se llevó a cabo mediante un urbanismo muy densificado, con un trazado de calles estrechas y viviendas de baja calidad, sin una adecuada disposición de zonas verdes, equipamientos sociales ni redes de saneamiento y depuración, lo que redundó, como hemos comentado, en una degradación de las condiciones ambientales de las zonas regables próximas y sus ecosistemas adyacentes (Verdú *et al.*, 2001).

Este fenómeno aparece reproducido al norte de la subcomarca. Allí, en las márgenes de la carretera de las Cabrillas, se localizaron diversos polígonos industriales que fueron ocupados tempranamente, siguiendo las directrices del planeamiento vigente. Del mismo modo, también quedó configurado un continuo urbano entre Mislata y Manises, en este caso desventrado por la presencia del nuevo cauce del Turia.

Entre ambos ejes viarios, el viejo y el nuevo camino de Madrid, quedaron diversos núcleos urbanos -Alaquàs, Aldaia, Xirivella, Picassent y Picanya- que continuaron su expansión en mancha de aceite, superficialmente mayor en términos de suelo industrial que en suelo urbano.

c) Etapa democrática

En 1986, en un contexto demográfico de mayor moderación y una vez recuperados los privilegios democráticos, la ciudad de Valencia diseñó un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, que en esta ocasión ya no tenía alcance metropolitano.

A pesar de la aprobación de unas Normas de Coordinación del Área Metropolitana y de la creación del Consell Metropolità de l'Horta, la cooperación y la consideración del planeamiento a escala comarcal ha sido escasa. No se trata de un caso especial, sin duda, este ha sido el mayor defecto del urbanismo español de las últimas décadas (Sorribes-Romero, 2006). Pero en el caso valenciano ha tenido unas consecuencias funestas para la preservación del patrimonio huertano.

Ahora bien, durante el periodo democrático, en líneas generales, las actuaciones públicas y el planeamiento desarrollado por los distintos municipios de la comarca se han dirigido a paliar los déficits y las lacras del desarrollismo, incorporando equipamientos –sociales, culturales, deportivos y educativos-- e infraestructuras –viarias, saneamiento y depuración-- y zonas verdes, y promoviendo un urbanismo de mejor calidad, si bien en algunos casos, todavía existan hoy día importantes carencias, fundamentalmente por lo que respecta a zonas verdes. En este sentido, el planeamiento ha protegido algunas zonas agrícolas con objeto de cumplir funciones similares a las zonas verdes.

No obstante, algunas de estas hipotéticas zonas agrícolas o verdes, han actuado en realidad como reservas de suelo urbano y han sido recalificadas durante los últimos años. Y es que este periodo, después de una fase inicial de relativa moderación asociada a la desaceleración del crecimiento demográfico, se está caracterizando en los últimos 10 años por un renovado dinamismo, en l'Horta Sud y en otros espacios del área metropolitana. La situación de bonanza económica, el empuje del fenómeno inmigratorio –ahora de carácter transfronterizo-- y el mercado inmobiliario, así como el diseño de ambiciosos planes urbanísticos y de infraestructuras, son factores que, amén de retroalimentarse positivamente, explican a grandes rasgos esta reciente aceleración. Además, es de esperar que esta nueva etapa de expansión urbana continúe durante los próximos años, si atendemos a las principales previsiones macroeconómicas, al planeamiento vigente y al que se halla en fase tramitación.

El ejemplo de la ciudad de Valencia y su huerta meridional es muy ilustrativo a este respecto. El Plan de 1986 acotaba el desenfreno desarrollista y adoptaba un discurso proteccionista para preservar determinados sectores de la huerta, en aras de la calidad ambiental y la salvaguarda del patrimonio natural y cultural del regadío. Esta postura proteccionista se plasmó en un congreso internacional organizado por el Ayuntamiento de Valencia sobre la protección de la Huerta (Seminario, 1994), pero sólo se mantuvo hasta la aprobación del Plan Verde, un documento destinado a mejorar la calidad ambiental de la ciudad y su término. En pocos años la iniciativa ha sido desenmascarada por la realidad de un crecimiento urbanístico nuevamente acelerado, que en la huerta meridional se materializó en la construcción de la ZAL y sus infraestructuras adyacentes –arrasando l'Horta de la Punta– y que amenaza con destruir en pocos años la mayor parte de las tierras conservadas en la Acequia de Faitanar.

En el conjunto de la subcomarca, pese al moderado crecimiento demográfico, se ha constatado en esta etapa un avance de la superficie urbana sobre el suelo agrícola tan importante como el del periodo desarrollista. Esto se debe fundamentalmente a cuatro factores.

En primer lugar, si bien el desarrollo de nuevas viviendas moderó su crecimiento en respuesta a la ralentización del crecimiento demográfico, se caracterizó por una construcción de mejor calidad y menos densificada, siguiendo patrones de mayor consumo superficial, como ejemplifican los desarrollos de unifamiliares ejecutados en Manises, Alfafar, Paiporta o Picanya.

Por otra parte, se produjeron importantes fracturas en la continuidad de los espacios agrícolas por la construcción de nuevas infraestructuras viarias –como el corredor comarcal de l'Horta Sud-autovía de Torrent o algunas rondas de circunvalación como la de Alaquàs-Aldaia– e instalaciones asociadas –cocheras, playas de vías como la de la Estación Valencia-Sud de FGV–, todas ellas destinadas a aliviar la situación de saturación de los ejes viarios más antiguos.

En tercer lugar, la construcción de equipamientos sociales tuvo que ubicarse en la misma huerta o en la periferia de los núcleos urbanos ante la falta de una reserva de suelo previa. Así se alzaron la mayor parte de polideportivos municipales –como los de Alaquàs, Massanassa o Xirivella, inicialmente en plena huerta–, estaciones depuradoras --como la de Bennàger-- o numerosos centros educativos, necesarios para paliar déficits históricos.

Y, por último, el factor que ha significado el mayor consumo de suelo, el desarrollo industrial, una actividad se ha incrementado notablemente en la mayor parte de municipios de la comarca. El crecimiento industrial ha venido ahora acompañado de un ordenamiento urbanístico del que se careció en etapas anteriores, de las cuáles todavía se mantienen desgraciadamente diversas localizaciones diseminadas en zonas agrícolas, con los consiguientes efectos perniciosos sobre el paisaje y la gestión de residuos. Así, la práctica totalidad del espacio situado entre la Pista de Silla y la vía férrea València-Xàtiva se haya hoy día ocupada por instalaciones industriales, entre las cuales se ubican además diversos centros comerciales y se ha ejecutado la construcción de una gran área industrial en el extremo meridional de la zona regable de Faitanar, entre Massanassa y Paiporta. También se está ampliando actualmente el polígono Verge de la Salut de Xirivella –duplicando su extensión– y han crecido notablemente las áreas industriales emplazadas junto a la A-3.

3. Presente y futuro de l'Horta Sud

La reciente aceleración del crecimiento viene suscitando una preocupación entre la población de la comarca por la conservación de l'Horta, que ha cristalizado en una activa movilización ciudadana en defensa de diversos sectores amenazados por proyectos de transformación. En el ámbito de l'Horta Sud, ya a finales de la pasada década, la oposición de diversos colectivos a la destrucción de la huerta de la Punta d'En Silvestre por la ZAL del puerto de Valencia, fue objeto de un agrio debate público (GARCÍA *et al.*, 1999).

El conflicto territorial se ha plasmado en diversos foros –seminarios, congresos, jornadas–, ha merecido un seguimiento regular por la prensa y motivó, en mayo de 2000, la presentació de



Séquia de l'Or y Séquia de Favara hacia el marjal (València)

un Dictamen sobre la conservación de l'Horta de València por parte del Consell Valencià de Cultura, en el que se recomendaba la protección de este espacio utilizando las figuras existentes en la Ley del Patrimonio Valenciano y la Ley de Espacios Naturales Protegidos.

El año siguiente, la coordinadora Per l'Horta elaboró, con el respaldo de 117.674 firmantes, una Proposición de Ley Reguladora del Proceso de Ordenación y Protección de l'Horta como Espacio Natural Protegido, que fue presentada al parlamento valenciano como Iniciativa Legislativa Popular y bloqueada por el Consell. La respuesta de la administración autonómica ha sido hasta ahora insatisfactoria para la mayor parte de colectivos y entidades conservacionistas.

Hoy día, la Conselleria de Territori i Habitatge está elaborando un Plan de Acción Territorial de L'Horta, que pretende definir diversos niveles de protección y establecer una normativa reguladora conforme a la actual normativa urbanística. El futuro de l'Horta Sud va a depender de las decisiones que se tomen en

dicho Plan, que se va a desarrollar en coherencia con el planeamiento urbanístico municipal ya aprobado por la Conselleria de Territori i Habitatge, pero que podría paralizar algunas actuaciones proyectadas pero todavía no legalmente autorizadas.

Por tanto, a la espera de la aprobación del PAT de l'Horta, que debe regir la actividad urbanística comarcal en los próximos años y establecer las condiciones que garantizan la sostenibilidad del agrosistema huertano, puede resultar un tanto incierto debatir sobre el futuro inmediato de la huerta regada por las aguas de las acequias de Quart, Mislata, Favara y Rovella. Así y todo, un repaso al planeamiento aprobado y a las iniciativas proyectadas nos proporciona información suficiente para determinar al menos, qué zonas de la huerta tienen más garantías de conservación y cuáles presentarán en un futuro inmediato graves problemas de viabilidad.

Por lo que respecta a los desarrollos urbanísticos, no se prevén importantes intervenciones en las zonas conservadas hasta ahora si exceptuamos la actuación del Ayuntamiento de



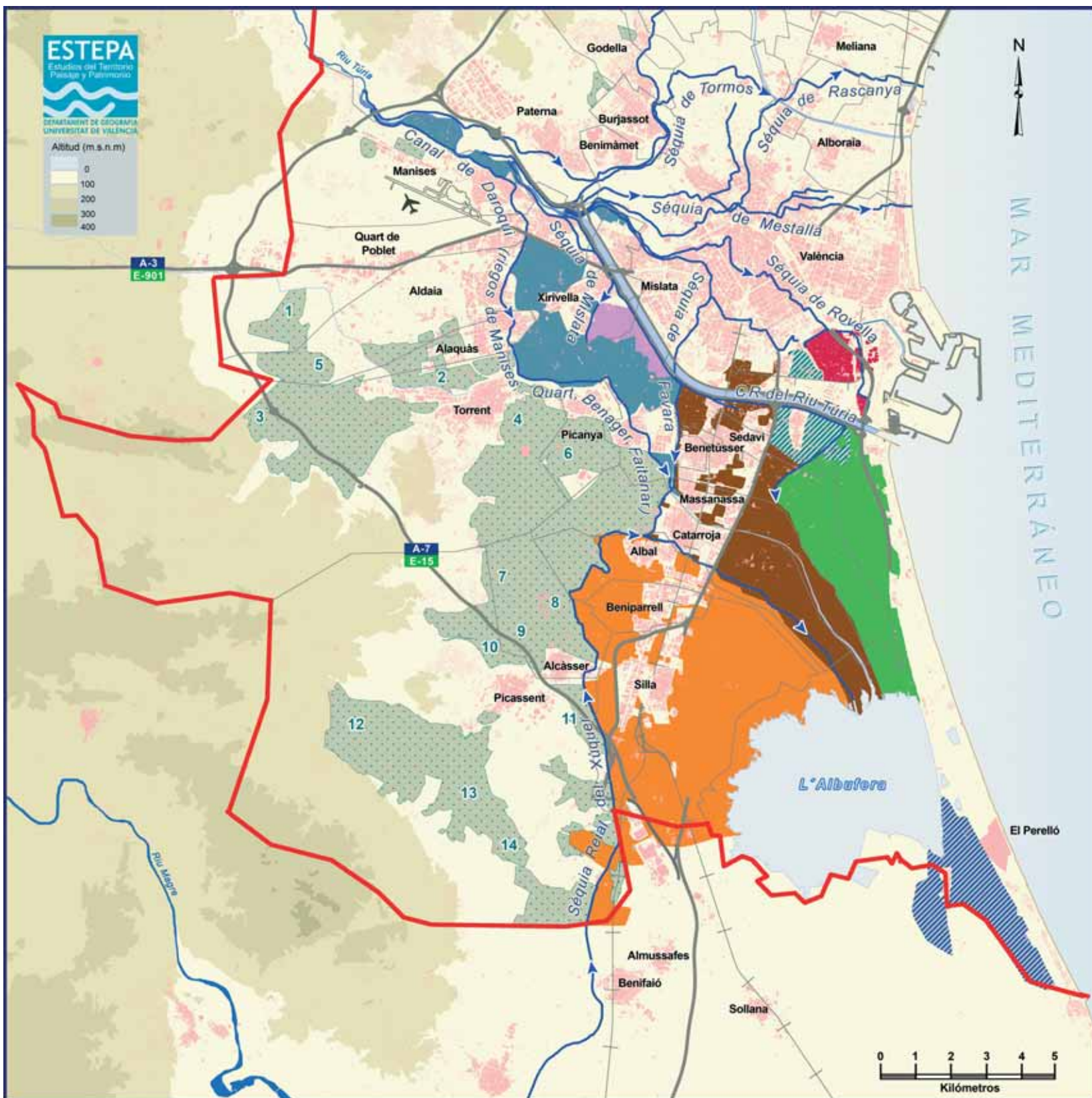
Sequiol del Rudero (Alfajar), en el Parque Natural de L'Albufera. Comunidad de Regantes del Canal de Riego del Río Túria

Valencia en el área de Faitanar, destinada a albergar un nuevo polígono industrial y la ampliación del cementerio, o el proyecto de construcción de viviendas sociales –Sociópolis– junto a la pedanía de la Torre. Algunos de los consistorios de la comarca han apostado por la conservación de la huerta actual, como Xirivella o Aldaia –que mantiene una oferta de huertos de ocio para jubilados y desempleados–, mientras que otros, dirigen su crecimiento fuera de la huerta del Turia, como Catarroja, que proyecta 1.500 viviendas al oeste de la acequia de Favara.

En cuanto a los ejes viarios, el principal conflicto reciente ha sido generado por la construcción de las líneas del AVE en la comarca, una infraestructura de un diseño rígido y duro, que requiere curvas de radio muy largo e importantes taludes y trincheras para salvar desniveles. Esta infraestructura no estaba considerada en el planeamiento urbanístico vigente y por tanto ha tenido que abrirse paso en los escasos espacios abiertos conservados, afectando a las zonas de huerta mejor conservadas. Paradójicamente, la exigencia de un corredor sin edificar de 200

metros en torno a dicha vía, será la salvación para pequeños sectores huertanos, aunque este hecho no compensa la pérdida de un patrimonio tan destacable como el de l'alqueria dels Aiguamolls –que será arrasada en breve– o el impacto visual generado por la infraestructura.

En definitiva, y fuera de las áreas protegidas por el Parque Natural de l'Albufera de València, la preservación de la zona Sur de la Huerta de Valencia, se hace sumamente compleja, debido a una gran fragmentación de los espacios agrícolas por la presión urbana, que redundará además en una menor calidad paisajística (Sanchis, 2004). Sólo en el ámbito de la acequia de Quart-Bennàger quedan algunos sectores de cierta magnitud, junto con la huerta de Xirivella, cuya preservación se antoja esencial para que la Acequia de Mislata pueda mantener en el futuro su puesto en el Tribunal de las Aguas, toda vez que las tierras de su acequia madre, como el resto de la mayor parte de las situadas al norte del nuevo cauce, parecen abocadas a la extinción de no implementarse un plan de protección de rango autonómico.



LOCALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGADÍO TRADICIONAL DE L'HORTA SUD

Riego fluvial

Riu Túria

- Canal de Daroquí (regs de Manises, Quart, Benager i Faitanar)
- Séquia de Rovella
- Séquia de Mislata
- Séquia de Favara
- Canal de Reg del Riu Túria

Riu Xúquer

- Séquia Reial del Xúquer
- Acequia principal

Riego por elevación

Motor, Pozo y Noria

- 1 Riego de El Mas de Pai
- 2 Riego de L'Alter
- 3 Riego de La Contienda
- 4 Riego de El Safranar
- 5 Riego de La Punxa
- 6 Riego de L'Horta d'Almenar
- 7 Riego de El Realó - El Pla
- 8 Riego de El Pla - El Pinet
- 9 Riego de El Pouet
- 10 Riego de El Realó - Els Garroterals - L'Horta de Silla
- 11 Riego de Els Olivars
- 12 Riego de El Devadillo - El Pla de l'Aljub - El Mas de Dalt
- 13 Riego de El Pla - Terrabona
- 14 Riego de La Mareta - Espioca - Terrabona

Otros Riegos

- Francos, Marjales y Extremales
- Canales de l'Albufera

— Límite Comarcal

BIBLIOGRAFÍA

ALGARRA, V.; BERROCAL, P. (2003): El poblamiento de la Huerta de Favara o de Patraix, en Algarra, V. (coord.), *La Rambleta de la Huerta de Favara: patrimonio histórico y natural de la ciudad de Valencia*, Ajuntament de València, pp. 131-147.

ALGARRA, V.; RUIZ, J.M.; VIDAL, A. (2003): La definitiva urbanización de la Huerta de Favara. La formación del barrio de Sant Marcel·lí, en Algarra, V. (coord.), *La rambleta de la huerta de Favara: patrimonio histórico y natural de la ciudad de Valencia*, Ajuntament de València, pp. 131-147.

ARROYO ILERA, F. (1986): Población y poblamiento en la Huerta de Valencia a fines de la Edad Media, *Cuadernos de Geografía* 39-40: 125-155.

BURRIEL DE ORUETA, E.L. (1971): *La Huerta de Valencia. Zona Sur. Estudio de Geografía Agraria*, Inst. Alfons el Magnànim.

CASAS TORRES, J.M. (1944): *La vivienda y los núcleos de población rurales de la huerta de Valencia*, CSIC, Madrid, 328 pp.

GAJA, F. (2000): *La ciutat de València en el segle XX*, Col. Territorial de Arquitectos - Universitat de València, Universidad Politécnica de Valencia - Ajuntament de València, pp. 92-105.

GAJA, F.; BOIRA, J.V. (1994): Planeamiento y realidad urbana en la ciudad de Valencia (1939-1989), *Cuadernos de Geografía*, 55: 63-89.

GARCÍA, E. COORD. (1999): *Els valors de la Punta. 18 arguments en defensa de l'Horta*, Universitat de València.

HERRERA, J.M.; LLOPIS, A.; MARTÍNEZ, R.; PERDIGÓN, L.; TABERNER, F. (1985): *Cartografía històrica de la ciutat de València: 1704-1910*, Ajuntament de València, 162 pp.

LLORENTE, T. (1887): *Valencia*, ed. facsímil de Albatros Ediciones, 1980, València.

PÉREZ PUCHAL, P. (1978): *geografia de la població valenciana*, L'Estel, València.

RAMÍREZ, J.; DOLÇ, c. (1992): Valencia, Huerta y Centro Histórico, *Geometria*, 13:10-14

ROSSELLÓ, V.M. (1984): *Cinquanta-cinc ciutats valencianes*, Universitat de València, 280 pp.

ROSSELLÓ, V.M.; ESTEBAN, J. (2000): *La fachada septentrional de la ciudad de Valencia*, Bancaja, 150 pp.

RUBIO VELA, A. (1991): Vicisitudes demográficas y área cultivada en la Baja Edad Media. Consideraciones sobre el caso valenciano. *Acta Historica et Archeologica Medievalia*, 11-12: 259-279.

SANCHIS IBOR, C. (2001): *Regadiu i canvi ambiental a l'Albufera de València*, Servei de Publicacions, Universitat de València, 332 pp.

- (2004): Les terres de l'Horta de València. Crònica de la recent reducció superficial del regadiu històric, *Afers*, 47: 111-127.

SEMINARIO (1994): *Seminario Internacional sobre la Huerta de Valencia*, Ajuntament de Valencia, 430 pp.

SORRIBES, J.; ROMERO, J. (2006): El fracaso de las experiencias de gobierno metropolitano en España. Romero, J.; FARINÓS, J. (eds.) *La gobernanza territorial en España*, PUV, pp. 397-414.

TRILLO, C. (2003): *Una sociedad rural en el Mediterráneo medieval, el mundo agrícola nazarí*, Liberbolsillo, Granada, 221 pp.

VERDÚ, A.; SANCHIS, C.; MARCO, J.B. (1999): Regadío y saneamiento urbano en l'Albufera de València. Análisis cartográfico, *Cuadernos de Geografía*, 65-66: 61-79.



Transplante de arroz en el Tancat dels Calvos (Silla)



CAPÍTULO 7

EL REGADIU HISTÒRIC DE TORRENT I PICANYA: ELS REGS DE L'HORTETA I DE LA SÉQUIA DE LES FONTS

Manuel Vicente Febrer Romaguera
Miguel Fernández Aragón
José Royo Martínez
José Ramón Sanchis Alfonso

1.- INTRODUCCIÓ

El present estudi tracta dels recs històrics dels actuals termes municipals de Torrent i Picanya, poblacions que des de la conquesta cristiana de l'antic Regne de València en el segle XIII van pertànyer a l'Orde Militar de Sant Joan de Jerusalem. Tots dos pobles són de la comarca de l'Horta de València, però presenten les seues particularitats.

El terme de Torrent amb una part del seu territori de regadiu té la peculiaritat de només regar 16 fanecades amb aigües del riu Túria, la resta de terres d'horta sempre s'havien regat amb aigües del Barranc de l'Horteta, després de ser acumulades en un antic embasament, conegut com el Pantà de Torrent. Per la seua banda, una part del terme de Picanya, al sud del Barranc de Torrent, regava les seues terres d'horta amb aigües de la séquia de Torrent i una altra, al nord el barranc, coneguda com el Realenc, amb les de la séquia de Benàger i Faitanar.

Hi ha que precisar que el Barranc de Xiva després de quasi desaparèixer al escampar-se pel Pla de Quart, a la partida de les Basses, es torna a encaixar formant un nou barranc conegut com el dels Cavalls, que es dirigeix cap a Torrent i conflueix junt a les mateixes parets del poble amb un altre barranc, el de l'Horteta. Després de rodejar el poble, ja conegut com a barranc de Torrent, s'encamina cap a altres municipis de la comarca per a finalment desguassar al llac de l'Albufera.

2.- ELS ORIGENS I EVOLUCIÓ DELS REGS DE TORRENT

Tenim constància de l'aprofitament dels recursos hídrics de la conca del barranc de l'Horteta amb finalitat domèstica, agrícola i ramadera des de l'època de l'Edat del Bronze ja que determinats grups humans varen hi establir poblats sedentaris, entre altres els de les "Garraques" i del "Puntal de l'Albaida"¹. El poblament va continuar a l'època ibèrica a la "Llometa del Clot de Baylon"².

Abundants són els vestigis d'aprofitaments hidràulics que mantenen relació amb les vil·les rústiques d'època romana, que es trobaven situades ben prop del Barranc de l'Horteta, com ara la del Mas del Jutge, o la de Sant Gregori, etc.³ Entre les diverses restes d'aqüeductes que travessen o existeixen junt el

Barranc de l'Horteta, destaquen les que hi ha junt als Arquets de Baix, que són obres d'època romana per a conduir aigües a la vil·la del Mas del Jutge. També l'assut o pantà de Torrent, així com els que hi pogueren existir, més amunt de l'antiga població de Perenxisa, suposem que eren preses d'època romana per tal d'arreglar les aigües del barranc amb una finalitat possiblement agrícola.

En el moment de fer-se donació de l'Alqueria de Torrent a l'Orde de l'Hospital al 1233 ja especificava Jaume I que estaven compreses les aigües, estanys, molins i pesqueres del terme. Més detalladament, després de ser expulsada la població musulmana, en el moment d'atorgar-se la carta pobla del 28 de novembre de 1248, el comanador de València Pere de Granyena, deia que hi havia 150 jovades en el regadiu de l'alqueria, les quals s'havien de distribuir entre els repobladors cristians a raó de tres jovades per cap de casa, és a dir, 108 fanecades a cadascú, a banda de les terres del secà, de la casa per a viure i d'un hort d'una fanecada per a cultivar francament allò que volgueren. L'esmentat document ens informa sobre que hi havia ja un assut, el qual rebien tots els pobladors de manera franca o gratuïta, d'igual manera que la séquia principal o major, a canvi de què la tingueren escurada i donant aigua perpètuament en benefici general i particular a la heretat o hort de la senyoria. Els senyors estarien rellevats del pagament de sequiatge i se sobreentenia que l'administració de l'assut i la séquia estaria encomanada a la comunitat de veïns, mentre la mantingueren en bones condicions. La senyoria també es reservava a banda tots els molins d'aigua, banys, fàbriques o ferreries, obradors que s'aprofitaren de l'aigua subministrada per la séquia. És a dir, l'estructura bàsica dels regadius de les fonts de Torrent i Picanya ja estava establida quan se repoblaren aquestes terres amb cristians per haver estat expulsats els musulmans de l'encomanda amb ocasió del decret promulgat l'anterior 6 de gener de 1248.

D'aquestes dades immediatament posteriors a la conquesta cristiana deduïm que l'organització dels regadius de les fonts de Torrent i Picanya ja existia al temps de la dominació musulmana, encara que com hem dit el seus antecedents siguen d'època romana.

Dins del territori donat a l'Orde de l'Hospital, que constituïria la futura Encomanda de Torrent, el rei Jaume I va fer donació a un particular, el cavaller Pere de Sanauja, de les cases i terres d'Hamet Amazor, conegudes com Rahal de Maçot [Rahalmaçot], -primitiu nom de Picanya-, que formaven una finca rústica de titularitat privada, coneguda en llengua àrab com a *rahal*, la qual consta al Llibre del Repartiment.

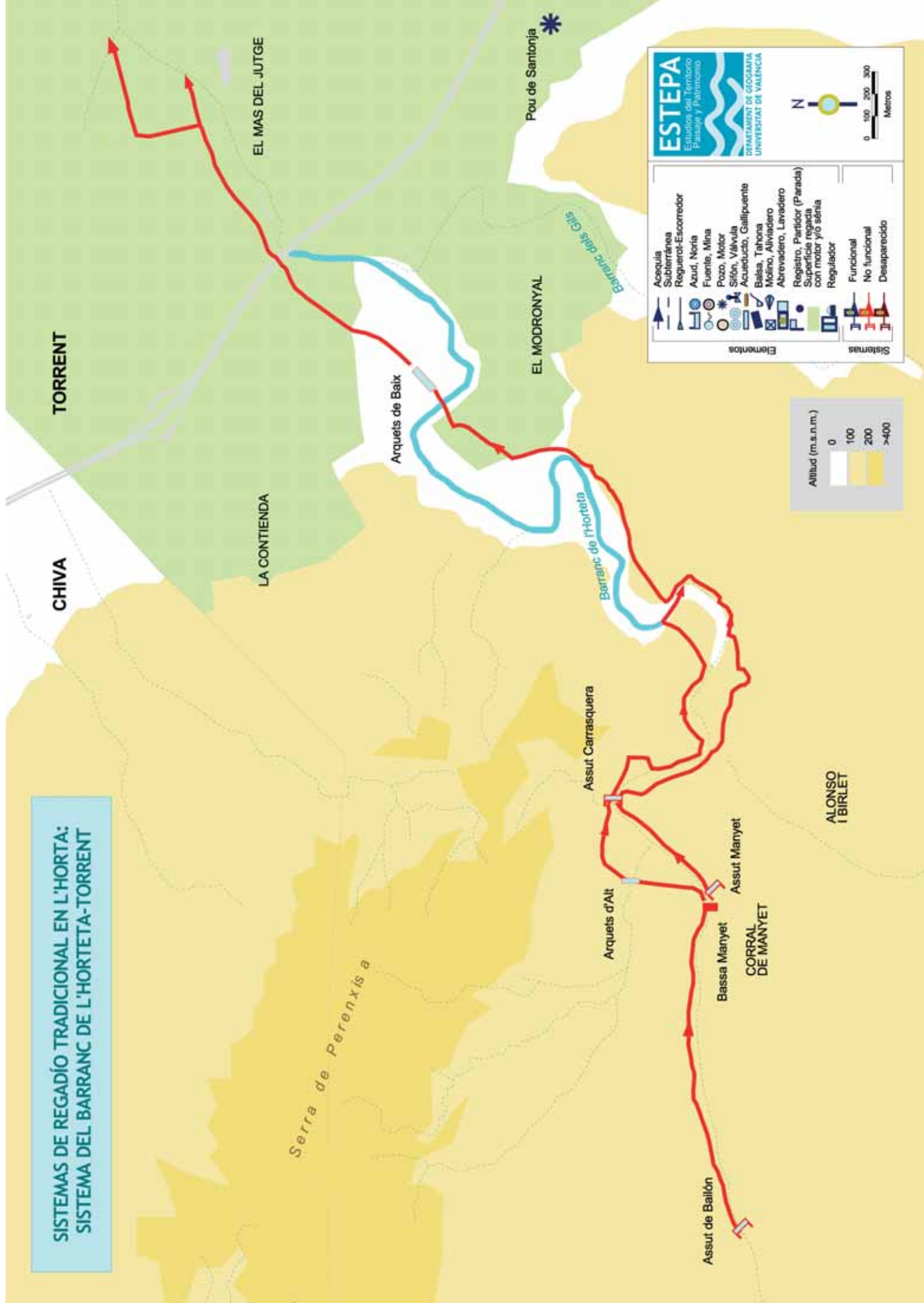
La donació de Torrent i Silla a l'Orde de l'Hospital en 1233 especifica la transmissió del domini íntegre de totes les aigües del territori. Aquesta circumstància s'acleara més ampliament al document de la carta de població de 1248, on l'orde cedia l'us del pantà i la séquia al nous pobladors de Torrent, sense fer referència a les terres del senyor de Rahalmaçot. Sembla que aquest fet motivaria d'immediat la negació d'aigües a les heretats dels hereus de Pere de Sanauja.

¹ CUBELLS, R - SERRANO, M^a I.: "El yacimiento de la Edad del Bronce del Puntal de l'Albaida" en *Torrens*, 3, Torrent, [1985] p. 9 i ss. Altres poblats del Bronze al terme estan en la Montanyeta de Cabrera del Vedat estudiat per Fletcher Valls y Pla Ballester: *El poblado de la Edad del Bronce de la Montanyeta de Cabrera (Vedat de Torrent)*. Valencia, S.I.P., 1956.

² CUBELLS, R - SERRANO, M^a I.: "Un yacimiento ibérico en la Llometa del Clot de Baylon (Torrent-Valencia). en *Torrens*, 2, Torrent, [1984] p. 9 i ss.

³ SANCHIS, J.R.- FERNÁNDEZ, M. - BEQUER, V."Notas para el estudio del poblamiento romano en el Pla de Quart" en *Torrens*, 5, Torrent, [1988] p. 9 i ss.. SANCHIS ALFONSO, J. R.- FERNÁNDEZ ARAGÓN, M. "El yacimiento romano del Mas del Jutge de Torrent (Campanías 1982 y 1983), en *Torrens*, 7, Torrent, [1994] p. 9 i ss.

SISTEMAS DE REGADÍO TRADICIONAL EN L'HORTA: SISTEMA DEL BARRANC DE L'HORTETA-TORRENT





El fet de que part de les terres dels Sanauja hagueren tingut en època musulmana dret a ser regades amb les aigües de la séquia de les Fonts de Torrent, i que les més o menys 50 jovades de terra, que incloïa el rahal, hagueren estat privades del dret a regar-se a partir de la carta pobla de Torrent, per motiu de què l'assut i séquia principal hagueren passat a l'administració del nous pobladors mentre el rahal es mantenia en altres mans diferents, produí un conflicte paral·lel al tema de la jurisdicció, que pretenia tenir l'orde sobre les terres de Rahalmaçot, el qual no s'aclarí fins al moment en que els descendents de Pere Sanauja, els seus fills i hereus, Prima i Saurina, sotmesos a tutela de son oncle Pons de Sanauja, decidiren vendre l'heretat al comanador de València de l'Orde de l'Hospital, Arnau de Romaní, poc abans de 1260.

Poc després, el mateix comanador, el 17 de març de 1260 va establir a Bernat de Salanova, lloctinent del Castellà d'Amposta, el domini útil de l'alqueria de Rahalmaçot -les cases, la torre, i 50 jovades de terra de cereal i de vinya- per preu de 1.100 sous valencians, conservant l'orde de l'Hospital el domini directe sobre totes les terres i la jurisdicció que sobre les mateixes tenia, així com sobre tots els habitants que allí vivien o que visqueren en el futur. Tot segons els furs de València⁴.

Anys després, el domini atorgat a l'esmentat Salanova s'havia reintegrat a l'orde, ja que al 1267 el castellà d'Amposta Guidus de la Lagessa, d'acord amb el comanador hospitalari de València frei Jaume de Bentalló, el prior de la casa frei Jordi de Pau i el comanador de Borriana, frei Galcerà, de les 48 hores que tenia l'orde, vengueren, per 100 sous reals de València, un dia d'aigua setmanal amb la seua corresponent nit als pobladors de Rahalmaçot: Ramon Mullerat, Bernat Mullerat, Berenguer Domènech i Pere de Bellvé per a regar les terres de les seues alqueries.

El règim d'adjudicació de l'aigua a aquestes heretats degué ser el mateix que fins aleshores havien tingut els hospitalaris en les pròpies terres de la reserva senyorial que havien utilitzat dits cabals. Es a dir, dels dos dies i dos nits per setmana que tenia reservades l'orde des de 1248 per a les terres que posseïa en administració directa en tota la comanda, en 1267 passaren 24 hores setmanals a les quatre alqueries de Rahalmaçot, per venda feta en favor dels seus quatre propietaris. Les hores venudes comprendrien tot el dia i la nit del dilluns, començant a comptar des de la posta de sol del diumenge fins a la posta del sol del dilluns. Aquest règim no es mantingué de manera intacta durant el transcurs dels temps, puix al llarg de cada època es degueren introduir modificacions que progressivament anirem trobant i que successivament apareixen



Arquets de Baix (Torrent), al barranc de La Cotienda

⁴ ROYO MARTINEZ, J.: *Evolución histórica de una institución local: El Ayuntamiento de Picanya*, Picanya, 1991. doc. 1.



Arquets de Baix (Torrent)



reflexades en els capbreus senyorials. Al segle XIX amb la dissolució del règim senyorial s'introduïren també variacions, sobre tot com a conseqüència de la venda a particulars de les aigües que aleshores li restaven a la senyoria (12 hores).

En el terme de Picanya no totes les terres regables eren d'aquestes quatre alqueries sinó que també estaven les que van ser distribuïdes quan es feu el repartiment de 1248, sotmeses al règim comú dels repobladors primitius, és a dir, sense determinació o predeterminació de dotació hídrica, sinó segons la disponibilitat de cada època que tinguera adjudicada cada fanecada pel sequier. El problema que presenta la quantificació documental de l'extensió de les terres regables del terme de Picanya segons el règim comú està en el fet que els capbreus de l'època senyorial no s'especificaven quasi mai si les terres pertanyien a aquest terme o al de Torrent.

Al llarg dels segles de la baixa edat mitjana la séquia de les Fonts presenta unes característiques de funcionament que, malgrat els problemes periòdics que existiren, van mantenir la dualitat de l'aprofitament de les aigües entre la senyoria i els propietaris útils de les terres de l'horta, ja foren franques o sotmeses a cens enfitèutic. No podem precisar si entre el segle XIII i XVI van existir moltes obres d'expansió dels regadius determinades per un creixement del cabal originari, obtingut mitjançant obres de captació de major toll d'aigua. Les dades més precises ens mostren que en el moment de la repoblació el terme de Torrent tenia aproximadament unes 5.500 fanecades (si atenem a què cada repoblador va rebre 108 fanecades -3 jovades-, i la senyoria es reservà 48 hores d'aigua que suposem li permetria regar cada tanda un centenar de fanecades). El problema que pot suposar aquest càlcul és que la senyoria veritablement no s'hagués reservat eixe centenar de fanecades sinó sols la meitat i que no necessitant la meitat d'aigua que tenia reservada va transferir-la per venda a les alqueries de Picanya, sense decreïxer en la seua disponibilitat d'aigües per les terres que tenia en la reserva de la senyoria. Segons aquest càlcul el volum de terres regables del terme de Torrent sols hauria sigut d'un 5.450 fanecades. El problema sorgeix quan comparem aquesta quantitat de terres regables al 1.248 amb l'inventari que suposen els capbreus dels segles XVI i següents que sols ens dona una extensió al voltant de 3.200 fanecades⁵.

Pensem que en les 5.400 fanecades establides per l'orde al 1248 estaven compreses les de jurisdicció reial de la partida del Censal o Realenc, actualment del terme de Picanya, que es regaven amb aigua de la séquia de Benager i Faitanar provenent del Riu Túria. De ser certa aquesta suposició, les aproximadament 3.500 fanecades de la partida del Realenc que suposem estabilitzades des del temps de la repoblació al segle XIII donaren per al 1248 una horta regada amb la séquia de les Fonts de Torrent d'un 1.900 fanecades, tal vegada fins unes 2.000, inclosos el centenar que suposem de la reserva senyorial. El fet que cap l'any 1570 apareixen fins a 3.200 fanecades de la séquia

de les Fonts, permet creure en una ampliació considerable del regadiu a l'Edat Mitjana que hauria suposat fins quasi un 40%.

De tota manera, sabem per testimonis orals d'última hora que, en terme de Picanya abans de la Guerra Civil (1936-1939) es regaven unes 250 fanecades amb l'aigua de la séquia de Picanya dividida en dos parts, els ramals que regaven l'horta de Dalt i els de l'horta de Baix, que s'estenien fins al terme de Paiporta, regant diferents terres cada dijous de la setmana.



Arquets de Dalt (Torrent)

3.- EL CAS PARTICULAR DELS REGADIUS DE LES HORTETES DE DALT I DE BAIX I DEL MAS DEL JUTGE

En terres actualment pertanyents al terme de Torrent, però que des de l'Edat Mitjana van ser de la baronia de Xiva⁶, va existir un sistema de reg tradicional, conegut com de l'Horteta, que amb lleus variacions es va mantindre fins mitjan del segle XX. L'origen d'este reg està associat, segurament, a una antiga població mudèjar allí existent, coneguda com Perenxisa⁷, situada al costat de la font de la Carrasquera, i que es va despoblar a principis del segle XV.

Hui en dia encara són visibles bona part dels elements físics (preses, séquies, basses, etc) que el constituïen. Les aigües que abastien este sistema naixien en el barranc de l'Horteta, pel llit del qual corria sempre i en forma abundant l'aigua, inclús en èpoques de sequera. Una primera presa, coneguda com de Bailón, la més important del sistema, pel cabal que acumulava, roman en l'actualitat a uns 500 metres aigües dalt de la font del Clot de Bailón. Les seues característiques constructives no poden detallar-se per estar submergida davall l'aigua i coberta per la vegetació.

A partir d'este assut naix una antiga séquia, excavada en terra, que discorre aigües baix al costat del llit del barranc, pel

⁵ PÉREZ MEDINA, T.: "Aproximación a la estructura agraria del señorío valenciano. La Encomienda Hospitalaria de Torrent y Picanya (1570-1650), en *Torrens*, 4 (1985). p.

⁶ Després de la constitució del terme municipal de Godelleta, població que antigament estava dins del terme general de Xiva, es produïren nombrosos conflictes amb els veïns de Torrent, propietaris de bona part d'aquelles terres. Formalitzades les conseqüents queixes davant del governador al 1855 s'intentà promoure un expedient per a la divisió de dits territoris i la seua agregació al de Torrent, la qual cosa es va aconseguir amb bona part mitjançant una Reial Ordre de 26 de març de 1867, per la qual Torrent quasi duplicà l'extensió del seu terme municipal. Cf. MIQUEL Y CASANOVA, Isidro: "Memoria sobre la villa de Torrent", en *Torrens, Estudios i Investigacions de Torrent i Comarca*, 6, Torrent, 1988-1990, p. 65 i ss.

⁷ FEBRER ROMAGUERA, M.V.: "Perenxisa: notes històriques d'un despoblat mudèjar de Torrent, antigament pertanyent a la baronia de Xiva", en *Torrens, Estudios i Investigacions de Torrent i Comarca*, 4, Torrent, 1985, pp. 23-43.

costat esquerre. En el seu recorregut, en les proximitats del corral de Manyet, situat en la partida del mateix nom, existia una bassa utilitzada per a emmagatzemar-les com a reserva i utilitzar-les en època de carestia. Els camps dels voltants de la bassa, anomenats de l'Horteta de Dalt, es regaven amb esta séquia. A partir d'ací discorria un altre ramal de séquia que, al creuar el camí de *Charcos Secs*, salvava el desnivell allí existent per mitjà d'un aqueducte conegut com els Arquets de Dalt, del que encara es conserva u dels arcs; a l'altre costat del camí i prop de l'aqueducte regava alguns camps situats als peus de la Serra Perenxisa, pertanyents també tradicionalment a l'Horteta de Dalt⁸.

Poc abans de la bassa abans citada, existia un partididor que servia per a desviar les aigües a una altra séquia que naixia d'una altra presa, anomenada de Manyet, sobre el mateix barranc, la segona del sistema, situada en les voltants; la dita desviació es realitzava quan el torn d'aigües corresponia a les terres de l'Horteta de Baix o a les del Mas del Jutge, i engrossia el cabal que naixia en la presa de Manyet; a partir d'este lloc la séquia ja discorria pel marge dret del barranc.

En les proximitats, un poc més avall, a l'esquerra del llit del barranc, pegats a la base de la muntanya es conserven restes d'una séquia més antiga, de prou envergadura, que segurament guarden relació amb un aprofitament anterior d'estes aigües. Per a salvar els desnivells del muntanya, es van construir gruixuts llenços de paret amb pedra i morter, que pertanyen segurament a l'època romana.

Uns 100 m. més avall de les restes d'esta séquia es conserva en el propi llit del barranc un altre assut, el tercer, anomenat de la Carrasquera, que a més permet a un ramal de la séquia procedent de la presa de Manyet salvar el barranc per a poder regar el camp de l'Horteta de Baix que està en el marge esquerre. El seu propietari estava obligat en exclusiva al manteniment d'este assut, perquè era el seu únic beneficiari. Des de la presa de Manyet abans citada, pel marge dret del barranc, seguia la séquia, igualment de terra, que, després de regar els altres camps de l'Horteta de Baix, continuava fins al Mas del Jutge, on finalitzava el seu recorregut i regava 192 fanecades. Per a salvar l'obstacle del barranc en la partida de *la Contienda*, cal destacar l'existència d'un aqueducte conegut com els Arquets de Baix.

Es conserven en tot este recorregut algunes restes de canalització realitzades en "*opus caementicium*" que indiquen l'existència d'un aprofitament d'eixes aigües en la zona, que cal remuntar també a l'època romana. Destaquen entre ells restes d'una gran séquia en les voltants dels Arquets de Baix⁹.

Les aigües de la presa de Bailón es repartien des de temps immemorial en cicles d'onze dies, del següent mode: cinc dies seguits corresponien als regants de les terres de l'Horteta de Dalt, que quan no les utilitzaven les acumulaven en la bassa. El sext dia s'utilitzaven les aigües per a regar els camps de l'Horteta de Baix. Els cinc dies següents es repartien l'aigua les terres del

Mas del Jutge; tant estos com els de l'Horteta de Baix, com s'ha indicat, afegien a més al cabal les aigües de la presa de Manyet. Estes tandes es repetien cíclicament. Com és habitual en totes estes propietats el dret a l'ús de l'aigua anava unit al de les terres¹⁰.

Amb respecte al manteniment de les infraestructures, l'assut de Bailón i el tram de séquia des d'ell fins al partididor es repartia entre els propietaris de terres de l'Horteta de Dalt, de la de Baix i del Mas del Jutge en proporció a les terres posseses i al gaudiment de les aigües. Des del partididor, el manteniment de la presa de Manyet i de la séquia fins a l'Horteta de Baix, corresponia als propietaris de terres del Mas del Jutge i de l'Horteta de Baix. A partir d'ací, el manteniment de la séquia corresponia enterament als del Mas del Jutge.

Els del Mas del Jutge també disposaven d'una bassa que es trobava al costat del cementeri, amb una capacitat quatre vegades superior a la de l'Horteta de Dalt en el Corral de Manyet, i s'omplia en hores nocturnes. Quan allí hi havia escassetat d'aigua, esta es repartia per tandes a raó d'una hora d'aigua per fanecada. La major part de les terres del Mas del Jutge, així com l'edifici de la masia, van pertànyer des de l'Edat Mitjana a un sol propietari, que per a la seua explotació es valia de colons, que disposaven d'unes 12 fanecades d'horta i unes 48 de secà, i que tenien els seus domicilis en el mateix mas. Sabem que el nom de Mas del Jutge li va vindre per haver pertangut a mitjan segle XVIII a José Moreno Alvarado, membre del Consell de Sa Majestat i que a la vegada exercia com a oïdor en la Reial Audiència de València. Anteriorment es coneixia com "Masia de la Font" per la seua proximitat a la font de l'Om, després anomenada de Sant Lluís, que estava en les voltants¹¹.

4.- EL REG DE LA SÉQUIA DE LES FONTS DE TORRENT I EL SEU TRAÇAT

El punt concret de naixement de la séquia Major era l'assut denominat "El Pantà de Torrent". Aquesta presa d'aigua constituïa una obra d'enginyeria hidràulica feta amb materials de pedra i morter que rebassava els cabals que provenien de les fonts existents en diferents punts del barranc de l'Horteta, la més important de les quals era la nomenada font de Sant Lluís, ja que va ser beneïda per aquest, en la visita que feu a Torrent al 1580. Des de l'assut, les aigües es desviaven cap a la séquia Major per mitjà d'un partididor situat a la vora dreta del barranc. A partir d'aquest punt, començava la conducció de les aigües que formava una séquia o aqueducte constituït per un caixer quadrangular en el que cabia un cabal que, per la seua grandària, ens sembla amb una capacitat al voltant del metre cúbic per segon; o allò més semblant, d'uns quatre regants. Des del mateix partididor l'aigua discorria per la séquia vora barranc, arribant sense minva al casc urbà de Torrent. Fins a l'entrada de la població el

⁸ En l'actualitat la major part d'aquestos camps està transformada i es rega amb aigües elevades por bomba hidràulica.

⁹ SANCHIS ALFONSO, J. R. - FERNÁNDEZ ARAGON, M. - BEGUER ESTEVE, V.: "Notas para el estudio del poblamiento romano en el Pla de Quart", en *Torrens, Estudis i Investigacions de Torrent i Comarca 5*, Torrent, 1987, pp. 9-22.

¹⁰ A títol d'exemple reproduïm el testimoni notarial de l'escriptura d'una de les parcel·les del Mas del Jutge, que van ser alienades per la seua propietària Maria Calatayud Rovira a favor dels colons en l'any 1943: "*Tres hanegadas, equivalentes a veinticuatro áreas, noventa y tres centiáreas de tierra huerta, con riego de las Fuentes del Barranco de la Horteta, plantado de viñedo, de algarrobos y algún frutal, sito en dichos término y partida [sito en término de Torrente, partida del mas del Chuche]; lindante por Norte con tierras de esta herencia; por Sur de Vicente Vilanova Navarro, por Este de Vicente Vilanova y por Oeste de Pascual Angel*". Còpia de l'escriptura de protocolització de la divisió dels béns de l'herència d'en Peregrí Vilanova Boix atorgada per la seua viuda na Feliciana Torán Bertolí i en Vicent Andreu Vilanova com a defensor judicial del menor Josep Vilanova Torán, atorgada davant el notari de València Tiburci Avila González, el dia 11 de juliol de 1947.

¹¹ BENEYTO Y TASSO, S.: "Guía Histórica-Descriptiva de la villa de Torrent", en *Torrens, Estudis i Investigacions de Torrent i Comarca 9*, Torrent, 1996, pp. 93-94.



El Pantà de Torrent, al barranc de l'Horteta

caixer anava descobert, formant en la seua major part un traçat afondat, el qual sols en alguns trams estava fet de morter hidràulic (argamassa). El curs d'aquesta conducció tenia uns tres quilometres, travessant per mitjà d'arquets diversos accidents i barrancons que vessen les seues aigües al barranc de l'Horteta. També existien diverses boqueres de morter per a regar alguns hortets colindants amb dret d'aigua.

En el tram comprés entre l'entrada del poble i el molí anomenat de Torrent, que coneixem que funcionava des de l'edat mitjana, la séquia estava feta tota de morter hidràulic i coberta en una tercera part aproximadament. A l'entrada del casc urbà de Torrent, eixia un braç a la dreta de la séquia principal, denominat del Genillet, que regava una partida coneguda amb el mateix nom. Aquest punt de bifurcació de la séquia es situava a l'altura de l'actual Ermita de Sant Lluís. Un poc mes avall, eixia un nou braçal denominat de Corberà, que sembla anava destinat a regar una heretat particular que en algun moment va ser de l'opulenta família dels Corberà Delet. Després d'aquest braçal n'eixia un altre denominat també del Genillet, per raó de què tant el primer braçal d'aquest nom com aquest segon i el de Corberà regaven el mateix paratge.

Passat aquest punt la séquia regava la partida de Benisaet i després de la mateixa aplegava al molí vell de la senyoria, el qual es documenta des del segle XIV. A partir d'aquest, la séquia mare es bifurcava en dos filloles, una denominada Séquia de Picanya que, després de regar camps contigus al barranc de Torrent, arribava fins al terme i població de Picanya, on regava les partides

de l'Horta de Picanya i de la Rodà sota un règim d'assignació d'aigua per un temps determinat. L'altra fillola, que eixia des del Molí, es deia Séquia del Ràfol, la qual, travessant la partida del Safranar, arribava fins al Mas del Ràfol, al qual se li assignaven també els tolls d'aigua que corresponien a aquestes terres. Tant en la partida del Safranar com en la del Ràfol hi havia diferents subbraçals amb denominacions diverses.

5.- L'ÚS DE LES AIGÜES

Bàsicament, a banda de l'ús domèstic (beure, llavar-se, netejar, rentar, tenyir, etcètera), la utilització de les aigües anava destinada a l'agricultura, aprofitant-se en els regadius de collites baixes de les hortes de Torrent i Picanya; però també tenim notícia d'un ús agrícola respecte a cultius arbustius com podien ser el regadiu de vinyes, garrofers, oliveres, figueres i moreres; a banda de que pogueren aprofitar-se de les aigües arbres fruiters situats en marges que es localitzaven a les vores de les sèquies. Les dades que ofereixen els llibres capbreus des del segle XVI ens donen una informació detallada sobre aquests tipus de cultius, distribució de l'arbrat i fins i tot la utilització de l'aigua per a produccions agrícoles que hui en dia suposaríem de secà, com eren els cereals, certs tipus de lleguminoses i, com hem dit, la vinya, oliveres i garrofers.

Relacionat amb l'agricultura estava l'ús destinat a donar a beure a la ramaderia, fonamentalment la cavallar, aprofitada com a força de treball dels llauradors i també com a mitjà de

transport. Els abeuradors públics es localitzaven a les entrades i eixides dels pobles, prenent l'aigua directament de les séquies. De tota manera, durant l'edat mitjana i moderna era ben reduït el número de bestiar de llaurança, ja que el treball agrícola s'efectuava fonamentalment per cavadors. Més importància tenia sense dubte des de l'edat mitjana la ramaderia ovina i menys la caprina, bovina i porcina. Es coneix l'existència de reserves de pastures denominades bovalars, un dels quals pertanyia a la senyoria hospitalària que l'arrendava a ramaders produint quantioses rendes a l'orde. Altre ús relacionat amb l'agricultura el constituïa el de la molineria, sobretot la del molí fariner, la mola del qual era moguda per pressió de les aigües de la séquia on estava situat l'enginy. També s'utilitzava l'aigua en molins d'oli o almasserres, degut a que el procediment antic de motllura de l'oliva necessitava aigua calenta o freda en diferents etapes de la premsada. Així mateix era utilitzada l'aigua en els escorxadors de la senyoria, després passats al municipi. De manera pareguda trobem que diverses indústries fabrils utilitzaven aigua en el procés de l'elaboració dels productes. Per exemple, els teulars, rajolars, taulellers o ceramistes necessitaven disposar de grans quantitats d'aigües per a la fabricació de les seues produccions. En suma l'aigua s'utilitzava per a moltes produccions entre les quals cabria concloure l'enumeració citant els usos destinats a la fabricació de sabó, aliments, neteja.

6.- ORGANITZACIÓ DE LA COMUNITAT DE REGANTS

Cal aclarir que, al llarg de l'època anterior a la llei d'aigües de 1866 i en la posterior de 1879, el concepte de comunitat de regants referit al col·lectiu de persones amb dret de regar, configurat com a persona jurídica facultada per a exercir drets o accions mitjançant òrgans col·legiats de representació d'interessos col·lectius, no existia com a tal en l'ordenament jurídic. Deixant a banda el tema de la hipotètica organització que haguera pogut existir en època romana o islàmica, resulta evident que en l'ordenament foral no es reconeixia personalitat jurídica a un òrgan assembleari que reunirà tots els posseïdors amb dret a regar. A tenor del text de la carta de població de 1248 queda clar que la representació dels regants i el govern de la séquia no estava en mans d'una comunitat constituïda com a persona jurídica titular de drets per a exercir cap tipus d'acte governatiu ni d'elecció d'autoritats. Aquest tipus d'atribució requeria en mans del Consell Municipal de Torrent, com a representant de la comunitat veïnal,

ja fora dels veïns que tenien dret a regar o no. Possiblement perquè el dret d'aprofitar-se de les aigües no era exclusiu dels propietaris de terres sinó col·lectiu de tots els veïns de l'Encomanda, els quals podien fer ús de les mateixes per a beure, per a abeurar el bestiar o per a tenir usos domèstics diversos o d'altra classe. Sols quan afectava les mesures que s'havien de prendre exclusivament als veïns de Picanya era demanada la seua col·laboració en temes ben concrets, com era el de l'escura de la séquia, la imposició de derrames o pagaments de despeses, que necessitaven una institució que coadjuvara administrativament en l'execució de les realitzacions. Per exemple tenim una sentència de la Reial Audiència de València del 30 de juliol de 1591 aclarint els dubtes que hi havien sobre la jurisdicció i atribucions que tenia la corporació municipal de Torrent sobre tota la séquia, incloent els regants i terres de Picanya, en la que es declara taxativament que li pertanyia l'administració, govern, obres de manteniment i neteja de la séquia de les Fonts de Torrent¹². Per si no estava clar des d'antic el tema durant el segle XIX, davant els dubtes que plantejava l'Ajuntament de Picanya i alguns regants del seu terme sobre un d'aquests temes, es publicà una resolució del Governador Civil de la Província aclarint que l'Ajuntament de Torrent, encara que tenia la iniciativa de proposar les obres de reparació de l'assut i de la séquia principal, devia comptar amb l'acord de l'Ajuntament de Picanya i de l'heretat del terme de Torrent coneguda com el Ràfol, per a què valguera l'obligatorietat de respondre a les despeses que s'havien de cobrar¹³.

Aquest tipus de concepció es veu sovint manifestada en els actes de govern que realitza la corporació municipal en època foral i posforal, la qual sols demana consentiment a una junta general de regants quan necessita repartir algun tipus de despesa per a realitzar obres de millora o manteniment en la xarxa de regadius, que en definitiva els van a beneficiar. També hi ha circumstàncies en que la corporació els sol·licitava parèixer per mitja d'una junta general de regants, per tal de nomenar síndics o procuradors que exerciren accions o demanaren compliment de drets front a terceres persones¹⁴.

Com hem dit abans, el sistema primitiu de l'organització del govern de la séquia de les Fonts de Torrent quedà radicalment modificat per efecte de l'aplicació de les disposicions d'aigües que determinava la constitució d'òrgans col·legiats de representació dels drets dels regants, la qual quedà regulada al 1902 mitjançant unes ordenances¹⁵, que constituïren la comunitat, quedant també creats, per una banda el sindicat de recs¹⁶, i per altra el jurat de recs de la mateixa comunitat, que es regularen també per reglaments específics¹⁷.

¹² Arxiu del Regne de València. Processos de Reial Audiència. Part III. Núm. 2.775. Any: 1585.

¹³ Arxiu de la Diputació Provincial de Valencia. 5.3.1, E. 3, Aigües, Exp. 5.553. Lacònicament el Governador Civil li digué a l'alcalde: "Sr. Alcalde de Torrente.- Aguas. En 13 enero 1865. En vista de lo expuesto por usted en su oficio de 30 de diciembre último, relativamente a si lo participe del riego de esa villa, vecinos de Picaña y la heredad del Ráfol vienen obligados a contribuir en la limpia extraordinaria practicada a consecuencia de las inundaciones, en justa proporción al agua que disfrutan; he acordado manifestar a usted que para poder obligar al pago a los referidos propietarios debió consultárseles antes de hacer aquel gasto; más no habiéndolo hecho esto no puede sugetárseles ahora a que paguen.- Dios guarde a usted muchos años. [Signatura il·legible]".

¹⁴ Arxiu Municipal de Torrent. Llibre d'actes capitulars. [1847-1852] p. 3 r. En sessió del 12 de gener de 1849 presidida per l'alcalde Manuel Comes s'acordà: "...También se hizo presente que actualmente se observaba una disminución considerable en los manantiales de las aguas que sirven para el riego y, a fin de poder hacer algunas operaciones en dichas fuentes con el objeto de poder aumentar dichos manantial, es acordaron se solicitase el correspondiente permiso del señor Jefe Político para reuñir junta general de los interesados en el riego para tratar de lo que debe practicarse en las fuentes y el modo con que deben satisfacerse los gastos que en las operaciones que se hagan puedan acarrear".

¹⁵ "Ordenanzas y reglamentos de la Comunidad de Regantes de Torrente", en Ordenanzas de la Comunidad de Regantes y reglamentos para el Sindicato y Jurado de Riegos de la villa de Torrente, Torrente, Impresos Minerva, 1903, pp. 7-38.

¹⁶ "Reglamento para el sindicato de riegos de la comunidad de regantes de Torrente", en Ordenanzas de la Comunidad de Regantes y reglamentos para el Sindicato y Jurado de Riegos de la villa de Torrente, Torrente, Impresos Minerva, 1903, pp. 39-64.

¹⁷ "Reglamento para el jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes de Torrente", en Ordenanzas de la Comunidad de Regantes y reglamentos para el Sindicato y Jurado de Riegos de la villa de Torrente, Torrente, Impresos Minerva, 1903, pp. 65-70.



EL REG DE TORRENT SEGONS LA MEMORIA SOBRE LA VILLA DE TORRENT DE ISIDRO MIQUEL I CASANOVA¹⁸

"AGUA, FUENTES Y RIEGO"

Las aguas que utiliza esta villa desde tiempo inmemorial tanto para sus usos comunes como para el riego de la huerta tienen su nacimiento a la distancia de una hora poco más o menos de la población a la parte de poniente, en el cauce del barranco grande que llaman de la Horteta a las inmediaciones de la Masía del Juez, en cuyo contorno se encuentran varias fuentecitas que todas afluyen al barranco, entre las cuales hay algunas bastante abundantes, de conocida constancia y de muy fina, saludable y benigna agua y muy particularmente la de San Luis, es la que entre todas llama su atención por su abundancia y fina agua.

Todos estos manantiales discurren sus aguas como la distancia de un cuarto de hora por el barranco reuniéndose en el azud o pantano donde se toman para introducirlas en la acequia que separada del barranco las conduce a esta villa.

Todas estas fuentes son muy constantes, disminuyen muy paulatinamente en tiempos de sequía observándose tardan también en aumentar en tiempos de abundancia, lo cual parece indicar que sus aguas no proceden de muy cerca, a pesar de que hay quien opina de que son de la sierra de Perenchisa y algunos se inclinan a creer que proceden de la sierra de Chiva.

Aun cuando se nota que la afluencia de las referidas aguas aboca en un círculo bastante reducido que es donde están las fuentes, hay prácticos que creen que van algo esparcidas, y que haciendo algunas minas o excavaciones podría aumentarse extraordinariamente el agua para el riego.

Esto ha producido muchos proyectos que por lo regular siempre se han suscitado en tiempos de sequías y nunca se han realizado y opino no se realizarán jamás porque apenas vuelve la abundancia de aguas ya nadie se acuerda de semejantes proyectos y porque además de desconfiados son bastante descuidados de las cosas que afectan al interés general y público.

Una de las sencillas operaciones que con facilidad se han practicado varias veces y más beneficios han reportado tanto en el aumento de aguas para el riego como para la salud pública, según así lo ha demostrado la experiencia ha sido el tener bien alumbradas y limpias las fuentes, conduciendo el agua reunida en una zanja por el centro del barranco sin dejarla detener ni embalsar; pero por desgracia también se observa en esto tal negligencia y tan poco interés que a no ser por la bondad de las aguas, Dios sabe cuantas veces hubiésemos, tenido que lamentar los malos efectos de este fatal descuido, particularmente en el verano.

Esto estaba remediado con mucha facilidad con sólo poner continuamente un hombre con seis reales de salario que estuviese diariamente trabajando y cuidando de las fuentes como si fuese un guarda, y cuando tanto se gasta en otros objetos no

sería de más que se hiciese este pequeño sacrificio tan útil y beneficioso y que ahorra las prestaciones que suelen hacer los labradores una vez al año en dicha limpia.

El azud o pantano es obra antiquísima muy buena y fuerte, ignorándose el tiempo de su construcción; pero debe ser anterior a la conquista o expulsión de los moros, porque en la carta puebla o sea en la escritura que otorgaron los cincuenta primeros pobladores en el año 1248 y queda insertada en esta Memoria, ya se impuso a dichos enfiteutas la condición de tener el azud y la acequia limpia, luego ya estaba entonces construido todo.

Se conoce que esta población desde muy antiguo viene soñando aumentar las aguas para el riego, queriendo levantar la obra del azud o pantano, con el objeto que en las avenidas del barranco se detuviese el agua ensanchando al efecto su cauce lo necesario, para conseguir su objeto.

Esa operación siempre la he mirado con prevención, con muy pocas ventajas para el riego, en extremo costosa y enteramente perjudicial a la salud pública; pues además de que en tiempos de sequías que es cuando el agua hace falta por lo regular no hay avenidas porque no llueve, la detención de aguas que en tal caso de avenidas podría hacer el pantano apenas bastaría para hacer un tandeo de riego a toda la huerta y esto además de ser prematuro jamás podría compensar el gasto de la obra que se hiciese, teniendo aparte el grave inconveniente de que para evitar los perjuicios que pudiesen experimentar la salud pública era de necesidad conducir separadamente el agua de la fuente de San Luis para el uso común del pueblo, obra en extremo costosa por su larga distancia, y que extraño no se haya realizado tan útil obra en esta población que en tanto grado lo merece aunque según se ve ya se intentó en tiempos antiguos y hasta se comenzó el conducto, ignorando cuál sería la causa de no realizarse. Ahora se podría hacer con más facilidad y economía con la cañería de hierro y me cabe la satisfacción de haberlo intentado en el año 1867 en que el Ayuntamiento nombró un perito inteligente para que estudiase un proyecto y lo presentase con el oportuno presupuesto, según puede verse en el libro de actas, cuyo perito falleció en el año siguiente pero al fin creo que se hubiera realizado esta importante mejora, llevándose a efecto bajo un pensamiento que podría utilizarse. Pues como digo, insistiendo al parecer estos vecinos en levantar la obra del pantano con el objeto de aumentar el agua del riego, gestionaron acerca de ello a mediados del siglo pasado y obtuvieron una Real Provisión del extinguido Concejo de Castilla para poder realizar la referida obra y con este fin se nombró e instaló una Junta, la cual eligió tres arquitectos para que reconociesen la obra vieja del pantano y formasen el proyecto y presupuesto de la que debía practicarse para lograr el objeto que el pueblo apetecía.

Practicado el reconocimiento hicieron relación los peritos que por cierto no llenaba bajo ningún concepto los deseos que se proponían porque además de manifestar que el pantano no era susceptible de muchas mejoras relativo al

¹⁸ Aquest testimoni que correspon al capítol XXIV de la seua memòria, es d'un gran valor històric, ja que va ser escrit pel seu autor al voltant de 1868, abans de les noves legislacions sobre aigües, vid. MIQUEL Y CASANOVA, Isidro, "Memoria sobre la villa de Torrent", dins *Torrents, estudis i investigacions de Torrent i comarca*, 6, Torrent, Ajuntament de Torrent, 1990, pp. 61-65.

aumento de aguas que deseaban era tan costosa la obra que la presupuestaron en más de diez mil duros y sin embargo de ello, todavía insistieron en llevarla a cabo; pero hubo disidencias en algunos individuos de la Junta y fracasó este proyecto sin hacer nada; con todo siempre vino reproduciéndose esta idea creyéndose que en la construcción del pantano consistía la riqueza de la población y por fin en el año 1841 sin tener en cuenta ni pensar siquiera reconocer el antiguo expediente que existía en el Archivo, sin más antecedentes que su propio capricho, se emprendió de nuevo este pensamiento de levantar el pantano; formaron una Junta General que presidió el señor gobernador civil en el teatro de la Universidad de Valencia y guiado por unos arquitectos que nombraron se formó el plano de la obra, la que se llevó a efecto en el año 1842, invirtiéndose en la misma más de cinco mil duros, cantidad que más acertado hubiera sido haberla dado de limosna a los pobres, porque suma más inútilmente invertida no puede haberse visto jamás.

El contratista de la obra fue el arquitecto don Antonio Fornes de Valencia y otros que tenían impuesta la condición de que construida la obra todas las averías que ocurriesen dentro de un año en la misma eran de su cuenta, la reposición y demás gastos que sobreviniesen pero, vaya una casualidad pasa el año sin ocurrir avenida alguna en el barranco y todavía no haría un mes que había finalizado el término prescrito, ocurrió una lluvia bastante copiosa y una avenida mediana de aguas por el barranco, y como si la obra construida fuese de paja esto sólo bastó para destruir toda la que se había construido en términos que sólo quedó una piedra unida a la casita de la presa del agua que si no me engaño existe todavía quedando esparcidas por el barranco todas las Piedras con que habían coronado la obra vieja, y existente la obra del antiguo pantano en la misma forma que estaba antes de empezar esta tan deseada y cacareada obra.

Sólo una ventaja nos produjo, que en esta ocasión se reparó la ermita de San Luis y los que antes vociferaban y no tenían otra conversación más que de construir el pantano cerraron de repente su boca y ya no se ha vuelto a hablar más de ello.

El agua del riego de la huerta está distribuida en una forma particular ignorándose el fundamento de dicha distribución pues al parecer en donde existe hoy el pueblo de Picanya que término antiguo de esta Encomienda había cuatro alquerías o heredades que vienen denominándose desde antiguo las casas de Babiera, de Artés antes Tovar, de San Juan del Mercado de Valencia y la que fue del Colegio del Patriarca, hoy de la testamentaria del canónigo Alcedo, y como existentes en el antiguo término de esta villa se les dio según parece participación en las aguas de esta acequia lo mismo que a la heredad llamada del Ráfol que también radica en este mismo término; teniendo entre todos setenta y dos horas de agua cada quince días de toda la acequia, las cuales se cuentan distribuidas de esta forma.

La casa de Tobar tiene siete horas y de éstas toma una hora el huerto de este convento que fue vendida por el referido Tovar a don Manuel Montesinos dueño del expresado huerto.

La testamentaria de Alcedo tiene diez y siete horas de agua.

La alquería de San Juan del Mercado tiene nueve horas.

La casa de Babiera tiene once horas que pertenecen hoy a varios partícipes.

Y la heredad del Rafol tiene veintiocho horas.

Además existen también en esta huerta varios campos pertenecientes a diferentes dueños que entre todos tienen la dotación de doce horas de agua cada quince días de toda la acequia y vienen denominándose desde muy antiguo los censales.

Otras doce horas de agua también de toda la acequia cada quince días que pertenecía a la Señoría, la cual en virtud de la compra que hizo el común de vecinos y terratenientes al señor territorial en el año 1847 se agrega al riego general de la huerta. Entre todos estos partícipes forman noventa y seis horas de agua cada quince días o sea cuarenta y ocho horas cada semana, las que toman el domingo al ponerse el sol y la dejan el martes al ponerse el sol.

La distribución del agua entre los indicados partícipes, se hace todas las semanas o sea cada ocho días del quinceno de un modo especial, que viene observándose desde muy antiguo.

En la primera mitad del quinceno que siempre comienza el domingo al ponerse el sol, toma el agua Tovar y la deja a la una de la noche; enseguida la toma la casa de Alcedo y la deja a las ocho de la mañana del lunes; entonces toma una hora un partícipe particular llamado Masclet procedente de la casa de Babiera, y la deja a las nueve; en cuya hora la toma la casa de San Juan ahora Ramón Valero y Vicente García . que la han comprado a la Nación y la dejan al ponerse el sol, en cuyo acto tomó la heredad del Rafol doce horas y cuando las concluye en la mañanita del martes entran las doce horas de la Señoría que hoy pertenecen al común de vecinos y terratenientes hasta la puesta del sol del mismo día martes y siguen los restantes días de la semana el riego general de la huerta.

En la segunda mitad del quinceno el domingo al ponerse el sol toma la heredad del Rafol las cuatro horas que tiene salteadas y deja el agua a las diez de la noche. En esta hora la toman al partidor del Cañar los partícipes que ahora llaman de Martínez procedentes de la casa de Babiera y la dejan a las dos de la madrugada en Picanya; enseguida la toma la casa de Alcedo diez horas hasta el mediodía del lunes, en cuyo acto la toma la casa de Babiera hasta ponerse el sol, entonces toman los censalistas sus doce horas que concluyen en la mañana del martes y cuando concluyen vuelve a tomar el agua la heredad del Rafol, hasta la puesta del sol del mismo día martes, que comienza otra vez el riego general de la huerta por donde quedó en el turno anterior los restantes días de la semana y en esta forma continúan la percepción del agua del riego en cada quincena.

Es de advertir que los partícipes de Picanya de las cuatro casas referidas durante el año tienen cuatro tandas particulares que llaman de la Rodá que son de tres en tres meses en enero, abril, julio y octubre cuyas tandas se distribuyen de



un modo especial entre los mismos y siempre se verifican dichas tandas de Rodá en la tanda de noche que llaman de Brúsola.

La acequia de esta villa no ha tenido nunca ordenanzas de riego y la administración de sus aguas está a cargo del Ayuntamiento quien la gobierna por medio de acuerdos, que llevan a efecto sus dependientes los acequeros".

1902, diciembre, 7, Torrent.

Ordenanzas de la Comunidad de Regantes y reglamentos para el Sindicato y Jurado de Riegos de la villa de Torrente.

Publ. Impresos Minerva, Torrent, 1903, 74 ps.

A guisa de Prólogo

El artículo 228 de la vigente ley de Aguas previene que en los aprovechamientos colectivos de las públicas para riegos, se formará necesariamente una Comunidad de regantes sujeta al régimen de sus Ordenanzas, cuando el número de éstos llegue a 20 y no baje de 200 el de hectáreas regables. Por R.O. de 25 de Junio de 1884 se aprobaron los modelos redactados por la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, relativos a las Ordenanzas y Reglamentos de Sindicatos, y la Instrucción para formarlos y tramitarlos. Aquel precepto legal y esta disposición del Poder Ejecutivo, encaminada a dar la posible unidad y la, debida garantía a todas las colectividades de regantes que se formarán, demuestran el cuidado con que se ha mirado siempre por los Gobiernos este importantísimo elemento de riqueza.

Hay en el término de Torrente unas 3.500 hanegadas de huerta, y tienen, además, derecho a ciertas horas de agua la Masía llamada del Ráfol las tierras conocidas con el nombre de Censals y otras situadas en término de Picaña. Proceden las aguas que fertilizan estos campos de diferentes puntos, y vienen a reunirse en la presa; conocida por el Pantano de Torrente, de donde van a la acequia general. No obstante el precepto indicado de la ley de Aguas y las disposiciones posteriores corroboradoras del mismo, y a pesar también de la importancia de la zona regable en relación con el caudal de que se dispone, los regantes de la acequia de Torrente han estado hasta ahora sin constituir Comunidad alguna entregados completamente en lo referente a la administración, gobierno y hasta a la defensa de sus derechos, al cuidado de su Ayuntamiento. Cumple, sin embargo, hacer justicia. Mal de nuestro país es, reconocido por todos, la intrusión de la política en la administración de los pueblos, y debido al equivocado y mezquino concepto que se tiene de la misma, óyese hablar a diario, y con razón, de los abusos y atropellos que se cometen a su sombra. Quizá no esté exento de este mal, pues ha echado hondas y extensas raíces en nuestra patria, el pueblo de Torrente; pero justo es consignar que, en lo referente al punto de las aguas, las resoluciones de sus alcaldes y Ayuntamientos han procurado inspirarse siempre en el cumplimiento del deber.

Son, sin embargo, tantos los asuntos que corren cargo de las Corporaciones municipales, que todo lo

contribuya a cercenar de su competencia, en condiciones aceptables, los que no tienen un carácter general y no les estén expresamente confiados por el ministerio de la ley, debe considerarse ven tajoso. Ya se dio un ejemplo de esto hace poco, en este mismo pueblo, al establecerse la Comunidad de Labradores, merced a la cual el Ayuntamiento ha dejado de entender en todo lo referente a la custodia de los frutos de la tierra; y así sucederá ahora también, en lo tocante al cuidado de las acequias y presas y administración y gobierno de las aguas, con la constitución de la Comunidad de regantes.

Había, además, otra razón poderosa que abonaba la formación de esta Comunidad. Era voz unánime en el pueblo que las aguas que circulaban por la acequia general habían disminuido y que precisaba, para aumentarlas, realizar ciertas obras, abriendo pozos y galerías de alumbramiento, todo lo cual exigía la reunión de fondos. Personas peritas nombradas al efecto manifestaron su opinión favorable a estos proyectos, expresando, a la par, la probabilidad de que el agua se encontrara en cantidad abundante; y alentada con esto la opinión, se pensó desde luego en la formación de la Comunidad de regantes, como único medio para arbitrar recursos y realizar tan anhelada mejora. Para llevarla a cabo se reunieron algunos interesados, nombrando una Comisión que entendiera en lo que fuera necesario a dicho fin. Al frente de ella se puso el Alcalde Presidente del Ayuntamiento, poniendo él mismo a contribución toda su actividad; y secundada por los regantes en las diferentes juntas a que fueron convocados, logró bien pronto ver coronados sus esfuerzos con la aprobación por el Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de las Ordenanzas y Reglamentos que a continuación se insertan. Ciertamente es que estos trabajos no estarán exentos de defectos. ¿Qué obra humana no los tiene? Cuentan, sin embargo, como garantía en su favor, además del estudio detenido que hizo la Comisión y de la aprobación que les ha dispensado el señor Ministro, con los dictámenes favorables de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de la Jefatura de Obras públicas, de la Comisión provincial del Sr. Gobernador civil de la provincia. Aparte de ello, con defectos y todo, la Comunidad que va a constituirse y regirse por estas Ordenanzas y Reglamentos, responde a una necesidad y acusa en el orden de cosas a que la misma ha de contraerse, verdadero progreso. Por su medio podrán emprenderse las obras para aumentar el caudal de aguas que hoy se tiene, y que es, sin duda, el principal elemento de riqueza de Torrente; y mediante la misma también vendrá a satisfacerse la legítima aspiración de que sean gobernados y dirigidos los intereses de una colectividad por los individuos o personas que la propia colectividad designe.

¡Quiera Dios que éstos se inspiren siempre en el bien de los administrados, y que el éxito en los trabajos de alumbramiento corone los esfuerzos de todos!
Torrente, 25 Octubre 1903.

CAPÍTULO 8

LA GESTIÓN DEL AGUA DE REGADÍO Y LAS COMUNIDADES DE REGANTES EN LA COMARCA DE L'HORTA DE VALENCIA (*)

Miguel Antequera Fernández
ESTEPA. Departament de Geografia
Universitat de València

En L'Horta se han identificado 34 Comunidades de Regantes. Estas organizaciones constituyen la figura jurídica más destacada en la legislación española respecto a la gestión y aprovechamiento del agua de regadío tradicional, históricamente por inundación mediante el regadío a fila o a manta, del agua derivada mediante presa de los cursos fluviales. No obstante,

algunas de las Comunidades más modernas, aprobadas la mayor parte con posterioridad a la Ley de Aguas de 1985, también efectúan un riego localizado procedente de pozos subterráneos. Asimismo se identifican algunas otras Comunidades constituidas para el aprovechamiento del agua del trasvase Júcar-Turia. En definitiva la gestión del agua de regadío recae tanto en organizaciones muy antiguas, como son las siete Acequias del Tribunal de las Aguas y la Real Acequia de Moncada (siglo XIII); como en Comunidades de Regantes que han ido apareciendo durante los últimos siglos e incluso décadas. Un proceso que tiene su fundamento en la expansión del regadío mediante pozos o trasvases puntuales. En las Comunidades históricas se aprecia una modificación de sus Ordenanzas para adaptarlas a los nuevos tiempos, pese a que muchas de ellas aún conservan en vigor textos anteriores al siglo XIX.

1- Identificación de las Comunidades de Regantes de L'Horta

COMUNIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE APROBACIÓN
Aldaia, Alaquàs y Torrent, Canal Júcar-Turia Toma XIII	Aldaia	3-3-1986
Fuente de la Rambleta	Catarroja	28-5-1903
Tancat de Sargues	Catarroja	22-3-1969
Tancat de Patím	Catarroja	10-10-1977
Partida del Puerto	Catarroja	30-12-1985
Acequia del Comuner o Roll de Aldaia	Aldaia	9-12-1971
Acequia de Manises	Manises	10-10-1977
La Marjal	Massanassa	16-11-1910, modificadas el 6-3-1920
Acequia de Mislata	Mislata	30-6-1751
Real Acequia de Moncada	Moncada	9-5-1268 (*)
Fuente o Pohuet dels Garroferals	Picassent	14-5-1873, modificadas el 8-1-1963
Canal Júcar-Turia. Sector X	Picassent	11-11-1981, modificadas el 31-10-1988
Canal Júcar-Turia. Sector XI	Picassent	17-12-1984, modificadas el 3-2-1989
Pozo San Juan	Picassent	21-3-1996
Pinar Gran	Picassent	11-3-1997
Canal Júcar-Turia, Sector IV margen izquierda	Picassent	20-6-1997
San Isidro	Picassent	1-10-1997
Tierras arrozales de la villa de El Puig	El Puig	10-11-1890, modificadas el 29-1-1996
Acequia de Quart	Quart de Poblet	2-12-1709
Villa de Torrent	Torrent	11-8-1903
Canal Júcar-Turia, Sector XII	Torrent	27-1-1982
Pozo La Sierra	Torrent	29-11-1989
Pozo San Luis Beltrán de Aldaia-Torrent	Torrent	7-11-1994
Pozo San Paulino	Torrent	7-5-1996
Acequia de Rovella	Valencia	1-5-1699, modificadas el 6-11-1778 y el 9-7-1962
Acequia de Favara	Valencia	18-3-1701, modificadas el 21-9-1977
Acequia Benacher y Faitanar	Valencia	4-11-1740 (**)
Acequia de Rascanya	Valencia	12-2-1765
Acequia de Mestalla	Valencia	9-7-1771
Canal de Riego del Río Turia	Valencia	1-1-1823, modificadas el 15-5-1842, el 30-4-1857, el 4-7-1873 y el 29-12-1999
Acequia de Tormos	Valencia	10-6-1843
Desagüe del Real Lago de la Albufera	Valencia	29-1-1926
Francos, marjales y extremales	Valencia	26-8-1931
Acequia de Xirivella, brazo de Mislata	Xirivella	30-6-1751, modificadas el 1-12-1792

(*) El Reglamento de Régimen Interior se aprueba el 22-4-1986.

(**) Estos Estatutos contienen reglas consignadas en las antiguas Ordenanzas de la acequia aprobadas el 23-4-1565.

(*) NOTA: La información que se recoge en este capítulo procede del análisis de las diversas Ordenanzas que rigen la gestión del agua en las Comunidades de Regantes de l'Horta.



Las Comunidades de Regantes, según la fecha de constitución, se rigen por la Ley de Aguas de 1866, por la de 1879 o por la de 1985, junto con el Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 1986, que la desarrolla. La Ley de Aguas de 1985 ha sido modificada en algunos puntos mediante el Real Decreto Legislativo 1/2001, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Con anterioridad a 1835, es decir, antes de la promulgación de las Leyes de Aguas de 1866 y 1879 las Ordenanzas eran aprobadas por el Consejo de Castilla, para que luego fueran sancionadas por el Rey. Desde 1835 la aprobación de los Estatutos de las Comunidades de Regantes, correspondió a los Gobernadores Provinciales, debido a la abolición de los derechos del Real Patrimonio. Las Leyes de Aguas de 1866 y 1879 mantuvieron e incluso aumentaron las atribuciones de éstos en la gestión del agua.

La Ley de 20 de mayo de 1932 asignaba estas competencias a los Ingenieros Jefes de Obras Públicas, desposeyendo de estas funciones a los Gobernadores Provinciales. En la actualidad estas atribuciones corresponden al Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica correspondiente.

Las sucesivas Leyes de Aguas aprobadas en nuestro país, establecen que las Comunidades de Regantes pueden mantener sus Estatutos sin necesidad de modificarlos, siempre que respeten los principios de representatividad y estructura democrática. Es por ello que algunas Comunidades mantienen sus Ordenanzas antiguas en vigor. Otras, en cambio, han modificado sus Estatutos para adaptarlos a las nuevas condiciones.

La definición de Comunidad de Regantes nos viene dada por el art. 82.1 del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA): *"Las Comunidades de Usuarios tienen el carácter de corporaciones de derecho público, adscritas al Organismo de cuenca, que velará por el cumplimiento de sus Estatutos u Ordenanzas y por el buen orden de su aprovechamiento"*.

Por su parte el art. 199.2 del R.D. 849/1986 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico indica que: *"Las Comunidades de Usuarios realizan, por mandato de la Ley y por la autonomía que en ella se les reconoce, las funciones de policía, distribución y administración de las aguas que tengan concedidas por la Administración"*.

En la actualidad existen 34 Comunidades de Regantes legalmente constituidas en los 44 municipios de la comarca de l'Horta. Para el análisis de las mismas diferenciaremos aquellas que se han constituido mediante un Convenio de Riegos, de aquellas otras que no lo han hecho. Hay varias Comunidades que se acogen a esta figura contemplada en la Ley de Aguas de 1985 y en los artículos 198 y 203 del Reglamento Público Hidráulico de 1986. A ella pueden acceder aquellas Comunidades con un número inferior a 20 comuneros. El Convenio debe estar suscrito por todos ellos.

En l'Horta tan sólo existen dos Comunidades constituidas mediante Convenio de Riegos. Son las de Pinar Gran y la de San Isidro, ambas de Picassent. La de Pinar Gran dispone de 11 comuneros. Los cargos son los de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero contador y varios Vocales. La Junta General

está formada por todos los partícipes en el riego y tiene una sesión ordinaria anual. El cargo de Presidente tiene una duración de cuatro años. La de San Isidro está compuesta por 6 comuneros. Los cargos son los de Presidente, Vicepresidente, Secretario y tres Vocales.



C. R. de la Séquia de l'Or (Alfàfar)

2- Estructura y funcionamiento internos de las Comunidades de Regantes de l'Horta de Valencia

La organización interna común de las Comunidades de Regantes de la comarca de l'Horta se sintetiza en el siguiente organigrama: dos cargos unipersonales, el Presidente y el Secretario; y tres órganos, la Junta General, el Sindicato de Riegos o Junta de Gobierno y el Jurado de Riegos.

Todas las Comunidades tienen un Presidente y un Secretario elegidos por la Junta General. El Presidente tiene una denominación distinta en algunas comunidades: en la Acequia de Montcada, *Acequiero Mayor* (elegido por los 12 Síndicos por mayoría); en la de Mislata, Quart, Rovella, Favara, Benacher y Faitanar, Rascanya, Mestalla, Tormos y Xirivella brazo de Mislata, *Síndico Labrador*. En las Comunidades de Benacher y Faitanar, Rascanya y Mestalla además de *Síndico Labrador* también se le llama *Procurador General*. En la Comunidad del Desagüe del Real Lago de la Albufera el Presidente es el Excmo. Sr. Alcalde/sa de Valencia, según la disposición de la Real Orden del Ministerio de Hacienda de 19-7-1927. En la Comunidad Canal del Riego del Río Turia el Presidente es el Gobernador Provincial. En la Acequia de Rovella los *Síndicos Labradores* son elegidos por los Elets (Electos) a propuesta del Síndico cesante. En la Acequia de Benacher y Faitanar para elegir al *Síndico Labrador* la Junta Mensal y el Síndico que cesa en su empleo deben proponer tres terratenientes, elegido en la Junta General. En algunas se contempla la figura del Vicepresidente. El cargo de Presidente es honorífico, gratuito y obligatorio. Su duración es variable: 2 años en las Tierras arrozales de la Villa del Puig, Xirivella brazo de Mislata, Marjal de Massanassa, Quart, Rovella, Favara y

Mestalla; 3 años en las acequias de Montcada, Rascanya y Tormos; y 4 años en las restantes.

Son elegibles para el cargo de Presidente los que reúnan los mismos requisitos que para ser Vocal del Sindicato de Riegos o Junta de Gobierno, y en algunos casos además la tenencia de un mínimo de tierras: tres votos en Aldaia, Alaquàs y Torrent, Canal Júcar-Turia, Toma XIII y en el Canal Júcar-Turia en los Sectores IV y XII; dos votos en el Canal Júcar-Turia, sectores X y XI; 8 Áreas en la Acequia de Manises; 15 hanegadas en la Marjal de Massanassa; 24 hanegadas en la Acequia de Montcada; 6 hanegadas o una hora de agua en la Villa de Torrent; y 1 cahizada en la Acequia de Tormos.

Los Presidentes de las Comunidades de Regantes reúnen varias competencias, entre las que destacan la presidencia de la Junta General en todas sus sesiones; la moderación de la discusión en las deliberaciones; la comunicación de los acuerdos de la Junta General al Sindicato o Jurado de Riegos para que los ejecuten; ser interlocutor ante las autoridades locales y con la Confederación Hidrográfica del Júcar; la asistencia al Tribunal de las Aguas, en la plaza de la Seo, todos los jueves de 11 a 12 de la mañana (en las Comunidades de la Vega de Valencia); la asistencia a la repartición en caso de tandeo, ya sea en el paso de Moncada o en los pueblos castillo (en las Comunidades de la Vega de Valencia).

El Secretario de la Comunidad es también del Sindicato y del Jurado de Riegos. Los requisitos indispensables para ser Secretario son: *“Ser mayor de edad y saber leer y escribir, hallarse en pleno goce de sus derechos civiles, no haber estado procesado por ningún delito y no ser deudor ni acreedor de la Comunidad”*.

Las principales funciones del secretario son la confección de las Actas de las sesiones de la Junta General, Sindicato y Jurado de Riegos; formar los repartos ordinarios y extraordinarios que acuerde la Junta General; la realización de un padrón con todos los partícipes de la Comunidad con derecho a riego; la contabilidad de los gastos e ingresos; y la custodia de los libros y documentos de la Comunidad.

A) JUNTA GENERAL:

Es la reunión de todos los partícipes o comuneros en el aprovechamiento de las aguas y constituye el órgano supremo de la Comunidad. La Junta General de la Acequia de Tormos la preside el Gobernador Provincial o la autoridad encargada del ramo de las aguas y la de la Acequia de Rascanya el Alcalde/sa de Valencia. En las Ordenanzas del Canal de Riego del río Turia se especifica que existirán 2 Juntas Subalternas, similares a las Juntas generales pero independientes para Russafa y Alfafar. Están presididas por el Alcalde/sa del territorio al que pertenezcan y si está ausente, el Vocal de mayor edad. En ellas tiene voto el Síndico del Ayuntamiento del territorio al que pertenecen. Todos los comuneros tienen el derecho de asistencia con voz y voto a las Juntas Generales. En algunas Comunidades para tener voto se exige un mínimo de tierra regable. No obstante todos los comuneros tienen la posibilidad de derecho a voto, ya que los que no alcancen la superficie mínima exigida pueden agrupar sus fracciones.

Superficie mínima para tener derecho a voto en la Junta General

COMUNIDAD	DERECHO A VOTO
Aldaia, Alaquàs y Torrent, Canal Júcar-Turia, Sector XIII	1/5 parte de los votos
Acequia de Manises	Más de 8 Áreas
Canal Júcar-Turia, Sector XI	0'2 Ha.
Canal Júcar-Turia, Sector X	1 hanegada
Canal Júcar-Turia, Sector IV	1.000 m ²
Canal Júcar-Turia, Sector XII de Torrent	1 hanegada
Acequia de Rascanya	3 hanegadas
Canal de Riego del Río Turia (1842)	12 hanegadas
Acequia de Tormos	2 hanegadas o ser dueño de algún molino

Los votos de los diversos partícipes de la Comunidad se computan del siguiente modo:

COMUNIDAD	FORMA DE COMPUTAR LOS VOTOS
Aldaia, Alaquàs y Torrent, Canal Júcar-Turia, Sector XIII	De 1 a 6 Ha.: 1 voto Otro voto más por cada 0'5 Ha. o fracción superior a media Ha. Así hasta sumar 5 votos
Acequia de Manises	De 1 a 10 hanegadas: 1 voto Otro voto más por cada 5 hanegadas o fracción
Marjal de Massanassa	1 voto por cada 10 hanegadas
Fuente o Pohuet dels Garroferals	1 voto por cada hanegada
Pozo de San Juan	De 2 a 4 hanegadas: 1 voto De 4 a 8 hanegadas: 2 votos De 8 a 16 hanegadas: 3 votos A partir de 16 hanegadas habrá un voto más por cada 10 hanegadas inscritas
Canal Júcar-Turia, Sector XI	De 1 a 5 hanegadas: 1 voto Otro voto más por cada 5 hanegadas
Canal Júcar-Turia, Sector X	De 1 a 5 hanegadas: 1 voto Otro voto más por cada 5 hanegadas
Tierras arrozales de la Villa del Puig	Un voto por cada hanegada
Canal Júcar-Turia, Sector IV	De 1.000 a 5.000 m ² : 1 voto Otro voto más por cada 5.000 m ² o fracción
Pozo San Luis Beltrán de Aldaia-Torrent	Un voto por cada hanegada
Villa de Torrent	De 1'5 a 6 hanegadas: 1 voto De 7'5 a 12 hanegadas: 2 votos De 13'5 a 18 hanegadas: 3 votos; y así sucesivamente También se computará un voto a los que tengan desde 15 minutos a una hora semanal; 2 votos desde 5 cuartos de hora a 2 horas; 3 votos desde 9 cuartos de hora a 3 horas; y así sucesivamente
Pozo La Sierra	Un voto por cada Ha.
Pozo San Paulino	Un voto por cada hanegada
Canal Júcar-Turia, Sector XII de Torrent	De 1 a 15 hanegadas: 1 voto Un voto más por cada 5 hanegadas hasta 50 Otro voto más por cada 10 hanegadas hasta 100 Otro voto más por cada 100 hanegadas
Desagüe Real Lago de la Albufera	De 20 a 100 hanegadas: 1 voto Cada 50 hanegadas que excedan de 100 tienen derecho a un voto, con el límite de 20 votos
Canal de Riego del río Turia	Un voto por cada hanegada



Todas las Comunidades celebran su Junta General ordinaria una vez al año, salvo que se especifique otro régimen, en las siguientes fechas:

COMUNIDAD	FECHA REUNIÓN JUNTA GENERAL
Aldaia, Alaquàs y Torrent, Canal Júcar-Turia, Sector XIII	Primer y cuarto trimestre del año
Acequia de Manises	Primavera y otoño
Marjal de Massanassa	1ª quincena de diciembre y 2ª quincena de otoño
Acequia de Mislata	2º día de las fiestas de la Pascua de Resurrección cada 2 años
Fuente o Pohuet dels Garroferals	1 de febrero
Acequia de Montcada	Primer semestre del año
Pozo de San Juan	Marzo
Canal Júcar-Turia, Sector XI	Primer cuatrimestre del año
Canal Júcar-Turia, Sector X	Primer cuatrimestre del año
Tierras arrozales de la Villa del Puig	Diciembre
Canal Júcar-Turia, Sector IV	Primer cuatrimestre del año
Pozo San Luis Beltrán de Aldaia-Torrent	Una vez al año, antes del 31 de marzo
Villa de Torrent	Primer domingo de mayo y primer domingo de noviembre, salvo que coincida con elecciones, ya que entonces se verificará en otro festivo anterior o posterior
Pozo La Sierra	Una vez al año, antes del 15 de marzo
Pozo San Paulino	Una vez al año, antes del 31 de marzo
Canal Júcar-Turia, Sector XII de Torrent	Julio y enero
Desagüe Real Lago de la Albufera	Una vez al año
Canal de Riego del río Turia	Primer domingo de febrero
Acequia de Xirivella, brazo de Mislata	Tercer día de Pascua del Espíritu Santo, cada dos años
Acequia de Rovella	En Pascua de Resurrección
Acequia Benacher y Faitanar	Fiestas de Pascua de Resurrección cada dos años
Acequia de Rascanya	Primer día de Pascua de Resurrección
Acequia de Mestalla	Segundo día de Pascua de Resurrección cada 2 años
Canal de Riego del río Turia	Primer domingo de abril
Acequia de Tormos	El 28 de octubre cada tres años

Las competencias de la Junta General se resumen en el examen y la aprobación de los presupuestos de gastos e ingresos; la elección de los cargos de la Comunidad (Presidente, Vicepresidente, Vocales del Sindicato y del Jurado de riegos, Secretario, Acequero, etc.); y el examen y la aprobación de la Memoria Anual y de las Cuentas del Sindicato.

B) SINDICATO DE RIEGOS O JUNTA DE GOBIERNO

Este órgano recibe distintas denominaciones dependiendo del periodo en que fueron aprobadas las Ordenanzas. En la mayoría de las aprobadas antes de 1866 se titula Junta Particular o de Electos. En la Acequia de Benacher y Faitanar se denomina Junta Mensal o de Electos. Es el órgano de

representación y administración de la Comunidad, encargado especialmente del cumplimiento de las Ordenanzas y de los acuerdos de la Junta General. En la Acequia de Favara existen dos Juntas de Elets (Electos): una de 15 y otra de 5 *Elets reduhits*. En el Canal de Riego del río Turia existen dos Juntas Subalternas, una para Russafa y otra para Alfafar, que están presididas por el Alcalde/sa del territorio al que pertenece y si está ausente por el Vocal de mayor edad.

Este órgano está formado por un Presidente (a veces es el mismo que el de la Comunidad y otras es elegido de entre los Vocales), un Vicepresidente y el Secretario, y por los siguientes Vocales y suplentes:

COMUNIDAD	NÚMERO DE VOCALES Y SUPLENTE
Aldaia, Alaquàs y Torrent, Canal Júcar-Turia, Sector XIII	Un vocal por cada sector
Acequia de Manises	5 Vocales
Marjal de Massanassa	7 Vocales
Fuente o Pohuet dels Garroferals	5 Vocales
Acequia de Montcada	12 Síndicos o Administradores. De ellos son Permanentes los de Paterna, Moncada, Alfara, Foios, Meliana, Albalat dels Sorells, Museros, Massamagrell, El Puig y Puçol. Son Rotatorios: a) Aguas arriba del Carraixet (cada tres años): los de Burjassot y Rocafort, b) Aguas abajo del Carraixet (cada 21 años): los de Bonrepòs y Mirambell, Vinalesa, Albuixech, Massalfassar, La Pobla de Farnals, Cebolla y Rafelbunyol.
Pozo de San Juan	8 Vocales
Canal Júcar-Turia, Sector XI	11 Vocales
Canal Júcar-Turia, Sector X	11 Vocales
Canal Júcar-Turia, Sector IV	15 Vocales
Tierras arrozales de la Villa del Puig	10 Vocales
Pozo San Luis Beltrán de Aldaia-Torrent	6 Vocales y 6 suplentes
Pozo La Sierra	6 Vocales y 6 suplentes
Villa de Torrent	12 Vocales
Pozo San Paulino	6 Vocales y 6 suplentes
Canal Júcar-Turia, Sector XII de Torrent	21 Vocales
Desagüe Real Lago de la Albufera	11 Vocales (3 de Sueca, 2 de Sollana, y 1 de Valencia, Alfafar, Massanassa, Catarroja, Albal y Silla)
Canal de Riego del río Turia	8 Vocales (4 de Valencia y 4 de Alfafar) y 4 suplentes
Acequia de Xirivella, brazo de Mislata	4 Electos (de ellos uno será eclesiástico y uno militar)
Acequia de Mislata	5 Electos (uno del estado de nobles, uno eclesiástico, uno de ciudadanos y 2 labradores, de los cuales uno será de arriba y otro de abajo)
Acequia de Quart	6 Electos (2 son los excluidos para el puesto de Síndico de los tres elegidos por los Regidores de Quart, 2 elegidos en Junta General de los 4 que proponga el Síndico, 1 regante y vecino de Aldaia y 1 regante y vecino de Mislata)
Acequia de Rovella	5 Elets de Valencia y 5 Elets de Fora (1699) Junta de 15 Diputados: 5 eclesiásticos o religiosos, 5 vecinos de Valencia y 5 labradores (1778) Junta de 9 Electos: 3 de cada clase (1778)

COMUNIDAD	NÚMERO DE VOCALES Y SUPLENTE
Acequia de Favara	Junta de 15 Elets (3 eclesiásticos, 3 caballeros, 3 ciudadanos, 3 labradores de l'Horta y 3 labradores de Albal y Catarroja) Junta de 5 Elets reduhits (uno de cada estamento, elegidos por la Junta de 15 Elets)
Acequia de Benacher y Faitanar	8 Electos (4 de Valencia y 4 labradores)
Acequia de Rascanya	6 Electos propuestos por el Síndico (uno de Alboraya, Almàssera, Llano de San Bernardo o Tavernes, y 3 de Valencia, de los cuales 2 de éstos 3 últimos han de ser dueños de molinos)
Acequia de Mestalla	7 Electos (1 eclesiástico, 1 caballero, 1 ciudadano o hijo-hidalgo, dos labradores y otros dos, sean del estado que sean, pero con tierras en la acequia)
Acequia de Tormos	8 Electos (2 propietarios de al menos 4 hanegadas de los lugares de Cuarte, Paterna, Benimàmet, Campanar y Beniferri; 2 de Carpesa y Tavernes; 2 de Burjassot y Borbotó; y 2 de Benicalap y Marchalenes). De cada pareja de propietarios uno debe ser labrador y el otro hacendado

Uno de los Vocales debe representar a las últimas tierras en recibir el riego. La duración del cargo de Vocal es de 4 años, excepto en la Acequia de Montcada (1 año o 3), la Acequia de Mestalla y la Marjal de Massanassa (2 años), la Acequia de Rovella (3 años en la Junta de 9 Electos y 5 años en la Junta de 15 Diputados), y la del Desagüe del Real Lago de la Albufera (6 años). El Sindicato o Junta de Gobierno elegirá de entre sus Vocales un Presidente para el Jurado de Riegos. Los requisitos para ser Vocal son los mismos que para ser Secretario, aunque en algunos casos ha de poseer una superficie mínima de tierra regable:

COMUNIDAD	SUPERFICIE MÍNIMA PARA SER VOCAL
Aldaia, Alaquàs y Torrent, Canal Júcar-Turia, Sector XIII	Equivalente a 2 votos
Acequia de Manises	8 Áreas
Marjal de Massanassa	2 hanegadas
Canal Júcar-Turia, Sector XI	Equivalente a 2 votos
Canal Júcar-Turia, Sector X	Equivalente a 2 votos
Canal Júcar-Turia, Sector IV	Equivalente a 2 votos
Villa de Torrent	4 hanegadas, 1 hora de agua semanal o poseer un artefacto al que se le hayan asignado al menos 2 votos
Canal Júcar-Turia, Sector XII de Torrent	Equivalente a 3 votos
Canal de Riego del río Turia	6 hanegadas de tierra arrozal

El Sindicato de Riegos o Junta de Gobierno se reúne ordinariamente al menos una vez al mes (la Junta de 5 *Elets reduhits* de la Acequia de Favara se reúne el 2º domingo de cada mes a las 9 horas, y la de Benacher y Faitanar el 2º domingo de cada mes, en verano de 8 a 10 horas y en invierno de 9 a 11), excepto en la Villa de Torrent y el Canal de Riego del río Turia, que es cada 15 días (en esta última tiene lugar los días 15 y último de cada mes o el inmediato si alguno fuere festivo); en la Junta de 9 Electos de la Acequia de Rovella, que se convoca cada 2

meses (en febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre); en la Acequia de Manises, el Pozo San Luis Beltrán de Aldaia-Torrent, el Pozo San Paulino y la Acequia de Quart, se efectúa cada trimestre (en la Acequia de Quart se celebra el primer domingo de septiembre, diciembre, marzo y junio de 9 a 10 horas); la Junta de 15 Diputados de Rovella y en la Junta de 15 Elets de Favara se realiza una vez al año, en junio y en el domingo infraoctavam de Sant Vicent Ferrer, respectivamente.

Sus principales obligaciones son: el establecimiento de los turnos de agua, especialmente en momentos de escasez; la información a la CHJ de su instalación y renovación bienal; el cumplimiento de las leyes de aguas, los decretos de concesiones y las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad; la vigilancia de los intereses y la defensa de los derechos de la Comunidad; la gestión de los empleados de la Comunidad; la confección de los presupuestos de gastos e ingresos y la Memoria para presentarla a la Junta General; además de otras atribuciones respecto a las obras y las aguas.

Al Presidente del Sindicato o Junta de Gobierno le corresponde convocar las reuniones y presidir todas sus sesiones; firmar las actas de las sesiones; gestionar con las Autoridades y con personas ajenas a la Comunidad; y decidir los empates en las votaciones.

En la Junta de Gobierno es frecuente la existencia de cargos unipersonales relacionados con la gestión del agua de las acequias, especialmente en las Comunidades de la Vega de Valencia. Podemos agruparlos en función de las tareas que efectúan para la Comunidad:

a) Gestión económica. Existen varios cargos que tienen funciones similares aunque la denominación puede ser distinta:

1- *Tesorero, Contador y Juez Contador*: el cargo de Tesorero puede ostentarlo uno de los Vocales del Sindicato. De no ser así debe cumplir los mismos requisitos que el Secretario y además tener, a juicio del Sindicato, la moralidad, aptitud y nociones de contabilidad para el ejercicio de sus funciones. Sus obligaciones son la responsabilidad de las cantidades recaudadas por multas, indemnizaciones o cuotas; el pago de los libramientos nominales y cuentas justificadas y debidamente autorizadas por la Junta de Gobierno; y la contabilidad mediante un Libro donde anote las cantidades que recaude y pague. La figura de Tesorero se da en el Canal de Riego del río Turia. La de Contador existe en la Marjal de Massanassa y en el Canal de Riego del río Turia (registra la entrada y salida de caudales en tesorería y lleva las cuentas corrientes con los recaudadores y con los acreedores y deudores del canal). El Juez Contador tiene la obligación de formar las cuentas y balances en la acequia de Benacher y Faitanar.

2- *Colectores, Depositarios, Recaudadores y Cobradores*: se encargan de cobrar las derramas por mondas, obras y reparaciones que se han de hacer en la acequia. Existen colectores en las Comunidades de la acequia de Mislata, Rovella y Quart (tiene la obligación de solicitar la colecta y pagar a los acreedores censalistas). En la acequia de Xirivella brazo de Mislata y en la acequia de Tormos se nombra como Colector o Arrendador. En la Acequia de Montcada existe la figura del *Colector/Depositario* y en la de la Marjal de Massanassa la de



Depositario/Recaudador. El Desagüe del Real Lago de la Albufera dispone de un Depositario. La figura del Recaudador está presente en la acequia de Mislata, Desagüe del Real Lago de la Albufera, acequia de Xirivella brazo de Mislata, Benacher y Faitanar. En el Canal de Riego del río Turia se denominan Cobradores.

b) Gestión administrativa.

1- *Subsíncido:* Sustituye al Síndico en sus ausencias y enfermedades. Se halla en las acequias de Mestalla, Tormos y Rascanya.

2- *Secretario:* Está presente en el Canal de Riego del río Turia, donde forma parte de la Junta Directiva al ser un Vocal de la misma y de la Junta General. Actúa también de Archivero.

3- *Escribano, Escribano Labrador, Escribano Real y Escribano procurador de plaza:* recibe distintas denominaciones en función de la Comunidad en que nos encontremos: en Rovella y Tormos, Escribano; en la acequia de Montcada, Benacher y Faitanar y Mislata, Escribano labrador; en la acequia de Rascanya

existe un Escribano procurador de plaza. En Montcada hay también un Escribano Real.

4- *Arquitecto:* esta figura aparece en la Comunidad del Canal de Riego del río Turia, donde hay dos.

5- *Vocal de turno:* en el Desagüe del Real Lago de la Albufera.

c) Vigilancia y reconocimiento de las acequias y gestión de las aguas.

1- *Cequieros o acequieros:* están presentes en las acequias de Mislata, Marjal de Massanassa, Rovella, Favara, Benacher y Faitanar, Rascanya y Mestalla. En Rovella tiene obligación de asistir a la "escura" de la acequia dentro de Valencia y en los desiertos. En la acequia de Benacher y Faitanar debe correr las acequias una vez al mes, con un veedor y el Síndico.

2- *Subcequieros, Tenientes o Canacequies, Lugartenientes de Cequero y Sobrestante de los Rolls:* estos cargos están subordinados a lo que indique el Acequero o los



Tribunal de las Aguas

Síndicos de la Comunidad. En la Acequia de Montcada existe un Subcequero en cada población con riego y dos Tenientes o Canacequies que tienen la obligación de recorrer la acequia y vigilarla día y noche. El Lugarteniente de Cequero existe en las Comunidades de Benacher y Faitanar y en Rascanya, donde sirven de veedores y hay uno en cada brazo. La figura del Sobrestante de los Rolls está presente en la acequia de Favara, con la función de que no se defraude el agua por los rolls.

3- *Guardas y Guardas Celadores*: El cargo de Guarda existe en las Comunidades de la Acequia de Mislata, Francos, marjales y Extremales, Marjal de Massanassa, Xirivella brazo de Mislata, Moncada (habrá tres), Quart, Rovella, Favara, Benacher y Faitanar, Rascanya, Mestalla y Tormos. En la acequia de Mislata debe cuidar del azud y las almenaras, correr la acequia dos veces por semana y en el caso de tandeo todos los días. El Guarda de la Acequia de Quart es nombrado por la acequia de Quart y por la de Benacher y Faitanar. El Guarda de la acequia de Rovella debe cuidar el azud, caseta y almenaras y tiene la obligación de convocar a los Elets a las 6 Juntas anuales. La figura de *Guarda Celador* se contempla en las Ordenanzas del Desagüe del Real Lago de la Albufera y en las del Canal de Riego del río Turia (hay dos, uno de Valencia o de Russafa y otro de Alfafar).

4- *Veedores*: Este cargo se da en las Comunidades de Mislata (son 4 y se les concede un mínimo de 10 cahizadas de franqueza de cequiaje), Xirivella brazo de Mislata (2), Quart, Rovella (4), Benacher y Faitanar (8), Favara (10), Rascanya, Mestalla (10) y Tormos (4). En Francos, marjales y extremales se denomina *Inspector Veedor* y en el Desagüe del Real Lago de la Albufera, *Visitador*. En Mislata deben ver y reconocer la acequia y hacer una declaración jurada de su estado. En Favara los 10 veedores están distribuidos en los siguientes brazos de la acequia: braç de Rauchosa, braç de Sant Geroni o Vintimilla, de Jesús, de les Monges, de la Gabia, de Alfafar, de Benetússer, de Massanassa, de Catarroja y de Albal. Tienen la obligación de atandar y partir el agua. En Mestalla hay 10 veedores: 3 para cada uno de los brazos de Rambla, Algirós y Molinos y el décimo el que elija el Síndico Procurador General.

5- *Regadores, Repartidores y Atandadores*: deben repartir el agua por turno con igualdad y según las necesidades de cada tiempo. Hay regadores en la Marjal de Massanassa y en el Canal de Riego del río Turia y Repartidores en Mestalla (existen dos para el brazo de Algirós, uno de arriba y otro de abajo) y en Benacher y Faitanar (con la obligación de atandar y partir el agua del brazo para el que son nombrados). Existen Atandadores en la acequia de Tormos, en Francos, marjales y extremales y en Mestalla (por trechos proporcionados a cada brazo para dividir y partir el agua entre los regantes). En el Canal de Riego del río Turia, en las Ordenanzas de 1842 se recogen 6 regadores para Valencia o Russafa (2 para la acequia de la Dehesa, 2 de la acequia del Rey y 2 en la de la Vall) y 7 para Alfafar (uno en la acequia de la Vall, uno en Tremolar, uno en Orellana, 3 en las acequias Vieja y Nueva de Eixarchs y uno en la de Rabisancho). Esto es modificado en las Ordenanzas de 1873, donde especifica que habrá 7 regadores, 3 para el territorio de Valencia o Russafa y 4 para el de Alfafar.

6- *Peritos Labradores*: Existen 4 en el Canal de Riego del río Turia, dos de Russafa y dos de Alfafar, y realizan el proyecto de división de aguas entre los territorios de Russafa y Alfafar y forman los presupuestos de las obras particulares.

d) Gestión jurídica de la Comunidad. Se realiza por parte de los siguientes empleados:

1- *Abogado, Abogado Consultor y Síndico Escribano*: En las Comunidades de la Acequia de Mislata, Montcada, Rovella y Mestalla disponen de Abogado/s, mientras que en el Canal de Riego del río Turia hay un Abogado Consultor. Las Acequias de Mislata, Xirivella brazo de Mislata, Benacher y Faitanar y Mestalla cuentan con un Síndico Escribano, cuyo cometido es cuidar de todos los pleitos que se ofrecieran a la Comunidad.

2- *Notario y Síndico Notario*: correspondientes a Benacher y Faitanar y a Favara respectivamente.

C) JURADO DE RIEGOS

Las competencias del Jurado son conocer de las cuestiones de hecho que se susciten sobre el riego, imponer las multas a los infractores de las Ordenanzas y fijar la cuantía de las indemnizaciones que deben satisfacer a los perjudicados. Se reúne cuando se presenta cualquier denuncia, cuando lo solicita la mayoría de sus Vocales o cuando su Presidente lo considera oportuno. Los miembros del Jurado son elegidos en la Junta General. El Presidente del Jurado debe ser Vocal del Sindicato de Riegos o Junta de Gobierno y su voto es de calidad para deshacer los empates. Los requisitos para ser Vocal del Jurado son los mismos que para ser Vocal del Sindicato. El Jurado de Riegos tiene un Presidente, un Secretario (el de la Comunidad) y varios Vocales. El número de Vocales efectivos (Jurados) y suplentes varía en las distintas Comunidades:

COMUNIDAD	Nº DE VOCALES Y SUPLENTE
Aldaia, Alaquàs y Torrent, Canal Júcar-Turia, Sector XIII	6 Vocales y 6 suplentes
Acequia de Manises	3 Vocales y 3 suplentes
Marjal de Massanassa	4 Vocales y 4 suplentes
Fuente o Pohuet dels Garroferals	3 Vocales y 3 suplentes
Pozo de San Juan	2 Vocales
Canal Júcar-Turia, Sector XI	5 Vocales y 5 suplentes
Canal Júcar-Turia, Sector X	5 Vocales y 5 suplentes
Canal Júcar-Turia, Sector IV	5 Vocales y 5 suplentes
Tierras arrozales de la Villa del Puig	2 Vocales y 2 suplentes
Pozo San Luis Beltrán de Aldaia-Torrent	2 Vocales y 2 suplentes
Pozo La Sierra	2 Vocales y 2 suplentes
Villa de Torrent	4 Vocales y 4 suplentes
Pozo San Paulino	2 Vocales y 2 suplentes
Canal Júcar-Turia, Sector XII de Torrent	5 Vocales y 5 suplentes
Canal de Riego del río Turia	4 Vocales y 2 suplentes



En la Comunidad de Regantes de la Real Acequia de Montcada las cuestiones y litigios entre regantes deben conocerse en primera instancia por el Acequero Mayor (denominado Juez de Aguas) y en segunda instancia por los 12 Síndicos de la acequia. Una vez los Síndicos administran justicia, cualquiera de las partes podía recurrir a la jurisdicción del Baile general del Real Patrimonio y en grado de apelación a la Real Audiencia y Consejo Supremo de Castilla. Posteriormente el recurso se efectuaba ante el Jefe superior político de la provincia (Gobernador provincial).

En la acequia de Favara los regantes tienen la obligación en primera instancia de acudir a los oficiales y Junta de Eleitos para que administren justicia. Más adelante los regantes pueden exigir que se junten los 5 Eleitos reduhits para dar un veredicto.

3- El reparto del agua en los municipios de l’Horta

ALDAIA

Aldaia, Alaquàs y Torrent, Canal Júcar-Turia, Toma XIII

Sus Ordenanzas se aprobaron el 3-3-1986. Tienen derecho a riego las partidas de Bobalar y Coscollar en Aldaia; Bobalar, Encreullaes y Ters, en Alaquàs; y Don Geroni, Tonellet y Alters-Montañeta en Torrent. Existen dos obras de captación en la margen derecha del Canal Júcar-Turia:

TOMA	TORRENT	ALAUÀS	ALDAIA	QUART DE POBLET	SUPERFICIE REGABLE (Ha.)
Oficial XIII	374'76	55'77	----	----	430'53
Coscollar	----	65'89	186'82	7'88	260'59
TOTAL	374'76	121'66	186'82	7'88	691'12

El orden que se establece para el riego será siempre acordado por el Sindicato, mediante unos turnos con arreglo al caudal que en cada momento disponga la Comunidad. El caudal es de 174 l./seg.

CATARROJA

Fuente de la Rambleta

Sus Estatutos fueron aprobados por la Confederación Hidrográfica del Júcar el 28-3-1903. El agua es captada del barranco del Poyo. La superficie regable era de 133'891 Ha. y el caudal disponible es de 168'6 l./seg.

Tancat de Sargues

Las Ordenanzas de esta Comunidad se sancionaron el 22-3-1969. El agua la obtienen de la Albufera. La superficie regable era de 17'486 Ha., siendo el caudal de 38'5 l./seg.

Tancat de Patim

Los Estatutos se aprobaron el 10-10-1977. El agua procede del lago de la Albufera. La superficie regable alcanzaba las 38'46 Ha., con un caudal concedido de 44'82 l./seg.

Partida del Puerto

Las Ordenanzas fueron sancionadas el 30-12-1985. El acuífero del que se abastece es el río de Chiva o barranco del Poyo. La superficie de riego era de 139'243 Ha., con un caudal de 306'32 l./seg.

MANISES

Acequia del Comuner o Roll de Aldaia

Los Estatutos de esta Comunidad datan del 9-12-1971. Riega 1.100 Ha. distribuidas entre los términos de Aldaia y Alaquàs. El caudal es de 86'25 l./seg.

Acequia de Manises

Sus Ordenanzas fueron aprobadas el 10-10-1977. La toma de esta acequia se halla en un azud situado en el río Turia. Pertenecen a la Comunidad las acequias siguientes: cadira del Racó; 2 cadiras y un roll más abajo; cadira del Medio de la Huerta; Almenareta; 8 rolls más abajo; cadira de Micha Blanca; cadira Serra; 2 cadiras Botaya; roll Huerto González; cadira Gualón; cadira Zorrilla; cadira de Cartó; cadira Puente de Alcay; cadira Caballó Font; 3 cadiras Partida Cementerio; roll de Mercader; cadira tío Mora; cadira del Pla; cuatro boquetes Barba de Acequia; cadira Rafol y Almenareta Rafol.

Tienen derecho al uso de las aguas las zonas del Racó, Cap del Horta, Mich del Horta, Botaya, Barranquet, Rafol, Pont del Alcay, Els Arcs y Salt del Aigua. La superficie regable es de 1.126 hanegadas (93'83 Ha.) todas en término de Manises. Para el aprovechamiento de su fuerza motriz dispone de la Central hidroeléctrica de Volta, actualmente de Hidroeléctrica Española, que tiene sus instalaciones junto al Salto del Moro, en término de Manises. Tiene derecho a toda el agua que discurra por la acequia de Manises procedente del río Turia y de los pantanos de Benagéber y Buseo, en tiempo de tandeo, desde las 3 a las 10 hora solar y en tiempo normal, desde la salida del sol hasta las 4 de la tarde hora solar; y cada 9 días uno para los campos denominados Alters toda el agua que discurra por la acequia de Manises desde la salida del sol hasta 24 horas después. El orden establecido para el uso de las aguas de la Comunidad es para todos sus regantes copartícipes por cadiras, conforme estén más cerca del azud y dentro de las cadiras o tomas las parcelas que estén más próximas a la acequia madre. El caudal es de 92'76 l./seg.

"De la acequia de Manises y a la altura de la calle del Norte, 200 metros aguas abajo de donde está instalado el matadero municipal, toma sus aguas por un agujero o roll la acequia de Faytanar, para al final del término prolongar la acequia y regar los términos de Quart de Poblet, Aldaia y Xirivella", según la sentencia ejecutiva de 1741, ratificada por Decreto ejecutivo de la Real Audiencia de Valencia, de 2-7-1824.

MASSANASSA

La Marjal de Massanassa

Sus Estatutos originales fueron aprobados el 16-11-1910, siendo modificados por los de 6-3-1920. La Comunidad puede disponer de las aguas procedentes de las fuentes de la Manega, de la Tancada, del Fus, del Corral o Barranco y de Vilamar.

La Fuente de la Mánega tiene su origen a 100 m. al Este de la vía férrea de Almansa a Valencia, frente al campo de Vicente Alonso en término de Alfafar, y junto a la fuente del Fus, en término de Massanassa. Dispone de los partidores del Portugoso (riega huertas de Alfafar y Massanassa), del Pallelo (avena huertas de Alfafar), de Chepa (alumbra huertas de Alfafar y Massanassa), del Coletor (bonifica huertas de Alfafar y



Séquia del Mig de l'Horta entre sus cítricos (Manises)

Massanassa y arrozales de Massanassa) y de la Marjal (da riego a huertas de Alfafar y Massanassa y arrozales de Massanassa). La superficie regable era de 88 hanegadas y 2 cuarterones. Tiene un caudal de 23 l./seg. y dispone además de los sobrantes de la acequia de Favara. Las tierras arrozales que tienen derecho a regar de esta fuente, disfrutan las aguas por entero dos días y medio cada diez días, y los restantes siete días y medio les pertenece a las huertas de Alfafar y Massanassa.

La fuente de la Tancada, a 8 m. de distancia al Este del camino de la Vereda posee los partidores de Tonitá, que bonifica arrozales en unión con el agua que extrae de la máquina de Arriba, y de Juan o Escorredor de la Tancada. La superficie regable es de 415 hanegadas y 21 brazas. El caudal es de 3 l./seg. y sólo la disfrutan los arrozales, junto con lo que extrae la máquina de vapor del Lago de la Albufera.

La fuente del Fus se halla 20 m. al Norte del pueblo de Massanassa. La acequia dispone de los partidores de la Sorollera, de Castillo, de Nás, de Cabeses, de Casota, Nuevo, de la Máquina

(sirve para retener el agua que extrae de la máquina de vapor). Además en la acequia de esta fuente se sitúan los riegos transversales del Omet, de Rabisancho, del Gatet, de Isidoro o de la Fernanda y de Candel. La superficie regable era de 1.031 hanegadas, tres cuarterones y 18 brazas. La dotación de agua es de 73 l./seg., más algún aporte de la acequia de Favara. Se distribuye del siguiente modo: cada 12 días cierra el agua en el partidior de la Sorollera para regar por turno todas las huertas que se puedan durante ese tiempo; luego la toman en el partidior del Sentano, y así sucesivamente hasta llegar a los arrozales, que aprovecharán el agua hasta los 12 días, si hay en la huerta. Si se regara la huerta en pocos días y los arrozales tuvieran también sobrantes en los 12 días, entonces la cierran en el partidior del Castillo, para regar las tierras del Castillo y así sucesivamente.

La Fuente del Corral o Barranco se inicia 45 m. al E del puente del camino Real de Madrid sobre el barranco de Chiva, donde tiene su nacimiento. El agua se vierte y es recogida aguas



abajo por una presa, para el riego de las tierras de Massanassa. La acequia hace uso de los partidores del Baoret, de Bernat, de Nácher, del Noy, de Chava y de Matías. Se localizan en el curso de la misma los riegos transversales de la partida del Corral y del Arenal. La superficie regable es de 1.001 hanegadas y 27 brazas. El caudal alcanza los 58 l./seg. La distribución del riego es la siguiente: empieza el turno el día de San Juan a la salida del sol y riega 7 días enteros la huerta de Massanassa. Terminados los 7 días la toman luego 9 días los arrozales del mismo término y las unen a las extraídas por la máquina para todas las partidas; terminados los 9 días vuelve a tomar el agua la huerta y así sucesivamente.

En 1920 la Fuente de Vilamar se localiza en el vértice SO del campo de V. Martínez Comes. Disponía de los riegos transversales Nuevo y del Arenal. Tanto la Máquina de Arriba como la de Abajo extraían el agua del Lago de la Albufera con una bomba centrífuga, sistema Aleixander. La superficie regable es de 107 hanegadas, 3 cuarterones y 37 brazas. El caudal es de

1 l./seg. y solo riega los arrozales, en unión con el agua que extrae la máquina.

MISLATA

Acequia de Mislata

Las Ordenanzas de esta Comunidad fueron aprobadas por el Consejo de Castilla el 30-6-1751. La superficie regable era de 582'7232 Ha. La Dirección General de Obras Hidráulicas inscribe el 1-6-1965 el aprovechamiento de un caudal de 456'91 l./seg. derivados del río Turia.

MONTCADA

Real Acequia de Montcada

Las Ordenanzas se sancionaron el 9-5-1268, aunque con el transcurso de los años se le han añadido otros artículos como resultado de varias concordias. Finalmente el Reglamento de Régimen interno se aprobó el 22-4-1986. El 9-5-1268 D. Jaime I de Aragón hacía donación de la Acequia Real a todos



Cultivos hortícolas en Burjassot. Real Séquia de Montcada

los terratenientes y regantes de sus aguas, como se indica en el Capítulo 1 de las Ordenanzas: “Nos D. Jaime por la gracia de Dios, rey de Aragón, de Mallorca, de Valencia, conde de Barcelona y de Urgel, señor de Montpellier. Por Nos y por los nuestros damos y otorgamos a vosotros todos y a cada uno que teneis y tendreis castillos, heredades y alquerías, y cualesquiera otras posesiones bajo la acequia de Moncada, perpetuamente aquella acequia llamada Real, y franca de toda servidumbre o exacción real o personal, así como habeis tenido aquella hasta hoy con sus acequias, acueductos, álveos grandes o pequeños, hechos y que se harán, con todas las aguas de aquella corriente en lo sucesivo: De modo que de aquella acequia podais vosotros y vuestros sucesores perpétua y francamente regar, y moler y hacer cualesquiera cosas de sus mismas aguas que os pareciere ser conveniente y útil a vosotros y a vuestras posesiones sin ninguna contradicción y retención de nosotros y de los nuestros...”.



Real Séquia de Montcada a su paso por Massarrotjos (València)

El Real Privilegio del rey Jaime II, de 4-7-1321, indica que en caso de necesidad de agua las villas de Vilamarxant, Pedralba, Benaguasil y Ribarroja tengan agua cuatro días y noches. El Real Privilegio del rey Jaime II dado el 25-6-1321, señala que en caso de necesidad, de cuatro tablas iguales que han de tener en la almenara de la acequia de Moncada, puedan

tener los regantes de las de Russafa, Mislata, Favara y Rascanya, una tabla de agua por dos días y sus noches, esto es, lunes y martes de cada semana; y si fuese más la necesidad dos tablas por los mismos días y noches (Real Privilegio 138 del rey Jaime II). Todos los caños han de estar cerrados durante dicha tanda, menos aquellos que sean menester para poder moler los molinos, beber las caballerías y para otras necesidades de los regantes. El Baile General siempre que haya esterilidad de agua puede repartir en la forma que le parezca el agua de la Real Acequia de Moncada, para que los jurados de Valencia repartan la de las acequias de Valencia. Este reparto de agua que el Baile puede hacer, lo hará siempre que el Acequero de la Real Acequia de Moncada no otorgue el agua necesaria y no observe la forma de repartimiento establecida por el Real Privilegio 138.

La Concordia de 1636 establecía que los pueblos situados aguas arriba del barranco del Carraixet, disponían de agua cada lunes desde la puesta de sol, hasta la misma hora del miércoles, y el viernes desde la salida del sol hasta su puesta el sábado. Los municipios ubicados entre Paterna y Alfara disponían de agua durante 4 días y 3 noches por semana, mientras que los pueblos situados entre Vinalesa y Puçol, tienen caudal 3 días y 4 noches. A esta norma se han de indicar dos excepciones: la fila de Alfara tenía agua continua cada lunes desde la salida del sol; el quadrat de Montcada solo tenía derecho a riego un miércoles alterno desde la salida del sol. En tiempo de abundancia han de regar los lugares de El Puig y Puçol desde la puesta del sol del domingo hasta la salida del sol el lunes, con tal de que en dicha tanda se rieguen las tierras inferiores del río Seco. El lunes han de estar cerradas todas las aguas atandadas del río Seco hacia arriba, con tal de que no le falte agua al molino, exceptuando la fila de Alfara; el lunes han de estar cerrados todos los caños o rolls atandados hasta el sol puesto, excepto la fila de Meliana, la fila de Albalat, el roll de la Maza y el de Massamagrell.

En la Concordia de 27-5-1658 se realizó la visura de los caños y rolls, filas y boqueras que había en la Acequia Real y se acordó que como el agua tenía dificultad para llegar a El Puig y Puçol se realizase un turno especial para ambas poblaciones. Los sábados por la tarde al ponerse el sol, se cierran las tomas anteriores al cruce del camino de Massamagrell a Náquera, dirigiéndose toda el agua a ambas poblaciones para dar inicio a su tanda, que duraba 1 día y medio, hasta la salida del sol los lunes. Al ponerse el sol el lunes concluye el reg de dilluns y las aguas se dirigían de nuevo a El Puig y a Puçol para reforzar la tanda. El martes al amanecer se inicia el riego de las tomas de Paterna hasta el Carraixet, hasta el miércoles al ponerse el sol, momento en que se iniciaba el riego aguas abajo del barranco, hasta el jueves que llega al quadrat de Rafelbunyol. El viernes al amanecer se inicia la tanda de El Puig y Puçol.

La Real Acequia de Montcada deriva del río Turia 48 filas de agua. La superficie regable era de 7.083 Ha. En la actualidad se emplea el sistema de tandeo a turnos, donde no se tiene en cuenta el día de la semana, ya que se inicia el riego en Paterna y se termina en El Puig y Puçol.



PICASSENT

Fuente o Pouet dels Garroferals

Aprobó sus Estatutos el 14-5-1873, y fueron modificados el 8-1-1963. La superficie regable era de 208'333 Ha., y dispone de un caudal de 210 l./seg.

Canal Júcar-Turia, sector X

Sus Ordenanzas se sancionaron el 11-11-1981, pero se modificaron el 31-10-1988. La superficie regable es de 1.958'46 Ha. distribuidas así: en término de Picassent, 1.835'36 Ha.; en Alcàsser, 74'84 Ha.; y en Silla, 48'26 Ha. Los límites del perímetro irrigado son al N, el barranco de Picassent; al S, el Barranco Hondo; al E, la Acequia Real del Júcar; y al O, el Canal Júcar-Turia. El título de concesión del aprovechamiento de aguas data del 3-3-1993, lo que supone un caudal continuo de 511 l./seg., con un caudal punta de 1.181 l./seg. El volumen máximo anual es de 10'74 Hm³. Los turnos son establecidos por la Junta de Gobierno.

Canal Júcar-Turia, sector XI

Sus Ordenanzas se promulgaron el 17-12-1984, siendo modificadas por las de 3-2-1989. El perímetro bonificado limita al Norte con el barranco Realón; al Sur con el barranco de Picassent; al E, con la Acequia Real del Júcar; al O, con el Canal Júcar-Turia. El caudal medio concedido es de 179 l./seg. con una superficie regable distribuida del siguiente modo:

TOMA	MUNICIPIOS			SUPERFICIE REGABLE (Ha.)
	Picassent	Alcàsser	Torrent	
Tres Barrancos	28'06	----	----	28'06
Oficial-II	202'21	105'44	----	307'65
Romero	276'50	190'87	41'87	509'24
TOTAL	506'77	296'31	41'87	844'95

Pozo de San Juan

Sus Estatutos se aprobaron el 21-3-1996. El agua procede de un sondeo y el ámbito de la Comunidad abarca los términos municipales de Picassent y Montserrat. El orden establecido para el aprovechamiento de las aguas será el de riguroso turno.

Pinar Gran

Sus Ordenanzas fueron aprobadas el 11-3-1997. Las aguas proceden de un sondeo a percusión de 112 m. de profundidad situado en la partida Pinar Gran en la parcela 145 del polígono 23 de Picassent. La superficie de riego abarca 23'375 Ha., con un caudal continuo de 5'11 l./seg. y uno máximo de 60 l./seg. El volumen máximo anual es de 161.288 m³. La Junta General establecerá los turnos de riego. El riego se efectuará a manta.

Canal Júcar-Turia, sector IV margen izquierda

Se aprobó el 20 de junio de 1997 por el Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Turia.

San Isidro

Sus Estatutos se promulgaron el 1-10-1997. El agua la extraen de un pozo de 180 m. de profundidad, con una bomba eléctrica instalada de una potencia de 20 CV, situado en la partida

Escopalls de Picassent. Emplea el sistema de riego por goteo, para una superficie regable de 8'119 Ha. El caudal continuo autorizado es de 1'31 l./seg. y su distribución se efectuará proporcionalmente a la superficie de cada uno de los participantes, procurando utilizar las horas nocturnas con el objeto de beneficiarse de la reducción de las tarifas eléctricas. El caudal consumido por cada partícipe se determinará mediante el contador general, sin poder exceder lo convenido.

EL PUIG

Tierras arrozales de la Villa del Puig

Las Ordenanzas originales de esta Comunidad se aprobaron el 10-1-1890, modificadas posteriormente por las de 29-1-1996. Puede disponer para su aprovechamiento de las aguas de la Fuente del Oliver, manantial de la Senda de la Fila, manantial de las Eras, Fuente Manzanera, Peralta, Brosquil o Acequia Madre, Escorredor de Fesolet, de las Llosas, Canaleta, Acequia del Molino, Fuente del Morenet, Fuente de la Tancà, Moscasa y sobrantes del nacimiento de Vixet. El caudal obtenido daba riego a los arrozales, durante los cinco meses al año que duraba este cultivo, de las siguientes partidas:

(*)

PARTIDAS	SUPERFICIE REGABLE (Ha.)
Dels Plaus	53'09
Tancà	35'61
Peralta	22'43
Gleval	19'27
Fonderacó	44'71
Camino del Mar	69'69
Fornet	26'03
Senda de la Torre	19'62
Cebolleta	52'13
Cebolla	64'39
Ullal de Burgos	43'50
TOTAL	450'47 Ha.

(*) Según las Ordenanzas

El perímetro linda al E, con el mar; al N, desde la orilla del mar sigue la divisoria entre los términos de El Puig y Puçol hasta llegar a la colina del Cabés; al O, desde el pie del Cabés sigue en línea recta hasta llegar al sitio del Olmo; al S, desde el Olmo, siguiendo la divisoria entre El Puig y la Pobra de Farnals, hasta la orilla del mar. El orden establecido para los riegos será el de riguroso turno, sin perjuicio de respetar el que consuetudinariamente se halle establecido.

QUART DE POBLET

Acequia de Quart

Las Ordenanzas de esta Comunidad se aprobaron el 2-12-1709 por el Consejo de Castilla. La distribución de aguas en la acequia es la que sigue: el martes desde que sale el sol hasta el miércoles a la misma hora, el desagadero de gracia da riego

a la partida roll de les Eres. Los que riegan jueves y viernes hasta el mediodía tierras alteras pueden hacer parada en la Acequia Mayor. La partida del martes tiene derecho a regar el martes desde la salida del sol hasta la misma hora del miércoles. El viernes y el sábado el agua es de los alteros y de las partidas de Viernes y Sábado. Existen tres brazos, que son los de las Viñas, del Medio y Foran. Los rolls de las Eras tienen agua martes, miércoles y jueves hasta mediodía. El agua es de los alteros que riegan del molino hacia abajo los miércoles y los sábados.

TORRENT
Villa de Torrent

Sus Estatutos se aprobaron el 11-8-1903. Según éstos, pertenecían a la Comunidad la presa llamada del Pantano de Torrent; la acequia general, que parte de la presa hasta la entrada de la población; el tramo de acequia comprendido entre la entrada del pueblo y el molino de Torrent; y los brazales de la acequia general, que son Chinillet (a la altura de la Ermita de San Luis), Corberá (junto a la calle de la Trinidad) y Chinillet (detrás del matadero).

- Tenían derecho al uso de las aguas:
- 1º Las zonas de Benisaet, Acequia de Picanya y Zafranar, todas de Torrent, en una extensión de 3.396'5 hanegadas (282'2491 Ha.), con derecho a 127 horas semanales.
 - 2º Tenía derecho a utilizar como fuerza motriz la mitad del agua que discurría por la acequia general, para el molino de Torrent.

3º Además de las tierras ya citadas, tienen derecho al aprovechamiento de las aguas varios propietarios durante determinadas horas, en la forma siguiente: la Masía de Rafol, 12 horas semanales; propietarios de Picanya, 24 horas semanales; y tierras de la partida de Censals, 12 horas cada dos semanas.

La Comunidad puede disponer para su aprovechamiento de todas las aguas que van a parar al Pantano, que suele ser de unos 27 l./seg. El uso de las aguas se entenderá siempre sin perjuicio del derecho que corresponde a la población, para aprovechar las que necesite con destino al consumo de sus habitantes.

El orden establecido para el uso de las aguas será el siguiente: empezando a contar en la 1ª semana de enero, se harán cargo del agua los propietarios de Picanya, el domingo a la puesta del sol y la dejarán el lunes siguiente a la misma hora. Continuarán utilizádola los regantes de las tierras llamadas Censals, las 12 horas que tiene derecho, o sea hasta las 5 de la mañana del martes. A esta hora las tomará la Masía de Ráfol hasta la puesta del sol del mismo martes, que pasarán ya a distribuirse entre los regantes de Torrent. En la 2ª semana se hará cargo de las aguas la Masía de Ráfol, el domingo a la salida del sol; a la puesta las tomarán los regantes de Picanya hasta igual hora del lunes, desde la cual pasarán a los regantes de Torrent. En la 3ª semana, desde la puesta de sol del domingo hasta igual hora del lunes la tendrá Picanya; desde ésta a las 5 de la mañana del día siguiente, el Ráfol; desde ésta a la puesta de sol del martes los Censalistas; y luego el común de regantes. En la 4ª semana, desde el domingo a la puesta del sol hasta el lunes a la misma hora, la tendrá Picanya; desde ésta hasta las 5 de la mañana siguiente, el Ráfol

y después los regantes de Torrent. Como la salida y la puesta del sol es variable se fija a las 5 de la mañana y de la tarde para la salida y puesta del sol, en los meses de octubre noviembre, diciembre y enero; a las 6 se fija durante los meses de febrero, marzo y la última mitad de septiembre; y a las 7 se fija desde el 1 de abril hasta el 1 de septiembre.

El reparto de las aguas entre los regantes de Torrent se hará dividiendo las tierras en tres clases, denominadas Manos, empezando el riego por las que correspondan a la primera mano, continuando por la segunda y concluyendo por los de la última. Canal Júcar-Turia, Sector XII

Sus Ordenanzas entran en vigor el 27-1-1982. Tiene concedido un caudal continuo de 351 l./seg. (329 para la toma Oficial XII y 22 para la Inmaculada), a derivar del Canal Júcar-Turia, destinado a mejorar la dotación para el riego de una superficie de 2.060'50 Ha., distribuidas del siguiente modo:

MUNICIPIOS	TOMAS		SUPERFICIE REGABLE (Ha.)
	Oficial XII	Inmaculada	
Torrent	586'53	220'27	806'80
Paiporta	69'60	----	69'60
Picanya	217'90	112'13	330'03
Catarroja	392'40	----	392'40
Albal	210'25	----	210'25
Alcàsser	210'40	----	210'40
Picassent	41'02	----	41'02
TOTAL	1.728'10	332'40	2.060'50 Ha.

Pozo La Sierra

Sus Ordenanzas se aprueban el 29-11-1989. El ámbito territorial de la Comunidad abarca los términos municipales de Torrent, Chiva y Godelleta. La superficie regable es de 501'093 Ha., siendo el caudal de 106'31 l./seg.

Pozo San Luis Beltrán de Aldaia-Torrent

Esta Comunidad entra en vigor el 7-11-1994. El pozo está ubicado en la partida Mas de Roig, en término de Aldaia. La superficie regable es de 83'1 Ha., en los términos de Aldaia y Torrent. El caudal disponible es de 66'66 l./seg.

Pozo San Paulino

Los Estatutos se promulgaron el 7-5-1996. El pozo está ubicado en la partida de la Contienda, polígono 51 parcela 81 a y b. La superficie regable es de 130'83 Ha. (1.570 hanegadas), dsitribuida entre 82 comuneros. Los riegos a manta se efectuarán por riguroso tandeo y de acuerdo con los turnos establecidos por la Junta de Gobierno. Los alumbramientos mediante el riego localizado se controlarán mediante un contador de agua.

VALENCIA
Acequia de Rovella

Sus Ordenanzas originarias fueron aprobadas el 1-5-1699, pero se modificaron posteriormente el 6-11-1778 y el 9-7-1962. Según este documento el agua la deriva mediante una presa del río Turia, por su margen derecha. La superficie regable



era de 508'613 Ha. y el caudal disponible de 325'8 l./seg. El capítulo 12 de las Ordenanzas de 1699 especifica que *"... les horts que es reguen dins Valencia, tant del braç de en Roca com de cualsevol altre braç y de dita cequia, regarán fora el día de divendres de cada semana, desde eixir lo sol hasta el disapte al eixir lo sol (que es lo que sempre han tengut assignat ...). El Capítulo 31 detalla que *"... los regants y hortolans que tenen o cultiven terres en la partida dels Hortolans, que es conta desde el azut hasta el portal de Quart, fora Valencia, hajen y puguen regar lo dimats, desde que ix lo sol, fins lo dimecres cuan torna a eixir, y així mateix lo dia de dijous desde que ix lo sol, fins lo divendres cuant torna a eixir, que son dos dies a la semana..."*.*

El Capítulo 32 indica *"Item: Delliberen, ordenen y determinen que los regants de la partida dita del Rincón de Rovella, que es conta desde que ix la aygua de dins Valencia, hasta ahon se torna a juntar en lo vall, hajen y puguen regar tant solament en los dies de dilluns, dimats, dimecres y dijous. Y així mateix los regants de la partida dita del Salinar, que es conta desde el partididor nou que está en les terres del doctor Miquel Geroni Llop, fins les terres del doctor Lluís Vicent Salvador, junt als Arbres de Salvat, y fins les altres terres que per allí es reguen, es conten de dita partida, hajen y puguen regar la aygua del vall en los mateixos dies de dilluns, dimats, dimecres y dijous. Y així mateix lo dia de divendres, hajen y puguen regar los regants de la partida del Pirú, que es conta desde la almenara que está en terres de Miquel Berenguer y de Valero Cabañes, fins a la mar. Y los regants de la partida dita de la punta de en Silvestre, que es conta desde les terres que te Geroni Quiles junt als dits Arbres de Salvat, fins a la almenara de dits Cabañes y Berenguer, hajen y puguen regar los dias de disapte y diumenge. Y aço se entén en uns regants y altres de cualsevol de dites partides desde que ix lo sol el dia que te assignat, fins al eixir lo sol el dia últim que te senyalat ..."*.

Acequia de Favara

Los Estatutos fueron aprobados el 18-3-1701, y modificados el 21-9-1977, para incluir en la Comunidad las aguas procedentes del pantano de Benagéber. La superficie regable era de 1.848'131 Ha.

Gestión del agua de regadío en las acequias de la Vega de Valencia y en Benacher y Faitanar

PERIODO	FORMA DE REGULACIÓN
En la abundancia	Cada acequia toma el volumen deseado
En la "michanía"	Dividiendo el caudal y facilitando a cada acequia la porción que le corresponde
En la sequía y esterilidad del río	En caso de estar el río en tanda, los "pueblos castillo" ceden toda el agua durante cuatro días a la semana, haciendo el mismo socorro la acequia de Moncada. Sistema de tandas: se deriva el agua cada dos días a las acequias de cada parte. Los días que les corresponde la tanda a las Siete Acequias, el agua se reparte con igualdad entre sus herederos sólo para los frutos que padecen mayor necesidad, sin atender quien es primero en orden de brazos y paradas.

La 1ª tanda del río se dará por entero a los hereters de la 1ª unidad de la acequia, es decir, a todos los brazos, rolls, fills, etc. desde el comienzo hasta el braç de la Gabia inclusive. La 2ª tanda se da por entero a todos los brazos, rolls, fills, etc. desde el braç Nou fins al último braç de la Acequia de Favara.

Acequia Benacher y Faitanar

Se aprueba el 4-11-1740 por el Real y supremo Consejo de Castilla, aunque sus Ordenazas contienen capítulos antiguos de las aprobadas el 23-4-1565. El agua la obtiene del río Turia. La superficie regable era de 1.109 Ha.

Acequia de Rascanya

Son aprobadas por el Real y supremo Consejo de Castilla el 12-2-1765. Si hay carestía de agua y ésta se pide por los regantes de Almàspera, Alborai y Tavernes, el Síndico junto con los veedores deberán reconocer las necesidades que se padeciesen en ellos y según éstas hacer lo que convenga. *"Primero han de socorrer los frutos que se llaman del año, sin que puedan dar riego a otros mientras éstos no estén regados"*.

Acequia de Mestalla

Las Ordenanzas entran en vigor el 9-7-1771. En los casos de escasez de agua la tanda es de 4 días y hay un sorteo para determinar en los dos primeros días a quien corresponde, quedando los dos restantes para la acequia perdedora. Este sorteo se realiza entre Mestalla y Favara. El Síndico Procurador general debe solicitar al Cequero de la acequia de Moncada, el jueves siguiente al tandeo, las dos porciones de agua de las cuatro que lleva dicha acequia, los días y noches del lunes y martes de cada semana.

La parada gruesa es la que se realiza en el medio del grueso del brazo, en la cual, deteniendo toda el agua la levantan en proporción para poder regar los campos que necesitan semejante modo de parada. En el brazo de Petra se hace parada gruesa: a) desde que nace hasta el Convento de la Esperanza, desde el domingo al salir el sol hasta el lunes a la misma hora; y desde el miércoles al salir el sol hasta el jueves a la misma hora; b) del Convento de la Esperanza hasta los partidores de los Alters, desde el lunes al salir el sol hasta el martes a la misma hora, y desde el jueves al salir el sol hasta el viernes a la misma hora. En el brazo de Petra la parada pequeña se hace desde los partidores de los Alters, y riega las partidas de San Gerónimo y de Abajo, el martes al salir el sol hasta el miércoles a la misma hora y desde el viernes al salir el sol hasta el domingo a la misma hora.

Canal de Riego del río Turia

Las Ordenanzas primitivas se aprobaron el 1-1-1823, para ser modificadas por las de 15-5-1842, 30-4-1857, 4-7-1873 y 29-12-1999. En las Ordenanzas más antiguas la Comunidad se denominaba *Canal de Riego de los Arrozales de Valencia y Alfafar*. En la actualidad sigue bonificando los arrozales de la Albufera. Las *Ordenanzas de 1842* especifican que los brazos principales del canal en el territorio de Valencia son las acequias de la Dehesa, del Rey y parte de la de la Vall; en el territorio de Alfafar, las acequias dels Eixarchs, Rabisancho y parte de la de la Vall. A la Junta Directiva compete señalar la dotación de agua que cada brazo particular deba tomar para el riego de las tierras de su demarcación.

En los *Estatutos de 1857* se indica que la Junta Directiva se ocupará de formar el proyecto de división de aguas entre ambos territorios de Russafa y Alfafar. Las aguas que se señalen a cada territorio serán repartidas y divididas entre las acequias y brazos del mismo con proporción al número de hanegadas que cada uno tenga. La superficie regable era como sigue:

TERRITORIO	ACEQUIA	SUPERFICIE REGABLE
Russafa	Acequia de la Dehesa	1.567 hanegadas y 1 cuartón
	Acequia del Rey	1.921 hanegadas y 25 brazas
	Acequia del Turia	66 hanegadas y 2 cuartones
	Acequia de la Vall	2.132 hanegadas, 3 cuartones y 25 brazas
Alfafar	Acequia de la Vall	867 hanegadas y 25 brazas
	Acequia del Turia	123 hanegadas y 3 cuartones
	Acequia de Eixares y riegos del Tremolar y Orellana	3.272 hanegadas
	Acequia Vieja de Eixares	349 hanegadas y 25 brazas
	Acequia de Ravisancho	922 hanegadas, 3 cuartones y 25 brazas

El ámbito territorial de la Comunidad abarca: por el N, desde el nuevo cauce del río Turia por la acequia del Oro hasta la Caseta de Ros y, desde ésta por el derramador (al mar) hasta la acequia de Rabisancho; por el S, la Albufera de Valencia; al E, desde el nuevo cauce del río Turia por la carretera de Nazaret a Oliva hasta El Saler, y continuando por el eje de la acequia del Tremolar hasta la Albufera de Valencia; y por el O, la acequia de Rabisancho. La superficie regable era de 1.157'1978 Ha., con un caudal máximo de 1.342 l./seg.

Con carácter supletorio, en épocas de carestía de agua en la Albufera o en río Turia, la Comunidad tiene instalados los siguientes motores: San Antonio, Tremolar, Puchol, motores de final, de Saler, de les Rates, de la Rambla, de Rabisancho, de la Castañera y motor bomba de Villalba.

Acequia de Tormos

Aprueba sus Ordenanzas el 10-6-1843. Durante la época de tandeo nadie puede hacer valer ni reclamar ningún derecho, quedando a cargo de la Junta particular hacer la equitativa e igual distribución de las aguas de la acequia entre los regantes. La superficie regable era de 944'948 Ha., con un caudal disponible de 741 l./seg.



Séquia de Tormos



Los regantes de la fila de Campanar distribuyen las tandas siguiendo las siguientes normas: el domingo, lunes y miércoles riegan los situados desde las lenguas de Miralles en adelante; el martes, jueves, viernes y sábado los de las lenguas de abajo, cada uno en su tanda. Los regantes de los cuadrats de Burjassot regarán los domingos y el martes. Los regantes de Burjassot, Godella y Borbotó, que toman el agua de la acequia de Tormos por la fila de Burjassot, en el partidor de la Moleta, la distribuirán así: los domingos, martes, jueves y sábados desde la salida del sol hasta el siguiente a la misma hora, pertenece a Burjassot; los lunes, miércoles y viernes desde que sale el sol hasta la misma hora del día siguiente pertenece toda el agua a Godella y Borbotó; en tiempo de tandeo percibirán el agua un día los regantes de Godella y Borbotó y un día los de Burjassot. Los dos rolls del alter de la partida de Beniau se bonifican a continuación de los cuadrats de Burjassot, los martes y los domingos. En el riego del camino de Moncada a Tavernes se formarán tres tandas: la primera, del camino de Moncada al cano de Carpesa, le corresponde desde el viernes al salir el sol hasta el domingo a la misma hora; la segunda, desde el roll de la plaza hasta el partidor de Ferrer regará el domingo, lunes, martes y miércoles hasta salir el sol; la tercera, desde el partidor de Ferrer a Tavernes, que es la canal llamada del molino de Canyars, tomará el agua miércoles y jueves hasta el sábado al salir el sol.

Desagüe del Real Lago de la Albufera

Sus Estatutos entran en vigor el 29-1-1926. La Comunidad está constituida por los propietarios de tierras enclavadas en los antiguos lindes del lago, en los términos de Valencia, Alfafar, Massanassa, Catarroja, Albai, Silla, Sollana y Sueca. Estarán a cargo de la Comunidad los conductos de desagüe hoy existentes en el lago, que son los siguientes: Carrera de la Reina, Plana y Monchoya hasta el mar, Carrera de Chunsá, Fondet, Carrera Vieja del Palmar, Travesía de la Chunsá a la Carrera Vieja del Palmar, Travesía de la Chunsá al Perellonet, Sequieta hasta el mar, Sequieta Nueva y Sequieta del Racó de l'Olla.

Francos, marjales y extremales

Sus Ordenanzas se aprueban el 26-8-1931. La jurisdicción de Francos y Marjales arranca del Privilegio dado en Barcelona el 16-8-1386, por el rey D. Pedro el Ceremonioso, II de Valencia y I de Aragón, que fue confirmado por Fernando II en 1510. Los límites de la tierras de Francos fueron la acequia de Euflovia abajo hasta el camino de la Conca. Esta acequia comienza en Casenchusa y termina en el Turia en la punta de Ensilvestre.

Bajo la denominación de francos, marjales y extremales comprenden aquellas aguas que dentro del término municipal de Valencia dan riego a tierras no incluidas en ninguna de las comunidades de la Vega de Valencia, aún cuando dichas acequias sirvan de escurrentías o desagües de otras de la Vega. La propiedad de estas acequias pertenece al Excmo. Ayuntamiento de Valencia.

Las acequias que existen en los extremales y francos de la parte izquierda del río son: acequia de Carmona, roll de Algirós, roll del Viernes, roll de la Ullá y derivados de éstas, que a su vez lo son del brazo de Algirós de la acequia de Mestalla, roll de Nicolau, acequia Madre de la Rambla, Arquet, Escamarda, Fila Ampla y Fila Fonda, Alegret y todas sus derivadas, también a su vez procedentes de la acequia de la Rambla de Mestalla. En Benimaclet están la acequia de la Font y la acequia de Vera.

XIRIVELLA

Xirivella, brazo de Mislata

Sus Ordenanzas fueron aprobadas el 30-6-1751, y modificadas el 1-12-1792. Las aguas se derivan del río Turia, en el término municipal de Manises, dando origen a la acequia de Mislata. Tiene un partidor en el Molino de Cabot, en término de Mislata, que divide las aguas en cuatro ramales, de los que tres pertenecen a la Comunidad de la acequia de Mislata y el restante, situado en la margen derecha, da origen a la Comunidad de la acequia de Xirivella. Siempre que haya necesidad de agua el Síndico "puede darla a los que tuvieren más necesidad. Primero deben regarse los frutos llamados del año, sin que puedan dar riego a otros frutos mientras éstos no estén regados".



Francos, marjales y extremales. El Poblet y sus huertas (Valencia)

LOS ARTEFACTOS HIDRÁULICOS TRADICIONALES DE LA COMARCA DE L'HORTA

José Serrano Julián
Miguel Antequera Fernández
ESTEPA

1. CONTEXTO GENERAL DE LA MOLINERÍA DE L'HORTA

La importancia que alcanzó hasta mediados del siglo XIX el funcionamiento de industrias accionadas por la energía hidráulica en la comarca de l'Horta, localizándose algo más de ciento cincuenta artefactos entre molinos harineros, arroceros, mixtos, batanes, fábricas de hilados, de seda, de yute, martinets, yeso o pasta cerámica, sólo puede alcanzar a entenderse en la relación existente entre la demanda de sus productos para una población en crecimiento y la posibilidad de obtención de la fuente de energía relativamente fácil para mover sus máquinas. Es indudable el valor de las ocho acequias tradicionales. No obstante, no todos los municipios de la comarca se vieron favorecidos por la cercanía y caudal de estas acequias. Así, en algunos municipios de l'Horta Sud, como son Albal, Alcàsser y Silla, lejos incluso de las acequias tradicionales trazadas más al sur del Turia, no iniciaron el despegue hacia esta forma de industrialización rural hasta la ampliación de la Acequia Real del Júcar, que tuvo lugar entre finales del siglo XVIII y primeros años del siglo XIX. Asimismo, aunque con carácter casi testimonial, incluiremos la localización de algunos otros artefactos hidráulicos que, al margen de las acequias del Turia o del Júcar, emplearon el agua procedente de manantiales, aprovecharon azudes directamente en el cauce del río o bien utilizaron el caudal producto de la escorrentía de otras acequias y manantiales en las zonas más extremas de la Vega.

En cuanto al origen de estos ingenios, especialmente los tradicionales molinos harineros, no nos cabe duda que muchos de los que han llegado hasta nuestros días, fueron el fruto de la evolución de los antiguos molinos musulmanes emplazados en el conjunto de edificaciones que componían algunas alquerías de la comarca, como elementos sustanciales para el funcionamiento de la economía y la propia subsistencia de estos pequeños núcleos de población, cuya población en el siglo XIX podía oscilar entre los 15 y los 55 habitantes. La evolución tecnológica hizo que muchos de ellos iniciasen reformas profundas en los edificios, empleando técnicas y materiales de construcción más sólidos y elevando el número de plantas para poder emplazar maquinarias más sofisticadas para la limpieza del grano, cernido y clasificación de los productos resultantes de la molienda y ensacado para el transporte. Todo ello nos ha permitido a la identificación, de unos molinos distintos a sus predecesores de origen musulmán, que tiene su máximo exponente en el molino de la época Califal emplazado sobre la acequia de Rovella, en pleno barrio del Carmen.

La obra hidráulica de la mayoría de los artefactos de la comarca, se basa en los principios básicos de la molinería: el procedimiento de parar el agua antes del molino, con el fin de aumentar la potencia del salto y evitar interrupciones continuas

en la caída del agua a los saetines que produjesen un funcionamiento discontinuo de las muelas, y el nivel inferior en el que se localiza el caz de desagüe, han sido denominadores comunes en todos los molinos emplazados sobre los cajeros de las acequias. Motivos que han llevado en numerosas ocasiones a plantear conflictos entre regantes y los poseedores de los molinos.

La evolución del tamaño, los materiales de construcción, de la maquinaria empleada y el empleo de energías alternativas al agua para los momentos de escasez de ésta, fue parejo a la propia evolución productiva de los molinos harineros tradicionales. La mayoría de ellos, durante el siglo XIX, procedieron al emplazamiento de muelas para el descascarillado de arroz y otros mecanismos para su blanqueo, actividad que mantenían compatible con la producción de harinas panificables. La demanda creciente del arroz en los mercados locales y la crisis del cultivo de cereales tradicionales en las zonas irrigables facilitaron dichos cambios, hasta el punto de que algunos molinos se transformaron para la producción de arroz y sus derivados, como es el caso del molino de Benetússer o de Raga, en la actualidad en fase de restauración.

Simultáneamente a esos cambios, bajo una concepción alejada del sistema maquilero de los molinos tradicionales unido a las mejoras tecnológicas del sector de la molienda, la mayoría importadas. Otros molinos modificaron sus estructuras hasta convertirse en fábricas de harinas, como son los casos del molino del Batán o el del Martinet, en la villa de Paterna. No obstante, no todos ellos alcanzaron las dimensiones y producción de estos dos molinos, ya que la evolución tecnológica alcanzó a estos ingenios de formas distintas, de modo que algunos se limitaron a ampliar el molino mediante una planta más y emplazando todo un entramado de norias de canjilones para elevar el producto de la molienda hasta el lugar en el que se emplazaban los cernedores accionados mecánicamente. Transformación en apariencia sencilla, pero que supuso una auténtica reforma del molino, ya que al engranar nuevos mecanismos que exigían una mayor potencia, la cual no siempre podía ser obtenida del salto del agua, supuso el fin de algunos rodeznos o ruedas horizontales de álaves, sustituyéndolos por turbinas de reacción de flujo interno tipo Francis o lo que ha resultado ser más común en la comarca de l'Horta a través de, la incorporación de motores auxiliares de vapor en las industrias de transformación de productos agrícolas.

1.1. Distribución de los ingenios hidráulicos por términos municipales y sistemas de riego

El número de artefactos hidráulicos identificados en el presente estudio asciende a ciento treinta y uno, cifra próxima a los de ciento sesenta que hubo inventariados en la época de máximo esplendor de la molinería tradicional, a mediados del siglo XIX.

Por municipios destaca València, con 58 molinos y otros artefactos, incluidos los emplazados en los Poblados del Norte y Oeste, Paterna con 12; El Puig, Quart de Poblet, Manises y Mislata con 5; Alboraiá, 4; Foios, Massamagrell, Puçol, Silla y Vinalesa, 3; Albal, Catarroja y Picassent, 2 y en Alaquàs, Albalat dels Sorells, Alcasser, Alfara del Patriarca, Almàssera, Benetússer, Burjassot, Godella, La Pobla de Farnals, Massanassa, Meliana, Moncada, Museros, Sedaví, Tavernes Blanques y Xirivella, 1 artefacto por término. Ello supone que de los 44 municipios que



comprenden la comarca de l'Horta, se ha localizado algún artefacto en 31 de ellos.

En función del origen del agua se aprecian varias agrupaciones. En primer lugar destaca la red de acequias de la Vega de Valencia, seguidas de la Acequia Real del Júcar, los emplazados en cauces de ríos o barrancos, en manantiales y los que aprovecharon las aguas en los territorios de los francos, marjales y extremales¹.

Curso de agua asociado y número de artefactos localizados	
Acequia de Quart ²	8
Acequia de Mislata ³	8
Acequia de Favara ⁴	17
Acequia de Rovella	6
Real Acequia de Moncada ⁵	35
Acequia de Tormos ⁶	7
Acequia de Mestalla ⁷	20
Acequia de Rascanya ⁸	18
Acequia Real del Júcar ⁹	6
Azud propio sobre en el cauce del Turia	1
Barranco de Picassent	1
Font de l'Escala	1
La Font Blanca	1
Acequia Fabiana (francos, marjales y extremales)	2
Total	131

1.2. Tipología de los artefactos hidráulicos en la comarca de l'Horta

La mayoría de los ingenios inventariados en la comarca de l'Horta carecen de balsa y/o cubo, elementos de la obra hidráulica que resultan absolutamente necesarios para la puesta

en marcha de la maquinaria en los artefactos emplazados en lugares en los que el agua es un recurso escaso o irregular. Por lo tanto, un primer rasgo común a la totalidad de los artefactos de esta comarca es su emplazamiento en algún punto de la acequia madre o brazo dependiente de ella, lo que implica una cierta regularidad en el caudal, siempre que éste estuviese disponible. Los molinos u otros artilugios accionados con la energía del agua, si bien al hallarse emplazados sobre los cajeros de las acequias contaban a priori con un caudal constante, lo que facilitaba un accionamiento regular de las máquinas, no siempre disponían de él, ya que no hay que excluir en el análisis la gran interdependencia existente con los otros grandes usuarios del agua de la época: los agricultores. Es fácil intuir que en periodos de estío los caudales podían ser insuficientes para mover las máquinas, sobre todo las de los molinos harineros evolucionados a fábricas de harina, pues mantuvieron como fuente energética principal el agua para mover el enorme entramado de embarrados de transmisión que requieren los molinos dotados de cilindros¹⁰, norias de canjilones elevadoras de la harina y el grano, secadores, roscas del Arquímedes, cernedores, limpias, etc. Por ello se explica que la mayoría de estos molinos tradicionales evolucionados a fábricas se hallen en su mayoría en las cabeceras de las grandes acequias. Es el caso de la mayoría de molinos de Paterna emplazados sobre el cajero principal de la Real Acequia de Moncada: molino del Batán, molino del Martinete o de la Villa y el de Ferrando, los cuales cuentan con antecedentes históricos como molinos tradicionales mucho más modestos de cómo los conocemos en la actualidad.

Sobre los cajeros de las acequias que irrigan la comarca, además de las pequeñas o grandes industrias dedicadas a la transformación de productos agroalimentarios, se han hallado fábricas de luz, moledoras de yeso, pasta cerámica, martinete, batanes y fábricas textiles. En la mayoría de casos, quizás con la excepción de la Antigua Real Fábrica de la Seda o la Yutera de Vinalesa, la mayoría de los artefactos empleados para funciones distintas de moler o descascarillar cereales, tienen sus orígenes en la molienda, y que evolucionaron hacia otras actividades aprovechando la coyuntura propiciada durante la posguerra de la Guerra Civil: como fue el mayor control de los cereales panificables y la industrialización de la producción de la harina con la llegada de los tendidos eléctricos a las zonas productoras tradicionales.

¹ Aunque la mayor parte de las aguas que discurren por las acequias pertenecientes a la Comisaría de francos, marjales y extremales proceden del resto de acequias de la Vega de Valencia, resulta complejo determinar el origen del agua, especialmente en aquellos casos en los que, además de las acequias madre, contribuían las aguas de algún nacimiento.

² En la localización de artefactos hidráulicos de la acequia de Quart, quedan incluidos los de la acequia de Manises y los de Bennàger-Faitanar.

³ Además de los siete localizados sobre la acequia madre, se incluye otro molino más sobre el braç dels Moros.

⁴ Además de los emplazados en la acequia madre, en el dato quedan incluidos los de los brazos de la Rambleta, Alter, Gàbia, Jesús, Monges, Nou y del Rei.

⁵ Sobre el cajero principal de la RAM se han localizado 18 artefactos, el resto se hallan distribuidos en la fila de la Marjal, acequia de la Uncia, brazo del Ginjoler, fila de Meliana, roll d'Albalat, roll de Foios, roll de la Creu, roll del Moli, roll Menor, acequia de la Fila, de les Eres y la del roll.

⁶ Sobre la acequia madre de Tormos se han localizado 5 artefactos hidráulicos, correspondiendo los otros dos a los brazos de Benicalap-Fernando y a la fila de Campanar.

⁷ Emplazados directamente sobre el cajero de la acequia madre se han localizado 6 artefactos, el resto corresponden a los brazos d'Algirós, la Rambla y de Petra.

⁸ En la acequia de Rascanya se emplazaron directamente 5 artefactos hidráulicos, el resto están localizados en los brazos de Alboraya, acequia de Vera, acequia d'Almàssera, Sant Miquel, del Martell, del Martell-brazo d'Orriols y en la acequia Font de Carpesa.

⁹ Hay dos localizados sobre el cajero principal de la Acequia Real del Júcar y otro cuatro sobre los brazos de Beniparrell, de Fores, acequia de l'Algudor y la del Molí.

¹⁰ La molienda mediante cilindros ya era conocida en el primer tercio del siglo XIX en países como Suiza, Austria y Hungría, de ahí probablemente el nombre de molienda austro-húngara con el que era conocido este sistema.

1.3. El molino tradicional de cereal de l'Horta (mediados del siglo XIX hasta la primera mitad del s. XX.)

El molino tipo de l'Horta que, pese a conservar las bases fundamentales del funcionamiento de los primeros molinos musulmanes y medievales, es el resultado de una evolución relacionada con la tecnología de la maquinaria empleada, con el tamaño del inmueble que lo alberga e incluso con los materiales empleados, tanto en las máquinas como en la fábrica del edificio. Conserva, no obstante, una absoluta dependencia con la proximidad del curso de agua, por lo tanto este es uno de los aspectos que se mantendrá inalterable desde sus orígenes hasta el declive de la molinería tradicional hidráulica.

La demanda de productos transformados, en este caso harinas, piensos y otros derivados de la molienda del cereal, facilitó la puesta en funcionamiento de nuevos artefactos a lo largo del siglo XIX. Esos artefactos eran distintos a aquellos pequeños casalicios musulmanes emplazados en las colas de los sistemas de riego y con carácter subsidiario respecto al resto de ocupaciones más centradas en la agricultura, irrumpieron en la escena de la huerta con una concepción más moderna, planteamientos capitalistas respecto a la producción de los productos que elabora y, debido a un mayor número de máquinas engranados a los sistemas de propulsión, una mayor demanda de un caudal que no siempre estuvo disponible. Aunque para su funcionamiento correcto se requiere la modificación del nivel original del cauce, aumentándolo al tener que parar el agua antes de la llegada del caz a los rodeznos, sin llegar a embalsarla¹¹, y disminuyéndolo a la salida de los cárcavos, puesto que el desnivel se hace preciso para mejorar la potencia del salto, condiciones que podrían alterar las condiciones de los regantes con cultivos localizados aguas arriba y abajo molino.

Son varios los factores que tenemos en cuenta antes de describir el arquetipo del molino tradicional moderno. En primer lugar, como ya nos hemos referido en párrafos anteriores, la dependencia con un curso de agua suficiente para garantizar la obtención de energía motriz suficiente. En segundo lugar la proximidad de un mercado dinámico, lo cual era más propicio cerca de los mayores núcleos de población, condición necesaria para la transformación del molino maquilero a la pequeña industria rural que, con mentalidad comercial, acababan adquiriendo el grano de los productores y vendían el resultado de la transformación una vez cernido y clasificados los tipos de salvados y harinas que se obtenían de esta *molienda media*¹². Otro hecho diferenciador respecto a los molinos de origen musulmán o medieval es el tamaño de los edificios y los materiales empleados para su construcción. La mayoría de estos artefactos musulmanes en las provincias de Valencia y Castellón, responden al modelo de la época con una construcción de una sola planta y de unas dimensiones reducidas, apenas para el emplazamiento de la maquinaria, con cubiertas a una sola agua y orientada hacia el

caz de desagüe o curso de agua al que tributa una vez que ya ha pasado por sus rodeznos. De modo que, el molino hidráulico tradicional evolucionado hasta finales del siglo XIX y primeros años del XX, al requerir una mayor inversión en máquinas más modernas y de mayor tamaño, sobre todo para la limpia del grano y el cernido del producto de la molienda, dio lugar a una concepción del molino con un número mayor de plantas. Los molinos de la comarca de l'Horta identificados que mantienen al menos algunas características originales en sus inmuebles así lo indican: edificios de dos o tres plantas, además de un semisótano en el que se albergan los rodeznos o turbinas y una cámara en el piso superior. También resulta evidente el cambio en la fábrica de los edificios. Mientras que los antiguos molinos seguían usando la técnica de levantar sus muros con piedra seca calzada con ripios y, en ocasiones, se empleaba mortero de arcilla o materiales semejantes, los más modernos presentan paramentos sólidos de mampostería ordinaria con mortero y con espigones de ladrillos cerámicos entre plantas, vanos de puertas y ventanas y en las esquinas del inmueble, cuando no eran construidos los paramentos externos en su totalidad con ladrillos cerámicos macizos. Predominan las cubiertas de dos vertientes con tejas árabes cerámicas. Asimismo destaca la coexistencia de otras habitaciones dedicadas a la vivienda de la familia del molinero con las empleadas exclusivamente por el molino. El traslado del molinero y su familia al edificio del molino debió producirse con las primeras reformas del inmueble para aumentar su producción e introducción de mejoras tecnológicas. El trabajo del molinero requería un cierto grado de especialización para atender al mantenimiento de la nueva maquinaria incorporada, lo que suponía una dedicación exclusiva para garantizar el adecuado funcionamiento de la industria y, además, para salvaguardar las progresivas incorporaciones tecnológicas que iban dando valor a los medios de producción de su propiedad.

Como resultado de la progresiva introducción de elementos innovadores en los molinos originales, el molino moderno de la comarca de l'Horta se asemeja notablemente a otros molinos de la provincia de Valencia localizados en las comarcas de la Ribera del Júcar o en la Costera. Así, el molino de l'Horta que podría representar al molino hidráulico tradicional modernizado, marca sus diferencias respecto a otros artefactos coetáneos construido en comarcas del interior, en el tamaño del salto, que como ya se he descrito con anterioridad, no requiere de tanta altura al disponer de un caudal estable y suficiente. Los mecanismos de propulsión instalados en los cárcavos, se caracterizan por ser rodeznos evolucionados a partir de las antiguas ruedas horizontales de álabe de madera. El sistema más generalizado sigue siendo este tipo de rodezno de eje vertical, aunque muchos molinos, entre las innovaciones tecnológicas, aplicaron modernas turbinas de palas horizontales y algunos otros turbinas de flujo interno, de reacción y de eje horizontal, tipo

¹¹ La parada en estos molinos emplazados sobre cajeros de acequias para el riego tiene como misión posibilitar que el caudal entre por las rampas hacia los rodeznos o turbinas de forma regular, evitando una propulsión discontinua. Nada que ver con las balsas de los molinos tradicionales emplazados en cauces escasos e irregulares, los cuales precisan de balsas de acumulación y cubos para propiciar un salto con la regularidad y la potencia necesaria para la puesta en marcha del molino.

¹² Molienda media o también denominada económica o francesa, a diferencia de la molienda baja, el grano se remolía en diferentes pasadas, para obtener, después del correspondiente cernido de cada tanda, diversos tipos de harinas y salvados.



Molí de les Barraques o Molí Primer de Puçol

ESTADO DE LOS ARTEFACTOS HIDRÁULICOS LOCALIZADOS EN LA COMARCA DE L'HORTA - VALÈNCIA						
	Municipio	Nombre/s del artefacto	Curso de agua asociado	Estado actual del artefacto		Coordenadas UTM
				Edificio	Maquinaria	
1	Puçol	Molí de Camiánas o Segundo Molino de Puçol	Real Acequia de Moncada	Reconstruido hotel/restaurante	Desmantelado	731354 4388751
2	Puçol	Molí de les Barraques o Primer Molino de Puçol	Real Acequia de Moncada	Trabajos de restauración	Desmantelado	731031 4388343
3	Puçol	Molí d'Onofre	Real Acequia de Moncada	Derribado. Urbanización vía pública	...	731990 4388835
4	El Puig	Molí de Dirs	Real Acequia de Moncada-Sèquia de les Eres	Ruinas	Desmantelado	730053 4386436
5	El Puig	Molí de Fora	Real Acequia de Moncada-Sèquia de les Eres	Ruinas	Desmantelado	730319 4386443
6	El Puig	Molí de la Cartuja, de Pedro o dels Frares	Real Acequia de Moncada-Roll Menor	Rehabilitado uso residencial	Desmantelado	729937 4386202
7	El Puig	Molí de Correta o Molinet de El Puig	Real Acequia de Moncada-Roll Menor	Derribado. Edificio uso residencial	...	731395 4385429
8	El Puig	Molí de la Vila, de El Puig o de la Font Blanca.	La Font Blanca-Sèquia del Molí	Ruinas	Desmantelado	732405 4385060
9	La Pobla de Farnals	Molí de Capa, Rufes o de La Pobla	Real Acequia de Moncada-Roll de la Creu	Rehabilitado uso comercial	Conserva elementos	729203 4384866
10	Massamagrell	Molí de Dalt o de la Lloma	Real Acequia de Moncada	Casa de campo y taller carpintería	Conserva elementos	728107 4384439
11	Massamagrell	Molí de Baix, de Massamagrell o de Bigorra	Real Acequia de Moncada-Sèquia de Roll	Derribado (en pie la alquería anexa)	...	728738 4384030
12	Massamagrell	Molí de Blay o de la Magdalena	Real Acequia de Moncada-Sèquia de la Fila	Rehabilitado uso residencial	Desmantelado	728063 4383938
13	Museros	Molí de Museros	Real Acequia de Moncada-Roll del Molí	Derribado transformación agrícola	...	728003 4382270
14	Albalat dels Sorells	Molí d'Albalat	Real Acequia de Moncada-Roll d'Albalat	Rehabilitado uso residencial	Desmantelado	727359 4381032
15	Meliana	El Molí	Real Acequia de Moncada-Brag del Ginjoler	Rehabilitado casa de campo	Desmantelado	729782 4378934
16	Foios	Molí Nou, de Foios o de Frigola	Real Acequia de Moncada-Fila de Meliana	Rehabilitado uso comercial	Desmantelado	727531 4379465
17	Foios	Molinet de Foios, Molí de la Fila, dels Frares o Pantorrilles	Real Acequia de Moncada-Fila de Meliana	Demolido y en fase de recuperación	Conserva elementos	726566 4380094
18	Foios	Molí del Roll de Foios, de Pallús o del Cementeri	Real Acequia de Moncada-Roll de Foios	Edificio en buen estado	Conserva elementos	726962 4380442
19	Vinalesa	La Yutera. Antigua Real Fábrica de la Seda de Vinalesa	Real Acequia de Moncada	Edificio rehabilitado uso público	Desmantelado	726091 4380192
20	Vinalesa	Molino Primero de Vinalesa o de Joaquín Izquierdo	Real Acequia de Moncada	Derribado. Edificio uso residencial	...	726058 4380064
21	Vinalesa	Molino Segundo de Vinalesa	Real Acequia de Moncada	Derribado. Edificio uso residencial	...	725928 4379679
22	Moncada	El Molí de Moncada	Real Acequia de Moncada	Rehabilitado uso industrial	Desmantelado	724561 4380365
23	Alfara del Patriarca	Molí d'Alfara	Real Acequia de Moncada	En buen estado. Sin uso.	Desmantelado parcial	725330 4380338
24	Borboto (València)	Molí de Sebastió o de Coleu	Acequia de Tormos	En buen estado. Albergue animales.	Desmantelado	723813 4377090
25	Godella	Molí de Godella	Real Acequia de Moncada	Derribado. Parque público	...	723019 4377593
26	Burjassot	Molí de la Sal o del Salt	Acequia de Tormos	En buen estado. Uso agrícola	Excelente y completa	723450 4376296
27	Benimàmet (València)	Molí de Bonary	Real Acequia de Moncada	En buen estado.	Conserva elementos	722672 4375344
28	Benimàmet (València)	Molí Nou o de la Sadia	Acequia de Mestalla	En buen estado uso industrial	Desmantelado	721679 4374480
29	Benimàmet (València)	Molí de Benimàmet	Acequia de Tormos	Demolido. Solar	...	721707 4375023
30	Paterna	Molí de la Penya, d'Albors o dels Fondos	Real Acequia de Moncada	Demolido. Conserva cimientos.	...	721132 4374831
31	Paterna	Molí del Batán o de Paraires	Real Acequia de Moncada	En buen estado. Fábrica de harinas.	Abundante y buen estado	720444 4375149
32	Paterna	Molí de Cardona, Branchat, de Guillem o de l'Estació	Real Acequia de Moncada	Demolido. Edificio uso residencial	...	720013 4375488
33	Paterna	Molí Nou, de Lerma o de Justo	Real Acequia de Moncada	Demolido. Parque público	...	719783 4375679
34	Paterna	Molí de la Tandera	Real Acequia de Moncada	Ruina severa	Desmantelado	719033 4375754
35	Paterna	Molí Ferrando o del Marqués	Real Acequia de Moncada	Edificio en fase rehabilitación	Desmantelado	718810 4376028
36	Paterna	Molí del Martinet o de la Vila de Paterna	Real Acequia de Moncada	Edificio en buen estado	Conserva maquinaria	718867 4376093
37	Paterna	Molí del Testar	Real Acequia de Moncada	Edificio en buen estado	Desmantelado	718732 4376094
38	Paterna	Molí de l'Escaleta	Real Acequia de Moncada	Edificio en buen estado	Desmantelado	718732 4376094
39	Paterna	Molí de Donderris o del Tío Calcuta	Real Acequia de Moncada-Acequia de la Uncia	Edificio en buen estado	Conserva maquinaria	720054 4375709
40	Manises	Molí de Daroqui	Acequia de Quart	Edificio en ruinas.	Desmantelado	717640 4375529
41	Manises	Fábrica de luz de Volta o Molí de la Llum	Acequia de Quart	Edificio en buen estado	Desmantelado parcial	717648 4375543
42	Paterna	Molí del Vado de Manises	Acequia de Tormos	Derribado. Solar	...	719086 4375153
43	Paterna	Molí de les Xiques	Real Acequia de Moncada-Acequia de la Uncia	Derribado. Edificio uso residencial	...	719651 4375893
44	Quart de Poblet	Molí de l'Estrela	Acequia de Mestalla	Asolado. Indicios de cimientos	...	719735 4374325
45	Manises	Molí de Tonet o de l'Hortola	Acequia de Mislata	Rehabilitado uso industrial	...	719081 4374933
46	Manises	Molí Vernis	Acequia de Quart	Edificio abandonado. Ruina	Conserva elementos	718888 4374799
47	Manises	Molí de Manises	Acequia de Quart-Acequia de Faitanar	Demolido. Restos de cimientos.	...	718889 4374789
48	Quart de Poblet	Molí del Reial o de Poblet	Acequia de Quart-Acequia de Faitanar	Edificio en buen estado	Desmantelado	720316 4373637
49	Quart de Poblet	Molí de Vila	Acequia de Mislata	Rehabilitado Auditorio Público Quart	Desmantelado	719941 4373865
50	Quart de Poblet	Molí d'Animeta	Acequia de Quart-Acequia de Faitanar	Derribado. Restos muros	Conserva elementos	720607 4373114
51	Mislata	Molí de Pallús	Acequia de Mislata	Derribado. Edificio uso residencial	...	721906 4372514
52	Mislata	Molí Cabot. En Camarra o En Conill	Acequia de Mislata	Desaparecido. Nuevo cauce Turia	...	721650 4372550
53	Mislata	El Molinet de la Senyoria o Molino Pequeño de Mislata	Acequia de Mislata-Brag dels Moros	Derribado. Edificio uso residencial	...	722352 4373020
54	Mislata	Molí Gran, Nou o d'Aranda	Acequia de Favara	Desaparecido. Espacio industrial	...	722491 4372934
55	Mislata	Molí del Xurro, de Brusel o de la Creu	Acequia de Mislata	Asolado. Inicio construcción viviendas	...	722882 4372825
56	Xirivella	Molí de Xirivella	Acequia de Mislata	Asolado. Urbanización vía pública	...	722556 4371977
57	Valencia	Molí de Picó o de Bigot	Acequia de Mislata	Derribado. Edificio uso residencial	...	723252 4372067
58	València	Molí Farinós o Nou	Acequia de Rascanya-Acequia de Vera	Edificio en buen estado	Desmantelado	727838 4374640
59	València	Molí de Vera	Acequia de Rascanya-Acequia de Vera	Edificio en perfecto estado	Conserva maquinaria	729060 4374287
60	Alborai	Molí de Nuestra Sra. de los Desamparados o de la Gamba	Acequia de Rascanya-Acequia de Vera	Edificio en perfecto estado	Conserva elementos	729247 4374587
61	Alborai	Molí de la Mar	Acequia de Rascanya-Brag d'Alborai	Derribado.	...	729098 4375667
62	Alborai	Molí de Alborai	Acequia de Rascanya-Brag d'Alborai	Derribado. Edificio uso residencial	...	728151 4375801
63	Almàssera	Molí d'Almàssera	Acequia de Rascanya-Brag d'Almàssera	Derribado. Uso industrial	...	726884 4377094
64	València	Molí San Pau	Acequia de Rascanya	Derribado. Parque uso público	...	723736 4373253
65	València	Molí dels Frares o de Blat	Acequia de Mestalla-Brag de Petra	Edificio en buen estado	Conserva elementos	722152 4374045

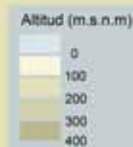
ESTADO DE LOS ARTEFACTOS HIDRÁULICOS LOCALIZADOS EN LA COMARCA DE L'HORTA - VALÈNCIA

	Municipio	Nombre/s del artefacto	Curso de agua asociado	Estado actual del		Coordenadas UTM	
				Edificio	Maquinaria	X	Y
66	València	Molí Libera	Acequia de Tornos-Fila de Campanar	Edificio en buen estado	Conserva elementos	722112	4374173
67	València	Molí Pobres	Acequia de Mestalla	Edificio en relativo buen estado	Desmantelado	722597	4374414
68	València	Molí de Sant Josep o d'Horta	Acequia de Mestalla	Derribado. Urbanización vía pública	...	723327	4374350
69	València	Molí del Comte o Ponça	Acequia de Mestalla-Braç de Petra	Derribado. Parque público	...	723360	4373788
70	València	Molí de la Marquesa	Acequia de Mestalla	Derribado. Solar uso deportivo	Conserva chimenea	723910	4374481
71	València	Molí de la Viuda de Planes, Raig o Pallús	Acequia de Tornos-Braç Benicalap-Braç Fernando	Derribado	...	723805	4375622
72	Poble Nou (València)	Molí dels Alters	Acequia de Mestalla-Braç de Petra	Edificio en buen estado	Desmantelado	725089	4376069
73	Carpesa (València)	Molí de Canyars	Acequia de Tornos	Edificio rehabilitado uso residencial	Desmantelado	726285	4376991
74	València	Molí d'Esternaga	Acequia de Rascanya-Sèquia Font de Carpesa	Derribado. Edificio uso industrial	...	726405	4376164
75	Tabernes Blanques	Molí de la Sal	Acequia de Rascanya-Sèquia Font de Carpesa	Edificio en perfecto estado	Excelente y completa	727365	4376513
76	Alborai	Molí de l'Ascensió, Calistro o Barraca	Acequia de Rascanya-Sèquia Font de Carpesa	Derribado. Edificio uso residencial	...	727365	4360236
77	Picassent	Molí de les Fonts	Barranc de Prassent-Sèquia de les Fonts	Derribado. Edificio uso residencial	...	726643	4354809
78	Picassent	Molí d'Espioca	Font de l'Escala	Derribado. Parque público	...	722747	4360898
79	Silla	Molí de la Fillola o Magalló	Acequia Real del Júcar-Sèquia del Molí	Derribado. Edificio uso industrial	...	721926	4358921
80	Silla	Molí de les Xiques, Gran de Pons, Forés o Plácido Navarro	Acequia Real del Júcar-Sèquia de l'Algodor	Edificio en buen estado	Desmantelado	722628	4358417
81	Silla	Molí del Ratat, de Zaragoza o de l'Algodor	Acequia Real del Júcar-Sèquia de l'Algodor	Derribado. Uso ganadero	Desmantelado	721365	4361787
82	Alcasser	Molí d'Alcasser	Acequia Real del Júcar	Edificio en buen estado. Uso industrial	Desmantelado	721639	4363885
83	Albal	Molino del Gallego, Molí Nou o de Santa Ana	Acequia Real del Júcar	Derribado	...	722471	4364555
84	Albal	Molí del Garoní, Calvario o Molí Cremat	Acequia Real del Júcar	Derribado. Edificio uso residencial	...	724149	4365738
85	Massanassa	Molí de Massanassa o de los Hermanos Vázquez	Acequia de Favara	Trabajos de restauración	Conserva maquinaria	723695	4367155
86	Benetússer	Molí de Benetússer o de Raga	Acequia de Favara	Derribado. Urbanización vía pública	...	725751	4367299
87	Sedaví	Molí de Paredes	Acequia de Favara-Braç Nou	Derribado. Edificio uso residencial	...	718944	4370860
88	Alaquàs	Molí de Alaquàs	Acequia de Quart-Acequia de Benager	Rehabilitado uso residencial	Conserva elementos	721256	4369946
89	València	Molí de la Campaneta	Acequia de Quart-Acequia de Faitanar	Edificio requiere intervención	Desmantelado	724776	4368472
90	La Torre (València)	Molí de Pala	Acequia de Favara-Braç de Gàbia	Edificio en buen estado	Desmantelado	724026	4369250
91	València	Molí de la Gàbia o de la Closa	Acequia de Favara-Braç de Gàbia	Desaparecido. Nuevo cauce del Turia	...	724530	4368920
92	València	Molí Fariner de Rodenes	Acequia de Favara-Braç de Gàbia	Rehabilitado Ayuntamiento Valencia	Conserva maquinaria	724320	4369878
93	València	Molí Fariner de Rodenes	Acequia de Favara-Braç de Gàbia	Desaparecido. Suelo público	...	724170	4370704
94	València	Molí de les Monges	Acequia de Favara-Braç de les Monges	Desaparecido. Suelo uso industrial	...	725140	4369910
95	València	Molí de la Creu Coberta	Acequia de Favara-Braç de les Monges	Desaparecido.	...	725470	4375525
96	València	Molino Blanco o d'En Blanc	Acequia de Rascanya	Rehabilitado Ayuntamiento Valencia	Conserva elementos	726308	4375447
97	València	Molí de Sant Miquel o de Montañana	Acequia de Rascanya-Braç de Sant Miquel	Desaparecido. Zona escolar	Derribado. Edificio uso residencial	726277	4374955
98	València	Molí d'Orriols	Acequia de Rascanya-Braç del Martell	Derribado. Edificio uso residencial	...	726675	4374641
99	València	Molí de Navarro	Acequia de Rascanya-Braç del Martell-Braç d'Orriols	Derribado. Urbanización vía pública	...	725634	4374604
100	València	Molí de Serra	Acequia de Rascanya-Braç del Martell	Derribado. Edificio uso residencial	...	725498	4374484
101	València	Molí de Plantes o de Prosper	Acequia de Rascanya	Derribado. Edificio uso residencial	...	725763	4374039
102	València	Molí de Villacampa	Acequia de Mestalla-Braç de la Rambla	Derribado. Edificio uso residencial	...	725266	4373963
103	València	Molí de Bas	Acequia de Mestalla-Braç d'Algirós	Derribado. Urbanización vía pública	...	724758	4373973
104	València	Molí de la Torreta	Acequia de Rascanya	Derribado. Urbanización vía pública	...	724720	4374166
105	València	Molí de l'Esperança o de Palomar	Acequia de Mestalla	Derribado. Urbanización vía pública	...	724866	4374383
106	València	Molí de Sant Vicent	Acequia de Mestalla-Braç de Petra	Derribado. Urbanización vía pública	...	726957	4372808
107	València	Molí de Plaiades o de Peguera	Acequia de Mestalla-Braç d'Algirós	Derribado. Urbanización vía pública	...	728838	4373226
108	València	Molí de Saposa	Acequia de Mestalla-Braç d'Algirós	Derribado. Urbanización vía pública	...	726840	4373334
109	València	Molí d'Huguet o d'Huet	Acequia de Mestalla-Braç de la Rambla	Derribado. Urbanización y otros	...	726711	4373575
110	València	Molí de Rams	Acequia de Mestalla-Braç de la Rambla	Derribado. Urbanización vía pública	...	726582	4373873
111	València	Molí de la Trinitat	Acequia de Mestalla-Braç d'Algirós	Derribado. Jardines del Real	...	726043	4373572
112	València	Molí de la Trinitat	Acequia de Rovella	Excavación arqueológica	Conserva elementos	725440	4373550
113	València	Molí hidráulic de l'època Califal	Acequia de Rovella	Derribado. Urbanización vía pública	...	725425	4373250
114	València	Molí de la Corona	Acequia de Rovella	Derribado. Urbanización vía pública	...	725505	4372770
115	València	Molí de Na Rovella	Acequia de Rovella	Derribado. Urbanización y otros	...	726270	4372460
116	València	Molí de Morera o dels Orfens de San Vicent	Acequia de Favara	Derribado. Solar	...	727586	4371604
117	València	Molí d'Arros o Penya-Roja	Acequia de Mestalla-Braç d'Algirós	Derribado. Edificio uso residencial	...	726354	4369931
118	València	Molí Simón o de la Fonteta	Acequia de Favara	Derribado. Edificio uso residencial	...	725940	4369245
119	València	Molí de les Fonts	Acequia de Favara-Sèquia del Rei	Derribado. Uso agrícola	...	727035	4369030
120	València	Molí de Benjoch o de Bonjoc	Acequia de Favara-Sèquia del Rei	Derribado. Playa de vías RENE	...	724390	4373980
121	València	Molí d'Orellana o de Bueso	Acequia de Mestalla-Braç de Petra	Derribado. Conselleria Cultura	...	724200	4372589
122	València	Molí de Nou Moles, de Sanoguera 'olim d'En Vallis i d'En Gil Pérez'	Acequia de Favara	Derribado. Edificio uso residencial	...	724765	4371255
123	València	Molí de Jesús	Acequia de Favara-Braç de Jesús	Derribado. Urbanización vía pública	...	724588	4363795
124	Catarroja	Molí de les Rates o Nou de Catarroja	Acequia de Favara-Acequia del Alter	Derribado. Edificio uso industrial	...	723768	4364935
125	Catarroja	Molí de Catarroja	Acequia de Favara	Derribado. Edificio uso residencial	...	720435	4373785
126	Quart de Poblet	Molí del Riu	Azul propio (río Turia)	Derribado. PAI y promoción viviendas	...	728999	4371106
127	València	Molí del Vall	Acequia de Rovella	Derribado. Edificio uso residencial	...	727152	4371312
128	València	Molí del Codonyer	Acequia de Rovella	Derribado. L'Oceanografic	...	728643	4370469
129	La Punta (València)	Molí de Alexandre	Francos, Marjales y Extremares (A. Fabiana)	Derribado.	...	729125	4370660
130	La Punta (València)	Fábrica de Harinas Viuda de Alamar	Francos, Marjales y Extremares (A. Fabiana)	Derribado.	...	722863	4373643
131	València	Molí del Sol	Acequia de Rascanya	Rehabilitado dependencias Policía Local	Conserva elementos		



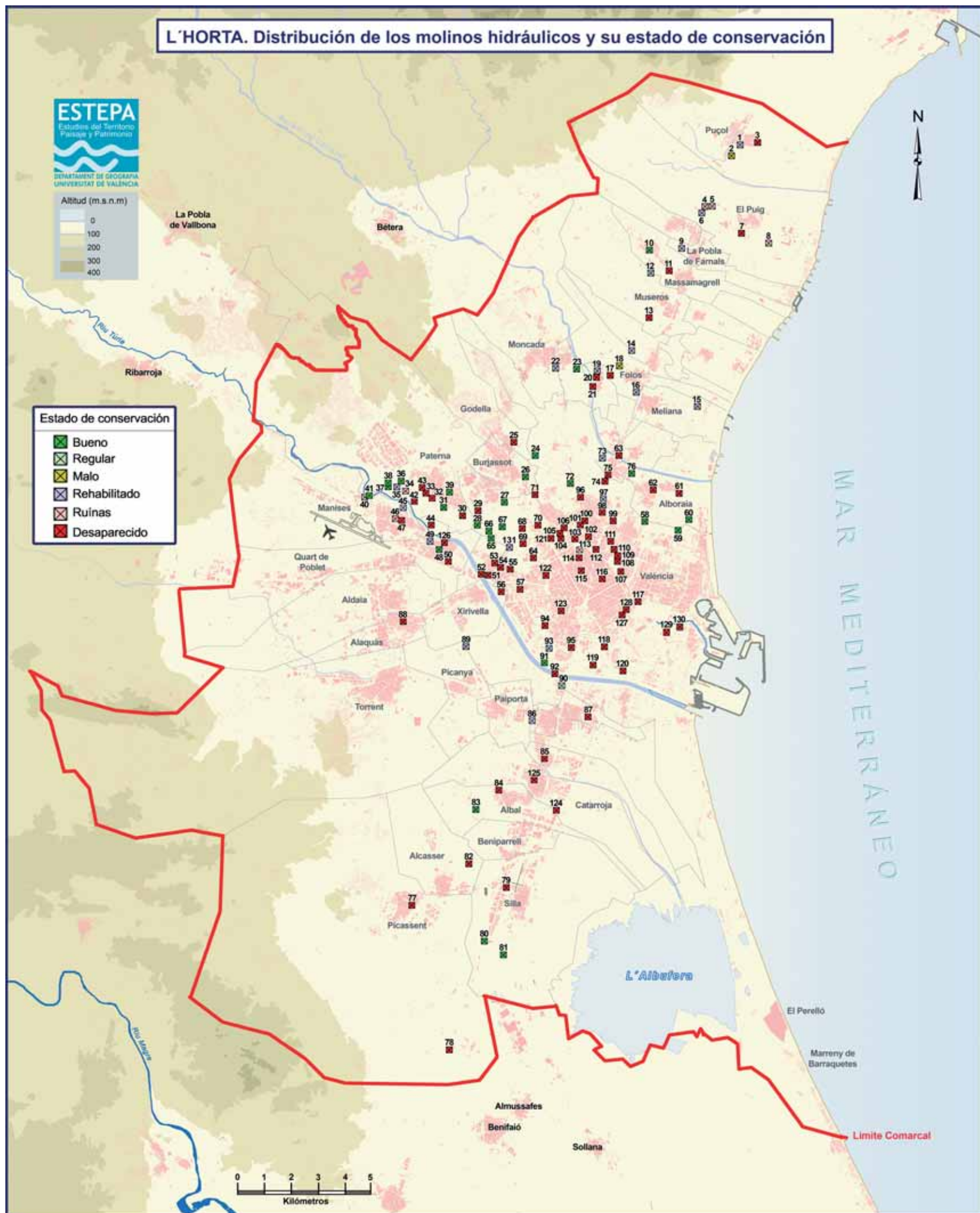
1. Molí de Caminás o Segundo Molino de Puçol. Puçol
2. Molí de les Barraques o Primer Molino de Puçol. Puçol
3. Molí d'Onofre. Puçol
4. Molí de Dins. El Puig
5. Molí de Fora. El Puig
6. Molí de la Cartuja. El Puig
7. Molí de Gorreta o Molinet de El Puig. El Puig
8. Molí de la Vila. El Puig
9. Molí de Capa. La Pobla de Farnals
10. Molí de Dalt o de la Llima. Massamagrell
11. Molí de Baix. Massamagrell
12. Molí de Blay o de la Magdalena. Massamagrell
13. Molí de Museros. Museros
14. Molí d'Albalat. Albalat dels Sorells
15. El Molí. Meliana
16. Molí Nou. Foios
17. Molinet de Foios. Foios
18. Molí del Roll de Foios. Foios
19. La Yutera. Antigua Real Fábrica de la Seda de Vinalesa. Vinalesa
20. Molino Primero de Vinalesa o de Joaquín Izquierdo. Vinalesa
21. Molino Segundo de Vinalesa. Vinalesa
22. El Molí de Moncada. Moncada
23. Molí d'Alfara. Alfara del Patriarca
24. Molí de Sebastià o de Colau. Borbotó (València)
25. Molí de Godella. Godella
26. Molí de la Sal o del Salt. Burjassot
27. Molí de Bonany. Benimàmet (València)
28. Molí Nou o de la Saidia. Benimàmet (València)
29. Molí de Benimàmet. Benimàmet (València)
30. Molí de la Penya. Paterna
31. Molí del Batán o de Paraires. Paterna
32. Molí de Cardona. Paterna
33. Molí Nou. Paterna
34. Molí de la Tandra. Paterna
35. Molí Ferrando o del Marqués. Paterna
36. Molí del Martinet o de la Vila de Paterna. Paterna
37. Molí del Testar. Paterna
38. Molí de l'Escaleta. Paterna
39. Molí de Donderis o del Tío Calcuta. Paterna
40. Molí de Daroqui. Manises
41. Fábrica de luz de Volta o Molí de la Llum. Manises
42. Molí del Vado de Manises. Paterna
43. Molí de les Xiques. Paterna
44. Molí de l'Estrella. Quart de Poblet
45. Molí de Tonet o de l'Hortola. Manises
46. Molí Vernís. Manises
47. Molí de Manises. Manises
48. Molí del Reial o de Poblet. Quart de Poblet
49. Molí de Vila. Quart de Poblet
50. Molí d'Animeta. Quart de Poblet
51. Molí de Pallús. Mislata
52. Molí Cabot. Mislata
53. El Molinet de la Senyoria o Molino Pequeño de Mislata. Mislata
54. Molí Gran. Mislata
55. Molí del Xurro. Mislata
56. Molí de Xirivella. Xirivella
57. Molí de Picó o de Bigot. València
58. Molí Farinós o Nou. València
59. Molí de Vera. València
60. Molí de Nuestra Sra. de los Desamparados o de la Gamba. Alboraià
61. Molí de la Mar. Alboraià
62. Molí de Alboraià. Alboraià
63. Molí d'Almàssera. Almàssera
64. Molí San Pau. València
65. Molí dels Frares o de Blat. València
66. Molí Llobera. València
67. Molí Pobres. València
68. Molí de Sant Josep o d'Horta. València
69. Molí del Comte o Ponça. València
70. Molí de la Marquesa. València
71. Molí de la Viuda de Planes. València
72. Molí dels Alters. Poble Nou (València)
73. Molí de Canyars. Carpesa (València)
74. Molí d'Estenaga. València
75. Molí de la Sal. Tabernes Blanques
76. Molí de l'Ascensió. Alboraià
77. Molí de les Fonts. Picassent
78. Molí d'Espioca. Picassent
79. Molí de la Fillola o Magalló. Silla
80. Molí de les Xiques. Silla
81. Molí del Ratat. Silla
82. Molí d'Alcasser. Alcasser
83. Molino del Gallego. Albal
84. Molí del Geroni. Albal
85. Molí de Massanassa o de los Hermanos Vázquez. Massanassa
86. Molí de Benetússer o de Raga. Benetússer
87. Molí de Paredes. Sedaví
88. Molí de Alacuás. Alacuás
89. Molí de la Campaneta. València
90. Molí de Pala. La Torre (València)
91. Molí de la Gàbia o de la Closa. València
92. Molí Fariner de Rodenes. València
93. Molí del Tell. València
94. Molí de les Monges. València
95. Molí de la Creu Coberta. València
96. Molino Blanco o d'En Blanc. València
97. Molí de Sant Miquel o de Montañana. València
98. Molí d'Orriols. València
99. Molí de Navarro. València
100. Molí de Serra. València
101. Molí de Plantes o de Prosper. València
102. Molí de Villacampa. València
103. Molí de Bas. València
104. Molí de la Torreta. València
105. Molí de l'Esperança o de Palomar. València
106. Molí de Sant Vicent. València
107. Molí de Pilades o de Peguera. València
108. Molí de Sapos. València
109. Molí d'Huguet o d'Huet. València
110. Molí de Rams. València
111. Molí dels Taronchers. València
112. Molí de la Trinitat. València
113. Molí hidràulic de l'època Califal. València
114. Molí de la Corona. València
115. Molí de Na Rovella. València
116. Molí de Morera o dels Orfens de San Vicent. València
117. Molí d'Arros o Penya-Roja. València
118. Molí Simón o de la Fonteta. València
119. Molí de les Fonts. València
120. Molí de Benjoch o de Bonjoc. València
121. Molí d'Orellana o de Bueso. València
122. Molí de Nou Moles. València
123. Molí de Jesús. València
124. Molí de les Rates o Nou de Catarroja. Catarroja
125. Molí de Catarroja. Catarroja
126. Molí del Riu. Quart de Poblet
127. Molí del Vall. València
128. Molí del Codonyer. València
129. Molí de Aleixandre. La Punta (València)
130. Fábrica de Harinas Viuda de Alamar. La Punta (València)
131. Molí del Sol. València

L'HORTA. Distribución de los molinos hidráulicos y su estado de conservación



Estado de conservación

- Bueno
- Regular
- Malo
- Rehabilitado
- Ruinas
- Desaparecido



*Francis*¹³. El empleo de turbinas, además del consiguiente aumento de potencia, supuso la puesta en marcha de una serie de modificaciones importantes en el interior de la sala de muelas. Entre ellas hay que destacar, un entramado de ruedas dentadas y ejes para cambiar la dirección del giro, dotando al sistema de engranajes de un embrague para la puesta en marcha que nada tenía que ver con los sistemas antiguos de arranque del molino levantando o agachando la tajadera del saetín para su puesta en funcionamiento. Otra modificación, vinculada a la anterior, consistía en levantar las muelas de su emplazamiento en el suelo, instalándolas sobre una bancada bajo la cual se ubicaba el sistema de distribución de fuerza a los elementos móviles del molino: muelas, limpias y cernedores.

Si además de la maquinaria emplazada en la sala de muelas, había que instalar una muela arrocera para descascarillado del arroz, el espacio de la sala podía quedar muy reducido para plantearse siquiera la instalación en la misma de una máquina de limpia y mucho menos un cernedor que podía medir perfectamente entre cuatro y cinco metros de largo por dos de ancho. Por lo tanto, la modernización del molino precisó la ampliación de plantas, adecuando las superiores localizadas sobre la sala de muelas para recibir las máquinas de limpia (*flapor*, *ventilaor*, *garbell pedrer*, etc.), cuarto para el enfriado de la harina y el cernedor o torno. Además, al no hallarse toda la maquinaria en el mismo nivel, con el fin de cubrir las necesidades del proceso de transporte interno del grano y de la harina hasta las ensacadoras, se requería de un complejo conjunto de roscas de Arquímedes para los movimientos horizontales y norias de canjilones, por lo general recubiertas por cajones de madera, para los transportes verticales.

En definitiva, el molino evolucionado que llegó en la comarca de l'Horta a estar operativo hasta mediados del siglo XX, e incluso algunos hasta mediados de los años 70, resultaba más competitivo que el molino maquilero heredado del medioevo, pero no lo suficiente como para no sucumbir ante los cambios que se fueron introduciendo de los modos de producción modernos. De tal manera que la mayoría de ellos tuvieron que cambiar su función, cuando no cerraron definitivamente sus puertas, cuando la energía eléctrica liberó de la dependencia al curso de agua que tenían los molinos y permitió emplazamientos estratégicos de fábricas de harinas más cerca de las vías de comunicación y de los mayores núcleos de población.

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ARTEFACTOS HIDRÁULICOS LOCALIZADOS EN LA COMARCA DE L'HORTA

Como ya se expuso anteriormente, la mayor parte de los artefactos localizados se emplazaron sobre los cajeros de alguna de las ocho acequias, o sus brazos, de la Vega de Valencia. Sin embargo, en el ámbito territorial de la comarca, otros sistemas

ejercieron también su influencia en la puesta en funcionamiento de industrias accionadas por la fuerza hidráulica, como la Acequia Real del Júcar y, en un menor grado de importancia, barrancos y nacimientos o productos de la escorrentía de otras acequias. Se han identificado 131 molinos, entre otros, harineros, arroceros, batanes, papeleros y martinetes.

2.1. Las Acequias de la Vega de Valencia – Margen Izquierda del Túria

La Real Acequia de Moncada. Entre su cajero principal y sus brazos, reúne el mayor número de artefactos accionados con la energía motriz del agua: un total de 35, distribuidos en una buena parte de los municipios del norte de la comarca.

Municipio de Puçol. El *Molí de Caminás* o *Segundo Molino de Puçol* se hallaba localizado en la intersección de las calles de Nolsiel y Caminás. Actualmente está desaparecido y sobre el solar del antiguo molino se levanta una edificación dedicada a hotel y restaurante: Hotel – Restaurante El Molí. Este molino del siglo XVII, como los otros dos del término de Puçol, estaba emplazado sobre el cajero principal de la Real Acequia de Moncada.

En la partida de les Barraques, se encuentra el *Molí de les Barraques* o *Primer Molino de Puçol*. El edificio del molino está situado en la parte trasera de un conjunto de edificaciones más modernas, junto al cajero actual de la Real Acequia. El molino, de dos plantas, está construido sobre muros de mampostería y ladrillos cerámicos macizos. Su cubierta, de tejas árabes, tiene una única vertiente, orientada hacia el cajero de la acequia. En el interior conserva parte de la maquinaria, la cual muestra la evolución tecnológica que experimentó el molino con el paso del tiempo, incorporando una muela a las dos ya existentes para el descascarillado de arroz. Asimismo, junto al molino, se levanta una chimenea de fuste octogonal, correspondiente al motor de vapor con el que se dotó al molino para mantener su producción en los momentos en los que la acequia llegaba al molino con escaso caudal. El antiguo molino se emplazó directamente sobre el cajero de la acequia, pero, en la actualidad, discurre en by-pass por delante de la puerta principal. Esta obra de modificación ha hecho desaparecer parte de la obra hidráulica exterior del molino.

El tercer molino es el *Molí d'Onofre*, que se hallaba, junto al polideportivo y parque público. El molino, cuyos orígenes se remontan al siglo XVII, estuvo operativo como molino harinero y arrocero hasta los años sesenta del siglo XX. En la década de los 90 de este siglo pasado, cuando estaban procediendo a su desmantelamiento, se produjo un lamentable incendio que lo redujo a escombros.

El término municipal de **El Puig**. Unidos casi indefectiblemente a la Cartuja de Ara Christi, se identifican cinco molinos más, de los cuales cuatro se abatecían de la Real Acequia de Moncada.

¹³ En los molinos hidráulicos aragoneses más evolucionados hemos encontrado en numerosas ocasiones turbinas "Francis", cuya producción procede de la antigua empresa de fundición Metalurgia y Maquinaria Aragonesa (M.M.A.), localizada en Utebo (Zaragoza).



En primer lugar localizamos el *Molí de Dins*, que se halla a intramuros de la Cartuja. Del antiguo molino apenas quedan algunos restos de sus muros exteriores. Su fábrica de estos es de mampostería y enfoscados con mortero. Se aprecia cierta profusión en el uso de ladrillos cerámicos macizos que incorporan a esquinas y vanos de puertas y ventanas. El molino, probablemente contaba con dos muelas, de las cuales, con el auge de la producción y demanda del arroz, transformaron una de ellas en arrocera para el descascarillado de este cereal. En el interior conserva parte del embarrado de transmisión de fuerza a un generador de corriente y una dinamo emplazada en altura sobre uno de los muros. La parte correspondiente a la obra hidráulica apenas se conserva, ya que los cárcavos están enterrados y apenas se aprecia parte de uno de los arcos. El acceso del agua de la acequia que lo abastecía está muy modificado y nada tiene que ver con el caz original. El agua llegaba al molino desde por la Sèquia de les Eres.

El *Molí de Fora*, debía hallarse a extramuros de la Cartuja. De este molino harinero datado en el siglo XVI apenas quedan indicios de su existencia, aunque se están realizando trabajos arqueológicos. Sobre un zócalo de sillares se levantan muros de más de medio metro de espesor, contruidos con mampostería ordinaria aglomerada con mortero y aparejos de cadena (espigones de ladrillos cerámicos macizos). Los vanos de ventanas y puertas, como las esquinas del edificio, son de ladrillo cerámico, formando arcos escarzanos. En cuanto a la obra hidráulica, conserva un caz subterráneo, con forma de bóveda de cañón, contruida a base de ladrillo cerámico macizo, que comienza a pie de acequia y se introduce hacia los cárcavos a través del edificio. Como el *Molí de Dins*, el agua procede de la Sèquia de les Eres.

El *Molí de la Cartuja, de Pedro o dels Frares*, data de la primera mitad del siglo XIX. El molino se halla rehabilitado para uso residencial aunque parece conservar la fisonomía del molino de la última época que estuvo operativo, a mediados del siglo XX. Aún así conserva el caz con una sección de 65 cm. de ancho por 110 cm. de alto y un par de arcos de entrada, uno correspondiente al cárcavo y el otro al derramador del molino. Contaba con una única muela, pero en el cárcamo se distinguen dos estancias idénticas con un desagüe común, (es posible que sus propietarios hubiesen emprendido una reforma para emplazar dos rodeznos en el espacio en el que originariamente hubiese uno). El molino era de dos alturas, la superior contruida de forma más tardía y con el propósito de ampliar el molino. La cubierta, contruida a una sola agua, es de teja árabe y está orientada hacia el caz de desagüe del molino. El agua llegaba al molino procedente de la Real Acequia de Moncada, mediante el Roll Menor.

El *Molí de Gorreta* o también denominado *Molinet de El Puig*. Sobre los cimientos de este molino del siglo XIX se levantan construcciones modernas que han borrado todo rastro de su anterior función. No obstante, a cierta distancia de los citados edificios, todavía se encuentra el caz del molino y el arco por el que el agua era conducida de forma subterránea hasta sus cárcavos. El agua llegaba hasta el molino por el Roll Menor de la Real Acequia de Moncada.

El término de la **Pobla de Farnals**. En la partida de Rufes, se halla el *Molí de Capa, Rufes o de La Pobla*. Este molino mixto, harinero y arrocero, fue contruido en el siglo XVIII y estuvo operativo como molino de piensos hasta finales de los años 70 del siglo XX, posteriormente fue tienda de piensos y hoy es un comercio de comestibles. El conjunto de edificios está compuesto por tres bloques de dos alturas formando una "L" y conserva la fisonomía del antiguo molino hidráulico. La fábrica de los muros exteriores es de mampostería ordinaria con espigones de ladrillo cerámico macizo en esquinas y vanos, enlucidos y blanqueados. Sus cubiertas, contruidas a dos aguas, son de tejas árabes. Conserva el caz del molino, el cual se dirige al salto pegado a una edificación más moderna que hay en la parte trasera. De la maquinaria no queda prácticamente nada, pese a que estuvo dotado al final de su vida útil con máquina para la limpia del cereal y cernedor para clasificar el producto de la molienda. En el exterior hay expuestas un par de muelas volanderas: una de 137 cm. de diámetro y 19 cm. de espesor, catalana, enarcada con un aro de hierro y con una fecha labrada en su cara exterior (1856); la otra muela, es más pequeña, de 124 cm. de diámetro por 19 de grueso. En la sala de muelas del molino, se conservan las dos muelas soleras, las cuales quedan expuestas a modo de ornamental en la zona del molino que ahora es el espacio dedicado a tienda. El agua procedía de la Real Acequia de Moncada, Roll de la Creu.

El término municipal de **Massamagrell**. Se han identificado tres molinos. El *Molí de Dalt o de la Lloma* está emplazado en la partida de La Lloma, muy próximo al casco urbano. Este molino de orígenes medievales estuvo operativo como molino harinero y arrocero hasta los años 40 del siglo XX, cuando se transformó en a fábrica de harinas. El conjunto de edificios define bien dos partes muy diferenciadas. Por un lado el molino medieval, con un par de alturas; por otro el edificio correspondiente a la fábrica de harinas que se puso en funcionamiento alrededor de 1945. Los muros del molino medieval son de ladrillos cerámicos, enlucidos parcialmente. Las cubiertas, contruidas a una sola agua, son de teja árabe. El edificio se ha convertido en residencia. El molino se encuentra en la actualidad parcialmente desmantelado y apenas se aprecia en la sala de muelas un par de juegos de piedras francesas sobre una bancada y en el exterior, a modo de brocal de pozo, hay superpuestas unas sobre otras tres muelas más. Pese a ello, el molino debió tener en funcionamiento hasta cuatro muelas, dos harineras y otras dos para el descascarillado del arroz. Mejor suerte han corrido las máquinas de la fábrica de harinas, ya que conserva emplazados los eficaces molinos de cilindros para la molienda austro-húngara, así como toda suerte de norias para elevar harina y grano hacia los pisos superiores. De la obra hidráulica conserva el caz, la balsa de acumulación y el salto, así como los cárcavos, pero al haberse colmatado por la falta de limpieza, quedan prácticamente ocultos. El molino estaba emplazado directamente sobre el cajero principal de la Real Acequia de Moncada.

En la partida de la Magdalena, sobre el cajero de la acequia del Roll, brazo de la Real Acequia de Moncada, se levantó, en el siglo XIX, el *Molí de Baix, de Massamagrell o de Bigorra*. El edificio del molino ha sido derribado recientemente (2006).



Molí d'Alfara, Alfara del Patriarca



Molí de Blai o de la Magdalena, Museros



Del conjunto de edificaciones que formaban el molino sólo queda en pie la alquería anexa. El molino, que era de dos muelas harineras, se transformó a mediados del siglo XX en fábrica de harinas, siguiendo la pauta del Molí de Dalt o de la Lloma.

En la misma partida que el molino de Massamagrell, pero sobre la acequia de la Fila, también brazo de la Real Acequia de Moncada, se localiza el *Molí de Blay o de la Magdalena*. Se trata de un molino de dos plantas más el semisótano en el que albergaba un par de rodeznos, correspondientes a sendos juegos de muelas. Los muros externos están contruidos con mampostería ordinaria calzada con ripios y cementada con mortero. En esquinas, vanos de puertas y ventanas y en los arcos de medio punto del caz de desagüe se ha empleado el ladrillo macizo, siguiendo el modelo de fábrica de la técnica del aparejo con cadenas. Su cubierta, construida a dos aguas, es de teja árabe. El molino estuvo operativo hasta algo los años 60 del siglo XX, posteriormente cayó en el abandono y llegó a sufrir un incendio a finales de los años 90 del s. XX. En la actualidad se destina a uso residencial, y se ha conservado fielmente la antigua fisonomía del molino, los muros exteriores y la parte de obra hidráulica que queda a la vista desde el exterior, así como la balsa, localizada en la parte trasera.

En la partida dels Antigons, dentro del término municipal de **Museros**, se levantó en el siglo XVII el *Molí de Museros*, el cual fue demolido a finales del siglo XX para la transformación agrícola de la zona (cítricos). El agua llegaba hasta el molino desde la Acequia Real de Moncada por el Roll del Molí.

El término de **Albalat dels Sorells**. Emplazado en la partida del Molí, algo alejado del núcleo urbano de Albalat, se localiza el *Molí d'Albalat*, que se abastecía de la Real Acequia de Moncada, por medio del Roll d'Albalat. El molino está integrado en un conjunto de otros edificios que dan a un patio cerrado al exterior por un muro. El edificio que en nuestro caso consideramos principal, el molino, tiene tres plantas más el semisótano en el que se albergaron al menos un par de rodeznos. La fábrica de sus muros es de mampostería ordinaria aglomerada con mortero y ripios, en esquinas y vanos se han utilizado con profusión los espigones de ladrillo, empleando la técnica del aparejo de cadenas, con el fin de dotar de gran consistencia a la construcción. No obstante, en otros edificios del conjunto también se han utilizado sillares de buena factura. En la actualidad, las fachadas principales están totalmente enlucidas y pintadas. La cubierta, de teja árabe, está construida a dos aguas, orientadas a la fachada principal y, la trasera, al caz del molino. Contaba con una balsa, lo que supone una excepcionalidad en la mayoría de molinos feudales emplazados sobre acequias que disponían de caudal de agua garantizado y, sobre todo, por las modificaciones del nivel del agua que podía afectar a los regantes con tierras aguas arriba del molino. También se conservan los accesos del caz a las rampas del salto y la almenara. En el patio del molino hay una muela catalana que estuvo enarcada con un aro de hierro, de 130 cm. de diámetro por 20 cm. de grosor, y restos de al menos otras cuatro más, los cuales se han ido integrando de forma ornamental con otros elementos de los edificios y del estanque.

El término de **Meliana**. En el barrio de Roca, se conserva el edificio de *El Molí*, construido a lo largo del siglo XVIII, el cual

“ni los más mayores de la zona lo recuerdan haber visto en funcionamiento”. Tenía dos juegos de muelas que ahora yacen enterradas en diferentes estancias del molino, ya que fueron utilizadas como parte del relleno para nivelar el suelo, una en el interior de la vivienda y la otra bajo el porche del corral. Los muros exteriores de este molino de dos plantas son de ladrillo cerámico macizo y la cubierta, a dos aguas, es de tejas árabes. La acequia que conducía el agua hasta el molino, de la cual quedan indicios junto a la puerta principal, era el Braç del Ginjoler-Braç del Molí de la Real Acequia de Moncada.

El término **Foios**. Mantiene los tres molinos que funcionaron, aunque con desigual estado de conservación. El primero de ellos, el *Molí Nou, de Foios o de Frígola*, está emplazado en el polígono industrial, en la calle Periodista Badía, s/nº. El molino, que data del siglo XVIII, ha sido sometido a trabajos de rehabilitación y remozado de fachadas en recientemente. El edificio del molino se halla integrado entre otras cuatro edificaciones más. Tiene planta rectangular y sobre ella se levantan dos alturas, además del semisótano en el que albergó los rodeznos. La cubierta se construyó a doble vertiente, con tejas cerámicas árabes. Los paramentos exteriores son de mampostería calzada con ripios, arcilla y mortero, con espigones de ladrillos en vanos de puertas y ventanas. Destacan sobremanera las dos garitas que hay junto a la puerta de acceso al molino y en la primera planta del edificio anexo a él. El molino está desmantelado de maquinaria y su interior se ha adaptado a las nuevas necesidades de sus propietarios: venta de muebles. Tampoco quedan restos de la obra hidráulica ni de la acequia que llevaba el agua hasta sus rodeznos. El agua procedía de la Real Acequia de Moncada-Fila de Meliana.

El segundo molino localizado en el término de Foios, el *Molí de Foios, de la Fila, dels Frares o Pantorrillas*, está emplazado en la partida del Camí de Vinalesa y perteneció a la Cartuja de Ara Christi, de ahí el nombre popular Dels Frares, que es como se le debió conocer hasta las desamortizaciones de los bienes de la Iglesia. La obra hidráulica está muy alterada por los caminos circundantes, pero aun así conserva los dos accesos del caz a las rampas y uno de los arcos, de medio punto, del caz de desagüe, construido con ladrillos cerámicos macizos. Entre los materiales del molino recuperado se aprecian un par de muelas catalanas: media muela volandera que estuvo enarcada con dos aros de hierro y otra muela volandera de 128 cm. de diámetro por 10 cm. de grueso. El agua llegaba al molino desde la Real Acequia de Moncada-Fila de Meliana.

En la partida del Cementeri, en las afueras del núcleo de la población de Foios, se conserva en buen estado el edificio que albergó al *Molí del Roll de Foios, de Pallús o del Cementeri*. Sobre una superficie pentagonal de unos 178 m². se levantan las dos plantas del molino. Sus muros se construyeron en su totalidad con ladrillos cerámicos macizos y la cubierta, pese a la irregularidad de la base, tiene dos vertientes y esta recubierta de tejas árabes. El interior del molino está prácticamente diáfano y la sala de muelas fue desmantelada años atrás. Aun así, conserva un par de muelas volanderas y elementos del sistema de engranaje. Las muelas, catalanas, están enarcadas con sendos aros de hierro, ambas miden 130 cm. de diámetro y 17 cm. y 7 cm. de grosor

cada una. En la muela más delgada se aprecia grabada la inscripción del año 1760. La propietaria del molino, estaba casada con el propietario de varios artefactos hidráulicos emplazados en la comarca del Alto Palancia, Castellón: Fca. de Luz de Adela Santamaría (Teresa) y Fca. de Harinas de Juan Santamaría (Bejís). La obra hidráulica, ha quedado oculta por las obras de urbanización del entorno inmediato al molino. El agua procedía de la Real Acequia de Moncada – Roll de Foios.

El término de **Vinalesa**. Funcionaron tres artefactos hidráulicos de los que destaca el edificio de la *Real Fábrica de la Seda de Vinalesa o La Yutera*. Esta Real Fábrica construida en 1770, fue fundada por Lapayesse, pasando a manos de la familia Trénor en 1839, cuya compañía la mantuvo como fábrica de hilados de seda hasta la crisis de este tipo de tejidos, allá por los años 1850. Posteriormente fue fábrica de sacos, abonos e incluso de ácidos. El inmueble se encuentra en perfecto estado de conservación, ya que el Ayuntamiento de Vinalesa, actual propietario, se ha preocupado de restaurarlo y rehabilitarlo para darle todo tipo de usos públicos: Centro de Salud, Correos, Ayuntamiento, Policía Local, Centro Cívico Municipal “Felipe Navarro Fuster”... En el patio central se conserva una chimenea de fuste cilíndrico y base cuadrada, construida con ladrillos cerámicos y refuerzos de hierro. Si bien la chimenea presupone la instalación de un motor de vapor, el origen de la energía empleada para el movimiento de la maquinaria de la Antigua Real Fábrica de la Seda de Vinalesa, se empleó una rueda vertical emplazada directamente sobre el cajero de la Real Acequia de Moncada. Permanece una marca sobre la fachada que recae a la acequia, de una medida aproximada de 5,50 m. de diámetro.

Además de la fábrica de hilados, Vinalesa llegó a tener dos molinos hidráulicos harineros, ambos en el casco urbano. *El Molino Primero, de Vinalesa o de Joaquín Izquierdo* se encontraba en lo que el callejero de la población denomina calle de la Paz, 44, esquina con la calle de la Fila. El molino fue derribado durante los años 70 del siglo XX para la construcción de edificios de viviendas. Estaba emplazado sobre el cajero de la Fila de la Marjal, de la Real Acequia de Moncada, a escasos metros de la Antigua Real Fábrica de la Seda de Vinalesa.

El Molino *Segundo de Vinalesa*, fue demolido a finales de los años 90 del siglo pasado para la construcción de un edificio para uso residencial. El agua que movía este molino segundo procedía, como en el caso del Molí de Joaquín Izquierdo, de la Fila del Marjal, brazo de la Real Acequia de Moncada.

El término de **Montcada**. El *Molí de Moncada*, se encuentra a la altura del kilómetro 6 de la CV-315. El edificio está integrado en un conjunto de otras edificaciones dedicadas a albergar las instalaciones de una empresa de lápidas y mármoles. El molino es de dos plantas, además del semisótano en el que albergó hasta cuadro rodeznos, con los que llegaría a mover hasta cuatro juegos de muelas de forma independiente. La fábrica de sus muros exteriores es de ladrillos cerámicos unidos con mortero, enlucido y enalado parcialmente. La cubierta está orientada a dos aguas y cubierta de teja árabe. Lo que conserva de forma notable este molino es la mayor parte de la obra hidráulica, sobre todo la almenara construida con sillares trabajados con gran precisión por el maestro cantero. Se aprecian dos arcos abiertos

en el caz de desagüe, aunque en el interior tiene cabida para albergar otros dos en los que emplazar un rodezno en cada uno de ellos. Este molino, de orígenes islámicos, está emplazado sobre el cajero de la Real Acequia de Moncada y estuvo operativo los años sesenta del siglo XX.

El término municipal de **Alfara del Patriarca**. En la partida del Puntarró, se halla el molino de origen medieval denominado Molí d'Alfara, que evolucionó en los primeros años del siglo XX hasta convertirse en fábrica industrial de harinas. El molino original está integrado en el conjunto de edificios de la fábrica de harinas de Jerónimo Alcañiz (el molino hidráulico se encuentra en la parte trasera de dicha fábrica), y tuvo como función original la molienda de trigo para la producción de harinas, aunque en algún periodo de su vida útil también fue almazara. Éste es de planta rectangular y alberga dos plantas más el semisótano. Los muros son de ladrillo cerámico macizo y enlucido con mortero (más reciente). La cubierta está construida a dos aguas y es de tejas árabes. El interior presenta un aspecto abandonado aunque conserva parte de la maquinaria original. De la obra hidráulica destaca, como en el Molino de Moncada, la almenara y una pequeña edificación para albergar los tornos del partididor. Desde el caz de desagüe del molino se pueden apreciar cinco aberturas hacia el cajero principal de la acequia. Tres de ellas, rematadas con arcos de medio punto, albergarían cada una en su interior dos cárcavos con sus respectivos rodeznos. Otra abertura de forma cuadrada podría corresponder al derramador del molino. La última, rematada con un arco de medio punto que se levanta muy por encima de las otras cuatro, obedece a una posible ampliación del molino. Como en el caso del Molino de Moncada, el de Alfara del Patriarca se construyó directamente sobre el cajero de la Real Acequia de Moncada.

El término de **Godella**. Próximo al acceso desde Valencia por el Camino Viejo de Godella, en la plaza de Santa Magdalena Sofía, nº 4, se hallaba emplazado el *Molí de Moncada*. Este molino harinero de origen medieval, fue derribado durante la Guerra Civil Española. Por aquel entonces el molino había abandonado su función para la cual fue construido y se dedicaban sus instalaciones para albergar una fábrica de muebles. En el lugar en el que se levantaba el molino hay en la actualidad un parque público “Parque del Molino” y un edificio gestionado por el Centro de Formación, Innovación y Recursos Educativos de Godella, CEFIRE. El molino, de acuerdo con el testimonio del que fuera su último propietario, se construyó sobre el cajero principal de la Real Acequia de Moncada y estaba a escasos metros de los muros del Colegio Sagrado Corazón de Godella.

En **Benimàmet (València)**, núcleo que junto con el de Beniferri integran los barrios del distrito de Poblats de l'Oest de València, contaba con al menos tres molinos hidráulico. Uno de ellos estaba emplazado sobre el cajero principal de la Real Acequia de Moncada.

El *Molí de Bonany*. El molino, de origen medieval, pasó de ser exclusivamente harinero a molino arrocero e incluso batán en los siglos XVII y XVIII. A mediados del siglo XX la parte del edificio dedicada a molino seguía operativo, mientras que en el resto del artefacto era utilizada la energía motriz del agua para mover la maquinaria de una industria textil. El molino se ha ido



Fábrica de Seda 'La Yutera', Vinalsa

integrando con el paso del tiempo en un conjunto de edificaciones que ocupan una superficie aproximada de unos 700 m². El conjunto de edificios, aunque aparecen integrados totalmente en el término de la pedanía de Benimàmet, parte del molino pertenecía al antiguo término de Beniferri. Sobre su planta se levantan dos edificaciones diferenciadas por la fábrica de sus muros y por las alturas. El edificio correspondiente al molino original, está construido totalmente con ladrillo cerámico macizo unidos con mortero y tiene dos alturas, demás del semisótano en el que se aprecian tres aberturas: en un extremo de forma cuadrada, en el otro formado medio arco y en el centro, de mayor tamaño un arco abierto que forma la antesala del cárcavo que albergaría los rodesnos que, con el paso del tiempo, serían sustituidos por turbinas. Anexo al molino se levanta otro edificio de tres plantas y un semisótano para dos cárcavos de arcos abiertos. La fábrica de este segundo cuerpo es de ladrillo cerámico y mortero hasta el techo de la primera planta; la segunda y tercera son de mampostería ordinaria enfoscada y con espigones de ladrillo. Las cubiertas de ambos edificios se construyeron con doble vertiente, orientadas hacia el caz y hacia el desagüe, y están cubiertas de teja árabe. Este molino que fue adaptándose a la demanda de la época, llegó a contar con cinco juegos de muelas, harineras y arroceras, que hacía funcionar de forma independiente y una fábrica textil instalada en el edificio de tres alturas. En el interior conserva parcialmente la maquinaria, aunque en los últimos años ha sido víctima de algún expolio y un incendio en el 2004 que le afectó parcialmente. La obra hidráulica destaca notablemente sobre el resto de las edificaciones, especialmente en la fachada en la que de los cárcavos desaguan en el cajero principal de la Real Acequia de Moncada, sobre el que se construyó la primera fase del molino.

El término de **Paterna**. Tras del de Valencia, es el que aglutina una mayor riqueza etnográfica en materia de artefactos accionados hidráulicos, hasta alcanzar 12 ingenios inventariados. De ellos, sólo uno era ajeno a la Real Acequia de Moncada, el Molí del Vado de Manises, que utilizó las aguas de la acequia de Tormos.

El *Molí de la Penya, d'Albors o dels Fondos* se halla en la partida dels Fondos. El edificio está totalmente asolado. No obstante conserva parte de los cimientos y uno de los arcos, de medio punto, que daba entrada del agua a los cárcavos del molino. Sus muros eran de mampostería ordinaria y mortero; en ellos se aprecia la presencia de espigones de ladrillo cerámico macizo. El molino y la posterior fábrica de harinas que se construyó siguiendo el esquema de otras fábricas del área próxima a Valencia, estaban emplazados sobre el cajero de la Real Acequia de Moncada. Su construcción tardía supuso una fuente de conflictos con los propietarios del molino que estaba aguas arriba de la acequia, el Molí de Paraires.

En la partida del Batán, junto a las vías del tren de cercanías, se levanta una de las fábricas de harinas más completas en cuanto a maquinaria se refiere de las halladas en la comarca de l'Horta. Se trata de la fábrica evolucionada a partir del molino medieval del *Batán o de Paraires*. En la actualidad, mantiene la fisonomía de una fábrica de harinas del siglo XIX. El edificio principal es de forma rectangular y presenta tres plantas, además

de los semisótanos que albergan dos impresionantes turbinas abiertas de construcción metálica, de palas horizontales y eje vertical. La fábrica de los muros es de mampostería ordinaria, enfoscada y con espigones de ladrillos en esquinas y arcos de la obra hidráulica. Presenta, además, una cierta profusión de adornos de escayola en vanos de ventanas y puertas, cabezales en escalera de la cubierta y en las esquinas. La cubierta, de teja árabe, se construyó a dos aguas. El uso de energías alternativas a la hidráulica queda patente por la presencia de una magnífica chimenea, que se conserva en perfecto estado. Está construida con ladrillos cerámicos y es de sección octogonal en el fuste, que descansa sobre cuatro pechinas de la base cuadrada. El interior de la fábrica es muy interesante para la arqueología industrial, ya que conserva en desigual estado (ha experimentado algún que otro intento de expolio) los ocho molinos de cilindros para la molienda *austro-húngara* que tenía emplazados, así como todo el entramado de norias, limpias, sistemas de poleas, engranajes y cernedores. En el exterior destaca las dimensiones del caz, que se subdivide de modo que el agua pueda alcanzar con igual energía las dos turbinas. Éstas, a su vez, imprimían movimiento a un embarrado de coronas dentadas de hierro colado y, de ahí, mediante poleas, a los ocho molinos de cilindros, limpias, norias y cernedores.

En el núcleo urbano de Paterna, en la calle Vicent Cardona, nº. 22, hay un moderno edificio de viviendas de cuatro alturas, en cuyo lugar se encontraba el *Molí de Cardona, Branchat, de Guillem o de l'Estació*. Este molino harinero en sus orígenes, experimentó, como la mayoría de molinos de la comarca de l'Horta, su transformación y/o ampliación a molino arrocero, todo ello debido a la creciente demanda de este cereal en los mercados del siglo XIX. En la actualidad los trabajos de urbanización de la zona han dejado sin vestigios la presencia de este molino tradicional que llegó a evolucionar hasta convertirse en moderna fábrica de harinas, que estuvo en funcionamiento hasta mediados del siglo XX. El molino recibía el agua directamente de la Real Acequia de Moncada, sobre cuyo cajero principal estaba instalado, lo que le permitía mover hasta cinco muelas harineras y dos más arroceras de forma independiente. También en el interior del núcleo de Paterna, en la plaza que forma el parque público del Santísimo Cristo de la Fe se hallaba localizado un molino harinero y de piensos. Su emplazamiento urbano le hacía muy competitivo en una zona saturada de molinos hidráulicos hasta que su menor evolución tecnológica motivaría su decadencia a favor de las más modernas máquinas de molienda austro-húngara con las que se dotaron a algunas de las fábricas más importantes del municipio: Molí del Batán, de la Villa o el de Cardona. Dejó de estar operativo durante la Guerra Civil Española. El ingenio estaba emplazado sobre el cajero principal de la Real Acequia de Moncada.

En la calle de Corruscosa de Paterna, en la partida de Tàndera, se halla el edificio del *Molí de la Tàndera*. El inmueble presenta una ruina severa, a la que le falta hasta la cubierta. El molino es de mampostería ordinaria calzada con ripios y enfoscado de mortero para consolidar la obra y espigones de ladrillo cerámico en esquinas, vanos y arcos de los cárcavos. En la actualidad, de la obra hidráulica, apenas queda un arco de uno de los cárcavos, que está totalmente colmatado, la entrada a las rampas del salto



en la fachada principal y un derramador de impecable factura por el que se distribuían las aguas sobrantes a otros sistemas de regadío. El molino padeció un incendio en los años 40 del siglo XX, aunque fue reconstruido y continuó molidurando hasta que fue vendido para el aprovechamiento del agua para mover unos generadores eléctricos de una fábrica de transformación del mármol (1971). El agua llegaba al molino directamente del cajero principal de la Real Acequia de Moncada.

En la partida del Testar hay tres artefactos hidráulicos, emplazados sobre el cajero principal de la Real Acequia de Moncada. El denominado *Molí de Ferrando o del Marqués* se hallaba ubicado en el interior de un edificio de cuatro plantas, más el semisótano en el que se albergaron los mecanismos de impulsión del martinete-molino harinero-fábrica de caolín, que se levantan sobre una superficie aproximada de 245 m². Sus paramentos exteriores son de mampostería ordinaria calzada con ripios y mortero. Carece de espigones de ladrillo en vanos y esquinas. En la parte trasera del molino hay otra nave de dos plantas anexa construida con los mismos materiales que el cuerpo principal, excepto el último piso que se construyó posteriormente con ladrillo cerámico macizo. La cubierta del edificio principal es de teja árabe y está construida a dos aguas, mientras que la del edificio anexo es de vertiente única. En cuanto a la obra hidráulica, solo permanece el caz del antiguo molino.

Muy próximo al molino de Ferrando o del Marqués se levanta la construcción de la fábrica de harinas que tuvo como origen el *Molí del Martinete o de la Villa de Paterna*. El conjunto fabril ocupa una superficie aproximada de unos 1800 m². En dicha superficie se hallan, entre otras menores, dos construcciones que destacan sobre el resto: la fábrica de harinas (última función del conjunto) y la parte correspondiente a viviendas y oficinas. La primera ocupa una superficie aproximada de unos 260 m², sobre la que se elevan cuatro plantas y la otras, dedicada a oficinas/viviendas, también de cuatro plantas, se instaló sobre una superficie aproximada de unos 120 m². El edificio mayor, construido con ladrillos cerámicos macizos y mortero, corresponde a la fábrica de harinas. El conjunto experimentó cambios de funciones a lo largo de su historia, pasando de molino harinero tradicional abandonado a fábrica de utensilios militares (corresponde a su época de martinete) para pasar a ser una fábrica de harinas en el siglo XX dotada de los últimos adelantos tecnológicos para la limpia, molienda, cernido, clasificado, embasado y transporte de harinas y sus derivados. Por aquella época sus titulares habían apostado ya por el empleo de energías alternativas a las que le proporcionaba la concesión de aguas de la Real Acequia de Moncada, de modo que la energía eléctrica había irrumpido con fuerza desplazando a la fuerza del agua, incluso a la del vapor del motor que fue instalado para garantizar los procesos de molienda en épocas de escasez de caudal. Del empleo del vapor ha quedado como testigo una chimenea de fuste entorchado o falsa columna salomónica de magnífica factura y en perfecto estado de conservación. Según datos facilitados por el Ayuntamiento de Paterna, que el conjunto de molinos que se encuentran en la partida de el Testar se convertirán en un complejo de lujo con hoteles, salas de convenciones, exposiciones e incluso un museo (Molí del Testar), intentando respetar al

máximo la fisonomía y, especialmente, el entramado de acequias árabes existente en esa zona.

Muy próximos a este conjunto hay localizados otros dos artefactos hidráulicos separados por una pared medianera. Se trata de los molinos del Testar y de l'Escaleta. El primero de ellos, el *Molí del Testar*, tiene como característica principal que se halla unido pared con pared con otro molino gemelo, el molino de l'Escaleta o de José Llopis. Ambos se construyeron de forma simultánea, con un estilo semejante y sobre el cajero principal de la Real Acequia de Moncada. El molino del Testar, de tres plantas y el semisótano para albergar los rodeznos primero y con el tiempo turbinas de palas horizontales. El molino tuvo unos inicios como harinero, pero con los años se transformó por entero para satisfacer la demanda de arroz descascarillado y perlado. Sus paramentos exteriores son de mampostería ordinaria calzada con ripios y enlucidos con mortero. La cubierta a dos aguas es de tejas árabes. Conserva, no obstante, gran parte de la obra hidráulica, especialmente el desagüe del molino después de haber movido las turbinas en los cárcavos. Éstos están dispuestos, como en algunos otros molinos de la comarca, en dos filas, correspondiendo los de menor tamaño a los interiores y los mayores, dotados de arcos abiertos, a los exteriores. Obras que obedecería a la necesidad de instalar nuevas turbinas en sustitución de las tradicionales ruedas horizontales o rodeznos de álaves. El molino del Testar está prevista una actuación para convertirlo en Museo del Agua.

El *Molí de l'Escaleta o de José Llopis*, aunque se construyó con una altura idéntica al molino que tiene anexo, el molino del Testar, las filas de ventanas indican que tiene una planta menos. El edificio se levantó con mampostería ordinaria y aparecen aparejos de ladrillos en esquinas, vanos y arcos del caz de desagüe. La cubierta es de teja árabe y se construyó a dos aguas. Este molino del siglo XIX estuvo parado durante los años de la Guerra Civil Española para volver a funcionar a mediados del siglo XX como batán y, posteriormente, en el último tercio de ese siglo como fábrica de curtidos de pieles. La obra hidráulica presenta las mismas características que el molino del Testar, con arcos para albergar turbinas en un segundo plano y dos enormes arcos abiertos con las funciones de desagüe en la fachada. Al igual que el molino del Testar, está incluido en el proyecto conjunto de rehabilitación como museo por el Ayuntamiento de Paterna.

Los otros dos molinos de la Real Acequia de Moncada localizados en el término municipal de Paterna, aprovechaban las aguas de la acequia de la Uncía. El primero de ellos, siguiendo el curso de la Uncía desde su derivación del canal de la acequia madre, era el *Molí de les Xiques*, cuyo emplazamiento correspondería en la actualidad con los cruces de las calles del Molí y Mallent i Meri. Este molino tardío, datado en el siglo XIX, en la red de acequias de la Vega de Valencia, ha desaparecido bajo los cimientos de unos bloques de viviendas sociales sitas en la C/ Mallent i Meri, próximo al cruce con la C/ de los Molinos, en el punto en el que, hoy día, todavía se puede ver el cajero descubierto de uno de los tramos de la acequia de la Uncía.

Aguas abajo, se encuentra en buen estado, tanto el edificio como parte de su maquinaria, el *Molí de Donderis o del*



Molinos del Testar y de la Escaleta, Paterna



Moli del Batán o de Paraires, Paterna



Tío Calcuta. Se trata de un molino emplazado e integrado absolutamente con el resto de edificios de la C/ Maestro Monforte nº 5, de modo que pasa prácticamente desapercibido al no tener a la vista algunas características comunes a estos artefactos hidráulicos. La clave está en que su emplazamiento se realizó sobre un tramo de la acequia de la Uncia que atraviesa subterránea esa parte de su trazado urbano. El edificio de dos plantas se levanta sobre una superficie aproximada de unos 180 m². Sus muros son de mampostería ordinaria cubiertos con un tejado a dos aguas de teja árabe. En el interior de la planta baja conserva numerosos elementos del antiguo molino: dos juegos de muelas catalanas (volanderas y soleras), enarcadas las volanderas con aros de hierro; una grúa o cabria emplazada entre los dos juegos de muelas y a la que le faltan los torillos o pinzas de la cabria; por debajo de la bancada en la que descansan los dos juegos de muelas, se puede observar todo el entramado de engranajes del sistema de transmisión de fuerza desde la turbina y llaves de nivelado de las muelas; en uno de los extremos se levanta un embarrado para mover el cernedor que está instalado en el piso superior y, por último, un tronco de cono construido con madera baja del forjado del primer piso y se orienta su salida hacia el patio exterior, probablemente haciendo las funciones de ensacadora de la harina que procedía del clasificado previo en el cernedor. El molino debió tener una función subsidiaria respecto a las numerosas fábricas harineras del término de Paterna.

Acequia de Tormos. La diferencia de artefactos emplazados para el aprovechamiento de la fuerza hidráulica de esta acequia comparada con la anterior resulta más que notable, ya que apenas se han localizado la quinta parte de los que se ha podido determinar que eran movidos por la Real Acequia de Moncada. Una de las explicaciones posibles de la falta de molinos en su curso puede deberse a que la acequia de Tormos mantiene un trazado muy próximo a las otras cuatro acequias de la margen izquierda del Turia, precisamente en la zona de influencia de un gran mercado de la harina como era la ciudad de Valencia. Por lo tanto, si a ello unimos que Tormos tiene caudal considerablemente menor que la Real Acequia de Moncada¹⁴, los artefactos que podían ser rentables por localización geográfica, no lo serían tanto en la medida que no podían competir con el número de muelas movibles por las aguas del resto de acequias cercanas a la metrópoli.

De los siete molinos localizados a lo largo de la acequia de Tormos y derivaciones, cinco están en el término municipal de Valencia¹⁵ y los otros dos en Burjassot y Paterna.

En las inmediaciones de la pedanía de **Borbotó (València)**, en la partida de la Coscollana y pegado al Camino Viejo de Godella se encuentra localizado el Molí de *Sebastià o de Colau*. El edificio tiene una planta irregular que ocupa una superficie de unos 100 m² sobre la cual se levanta el molino propiedad de los hermanos Vicente y Sebastià Giner. Sus dos plantas se alzan sobre muros de mampostería ordinaria calzada con ripios y enlucida con mortero con espigones de ladrillos

cerámicos macizos en esquinas. Los vanos de puertas y ventanas están adornados con molduras de yeso que ocultan los posibles refuerzos de ladrillo. La cubierta, con cuatro vertientes, está cubierta parcialmente con tejas árabes y chapas metálicas. En lo que respecta a la obra hidráulica, conserva el caz de entrada al molino, que corresponde al cajero de la acequia de Tormos. Junto a la fachada principal y muy pegado a la calzada del Cº Viejo de Godella, se puede observar el arco correspondiente a un cárcavo. En la actualidad, el edificio del molino está siendo utilizado en la actualidad por la Protectora de Animales de Godella, como albergue para perros.

En **Benimàmet (València)** había otro molino harinero en la partida de Benitajá, también emplazado como el anterior directamente sobre el cajero principal de la acequia de Tormos: el *Molí de Benimàmet*. Molino de origen medieval que fue demolido en los años 80 del siglo XX; no queda indicio alguno de su existencia debido a las fuertes transformaciones que ha experimentado la zona inmediata al que fue su emplazamiento.

Algo más cercano al antiguo cauce del Turia, en la partida de Arriba de **València**, junto al Camino del Cementerio de Campanar, se mantiene en pie todavía el antiguo *Molí de Llobera*. El edificio está emplazado en un lugar en el que las acequias de Rascanya y los brazos de Petra (acequia de Mestalla) y el de Campanar (acequia de Tormos), discurren muy próximas unas de otras. El inmueble, de dos plantas, está construido con mampostería ordinaria calzada con ripios, enlucido con mortero de cemento y espigones de ladrillo cerámico macizo. La cubierta, de tejas árabes, se construyó a dos aguas, orientadas hacia el caz y el desagüe del molino. El ingenio carece de maquinaria, pero en el exterior, junto a un pequeño huerto, conserva un par de muelas volanderas catalanas, enarcadas con un par de aros de hierro, de 135 cm. de diámetro y unos 25 cm. de grueso. Sobre el tejado del molino destaca la presencia de una chimenea de fuste octogonal y base cuadrada, testimonio de la transformación que experimentó el molino adoptando el vapor como energía alternativa al agua que aportaba el braç de Campanar, de la acequia de Tormos.

En el barrio de **Benicalap de València**, muy próximo al término de Burjassot y en una zona que ha resultado muy afectada por la reciente construcción de la prolongación del corredor comarcal se hallaba, el *Molí de la Viuda de Planes, Raig o Pallús*. El molino desaparecido, se encontraba junto a la pared de muro septentrional del Huerto de Burriel (Saudi Park)-, a escasos metros de la alquería de la Torre y de la que está algo más alejada, alquería del Moro (propiedad municipal) y, por último, a escasos metros siguiendo el curso de la acequia de la caseta del motor del Molí de Pallús, que aún está operativo. El agua llegaba la molino procedente de la acequia de Tormos, braç de Benicalap, braç de Fernando.

En la pedanía de **Carpesa (València)**, se localiza el *Molí de Canyars*. Este molino harinero, de origen medieval, se halla en la partida de la Caldera de Carpesa y, en la actualidad,

¹⁴ Cuarenta y ocho filas recibe del Turia la Real Acequia de Moncada mientras que Tormos recibe veinte (Clements R. Markham "El regadiu de l'Espanya de l'est (1867)" 1991).

¹⁵ Aunque pertenecientes al término municipal de Valencia, la mayoría de molinos de esta acequia se construyeron en las tierras de las pedanías del norte y del oeste.

se encuentra rehabilitado para uso residencial. El molino se emplazó en la cola del sistema de la acequia de Tormos, sobre su cajero principal, unos pocos metros antes de que las aguas sobrantes tributen en el cajero de la acequia de Rascanya.

El *Molí de la Sal o del Salt* se encuentra en el término municipal de **Burjassot**, en la confluencia de las calles Molí de la Sal y Camí Vell de València. El molino se construyó sobre una planta rectangular de unos 260 m², y su estructura tenía dos plantas y una cámara. La fábrica de los paramentos exteriores son de mampostería ordinaria calzada con ripios y mortero, enlucidos de mortero y pintados. La cubierta, construida a dos aguas, está cubierta parcialmente de teja árabe y de chapas metálicas. Sólo queda al descubierto el caz de la acequia, ya que el de desagüe está tapado con las obras de urbanización del entorno inmediato al molino. En su interior conserva prácticamente toda la maquinaria hidráulica original. En la sala de muelas, sobre una bancada de un metro de altura, hay emplazadas dos juegos de muelas catalanas enarcadas con sendos aros de hierro y cubiertas por tambores o guardapolvos de madera y zinc. Asimismo conserva tolvas y una cabria situada entre los dos juegos de muelas, construida totalmente de hierro. A pie de los harinales se instaló un tornillo de Arquímedes para transportar la harina recién molida hasta las norias que la elevaban al enfriador, cernedores y ensacadoras. Cuenta además con máquinas de limpia y humedecido del grano, cernedores y ensacadoras. De acuerdo con la fuente oral, el molino ha estado operativo prácticamente hasta finales del siglo XX, alternado la fuente energética del agua por la de la electricidad, tal y como ha ocurrido con el Molí de la Gamba en Alborai. En su exterior del molino, frente a la fachada principal, además de restos de una polea de considerable tamaño, hay un par de muelas volanderas catalanas enarcadas. La primera de ellas, con dos aros, mide 138 cm. de diámetro y 20 cm. de grosor y tiene inscrito el año 1870. La otra muela, mide 135 cm. de diámetro y 20 cm. de grueso. El molino estaba emplazado sobre el cajero principal de la acequia de Tormos.

El *Molí del Vado de Manises* es el único molino del término de Paterna que no estaba vinculado a la Real Acequia de Moncada. En la actualidad está desaparecido, y resulta compleja su localización: se encontraba en el punto en el que las acequias de Mestalla y Tormos convergen en sus trazados hasta aproximarse a una distancia de unos seis metros escasos (enlace de la A-7 con la V-30). En el solar en el que estuvo emplazado el molino todavía se ven restos de mampostería.

Acequia de Mestalla. El derecho a las catorce filas de la acequia de Mestalla eran suficientes para regar la tierra baja entre la acequia de Tormos¹⁶ y las orillas de la margen izquierda del Turia, además de mover la maquinaria de, al menos, los veinte artefactos que se han identificado, bien sobre su cajero principal, bien sobre el de alguno de sus brazos.

El *Molí Nou o de la Saidia* se halla sobre el cajero principal de la acequia de Mestalla, en un punto en el que las

tierras de Benimàmet, Campanar y las del término de Paterna se encuentran; concretamente en la partida de Arriba de **València**. La fisonomía del conjunto de edificaciones está muy marcada por las diferentes etapas funcionales que ha experimentado desde su fundación como molino harinero. Fue papelero, arrocer y, por último, fábrica de curtidos de pieles. Las diferentes construcciones presentan materiales distintos, que van de la mampostería ordinaria de algunos muros de la parte más septentrional al ladrillo y el cemento y acero. En su interior, en ruinas, conserva la fisonomía de la que ha sido su función más reciente de curtidos. Destaca una chimenea, muy deteriorada, de sección octogonal que arranca de una base cuadrada en el punto que unas pechinas permiten el cambio de secciones. Esta industria está emplazada sobre el cajero principal de la acequia de Mestalla, pero con los trabajos de canalización y enterramiento de la acequia, no han quedado visibles los elementos de la obra hidráulica del antiguo molino.

En las tierras de **Quart de Poblet** localizadas en la margen izquierda del Turia había un molino desaparecido, el *Molí de l'Estrela*. Se trata del primer molino de la acequia de Mestalla, localizado en el término de Quart, en la margen izquierda del río Turia, y se accedía a él por el denominado Pont de Catxó. Su identificación es complicada, ya que sus restos están en el interior de una huerta vallada: de muros construidos con ladrillos cerámicos macizos prácticamente tapados por la vegetación de ribera. Este molino de construcción tardía, 1850, se emplazó directamente sobre el cajero principal de la acequia de Mestalla a un kilómetro y medio, de su azud.

De nuevo en el término de **València**, concretamente en **Campanar**, la acequia de Mestalla y sus derivaciones movían la maquinaria de al menos seis molinos más. Siguiendo el curso descendente de la acequia, en plena partida de Arriba, se emplazó un molino harinero, de origen medieval, en el punto en el que las acequias de Rascanya y el brazo de Petra, de Mestalla, discurren paralelos al cauce y muy próximos a él. El edificio del molino ocupa una superficie de unos 280 m² y se levanta sobre una base rectangular en el extremo meridional del conjunto de edificios en el que se integran, además del artefacto hidráulico, otras edificaciones que hoy están siendo empleadas como naves para construcción de monumentos falleros. La fábrica de los paramentos externos del molino son de ladrillo cerámico con mortero y aparejos de cadena con sillares en las esquinas y la cubierta se construyó a una sola agua orientada hacia la fachada principal, con tejas árabes. De la obra hidráulica, apenas quedan indicios, ya que la zona inmediata se ha visto muy afectada por la transformada para uso industrial. El molino, que perteneció a la orden de los Dominicos, fue objeto de numerosos cambios de propiedad a lo largo de su dilatada existencia hasta que su actual propietario puso en funcionamiento otro molino harinero moderno: Molí de Blat. En la esquina de la fachada orientada hacia el camí de Molí dels Frares, hacia el término de Mislata, tiene una garita con dos saeteras similares a las del Molí del Sol, emplazado en el cajero principal de la acequia de Mestalla, aguas abajo de este molino.

¹⁶ Clements R. Markham "El regadiu de l'Espanya de l'est (1867)", 1991



A pesar de estar desmantelado parcialmente, conserva en su interior un mural en el que se representa el asedio militar del castillo de Salses durante la guerra de 1640, lo que le da un valor cultural y artístico a su valor etnográfico. El edificio en la actualidad está cerrado a cal y canto. El molino estaba emplazado sobre la acequia de Mestalla - braç de Petra.

En la partida que el Molí dels Frares, localizado sobre el cajero principal de la acequia de Mestalla, se conserva parcialmente el antiguo molino de origen medieval conocido por las gentes de la zona como *Molí Pobres*. El molino funcionó con un par de muelas emplazadas en el extremo occidental del edificio, hasta finales del siglo XX, que fue desmantelado. El inmueble, de una sola planta y crujía única, presenta un aspecto diáfano, sólo interrumpido por los objetos diversos y desordenados que almacena el casero. Los paramentos externos se construyeron con ladrillos macizos unidos con cemento, enlucido y pintado. La cubierta original debió ser de tejas, aunque en la actualidad han sido sustituidas por planchas de fibrocemento. En el exterior hay un partidido dotado de torno de cierta antigüedad que bien podría pertenecer al antiguo molino de Pobres.

Aguas abajo del Molí Pobres, muy próximo al lugar en el que las calles de Padre Barranco, prolongación de Pío Baroja y la avenida de Maestro Rodrigo confluyen en una rotonda, se levantaba el *Molí de Sant Josep o d'Horta*. Este molino harinero, de origen medieval, estaba emplazado sobre el cajero principal de la acequia de Mestalla. El molino fue demolido en los últimos años del siglo XIX.

Entre el núcleo histórico de Campanar y su cementerio, en lo que hoy es el tramo de la avenida de General Avilés más próxima a la avenida de Maestro Rodrigo, coincidiendo con los primeros números del antiguo Camino del Cementerio de Campanar, se levantaba el molino harinero de origen medieval denominado *Molí del Comte o Ponça*. El molino fue derruido en los primeros años del siglo XXI cuando se procedió a la urbanización de la zona, cuya consecuencia inmediata ha sido la transformación de la huerta de Campanar en un barrio edificado más de la ciudad. En el entorno de huerta en el que estaba emplazado habían una serie de alquerías, algunas de las cuales se han preservado de su demolición merced a la protección con la que cuentan: Ricós, Puchades... El molino estaba emplazado sobre el braç de Petra de la acequia de Mestalla.

El *Molí d'Orellana o de Bueso* es probablemente uno de los que han tenido una vida útil más corta en la comarca, ya que fue autorizada su construcción a primeros del siglo XIX, y fue derribado en los primeros años del siglo XX. El ingenio, que contaba con un par de muelas, estaba emplazado sobre el braç de Petra de la acequia de Mestalla.

En las tierras que se hallaban en el límite de Campanar con el actual barrio de Benicalap, o lo que hoy, de acuerdo con el actual callejero, sería la franja de terreno entre la avenida de las Cortes Valencianas y la calle Doctor Nicasio Benlloch, (en el solar en el que en el julio de 2007 empezaron las obras de construcción del nuevo estadio de fútbol del Valencia CF), se emplazó el *Molí de la Marquesa*. El molino, probablemente de origen islámico, fue evolucionando arquitectónica y tecnológicamente con el paso del tiempo, como demuestra la

presencia de una chimenea instalada para la incorporación del vapor como energía alternativa al agua para mover su maquinaria. El molino, podría comprender dos construcciones diferenciadas. Una, la más próxima a la Av. de las Cortes Valencianas y junto a la chimenea, correspondería a la parte más moderna, de finales del siglo XIX o primeros del XX, con la introducción del vapor como fuente de energía sustitutiva parcialmente de la que proporcionaba el caudal de la acequia madre de Mestalla. La otra, la del molino hidráulico tradicional, podría hallarse algo más alejada de la anterior, siguiendo el trazado histórico de la acequia de Mestalla en dirección a la calle. Dr. Nicasio Benlloch. Aguas abajo del molino, a unos quince metros escasos, había un puente construido con ladrillos cerámicos macizos, de un valor patrimonial contrastado, el cual servía para que el camino medieval que conectaba Campanar, Benicalap y Burjassot, atravesase el enorme cajero que en ese punto tenía la acequia madre de Mestalla. Se ha localizado muy próximo a él, al menos en parte, el antiguo trazado del Braç de Petra de la acequia de Mestalla.

Sin salir del término de Valencia, en la entrada de la pedanía de Borbotó, en el Camino de Moncada, nº 189 se mantiene en pie el *Molí dels Alters*. Se trata de un molino de dos plantas levantadas sobre una superficie de unos 300 m² con dos cuerpos consecutivos formando un ángulo abierto. La fábrica de los paramentos externos es de mampostería ordinaria, enfoscados con mortero y encalados. Las cubiertas son de teja árabe y están contruidos con dos vertientes. Aunque estuvo operativo hasta finales del siglo XX como fábrica de piensos, la maquinaria utilizaba la energía eléctrica. No quedan restos de la obra hidráulica, y el molino está ocupado como vivienda precaria. El agua llegaba al molino por el braç de Petra de la acequia de Mestalla.

En pleno barrio de Sagunto, sobre el cajero del braç de la Rambla, de la acequia de Mestalla, actualmente en la C/ Padre Palau y Quer, 11 y 13 se localizaba el desaparecido *Molí de Villacampa*. Este molino medieval, probablemente con antecedentes islámicos, experimentó como muchos molinos de la comarca un progreso tecnológico hacia la transformación del arroz y productos derivados de acuerdo con el auge de los mercados de este cereal a lo largo del siglo XIX. Época en la que el molino llegó a poner en funcionamiento hasta cuatro muelas, dos harineras y otras dos arroceras. El molino desapareció a mediados del siglo XX.

El *Molí de Bas*, de origen medieval, estaba emplazado sobre el cajero del braç d'Algirós, de la acequia de Mestalla. El molino se hallaba en la intersección de las calles Fabián y Fuero y Periodista Llorente, paralelo al cauce del río y muy próximo a la avenida de Burjassot. El molino desapareció con la urbanización y construcción de viviendas de las citadas calles.

En el barrio de Marxalenes, el Molí de l'Esperança o de Palomar fue el último de los que contaron con la autorización para poder ubicarse sobre el cajero principal de la acequia de Mestalla. Su localización, respecto al callejero actual, correspondería al cruce de las calles Acorazado y la Pl. de Salvador Rueda, muy cercano a la calle Dr. Nicasio Benlloch y la Av. de Burjassot. El molino, harinero y arrocerero, cuyos orígenes se remontan a época Califal, fue demolido en los años 1960/70 con la edificación y urbanización, de su entorno.



Molí de Bonany, Valencia-Benimàmet



Molí de Sebastià o de Colau, Valencia-Borbotó



Como el anterior, el *Molí de Sant Vicent* se encontraba en el barrio de Marxalenes, junto a la intersección de las calles de San Pancrancio y En Guillem Ferrer. Este molino harinero y arrocero, construido en el siglo XVIII, estaba emplazado sobre el brazo de Petra de la acequia de Mestalla. Su desaparición fue en parte debido a las mejoras de la acequia y la urbanización del barrio en los años 60 del siglo XX.

En la plaza que forman la confluencia de las calles Arquitecto Mora y la plaza de Galicia, junto al Palacio de la Exposición, se hallaba emplazado sobre el cajero del braç d'Algirós de la acequia de Mestalla el *Molí de Pilades o de Peguera*. El molino, de origen islámico, desapareció entre los años 1940 y 50 con motivo de la urbanización de la zona inmediata al Paseo de la Alameda. El molino, que fue harinero y arrocero, contaba con la ayuda de un motor de vapor que hacía funcionar cuando la acequia de la que dependía la capacidad de producción bajaba sin el caudal suficiente para mover sus rodeznos.

El *Molí de Saposa* también fue construido para el aprovechamiento del agua que discurría por el brazo d'Algirós de la acequia de Mestalla; se localizaba en la calle Severo Ochoa, muy próximo al muro que limita la calle con la parte oriental de los Jardines de Monforte. El molino, que como el anterior es de origen islámico, desapareció con el urbanismo de la zona inmediata a la Av. de Blasco Ibáñez.

En la avenida de Blasco Ibáñez, nº 14, coincidiendo con la puerta de urgencias de la Clínica Quirón, sobre el cajero del braç d'Algirós de la acequia de Mestalla, se emplazó el edificio del *Molí d'Huguet*, también conocido por *Molí del Remei*, por haber sido propiedad en el siglo XVIII del convento de la Mare de Deu del Remei. Se trataba de un molino harinero de origen islámico que se mantuvo operativo como molino harinero y arrocero hasta finales del siglo XIX.

Sobre el braç de Rams, derivación del braç de la Rambla de la acequia madre de Mestalla, se hallaba emplazado el molino medieval con el mismo nombre que el canal que le proporcionaba el agua, *Molí de Rams*. Su función como molino harinero se vio truncada por la necesidad de variar el itinerario de la acequia de la Rambla, con motivo de la construcción de lo que popularmente se conocieron como los "Chalets de la Prensa", entre la avenida de Blasco Ibáñez y la calle Bernat i Baldoví, allá por los años 20 del siglo XX.

El *Molí dels Tarongers*, de origen medieval, estuvo emplazado sobre el brazo de la Rambla, de la acequia madre de Mestalla, a su paso por lo que hoy el extremo septentrional de los jardines de Viveros, relativamente próximo a la puerta de los jardines que recae a la calle Jaca. Este molino, que fue harinero, estuvo operativo hasta mediados del siglo XX.

Además de los molinos emplazados sobre el braç de la Rambla, sobre el cajero de ese ramal de Mestalla, había al menos otros tres molinos harineros, los cuales no han podido ser localizados con precisión al no contar con referencias más precisas sobre su emplazamiento. Concretamente eran los molinos de *Benimaclet*, *d'Alegret* y *de Borrull*.

Junto a la parte del puente de la Trinidad que recae en la margen izquierda del Turia, sobre el cajero del braç d'Algirós de la acequia de Mestalla, se levantó durante el siglo XVIII el

Molí de la Trinitat o de Corell. Fue derribado para la construcción de unos edificios para viviendas, denominados "Torres del Turia". El molino, tenía una planta cuadrada sobre la que se levantaban tres plantas: baja, primero y una cámara, además del semisótano en el que se albergaban los cárcavos. El molino llegó a albergar a mediados del siglo XX hasta seis juegos de muelas, cuatro arroceras y otras dos harineras. Tras la guerra civil, el molino siguió operativo hasta que la riada de octubre de 1957 lo dejó inservible al haber afectado notablemente la maquinaria. En los años 60 del s. XX se demolió parcialmente el edificio, con el fin de habilitar el solar como cine de verano, denominado "Terraza Vallejo". Años más tarde, cuando con la apertura de las calles de la Trinidad y la calle de Madre Sacramento, el edificio fue demolido definitivamente.

El último molino emplazado en el braç d'Algirós de la acequia de Mestalla era el *Molí d'Arròs o de Penya-roja*. La ubicación de este molino de origen medieval, que con los años fue harinero y arrocero, corresponde con un solar pendiente de urbanización, que es empleado por los vecinos de la zona como estacionamiento de vehículos, y la actual calle de Penya-roja.

Acequia de Rascanya. Se localizan 19 molinos, distribuidos sobre el cajero de la acequia de Rascanya o alguno de sus brazos.

Los cinco molinos emplazados directamente sobre el cajero de la acequia madre de Rascanya están localizados en el término municipal del **València**. El primero de ellos desde el azud es el *Molí del Sol*. Se trata de uno de los molinos hidráulicos tradicionales más modernos, no ya por la tecnología empleada, sino por la fecha de su construcción que lo sitúa a finales del siglo XIX (1880), época tardía para la puesta en funcionamiento de estos ingenios hidráulicos tradicionales, sobre todo cuando los motores de vapor estaban ayudando, cuando no supliendo, a la energía motriz obtenida de los saltos de agua. Era el primero de los molinos emplazado sobre el cajero principal de la acequia de Rascanya y su función fue harinera, aunque tuvo también una muela arrocera y, con el paso del tiempo, cuando dejó de estar operativo para la molienda, utilizó la fuerza hidráulica para mover la maquinaria de una pequeña fábrica de sillas. El edificio, de dos plantas más el semisótano en el que se albergaron los juegos de rodeznos, tiene una base de forma rectangular. Al edificio principal se le añadió otro, de planta rectangular, el cual está dispuesto de forma paralela con el caz de desagüe y la continuación aguas abajo de la acequia de Rascanya. La fábrica de los muros es de mampostería ordinaria y espigones de ladrillos cerámicos macizos entre forjados, esquinas y vanos de puertas y ventanas, enlucido parcial de algunas fachadas. La cubierta, construida a dos aguas, es de teja árabe. Destaca en la esquina de la fachada principal y la lateral meridional, en la planta superior, una garita, la cual no es apreciable si no es desde el interior de la construcción. Desde el exterior tan sólo son visibles un par de saeteras practicadas directamente sobre el muro. Fruto de las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Valencia, ha quedado al descubierto, entre otros elementos del molino, toda la obra hidráulica del mismo, tanto la anterior del caz de entrada, como los cárcavos, derramador y desagüe. Trabajos que han resultado complejos y quizás algo más infructuosos de lo

esperado, debido a la drástica intervención que se llevó a cabo a finales del siglo XX al entubar la acequia de Rascanya, lo que supuso intervenir directamente en uno de los cárcavos del molino. No hay restos de maquinaria. No obstante, durante los trabajos de rehabilitación del interior del molino, se han podido recuperar un par de muelas volanderas catalanas. Una de ellas, totalmente fragmentada, tiene un diámetro de 148 cm. y un grosor de 9 cm., la otra, localizada completa, aunque partida por la mitad, tiene 149 cm. de diámetro y otros 9 cm. de grueso. El molino se ha rehabilitado para sala de exposiciones, probablemente relacionados con los paisajes del agua de l'Horta, y como dependencias para la Policía Local de Valencia. Es, pues, el molino del Sol, el cuarto molino hidráulico, junto con el de Vera, el del Tell y el de Montanyana, que el Ayuntamiento de Valencia recupera y rehabilita funcionalmente para dotación de otros servicios municipales.

En el barrio de Sant Pau del distrito de Campanar, entre las calles de Vicente Ríos Enrique y Valle de la Ballestera, en la zona que ahora está ocupada por un parque de uso público y muy próximo a la fachada septentrional del hospital Nou d'Octubre, estaba emplazado el *Molí de Sant Pau*. De origen medieval, estuvo operativo hasta bien entrado el siglo XX. Además de molino harinero, sus propietarios tenían una muela para moler yeso. Del molino, cuyas paredes de mampostería, huerto anexo y parte de la obra hidráulica eran visibles a primeros del presente siglo, no se ha conservado nada más que la chimenea de ladrillos macizos de fuste octogonal y remate muy elaborado, de la que destaca sobre todo la altura de la base cuadrada, que supera con creces la de cualquier otra observada en la comarca. Chimenea que indica el empleo de maquinaria accionada por vapor como ayuda al molino en las ocasiones en las que la acequia de Rascanya llegaba al artefacto con un aporte insuficiente para mover sus máquinas.

Muy próximo al hospital La Fe, concretamente en la calle Joaquín Ballester cruce con la calle del Crecer se emplazó el *Molí de la Torreta*, actualmente desaparecido. Molino harinero de antecedentes medievales, construido sobre el cajero principal de la acequia madre de Rascanya. Desapareció en los años 70 del s. XX con la urbanización y construcción de viviendas del barrio de Les Tendetes. Con el fin de mantener la altura que adquiere el cajero de la acequia de Rascanya en esa parte de la ciudad, tuvieron que construir unas escaleras en el punto donde estaba emplazado el molino, para permitir el paso peatonal entre las calles Joaquín Ballester y la citada calle Creuer, las cuales están unos metros por debajo de la cota de la acequia.

Idéntica suerte que el anterior corrió con el tiempo el desaparecido *Molí de Plantes o de Prosper*, el cual fue derribado para la construcción de edificios de viviendas en los años 1950 al 60 en la avenida de Portugal y calles adyacentes, del barrio de Marxalenes. El molino era mixto (arrocero/harinero) y estaba emplazado directamente sobre la acequia de Rascanya.

El *Molino Blanco o d'en Blanc*, actualmente desaparecido, era un molino harinero de origen medieval. Su antigua localización coincidiría con una zona, pendiente de urbanizar, donde solares, huertas, vertederos incontrolados, pequeñas casas abandonadas y antiguas fábricas sin función se mezclan con la modernidad de algunos edificios de viviendas y

la avenida de los Hermanos Machado o Ronda Norte. Fue el último molino que tuvo concesión para instalarse sobre el cajero principal de la acequia de Rascanya, pero, al estar enterrada en este sector de la ciudad, tampoco se puede apreciar fácilmente su itinerario ni restos de la obra hidráulica del molino. Estuvo operativo hasta mediados del s. XX.

Además de los cinco molinos localizados sobre el cajero principal de Rascanya, otros artefactos fueron construidos sobre los canales de sus brazos principales. En función del número de molinos que se abastecían de esos brazos, hallamos por la acequia de Vera, el brazo d'Alboraia, d'Orriols y la acequia Font de Carpesa y, en un segundo nivel, los brazos del Martell, Sant Miquel y d'Almàssera.

El *Molí de Nuestra Sra. de los Desamparados o de Gamba* se halla integrado entre un conjunto de construcciones que se han añadido con el tiempo de acuerdo con los nuevos intereses de sus propietarios, en el término municipal de **Alboraia**. Así, junto con la nave que corresponde al molino, hay una parte dedicada a la vivienda de los molineros y otra nave como almacén agrícola. Aunque desmantelado, se identifica el lugar en el que estuvieron emplazados los dos juegos de muelas con los que elaboraba harinas panificables y piensos para los animales domésticos. El molino funcionó de forma regular hasta la Guerra Civil Española y, posteriormente, durante la posguerra, como la mayoría de molinos maquileros españoles, molía de estraperlo algo de harina y piensos. En el año 1914, con la expansión de la red eléctrica de la empresa Volta, el dueño del molino introdujo la electricidad como alternativa a la hidráulica, compatibilizando ambas en las tareas de molienda. El edificio correspondiente al molino tiene forma rectangular y dos plantas, con cubierta a dos aguas de tejas árabes. Los muros están enlucidos y pintados, lo que impide determinar la fábrica de los mismos. En la entrada del molino, sobre la pared, hay un mosaico de azulejos en el que aparece la Imagen de la Virgen de los Desamparados como figura principal y a sus pies las inscripciones: "*Molino de N^a. S de los Desamparados Año 1872.*" En el interior, hay un juego de muelas con la tolva correspondiente, las cuales están en perfecto estado de conservación y de uso, aunque en la actualidad están accionadas con energía eléctrica. En el exterior se ha localizado una muela solera catalana enarcada con un aro de hierro dispuesta a modo de mesa en el porche de la vivienda y dos muelas francesas, también soleras, enarcadas que conservan instaladas las nadillas de hierro (sujetas a la muela con azufre fundido), ambas de 131 cm. de diámetro por 30 cm. de grueso. De la obra hidráulica no queda nada visible, ya que el acondicionamiento del entorno del molino la ha dejado oculta. El agua que mantuvo operativo el molino procedía de la acequia de Vera, brazo de la acequia madre de Rascanya.

El edificio del *Molí Farinós o Nou*, construido en 1817, localizado en término de **València**, está en perfecto estado de conservación, gracias a los continuos trabajos de conservación al que lo vienen sometiendo periódicamente sus titulares. El molino forma conjunto con otro edificio con el que forma una "L", correspondiendo a éste el edificio de forma rectangular dispuesto de norte a sur, atravesado de oeste a este por el centro la acequia de Vera (hoy día discurre por el exterior, dejando al artefacto en



by-pass). Los muros del edificio son de mampostería ordinaria calzada con ripios, enfoscado de mortero y, en las fachadas principales, enlucido y pintado. Como refuerzo del inmueble se utilizaron de aparejos de cadena a base de espigones de ladrillos cerámicos macizos en esquinas y vanos. La cubierta del molino se construyó con una única vertiente, orientada hacia la parte occidental del inmueble y el caz. De la obra hidráulica apenas quedan algunos indicios en la fachada occidental del inmueble, destacando el partidor de la acequia y se aprecian semienterrados los tajamares de las entradas de agua al salto. La maquinaria fue desmantelada en los últimos años del siglo XX.

El antiguo *Molí de Vera*, localizado en la partida de Vera del término municipal de València, hoy día está totalmente rehabilitado gracias los trabajos ejecutados después del convenio suscrito entre la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ayuntamiento de Valencia. Se trata de actuaciones que afectaron tanto al molino como a la ermita anexa. El molino forma conjunto con la ermita de Vera; tiene la nave rectangular atravesando el itinerario antiguo (hoy día el curso de la acequia ha sido desviado) de la acequia de Vera. La nave del molino está dividida en dos partes diferenciadas, con una y dos alturas, correspondiendo a diferentes fases de su ampliación. Los muros exteriores son de ladrillo cerámico macizo y las cubiertas, a dos aguas, son de tejas árabes. La parte hidráulica ha sido recuperada de forma espléndida, tanto la del caz como la de los desagües de los cárcavos. En la entrada a los cárcavos se aprecian las ampliaciones a las que se debió ver sometido el molino, aumentando el número de entradas que corresponderían con otros tantos rodeznos y sus respectivos juegos de muelas. En la fachada oriental, correspondiente con el caz de desagüe, se construyeron tres arcos, dos de mayor tamaño para albergar dos rodeznos cada uno de ellos y otro menor que podría corresponder al escorredor. En el cárcavo se aprecia un rodezno completo, con su eje y llaves de arranque y nivelador de la volandera. En el interior conserva la bancada del molino sobre la que hay instaladas cuatro muelas volanderas y una solera. Este molino, junto con el Molí del Sol, Molí de Sant Miquel y el Molí del Tell, son los cuatro artefactos hidráulicos que, el Ayuntamiento de Valencia ha recuperado. El molino de Vera estaba emplazado sobre el cajero principal de la acequia de Vera.

Sobre el brazo d'Alboraia de la acequia madre de Rascanya, el primer ingenio hidráulico localizado es el *Molí d'Alboraia*. Este molino del siglo XV estaba emplazado junto al antiguo Cº de la Mar, pero con los años la urbanización creciente acabó integrándolo dentro del núcleo de la población, concretamente entre la placeta que se forma en la calle Virgen de los Desamparados, calle Colón y la del Molí, de **Alboraia**. El molino fue demolido por sus últimos propietarios para construir viviendas y una nave que es empleada como taller mecánico de vehículos.

Aguas abajo, junto al Camí de la Mar de **Alboraia**, se alzaba un molino cuyos orígenes se remontan al siglo XV. Se trata del desaparecido *Molí de la Mar*, el cual fue derribado con la ejecución de los trabajos llevados a cabo para la urbanización del polígono industrial nº 3 de Alboraia. En la actualidad se pueden apreciar apenas algunos indicios de su antiguo emplazamiento,

como son algunos restos de sus cimientos y parte de unos de los arcos de los dos cárcavos que tenía en la margen derecha de la acequia. Era molino harinero y contaba con dos muelas corrientes.

En la partida dels Desemparats de **Alboraia**, sobre brazo de Alboraia de la acequia de Rascanya, se emplazó en el siglo XVIII el *Molí d'Ascensió, Calistro o Barraca*. Estuvo en funcionamiento durante la primera mitad del siglo XX, hasta que en 1957 dejó de estar operativo al verse afectado gravemente con motivo de las inundaciones padecidas por la riada de octubre de ese año, sufrió graves desperfectos, sobre todo en la obra hidráulica y en los cárcavos, y sus dueños no lo volvieron a poner en funcionamiento. Pese a ello, los herederos de Miguel Martí, último molinero, conserva el molino en perfecto estado. El conjunto de edificios tiene hoy día otras funciones que las de moler grano, ya que las necesidades de vivienda, agrícolas y ganaderas de sus propietarios han ido perfilando la propiedad. El edificio del molino consiste en una nave rectangular en la que se alternan funciones de residencia y de molino en sus dos plantas. Sus paramentos externos son de ladrillos cerámicos macizos dispuestos de forma tradicional, es decir horizontalmente, con mortero, enlucido y encalado. La cubierta de tejas árabes, construida a dos aguas, orienta sus vertientes a la fachada principal y a la trasera del molino. El caz del molino mantiene su orientación original, al llegar al edificio, la acequia es desviada en by pass por delante de la fachada septentrional del molino. En el interior hay dos zonas diferenciadas: en la planta baja, junto al muro interior del extremo occidental del molino está el obrador, con dos juegos de muelas catalanas, las volanderas enarcadas con aros de hierro. La muela de la izquierda está muy entera y mide 135 cm. de diámetro por 30 cm. de grueso. La de la derecha, fracturada, pese ha contar con el refuerzo de dos aros de hierro y mide el mismo diámetro que la izquierda pero sólo 15 cm. de grosor. Las muelas se emplazaron directamente en el suelo, sin bancada, cuenta con un cernedor en la planta de arriba para clasificar la harina y sus derivados. Destaca la dificultad que supone elevar la harina hasta el cernedor sin contar con los tornillos de Arquímedes para el transporte horizontal desde el harinal hasta las norias de cangilones que elevan el producto molido hasta el enfriador y los cernedores. Aún así, el molino cuenta con un enorme y bien conservado cernedor al que no le faltan más que algunos lienzos de tela en el tambor que contiene los cedazos principales. Dispone de un conservado entramado de norias y tubos bajantes para las ensacadoras, además de las máquinas de limpia y humidificación del grano cuando llegaba con impurezas desde las eras.

En la acequia Font de Carpesa, entre los términos de Tavernes Blanques y València, se han localizado los emplazamientos de otros dos molinos. El primero de ellos, en término de **Tavernes Blanques**, es el *Molí de la Sal*, localizado en la avenida de las Cortes Valencianas, 5 y 7, lugar en el que, después de su demolición se levantaron unas naves dedicadas a industrias cárnicas.

El segundo molino de la acequia Font de Carpesa es el Molí d'Estenaga. Su emplazamiento corresponde con un bloque de viviendas construidas entre los años 1950/60, muy próximo

al muro que cierra el perímetro de San Miguel de los Reyes por la parte septentrional del monasterio, y se localiza aproximadamente a la altura del cruce de la calle Tavernes Blanques con la avenida de la Constitución, en el término municipal de **València**. El molino tuvo un origen harinero, pero como numerosos molinos de l'Horta, evolucionó tecnológicamente para dedicar parte de sus infraestructuras al descascarillado del arroz, de acuerdo con la demanda creciente de este cereal a partir del siglo XIX. El molino estuvo operativo hasta mediados del siglo XX.

Sobre el braç del Martell de la acequia madre de Rascanya se emplazó en el término de **València**, en el cruce del Camino de Moncada con la calle Economista Gay y próximo al partididor de la derivación del braç del Martell del cajero principal de la acequia de Rascanya, el *Molí de Serra*. Molino del siglo XIV que estuvo operativo hasta los primeros años del siglo XX, época en la que fue derribado para facilitar la urbanización del entorno.

Aguas abajo, sobre el cajero del braç d'Orriols, derivación del braç del Martell, se emplazaron otros dos molinos harineros, ambos en el término de **València**. El primero de ellos es el *Molí d'Orriols*. El molino ha desaparecido junto con la mayoría de elementos que formaban la antigua alquería d'Orriols, entre cuyas casas se hallaba integrado. El emplazamiento del molino, probablemente de una antigüedad cercana al siglo XIII, coincide con el trazado del braç d'Orriols, el cual se deriva del braç del Martell de la acequia de Rascanya. La construcción del colegio público CEIP "Profesor Bartolomé Cossío", en cuyas dependencias estaba ubicado el antiguo casal del molino, impiden la localización precisa o detallar aspectos de su existencia.

El segundo molino del braç d'Orriols es el *Molí de Navarro*. Este molino construido en el siglo XVII estaba localizado junto al Camino de Alboraya, pero las transformaciones urbanísticas severas que ha experimentado la zona en las últimas décadas han borrado cualquier indicio de su existencia. Estaría ubicado en la esquina de la avenida de Alfahuir y la calle Duque de Mandas, donde ahora se levanta un moderno bloque residencial.

En la zona denominada l'Alquería Albors, en la calle Santiago Rusiñol del barrio d'Orriols, en **València**, sobre el cajero del braç de Sant Miquel de la acequia de Rascanya, se halla localizado el *Molí de Sant Miquel o de Montañana*. El molino, que se levantó durante el siglo XIV transversalmente sobre el cajero del braç de Sant Miquel. El edificio, de dos plantas y una cámara, se levantó sobre una planta cuadrada y un semisótano en el que albergar el paso del agua por dos cárcavos y un derramador. Sus muros se construyeron de mampostería ordinaria y ladrillos cerámicos dispuestos con mortero de forma horizontal (la fachada que da al septentrional está construida enteramente con ladrillos macizos), colocándolos de forma vertical en los arcos escarzanos de las ventanas y en los de los cárcavos. La cubierta, construida a dos aguas, en la actualidad se está retejando con tejas árabes. El molino contaba con dos juegos de muelas. El Ayuntamiento de la capital pretende, además de su recuperación en cuanto a la imagen y restauración de elementos del molino,

dotar al inmueble de habilitación funcional para otros servicios, lo cual puede ser garantía de que existirá un mantenimiento razonable del molino.

En el término municipal d'**Almàssera**, sobre el brazo del mismo nombre, se emplazó el *Molí d'Almàssera*. El Molino fue construido en el siglo XVIII y se mantuvo operativo hasta bien entrado el siglo XX. Actualmente se le incluye entre los molinos desaparecidos. Su antiguo emplazamiento corresponde con el lugar en el que hoy se levanta la industria moderna de procesado de arroz Dacsa. Del molino tradicional no quedan vestigios de su presencia, pero, en una zona ajardinada de la entrada principal de la citada empresa hay emplazadas de modo ornamental un par de muelas volanderas francesas, si bien es cierto, que no hay datos precisos que nos permitan aseverar que dichas muelas pudieron pertenecer al antiguo molino.

Se ha podido precisar la localización de 18 de ellos. No obstante, pese a los esfuerzos realizados y consultas a propietarios más mayores de las tierras próximas a lo que debió ser el antiguo emplazamiento de la Alquería del Molí de Masquefa, no ha sido posible determinar con precisión su localización. Tenemos la certeza, casi absoluta, de que el molino debió estar en término de València, aunque algunos mapas citan la partida de Masquefa en el término de Alboraya. Probablemente lo podríamos situar al norte del barrio de Benimaclet y dentro de la zona de cultivos que hay en la parte trasera de las cocheras de FGV y el trazado del brazo de Vera que llegaba al molino.

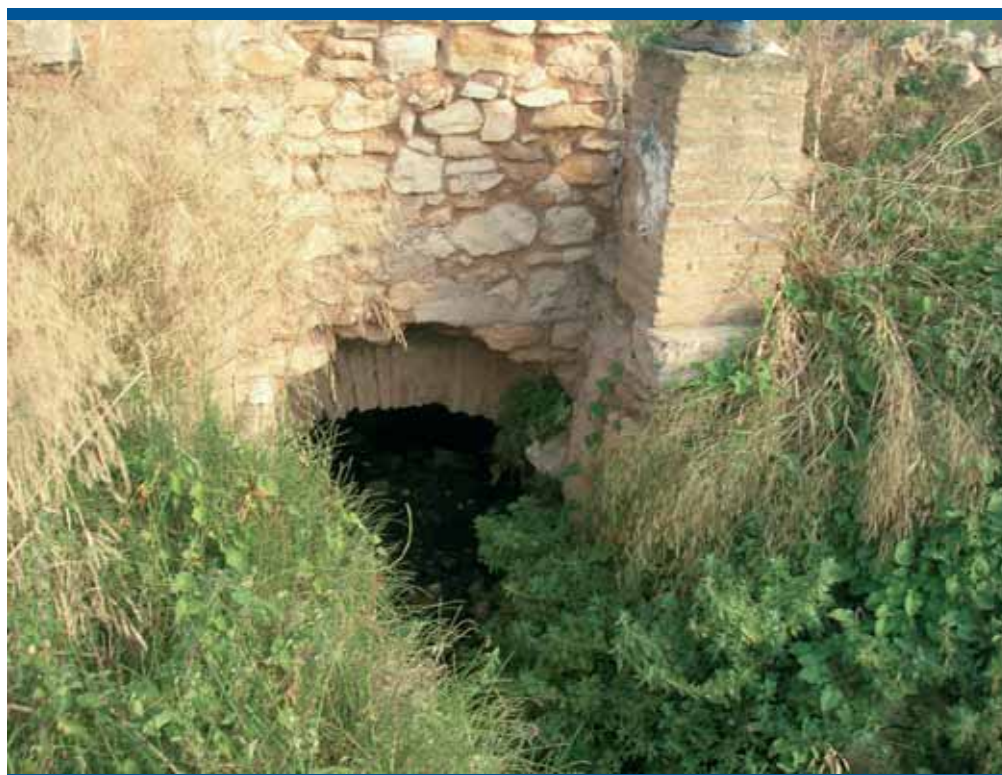
2.2. Las Acequias de la Vega de València: Margen Derecha del Turia

Acequia de Quart. La acequia de Quart es la primera de las que veremos en la margen derecha del Turia. "El cabal d'aiuga del que és dotada la Séquia de Quart abasta catorce files; i aquesta quantitat és suficient per a regar les terres de dotze pobles, a força de molta vigilancia i estalvi"¹⁷. En el curso de la acequia de Quart – Benager – Faitanar se emplazaron al menos diez molinos, pero sólo hemos localizado a ocho, de los que daremos algunas referencias a continuación. No se han localizado los molinos d'En Samarra y el del Roll de Faitanar.

En el término municipal de **Manises** se han localizado tres ingenios movidos por la fuerza hidráulica, todos ellos emplazados directamente sobre el cajero principal de la acequia de Quart. El *Molí de Daroqui*, se halla próximo a la fábrica de luz. Del antiguo molino apenas resta una pequeña casa con cubierta a dos aguas de tejas árabes, transformada su función para emplazar los tornos desde donde se accionaban las compuertas de la fábrica de luz próxima.

Aguas abajo del molino de Daroqui se aprecian en pie las instalaciones de una central hidroeléctrica denominada *Fábrica de luz de Volta o Molí de la Llum*, la cual conserva el salto, de unos 9 metros de altura. El complejo cuenta con tres naves anexas de planta rectangular y cubiertas a dos aguas de chapa. Sus muros son de construcción moderna, a base de ladrillo hueco

¹⁷ Clements R. Markham "El regadiu de l'Espanya de l'est (1867)", 1991.



Molí d'Animeta, Quart de Poblet



Molí del Real o de Poblet, Quart de Poblet

y mortero de cemento. La obra hidráulica del salto y canalizaciones son de mampostería ordinaria y morteros de arena y cal. La central, propiedad de la compañía eléctrica Volta, hacía saltar hacia las turbinas un caudal de unos 8 m³/seg, y tenía una potencia de 1.220 KW (Marco, 1961).

El tercer artefacto hidráulico emplazado sobre el cajero principal de la acequia madre de Quart es el *Molí de Vernís*. Entre el conjunto de edificaciones modernas para uso industrial que le rodean, apenas es posible determinar la existencia del antiguo molino hidráulico. El edificio, empleado en los últimos tiempos para la producción de pasta cerámica, ha experimentado una notable transformación en la medida que la empresa propietaria ha ido creciendo e incorporando nuevas tecnologías al proceso. Se aprecia una chimenea de fuste octogonal y base cuadrada de un motor a vapor, empleado para suplementar la necesidad de energía en momentos en los que el caudal de la acequia resultaba insuficiente para mover la maquinaria del molino.

En el canal de la acequia de Quart – Faitanar se han localizado cuatro emplazamientos más. En el término municipal de **Manises**, junto a unas naves abandonadas de uso industrial y muy próximo al punto en el que se deriva la acequia de Faitanar de la acequia madre de Quart, apenas queda un muro de mampostería ordinaria envuelto en vegetación junto a la valla del colegio público, el cual debió pertenecer al antiguo Molí de Manises, actualmente derribado.

En el término de **Quart de Poblet**, sobre el cajero de Faitanar, se encuentra el *Molí del Reial o de Poblet*. El molino se halla junto al antiguo matadero municipal, en la citada calle Gerardo Padini, también denominada Antic carrer del Molí. Se trata de edificio sencillo de una sola planta y cubierta de vertiente única y de tejas árabes. Los paramentos exteriores son de mampostería ordinaria y ladrillos cerámicos macizos unidos con mortero. El edificio se encuentra en relativo buen estado, aunque está desmantelado. Junto a la nave que constituía el molino, se construyó un edificio de dos plantas anexo a él, que fue la vivienda de la familia del molinero. Asimismo, en el conjunto vivienda, molino y matadero, se levanta una chimenea de fuste octogonal y base cuadrada que se encuentra en perfecto estado. Chimenea que indica la necesidad de buscar energías alternativas al agua para seguir moliendo en los periodos en los que los aportes de la acequia eran insuficientes.

También en **Quart de Poblet** y sobre el cajero principal de la acequia de Faitanar se emplazó el *Molí d'Animeta*. Se trataba de un modesto molino de una muela. Del edificio original no quedan más que los escombros de sus muros derruidos y algo de uno de sus paramentos exteriores que no fue derribado. El molino se construyó sobre una base rectangular de unos 165 m². La fábrica de sus paredes externas era de mampostería ordinaria calzada con ripios y mortero a base de arcilla, con espigones de ladrillo cerámico macizo en las esquinas. En cuanto a la obra hidráulica se aprecia el caz, un partidor y el arco del que probablemente fue el único cárcavo, construido con ladrillos cerámicos macizos. Entre los escombros se localizan restos de una muela volandera catalana, con un diámetro de 130 cm. y 10 cm. de grueso.

Siguiendo el curso de la acequia de Faitanar, una vez en el término municipal de **València**, sus aguas facilitaban el movimiento de las máquinas del *Molí de la Campaneta*. Lo que queda del antiguo molino se encuentra en el Cº del Molí de la Campaneta, 13, en la intersección de los términos de València, Torrent y Xirivella. Era molino de una altura y sus muros construidos con mampostería ordinaria y mortero, pero después de la riada de 1957 sus propietarios decidieron levantar una planta más y desmantelarlo para dedicarlo a su segunda residencia. El nombre de la Campaneta es debido a que se encontraba enfrente a una ermita, la cual contaba con una pequeña campana para anunciar los oficios religiosos. De la obra hidráulica no queda prácticamente nada del original. El molino, que se encuentra prácticamente abandonado, llegó a tener sobre la fachada principal una exposición de hasta 8 muelas volanderas francesas, de las que en la actualidad sólo quedan 2, ambas de 128 cm. de diámetro y 30 cm. de grueso.

En **Alaquàs**, en su núcleo urbano y coincidiendo con el trazado de la acequia de Benager, estaba emplazado el Molí de Alaquàs. No tenemos referencias sobre la tipología de molino; se ubicaba junto a la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. De la Asunción y de la torre del castillo de Alaquàs. No obstante, la urbanización de la calle en la que debió hallarse el molino, calle Padre Guillem, nº 5, ha posibilitado la desaparición de cualquier vestigio de su presencia.

Acequia de Mislata. En la medida que el curso de las acequias se halla más próximo a zonas urbanizadas, se van restando posibilidades de hallar artefactos hidráulicos que conserven sus edificios originales o sus máquinas. Si a ello se une una evolución en la localización de otras industrias sobre los cimientos de algunos artefactos, como es el caso de los localizados en el término de Mislata, su catalogación resulta difícil. Pese a ello, sobre el cajero de la acequia de Mislata se han localizado ocho artefactos hidráulicos, movidos por las diez filas con que se dotó a la acequia madre de Mislata a mediados del siglo XVIII, a raíz de la aprobación de sus Ordenanzas por el Gobierno. Éstas fueron impresas en 1751.

En el término de **Manises**, próximo al cauce del río y en la partida que aparece señalada como Molí de Tonet, se emplazó un molino medieval harinero que, con el paso del tiempo, se transformó en fábrica de pasta cerámica. El *Molí de Tonet o d'Hortolà* se halla en una zona muy alterada por la actividad de la industria que ahora ocupa los terrenos del antiguo molino. No obstante, entre máquinas pesadas y montañas de caolín se aprecia un edificio de planta rectangular de mampostería ordinaria y cubierta a dos aguas de tejas árabes. El emplazamiento coincide con el curso de la acequia de Mislata, sobre cuyo cajero principal estuvo emplazado, así como el topónimo de Molí de Tonet, el cual aparece en la mayoría de la cartografía consultada.

En el núcleo urbano de **Quart de Poblet**, en la plaza Pinzón, 4 y 5, en lo que hoy es la sede del Auditorio Municipal Molí de Vila, estaba localizado un molino, cuya construcción se remonta al siglo XVIII, que se dedicó a molturar cereales y, con el tiempo, también se empleó para la producción de pasta cerámica (como el Molí Vernís o el de Tonet) y, posteriormente, durante



Fàbrica de luz de Volta o Molí de la Llum, Manises



Molí dels Alters, Valencia-Poble Nou

la posguerra, molió carbón, función que mantuvo hasta la riada de octubre de 1957, que lo dejó inutilizado. No obstante, sus propietarios lo volvieron a poner en funcionamiento hasta finales de los años 80 del siglo XX. En la actualidad el molino se ha desmantelado y se emplazó directamente sobre el cajero principal de la acequia de Mislata.

En el término de **Mislata**, como en el caso de los dos anteriores funcionó un molino harinero y arrocerero sobre el cajero principal de la acequia madre de Mislata. Se trataba del *Molí de Pallús*, cuyo emplazamiento correspondería con la intersección del callejero actual formado por las calles Racó Río Palencia, Mestre Palau y Santa Cecilia. Hoy, sobre los cimientos del molino se levantan modernos edificios de viviendas.

El *Molí Cabot, d'En Çamarra o d'En Conill* desapareció con la construcción del nuevo cauce sobre el río Turia. De su existencia queda un testimonio de 1920 en el Archivo del Reino de Valencia: "Molí de Cabot: propietario D. Andrés Ballester Ricart. Molino de harinas, situado en la partida del Paquillo (**Mislata**). Parte de su actual construcción es nueva. Está compuesto de Casa Habitación, corral, jardín y era. Situado sobre el cajero de la acequia madre de Mislata, linda con el Camino de Aldaya, Bras del Salt, acequia de Mislata y tierras del Marques de Boil." No hay referencia alguna respecto a la maquinaria del molino o el número de muelas que disponía.

En la intersección de la avenida de Blasco Ibáñez y la calle València de **Mislata**, en el lugar que hoy día ocupa un bloque de viviendas, sobre el cajero principal de la acequia de Mislata, se levantaba otro molino en este término, con la denominación de *Molí del Xurro, de Brusel o de la Creu*. El molino, inventariado como molino harinero en el primer tercio del siglo XIX, permaneció operativo hasta los años 60 del siglo XX.

Siguiendo el curso descendente de la acequia de Mislata, unos metros antes de entrar en término de València, concretamente en la calle 25 de Abril, en la parte del barrio de la Luz que le corresponde a **Xirivella**, junto al campo de fútbol municipal de este municipio, apenas son visibles parte de los cimientos del *Molí de Xirivella*, emplazados aún sobre el cajero principal de la acequia madre de Mislata. El molino tenía la función de producción de harinas panificables.

Aguas abajo del Molí de Xirivella, en el término municipal de **València**, estaba emplazado el *Molí de Picó o de Bigot* sobre el cajero principal de la acequia de Mislata. El molino fue demolido durante el último tercio del siglo XX para la construcción de inmuebles para viviendas, en la avenida de Tres Cruces, 23 y 25. En la última época que estuvo operativo fue molino arrocerero. Tenía dos bloques de planta rectangular y de aspecto modernista, contruidos con materiales modernos, de fachadas enlucidas y pintadas. El edificio central tenía dos plantas y albergaba la maquinaria para el descascarillado y perlado del arroz.

Sobre el Braç dels Moros, que deriva de la acequia madre de Mislata, en el término de **Mislata**, se emplazó el *Molinet de la Senyoria o Molino Pequeño de Mislata*. El molino desapareció con la construcción de nuevos edificios de viviendas. No obstante,

a través de algunos testimonios escritos conservados en el Archivo del Reino de Valencia, aparece citado en los años 20 del siglo XX como molino de yeso: "Fábrica de Yesos. Calle de Favara (actualmente Víctor Pradera) Propietario Ricardo Best Mascarós. Comprada a Teresa Llopis Lerma. Sita en la manzana 26 con 582 m². Construida en planta baja, con corral y cambra. Utiliza parte como fábrica y parte como casa habitación. Tiene una puerta trasera que da a la huerta. Linda lateralmente con el Bras del Moros". Es posible que coincida con Molinet de la Senyoria o como se le conocía popularmente Molino Pequeño de Mislata.

Acequia de Favara. De las cuatro acequias del Turia que discurren por las tierras de la margen derecha, la de Favara es la que sin duda llegó a suministrar energía motriz a un mayor número de artefactos hidráulicos¹⁸. Según los datos obtenidos de diversas fuentes, el número de molinos en Favara asciende a 24, aunque sólo se han localizado los emplazamientos precisos de 17. Así, los molinos de *Sedaví, Vintimilla, Don Vicente, Russafa, Felip Martí, Pere Mateu* o el de *Navarrete*, este último en Paiporta, no se han identificado.

El molino localizado más próximo al azud de la acequia de Favara es el *Molí Gran, Nou o d'Aranda* en **Mislata**. Construido en el siglo XV, se cuenta con la descripción del edificio existente en los años 20 del siglo XX recogida en documentos del Archivo del Reino: "Calle San Antonio, 26, Propietario D. Juan Bautista Bonet Martínez. Comprada a Eduardo López, Fábrica de Yeso, con dos hornos, mecánica, secadero cubierto. Depósito de leña con 470m². En la manzana 23. Linda con la acequia del Regatxo y la acequia de Favara." El molino debió tener anexo un batán para producción de papel de estraza, del cual tampoco hemos hallado indicios de su construcción.

Aguas abajo, en el término de **València**, en la calle Torres Torres, nº 10, en el lugar que ocupan los cimientos de un edificio de viviendas construidas el año 1968, se hallaba el *Molí de Nou Moles o de Sanoguera*, cuyos orígenes se remontan al siglo XIV. En la entrada del portal de dicho inmueble hay una placa cerámica que recuerda el lugar en el que estuvo localizado "el muy antiguo molino de Nou Moles".

Sin abandonar el término de **València**, en la confluencia de las calles de Eslida, Pianista Martínez Carrasco y Juan Ramón Jiménez, estaba localizado el *Molí Simón o de la Fonteta*. Este molino arrocerero estuvo emplazado sobre el cajero principal de la acequia de Favara en el barrio de la Font de San Lluís de Valencia. Estuvo en funcionamiento hasta los años 70 del s. XX, fechas en las que se derribó para la construcción de un edificio de viviendas.

En el término municipal de **Benetússer**, en la calle del Molí, 30, se encuentra el *Molí de Raga o de Benetússer*. El molino está incluido en un conjunto de varios inmuebles anexos fruto de la evolución tecnológica que experimentó el molino con los años y de la construcción de una parte para vivienda de sus propietarios. Podemos observar dos partes diferenciadas por el uso actual. La más elevada, de tres alturas, es actualmente la Casa de la Cultura de Benetússer y su interior está adaptado a

¹⁸ La acequia de Favara, como la de Mestalla, tenía derecho a catorce filas de agua en 1867.



su nueva función social. El resto, dos edificios que se unen formando una "L", correspondería al antiguo molino harinero y su posterior transformación en molino arrocero. Este segundo conjunto se levanta sobre una superficie de unos 350 m². con dos plantas, además del semisótano en el que albergaron rodeznos, primero, y turbinas, después. Los paramentos externos están restaurados, enlucidos y pintados, impidiendo la vista de la fábrica de los muros, que probablemente sea de mampostería ordinaria con aparejos de cadena en esquinas. Las ventanas, como el portalón de entrada, están rematadas con arcos abiertos y protegidas con rejas de forja; la puerta está forrada con planchas de zinc. Las cubiertas son de teja árabe y se construyeron a dos aguas. Destaca la parte del edificio que recae al lado occidental por su sinuosidad en la línea de la fachada, lo cual se explica por haber adaptado la construcción de esa nave del molino siguiendo el itinerario marcado por la acequia sobre la acequia de Favara, sobre cuyo cajero principal está construido. El interior del molino representa una de las mejores colecciones halladas hasta el momento de un molino arrocero, con norias, poleas, correas, muelas modernas para descascarillado (al menos hay tres emplazadas sobre una bancada de madera), embarrados de transmisión y un largo etcétera de elementos del molino, los cuales se encuentran en muy buen estado de conservación. El antiguo molino harinero fue construido en el siglo XVII y estuvo operativo como molino arrocero hasta el año 1972.

En la calle Teodoro Llorente, nº 2, de **Massanassa**, sobre el cajero principal de la acequia de Favara se construyó en el siglo XIX el *Molí de Massanassa o de los Hermanos Vázquez*. El molino fue demolido en el mes de agosto de 2006, con el fin de levantar sobre sus cimientos un edificio de viviendas, que en julio de 2007 se hallaba todavía en fase de construcción.

El último molino localizado sobre el cajero principal de la acequia de Favara es el *Molí de Catarroja*. El molino, orientado a la producción de harinas panificables y al descascarillado del arroz, es el más antiguo de la población de **Catarroja**. Después de ser derribado se construyó sobre él el antiguo cuartel de la Guardia Civil sito en la calle Joaquín Olmos, cruce con la de Joaquín Sorolla. Sobre los cimientos de dicho cuartel, una vez que fue desmantelado y derribado, se levantaron modernos edificios de viviendas. El molino abandonó su función a primeros del siglo XX.

Sobre el cajero del Braç de Gàbia de la acequia madre de Favara se han localizado tres molinos: el *Molí de Pala*, el *Molí de Gàbia o de la Closa* y el *Molí Fariner de Rodenes*, todos ellos en el término municipal de **València**.

El *Molí de Pala* se encuentra localizado en la calle del mismo nombre, en la pedanía de La Torre. El molino, construido sobre una base de unos 88 m², de la que se levantan dos plantas, se halla integrado dentro de un conjunto fabril, ahora abandonado, dedicado a la elaboración de abonos a partir del guano. El casal parece construido fuera del conjunto y se explica por su emplazamiento sobre la acequia que, en ese sector, lleva a cabo un recorrido sinuoso. Situación que, unida al aprovechamiento máximo el suelo para edificar en los solares colindantes, colocan al molino en un estrecho callejón cuya calzada es el hormigón de la acequia que discurre por debajo. La fábrica de los muros

externos es de mampostería ordinaria reforzada en las esquinas con espigones de ladrillos cerámicos y mortero, enlucidas la mayor parte de las fachadas. La cubierta, construida a una sola agua, es de tejas árabes. En la trasera del molino, coincidiendo con el recorrido de la acequia, se aprecia en esa fachada como se ha tapiado con cemento a la altura de unos 30 cm. del suelo, como si se hubiesen pretendido evitar riesgos de accidentes tapando la entrada al cárcavo. El molino de Pala, de origen medieval, tuvo vocación harinera hasta que la demanda de arroz en el mercado local, en el último tercio del siglo XIX, se transformó en arrocero.

En el Camí Vell de Picassent, a la altura del número 7 y enfrente del Tanatorio del Cementerio General, se conserva en buen estado el edificio que albergó al *Molí de Gàbia o de la Closa*. El inmueble tiene dos plantas que se levantan sobre una superficie de unos 277 m² y su posición es longitudinal respecto al itinerario que sigue la acequia. Sus muros son de ladrillo cerámico macizo dispuestos horizontalmente y unidos con mortero, enlucidos sólo en la fachada que recae al camino. Su cubierta está construida a una sola agua y es de tejas árabes. La trasera del molino da a un patio interior cerrado por el que se practicó la entrada principal para que los carros pudiesen acceder con facilidad al interior del molino y está flanqueado por otra construcción de una sola planta.

Siguiendo la misma suerte que el Molí Cabot de Mislata, el *Molí Fariner de Rodenes* desapareció con la construcción del nuevo cauce del río Turia en el conocido Plan Sur de Valencia. Se localizaba con la margen en pendiente del cauce del nuevo río Turia de la margen izquierda, a casi un kilómetro aguas abajo del Molí de Gàbia.

El canal de la acequia de la Rambleta, derivación de Favara, también proporcionó energía hidráulica a otros dos molinos harineros emplazados, como los anteriores, en el término municipal de **València**.

El primero de ellos es el *Molí del Tell*, localizado en el Camí Vell de Picassent, nº 27, emplazamiento que corresponde con la prolongación de la calle Tomás Sala, junto a la Ronda Sur, e integrado en el parque público municipal de la Rambleta. El edificio del molino se halla unido a una alquería del siglo XVIII, aunque los orígenes del molino son muy anteriores, s. XIV. Se trata del típico molino medieval de medidas contenidas, planta cuadrada y que, como muchos molinos de l'Horta, fue incorporando tecnología a los procesos de molienda y clasificación y ensacado de la harina y derivados. El molino, en su época más moderna de su existencia a primeros del siglo XIX, se le incorporó un tercer juego de muelas, lo que supuso emprender una obra importante, sobre todo en la parte hidráulica. Básicamente debió consistir en anular el derramador interior y lanzar el agua sobrante en *by pass* por el lado occidental del edificio, mientras que se aprovechaba el ancho del derramador y caz de desagüe para incorporar un tercer rodezno y su correspondiente juego de muelas. En la actualidad, mediante las obras de rehabilitación integral emprendidas por el Ayuntamiento de Valencia en el año 2002, se consiguió inaugurar el resultado en el 2006 con los siguientes objetivos cumplidos: recuperar y compatibilizar el molino con otros usos administrativos (sede de la Agenda Local 21).



Molino de la Marquesa y acequia de Petra, Valencia



Molí del Tell, Valencia



Se pueden observar los siguientes elementos del molino: el edificio, de planta cuadrada, ocupa una superficie de unos 55 m², sobre la que se levantan dos plantas y una cubierta construida a una sola agua de teja árabe y orientada hacia el caz de entrada, emplazado en la parte septentrional del molino. La fábrica de sus paramentos exteriores es de ladrillo cerámico macizo colocados horizontalmente y unidos con mortero, como vanos de ventanas y arcos de los cárcavos (en los arcos los ladrillos se colocaron de forma vertical y se alternaron en la bóveda con la mampostería y el mortero). En la parte hidráulica se puede contemplar el caz y la entrada a los cárcavos con las modificaciones que ya hemos comentado. En la parte meridional se aprecian los tres arcos del caz de desagüe correspondientes a cada uno de los cárcavos, rodeznos y juegos de muelas correspondientes. En el interior, con el fin de facilitar una función divulgativa a la recuperación del molino, se han mantenido emplazados un juego de muelas con los correspondientes elementos: un juego de muelas con el tambor guardapolvo, harinal, tolva, llaves del alzador y del arranque del molino, además del rodezno y la botana. A su lado, quedan los huecos donde debieron ir emplazados los otros dos juegos. Resulta curiosa la recuperación de dos piletas harineras, recurso primitivo para recoger la harina que caía directamente desde las muelas y desde donde se procedía al ensacado, lo que era corriente en la baja molienda tradicional de los molinos maquileros. Sin embargo el molino avanzó tecnológicamente en los dos últimos siglos de su existencia, incorporando limpias y cernedores que tuvo que emplazar en la segunda planta y, por tanto, para el transporte de la harina a los cernedores y a la sala de enfriamiento, precisaba de roscas de Arquímedes y norias de cangilones para elevarla, descartando la utilidad de las piletas harineras.

Aguas abajo del Molí del Tell, junto a la Cruz Cubierta del barrio de Patraix, se emplazó otro molino sobre el cajero de la acequia de la Rambleta, el *Molí de la Creu Coberta*. El molino, de función harinera, ha desaparecido con la construcción de lo que hoy día es el centro logístico de una marca de cervezas, instalada en la calle San Vicente Martír, junto a la citada Cruz Cubierta.

Sobre la acequia del Rei, otra derivación de la acequia de Favara, se ha determinado el emplazamiento de otros dos molinos, ambos en el término de **València**.

El primero de ellos es el *Molí de Benjoch o Bonjoc*. El molino, cuya construcción se remonta al siglo XVIII, tenía un emplazamiento que en la actualidad correspondería con la playa de vías de RENFE, próximo a la estación de ferrocarriles de la Font de Sant Lluís. El molino era harinero, arrocero y, por último, se dedicó a fábrica de piensos, hasta que la riada de octubre de 1957 lo afectó hasta el punto que motivo que sus dueños abandonaran la función.

Aguas abajo del Molí de Benjoch, entre los campos de huerta que se extienden a lo largo del Camí de les Fonts, apenas se aprecian los cimientos del antiguo *Molí de Les Fonts*. El molino, además del agua de la acequia del Rei, recibía aportes de algunos manantiales próximos, de ahí su nombre de "Les Fonts". Actualmente está derribado y apenas se aprecia la acequia y la

base cuadrada de una chimenea construida con ladrillos cerámicos macizos, así como restos de cimientos y de algunos muros. Junto a estos restos, hay una pequeña nave de planta rectangular que podría estar asociada al molino. Su fábrica es de ladrillo cerámico y la cubierta, construida a dos aguas, en la actualidad es de planchas de fibrocemento.

Dentro del término municipal de **València**, en la intersección de la calle de Jesús y Jerónimo Muñoz, se hallaba el desaparecido *Molí de Jesús*. El molino, construido en las primeras décadas del siglo XIX, era molino arrocero. Su localización, sobre el cajero del brazo de Jesús, de la acequia de Favara, correspondería actualmente con la intersección de las calles de Jerónimo Muñoz, avenida de Gaspar Aguilar y la calle Jesús, junto a los restos del antiguo convento franciscano que se hallaba emplazado en dicho lugar.

El Molí de les Monges se levantó sobre el cajero del braç de les Monges de la acequia madre de Favara. Su localización correspondería en la actualidad con la calle Juan de Garay, de **València**, en un solar anexo al centro ocupacional municipal "Juan de Garay". Su existencia aparece documentada en el año 1828, pero podría tratarse de un molino medieval. Estuvo operativo hasta mediados del siglo XX.

Siguiendo las indicaciones de los regantes del Braç Nou de la acequia madre de Favara en el término de **Sedaví**, se ha podido determinar que el *Molí de Paredes* estaba emplazado muy próximo a la plaza del Molino, entre el espacio que ahora ocupan unos edificios de vivienda social, construidas en los años 1950/60, la vía pública y un pequeño parque que hay a pie de las viviendas citadas, a escasos metros de un bar-restaurante que se denomina "El Molino". El molino aparece inventariado en 1828 como molino arrocero.

El último de los molinos de la acequia de Favara localizados durante el trabajo de campo se encontraba sobre el cajero de la derivación del Alter, en el término municipal de **Catarroja**. Este antiguo molino harinero y arrocero, conocido como el *Molí de les Rates o Nou de Catarroja*, en la actualidad está desaparecido y su antiguo emplazamiento coincide con una industria de grasas alimentarias del polígono industrial que ha ido creciendo, con los años, junto a la Pista de Silla, N-332, a la altura del citado término.

Acequia de Rovella. "*La Séquia de Rovella és l'última de la vora dreta i és emprada per a entejar amb aigua les clavegueres de la ciutat de València i per a regar les hortes de dins el clos de les muralles.*"¹⁹ Además de la función salubre, eminentemente urbana, y de regar algunas huertas localizadas en el exterior de las murallas de la València de principios del siglo XIX, el agua de la acequia de Rovella movía al menos media docena de artefactos hidráulicos, emplazados todos ellos en el término de la capital de la provincia. Los seis molinos tradicionales han sido localizados en sus antiguos emplazamientos. Aunque. Sólo quedan algunos elementos del que tenemos constancia que es el molino más antiguo de los hallados en toda la comarca de l'Horta, el Molí de la época Califal, en el corazón de la Ciutat Vella, mientras que

¹⁹ Clements R. Markham "El regadiu de l'Espanya de l'est (1867)", 1991

en el lugar que ocuparon los otros cinco se levantan modernos edificios de viviendas. Todos se hallaban en el término municipal de **València**, dentro y fuera de las murallas.

En pleno barrio del Carmen de València, concretamente en la calle Salvador Giner, nº 7, se encuentran los restos de un antiguo molino musulmán, denominado técnicamente como *Molí de l'època Califal*. Este molino fue construido sobre el cajero de uno de los brazos de la acequia de Rovella, cuyas aguas, después de mover la maquinaria del molino, eran conducidas hacia el cauce del Turia. Por el lugar de emplazamiento del molino respecto a la muralla islámica de la ciudad, el ingenio parece obedecer los principios de subsidiaridad utilizados en los molinos de la época respecto a las necesidades de riego, de modo que solían estar localizados en la cola del sistema para no generar conflictos entre los regantes y las necesidades del molino, ya que con la construcción del salto se provocaba un desnivel en el curso del canal, antes y después del ingenio. El molino fue descubierto por el servicio de arqueología del Ayuntamiento de Valencia (SIAM) en los últimos años del siglo XX, en cuyo hallazgo se pudieron determinar con precisión el número de juegos de muelas que disponía el molino, dos, así como los materiales de la construcción de los cárcavos y el hallazgo de otras piezas del molino: una muela volandera, unos dados contruidos con cuarcitas y parte del árbol de uno de los juegos de muelas. Se halla en un solar de la calle Salvador Giner, 7, sin que se aprecie iniciativa alguna de su recuperación. De acuerdo con la información facilitada por el SIAM, el molino debió construirse a lo largo del siglo X; fue destruido por una fuerte riada a finales del citado siglo o principio del XI. No obstante, el hecho de que la muela volandera hallada se encontrase en el fondo del cárcavo colmatado de limos y gravas, permite deducir que, cuando se produjo la demolición del artefacto, ya había dejado de estar operativo. El artefacto recibía el agua de forma lateral, procedente del oeste, de modo que la fuerza del agua se frenaba contra las paredes de una pequeña balsa antes de entrar a los cárcavos, con lo que se conseguía restar competencia al cauce de la acequia y evitar movimientos irregulares de los rodeznos y, en consecuencia, de las muelas emplazadas en el obrador.

Muy próximo al anterior molino, en la plaza de Mossen Sorrell, junto al mercado del mismo nombre y la calle de la Corona, se emplazó el *Molí de la Corona*, documentado en los años 1838 y 1840, aunque probablemente el origen del molino fuese muy anterior a esas fechas.

Aguas abajo de la acequia de Rovella, aparece señalado el *Molí de Na Rovella* en la trasera del convento de las Magdalenas, coincidiendo hoy con la confluencia de la Av. de Barón de Cárcer y la calle Calabazas, aproximadamente en la esquina del Mercado Central que recae a dichas calles.

El cuarto molino emplazado a intramuros sobre el cajero de la acequia de Rovella era el *Molí de Morera o dels Orfens de San Vicent*, cuya localización correspondería en la actualidad con el lugar en el que se encuentra la estación del metro denominada "Colón", en la confluencia de las calles de Colón y de D. Juan de Austria. Como los tres anteriores, no se aprecian restos que puedan identificarse directamente con el antiguo molino.

Fuera del trazado de la muralla cristiana y sobre el cajero de la acequia de Rovella, se han localizado los antiguos

emplazamientos de otros dos molinos. El primero de ellos, el *Molí del Vall*, se ubicó en una zona próxima a la avenida de la Plata, concretamente en la calle Senyera, 24, donde ahora se levanta un bloque de viviendas. El molino, que era harinero, estuvo operativo hasta los años 50 del siglo XX.

Algo más cerca del cauce del Turia, en la calle Pedro Aleixandre, entre los números 43 y 45, se hallaba el sexto molino localizado sobre el cajero principal de la acequia de Rovella, el *Molí de Codonyer*. El molino fue demolido para la construcción de un edificio de viviendas.

2.3. Francos, Marjales y Extremales

En las zonas de la huerta de difícil cultivo, localizadas entre la desembocadura del río Turia y la Albufera, denominadas zonas de Francos y Marjales, se encontraban las tierras no empadronadas por las comunidades de regantes y que eran regadas por las aguas sobrantes de algunas acequias de la Vega, denominadas Extremales (Lluch, F. et al. 1991). En ese ámbito complejo localizado en cuanto a la ordenación del agua, también llegaron a emplazarse algunos artefactos hidráulicos, los cuales contaban con el doble inconveniente de unos exiguos caudales y una altura muy limitada para el salto, lo cual restaba eficacia a la maquinaria de los molinos (los dos molinos localizados sobre aguas extremales de la acequia de Fabiana, Molí Aleixandre y la Fábrica de Harinas Vda. de Alamar, se emplazaron a cinco y cuatro metros de altura sobre el nivel del mar).

El *Molí de Aleixandre* estaba emplazado sobre el cajero de la acequia Fabiana. El edificio del molino fue derribado a finales del siglo XX y su localización correspondería con los terrenos que ocupa el centro de investigación anexo al Oceanográfico de la Ciudad de las Artes y las Ciencias, CAC,S.A., en **València**. En el lugar queda una palmera datilera a modo de hito que facilita conocer el lugar exacto en el se hallaba el molino.

En el barrio de la Punta, concretamente en la confluencia de la calle Junta de Murs y Valls con el Camí de les Moreres, de **València**, en las primeras casas del acceso hacia Jesús Morante y Borrás, se hallaba un antiguo molino hidráulico, también instalado sobre el cajero de la acequia de Fabiana, que evolucionó a fábrica de harinas bajo la denominación de *Fábrica de Harinas Viuda de Alamar*.

2.4. Artefactos hidráulicos emplazados en cursos de agua ajenos a las acequias de la Vega de Valencia.

Aunque no son numerosos, no dejaron de tener su importancia a nivel local los molinos que fueron impulsados por las aguas ajenas a las acequias de la Vega. En la comarca se han hallado cuatro molinos, distribuidos en lugares distantes entre sí: dos en el término de Picassent, uno en Quart de Poblet y otro en el extremo septentrional de l'Horta, en el municipio de El Puig.

El *Molí de la Vila*, de *El Puig* o de *la Font Blanca* se halla en la partida del Molí, en el término municipal de **El Puig**. El edificio del molino está derribado, aunque conserva indicios de parte de su obra hidráulica y algún pedazo de sus muros exteriores. La fábrica de sus muros exteriores es de mampostería ordinaria calzada con ripios y mortero. En cuanto a la obra hidráulica, apenas queda visible junto al cajero de la acequia, el arco escarzano del cárcavo es de ladrillos cerámicos macizos.



Quedan los restos de media muela volandera catalana, sin enarcar, de unos 10 cm. de diámetro por 20 cm. de grosor. El agua, aunque aprovisionado fundamentalmente por la Font Blanca, de ahí su otro nombre por el que se le conocía, procedía en parte de los excedentes de riego de la Real Acequia de Moncada, situación que era aprovechada por su emplazamiento extremal.

En el casco urbano de **Quart de Poblet**, se emplazó el molino harinero denominado el *Molí del Riu* en la plaza de San Rafael, el cual ha sido derribado para la construcción de una promoción de viviendas. El molino contaba con azud propio en el río Turia.

Hacia la parte más meridional de la comarca de l'Horta, concretamente en el término municipal de **Picassent**, se localizaron dos molinos harineros. El *Molí de les Fonts* se encontraba en el casco urbano de Picassent, próximo al puente de entrada a la población desde el polígono industrial. El molino, que fue demolido a finales del siglo XX para la construcción de un bloque de viviendas, se hallaba emplazado en la margen izquierda del barranco de Picassent. Recibía las aguas del barranco de Picassent, conducidas por la acequia de les Fonts y contaba con dos juegos de muelas harineras. Permaneció operativo hasta los años 50 del siglo XX.

El segundo molino de **Picassent** se encontraba algo más alejado de la población, concretamente en la partida de la Masía d'Espioca, próximo a la torre del mismo nombre. El molino, denominado *Molí d'Espioca*, está derribado en el lugar en el que se levantan unas casas de construcción reciente. Se emplazó sobre la acequia de l'Escala, procedente de la fuente del mismo nombre.



Molí del Gallego, Nou o de Santa Ana, Albal

2.5. Los molinos de l'Horta impulsados por el agua de Júcar.

En el siglo XVIII, con la construcción del trazado completo de la Acequia Real del Júcar por el Duque de Híjar, se posibilitaría la construcción de nuevos molinos en las zonas en las que resultaban deficitarios, especialmente en los municipios incluidos en la Segunda Sección de la Acequia Real del Júcar, tanto los correspondientes a las comarcas de la Ribera como de l'Horta. El siglo XIX, como es el caso del resto de comarcas estudiadas

en la provincia de Valencia, supondrá el límite temporal para la construcción de molinos hidráulicos, que no en cuanto a su funcionamiento, puesto que muchos de ellos seguirán operativos hasta la mitad del siglo XX.

Los municipios de l'Horta afectados por el moderno emplazamiento de la Acequia Real del Júcar, en cuanto a la construcción de molinos hidráulicos, son Albal, Alcasser y Silla, con un total de seis artefactos localizados en sus términos.

En **Silla**, en el núcleo urbano, concretamente entre las calles de Llevant y la avenida del País Valencià, en el parque público de Magalló, se construyó en el año 1851 el *Molí de la Fillola o Magalló*, con el fin de aprovechar las aguas procedentes de la acequia del Molí, brazo de la Acequia Real del Júcar. Del molino lo único que podemos ver en la actualidad es un pedazo de lienzo de sus muros externos integrado en el parque público citado, cuya fábrica obedece a los cánones seguidos a finales del siglo XVIII y principio del XIX, a base de mampostería ordinaria calzada con ripios y mortero y espigones de ladrillos en vanos y esquinas. El molino, que era arrocero y harinero necesitó el concurso de un motor a vapor para poder abastecer la demanda, especialmente de arroz. La chimenea ha desaparecido.

También en **Silla**, en plena partida del Plater, en la calle Mas del Plater, se levantó un modesto molino harinero que evolucionó con los años hasta convertirse en una moderna fábrica textil. Con la denominación de *Molí de les Xiques, Gran de Pons, Forés o de Plácido Navarro* se le ha venido conociendo en el tiempo, en función de los nombres de sus propietarios o bien en relación a la función textil y la numerosa mano de obra femenina empleada (molí de les Xiques). Se trata del conjunto fabril que acabó absorbiendo al antiguo molino harinero y arrocero que se halla emplazado dentro del recinto vallado de "Industrias Plácido Navarro, S.A. Sacos y Arpilleras". El molino harinero está localizado en el sudoeste del complejo, junto la zona de huerta. Éste, de una sola planta, es de mampostería ordinaria y con tejado a dos aguas de teja árabe. Fruto de la evolución de la demanda y por iniciativa de los sucesivos poseedores del molino, fue creciendo y transformándose de un pequeño casal dedicado exclusivamente a molturar harina, en un molino arrocero, suministrador de luz al municipio de Silla y, por último, en fábrica textil especializada en la fabricación de sacos y arpillera. Del final de su crecimiento ha quedado parte de un edificio de tres plantas construido con mampostería ordinaria, mortero y espigones de ladrillo en vanos de puertas, ventanas y esquinas del edificio. La cubierta, que muestra indicios de haber sido sobreelevada sobre el nivel original, está construida a dos aguas y las tejas tradicionales fueron sustituidas por planchas de fibrocemento. Entre el antiguo molino y la nueva fábrica textil destaca la chimenea de un antiguo motor a vapor, la cual tiene como principal característica que su fuste es cuadrado, de pequeña altura y en el remate se levantaron unas pequeñas almenas. Destaca el caz original del molino harinero antiguo. El agua llegaba al molino desde la Acequia Real del Júcar por un canal propio, braç de Forés.

Sobre la acequia de l'Algudor, brazal de la Acequia Real del Júcar, se levantó en la segunda mitad del siglo XIX un molino harinero con la denominación de *Molí Ratat, de Zaragoza o de l'Algudor*. El molino, orientado para la producción de harinas panificables y descascarillado de arroz, está localizado en la

partida de l'Algudor, en el término municipal de **Silla**. El edificio del molino, de grandes dimensiones, ha evolucionado de acuerdo con las diferentes funciones a las que se ha ido dedicando con el paso del tiempo, de molino harinero/arrocero a granja y almacén agrícola. Ha sido restaurado hasta el punto de parecer a simple vista un edificio distinto al de sus orígenes. La nave que corresponde al molino está construida sobre una base rectangular con dos alturas más el semisótano para albergar los cárcavos que albergaban los rodeznos de al menos tres juegos de muelas. Sus muros se levantaron, de acuerdo con los procedimientos y materiales de la época, con mampostería ordinaria, ripios y mortero y, en esquinas y vanos de puertas y ventanas, aparejos de cadena a base de ladrillos dispuestos horizontalmente con mortero. La cubierta, construida a dos aguas, es de tejas árabes y está perfectamente restaurada. En cuando a la obra hidráulica, apenas se ven la parte alta de los arcos de los cárcavos. El molino está totalmente desmantelado de maquinaria.

En la partida de l'Alter de **Alcàsser**, sobre el cajero de la acequia de Beniparrell, derivación de la Acequia Real del Júcar, en el año 1864, se levantó el *Molí d'Alcàsser*. Del edificio original queda una pequeña pared junto a las nuevas construcciones que se levantaron sobre los cimientos del molino.

Los dos molinos siguientes se construyeron directamente sobre el cajero principal de la Acequia Real del Júcar en el término

de **Albal**. El primero de ellos es el *Molí del Gallego*, *Molí Nou* o de *Santa Ana*. El molino se construyó en 1855 y ha estado operativo como molino harinero y arrocero hasta mediados del siglo XX. El edificio, aunque conserva algunos elementos del edificio levantado en el siglo XIX, la mayor parte de él ha sido rehabilitado para el último uso que se le ha dado, fábrica de muebles "El Molí". El molino era de una sola planta con muros de mampostería ordinaria enlucidos. La cubierta tradicional ha sido sustituida por planchas de materiales más modernos. En la obra hidráulica sólo queda a la vista el caz, que en la actualidad pasa en *by pass* por la fachada occidental del molino. En su último período de funcionamiento como molino sustituyó la energía hidráulica por la eléctrica.

El segundo molino de **Albal** se emplazó como el del Gallego sobre el cajero principal de la Acequia Real del Júcar. No obstante, ante la escasez de los aportes de la acequia y con el crecimiento de la demanda de arroz, fenómeno que fue experimentado por la mayoría de molinos de l'Horta en el siglo XIX, se instalaron máquinas acopladas a un motor de vapor que mejoraran la producción del molino. Se pueden observar restos de uno de los tajamares de ladrillos cerámicos y mortero, al igual que los materiales empleados en el caz. El molino fue destruido totalmente como consecuencia de un incendio padecido en 1933.



Molí de les Xiques, de Forés, Gran de Pons o de Plácido Navarro, Silla